Bernardo Vela Orbegozo

Poder, hegemonía y periferia

Una aproximación crítica al derecho internacional clásico

Universidad Externado de Colombia

Vela Orbegozo, Bernardo

Poder, hegemonía y periferia : Una aproximación crítica al derecho internacional clásico / Bernardo Vela Orbegozo – Bogotá : Universidad Externado de Colombia. 2019.

486 páginas; 21 cm. (Temas de Derecho Internacional Público ; 3)

Incluye referencias bibliográficas (páginas 449-486)

ISBN: 9789587901627

1. Derecho internacional público – Historia 2. Derecho internacional público – Fundamentos 3. Cooperación internacional -- América Latina 4. América Latina -- Integración económica -- Aspectos jurídicos I. Universidad Externado de Colombia III. Título IV. Serie.

341.01 SCDD 15

Catalogación en la fuente -- Universidad Externado de Colombia. Biblioteca. EAP.
Junio de 2019

ISBN 978-958-790-162-7

© 2019, BERNARDO VELA ORBEGOZO
© 2019, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Calle 12 n.º 1-17 este
Teléfono (57 1) 342 0288
publicaciones@uexternado.edu.co
www.uexternado.edu.co

Primera edición: junio de 2019

Diseño de cubierta: Departamento de Publicaciones
Corrección de estilo: Luis Fernando García Núñez
Composición: Álvaro Rodríguez
Impresión y encuadernación: Panamericana Formas e Impresos S.A.
Tiraje de 1 a 1.000 ejemplares

Impreso en Colombia
Printed in Colombia

Prohibida la reproducción o cita impresa o electrónica total o parcial de esta obra, sin autorización expresa y por escrito del Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad del autor.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 11

PROPOSICIÓN DE UN APARATO CRÍTICO 21

1. La civilización occidental, la navegación, la hegemonía y las potencias 21
2. Los pacifistas 35
3. La teoría crítica 38
4. La antropología filosófica 53
5. Heródoto y Tucídides: el dilema entre el realismo y el idealismo 58
6. Los fundamentos kantianos de las propuestas de Kelsen y de Keynes 67
7. El pluralismo jurídico y los estudios poscoloniales 71
8. El poder, el saber y la memoria: hacia la construcción de una epistemología para comprender la política exterior de los Estados que componen la denominada América Latina 75
9. Problema de investigación, hipótesis, objetivo general y estructura capitular 91
10. El derecho internacional: ¿al servicio del poder o al servicio de la justicia? 100

EL DERECHO INTERNACIONAL CLÁSICO 101

1. El renacimiento y la configuración de un orden global estadocéntrico, imperialista y colonialista 101
   - 1.1. La emergencia de los Estados-nación 103
   - 1.2. La razón de Estado, la soberanía y el carácter del orden global 110
2. El reino de España: de Estado-nación a imperio colonial 118

2.1. Los diferendos entre los reinos de Castilla y Portugal, la Universidad de Salamanca y el descubrimiento del nuevo mundo 119
2.2. El Tratado de Tordesillas y el origen del derecho internacional clásico 128
3. El encuentro civilizatorio de Occidente con el *Tawantinsuyo* y el mito de El Dorado 142
4. Imperialismo y colonialismo: dos caras de la misma dinámica social 155
4.1. La herencia de Cervantes: una reflexión desde los enfoques de estudios culturales que resulta esencial para comprender la modernidad 155
4.2. De Vitoria a Kant 159
5. Las ideas de la Ilustración transformaron el mundo 163
5.1. La reforma protestante, la gloriosa revolución inglesa y la revolución industrial 165
5.2. De la revolución francesa al directorio 174
5.3. El ascenso de Napoleón y las luchas por las rutas comerciales entre el imperio francés y el imperio británico 180
5.4. El liberalismo se consolida: la Europa de los congresos y la primera fase de la globalización económica 192
5.5. El liberalismo, la escuela clásica de la economía y sus críticos 197
6. Las ideas de la Ilustración, la independencia y la proyección de los países latinoamericanos como una periferia 208
6.1. El colonialismo y los antecedentes libertarios 208
6.2. Las guerras napoleónicas marcaron el momento propicio 215
6.3. América Latina: entre el viejo régimen y la modernidad 220
6.4. América Latina frente a la hegemonía inglesa y a la primera fase de la globalización de la economía de mercado 224
6.5. ¿Liberalismo y democracia para América Latina? 230
6.6. Del Congreso Anfictiónico de Panamá a la atomización política 241

6.7. La prolongación de los valores de la civilización occidental 253
6.8. ¿Se construyó una nación? 259
6.9. Del colonialismo a la hacienda 267
6.10. ¿Federalismo en los países latinoamericanos? 269
6.11. A manera de colofón: ¿qué orden político y qué modelo de desarrollo construyeron los países de América Latina? 275
7. Otras facetas del orden global imperialista y colonialista 282
7.1. El papel de las denominadas casas de contratación privadas en la construcción y justificación del colonialismo 282
7.2. La racionalidad científica al servicio del orden político moderno y del colonialismo 292
7.3. Los fundamentos *racistas* que propiciaron la hegemonía de la *civilización occidental* 298
8. La paradoja de la Ilustración: ideas libertarias que justificaron la guerra y que prolongaron el colonialismo 305
8.1. El orden global como un escenario del auge y de la caída de los imperios 306
8.2. Los conflictos entre la Casa Austria y la Casa Borbón marcaron la historia europea hasta la segunda revolución industrial 315
8.3. Estados Unidos tras la guerra de secesión 322
8.4. La unificación de Alemania 328
8.5. ¿Soberanía o humanidad?: la unificación de Italia y los primeros intentos por sistematizar y positivizar las costumbres de la guerra 338
8.6. La paradoja de la Ilustración: una racionalidad individualista y libertaria que, no obstante, no transformó la estructura *soberanista* del orden global que hace inminente la guerra 345
9. Las ideas de la Ilustración prolongaron la hegemonía de la civilización occidental y el orden imperial-colonialista 349
9.1. América Latina en la orilla de la civilización occidental 350
9.2. El carácter del derecho internacional clásico 369

9.3. El imperialismo económico 373
9.4. Solo podía haber un desenlace: una guerra de imperios colonialistas 386
10. Las paradojas de la racionalidad occidental 390
10.1. Las paradojas del proceso de desarrollo de las ciencias *modernas* 390
10.2. Las paradojas del orden global *moderno* 391
10.3. Las paradojas del Constitucionalismo liberal 397

CONCLUSIONES 407

BIBLIOGRAFÍA CITADA 449
1. Libros 449
2. Capítulos de libro 472
3. Artículos publicados en revistas científicas 480
4. Libros y artículos científicos consultados en versión electrónica 482
5. Documentos de organismos internacionales 484
6. Documentos audiovisuales 485

INTRODUCCIÓN

Sabemos en qué medida es para los mortales mejor la paz que la guerra. La primera es muy amada de las *Musas* y enemiga de las *Furias,* se complace en tener hijos sanos y goza con la abundancia. Pero somos indignos y, despreciando tales bienes, personas y *ciudades* propiciamos guerras y nos convertimos en esclavos del inferior.
Eurípides[1].

Para escribir un ensayo sobre el derecho internacional es preciso beber en las fuentes de la filosofía política. Esta constatación, que resulta obvia para los expertos, es la que se trata de proponer en este ensayo con fundamento en las tesis de Bertrand Russell que considera el poder como el motor que configura las dinámicas sociales. En efecto, recordando los debates propuestos desde la Antigüedad –entre otros, por Aristóteles–, el filósofo británico sostiene que en la sociedad siempre ha habido relaciones de dominación y de obediencia. Se puede afirmar que el largo y complejo proceso de formación y transformación del orden político en la *modernidad* se debe considerar como el producto de un poder que configuró las relaciones internacionales y que

1 Tomado de "Las suplicantes", tragedia de Eurípides que se escribió tras la batalla de Delio, cuando Tebas derrotó a Atenas, aproximadamente en el año 423 a. C. Eurípides. "Las suplicantes", en *Tragedias*, 3 vols., 488, Madrid, Gredos, Biblioteca Clásica, 1977.

abarcó, entre otras cosas, la emergencia de los principios y el establecimiento de las normas que las regulan[2].

Si se considera el enfoque de Russell y se acepta que el derecho internacional es, esencialmente, un producto del poder que configura las relaciones internacionales, se puede colegir que una aproximación crítica al derecho internacional solo es posible si se fijan unos hitos de la civilización occidental –los que se suscitan a partir de esa etapa que los historiadores de occidente han denominado renacimiento, que dieron origen a la denominada modernidad y cuyos rasgos esenciales se estudian en las primeras páginas de este ensayo– que ponen en evidencia, en primer lugar, la configuración de un orden político estadocéntrico y anárquico en el que la guerra se hizo inminente y, en segundo lugar, la paulatina emergencia de unos principios –la razón de Estado y el soberanismo– y de unas normas –en sus orígenes casi todas las normas del derecho internacional fueron consuetudinarias– que tienen por finalidad regular ese orden político.

Si se acepta este aserto inicial sobre las relaciones entre el poder, las relaciones internacionales y los principios y las normas que las regulan, también se puede colegir que el derecho internacional es una parte del derecho, y como cualquier conjunto sistemático de principios y de normas, esa disciplina jurídica suscita una cuestión filosófica esencial que todo investigador y todo analista, en cualquier lugar del

---

2 Bertrand Arthur William Russell fue el tercer conde de Russell. No obstante, más allá de sus nobles orígenes, lo que se debe destacar en este ensayo es que fue un gran matemático –en 1900 escribió su obra cumbre matemática, *Principia Mathematica,* en la que propone una aproximación crítica a las matemáticas euclidianas y un debate sobre la lógica–. Russell también abordó los temas esenciales de la filosofía, como la lógica, la ética y la epistemología, y dedicó buena parte de su obra al análisis del enorme impacto de la ciencia en la sociedad. En su tiempo fue reconocido y apreciado por su activismo social pacifista y porque ganó el premio Nobel de Literatura. Russell, Bertrand. *Power: A New Social Analysis*, Nueva York, Routledge, 1938. Existe una versión castellana titulada *El poder en los hombres y en los pueblos,* que fue publicada en 1939.

planeta, debe proponer: ¿es el derecho internacional solo la expresión del poder de los Estados?

Para empezar a construir la respuesta a esta cuestión es necesario considerar que, como lo ha hecho la filosofía, una buena parte de la literatura también ha buscado comprender el poder y desentrañar la compleja estructura de las dinámicas sociales. Por esa razón, quien escribe estas líneas se da una licencia para reconocer, en este caso llevado de la mano de un formidable escritor, que los navegantes y los exploradores –cuyos hallazgos fueron fundamentales para construir la *sociedad moderna*– no podían ser menos que aventureros marcados por la impronta de la sabiduría porque, sin pensar en las consecuencias políticas de sus aventuras, fueron llevados por el deseo de develar los arcanos del ancho mundo. La ficción a la que se hace alusión aquí es de Saramago, un portugués de alma marinera, de corazón generoso y de pluma extraordinaria y, específicamente, a ese cuento maravilloso sobre un navegante avezado que logra ser escuchado de mala gana por el rey para solicitar su apoyo y emprender un viaje exploratorio a la *Isla Desconocida*. El cuento, que nos remonta a los orígenes de la *modernidad,* esto es, a los increíbles avances que la navegación alcanzó en el renacimiento, también propone diáfano y breve el más complejo problema de la epistemología contemporánea y continúa con la cuestión propuesta por el monarca que, proveído con la cartografía que entonces existía y aconsejado por la abyecta burocracia cortesana, demanda al navegante que le indique en qué lugar de esas cartas de navegación se encuentra la isla desconocida. La respuesta que Saramago pone en boca del navegante sirve de exordio al presente trabajo porque tiene la simpleza del investigador:

> ¿Quién te ha dicho, Rey, que ya no hay islas desconocidas? Se trata de una isla desconocida y, por esa razón, no aparece en tu cartografía.

No obstante, la respuesta que el premio Nobel de Literatura de 1998 pone en boca del monarca es obvia y aplastante, como el poder:

> Hombre, ya no hay islas desconocidas… están todas en los mapas. ¿Cómo quieres que financie con mi tesoro una misión cuyo resultado no puedes demostrar con los saberes que hoy existen?[3]
>
> (…)

Como puede constatarse de estas reflexiones iniciales que ponen en evidencia la mediocridad que en muchos casos ha marcado el desquiciado camino del conocimiento *moderno*, el presente ensayo pretende ir más allá de la simplificación que se suele hacer en los debates jurídicos que ha presentado el derecho internacional como el conjunto de normas que tienen el objetivo de regular las relaciones internacionales. Por esa razón, el ejercicio que se propone en esta líneas –que como todo trabajo académico está limitado por la formación intelectual de quien las ha escrito– ha acudido a algunas reflexiones propuestas por los filósofos, a algunas observaciones y deliberaciones propuestas por los historiadores, a los paradigmas de las ciencias sociales y, aunque se hizo de manera excepcional, a algunos de los exámenes críticos que propone la literatura sobre la grandeza y la decrepitud de la sociedad humana.

En este sentido, para estudiar la esencia del derecho internacional se puede empezar haciendo una referencia que se remonta a los orígenes de la *civilización occidental* y, específicamente, a las *Anfictionas* que acordaron los *Argonautas*

---

3 Saramago, José. *El cuento de la isla desconocida,* Traducción de Pilar del Río, Madrid, Santillana, 1998.

en la antigüedad griega[4], o una referencia al acuerdo que en tiempos *precolombinos* se alcanzó entre los incas, los aymaras y los guaraníes bajo el denominado *Tawantinsuyo*[5]. Cualquiera de los dos ejemplos, pese a que son episodios referidos a pueblos de dos *civilizaciones* diferentes, le permite a un investigador considerar el hecho esencial de la política: la sociedad humana, donde quiera que ha florecido, se ha fundado en relaciones de poder y, en consecuencia, han debido recurrir a la guerra con frecuencia, que es la peor expresión del poder. De la misma manera, el estudio de cualquiera de esos dos hitos de la historia pone en evidencia que algunos héroes de la humanidad han propuesto, de manera excepcional, y casi siempre bajo la amenaza o la persecución de los poderosos, construir un orden social que no se base en relaciones de poder… No obstante, lo que se puede corroborar con los métodos de la historia y con las geniales herencias de la literatura es que las *Anfictionas* no impidieron la guerra de Troya, y que las bellas epopeyas de Homero no lograron que olvidemos que la guerra fue atroz. Un estudio del proceso de construcción del *Tawantinsuyo*, por su parte, permite constatar que el poderoso *imperio inca* –mediante conquistas y guerras tan atroces como cualquiera otra de las que se suscitó en Europa por disputas territoriales o dinásticas– logró establecer un dominio exclusivo –se podría decir, usando un paradigma de las ciencias políticas y jurídicas de *occidente*, un dominio *hegemónico*– sobre una enorme porción de lo que hoy se denomina *América Latina:* las tierras abarcadas por la inmensa cordillera de los Andes.

---

4 Las guerras y los acuerdos de paz entre los pueblos griegos han sido estudiadas por muchos historiadores. Sobre este tema hay dos trabajos comúnmente citados: Hackett, John Winthrop. *Warfare in the Ancient World*, Nueva York, Checkmark Books, 1990, y Garlan, Yvon. *La guerra en la Antigüedad*, España, Alderabán Ediciones, 2013.

5 *Tawantinsuyo* es el nombre compuesto que proviene de dos voces quechuas *tawa* y *suyo*, que significa unión de pueblos en torno de un orden político.

En esta parte es pertinente abrir un ***primer paréntesis*** para recordar que en Mesoamérica –el norte del continente hoy denominado América– se construyó *Tikal* –Pozo de Agua–, que es una *megalópolis* de la rica y compleja *civilización maya* que tuvo hasta 250 mil habitantes y que concentraba el poder en un vasto espacio de la región que hoy se encuentra cubierta por el bosque del Peten, un Parque Nacional que preserva la impresionante riqueza arqueológica descubierta en 1848. Entre las pirámides descubiertas hasta ahora y las que están ocultas en el espeso bosque inexplorado por el hombre de nuestros tiempos –pero que ha sido sondeado por tecnologías novedosas– están algunas que fueron construidas en la *época maya preclásica* –año 600 a. C.– y otras del *período clásico tardío* –año 900 de nuestra era–. *Tikal* estaba estructurada mediante una amplia red de carretas y de regadíos. Además, se advierte por parte de los investigadores de National Geographic que, en contra de las viejas hipótesis, los mayas si participaron en guerras porque entre los edificios se encuentran fuertes, castillos y murallas enormes propios de una política bélica muy sofisticada[6].

No debe cerrarse este paréntesis sin señalar que, tres décadas después de la llegada de Colón a las Antillas, los aventureros españoles –aproximadamente 500 soldados– al mando de Hernán Cortés encontraron, en la región denominada Mesoamérica, al poderoso imperio azteca, cuyos orígenes se remontan al *posclásico tardío* y su mayor expresión de organización política y económica se alcanzó con la *triple alianza* entre Tetzcoco, Tlacopan y México. Desde la gran capital de Tenochtitlan –se dice que contaba entonces con 350 mil habitantes– el emperador Moctezuma II ejerció influencia

---

6 Puede verse, *Tikal, la megalópolis de la civilización maya*, audiovisual realizado por Daivert, Paula, producción ejecutiva. Edición e imágenes exclusivas de Oscar A. Sánchez y Alba Mora-Roca. National Geographic. https://www.nationalgeographic.com/travel/features/visiting-the-world-s-holiest-sites/el-mirador-and-tikal--guatemala/

sobre un vasto territorio del México actual: los estados de México, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Hidalgo y, en fin, una buena parte de Guatemala. De acuerdo con los cronistas españoles, el encuentro no fue violento y el emperador Moctezuma invitó a Cortés a su palacio. Otros historiadores sostienen que los conquistadores, ávidos de oro, secuestraron al emperador, y que tras una sublevación del pueblo que significó la muerte de Moctezuma, Cortés y sus hombres lograron huir con algunos tesoros. Ahora bien, lo que interesa en esta cortísima reflexión es hacer un balance para explicar por qué los pequeños ejércitos conquistadores lograron derrotar poderosos imperios de esta parte del planeta y, específicamente, por qué razón los 500 hombres de Cortés pudieron enfrentar al poderoso ejército imperial de los aztecas. La primera razón es la audacia de los conquistadores y la confianza de los aborígenes; la segunda, la superioridad de las armas y la ventaja militar que aportan los caballos; la tercera, las divisiones internas de las organizaciones políticas aborígenes. No obstante, otra razón fundamental debe considerarse que está asociada a las enfermedades que trajeron consigo los conquistadores –los indígenas no habían desarrollado defensas para infecciones foráneas– pues, se dice que cuando Cortés regresó a la capital imperial, encontró que la mitad de la población había fallecido y que la ciudad estaba arrasada e indefensa[7].

Se cierra el paréntesis para sostener que esas reflexiones históricas iniciales permiten corroborar que la guerra es la manifestación más frecuente del poder de la *civilización occidental* y, como una paradoja, el instrumento de su propia destrucción: la guerra de Troya, que significó la destrucción

---

7 Carrasco, Pedro. *Estructura político-territorial del Imperio tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzcoco y Tlacopan*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996. Cervera Obregón, Marco. *Breve historia de los aztecas*, Madrid, Nowtilus, 2008. Carrillo de Albornoz, José Manuel. *Moctezuma, el semidiós destronado*, Madrid, Espasa Calpe, 2004.

de la bella ciudad de Príamo y de Héctor, también fue el fin de los poderosos y triunfantes reinos *Aqueos* de la época cuyo ocaso presenció Ulises como un fantasma náufrago que solo fue salvado por el amor de Penélope. No obstante, la guerra y las pretensiones imperialistas también existían entre los pueblos aborígenes de nuestra América. En efecto, el dominio cultural y la prolongación espacial del imperio de los incas solo terminó –o se vio interrumpida– por la división violenta –se podría decir, usando un paradigma de las ciencias políticas y jurídicas de occidente, la *guerra civil*– entre el emperador Atahualpa y su hermano Huáscar, que fue seguida de la llegada de los conquistadores españoles cuyo dominio se pudo imponer gracias, precisamente, a esa división política. Los historiadores pudieron constatar, en este sentido, que a la llegada de los conquistadores europeos Atahualpa ya había alcanzado el control de buena parte del territorio imperial; no obstante, la división política violenta –la *guerra civil*– había debilitado al imperio … Se estableció, pues, el dominio español –la conquista– y fue seguido de un proceso de colonización ignominioso algunos de cuyos episodios son recordados en este trabajo porque deben ser estudiados y reconocidos para dignificar la memoria de los pueblos dominados.

En otras palabras, un estudioso del derecho internacional que recorra las fuentes de la filosofía, de la historia y de la literatura debe llegar, de manera inexorable, a una constatación: el paradigma esencial del derecho internacional es el poder, y este, en casi todos los casos –el rapto de Helena, las disputas territoriales, los conflictos dinásticos, las colonizaciones, la pugna por las rutas marítimas…–, tiene que ver con la guerra que forjan potencias mundiales. La guerra, en efecto, permite tomar botines, establecer dominios y, de manera más general, consolidar *civilizaciones,* fundar paradigmas y, sobre esas bases, escribir la historia. No obstante, el poder y la guerra, que también tienen que ver con el ocaso de los imperios, debe ser estudiada como la causa de la

crueldad, de la desolación, del desarraigo y del olvido de los pueblos vencidos y de sus hijos desheredados cuya suerte se echa al olvido o se minimiza por parte de quienes, utilizando los paradigmas que prevalecen, escriben el *relato oficial* que *centraliza la historia.*

Ahora bien, si se acepta que los principios y las normas del derecho internacional son un producto del entramado crítico y dinámico de las relaciones internacionales, en un contexto moderno determinado por las grandes potencias y caracterizado por el *estadocentrismo,* la inestabilidad y la inminencia de la guerra, la cuestión que se suscitó arriba se puede desglosar de manera más concreta: ¿para qué se ha establecido el derecho internacional, para mantener y para legitimar el *statu quo,* o para transformarlo?

PROPOSICIÓN DE UN APARATO CRÍTICO

Si se acepta la tesis de Russell sobre el poder que configura las dinámicas sociales, se puede colegir que un investigador del derecho internacional debe considerar, como se ha dicho y se demostrará en este trabajo, que el derecho internacional es el conjunto de principios y de normas que nacieron en torno del poder que configuró la dinámica social de la *civilización de occidente*, específicamente durante el período que los historiadores han denominado *modernidad*. De esta manera, para comprender el origen y las transformaciones del derecho internacional es preciso estudiar el poder que hay detrás de las relaciones internacionales y, por supuesto, el papel de las *grandes potencias*.

1. La civilización occidental, la navegación, la hegemonía y las potencias

Las potencias, dice Arnold Toynbee, han sido protagonistas esenciales de la historia de la humanidad que es, si se permite la simplificación, el relato del ascenso y de la caída de las sucesivas civilizaciones y, para lo que interesa a este trabajo, el relato del ascenso de la civilización occidental y, específicamente, de los años que han transcurrido desde el renacimiento hasta nuestros días. En efecto, lo que propone el pensador inglés es una *teoría cíclica del auge y la caída de las civilizaciones* y, por esa razón, en la larga reflexión que hace

sobre su vida y su obra la *Encyclopedia Britannica* destaca que Toynbee

> ... examinó el ascenso y la caída de 26 *civilizaciones* en el curso de la historia humana, y concluyó que surgieron al responder con éxito a los desafíos bajo el liderazgo de minorías creativas compuestas por líderes de élite[8].

En otras palabras, un investigador del derecho internacional debe estudiar el papel de las grandes potencias de la civilización occidental porque ellas han sido protagonistas fundamentales del proceso de configuración del orden global *estadocéntrico*, anárquico, interdependiente e inestable que ha caracterizado a la sociedad moderna y en el que la

---

8 Arnold Joseph Toynbee es un historiador británico cuya vasta obra está dedicada al estudio de 28 civilizaciones significativas en la historia de la humanidad que las ha dividido en tres grandes grupos: en primer lugar, 19 civilizaciones que se consideran como las principales en la historia de la humanidad –egipcia, andina, china, minoica, sumeria, maya, indica, hitita, helénica, occidental, cristiana ortodoxa (Rusia), lejano oriente, cristiana ortodoxa (cuerpo principal), persa, árabe, hindú, mexicana, yucateca y babilónica–; en segundo lugar, 4 que él define como civilizaciones abortadas –del lejano occidente cristiano, del lejano oriente cristiano, escandinava y siríaca– y, en tercer lugar, 5 que él denomina civilizaciones confinadas –polinesias, esquimales, nómadas, otomanas, espartanas–. El análisis que propone Toynbee toma, en efecto, cada una de esas civilizaciones y trata de definir su emergencia, su crecimiento y su colapso y caída definitivas. No obstante, lo que interesa a este ensayo es el papel que jugó el imperio helénico y los demás imperios o potencias que le sucedieron para conformar la civilización occidental. En su criterio, el imperio helénico fue el hito original de nuestra civilización y su papel solo puede entenderse si se consideran el poder de los conocimientos de la naturaleza y de la sociedad que alcanzaron los griegos y, además, el dominio y la hegemonía que establecieron fundados en esos conocimientos. Lo mismo puede decirse del imperio romano que fue su sucesor en la Antigüedad, del imperio árabe en la Edad Media, de España y Portugal en los orígenes de la modernidad, de Inglaterra en el contexto de la Ilustración… Para este trabajo se ha consultado el extenso trabajo de Toynbee titulado *Estudio de la historia* que fue publicado en inglés entre 1933 y 1961. La publicación española que se ha consultado para realizar este trabajo fue lanzada en 1963 por Editorial Edhasa. Además, también se consultó la versión electrónica de: «Arnold Toynbee British historian», en *Encyclopedia Britannica*, en www.britannica.com/biography/Arnold-Joseph-Toynbee

guerra es inminente[9]. Es preciso agregar que esta perspectiva del historiador británico referida a las civilizaciones y a las grandes potencias también ha sido considerada por el gran internacionalista español Antonio Truyol y Serra, cuyas páginas han sido consideradas en este ensayo[10].

Se colige, pues, que en este ensayo se intenta estudiar el derecho internacional como un conjunto de principios y de normas que regulan las relaciones internacionales, esto es, como el producto de las dinámicas sociales que se configuran en torno del poder que ejercen las grandes potencias que se han sucedido para conformar lo que se ha denominado *civilización occidental*.

Ahora bien, es preciso agregar que el poder, entendido como un dominio que se traduce en obediencia, no debe entenderse solo como el producto de la fuerza inicial con la que se establece. En efecto, si se considera el poder a la luz de la historia de lo que hoy sigue denominándose América Latina –cuyos pormenores se estudiarán con mayor detenimiento más adelante– se puede entender que no se trató solo de un poder que se impuso por la fuerza –la guerra de conquista–, sino de una cultura que se impuso sobre otra, porque la colonización tiene que ver, en efecto, con la imposición de una lengua, unos saberes y unos valores.

Si se acepta este aserto se puede colegir que, más allá del poder bélico inicial, la dominación se establece cuando se imponen los paradigmas de una civilización sobre otra y, en este sentido, cuando los paradigmas de la civilización que se impone se utilizan para escribir la *historia oficial* y, de esta manera, para legitimar el poder que se estableció desde el principio. En los términos de Walter Benjamin se puede decir que la dominación se establece como una *centralización de la historia*. En efecto, Benjamin propone un debate sobre la filo-

---

9 Véase la nota anterior.

10 Truyol y Serra, Antonio. *La sociedad internacional*, Madrid, Alianza Universidad, 1998.

sofía de la historia que lo lleva a demostrar que la historia es una representación del pasado construida por quien detenta el poder como un "decurso unitario"[11]. Aquí es pertinente recordar la viejísima idea –atribuida a Platón– en la que siguen coincidiendo los filósofos y los lingüistas y que pone en evidencia que hay una relación entre el *saber* y el *poder*.

Ahora bien, para que se establezcan las relaciones entre los pueblos griegos y, de esta manera, para que se establezcan relaciones de dominación y, por este camino, imposiciones hegemónicas, la navegación jugó un papel esencial. En efecto, solo el encuentro con el *otro* suscita la construcción de la *identidad propia* y, por supuesto, la construcción de lo que los griegos denominaron *bárbaros*[12].

---

11 Walter Benjamin fue un filósofo que nació en Berlín en 1892 y que contribuyó al debate del marxismo y del misticismo judío. Realizó sus estudios de filosofía en Alemania y tuvo nexos de correspondencia con Theodor Adorno, con Bertolt Brecht y, ocasionalmente, recibió financiación de la Escuela de Frankfurt bajo la dirección de Max Horkheimer. Más adelante se estudia el aporte de los pensadores de Frankfurt –Horkheimer, Adorno y Marcuse, los padres fundadores de la teoría crítica– porque el aporte de Benjamin solo puede entenderse en ese contexto. Su vocación académica y, en general, su vida de pensador, se vieron interrumpidas –como la de tantos otros literatos, maestros y opositores políticos– por el ascenso del nazismo y la persecución. Desde 1933 vivió exiliado en París. Pero cuando Hitler invadió Francia debió huir por la ruta de Lourdes. Allí, con el apoyo de Horkheimer, logró un visado para viajar a Estados Unidos. No obstante, en el paso de la frontera franco-española –Portbou– fue sorprendido y capturado, y decidió quitarse la vida. Para realizar este trabajo se han consultado algunas de sus obras más destacadas, como *The Work of Art in the Age of Its Technological Reproducibility, and Other Writings on Media*, Harvard University Press, 2000, y otros libros traducidos al español como: *Cuadros de un pensamiento,* Buenos Aires, Imago Mundi, 1992; *La dialéctica en suspenso,* Santiago de Chile, Lom Ediciones, 1996; *Poesía y Capitalismo. Iluminaciones II.* Buenos Aires, Taurus, 1999; *Imaginación y sociedad. Iluminaciones II.* Buenos Aires, Taurus, 2001.

12 Los griegos consideraron *bárbaros* a todos los pueblos *extranjeros,* esto es, a todos los pueblos de *sangre diferente* que no vivían de acuerdo con sus principios y reglas políticas. En los orígenes de la modernidad las personas de los países de Europa occidental consideraron bárbaros a los pueblos no cristianos que descubrieron y colonizaron. Bestard Camps, Joan y Contreras, Jesús. *Bárbaros, paganos, salvajes y primitivos: una introducción a la antropología,* 1ª. Reimpresión, España, Barcanova, 1987.

Si se acepta que la navegación fue la práctica que propició el encuentro entre pueblos y, en consecuencia, la que propició el comercio, la conquista, la colonización y la imposición de una hegemonía, es preciso abrir un ***segundo paréntesis*** para recordar que los fenicios fueron el pueblo marinero por antonomasia. Estaban asentados en el extremo oriental del Mediterráneo, y desde el primer milenio antes de Cristo fueron expandiéndose hacia occidente. El instrumento de esta expansión fue, sin duda, la navegación, esto es, saberes referidos a la astronomía –la navegación bajo la estrella phoenica, o Estrella Polar– a las corrientes marinas, a los vientos, a la mejora de las embarcaciones, los timones y las velas… Fue tan importante este saber de los fenicios que solo si se considera su inmensa capacidad se puede comprender la aparición posterior del comercio griego, la compleja red de rutas comerciales y, por supuesto, su influjo cultural por todas las costas mediterráneas hasta llegar a lo que hoy se denomina península Ibérica. En efecto, los navegantes fenicios y, siguiendo sus rutas, los griegos, establecieron nexos culturales y construyeron puertos en todas las costas del Levante, en Tartessos y en toda Andalucía oriental. En este sentido, se puede decir que esos nexos culturales y comerciales son los que explican la posterior emergencia de Cartago, el control que alcanzaron en los mares –Ibiza y, desde allí, las costas meridionales de Hispania y sus principales vías de acceso– y, por supuesto, su enfrentamiento con Roma: las guerras púnicas. Tras la derrota de este pueblo descendiente de los fenicios, Roma impuso su hegemonía en todo el Mediterráneo que desde entonces fue denominado *mare nostrum*.

La caída del imperio romano marcó el fin de la Antigüedad. El comercio por el Mediterráneo estuvo monopolizado durante toda la Edad Media por los mercaderes musulmanes y los venecianos, lo que propició en los países de Europa occidental un ensimismamiento –algunos autores suelen hablar de *oscurantismo*– y, en términos económicos,

un modelo empobrecido fundado en la autarquía –feudalismo– que trajo consigo un alza descomunal de los precios de los bienes que provenían del oriente –las especias y las sedas– y, lo que interesa a este ensayo, la necesidad de los marineros portugueses de buscar nuevas rutas...

Se cierra el paréntesis sobre la navegación para volver a las reflexiones filosóficas propuestas y advertir que en el análisis del derecho internacional se han esbozado diferentes enfoques y paradigmas que responden a diversas cuestiones propuestas por las ciencias sociales y por el derecho: ¿cuándo y para qué nació el derecho internacional?, ¿cómo se ha construido su discurso?, ¿en qué foros actúa?, ¿qué fines se persiguen con él?

Como se advirtió desde el principio, aquí se hace un análisis sobre la relación que existe entre el poder, la hegemonía y la periferia y, en este sentido, se entiende que una potencia establece un dominio sobre otra cuando se impone mediante la fuerza bélica. No obstante, ese dominio solo se consolida cuando la potencia triunfante impone los valores y los paradigmas de la civilización a la que pertenece porque solo entonces se adueña de la historia y, de esta manera, legitima la fuerza bélica inicial con la que se impuso y excluye o minimiza la memoria de los pueblos vencidos que, en consecuencia, terminan reproduciendo los paradigmas de esa hegemonía y convirtiéndose en una periferia.

Para ilustrar ese aserto con un ejemplo de la Antigüedad que nos remonta a los orígenes de la civilización occidental, se puede decir que Roma –heredera de los saberes del helenismo y de sus valores y paradigmas– sometió militarmente a los pueblos que fueron cayendo bajo su dominio. La navegación y el ejército jugaron un papel fundamental en la ocupación y conquista de esos territorios que le permitieron ampliar sus límites hasta abarcar a todos los que conformaban el mundo entonces conocido. No obstante, lo que garantizó la prolongación de ese dominio en el tiempo y en el espacio fue la hegemonía cultural que estableció la

crepitante y asombrosa civilización latina y, en este sentido, se puede colegir que lo que le permitió abarcar el mundo conocido entonces fue un saber político que tiene que ver menos con los dictadores y más con los principios republicanos. Es preciso agregar que, más que en la impresionante estrategia militar, el dominio de Roma se manifestó en un saber que se manifestó en la astronomía y en las matemáticas que, a su vez, se tradujo en la agricultura y, sobre todo, en la navegación que propició la globalización de entonces y el comercio… un saber que se tradujo en puentes, en acueductos, en molinos, en el enorme sistema de calzadas… la posterior caída de Roma se puede explicar, en consecuencia, como un proceso de declive de los saberes republicanos en favor de los privilegios principescos, esto es, como un proceso en el que las ideas de Cicerón, de Polivio y de Séneca fueron declinando en favor del poder militar de Julio César…

En un sentido parecido, se puede afirmar que una potencia como España estableció un dominio con la navegación y con la conquista de los pueblos que habitaban las tierras descubiertas, esto es, cuando tras el descubrimiento del nuevo mundo se impuso mediante la fuerza bélica sobre los pobladores originales de este continente que, con posterioridad, se denominó América Latina. No obstante, ese dominio solo se consolidó con la colonización, esto es, cuando España, que era la potencia que representaba los valores y paradigmas de la civilización occidental durante el renacimiento, impuso una hegemonía, centralizó la historia y sometió a la explotación y a la esclavitud –en algunos casos hasta su exterminio– a los pobladores aborígenes.

Se puede agregar que Estados Unidos, siguiendo su destino manifiesto y mediante un desarrollo científico que descuella en la época, logró ejercer una influencia determinante en el continente –que fue triste e ignominioso para quienes han caído bajo su dominio– con base en un poder bélico indiscutible en el continente. Como lo advirtió Alexander von Humboldt en las conversaciones que sostuvo con Jeffer-

son, el camino para forjar una gran nación debe pasar por los recodos difíciles y estrechos del saber, más que por las glorias efímeras y cargadas de atrocidad de la guerra[13]. En este sentido, se puede sostener que el del saber parecía ser el camino que estaba tomando este país cuando, superada su guerra de secesión, y gracias a los alcances de la política educativa y a los significativos desarrollos tecnológicos promovidos por el gobierno de Abraham Lincoln, participó de manera decisiva en la segunda revolución industrial… pasado el tiempo se puede constatar que Estados Unidos se reconoce por su exitosa racionalidad militar, pero que al lado de las barbaridades que ha producido, también están las obras de sus universidades, de sus centros de investigación y, además, la obra de Emerson, de Walter Whitman, de Mark Twain… En el siglo xx, tras haber participado con éxito en las denominadas guerras mundiales y tras haberse convertido en una potencia del mundo, la imagen de Estados Unidos sigue asociándose al poderío militar y económico cuya participación inclinó la balanza en favor de los aliados y, por recordar un episodio, al ejército que, al mando del general McArthur, ocupó un Japón arrasado por las bombas. No obstante, este poderío militar solo se explica si se considera que Estados Unidos –la potencia que en nuestros días representa los valores y paradigmas de la civilización occidental– ha mantenido esa producción de conocimientos que le ha dado sustento a su poderío militar.

Se trata, pues, de comprender que una dominación solo se prolonga porque, más allá de la conquista o de la ocupación militar, se establece una hegemonía cultural que

---

13 Algunas de las muy interesantes conversaciones que Humboldt sostuvo con su amigo Jefferson en París –a donde Jefferson llegó como embajador de Estados Unidos– y en Washington –cuando ya se había convertido en el tercer presidente de ese país– han sido rescatadas en la biografía del naturalista escrita en 2007 por Andrea Wulf. *La invención de la naturaleza. El nuevo mundo de Alexander von Humboldt*, Madrid, Taurus, 2007. Puede verse, especialmente, el capítulo "Política y naturaleza: Thomas Jefferson y Humboldt".

legitima esa conquista y que construye una colonización cuyos paradigmas centralizan la historia porque imponen un relato oficial. La historia moderna debe tomarse, en este sentido, como una memoria centralizada fundada en los paradigmas prevalecientes de la civilización occidental que, por esa misma razón, resultan insuficientes para generar una transformación del *statu quo*. En el mismo sentido, pero como una paradoja, se trata de comprender que lo que ha minimizado la memoria de los pueblos de la periferia y, en algunos casos, lo que los ha excluido hasta su exterminio, no es el horror de la fuerza militar que los conquista, sino la hegemonía que centraliza la historia y cuyos paradigmas son reproducidos por los pueblos sometidos.

En fin, el último ejemplo que debe proponerse para ilustrar la relación entre poder, hegemonía y periferia tiene que ver con los episodios que siguieron al triunfo de Estados Unidos y la Unión Soviética en la denominada segunda guerra mundial. Este triunfo, que fue posible gracias a que estos dos países actuaron como aliados en el conflicto armado, fue seguido de la guerra fría, esto es, de un encuentro entre esos viejos aliados que se convirtió en una dicotomía ideológica entre este y oeste que se fue imponiendo como una nueva hegemonía que excluía la historia rica y diversa de los otros Estados y pueblos que conformaban el orden global. En efecto, la guerra fría es un buen ejemplo de una imposición hegemónica porque la simplificación ideológica que le dio carácter, además de violar una de las reglas del decálogo de la lógica, según la cual no se debe reducir el debate solo a dos posibilidades, negaba la memoria de los pueblos excluidos[14].

---

14 La denominada guerra fría, es el conflicto que se suscitó por las diferencias ideológicas irreconciliables de las potencias que triunfaron en la segunda guerra mundial. Este conflicto, que nació cuando terminó la conflagración bélica, se puede definir –como suelen señalarlo la mayoría de los historiadores– como un enfrentamiento de orden científico, político, económico y militar

En esta parte del ensayo es preciso abrir un ***tercer paréntesis*** para recordar que una de las manifestaciones típicas de la centralidad de la historia que aquí se critica y que se produce como consecuencia de la hegemonía de la civilización occidental, es la denominación de guerras mundiales que se le ha dado a los dos grandes conflictos bélicos del siglo XX, pese a que se produjeron como consecuencia de problemas europeos que se consideran más adelante –el soberanismo político y el imperialismo económico, por ejemplo– y pese a que se suscitaron en territorios europeos. Por esa razón, dice Reimond Aron, excepto por la intervención de Estados Unidos y Japón, esas guerras deben considerarse europeas[15].

Se cierra el paréntesis y se retoman las reflexiones propuestas para poner en tela de juicio aquella afirmación según la cual el derecho internacional es el producto de los Estados modernos y, en cambio, colegir que el derecho internacional debe considerarse como un producto de la hegemonía civilizatoria de occidente y, en consecuencia, como el conjunto de principios y normas que son el producto del entramado crítico y dinámico de las relaciones internacionales en un contexto moderno determinado por las grandes potencias y caracterizado por el estadocentrismo. En efecto, en este ensayo se estudia la relación que existe entre la dinámica de la civilización occidental y el derecho internacional, y este análisis cubre el período que los historiadores denominan

---

entre las potencias aliadas que habían ganado la guerra, esto es, entre el bloque capitalista liderado por Estados Unidos y el bloque comunista liderado por la Unión Soviética. No obstante, hay otros historiadores que van más atrás en la historia y sostienen que la guerra fría habría comenzado al finalizar la denominada primera guerra mundial y que se debió a las tensas relaciones que existían entre el imperio ruso y el imperio británico, que entonces contaba con el apoyo de los Estados Unidos. Dicen que el choque ideológico entre comunismo y capitalismo empezó con el triunfo de los bolcheviques en la revolución de octubre de 1917 que permitió a Rusia emerger como el primer país socialista.

15 Aron, Reimond. *Dimensions de la conscience historique,* París, Plon, 1961, pp. 231 y ss.

modernidad porque sus orígenes renacentistas están asociados a los orígenes de los primeros Estados-nación y, en este sentido, al origen del orden global que se consolidó desde entonces fundado en la razón de Estado, el soberanismo, la anarquía –esto es, la ausencia de un orden supraestatal– y, en consecuencia, en la inminencia de la guerra. En otras palabras, este análisis se refiere al poder y a las dinámicas del orden global moderno y, en este sentido, a los principios y a las normas que las regulan, pero no busca proponer ese debate solo desde los enfoques parciales del derecho internacional y de las relaciones internacionales, sino desde la perspectiva más amplia de la filosofía y de la historia.

En esta parte es pertinente abrir un ***cuarto paréntesis*** para recordar que la tesis sobre el poder y las dinámicas sociales de Russell, propuestas para realizar este trabajo, nos remontan a los orígenes de la civilización occidental y a constatar, como lo hizo Aristóteles, que toda sociedad tiene un orden político determinado por relaciones de poder: una sociedad, dice el sabio griego, primero se constituye políticamente y, luego, se instituye jurídicamente. En otras palabras, Aristóteles estableció una relación entre poder y derecho[16].

No obstante, frente a este empeño por estudiar la proposición más simple de la filosofía política, esto es, que toda dinámica social está determinada por la relación entre el poder y el derecho, Max Weber hizo un aporte que enriqueció la proposición del sabio griego entre poder y derecho

---

16 Aristóteles sostiene que el ser humano es gregario por naturaleza y, en consecuencia, que debe someterse a unas relaciones de poder que se van estabilizando en el tiempo mediante la ley, esto es, mediante la institucionalización: la *polis* o "comunidad política" (*koinonia politike*)-. Se puede sostener que el problema esencial del derecho constitucional es un problema del poder y, además, que esa es la razón que permite referirse a los textos constitucionales como *cartas políticas.* Para realizar este trabajo se consultó el "Libro Primero", de *La Política* y, además, Barker, Ernest. *The Political Thought of Plato and Aristotle,* Londres, Methuen, 1906, y Miller, Fred. *Nature, Justice, and Rights in Aristotle's Politics,* Oxford University Press, 1995.

porque agregó una cuestión: ¿por qué una sociedad obedece una regla jurídica? Weber parte del supuesto según el cual la aceptación de una norma jurídica es, en el fondo, la aceptación del poder que está detrás de esa norma jurídica. Por esa razón, se puede afirmar que esta cuestión de Weber amplió el debate a la obediencia, esto es, amplió el debate a un fenómeno social que él denomina legitimidad y que se refiere a la aceptación que los gobernados profesan frente a sus gobernantes y a sus normas. En palabras más simples, Weber considera que el poder que deviene en normas jurídicas solo se convierte en dominación cuando es legítimo, esto es, cuando es aceptado por los gobernados porque se considera válido, necesario, justo, etc.[17].

Se cierra el paréntesis para insistir en la validez de la propuesta filosófica de Bertrand Russell sobre un estudio del poder que abarque todos los estudios que las ciencias sociales han realizado sobre partes específicas del poder. El poder determina las dinámicas sociales porque está ligado, dice Russell, a la necesidad de la toma de decisiones y, en este sentido, a las organizaciones sociales, esto es, al establecimiento de reglas, procedimientos, mecanismos de control y, en algunas sociedades democráticas, a los espacios para la oposición. Esto explica que las ciencias sociales son hijas de la pretensión de estudiar una parte específica del poder: la economía –entendida como una ciencia social que nació en el contexto de la Ilustración– en algún momento tuvo que afrontar la cuestión del poder y del derecho vigente, y trató de estudiarla desde sus orígenes con una reflexión que el mismo Smith planteó bajo la denominación de economía

17 Desde esta perspectiva, Weber sostiene que existen tres tipos puros de dominación. La primera, cuya legitimidad tiene fundamento en la tradición, esto es, en el pasado común; la segunda, cuya legitimidad tiene fundamento en el carácter carismático del gobernante; la tercera, cuya legitimidad tiene fundamento racional y se expresa en términos modernos en la obediencia a una ley general. Weber, Max. *Economía y sociedad,* México, Fondo de Cultura Económica, 1993, Cap. III.

política. Lo mismo puede decirse de la sociología –Max Weber fue uno de los principales pensadores de la sociología política–, de la ciencia política, de la psicología social, de las relaciones internacionales, de la criminología… porque todas son estudios disciplinarios, dice Russell, de porciones específicas del fenómeno propio de la sociedad humana denominado poder[18].

Esto también explica que muchos de los más destacados constitucionalistas del mundo contemporáneo[19] hayan caído en la cuenta de la relación entre poder, derecho y legitimidad y, en consecuencia, hayan sostenido que el problema esencial del derecho constitucional es un problema político que tiene que ver con la configuración del Estado y sus transformaciones, y que, en consecuencia, su estudio no puede agotarse en las limitadas reflexiones de la disciplina jurídica sino que debe abrirse y proponerse por la historia, por la sociología, por la ciencia política, por la psicología social y, fundamentalmente, por la filosofía. En el mismo sentido, estos internacionalistas contemporáneos[20] sostienen que la cuestión esencial del derecho internacional es un problema extrajurídico y, de esta manera, confirman la tesis que afirma que para comprender el origen y las transformaciones de ese derecho los investigadores no pueden limitarse a los conocimientos que aporta la disciplina que

---

18 El poder y las dinámicas sociales, que se pueden expresar con la dicotomía entre la dominación y la obediencia, están ligados a la necesidad de la toma de decisiones y a las organizaciones sociales, esto es, al establecimiento de reglas, procedimientos, mecanismos de control y, en algunas sociedades democráticas, a los espacios para la oposición. Russell, Bertrand. *Power: A New Social Analysis*, Nueva York, Routledge, 1938. Existe una versión castellana titulada *El poder en los hombres y en los pueblos,* que fue publicada en 1939.

19 Entre ellos Gustav Radbruch (*Relativismo y derecho,* Bogotá, Temis, 1999) y André Hauriou (*Derecho constitucional e instituciones políticas,* Barcelona, Ariel, 1980).

20 Entre los destacados internacionalistas del mundo contemporáneo se pueden citar dos que insisten en ese argumento: Rousseau, Charles. *Derecho internacional público,* Barcelona, Ariel, 1966, pp. 3 y ss. Sorensen, Max. *Manual de derecho internacional público,* México, Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 53 y ss.

estudia las relaciones internacionales y la disciplina que estudia los principios y las normas que las regulan, sino que deben abrirse a los saberes integrales que propicia la filosofía, la historia y la sociología sobre las dinámicas del poder en el contexto global. Para insistir en la tesis según la cual el poder es el problema esencial del derecho internacional se puede considerar la opinión de Schwarzenberger, un internacionalista, cuando sostiene que el orden político de la sociedad internacional se ha configurado desde los orígenes de la modernidad con base en unas relaciones de poder determinadas por la razón de Estado y por el estadocentrismo y, en consecuencia, "… como una aristocracia de Estados soberanos e independientes"[21].

El profesor Arthur Kaufmann, quien fuera el dilecto discípulo de Radbruch, sostiene que el debate referido a la paz en el orden mundial –en el que Kant hizo una de las más significativas críticas y aportaciones– pone en evidencia que la característica de ese orden mundial es, en efecto, el poder y la guerra:

> … el estado de naturaleza de los hombres no es el estado de la paz, sino el estado de la guerra, que aunque no se inflama siempre, si es, empero, una constante amenaza de conflagración…

Este aserto es el que explica, en primer lugar, que la paz es un producto de la política, esto es, una decisión social –de orden local, de orden estatal o de orden global– que conduce a transformar ese estado de naturaleza y, en segundo lugar –y como se afirmará a lo largo de este ensayo–, que el

---

21 Si el origen de los Estados está asociado a su capacidad para establecer el monopolio de la fuerza, Schwarzenberger, siguiendo los lineamientos de *La política* de Aristóteles, sostiene que la estructura de la sociedad internacional asume la forma de una aristocracia de Estados soberanos. A su vez, en esta aristocracia emergen potencias que rompen ese orden y que, para el autor, significan una transformación de la sociedad internacional en una oligarquía internacional. Ch. Schwarzenberger. *Power Politics*, 2ª. ed., Londres, 1951. Puede consultarse la Primera Parte y, en especial, los caps. 6 y 7.

problema esencial del derecho internacional es un problema extrajurídico, esto es, un problema que debe ser propuesto por la filosofía, la historia y la sociología[22].

2. Los pacifistas

Ahora bien, en las reflexiones iniciales también es preciso considerar que hay perspectivas de análisis –que comparte quien escribe estas líneas– que suelen aproximarse al análisis del derecho internacional partiendo de las utopías y los valores del pacifismo. Desde esta perspectiva, los pacifistas sostienen que el ser humano ha llegado a un nivel tan elevado de la espiritualidad que no necesita de la autoridad para convivir en paz y para comportarse de manera generosa con sus congéneres. En efecto, el pacifismo es coherente con las tesis políticas del anarquismo.

Los pensadores pacifistas son una minoría. Sin embargo, se puede afirmar que sus trabajos han enriquecido el debate filosófico sobre el poder y, considerando lo que interesa al presente ensayo, se puede afirmar que sus trabajos han aportado una de las perspectivas más interesantes en el espectro teórico de las relaciones internacionales. Por esa razón, en este ensayo se hace alusión –como lo ha hecho en otro de sus trabajos quien escribe estas líneas– a la preciosa y esperanzadora vida de Henry David Thoreau, porque sus trabajos literarios y, sobre todo, porque su propia vida, nos recuerdan que existen individuos de la especie humana que no necesitan de la autoridad para vivir en paz, para respetar a sus congéneres y para amar el planeta que nos acoge… Este escritor, nacido en 1817 en Concord, Massachusetts, recomendaba ir al bosque para encontrar la libertad, y para construir allí la propia casa y vivir con lo que produzca el

---

22 Kaufmann, Arthur. *Filosofía del derecho,* Traducido por Luis Villar Borda, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1999, p. 456.

medio. Fue muy cercano a contemporáneos suyos como Emerson y Whitman, y cuentan que prefirió ir a la cárcel a obedecer una ley injusta, esto es, una norma de impuestos que le obligaba a contribuir económicamente para financiar un gobierno que utilizaba su poder para hacer la guerra y para mantener la esclavitud:

> Es muy difícil encontrar en nuestra historia un hombre del talante de Thoreau –dice Miller, su prologuista en la edición de la obra que aquí se cita, y lo define como– …un verdadero aristócrata del espíritu –y, en los términos de Miller, como un individuo, esto es– …como lo más raro de encontrar en nuestras sociedades[23].

Walden es, tal vez, un bosque en Norteamérica donde hizo su casa este poeta y ciudadano del mundo y es, además, una novela autobiográfica llena del espíritu y de la sencillez que tienen las obras literarias en las que ética y estética son una misma cosa. *El deber de la desobediencia civil*, su otro libro, es un ensayo corto sobre el derecho de todos los seres humanos a vivir de acuerdo con su conciencia y, en este sentido, a oponerse de manera pacífica y valiente a las leyes injustas, como lo hizo su autor con frecuencia.

La obra de Thoreau se convirtió en la lectura de otros seres humanos excelsos como Mahatma Gandhi, quien lo había leído mientras estuvo en la cárcel por desacatar las leyes injustas que imponía el imperio británico y quien, como seguidor de Budha, también encontraba innecesario un gobierno o una autoridad para vivir amorosamente. Esta idea de la paz que Gandhi siempre reconoció en su maestro Thoreau es, sin duda, la que le permitió proponer una independencia de la India que no se fundara en la fuerza de la guerra porque, como lo decía con frecuencia, una reclamación justa como la libertad de los indios debía basarse en un método

---

23 Thoreau, Henry David. *Walden,* Argentina, Cábala, 1990.

pacífico –*satyagraha*, o "fuerza del alma"– que deslegitimara la fuerza del imperio que les explotaba y expoliaba[24].

Ahora bien, para nadie es un secreto, porque Gandhi siempre lo reconoció, que las ideas pacifistas de un americano como Thoreau lo habían inspirado para alcanzar la fuerza de espíritu que caracterizó su vida y que alentó la revolución con la que transformó el mundo. Lo que sí sorprende es que el poeta y escritor americano había reconocido que fueron los libros sagrados de la India los que inspiraron su obra. La idea de la paz, pues, había nacido en tiempos antiguos en las tierras de oriente con Budha, había llegado a tierras americanas en el siglo XIX y, años después, volvieron a la India…

Pero la sorpresa es aún mayor cuando se descubre que los libros de Gandhi estaban en la celda de la cárcel de Martin Luther King, y que el método pacífico propuesto por el Mahatma fue el que lo inspiró para adelantar la defensa de la dignidad de las personas negras que, como descendientes de africanos esclavizados, todavía en el siglo XX vivían discriminados en América. En otras palabras, la idea de la paz que está detrás de quienes sostienen que no es necesaria la represión ni la autoridad política, había nacido en tiempos antiguos en las tierras de oriente, había llegado a tierras americanas en el siglo XIX, había regresado a la India en la primera mitad del XX y, por fin, había vuelto una vez más a América en la segunda mitad del mismo siglo XX…

Años después, esta idea forjada por el arte y el heroísmo que, como se ha sostenido aquí, ha dado fundamento a perspectivas de análisis políticos muy fecundos, se puede encontrar en otro continente, en manos de Mandela, un africano de alma libre y amorosa como la tienen los verdaderos

---

24 Gandhi. *Todos los hombres somos hermanos*, Madrid, Unesco y Sociedad de Educación Atenas, 1983.

poetas y creadores, y que también estuvo en la cárcel desde donde le recitaba a su alma invicta:

> No importa cuán estrecho sea el portal,
> cuán cargada de castigos la sentencia,
> soy el amo de mi destino:
> soy el capitán de mi alma…

Las páginas excepcionales de la literatura que el pacifismo ha producido, respaldadas en las vidas coherentes que llevaron esas almas grandes que son los pacifistas, se unen, pues, a las reflexiones y perspectivas de filosofía política propuestas en este ensayo en torno del poder y del derecho. Y pese a que la evidencia muestra una constante que desde la perspectiva de los pacifistas es lamentable, esto es, que los seres humanos seguimos necesitando de la autoridad y la represión para vivir en sociedad, es preciso considerar sus tesis porque han propiciado debates muy prolíficos que resultan necesarios para hacer una aproximación crítica al derecho internacional.

Ahora bien, para considerar las tesis cargadas de valores, ideales y utopías de los pacifistas, es preciso recurrir a los filósofos que demuestran que para construir un mundo más libre y menos violento es necesario, en efecto, volver a las utopías y, en este sentido, que es necesario abrir un debate sobre los valores.

3. La teoría crítica

La primera perspectiva que debe proponerse es la de los padres fundadores de la teoría crítica, esto es, la de los grandes maestros de la Universidad de Frankfurt, porque ellos hicieron una crítica al positivismo, que es el pensamiento social que había prevalecido hasta mediados del siglo xx. Max Weber, un historiador del derecho y un experto en ciencias políticas y económicas que se transformó en sociólogo,

es uno de los mejores exponentes del positivismo. Vivió en la Alemania unificada de Bismark y conoció la tensión entre el idealismo (Kant y Hegel) y el materialismo (Marx) y, además, la disputa entre el método de las ciencias sociales y el método histórico. A diferencia de los utopistas, este sociólogo alemán buscó fundar los estudios sociales en el principio de neutralidad axiológica, esto es, en la idea de excluir de las reflexiones todo juicio de valor. No obstante, lo que más interesa en este debate es que Weber no solo separa los juicios de realidad (*el ser*) de los juicios de valor (el *deber ser*) sino que, además, niega la posibilidad de transformar la sociedad desde las reflexiones sociales basadas en utopías. En efecto, en los términos de Weber, el científico puede caracterizar y comprender una sociedad porque hace análisis objetivos y neutros, pero no puede transformarla. El político, por el contrario, no puede caracterizarla porque la mira desde sus propios valores y deseos, pero puede ejercer una influencia importante sobre su destino, porque su misión es, precisamente, transformarla[25].

Esta perspectiva epistemológica prevaleció, como se ha dicho, en el pensamiento social moderno. Esto explica, entre otras cosas, que las ciencias sociales y los saberes jurídicos insistieran en mantenerse al margen de la filosofía y, como disciplinas especializadas, siguieran generando información parcial sobre un orden global que no lograban transformar. En efecto, en la construcción del discurso científico referido a la política, la economía y el derecho pesaron más los argumentos y las observaciones del realismo, porque el científico, dice Weber, se debe reducir a constatar procesos sociales

---

25 Max Weber dictó dos conferencias en Munich, en 1919: "La ciencia como profesión" (Wissenschaft als Beruf) y "La política como profesión" (Politik als Beruf). En ellas deja claro, en su criterio, cuáles son las diferencias entre las labores del político y el científico en la sociedad. El científico, dice Weber, debe atenerse a los hechos y no debe ser beligerante en cuestiones de valor. Estos trabajos se pueden consultar en español en *El político y el científico*, Madrid, Alianza, 1969, pp. 112 y ss.

mediante instrumentos de observación y cuantificación, no a calificarlos desde un sistema de valores. Este esfuerzo, que Weber denomina *neutralidad axiológica,* lleva al científico a su objetivo esencial: buscar la *objetividad* generando una información que describa la realidad *como es*[26].

La reacción de los filósofos de Frankfurt no se propone en contra de la ciencia sino en contra de esa *actitud epistemológica*. La ciencia, dice Max Horkheimer, como una forma posible de conocimiento, es un instrumento muy adecuado para lograr la liberación humana. Por esa razón, su crítica se dirige contra esa tecnocracia según la cual la ciencia *es* el conocimiento y, por el contrario, la reflexión filosófica, las valoraciones morales y la metafísica son irracionales y subjetivas y, por esta razón, incapaces de intersubjetividad y, por lo tanto, de *objetividad*[27].

La teoría crítica, pues, nació contra el positivismo –y, sobre todo, contra el prurito cientificista que prevalecía entonces en el denominado Círculo de Viena– y cobró su expresión más destacada en la Universidad de Frankfurt, esto es, en la Alemania que terminó en manos del totalitarismo de los nazis, práctica política contra la que estos pensadores luchaban y que significó su huida hacia Estados Unidos. Los padres creadores de la teoría crítica sostienen que la civilización occidental se caracteriza por una paradoja: por un lado, porque ha propiciado un impresionante desarrollo de

---

26 De acuerdo con las tesis de Max Weber que se estudian más adelante, el científico debe atenerse a los hechos, a la realidad que se puede constatar, y no debe ser beligerante en cuestiones de valor. Este trabajo de Max Weber se puede consultar en español en *El político y el científico,* Madrid, Alianza, 1969.

27 Los primeros debates sobre el cientificismo planteados por la teoría crítica los adelantó Max Horkheimer, quien sostiene que este, el pragmatismo y el neotomismo, separaron el conocimiento científico de la reflexión filosófica, de las valoraciones morales y de la metafísica y, a continuación, le dieron carácter racional solo al primero. Por este camino, agrega Horkheimer, se llegó a la conclusión de que el requisito de comunicabilidad y aceptabilidad solo lo cumplen las ciencias formales y las empírico-analíticas. Horkheimer, Max. *Sociología,* Madrid, Taurus, 1966.

la ciencia y la tecnología; por el otro, porque tiene un desarrollo ético muy precario. No obstante, su aporte va más allá, porque los filósofos de Frankfurt sostienen que el desarrollo y la especialización de la ciencia como un proceso aislado de la reflexión filosófica han propiciado una sociedad bajo cuya racionalidad se legitiman la represión de la libertad y la dominación del hombre por el hombre.

¿Cómo se explica este proceso? La sociedad occidental, sostiene Herbert Marcuse –otro de los padres fundadores de este enfoque filosófico– se ve mejor representada por Prometeo, héroe que representa los valores del esfuerzo, la fatiga, la productividad y, en fin, del progreso a través de la represión, que por Orfeo, símbolo del gozo y de la creatividad[28]. Esta situación, agrega Marcuse, se intensifica con el aumento creciente de la productividad que se experimenta en la sociedad industrial porque, al mismo tiempo que el progreso basado en la ciencia hace más realista la promesa de una vida mejor para todos los seres humanos, en esta sociedad, que se ha estructurado a partir de esta nueva racionalidad científica, se hace más eficaz la dominación[29].

Se puede afirmar, como dicen Marcuse y su discípulo Habermas en un debate sobre el conocimiento científico, que la racionalidad occidental abarca una paradoja porque uno de sus aportes más destacados, esto es, la ciencia, terminó siendo instrumentalizado en favor de la explotación y del sometimiento, en otros términos, porque sus valores y principios han propiciado un pensamiento hegemónico que ha convertido a las ciencias en expresiones acríticas de la

---

28 Marcuse, Herbert. *Eros y civilización,* Barcelona, Seix Barral, 1969, pp. 155 y ss.

29 Marcuse sostiene que el sistema productivo, gobernado por esta gestión científica, satisface mejor que otro alguno las necesidades de los hombres, pero, al mismo tiempo, ejerce un control total sobre una sociedad que contiene y reprime todo pensamiento alternativo y toda fuerza revolucionaria. "La sociedad existente –dice Marcuse– logrará contener a las fuerzas revolucionarias mientras consiga producir cada vez más mantequilla y cañones". Marcuse, *Ibid.*, p. 11.

racionalidad humana, esto es, en expresiones de la razón humana que legitiman el *statu quo*, pero que son incapaces de transformarlo[30].

Las tesis de los filósofos de Frankfurt se aplicaron al debate sobre la construcción del Estado en el sentido de advertir que la separación entre lo público y lo privado, que resultó tan útil para la superación del absolutismo y para consolidar la teoría del Estado liberal, resulta insuficiente para comprender los procesos de la sociedad contemporánea y, en consecuencia, proponen una visión más amplia de la sociedad según la cual el límite entre lo público y lo privado no sea una línea sino una franja que está entre lo público estatal y lo privado individual y que se puede definir como el *ágora*, esto es, como un espacio público social en el que se desarrolla la democracia. La dimensión de este espacio público social depende de la intensidad de la vida democrática de la sociedad y, como en la plaza pública de Atenas, de la construcción de acuerdos sociales. Como lo ha afirmado Hannah Arendt, en ese espacio público social están los debates y los saberes sociales que limitan la intromisión del Estado en la vida privada, intromisión que ha dado lugar al denominado totalitarismo de Estado. El totalitarismo es, desde esta perspectiva, esa forma de gobierno que busca negar la democracia y sus logros sociales estrechando hasta eliminar ese espacio público social. No obstante, desde esta perspectiva también conduce al totalitarismo la intromisión de los poderes privados en los espacios públicos sociales[31].

---

30 Sobre este tema pueden verse varios trabajos de Marcuse: *El hombre unidimensional,* Barcelona, Seix Barral, 1969; *Para una teoría crítica de la sociedad,* Caracas, Tiempo Nuevo, 1971; *Un ensayo sobre la liberación,* México, Joaquín Mortiz, 1973. Además, se puede consultar un trabajo en el que se recogen los argumentos de un debate que Marcuse sostuvo con su discípulo Jürgen Habermas. *Ciencia y técnica como ideología*, Madrid, Tecnos, 1984.

31 Arendt, Hannah. *La condición humana*, Argentina, Paidós, 2009. Ver especialmente el Capítulo 2 "La esfera pública y la privada".

Jürgen Habermas propone, en el mismo sentido, que solo donde hay diálogos sociales se construyen saberes sobre el bien común y consensos sociales dirigidos a poner a salvo ese bien común frente a los poderes del Estado y a los agentes privados. Habermas parte del antiguo supuesto de Aristóteles sobre la posibilidad que tienen los seres humanos de saber lo que es justo y lo que es injusto en la acción colectiva fundada en el lenguaje y la comunicación y, sobre esas bases, sostiene que el diálogo en el ágora, esto es, en el espacio público social, brinda a los seres humanos la posibilidad de crear una ética fundada en consensos –saberes sociales compartidos– que rigen el comportamiento de los individuos y que ponen límites al Estado y a los agentes privados[32].

Los pensadores de la teoría crítica sostienen, pues, que la perspectiva epistemológica del positivismo generó tres impactos: el primero consistió en la exclusión de las utopías de los idealistas porque se inspiran en valores y en premisas que se formulan con base en el deber ser y que le quitan objetividad al conocimiento; el segundo consistió en la imposición de un pensamiento que, en aras de la neutralidad axiológica, debe romper con la filosofía; el tercero, en la promoción de disciplinas especializadas que, además de romper con la filosofía, debían promover la producción de conocimientos referidos de manera exclusiva a la disciplina del investigador. En efecto, el acta de nacimiento de la teoría crítica está asociada a los esfuerzos de los filósofos de Frankfurt dirigidos a demostrar que la dignidad humana, pese al desarrollo de la ciencia moderna, ha seguido sometida a las dinámicas del poder porque la perspectiva epistemológica del positivismo que impone la neutralidad

32 Pueden consultarse dos trabajos del pensador alemán: *Teoría de la acción comunicativa,* Madrid, Taurus, 1999 y *Verdad y justificación,* Madrid, Trotta, 1999.

axiológica ha prevalecido en la construcción del discurso científico.

Si se lleva este debate epistemológico al estudio de las relaciones internacionales se puede constatar que entre los teóricos y los investigadores hay unos –los denominados *idealistas*– que consideran que para que la raza humana sobreviva con dignidad deben construirse saberes fundados en principios y valores, como la paz, la cooperación y la solidaridad[33]. No obstante, hay otros teóricos e investigadores –los *realistas*– que insisten en construir conocimientos fundados en el *ser* porque, como ellos aducen, propicia un conocimiento neutral y objetivo[34].

Este debate epistemológico que está detrás del dilema entre las posturas idealistas y realistas no es nuevo, pues ya se había planteado en las tragedias de Eurípides. En efecto, el poeta filósofo cuyas reflexiones conmovieron a la Grecia antigua, propuso un debate sobre las normas que rigen el

---

33 Se dice que el idealismo es mayoritario entre los pensadores y analistas de Europa occidental porque han desarrollado un pensamiento político respetuoso de los valores y, además, porque todavía guardan en la memoria colectiva la tragedia de las guerras mundiales. No obstante, también se puede constatar que en esta región van en aumento los analistas que recurren a argumentos realistas y que, en contra de los ideales sobre la paz y la cooperación del derecho internacional contemporáneo, sostienen que los Estados deben recuperar su soberanía. El profesor Serge Sur, por ejemplo, sostiene que Francia debe volver a la defensa irrestricta de la soberanía estatal que, en términos jurídicos, equivale a revivir, como él lo propone, las tesis del dualismo. Sur, Serge. *La créativité du droit international. Cours général de droit international public,* Académie de droit international de La Haye, RCADI, t. 363, 2014. Ver especialmente el Chapitre XIII: "Droit international et droits internes", pp. 227 y ss.

34 Se dice que el pensamiento realista ha prevalecido entre los analistas de las relaciones internacionales en los Estados Unidos, y que también ha tenido una influencia muy grande sobre los analistas del derecho internacional en ese país. Para esta parte del trabajo se consultaron Keohane, R. y Nye, J. *Power and Interdependence: World Politics in Transition*. Brown Little and Company, 1989; Keohane, Robert. *International Institutions and State Power*, Nueva York, 1999; Retamal, Christian. Crisis de la interpretación de la modernidad en la teoría crítica. Consideraciones desde la ontología de la fluidez social, en *Política y Sociedad,* vol. 43, No. 2, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid. 2006.

comportamiento humano que lo condujo a la cuestión de si este debe acogerse a la naturaleza o a las convenciones sociales. En otras palabras, lo que propuso Eurípides es el debate entre los principios que gobiernan la vida –*phisis* o *ley natural*– y, por otro lado, la ley positiva –*nomos*–, esto es, las necesidades que prevalecen en las decisiones políticas, que hacen alusión al pragmatismo[35].

Propuestas estas reflexiones, es preciso sostener que los argumentos construidos en este ensayo se fundan en las tesis de los idealistas porque este trabajo propone una aproximación crítica frente a la estructura anárquica de las relaciones internacionales y de los principios y normas que las regulan. En este sentido, es preciso sostener, siguiendo las enseñanzas de Eurípides y las tesis de los pensadores de Frankfurt, que las tragedias y los dilemas se presentan porque no hay pensamiento neutral, esto es, porque todo pensamiento alberga unos principios y valores y, además, porque solo el pensamiento humano tiene capacidad transformadora cuando es producto de valores o ideales. Aunque no se puede decir que Ernst Bloch pertenece en estricto sentido a esta corriente de la teoría crítica, si se puede advertir que compartió con los filósofos de Frankfurt amistad entrañable –con Adorno, Benjamin y Becht, por ejemplo– y, además, la proposición del debate sobre los procesos políticos de Centroeuropa que suscitaron el ascenso del nazismo y su huida de Alemania a Estados Unidos. Pese a la dureza de esa realidad, la obra de Bloch se fue decantando en favor de la esperanza y, de la misma manera que sus colegas de la teoría crítica, su reflexión filosófica le llevó a colegir que los valores e ideales juegan un papel esencial en las dinámicas sociales y, de esta manera, en los procesos sociales transformadores. Por esa razón, en su trabajo cumbre considera

---

35 El dilema entre *physis* y *nomos* se puede encontrar en las tragedias de Eurípides y, específicamente, en *Heraclidas,* 108-11. Se consultó en este caso Eurípides. *Tragedias,* 3 vols. 488, Madrid, Gredos, Biblioteca Clásica, 1977.

que la utopía se enfrenta a las fuerzas conservadoras o al *statu quo* y constituye el camino esencial para "franquear las fronteras"[36].

Se colige, en consecuencia, que los filósofos, científicos y analistas que se dedican al estudio de la sociedad humana y, por supuesto, a esa parte específica que se denomina relaciones internacionales, son producto de las dinámicas sociales en las que vivieron, están afectados por las coyunturas políticas y por los debates que se suscitan en ese entorno y, en consecuencia, no se puede pretender que sus ideas sean neutras. Por esa razón, más adelante, cuando se estudie el debate sobre las teorías que buscan interpretar el orden global, se advertirá, en primer lugar, que ese debate no debe reducirse a la dicotomía entre realismo e idealismo y, en segundo lugar, que en el amplio abanico que se abrió entre esos dos enfoques teóricos opuestos fueron emergiendo otros muy diversos propuestos por pensadores cuyas reflexiones estaban, como se ha dicho, afectadas por el entorno social en el que vivieron, por las coyunturas políticas que afrontaron y por los valores e ideales con los que buscan interpretar la realidad y transformarla. Ahora bien, el estudio de ese debate también será propicio para advertir que quienes se fundan en la perspectiva del realismo construyen argumentos en los que prevalecen los paradigmas del soberanismo y de la razón de Estado sobre los intereses de la comunidad internacional y que, en consecuencia, sus conclusiones serán esencialmente diferentes de las que expresan quienes se fundan en los paradigmas del idealismo, porque sus argumentos estarán dirigidos a limitar la soberanía de

---

36 Ernst Bloch es un marxista europeo que, en este libro escrito entre 1938 y 1947, vuelve a plantear el papel de la utopía en los procesos sociales. Es contemporáneo de Marcuse, Horkheimer y Adorno y coincide con estos filósofos de la teoría crítica cuando sostiene que no es posible la neutralidad axiológica. Por esa razón, su propuesta epistemológica busca considerar los valores y, en su caso, las utopías, en la interpretación de la realidad social. Bloch, Ernst. *El principio esperanza,* Madrid, Trotta, 2007.

los Estados porque allí reside la fuerza que hace inminente la guerra.

Ahora bien, considerando que más adelante también resultan fundamentales los debates propuestos por la ciencia económica –que es una ciencia social y que, como dice Russell, debe entenderse como una disciplina que construye *saberes* en torno del poder–, en esta parte se abre un ***quinto paréntesis*** para recordar que bajo la influencia del *positivismo* muchos pensadores de la ciencia económica construyeron un saber que excluyó los juicios de valor por considerarlos asuntos de la filosofía. Propusieron, en consecuencia, la construcción de un discurso que solo admitió razonamientos matematizados y variables comprobables empíricamente. En efecto, parece que muchos pensadores de la ciencia económica olvidaron que sus *saberes* están dirigidos a comprender las dinámicas sociales y, llevados por un afán de ruptura con la filosofía, se dedicaron a excluir los valores en sus argumentaciones. Se podría decir de ellos, como lo han dicho con coherencia algunos de sus colegas, que leyeron la mitad de la obra de su maestro Adam Smith dedicada a comprender la racionalidad del comportamiento de los agentes en las economías de mercado bajo el supuesto de la competencia perfecta, pero que no consideraron la otra obra del padre fundador de la escuela clásica titulada *Indagación sobre los sentimientos morales*[37].

Se debe afirmar que los primeros pensadores de la Ilustración –los que no conocieron la ciencia económica que fundó Smith con posterioridad– solo contaban con los saberes que

---

37 Para realizar esta parte se consideraron: Smith, Adam. *Indagación acerca de las causas y de la naturaleza de la riqueza de las naciones,* México, Fondo de Cultura Económica, Serie de Economía, 1997, y Smith, Adam. *Teoría de los sentimientos morales*. Edición conmemorativa 70 Aniversario, México, 2004. También puede consultarse Aleán Pico, Augusto. "Sentimiento moral y razón: la noción de justicia en Adam Smith y Amartya Sen", en *Cuadernos de Economía,* vol. 33, n.º 63, Bogotá July / Dec. 2014 y, en fin, Cerqueira, Hugo. "Sobre la filosofia moral de Adam Smith", en *Síntese. Revista de Filosofía,* v. 35, 2008.

William Petty anticipó bajo el nombre de *aritmética política* y que John Locke denominó *economía política*. No obstante, la *economía política* era presentada por Locke como una parte de un área de conocimiento más amplia denominada ciencia de la política que, a su vez, pertenecía a la filosofía moral[38]. Como lo recuerda Dobb, la *economía política* de la que hablaba Locke derivaba del asunto político fundamental que se propuso estudiar, esto es, el orden político moderno y la configuración del Estado[39].

Con posterioridad Adam Smith dedicó sus investigaciones y esfuerzos a estudiar las relaciones que hay entre economía y política –a él se le atribuye el término *economía política*– hasta convertirse en el referente de la denominada escuela clásica. Si se considera lo que interesa a este ensayo, la escuela clásica de la economía puso en evidencia que hay una racionalidad en el comportamiento económico de los individuos en las sociedades de mercado que obedece a la rentabilidad y al beneficio propio[40]. De estas observaciones

---

38 Sobre este tema puede verse, entre otros, a Leroy, Andre-Louis. *Locke, sa vie, son oeuvre avec son expose de la philosophie,* París, Presses Universitaries de France, 1964, pp. 70 y ss.

39 La idea de Locke que hoy se conoce con el nombre de *economía política* se fundó en las obras de Thomas Mun y William Petty, y no buscaba crear un sistema teórico completo sino plantear cuestiones particulares de las relaciones entre el Estado y la economía. Dobb, Maurice. *Introducción a la economía,* Bogotá, Fondo de Cultura Económica, pp. 10 y ss.

40 En su libro *Indagación acerca de las causas y de la naturaleza de la riqueza de las naciones* Smith sostiene que es el egoísmo, esto es, el ánimo de lucro y la competencia, el que mueve a los individuos a producir bienes en la cantidad y la calidad demandados por el mercado. En efecto, Smith sostiene que "…no es de la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero que esperamos nuestra comida, sino de la consideración que ellos hacen de sus propios intereses. No apelamos a su sentido humanitario sino a su amor por ellos mismos…" (p. 13).

Smith avanza en su razonamiento y sostiene que esa riqueza que los burgueses producen en el mercado, impulsados por su interés individual, se convierte en bienestar social mediante equilibrios automáticos producidos por lo que él denomina *mano invisible:* "Ninguno se propone, por lo general, promover el interés público, ni sabe hasta qué punto lo promueve. Cuando prefiere la actividad económica de su país a la extranjera, únicamente considera su se-

se derivó una teoría del Estado mínimo, esto es, de un Estado que solo debe intervenir en asuntos públicos referidos a la defensa, la seguridad y la administración de justicia[41]. En palabras de Bendesky, para el padre de la escuela clásica hay dos factores determinantes de la productividad y la riqueza: el primero, las libertades individuales que se establecieron tras la Gloriosa Revolución Inglesa como límites a la autoridad tradicional en defensa de la dignidad humana y la libertad política y como defensa de los intereses privados y la propiedad; el segundo, como lo estudió más tarde Weber, el valor de la austeridad derivado de la ética protestante. Estos dos factores crearon un marco político de abstención frente a los procesos económicos privados, esto es, frente al mercado, que resultó el más adecuado para el progreso de la industria, el comercio y la banca: para el desarrollo de los intereses de la burguesía[42].

En fin, antes de cerrar este paréntesis es preciso insistir en la necesidad de leer la obra de Smith de manera integral porque, como dice Amartya Sen, el fundador de la escuela clásica aportó geniales formulaciones sobre problemas

---

guridad, y cuando dirige la primera de tal forma que su producto represente el mayor valor, solo piensa en su ganancia propia; pero en este como en otros muchos casos, es conducido por una mano invisible a promover un fin que no entraba en sus intenciones (…) pues al perseguir su propio interés, promueve el de la sociedad de una manera más efectiva que si esto entrara en sus designios" (p. 402).

Y más adelante agrega "El esfuerzo que hace todo individuo para mejorar su condición, cuando se desarrolla por los causes que señalan la seguridad y la libertad, es un principio tan poderoso que, él solo, sin otra asistencia, suele ser bastante para conducir la sociedad a la prosperidad y a la riqueza…" (p. 481). Smith, Adam. *Indagación acerca de las causas y de la naturaleza de la riqueza de las naciones,* México, Fondo de Cultura Económica, Serie de Economía, 1997.

41 *Ibid.*, pp. 651 y ss.

42 Bendesky, León. "Espacio, tiempo y economía: la tradición de Adam Smith", en *Investigación Económica,* 165, julio septiembre de 1983, pp. 97 y ss.

como la equidad y la distribución que dejan ver que era un pensador más completo[43].

Se cierra el paréntesis para insistir en que la perspectiva de la escuela clásica, consolidada bajo la influencia del positivismo, construyó un saber que excluyó los juicios de valor por considerarlos asuntos de la filosofía y que, en consecuencia, solo admitió razonamientos matematizados y variables comprobables empíricamente. Desde esta perspectiva, los seguidores de la escuela coligieron que el Estado no debe intervenir en la economía y, en el mismo sentido, que los Estados no deben intervenir en la economía internacional. En efecto, la escuela clásica defiende la premisa del libre cambio y la apertura, que son, como dice Arthur MacEwan, los principios que propiciaron la revolución industrial y los que dieron origen a la primera fase de la globalización económica en la que Inglaterra se puso a la vanguardia del comercio mundial e impuso su hegemonía. En efecto, MacEwan sostiene que la globalización es un proceso que empezó con los primeros desarrollos de la modernidad, esto es, cuando se consolidaron los primeros Estados-nación, se establecieron las primeras reglas del derecho internacional y resurgió el comercio con la navegación. Inglaterra se convirtió entonces en la nueva potencia económica y militar del mundo desplazando el dominio español, y sobre las nuevas bases del librecambio inglés se impuso la denominada primera fase de la globalización, o internacionalización de la economía de mercado. Durante esta etapa, agrega, se experimentó un avance inusitado de la tecnología de las comunicaciones que rebasó, con facilidad, las fronteras y las políticas económicas nacionales, y

---

43 En este ensayo se han citado diversos trabajos de Sen. En este punto específico la referencia se hace a: Sen, Amartya. *Desarrollo y libertad,* Barcelona, Editorial Planeta, 2000, pp. 325 y ss. Sen, Amartya. "A Smith's prudence", en Hall, S. y Steward, F. (Editores). *Theory and reality in development,* Londres, McMillan, 1986, pp. 32 y ss.

una integración entre economías que produjo, debido a su asimetría, brechas crecientes de ingresos entre los países que intervenían en los intercambios. En este contexto mundial, agrega MacEwan, las grandes empresas eliminaron a sus competidoras y el mercado laboral quedó sometido a las mismas reglas[44].

Considerando, pues, que buena parte de la ciencia económica ha avanzado fundada en los saberes construidos por la escuela clásica de la economía, de lo que se trata es de demandar de las ciencias sociales una labor que no se reduzca, como dice el positivismo, a la constatación empírica de realidades y a la proposición matemática de los mismos. La misión de los científicos, dice la teoría crítica, es ir más allá, ir hacia la construcción de saberes críticos de la realidad que se describe. Para ilustrar este aserto se puede decir que una cosa es la simple constatación de la escasez de recursos para explicar el hambre, y otra muy diferente y, por supuesto, mucho más útil, es la aproximación crítica a esa escasez que se puede explicar ponderando diversas variables, por ejemplo: el consumismo creciente, el desequilibrio ambiental, la marginalidad, la exclusión, las presiones migratorias, la iniquidad de las relaciones internacionales, la violencia, las guerras, etc.[45]. Este es el ejercicio que ha propuesto el

---

44 MacEwan, Arthur. *¿Neoliberalismo o democracia? Estrategia económica, mercados y alternativas para el siglo* XXI, Barcelona, Intermón Oxfam, 2001, pp. 15 y ss.; 146 y ss.

45 En palabras de Samuelson, de Amartya Sen, de Paul Collier y las agencias especializadas de Naciones Unidas, el hambre solo se puede explicar si se consideran las relaciones entre la pobreza, el subdesarrollo, la violencia y los conflictos armados internos. Los documentos que se consultaron en esta parte del ensayo son: Samuelson, Paul. *Economía desde el corazón,* Barcelona, Folio, 1987, pp. 133 y ss. Sen, Amartya. *Desarrollo y libertad,* Barcelona, Editorial Planeta, 2000, p. 20. Collier, Paul y otros. *Breaking the Conflict Trap. Civil War and Development Policy,* Washington, World Bank and Oxford University Press, 2003, especialmente el capítulo sexto, pp. 173 y ss., y Collier, Paul. "Economic causes for civil conflict and their implications for policy", en *Development Research Group*, Washington D.C., World Bank. 2000. Se consultó la version electrónica en mayo 15 de 2018, en https://siteresources.worldbank.org/DEC/

profesor Peces-Barba cuando estudia la escasez como un problema social que involucra no solo los debates que se suscitan en el orden político sino también aquellos que se refieren al orden económico[46].

Desde esta perspectiva, se puede afirmar que los pensadores de la política cuyas observaciones se fundan en los paradigmas del realismo y que pretenden describir con neutralidad un orden global estructurado en el soberanismo y la razón de Estado, así como los pensadores de la economía cuyas observaciones se fundan en los paradigmas de la escuela clásica y que pretenden describir con neutralidad el comportamiento racional de los seres humanos en las economías capitalistas de mercado, terminan legitimando el *statu quo* porque la pretensión de la *neutralidad* conduce a excluir los valores y a asumir posturas acríticas. En otras palabras, de lo que se trata en este ensayo es de afirmar que no hay conocimiento *neutro,* y que todo pensamiento que hace

---

Resources/econonmic_causes_of_civilwar.pdf. Naciones Unidas. Informe del Secretario General: Las dimensiones internacionales del derecho al desarrollo como derecho humano en relación con otros derechos humanos basados en la cooperación internacional, incluido el derecho a la paz, teniendo en cuenta las exigencias del nuevo orden económico internacional y las necesidades humanas fundamentales, E/CN.4/1334, de 11 de diciembre de 1978. Naciones Unidas, FAO. *Informe preparatorio de la Secretaría con vistas a la celebración del 125 Período de Sesiones del Consejo de la FAO* que se celebró en Roma del 26 al 28 de noviembre de 2003, en http://www.fao.org/unfao/bodies/council/cl125/cl125-s.htm

46 "La escasez –dice Peces Barba– se refiere a las cosas, a los bienes, al dinero". La solidaridad, en cambio, "se refiere a las personas, a los comportamientos humanos, es un valor relativo a las relaciones sociales". De esta suerte, agrega Peces-Barba, "la escasez se sitúa en el ámbito de la economía, o, en todo caso, del derecho, mientras que la solidaridad afecta más a la ética, y también, en su caso, al derecho". Para realizar esta parte del ensayo se consideraron un libro: Peces-Barba, Gregorio. *Derechos sociales y positivismo jurídico: escritos de filosofía jurídica y política,* Madrid, Dykinson, 1999, y un artículo científico: Peces-Barba Martínez, Gregorio. "Escasez y solidaridad: una reflexión desde los clásicos", en Mariño Menéndez y Fernández Liesa (Editores). *El desarrollo y la cooperación internacional,* Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, *Boletín Oficial del Estado*, 1997, p. 20.

alarde de *objetividad* es, en esencia, un pensamiento que busca conservar el *statu quo*.

4. La antropología filosófica

Los pensadores de la antropología filosófica también han hecho grandes aportes a este debate sobre las relaciones críticas entre la ética y la ciencia en el mundo moderno. Ernst Cassirer sostiene, en este sentido, que la ciencia ha producido conocimientos que fueron reduciendo el mundo a un simple objeto de exploración técnica y matemática, y excluyendo de su horizonte la vida humana. En su criterio, el llamado conocimiento científico –sobre todo el que se funda en las matemáticas– es apto para un análisis perfecto porque parte de axiomas ciertos e infiere *una verdad* que puede ser demostrada por leyes lógicas universales. No obstante, agrega, la claridad de los principios y la necesidad de sus deducciones no son suficientes para comprender el objeto fundamental de la filosofía, esto es, el hombre. En la medida en que el hombre avanzaba y profundizaba en su conocimiento con base en procesos de especialización, esto es, con base en su capacidad de análisis, más perdía su capacidad de síntesis, es decir, más perdía de vista el mundo en su conjunto y, lo que es peor, a sí mismo. De esta manera, el sabio alemán colige que la ciencia objetiva que se consolida con la Ilustración desdeña y borra los rasgos del individuo que descubre y que conoce porque uno de los objetivos principales del pensamiento científico moderno reside, precisamente, en la eliminación de todos los elementos personales y antropomórficos[47].

Algo parecido nos ocurre a los seres humanos cuando amamos la navegación y nos aproximamos al estudio de la

---

47 Cassirer, Ernst. *Antropología filosófica,* 1ª. Reimpresión castellana, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 31 y ss. y 333 y ss.

naturaleza apoyados en las ciencias naturales cuyos métodos de investigación nos llevan, de la mano de las matemáticas, a dilucidar algunas constantes del cosmos infinito e inconmensurable, pero a costa de reducir nuestra observación a un espacio y a un tiempo limitados y aparentemente previsibles de la naturaleza. El conocimiento del Universo como totalidad, dice Bertrand Russell, no es posible porque las pruebas que se han propuesto, esto es, las leyes lógicas en virtud de las cuales unas cosas deben existir y otras no, son incapaces de sobrevivir un examen crítico. Para Russell

> …la tradición clásica en filosofía es el último vástago superviviente de dos padres muy distintos: la creencia griega en la razón, y la creencia medieval en el perfecto ordenamiento del Universo[48].

Además, como Sócrates lo hizo en la Antigüedad, Russell en nuestro mundo contemporáneo sostiene que el saber no debería limitarse a estudiar los fenómenos de la naturaleza sino que debería abarcar el estudio de la sociedad y del ser humano. El filósofo inglés sostiene que el método científico moderno conduce a la especialización en perjuicio de los saberes integrales y, por el camino de las disciplinas especializadas, reduce nuestra perspectiva a una investigación fragmentaria que en el mundo moderno está marcada por las premisas del positivismo, esto es, por un desprecio por la reflexión filosófica en aras de lo cuantificable y de lo que puede corroborarse con métodos empíricos[49].

Cassirer sostiene que el ser humano tiene una curiosidad natural y quiere saber la esencia o la fuerza o la Ley que explica todo lo que le rodea. De esa inquietud permanente,

---

48 Russell, Bertrand. *Nuestro conocimiento del mundo exterior como campo para un método científico en filosofía*, Londres, 1914, p. 16.

49 Russell, Bertrand. *Los problemas de la filosofía,* Londres, Oxford University Press, 1991, pp. 121 y ss.

si seguimos a los griegos, nació la filosofía. El ser humano, dice,

> … se enfrenta al mundo con la fresca alegría del descubridor -no obstante, agrega el filósofo alemán- con más hondura y mayor pasión le acucian otros problemas: ¿qué es él mismo, qué es el pensamiento y, en fin, de qué es capaz?

No obstante, agrega Cassirer, el conocimiento en el mundo moderno está limitado y fragmentado porque el origen de las ciencias, que son el instrumento adecuado para el efecto, se fundó en la ruptura con la filosofía –esto es, en la construcción de un *estatuto teórico autónomo*– y en la *especialización*. De esta manera, sostiene, el origen de las ciencias modernas se hizo a costa de lo que para Sócrates es esencial para todo saber y, en sus términos, a costa del hombre mismo[50].

Immanuel Wallerstein ha profundizado en este análisis sobre el conocimiento científico de la civilización occidental e insiste en que la especialización ha generado una proliferación de disciplinas cuyos saberes dispersos solo dan cuenta de partes aisladas de la realidad. Tras la Ilustración, dice, las ciencias empezaron a especializarse y a dividirse en un abanico de disciplinas que surgieron para cubrir toda una gama de posiciones epistemológicas. En un extremo se hallaban las matemáticas y, a su lado, las ciencias naturales experimentales –física, química, biología–. En el otro extremo estaban las humanidades –artes o letras– que empezaban con la filosofía y, junto a ella, estaba el estudio de prácticas artísticas formales –literatura, escultura, musicología–. En fin, entre las humanidades y las ciencias naturales se encontraba el estudio de las realidades sociales –la historia y otras

---

50 Cassirer, Ernst. *La filosofía de la Ilustración*, 6ª. Reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 18.

ciencias complementarias– y las ciencias sociales nomotéticas –que estaban más cerca de las ciencias naturales–[51].

Para abundar en la crítica de la perspectiva epistemológica del positivismo y, de manera específica, en la crítica de esa tesis según la cual la construcción de la paz en el mundo no puede considerarse como un asunto de los científicos sino de los políticos, se puede recordar a un hijo de la Ilustración como Alexander von Humboldt porque, pese a que era un naturalista, consideraba que los sabios son los artesanos de la construcción de una sociedad menos violenta y más libre y creativa. Esto explica que Humboldt sostuviera que los instrumentos de las ciencias resultaban insuficientes para estudiar una naturaleza que abarca, como un todo armónico, la vida humana. Por esa razón el sabio prusiano afirmaba que, al lado de la observación y del trabajo empírico, la interpretación de la naturaleza necesita de la narrativa poética. Y fue esta perspectiva poética –que aprendió a apreciar en las largas conversaciones en la Universidad de Jena al lado de Goethe y Schiller[52]– la que le permitió superar el maquinismo simple de los paradigmas de la ciencia –se refería a las proposiciones de Newton– para considerar que la naturaleza es un organismo vivo complejo y equilibrado que abarca, entre otras cosas, lo humano[53].

---

51 Wallerstein, Immanuel. *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*, México, Siglo XXI Editores, 1998, p. 12.

52 La entrañable relación que los hermanos Humboldt construyeron en Prusia con Goethe y Schiller en el entorno de Berlín y también en la Universidad de Jena es largamente tratada por una de sus biógrafas. Un tiempo después, Alexander emprendería su larga expedición al continente americano y la revelación de la naturaleza y del nuevo mundo será propuesta por Humboldt considerando la perspectiva de sus amigos poetas. Wulf, Andrea. *La invención de la naturaleza. El nuevo mundo de Alexander von Humboldt*, Barcelona, Taurus, 2016. Esta relación entre los genios de la época también se sugiere en la obra de Safranski, Rüdiger. *Goethe y Schiller. Historia de una amistad*, España, Tusquets, 2011.

53 Von Humboldt, Alexander. *Cosmos*, Edición castellana de Bernardo Giner, España, Ediciones Catarata, 2011, vol. 1, p. 64.

Ahora bien, también es posible constatar que la obra de Humboldt, divulgada de manera muy amplia en Europa tras su largo periplo científico por América, tuvo un impacto decisivo sobre el trabajo poético de Goethe:

> Misteriosa en su medio día, la naturaleza no se deja despojar de su velo, y lo que ella se niega a revelar a tu espíritu, no se lo arrancarás a fuerza de palancas y tornillos[54].

Los científicos, pues, son protagonistas esenciales en la construcción de una sociedad menos violenta y más libre porque con su perspicacia ponen en evidencia, mejor que otro alguno, los peligros de un desarrollo del conocimiento lejos de los *saberes* de la filosofía. No obstante, como lo recordaba Humboldt, hay científicos cuya conciencia languidece frente a los halagos o las dádivas de los poderosos:

> … la vida cortesana –dice– arrebata incluso a los más intelectuales su talento y su libertad…[55].

Es preciso agregar que Humboldt no cedió ante los poderosos que representaban la potencias colonialistas de entonces porque denunció con indignación lo que él llamaba "el gran mal", esto es, las prácticas esclavistas de las que fue testigo en América y, además, la depredación de la naturaleza que se derivaba del modelo extractivo del colonialismo español que se prolongaba. Y por esa razón, frente a los argumentos de su amigo Jefferson –a la sazón presidente de los Estados Unidos– sobre las dificultades que representaba para su país la abolición de la esclavitud porque reduciría la producción

---

54 Fausto I, escena 1, Noche, p. 129.

55 Bruhns, Karl (Ed.). *Life of Alexander von Humboldt,* Londres, Longmans, Green and Co. 1870.

de algodón, Humboldt escribió que la dignidad humana no podía estar sometida a las racionalidades de la economía[56].

Propuestas estas reflexiones se colige que, a diferencia de lo que proponía Humboldt en el contexto de la Ilustración y lo que sostienen los pensadores del mundo contemporáneo que aquí se han estudiado, el conocimiento científico, siguiendo los parámetros epistemológicos del positivismo, se separó de la reflexión filosófica, de las valoraciones morales y de la metafísica y, de esta suerte, la ciencia, que era una de las manifestaciones del conocimiento humano y, en este sentido, de su libertad y creatividad, se transformó en un instrumento que terminó legitimando el *statu quo*, pero que es incapaz de transformarlo.

Propuestas estas consideraciones filosóficas, se suscita, una vez más, la misma cuestión: ¿para qué se ha establecido el derecho internacional, para mantener y legitimar el *statu quo*, o para transformarlo?

Para dar respuesta a esta cuestión es preciso volver a la filosofía porque solo desde su perspectiva integral se puede comprender que en los estudios de las relaciones internacionales, así como en los estudios sobre los principios y las normas que las regulan, han prevalecido los enfoques del positivismo cuyos instrumentos metodológicos están dirigidos a comprender el *mundo* como *es* y no como *debería ser*.

5. Heródoto y Tucídides: el dilema entre el realismo y el idealismo

El debate filosófico original referido al comportamiento humano, como casi todo en occidente, tiene antecedentes fundamentales en la Grecia antigua y, como se estudió en páginas anteriores, en las tragedias de Eurípides sobre los dilemas que rigen el comportamiento humano y el de los Es-

---

56 Wulf. *Op. cit.,* p. 144.

tados –*physis* y *nomos*–. No obstante, la Grecia antigua también heredó a occidente un debate referido específicamente a la guerra y la paz y a lo que hoy se denominan relaciones internacionales, incluidos los principios y las normas que tienen por finalidad regularlas, esto es, el derecho internacional. En efecto, Homero se refiere a que entre los pueblos aqueos que componían Hélade se establecieron reglas fundadas en la cooperación -las *Anfictionas*- a las que se hizo alusión en la introducción de este ensayo. No obstante, el agudo poeta griego también hace una muy rica descripción sobre las diversas ideas de sus protagonistas frente a una guerra contra Troya y, en este sentido, el mismo Ulises, pese a que siempre tomaba partido por los arreglos políticos que evitan los conflictos bélicos, fue arrastrado por las fuerzas ineluctables de un destino trágico –o, para decirlo en términos de este ensayo, fue víctima y parte de las dinámicas sociales de su época– que lo convirtieron en uno de los líderes en las batallas contra el reino de Príamo y, además, en el estratega militar que lo destruyó por dentro y para siempre.

No obstante, esta compleja y prolija descripción de Homero, que alude a los deseos de paz de su protagonista esencial que debe enfrentar las fuerzas destructivas que nacen de la naturaleza humana, suele ser simplificada por quienes con posterioridad han tratado de proponer este problema como una dicotomía entre las opiniones y las metodologías de dos grandes historiadores que vivieron mucho tiempo después de Homero, pero que solían aludir a los versos del gran poeta griego para nutrir sus argumentaciones: Heródoto de Halicarnaso (484-425 a. C.) y el ateniense Tucídides (460-396 a. C.).

Heródoto es un historiador que ya en sus tiempos utilizaba técnicas de lo que en el mundo moderno se denomina etnografía y geografía para investigar la historia considerando las acciones y las motivaciones de los protagonistas, y se le ha considerado el padre de la historiografía porque buscaba describir los procesos sociales del pasado a partir de

lo verosímil y, de esta manera, consideraba los episodios de la historia como el producto de acciones humanas, que suelen estar motivadas por la gloria, las ambiciones, el miedo o las creencias metafísicas y que transcurren en un espacio –que se denomina naturaleza– que habitualmente es transformado por esas acciones. En efecto, el griego fundador de la historiografía escribió en prosa una historia estructurada de escala mayor, pues trataba de comprender el territorio de la Magna Grecia considerando las acciones humanas, las dinámicas sociales y los procesos de la naturaleza. El territorio, dirían los expertos en la actual geografía humana, es el producto de la interacción entre sociedad y naturaleza. No obstante, como todo historiador, Heródoto debió afrontar dificultades a la hora de estudiar sus fuentes y de compilar la información pertinente porque, como él mismo lo advierte en el libro *Polimnia*, la historia también debe alimentarse de referencias que aluden a circunstancias propias de cada época y que están incluidas en las tradiciones culturales, en las leyendas o en la metafísica. En efecto, el historiador griego se sintió en el deber de considerar que en muchos casos las personas interpretaban los actos de los "protagonistas" de la historia como actos heroicos y sobrehumanos y, en el mismo sentido, que interpretaban los procesos sociales o las fuerzas de la naturaleza atribuyéndolos a la intervención divina. Abundan ejemplos de cómo los griegos, pueblos navegantes por antonomasia, atribuían las tormentas del mar al dios Poseidón, o de cómo ellos, pueblos guerreros por excelencia, explicaban los conflictos bélicos como un juego perverso de *Hades*[57] que se solazaba constatando la incapacidad de los seres humanos para vivir en paz.

---

57 En la mitología griega, Hades es un genitivo que hace alusión a un lugar –*el inframundo*– y, además, al dios que lo ocupa. Con posterioridad, el nominativo también hizo referencia al lugar a donde van los muertos. Para esta parte del ensayo se consultó: Richepin, Jean. *Mitología clásica,* Libro I, México, Unión Tipográfica Hispanoa Americana, UTEHA, 1957.

Es pertinente abrir un ***sexto paréntesis*** porque estas reflexiones sobre Heródoto y los orígenes de la historia suscitan una pregunta: ¿puede el intérprete de los episodios de la historia hacer una disección y poner en un lado lo "verosímil" y, en el otro, todo aquello que es producto de los imaginarios de los pueblos, de las leyendas que hacen parte de los procesos culturales o, en fin, de las creencias metafísicas? Esta cuestión puede proponerse en términos modernos: ¿era posible durante el renacimiento superar la leyenda antigua del *fin de la tierra* que estaba ampliamente difundida en España y Portugal, para armar una tripulación que sirviera a Cristóbal Colón, a Vasco da Gama o a Fernando de Magallanes en unas aventuras hacia *lo desconocido*? No se trata de considerar las acciones valientes de esos marineros cultos que se fundaron en las teorías astronómicas de Eratóstenes, sino de estudiar el impacto que esa leyenda tenía sobre los tripulantes y, en general, sobre el vulgo inculto que entonces intentaba interpretar el regreso de los aventureros, o las innumerables pérdidas humanas a bordo de las carabelas, los navíos y los galeones que nunca volvieron…

Se cierra el paréntesis para advertir que la obra de Heródoto, además de afrontar este debate sobre lo que es real y sobre lo que hace parte de la imaginación, de las leyendas o de la metafísica, terminó escribiendo en prosa una historia estructurada de escala mayor porque se trataba de comprender, de manera coherente, el territorio abarcado por la Magna Grecia considerando la interacción entre las dinámicas sociales y los procesos de la naturaleza: el territorio, dicen los expertos en la denominada geografía humana o en la sociología, es el producto de una interacción entre el espacio y los seres humanos, esto es, una interacción entre las dinámicas de la naturaleza y las de la comunidad que, a su vez, le dan identidad a la comunidad que lo transforma. No obstante, lo que interesa destacar en este ensayo es que Heródoto también propuso una interpretación crítica de las acciones humanas y de las dinámicas sociales que con-

dujeron a los pueblos griegos a las guerras, y esto se debe a que el historiador compuso su narrativa fundado en un criterio de justicia. Es esta perspectiva crítica la que le permitió considerar que la paz, como un estado anhelado por los hombres inteligentes y buenos, actúa como un orden natural y propicia que los hijos entierren a sus padres. La guerra, por el contrario, rompe ese orden natural y hace que los padres entierren a sus hijos[58].

Tucídides, por su parte, propone una crítica a esas consideraciones que hace Heródoto sobre el papel de los dioses, y sobre las leyendas y los mitos de los pueblos griegos y, de esta manera, insiste en la necesidad de componer el relato de la historia considerando metodologías estrictas para estudiar las fuentes y para recopilar las pruebas. Además, a diferencia de Heródoto, propone un análisis de las relaciones entre pueblos o naciones excluyendo la justicia y proponiendo un estudio de las relaciones de poder. Desde esta perspectiva, en su trabajo titulado *Las guerras del Peloponeso*, estudia el enfrentamiento entre Atenas y Esparta para advertir que ese conflicto dio lugar a una bipolaridad que llevó a las demás polis a alinearse en algún bando formando, al final, la Liga de Delos y la Liga del Peloponeso. Este análisis, además, le llevó a sostener una generalidad: el fin principal de las polis es acumular fuerza suficiente para sobrevivir, y este interés, agrega Tucídides, prevalece en las decisiones políticas haciendo imposible una cooperación de largo plazo. Por esa razón, concluye el historiador, lo que

---

58 La obra de Heródoto se titula *Los nueve libros de la historia* y comienza con un análisis de las relaciones entre los pueblos griegos y los de Asia Menor que se funda en tres episodios de las leyendas: el primero, el rapto de Lo por los fenicios; el segundo, el rapto de Europa y Media por los griegos; el tercero, el rapto de Helena por los troyanos. Otro asunto de interés en la obra de Heródoto es que cada libro es titulado con el nombre de las nueve musas del arte: Clío, Euterpe, Talía, Melpómene, Terpsícore, Erato, Polimnia, Urania, Calíope. Para realizar este análisis se consultó: Heródoto. *Los nueve libros de la historia*, Barcelona, Iberia, 1968.

los pueblos suelen llamar paz solo son armisticios en medio de una guerra eterna[59].

Es pertinente recordar que Atenas y Esparta superaron sus conflictos para unirse de manera cooperativa y enfrentar a Persia en un episodio definitivo de las guerras médicas[60]. Los seguidores de Heródoto dirán que triunfó la justicia; los de Tucídides, que ese breve armisticio solo se explicó como una estrategia de mayor calado dirigida a enfrentar un enemigo mayor… No obstante, lo que corresponde en esta parte del ensayo es recordar el proceso de construcción de las teorías que tienen por objeto estudiar las relaciones internacionales en el mundo moderno y, en este sentido, recordar que esa dialéctica entre dos historiadores griegos sigue inspirando en el occidente moderno una dicotomía simplificadora entre el idealismo y el realismo. En efecto, la postura intelectual de Heródoto suele presentarse como el fundamento de los idealistas modernos que consideran las razones de la justicia en los análisis de las relaciones internacionales. La postura intelectual de Tucídides, por el contrario, es lo que en el léxico de los positivistas modernos se denomina objetividad porque insiste en que un historia-

---

59 Tucídides. *Historia de la guerra del Peloponeso*, Obra completa. Madrid, Editorial Gredos,1992.

60 Se denominaron guerras médicas los conflictos bélicos que sostuvieron el imperio aqueménida –Persia– y las polis que conformaban Hélade, pero que no contaban con una unidad política. Se suscitaron entre los años 490 y 478 a. C. La primera guerra médica se refiere a las batallas de Maratón; la segunda, a las batallas de Termópilas, Salamina y Platea; la tercera, a las batallas del río Eurimedonte. Una parte de esta historia cuenta que Leónidas, el Rey de Esparta, fue vencido en la Termópilas, y que los pueblos aqueos quedaron a merced de los persas. Además, la flota griega abandonó sus posiciones en Atenas por buscar refugio para las mujeres y los niños en la isla de Salamina, desde donde pudieron ser testigos de las acciones de las tropas dirigidas por Mardonio, esto es, del saqueo y del incendio de la Acrópolis. No obstante, Temístocles logró entablar batalla naval contra las tropas de Jerjes con una estrategia vencedora que contó, además, con el apoyo de los persas… Puede verse, Thomas R. Martin. *Ancient Greece from Prehistoric to Hellenistic*, USA, Yale University Press, 1996.

dor debe hacer un esfuerzo dirigido a narrar solo lo que ha visto y, en este sentido, insiste en que un historiador debe describir con rigor los hechos y buscar en su análisis las motivaciones personales de los protagonistas, esto es, sus ambiciones y sus temores. En otras palabras, a Tucídides se le puede considerar el padre del realismo político moderno –y en su época como la antítesis de Heródoto– porque sus seguidores excluyen las razones de la justicia en sus análisis sobre las dinámicas que prevalecen en las relaciones internacionales.

Es oportuno en este punto del debate señalar que la tradicional dicotomía entre el realismo y el idealismo en el mundo moderno se ha enriquecido de manera significativa con la emergencia de enfoques muy diversos y muy interesantes cuyos paradigmas se han venido abriendo como un abanico: en un extremo se encuentran quienes siguen las tesis de Hobbes y Maquiavelo y sostienen que la racionalidad de los Estados está determinada por la estructura anárquica e interdependiente de la sociedad internacional en la que la guerra entre Estados es inminente. Los Estados, dicen, se encuentran en una permanente "lucha por el poder" porque actúan en el mundo movidos por sus propios intereses y fundados en estrategias de política exterior –pactos, alianzas, etc.– que producen equilibrios que no siempre son estables y que pueden desencadenar conflictos bélicos: el Estado, dice Hans Morgenthau, actúa en el contexto internacional movido por el pragmatismo, esto es, con una política que le permite mantener el poder, aumentarlo y demostrarlo[61].

En el otro extremo del abanico están las teorías de los idealistas seguidores de las reflexiones que propuso Kant cuando se dedicó al estudio de las relaciones internacionales. Pese a que más adelante se hace una consideración especial del

---

61 Morgenthau, Hans Joachim. *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*, 6ª. ed., Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1986.

aporte de este filósofo desde la perspectiva ilustrada del contractualismo, aquí se anticipan algunos elementos de su tesis que contiene, en primer lugar, una crítica de la sociedad moderna estructurada como un orden estadocéntrico, anárquico e interdependiente que hace inminente la guerra y, en segundo lugar, la propuesta de construir una sociedad diferente establecida con base en un orden supraestatal que, en su opinión, debe limitar las soberanías de los Estados[62].

John Rawls ha dedicado buena parte de su obra al estudio de la propuesta de Kant referida al orden político de la sociedad moderna y, fundado en las tesis del liberalismo, ha defendido las tesis de un acuerdo global para garantizar la paz en el mundo. Sostiene que no debe utilizarse el término derecho internacional, porque recuerda los orígenes de la modernidad en Europa occidental y el supuesto según el cual a cada Estado corresponde una nación. Propone, en cambio, la denominación de *Ius Gentium*, pero el filósofo estadounidense no se refiere al *ius gentium* romano en su concepción privada, sino en la amplia concepción pública que fue adquiriendo en la modernidad y, en ese sentido, propone que se adopte como un ideal que promueva una ciudadanía universal. Sin embargo, agrega, para evitar que se caiga en el imperialismo, como ha sucedido, ese pacto global no debe estar fundado en un acuerdo entre Estados-nación sino en una sociedad de los pueblos. En otras palabras, Rawls defiende la tesis de un derecho internacional como el producto de un acuerdo global, no obstante, insiste en que ese acuerdo no debe significar la imposición de las concepciones de justicia y del derecho de occidente[63].

---

62 Kant, Inmanuel. *Lo bello y lo sublime. La paz perpetua,* 2ª. ed., Madrid, Espasa Calpe, 1979, p. 227.

63 Rawls, John. *The Laws of peoples,* Harvard University Press, 1999. Existe una versión castellana de 2011: *El derecho de gentes,* Traducción de Hernando Valencia Villa, Madrid, Paidós.

Se puede colegir, además, que los análisis de los realistas obedecen a las premisas epistemológicas del positivismo porque tratan de concebir el orden mundial tal como este es. Podría decirse que buscan construir un conocimiento neutro –objetivo, dice Max Weber– sobre un orden mundial fundado de manera exclusiva en la soberanía y la voluntad de los Estados y que, por esa razón, han prevalecido en las escuelas de pensamiento político. El profesor Graham Allison, por ejemplo, sigue considerando lo que se ha denominado "la trampa de Tucídides" para hacer sus análisis de política exterior mostrando que las potencias –en su caso de estudio Estados Unidos y China– están destinadas a la guerra porque entran en una "dinámica peligrosa" que puede describirse así: la potencia emergente se abre espacio en el mundo y amenaza con desplazar a la potencia establecida que, a su vez, se ve obligada a defender sus posiciones[64].

Los idealistas, por su parte, siempre han sido una minoría porque, fundados en criterios de justicia, insisten en la crítica de la estructura interdependiente e inestable de la sociedad moderna que conduce a la guerra y al sufrimiento humano y, sobre todo, porque insisten en construir saberes que conduzcan al establecimiento de un orden supraestatal que, fundado en un acuerdo global, evite la guerra. En efecto, los idealistas proponen un análisis considerando "cómo debe ser el mundo" y, en consecuencia, no excluyen los valores como la cooperación y la solidaridad porque solo de esa manera podría superarse la interdependencia y pasar a la multilateralidad, esto es, solo de esta manera los Estados

---

64 El profesor Graham Allison del Centro Belfer de la Universidad de Harvard es uno de los académicos estadounidenses más destacados especializado en relaciones internacionales. El trabajo que se estudió en esta parte es: Allison, Graham. *Destined for War. Can America and China Escape Thucydides's Trap?* Houghton Mifflin Harcourt Books, 2017. También se puede consultar la entrevista que Devin Stewart hizo al profesor Graham Allison en el Carnegie Council en 2017 que fue publicada en https://www.carnegiecouncil.org/studio/multimedia/20170706-graham-allison-america-china-war-thucydides-trap

cederían competencias soberanas en favor de instituciones supraestatales capaces de transformar, de manera positiva, el destino de la humanidad.

Se infiere, pues, que frente a la cuestión propuesta: ¿para qué se ha establecido el derecho internacional? los realistas dirían que el derecho internacional, como la expresión jurídica del poder que configura las relaciones internacionales, tiene por misión mantener y legitimar el *statu quo*. Los idealistas, por su parte, sostienen que el derecho internacional debe incluir valores en su contenido porque solo de esa manera puede transformar el *statu quo*. En este sentido, es preciso aclarar que, más allá de presentar la dicotomía entre realistas e idealistas, las reflexiones que se proponen en este ensayo también llevan aguas al molino de la ética porque encuentran sustento en Heródoto y sus seguidores y, de manera más específica, en los valores y los ideales de los pacifistas. En efecto, en este trabajo se recurre a los filósofos e historiadores que, más allá de describir "la trampa de Tucídides", buscan construir un mundo más libre y menos violento volviendo a las utopías y, de acuerdo con los pensadores de Frankfurt, insistiendo en que el discurso de las ciencias sociales no debe rechazar un debate sobre los valores.

6. Los fundamentos kantianos de las propuestas de Kelsen y de Keynes

La humanización de las ciencias sociales supuso una crítica del positivismo que propició, entre otras cosas, un nuevo enfoque jurídico. Hans Kelsen, en este sentido, propuso una tesis que jugó un papel fundamental en la superación de los males que se suscitaron bajo los auspicios del derecho internacional clásico. En efecto, el que fuera llamado padre del positivismo jurídico en el Círculo de Viena no solo revisó su tesis sobre un derecho libre de contenidos éticos –su teoría pura del derecho y su tesis según la cual el derecho está

integrado exclusivamente por normas jurídicas[65]– sino que, además, divulgó de manera amplia la idea de un derecho internacional como un instrumento de la paz en el Mundo:

> Hay verdades tan evidentes por sí mismas –decía Kelsen– que deben ser proclamadas una y otra vez para que no caigan en el olvido. Una de esas verdades es que la guerra es un asesinato en masa, la mayor desgracia de nuestra cultura, y que asegurar la paz es nuestra tarea política principal (…) pues no es posible un progreso social esencial mientras no se cree una organización internacional mediante la cual se evite efectivamente la guerra entre las naciones de esta Tierra[66].

En 1945, cuando terminó la denominada segunda guerra mundial y se estableció la *Carta de San Francisco* –que es el tratado internacional multilateral constitutivo de las Naciones Unidas– Kelsen fue nombrado catedrático en derecho internacional y en teoría general del derecho en la Universidad de Berkeley, California. En este contexto académico, y fundado en las críticas que su trabajo había recibido en Alemania de parte de Gustav Radbruch[67] y de Herman Heller[68], el profesor checo propuso una crítica a su propia

---

65 El jurista checo define el derecho como un orden normativo de la conducta humana. Kelsen, H. *Teoría pura del derecho,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, pp. 8 y ss.

66 Kelsen, Hans. *La paz por medio del derecho,* 2a. ed., Madrid, Editorial Trotta, 2008.

67 Radbruch sostiene que el derecho, considerado desde el positivismo kelseniano, se separó de la filosofía y de las discusiones sobre justicia. Las ramificaciones de esta proposición pueden verse en el régimen nazi, pues el derecho nacionalsocialista pudo convertir la más crasa arbitrariedad en ley y, de esta manera, legitimarla. El nazismo consideraba que la ley del Estado es válida si su producción obedece a los procesos formales establecidos en la Constitución, aun cuando no sea justa. Radbruch, Gustav. *Relativismo y derecho,* Bogotá, Temis, 1999.

68 Herman Heller nació en Teschen, en 1891, ejerció como profesor en Berlín y, tras la victoria del nazismo, se refugió en España, donde se dedicó a la docencia y la investigación. Heller es un jurista socialdemócrata que no seguía la doctrina política de Marx, pero que conocía su propuesta científica. Por

obra que, para lo que interesa a este trabajo, dio lugar a la tesis del monismo internacionalista. Se puede agregar que esta tesis, que fue el producto de su madurez filosófica en la Universidad de Berkeley, insiste en las ideas de Kant y, en consecuencia, consiste en sostener que la paz en el mundo solo se puede alcanzar si se limita la soberanía de los Estados, esto es, si el derecho interno se somete a los principios y a las normas del derecho internacional[69]. Más adelante se hace una revisión más detenida de la obra de Kelsen porque resulta esencial para comprender la construcción del derecho internacional contemporáneo.

Otro pensador cuya obra resulta esencial para comprender el tránsito del derecho internacional clásico al derecho internacional contemporáneo es John Maynard Keynes. Frente a la tesis clásica de Clausewitz según la cual la guerra es un asunto político[70], Keynes sostiene que existe una relación muy estrecha entre economía, política y guerra. En coherencia con este razonamiento, sostiene que la denominada primera guerra mundial es el producto del imperialismo económico de finales del siglo XIX: la acumulación de capital, dice, se unió a otras situaciones críticas: en primer lugar, la fragilidad del sistema económico europeo que generaba inestabilidad; en segundo lugar, la dependencia de ese sistema para su aprovisionamiento del nuevo mundo; en tercer lugar, el incremento de la clase obrera y de sus de-

---

esa razón, abogó con firmeza por una reforma social dentro del Estado y se puede afirmar que fue el precursor de las corrientes sociológicas en el derecho constitucional y que es el ideólogo fundamental de lo que se ha denominado Estado social de derecho. La obra de Heller que se ha estudiado para estas reflexiones es *Teoría del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955.

69 Kelsen, Hans. *La paz por medio del derecho*, 2ª. ed., Madrid, Editorial Trotta, 2008.

70 La frase que suele citarse de este militar y analista de la guerra prusiano es: "La guerra es la continuación de la política por otros medios". Más allá del cinismo que suelen atribuirle, Clausewitz es fundador de un análisis racional de los conflictos bélicos y proponía que la guerra moderna debe entenderse como un "acto político". Von Clausewitz, Karl. *De la guerra*, Barcelona, Editorial Labor, 1984.

mandas. La crisis estaba asociada, pues, a la interdependencia, a la acumulación capitalista que generaba una creciente desigualdad, y al descenso generalizado del nivel de vida.

No obstante, su análisis del proceso histórico va más allá porque lo llevó a proponer una crítica al acuerdo de paz que se alcanzó tras la denominada primera guerra mundial –el *Tratado de Versalles*– y a sostener que las condiciones económicas impuestas a Alemania entonces eran un llamado a una nueva conflagración bélica de consecuencias mayores:

> …el pueblo alemán –decía– subvirtió los cimientos sobre los que todos vivíamos y edificábamos. Pero los voceros de los pueblos francés e inglés han corrido el riesgo de completar la ruina que Alemania inició, por una paz (cuando Keynes dice paz en esta frase debe entenderse que se refiere al *Acuerdo de Paz de Versalles*) que, si se lleva a efecto, destrozará para lo sucesivo –pudiendo haberla restaurado– la delicada y complicada organización –ya alterada y rota por la guerra–, única mediante la cual podrían los pueblos europeos servir su destino y vivir[71].

Keynes también jugó un papel fundamental unos años después en los tiempos de la gran depresión. En efecto, la esencia de las ideas de Keynes se puede resumir en una crítica a la escuela clásica económica y, en este sentido, en la propuesta de establecer límites políticos a la racionalidad individualista que prevalece en la economía de mercado[72], y estas son las tesis que sirvieron de base a las políticas del presidente Roosevelt. En efecto, el *New Deal* es un conjunto de políticas económicas que ponen en evidencia las ideas de Roosevelt en contra del fascismo que prevalecía entonces en

---

71 Keynes, John Maynard. *Las consecuencias económicas de la paz*, Barcelona, Crítica, 1987, p. 9.

72 Keynes criticó la base de las teorías clásicas sobre el mercado de trabajo y el mecanismo de ajuste automático del desempleo mediante el descenso de los salarios reales. Keynes, John Maynard. *La teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, Oxford, Oxford University Press, 1960.

Europa y que, como lo afirman destacados pensadores, fue la causa principal de las denominadas guerras mundiales. Esto explica, dice Riemen, que en su discurso de posesión en 1938 el Presidente hiciera notorio que una forma eficaz de combatir el fascismo es fortalecer los logros de los movimientos sociales y, de esta manera, fortalecer las instituciones que garantizan los derechos colectivos[73].

En fin, y esto es lo que interesa a este trabajo, las ideas de Keynes también son fundamentales en la Conferencia de Bretton Woods de 1944 que significó la intervención de los Estados en la economía internacional y, de esta manera, el establecimiento del derecho internacional económico.

7. El pluralismo jurídico y los estudios poscoloniales

Para finalizar esta proposición teórica es necesario agregar que este ensayo, que busca hacer una aproximación a la compleja dinámica de las relaciones internacionales y a los principios y las normas que las regulan, considera los enfoques propuestos por el pluralismo jurídico y por los estudios pos-coloniales por dos razones. En primer lugar, porque desde estas perspectivas se puede comprender que la centralización de la historia que nace de la hegemonía, unida a la prolongada práctica del colonialismo –que debe entenderse como un episodio esencial de la dinámica social moderna–, ha minimizado la historia de los pueblos de la periferia y, en algunos casos, los ha excluido hasta su exterminio. En segundo lugar, porque desde sus perspectivas se puede proponer un orden social respetuoso de la diversidad –el pluralismo jurídico se basa en una crítica del monismo de Kelsen– y, por este camino, se puede reconstruir y dignificar la memoria de los pueblos de la periferia.

---

73 Riemen, Rob. *Para combatir esta era,* España, Taurus, 2018, p. 16.

En efecto, este ensayo considera estas perspectivas de análisis porque la realidad latinoamericana y, en general, la realidad de las periferias, no puede expresarse con el reduccionismo simplificador que impone la hegemonía de turno. En otras palabras, porque en las periferias se está fortaleciendo una consciencia –que no es más que el despertar de una vieja ética cosmopolita– que transforma el antropocentrismo enfermizo que impone occidente y que, por este camino, está proponiendo una transformación de la relación entre el ser humano y su entorno. Se trata, pues, de la emergencia de una ética y de una estética como la que Alexander von Humboldt pudo intuir hace tiempo y que, en contra de la idea de Newton prevaleciente entonces –que concebía la naturaleza como una máquina estructurada de partes que se ensamblan–, proponía una comprensión de la naturaleza como un organismo vivo animado por fuerzas dinámicas que abarca toda la vida de manera armoniosa[74]. Esta perspectiva explica, entre otras cosas, el llamado que hace un occidental como Michel Serres para que la ciencia, siguiendo su vocación analítica, no separe las relaciones vitales y complejas que son la esencia de la estructura de la naturaleza[75].

Ahora bien, concebida la naturaleza desde los términos de Humboldt como ese organismo que abarca armoniosamente la vida, o concebida desde los saberes sociales propios de las cosmogonías americanas –la *Pacha Mama*[76]– o, en fin,

---

74 Von Humboldt. *Op. cit*., p. 64.

75 Se ha consultado el trabajo del profesor de la Sorbona y de Stanford que compila las contribuciones de sus once discípulos y que propone un estudio de la formación y desarrollo de las ciencias: Serres, Michel. *Historia de las ciencias,* París, Cátedra, 1989.

76 La idea de una *Pacha Mama,* pese a que se expresa en diversas lenguas aborígenes prehispánicas y a que goza de concepciones muy diferentes gracias a la diversidad de las culturas de este continente, se puede definir como una idea compartida entre todos esos pueblos que hace alusión a una *divinidad* o al centro de la *cosmovisión* de estos grupos humanos. Puede traducirse de la lengua quechua como *pacha* -mundo o Tierra- y *mama* que equivale a madre.

concebida desde los paradigmas que comparten algunos sociólogos para referirse a la relación que existe entre la comunidad humana y el espacio físico –el territorio[77]–, lo que se quiere proponer en este ensayo es una comprensión más creativa de la interacción crítica que se suscita entre el entorno natural que nos acoge y el comportamiento humano que podría alterar las armonías y equilibrios de esa naturaleza que nos acoge y de la que depende nuestra existencia.

Se proponen estas reflexiones para afirmar que en este ensayo se van a considerar los saberes sociales que interpelan los paradigmas antropocéntricos de la *civilización occidental* porque han enriquecido el derecho internacional y, sobre todo, porque dignifican la historia de los pueblos que dieron origen a cosmogonías diferentes de las que esa civilización impone de manera hegemónica. Es preciso considerar el debate filosófico sobre la universalidad y la diversidad porque propició la emergencia del pluralismo jurídico de Eugen Ehrlich que desde la sociología se opuso

---

Se han consultado: Paredes Izaguirre, Manuel. *Cosmovisión y religiosidad en la festividad*, Versión electrónica, en http://www.punomagico.com/festividad%20candelaria%202008%20Cosmovision%20andina.htm También puede verse: Cecelia F. Klein (Editor). *Gender in Pre-Hispanic America*, Washington, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Harvard University Press, 2001.

77 Se puede decir que las identidades en cada uno de los *territorios* son el producto de la idiosincrasia y de la especificidad de las formas para la convivencia y de los medios para la utilización y apropiación de los recursos naturales. Por esa razón, en esas dinámicas de la naturaleza y de la comunidad encuentran explicación los saberes y las prácticas sociales. La idea de *territorio* que se esboza en este ensayo se funda en el trabajo del profesor Orlando Fals Borda, cuya contribución dio lugar a la fundación de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia y al análisis de los procesos sociales desde la perspectiva innovadora de una *sociología comprometida -Investigación-Acción Participativa -IAP-* que le condujo a estudiar la vida campesina, las colonizaciones de los valles de los ríos en tierra caliente, las reformas agrarias y los orígenes y las vicisitudes de la violencia y otros procesos sociales que caracterizan la sociedad colombiana. En esta parte del trabajo se cita su obra pionera sobre la violencia en Colombia escrita con sus colegas Germán Guzmán Campos y Eduardo Umaña Luna. *La violencia en Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional, 1962. Reimpresión en Bogotá, Editorial Iqueima, 1963.

a los paradigmas eminentemente jurídicos del monismo constitucionalista kelseniano y, por este camino, sostuvo que el intérprete del derecho no debe atarse al formalismo jurídico sino a las dinámicas sociales. Existe un *derecho viviente,* dice Ehrlich, cuyo conocimiento es posible cuando se estudia la observación directa de la dinámica social, esto es, los hábitos y las transformaciones que propician los grupos jurídicamente reconocidos y, también, los grupos ignorados, excluidos o despreciados. Ahora bien, la perspectiva sociológica del pluralismo jurídico permite volver a la díada entre imperialismo y colonialismo y, de manera específica, a la reflexión propuesta atrás sobre la relación que existió entre el derecho del imperio español, esto es, entre las normas colonialistas –el *derecho indiano*, se llamaba en España– y algunas reglas y costumbres del mundo prehispánico que sobrevivieron pese a la dominación colonial y, en este sentido, comprender el sincretismo, la amalgama o la simbiosis que entonces se produjo entre lo que se puede denominar *derecho escrito* de los europeos y el *derecho viviente* de los aborígenes[78].

Hay una perspectiva diferente del multiculturalismo propuesta por Will Kymlicka que también resulta muy útil para hacer la aproximación a los encuentros civilizatorios como el que se estudia en el colonialismo moderno. El profesor canadiense hace énfasis en la construcción del *Estado-nación* y en la influencia de los paradigmas liberales en su proceso de transformación. Entre esos paradigmas se encuentra el de la identidad nacional que puede excluir a las minorías. Kymlicka, que parte de los paradigmas del liberalismo, critica no obstante a los pensadores liberales por proponer una teoría abstracta sobre la igualdad de derechos porque, con la excusa de la universalidad, esconde las diferencias

78 Ehrlich, Eugen. *Escritos sobre sociología y jurisprudencia,* España, Marcial Pons, 2005.

culturales y sociales entre las personas, las minorías y los pueblos que contribuyen con la diversidad y la composición del Estado. En efecto, para este pensador canadiense la diversidad debe entenderse como una riqueza que, además, permite construir valores de convivencia y tolerancia[79].

Los debates filosóficos sobre la universalidad y la diversidad también propiciaron la emergencia de propuestas jurídicas referidas específicamente al orden global imperial-colonialista que se impuso en la modernidad occidental. Antony Anghie, por ejemplo, propone un debate filosófico sobre dos cuestiones esenciales: la primera se refiere a que el derecho internacional clásico terminó imponiendo y justificando el poder de los imperios y legitimando el colonialismo; la segunda, a que tras las guerras de independencia se prolongó la hegemonía cultural promovida y reproducida por los países desarrollados mediante el derecho internacional contemporáneo que, a su vez, prolongó la dependencia económica de los países de la periferia[80].

8. El poder, el saber y la memoria: hacia la construcción de una epistemología para comprender la política exterior de los Estados que componen la denominada América Latina

Un análisis del poder solo es posible, como lo advierten los epistemólogos y los historiadores de la ciencia, cuando se consideran los procesos sociales asociados a la construcción del saber y las matemáticas, y esta constatación se puede proponer en los términos de la historia. En efecto, algunos

---

79 Kymlicka, Will. *Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías,* Barcelona, Paidós, 1996.

80 Entre sus trabajos están: Anghie, Antony. "Colonial Origins of International Law", en Darian-Smith, Eve y Fitzpatrick, Peter (Editores). *Laws of the Post-colonial*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1999, pp. 89 y ss. Anghie, Antony. "La evolución del derecho internacional: realidades coloniales y poscoloniales", en Anghie, Antony y Koskenniemi, Martti. *Imperialismo y derecho internacional,* Bogotá, Siglo del Hombre, 2016.

historiadores sostienen que los pueblos que han dominado a sus vecinos, o las civilizaciones que han impuesto una hegemonía, lo han hecho gracias a un poder bélico. No obstante, hay que superar esta simplificación porque, como ya se advirtió más arriba, las relaciones de poder deben estudiarse considerando que, más allá de la conquista, están la colonización y la imposición de una hegemonía, y antes de la conquista están los procesos sociales referidos a la construcción de saberes que le dieron a los pueblos, y a las civilizaciones que establecieron un dominio hegemónico, ventajas militares y civilizatorias.

Una reflexión sobre las relaciones entre *poder* y *saber* es la que han hecho Michel Serres y su grupo de colaboradores en su *Historia de las ciencias*. Para ellos, el poder que adquirieron los pueblos para establecer su dominio e imponer una hegemonía se explica como la consecuencia de los *saberes* que ellos alcanzaron. En efecto, pese a que el helenismo nunca logró la unidad –ni cuando florecieron las hegemonías de Atenas, Tebas y Esparta, ni cuando con posterioridad emergieron como potencias sus sucesores cartagineses o romanos– sus saberes estaban llamados, en primer lugar, a poner a esos pueblos a la vanguardia cultural de su época y, en segundo lugar, a trascender en el tiempo, y trascendieron de tal manera que ni el odio enconado de los pueblos ha podido destruirlos:

> … en menos de cuatro siglos –dice Serres–, de Tales de Mileto a Euclides de Alejandría, y lo hayan querido o no los pensadores griegos (…) siempre obstinados en contradecir al otro (…) construyeron juntos (…) un imperio invisible y único cuya grandeza perdura hasta nuestros días, una constitución sin parangón en la historia en la que aún trabajamos con los mismos gestos que ellos, y sin abandonarla con el pretexto de la confusión de nuestras lenguas o de las atroces ocupaciones

> que emergen cuando nuestros odios aumentan (…) este insólito logro se llama matemáticas[81].

Es preciso advertir a los lectores que las reflexiones que se proponen en este ensayo sobre el poder –y, siguiendo las tesis de Russell, sobre las dinámicas sociales que se configuran en torno del poder– hacen alusiones a la importancia de la producción de la ciencia en la emergencia y consolidación de las potencias del mundo. Una de esas reflexiones es, precisamente, la que se refiere a las matemáticas y a la astronomía porque ellas son la base de la agricultura y la navegación y porque explican las dinámicas de ascenso y decadencia de las potencias que, en los términos de Toynbee, han representado y enriquecido los valores de la civilización occidental. En otras palabras un trabajo sobre las relaciones internacionales y los principios y las normas que las regulan debe estar dirigido a comprender el poder y, en este sentido, dirigido a comprender las dinámicas sociales de construcción del *saber,* porque solo de esa manera se puede explicar la emergencia de las potencias, la consolidación de las *civilizaciones* y el establecimiento de las hegemonías. En efecto, un análisis crítico del orden global y, por supuesto, sobre los principios y las normas que las regulan, conduce a reflexionar sobre la hegemonía y los procesos civilizatorios, y este estudio debe considerar la capacidad de las potencias para imponerse militarmente y, sobre todo, su capacidad para establecer un dominio cultural mediante procesos hegemónicos que suelen estar dirigidos a unificar la historia.

No obstante, un trabajo sobre las relaciones internacionales y, por supuesto, sobre los principios y las normas que las regulan, también debe estar dirigido a comprender la suerte de los pueblos que cayeron bajo el dominio militar

---

81 Serres, Michel y otros. *Historia de las ciencias,* Madrid, Cátedra, 1989, p. 77.

de un conquistador y quedaron subyugadas a la hegemonía cultural que arrasa su memoria.

Si se acepta este aserto, se puede colegir que un estudio de la política exterior de los países que componen la denominada América Latina supone un esfuerzo epistemológico dirigido a comprender las relaciones de poder que han configurado las dinámicas sociales características de la región. Ese esfuerzo epistemológico debe estar dirigido a comprender, en primer lugar, la imposición militar de España durante la conquista; en segundo lugar, el proceso de colonización, que debe entenderse como una etapa prolongada que contribuyó a la construcción paulatina de la hegemonía de la civilización occidental y, en tercer lugar, a comprender la suerte de los pueblos aborígenes vencidos y sometidos, la suerte de los pueblos negros secuestrados en África y vendidos por los esclavistas en América y, en general, el proceso de mestizaje. De la misma manera, ese esfuerzo epistemológico debe estar dirigido a comprender el papel de España en los orígenes del capitalismo y, de esta manera, a comprender el papel de sus colonias en América en la exportación de metales preciosos y productos agrícolas que propiciaron la conformación de un orden social jerarquizado y señorial fundado en la tenencia de la tierra y en las costumbres conservadoras propias del mundo campesino que legitimó la iglesia católica.

Ese esfuerzo epistemológico debe dirigirse, además, a comprender que las guerras de independencia y el establecimiento de un orden republicano no transformaron el orden político autoritario, ni la jerarquización social ni el modelo de desarrollo del colonialismo, pese a que las ideas liberales inspiraron esos procesos revolucionarios. En otras palabras, un esfuerzo epistemológico dirigido a comprender los países que componen la denominada América Latina y el papel que juegan en el mantenimiento o transformación del *statu quo* que prevalece en el orden global, debe partir de la construcción de su *memoria* y, en este sentido, debe

proponer el debate sobre la herencia colonial y las razones que explican la prolongación de la jerarquización social, del autoritarismo político y de un modelo de desarrollo fundado en la tenencia de la tierra y la exportación de materias primas, porque esas prácticas político-económicas propias de la sociedad señorial, que se impusieron durante el colonialismo, se prolongaron hasta tiempos republicanos porque eran coherentes con el soberanismo y con el modelo de desarrollo capitalista propios del orden global que estos países encontraron tras su independencia y, por supuesto, de los principios y de las normas que prevalecían entonces en el orden global, esto es, el derecho internacional clásico.

Se suscita, pues, una cuestión: ¿cómo explicar el dominio que en el mundo moderno ha logrado establecer la civilización occidental si no se consideran los desarrollos de una racionalidad que se impone de manera hegemónica? ¿Y cómo explicar que la razón de la Ilustración, que enarboló los valores humanos, se haya instrumentalizado hasta generar la explotación de los seres humanos, la expoliación de pueblos enteros hasta su exterminio, la depredación de la naturaleza y, en el peor de los casos, las atrocidades de la guerra?

Es en esta parte del debate en donde resulta oportuno considerar las reflexiones de la filosofía de la historia propuestas por Walter Benjamin citadas en páginas anteriores porque, de acuerdo con las tesis de este pensador alemán que comparte las ideas de los pensadores de la teoría crítica, la historia es una representación del pasado construida por quien detenta el poder y, en este sentido, la centralización de la historia es un proceso esencial en el establecimiento de un dominio político y, en términos más amplios, en la imposición de una hegemonía.

Ahora bien, la centralización de la historia es un instrumento de la hegemonía dirigido a mantener el *statu quo* –las élites son los actores políticos que utilizan este instrumento– porque, como lo demuestran Benjamin y Marc Bloch,

los pueblos –que conforman otro actor político esencial– se someten a ese dominio llevados por el miedo a la represión o por el desdén o la complacencia. Para abordar este debate y enfocarlo en América Latina se han considerado, en efecto, los enfoques de Bloch, de Benjamin y, además, los de las teorías del poscolonialismo porque todas, desde distintas perspectivas, están dirigidas a explicar que la incapacidad de un pueblo para comprender su presente nace fatalmente de la ignorancia de su pasado. En efecto, desde la perspectiva propuesta por el fundador de la Escuela de los Annales y quien fuera miembro de la resistencia francesa en la denominada segunda guerra mundial, se puede afirmar que un pueblo –en cualquier lugar del mundo y en cualquier momento de la historia– que no asume la responsabilidad de la construcción de su propio destino por indiferencia, por desdén, por ignorancia, por complacencia o por miedo, termina sojuzgado, sometido y transformado porque su actitud empodera líderes y, poco a poco, termina aceptando la forma de pensar de quien le domina. Si se acepta esta reflexión se puede inferir que Hitler es un incidente del proceso histórico decadente de la sociedad alemana que llevó al poder al nazismo y, en el mismo sentido, que los dictadores militares del Cono Sur de América –Videla, Banzer o Pinochet, por ejemplo– deben ser considerados hechos circunstanciales en la interpretación de los procesos sociales que propiciaron las dictaduras militares en Argentina, Bolivia o Chile.

Las tesis de Benjamin sobre la hegemonía, en un sentido parecido, permiten colegir que la historia moderna debe tomarse como una memoria centralizada fundada en los paradigmas prevalecientes de la civilización occidental que se reprodujeron en las prácticas culturales, políticas y económicas del mundo moderno y en la paulatina construcción del conocimiento científico. Se puede afirmar, como dicen los padres fundadores de la teoría crítica, que las ciencias se convirtieron en una expresión acrítica de la hegemonía de occidente por varias razones: en primer lugar, porque en

aras de la construcción de un estatuto teórico autónomo y siguiendo los principios del positivismo que empezó a imperar en el contexto de la Ilustración, el discurso científico excluyó los ideales y los valores e impuso como verdad solo aquello que puede corroborarse por los métodos empíricos y solo aquello que es cuantificable. En segundo lugar, porque el método científico moderno condujo a la especialización y, de esta manera, las ciencias sociales empezaron a dividirse en un abanico de disciplinas –las primeras fueron la economía y la sociología– que surgieron para cubrir toda una gama de posiciones epistemológicas. La especialización, pues, fomentó una investigación fragmentaria del mundo moderno que, en aras de la eficacia, redujo los ámbitos de observación de los investigadores para producir conocimientos específicos. En tercer lugar, y este es un aspecto fundamental, porque las ciencias rompieron con la filosofía y, de esta manera, se convirtieron en expresiones acríticas y aisladas de una racionalidad que domina y explota a los seres humanos y cuyos métodos son incapaces de transformar el *statu quo.* En los términos que usan los pensadores que se han citado en este ensayo, porque las ciencias produjeron más conocimientos especializados que saberes integrales[82].

La crítica más significativa que se le ha hecho a la ciencia moderna consiste en que buena parte de sus hallazgos se han puesto al servicio de la hegemonía y, por este camino, de las potencias y de su capacidad estratégica y militar. En efecto, las ciencias, que podrían haber construido un mundo más pacífico y más creativo, se convirtieron en instrumentos de

---

82 Russell. *Los problemas… Op. cit.*, pp. 121 y ss. Cassirer, Ernst. *Antropología filosófica,* 1ª. Reimpresión castellana, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 31 y ss. y 333 y ss. Marcuse. *El hombre unidimensional,* Barcelona, Seix Barral, 1969; *Para una teoría crítica de la sociedad,* Caracas, Tiempo Nuevo, 1971; *Un ensayo sobre la liberación,* México, Joaquín Mortiz, 1973. Además, se puede consultar un trabajo en el que se recogen los argumentos de un debate que Marcuse sostuvo con su discípulo Jürgen Habermas. *Ciencia y técnica como ideología*, Madrid, Tecnos, 1984. En fin Wallerstein. *Op. cit.,* pp.12 y ss.

la destrucción y la crueldad. Esta reflexión conduce a considerar la relación entre poder, hegemonía y periferia para advertir que en un orden global, que en términos políticos está fundado en el soberanismo y en la razón de Estado, y que en términos económicos es asimétrico y excluyente, la guerra es un mal inminente porque los Estados más poderosos usan la ciencia, como lo han hecho en repetidas ocasiones, para incrementar su poder[83].

Se puede afirmar, en consecuencia, que los pueblos juegan un papel fundamental en la construcción de su propio destino porque asumen esa responsabilidad, o porque la delegan por desdén, por ignorancia, por indiferencia, por complacencia o por miedo… No es, pues, admisible el argumento que busca atribuir la responsabilidad del nazismo a Hitler o la responsabilidad del fascismo a Mussolini, porque en el proceso social que los llevó y los mantuvo en el poder intervinieron, entre otros, las élites industriales y financieras, los grupos sociales que se fueron sumando de manera abrumadora a sus partidos y, además, los otros partidos políticos de la época que en el contexto del parlamentarismo prevaleciente en Alemania e Italia propiciaron la conformación de las mayorías que los empoderaron.

¿Podían los pueblos resistirse a esa dominación? Ernst Bloch sostiene que, siguiendo utopías, muchos pueblos se resisten a ser instrumentalizados por la hegemonía y a ser sometidos a la dominación. Por esa razón, esta reflexión también debe proponerse en términos positivos y, de esta manera, se puede sostener que hay pueblos que logran mantener su identidad pese a la hostilidad o las imposiciones hegemónicas y, en este sentido, que hay dinámicas sociales en las que los pueblos juegan un papel social transformador.

---

83 Para realizar esta parte de la reflexión se consultó la obra de Marc Bloch en dos textos: Mastrogregori, Massimo. *El manuscrito interrumpido de Marc Bloch. Apología para la historia o el oficio del historiador*. Fondo de Cultura Económica, 1998, y González García, Francisco Javier. *Historia e historiadores*. Akal, 1999.

Un ejemplo de ello es el proceso que tras la denominada segunda guerra mundial en Europa condujo a la construcción de Estados de derecho. En efecto, el establecimiento de regímenes respetuosos de los derechos tras una época en la que prevaleció el fascismo no debe explicarse como el producto exclusivo de los gobernantes de turno, sino la consecuencia de la profundización de la democracia –la denominada *segunda ola democratizadora*[84]– promovida por actores políticos –el sindicalismo y el feminismo, por ejemplo– capaces de transformar la vieja estructura institucional.

Las tesis de Norbert Elías también resultan pertinentes en este análisis porque en su aporte a la denominada teoría de la civilización demuestra que el mundo social es una red. Por esa razón, el trabajo de este pensador judío-alemán busca ir más atrás de los constructos racionales propios de una época o de un contexto determinado, esto es, de las denominadas categorías, paradigmas o matrices prefiguradas de la ciencia social –como individuo, sociedad, comunidad, familia, rol–, para llegar a estudiar los procesos e incidencias de la interacción social que dieron lugar a la creación de esas categorías o paradigmas. En este sentido, sostiene que la sociología histórica debe hacer una reelaboración de conceptos y terminologías para lograr una representación más ajustada de la realidad –en este caso, de la realidad

---

84 La *primera ola democratizadora* en Europa ha sido estudiada, entre otros, por Luebbert y Maier, quienes han tratado de explicar las razones por las cuales las democracias de Francia, Gran Bretaña y Suiza se mantuvieron como democracias pese a las amenazas y la crisis, y por Moore y Stephens, quienes han explicado las razones por las cuales se impuso el totalitarismo en ciertos países, como Italia, Alemania y España. Stephens, John. "Democratic transition and breakedown in Western Europe, 1870-1939: a test of the Moore thesis", *American Journal of Socilogy,* No. 94, 1989; Luebbert, Gregory. *Liberalism, fascism or social democracy: social classes and the political origins of regimes in interwar Europe,* New York, Oxford University Press, 1991; Maier, Charles. *Recasting Bourgeois Europe: stabilization in France Germany and Italy in the decade after World War I,* Princeton, Princeton University Press, 1975; Moore, Barrington. *Social origins of dictatorship and democracy: Lord and peasant in the making of the modern world,* Boston, Beacon Press, 1966.

latinoamericana– que considere las relaciones de poder, el conocimiento y los saberes, el comportamiento de los individuos, las emociones, las construcciones institucionales…

Es necesaria, dice Elías, una "revolución copernicana" de la sociología para superar esa imagen egocéntrica y, de esta manera, lograr una visión de dinámicas sociales que se fundan en la interdependencia. Se trata, agrega, de construir una sociología fundamental para comprender que existen redes de interdependencia o entramados sociales que se explican por los fines o las intenciones recíprocas. Desde esta perspectiva, se puede sostener que las dinámicas sociales transformadoras –los procesos civilizatorios, en los términos de Elías– no deben atribuirse solo a los personajes que se destacan en los episodios aislados de la historia oficial, sino a cambios en esos entramados sociales en los que todos los actores sociales juegan papeles definitivos[85].

En otras palabras, se trata de considerar que las dinámicas sociales son promovidas por la participación de diversos actores políticos que actúan en redes y entramados complejos, y no solo por las élites o por los líderes que aparecen en los episodios de la historia oficial. En efecto, es necesario comprender que los pueblos son actores esenciales en el mantenimiento del *statu quo* y también en la transformación social. Si se aceptan estas reflexiones, se puede colegir que el autoritarismo propio de los países latinoamericanos no es solo el producto de élites que establecen dominios fundados en hegemonías, sino el producto de mayorías que aceptan cuotidianamente el autoritarismo, que comparten con las élites el deseo de mantener el *statu quo* y que hacen parte de dinámicas sociales que promueven los valores de la cultura hegemónica.

---

85 Elías, Norbert. *Sociología fundamental*, Gedisa, 2018, y *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas,* México, Fondo de Cultura Económica, 1997. Además, se consultó: Zabludovsky, Gina. *Norbert Elias y los problemas actuales de la sociología*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

Ahora bien, considerando que en este ensayo se trata de estudiar el orden global y, en este sentido, el papel que han jugado los Estados en su configuración y en el establecimiento de los principios y de las normas que lo regulan, es prudente considerar que tras la denominada segunda guerra mundial los países europeos que fueron escenario de los autoritarismos fascistas hicieron un giro que profundizó la democracia. La dinámica social que se suscitó entonces, marcada como estaba por los movimientos sociales –el sindicalismo y el feminismo son dos fuerzas sociales determinantes de este giro– propició el establecimiento de Estados sociales de derecho y, en el orden global, una nueva conciencia que se convirtió en la base del tránsito del soberanismo y la interdependencia a la cooperación y la multilateralidad.

No obstante, tras el corto lapso de estabilidad y paz que se había alcanzado en beneficio, sobre todo, de los países con economías más desarrolladas, las dinámicas sociales entraron en un proceso muy complejo que se denominó globalización y cuyos hitos son, entre otros: la caída del Muro de Berlín, la reunificación de Alemania, la implosión de la Unión Soviética, la descomposición de la ex Yugoeslavia y la secesión de Checoeslovaquia. Esta dinámica social tuvo consecuencias de toda índole. Desde la perspectiva política internacional la globalización puede considerarse como un proceso que promueve la erosión de las capacidades del Estado: el viejo orden estadocentrista y equilibrado, dice Rosenau, se ha transformado gracias a la intervención de diversos actores no estatales, a la revolución tecnológica, al acceso generalizado de los individuos a la información, a la transformación de las reglas económicas y, en fin, a la transformación de la agenda internacional y, lo que es más grave, esas transformaciones han desbordado los límites y las capacidades del Estado[86].

---

86 Rosenau, James. "Previewing post international politics", en *Turbulence in World Politics,* Princeton, Princeton Universsity Press, 1990, pp. 11 y ss.

Pese a que sus análisis se detienen más en las dimensiones estatales de este proceso, Sorensen[87] y Chevalier[88] sostienen, en el mismo sentido, que la dinámica de la globalización ha propiciado la erosión de los atributos clásicos del Estado que se manifiesta, en la práctica, como un declive de lo público y de la democracia, un fortalecimiento de los poderes privados y una exclusión social creciente que alimenta la inestabilidad política y los conflictos. Ferrajoli, por su parte, advierte que bajo el modelo político-económico imperante en el mundo se puede constatar que hay un proceso de declive de la democracia y de debilitamiento de lo público que genera un impacto negativo sobre los derechos humanos y las instituciones que los defienden. Ese proceso des-constituyente, dice Ferrajoli, propicia una subordinación de los intereses públicos en favor de los intereses privados tanto en el orden estatal como en el orden global[89].

El proceso de globalización también ha sido estudiado desde la perspectiva económica. Tras la denominada segunda guerra mundial, dice MacEwan, surgirá la segunda fase del proceso de internacionalización de la economía de mercado que comenzó con el establecimiento de las instituciones de Bretton Woods y las propuestas keynesianas que reactivaron el comercio mundial y que, con algunas transformaciones, han llegado hasta nuestros días. La globalización, dice McEwan, es un proceso que propicia un avance inusitado de la tecnología de las comunicaciones que rebasa con facilidad las fronteras políticas y las políticas económicas nacionales. Este proceso social que se caracteriza por un importante aumento del comercio que

87 Sorensen, Georg. *La transformación del Estado. Más allá del mito del repliegue*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2010.

88 Chevallier, Jacques. *El Estado posmoderno*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2012.

89 Ferrajoli, Luigi. *Poderes salvajes. La crisis de la democracia italiana,* Roma, Ed. Laterza, 2011.

produce nuevas pautas de organización económica genera un cambio social, político y cultural de amplias proporciones y, además, un declive acusado del sistema económico multilateral que genera una injusta distribución de los costos y beneficios de la internacionalización de la economía de mercado[90]. Krugman, por su parte, sostiene que bajo la racionalidad económica de la globalización se han impuesto unos específicos paradigmas de la economía –la austeridad o sostenibilidad fiscal– que conducen a una drástica reducción del gasto público que afecta, de manera especial, a las políticas públicas de orden social[91].

En fin, los juristas también han advertido los problemas que se suscitan bajo las racionalidades que prevalecen en la globalización: Ferrajoli dice que el Estado pierde capacidad para controlar los poderes públicos en favor de los derechos de las mayorías y, movido por las lógicas que prevalecen en la internacionalización de la economía de mercado, pierde su capacidad legislativa en favor de grupos minoritarios que se benefician de la inserción que el país hace en la economía global[92]. Además, agrega el profesor italiano, bajo el modelo político-económico imperante en el mundo, se puede constatar que hay un proceso de declive de la democracia y de debilitamiento de *lo público* que genera un impacto negativo sobre los derechos humanos y las instituciones que los defienden que podría denominarse *des-constituyente*, y que va dando paso a una subordinación de los intereses públicos en favor de los intereses privados[93]. Saskia Sassen, con la misma perspectiva jurídica de Ferrajoli, agrega que este proceso de erosión de las capacidades del Estado se explica

---

90 MacEwan. *Op. cit.,* pp. 15 y ss.; pp. 46 y ss. pp.146 y ss.

91 Krugman, Paul. *End this Depression Now,* Oxford, Oxford University Press, 2012.

92 Ferrajoli, Luigi. D*erechos y garantías, la ley del más débil*, Madrid, Edit. Trotta, 2006, pp. 17 y ss.

93 Ferrajoli, Luigi. *Poderes salvajes. La crisis de la democracia italiana,* Roma, Ed. Laterza, 2011.

porque hay una captura de sus funciones legislativas en favor de intereses privados. La emergencia y multiplicación de negociaciones entre los Estados, y entre los Estados y los sujetos económicos globales, propicia, dice Sassen, la producción de nuevas normas jurídicas en un proceso que, en detrimento de la soberanía estatal, obedece a la lógica económica del mercado libre, y afecta directamente las políticas económicas estatales. Se colige, pues, que la merma de lo público ha significado

> …la privatización de ciertas capacidades para crear normas que hemos asociado con el Estado. Ese fenómeno –agrega– trae aparejadas mayores posibilidades de creación de normas para la mayoría y no para la minoría, lo que en sí no es una novedad, salvo por el hecho de su formalización y una mayor restricción con respecto a quienes pueden beneficiarse de esa capacidad legislativa[94].

Ahora bien, es preciso comprender que la internacionalización de la economía de mercado que está abarcada en el proceso de globalización tiene un impacto asimétrico en el orden global porque los países de la periferia tienen menos capacidades para apropiarse de los beneficios del proceso y, en el mismo sentido, menos fortaleza institucional para afrontar los peligros que ese proceso entraña. La internacionalización de la economía de mercado, dice MacEwan, agudiza la crítica situación de los países en vías de desarrollo que tienen economías más inestables y, en consecuencia, acentúa las herencias del colonialismo[95]. Dani Rodrik, por su parte, ha señalado que la inexorable incorporación de los países en vías de desarrollo a una economía de mercado de

---

94 Sassen, Saskia. "Desnacionalización de las políticas estatales y privatización de la producción de normas", en Teubner, Gunther; Sassen, Saskia; Krasner, Stephen. *Estado, soberanía y globalización,* Bogotá, Siglo del Hombre y Universidad de los Andes, 2010, pp. 23 y ss.

95 MacEwan. *Op. cit.,* pp. 15 y ss.; 146 y ss.

orden mundial ha propiciado un impacto inicuo y asimétrico del cual son los primeros perjudicados[96]. Stiglitz, en fin, sostiene que la consolidación de la economía de mercado ha suscitado una erosión de las capacidades del Estado que se manifiesta en un incremento inusitado de la productividad y la riqueza y, al mismo tiempo, en un incremento de la pobreza y la desigualdad[97].

De lo que se trata, en definitiva, es de repensar el papel que han jugado los Estados latinoamericanos en la configuración del orden global y en el establecimiento de los principios y de las normas que lo regulan, y esto permite constatar que en algunos momentos esos países han sido agentes del mantenimiento del *statu quo* y, en otros, promotores de su transformación. Lo primero que se debe constatar es que las instituciones liberales que se establecieron tras la independencia no fueron suficientes para superar el autoritarismo político, característico del pasado colonial que, además, era promovido por el soberanismo propio del derecho internacional clásico; la segunda, que el modelo económico fundado en la tenencia de la tierra y la exportación de materias primas sobrevivió a las guerras de independencia porque, bajo el nuevo orden republicano, no se transformaron esas prácticas económicas que se habían configurado desde tiempos coloniales, y que estaban asociadas a la religión católica y a las ideas conservadoras propias del mundo campesino y, además, porque ese modelo de desarrollo señorial fundado

---

96 Rodrik, Dani. *The New Global Economy and Developing Countries: Making Openness Work,* Policy Essay No. 24, Washington D. C., Johns Hopkins University Press, 1999, especialmente pp. 136 y ss., y Rodrik, Dani. "Why do more open economies have bigger governments?", *Working Paper*, Cambridge, National Boureau of Economic Research, 1996.

97 La desigualdad fomentada por una economía de mercado y que llega a cifras indignantes, dice el profesor de Columbia, está asociada a una democracia débil y a una erosión del imperio de la ley. Stiglitz, Joseph. *The Price of inequality: how today´s divided society endangers our future,* New York, Norton & Company Inc., 2012, pp. 101 y ss.; 173 y ss., y 247 y ss.

en la tenencia de la tierra era coherente con la demanda de materias primas del orden global capitalista, que se estaba consolidando entonces; la tercera, que la jerarquización social propia del orden señorial heredada del colonialismo se prolongó silenciando la *memoria* de los pueblos indígenas y de los pueblos negros porque los procesos educativos, el mestizaje y, en general, el sueño de la ciudadanía de los liberales republicanos no fueron suficientes para construir una identidad incluyente y, mucho menos, una ciudadanía activa y empoderada capaz de hacerse dueña de su propio destino.

Si se aceptan estas reflexiones, se puede colegir que el autoritarismo político de los Estados latinoamericanos era coherente con el soberanismo del derecho internacional clásico y, en el mismo sentido, que su modelo de desarrollo, fundado en las estructuras señoriales y jerarquizadas del mundo campesino, promovido por los valores de la iglesia católica y por los intereses económicos de las élites terratenientes, era coherente con la demanda de materias primas del capitalismo que se estaba desarrollando entonces. En efecto, se puede afirmar que el autoritarismo, que se expresaba en una política exterior soberanista, fue la práctica política que impidió, desde los orígenes mismos de la vida republicana, los intentos dirigidos a construir uniones políticas transnacionales y procesos de integración en la región, como puede constatarse en este ensayo cuando se estudian los movimientos latinoamericanistas que comenzaron con el impulso que Bolívar quiso darle al Congreso Anfictiónico de Panamá, o movimientos de mayor dimensión, como el panamericanismo que proponía en la misma época la política exterior del presidente Monroe de los Estados Unidos.

No obstante, a mediados del siglo XX los países latinoamericanos promovieron procesos democratizadores producidos, entre otras cosas, por la influencia próvida del proceso que profundizó la democracia en Europa tras las denominadas guerras mundiales. De esta manera se propi-

ció la construcción incompleta, pero dignificante de Estados sociales de derecho y que, a la vez, promovieron una política exterior que se sumó a los movimientos globales que condujeron –como se puede estudiar en el Libro II de este ensayo– al establecimiento de los principios de cooperación y multilateralidad que dieron origen al denominado derecho internacional contemporáneo. En otras palabras, a mediados del siglo XX los Estados latinoamericanos jugaron un papel fundamental en el tránsito del derecho internacional clásico al derecho internacional contemporáneo.

Ahora bien, esta adhesión pionera de los Estados latinoamericanos a los principios del derecho internacional contemporáneo, que dio paso al establecimiento de una política exterior basada en la cooperación y respetuosa de la multilateralidad, entró en declive al finalizar el siglo XX, cuando las dinámicas sociales de la globalización condujeron a un debilitamiento de la precaria democracia que fue muy sentido en la región y que suscitó un nuevo auge del autoritarismo y una política exterior hostil fundada en el soberanismo. En efecto, el proceso de globalización que promovió un agotamiento de la democracia y que propició el desmonte de los logros alcanzados por los movimientos sociales, tuvo un impacto mayor en los países de la periferia porque, como ocurrió en América Latina, los Estados entraron en una dinámica social promovida por el desmonte de las políticas sociales y por las desigualdades que se derivan de la internacionalización de la economía de mercado que resultó opuesta a los compromisos que habían adquirido para garantizar los derechos humanos y para construir un modelo de desarrollo más incluyente y equitativo.

9. Problema de investigación, hipótesis, objetivo general y estructura capitular

Propuestas las reflexiones teóricas desde las que se hace la presente aproximación crítica al derecho internacional, se

puede colegir la cuestión que le da hilo conductor al presente ensayo: ¿es posible pedirle a los Estados, que nacieron bajo el absolutismo renacentista y, en ese sentido, en la afirmación de su soberanía y en la negación de un orden superior a ellos, que establezcan límites a su propia soberanía en aras de construir un orden superior a ellos, fundado en la dignidad humana y la solidaridad? En términos jurídicos, esta cuestión se puede proponer así: ¿es posible pedirle a los Estados que establezcan un orden superior a ellos mismos basado en la cesión de competencias soberanas, si el origen y la existencia de los Estados está asociado, precisamente, a la defensa de su soberanía?

Esta cuestión, que se funda en las críticas de Kant al orden político estatalizado, anárquico e inestable de la modernidad, también debe proponerse considerando que las dinámicas sociales han transformado los principios y las normas que lo regulan. En efecto, es preciso considerar que el orden global se transformó, entre otras cosas, por la consciencia que se suscitó tras las denominadas guerras mundiales y, por supuesto, por la dinámica compleja que propició, desde finales del siglo XX, la denominada globalización. La cuestión es: ¿había generado la atrocidad de las denominadas guerras mundiales un nuevo *saber* que por fin pondría a salvo a la humanidad del poder de destrucción que se incrementó con base en el desarrollo impresionante de los conocimientos especializados? Esta cuestión se puede proponer en términos jurídicos y, en este sentido, se puede desglosar en otras tres: ¿puede el derecho internacional poner freno a la soberanía estatal para alcanzar la seguridad internacional, puede regular la economía para generar la estabilidad que garantice esa seguridad, puede proteger los derechos humanos para que prevalezca la dignidad humana sobre la razón de Estado?

La respuesta a esta cuestión, que se propone como la hipótesis de este trabajo, es que el derecho internacional es un producto de las dinámicas de la sociedad moderna, esto

es, un producto del *poder* que configura las relaciones internacionales. Por esa razón, en los estudios de las relaciones internacionales, así como en los estudios sobre los principios y las normas que las regulan, han prevalecido los enfoques del realismo porque obedecen a las premisas epistemológicas del positivismo cuyos instrumentos metodológicos están dirigidos a comprender el mundo como es. Se puede decir, que el derecho internacional es la expresión jurídica de la hegemonía de la civilización occidental y, de esta manera, ese derecho se ocupa de regular el frágil equilibrio de las relaciones internacionales para mantener el *statu quo*.

No obstante, hay episodios de la historia y coyunturas específicas de las relaciones internacionales que ponen en evidencia, como dicen los idealistas, que la humanidad ha logrado transformar el orden social restringiendo, en alguna medida, el soberanismo. En efecto, los valores que emergieron tras las guerras mundiales y, en este sentido, las instituciones del derecho internacional contemporáneo, limitaron la soberanía estatal y prolongaron la existencia de la humanidad hasta nuestros días. Es preciso afirmar, sin embargo, que si la dinámica social sigue haciendo prevalecer los conocimientos de unas disciplinas acríticas y especializadas sobre los saberes referidos a la convivencia pacífica, la humanidad sucumbirá porque esos conocimientos, como se demuestra aquí, son incapaces de transformar las injusticias, las exclusiones y las estructuras de dominación y de dependencia, esto es, porque esos conocimientos, en aras de mantener el *statu quo*, seguirán haciendo prevalecer las relaciones políticas de dominación y las estructuras económicas de la dependencia que producen las asimetrías, las exclusiones y las desigualdades que alimentan las injusticias, la inestabilidad y las guerras.

Ahora bien, las cuestiones propuestas atrás no estarían completas si no se agrega otra cuestión que está referida, entre otras cosas, a los países de la denominada América Latina*:* ¿puede la humanidad hacer prevalecer los saberes

que dignifican la memoria de los pueblos de la periferia?, ¿pueden los Estados de la periferia jugar un papel transformador del orden global? Esta pregunta se puede proponer en términos jurídicos: ¿puede el derecho internacional dejar de ser un instrumento tributario de la dinámica social hegemonizante y convertirse en el medio jurídico que garantice a todos los pueblos el derecho a la diversidad y el derecho a construir su propia memoria?

La respuesta a estas cuestiones, que puede entenderse como una ampliación de la hipótesis de este trabajo, es que en algunos momentos de la historia los países latinoamericanos han sido agentes del mantenimiento del *statu quo* y, en otros, han sido promotores de una transformación dignificante del mismo. En efecto, a mediados del siglo XX, y siguiendo los procesos de profundización de la democracia que se experimentaban en Europa, los países de América Latina entraron en una dinámica social que fortaleció sus democracias y que propició la construcción incompleta, pero dignificante de Estados sociales de derecho y, sobre esas bases, establecieron una política exterior que se sumó a los movimientos globales que condujeron, como se puede estudiar en el Libro II de este ensayo, al establecimiento de los principios de cooperación y multilateralidad que dieron origen al denominado derecho internacional contemporáneo.

No obstante, unos años después y bajo la égida de la denominada globalización se suscitó una dinámica social que propició, como ya se advirtió, la imposición del capitalismo en un proceso de internacionalización de la economía de mercado que hizo prevalecer los intereses privados sobre los intereses públicos y que, por este camino, propició el declive de la democracia y de los logros sociales que a mediados del siglo XX habían promovido la defensa de los derechos sociales y colectivos. El impacto de la globalización en los países de la periferia se sintió con más fortaleza y trajo consigo un acusado declive de los Estados sociales de derecho en los países de América Latina, auspiciado, como una paradoja,

por los organismos económicos internacionales que, pese a que se habían establecido para apoyar las políticas de crecimiento y para fortalecer las políticas sociales, habían cambiado su rumbo a finales del siglo XX en función de las nuevas tendencias privatistas de la economía neoclásica.

Ahora bien, bajo la égida de la globalización los Estados latinoamericanos promovieron, como podrá estudiarse en el mencionado Libro II, una política exterior que empezó a generar una tendencia hacia el soberanismo que profundizó los conflictos limítrofes y de vecindad, que debilitó los acuerdos dirigidos a la unión y los procesos de integración regional y que, como otra paradoja, fortaleció el bilateralismo.

En resumen, la hipótesis de este ensayo es que el derecho internacional es un producto de las relaciones de poder que configuran el orden global y, en sus orígenes, se puede entender como un conjunto de principios y de normas que obedecen a la imposición hegemónica de la razón de Estado y del soberanismo. Como todo derecho, es esencialmente conservador, tiene por finalidad mantener el *statu quo* y excluye, en consecuencia, los ideales de los pacifistas y las demandas libertarias o de equidad de los países de la periferia. No obstante, hay episodios de la historia y coyunturas específicas de las relaciones internacionales que ponen en evidencia que el derecho internacional ha logrado transformar el *statu quo*. Por esa razón, esta hipótesis se puede proponer en otros términos: la humanidad solo podrá sobrevivir a su propia racionalidad si construye un *saber* que haga prevalecer la cordura sobre las injusticias y la guerra y si, además, supera el prejuicio de la supuesta universalidad de los valores de la civilización occidental que propiciaron el colonialismo racista que se han prolongado en el mundo contemporáneo en las relaciones políticas de dominación y en las relaciones económicas de dependencia. En otras palabras, la humanidad solo podrá sobrevivir a su propia capacidad de destrucción si se dan tres condiciones: la primera, debe poner los conocimientos especializados de las

ciencias al servicio de los saberes referidos a la convivencia pacífica y el respeto de la diversidad; la segunda, debe superar la interdependencia en la que se impone el soberanismo para alcanzar la multilateralidad que se propicia en la cooperación; la tercera, debe propiciar la dignificación de los pueblos de la periferia reconociendo su historia, su derecho a la diversidad y apoyando su desarrollo económico.

Para demostrar esta hipótesis es preciso definir el objetivo general del presente trabajo que consiste en realizar un estudio del poder que configura las relaciones internacionales y que propicia la emergencia y la consolidación de los principios y de las normas que las regulan. Ese estudio abarca cuatro períodos de la denominada modernidad. El primer período se estudia en el Libro I del presente ensayo y se titula: *El derecho internacional clásico*. Este libro abarca, en primer lugar, la proposición del aparato crítico y, en segundo lugar, la descripción y el análisis del proceso de emergencia y consolidación del derecho internacional clásico. Se refiere, en consecuencia, a la configuración durante el renacimiento del orden social moderno estadocéntrico, anárquico e inestable en el que la guerra se tornó inminente y, además, se refiere a la emergencia y consolidación de la hegemonía de la civilización occidental cuyos paradigmas políticos -el soberanismo y la razón de Estado- propiciaron el establecimiento del derecho internacional clásico. En otras palabras, este primer período se refiere a la emergencia de unos principios y de unas normas de acuerdo con las cuales la guerra debe entenderse como una prerrogativa soberana de los Estados y el colonialismo como una práctica civilizatoria legítima. Desde la perspectiva de la denominada América Latina, este período se puede definir como la construcción de un dominio prolongado en dos pasos: el primero es la conquista: los triunfos militares de Pizarro en los Andes y de Cortés en Mesoamérica, que pueden considerarse los más importantes porque significaron la derrota de los pueblos precolombinos que a la sazón eran los más poderosos.

El segundo paso es la colonización, esto es, la imposición de una hegemonía cultural mediante la cristianización y la imposición de la lengua española y portuguesa. Este libro también abarca el tránsito del renacimiento a la Ilustración, la emergencia del Reino Unido de la Gran Bretaña y la primera revolución industrial y, en fin, la emergencia de Estados Unidos y Alemania, la segunda revolución industrial, la prolongación del imperialismo/colonialismo y su desenlace en la gran guerra o, como suelen decir algunos historiadores, la primera guerra mundial.

El Libro II, que se titula: *El derecho internacional contemporáneo*, abarca los otros tres períodos… y se refiere a la conciencia que emergió tras las denominadas guerras mundiales del siglo XX en la venerable Europa y, en general, en los países que sufrieron sus consecuencias, y también se refiere a las críticas que se propusieron desde esa perspectiva porque permitieron que el orden mundial se transformara en un proceso creciente de internacionalización de la economía, de la seguridad y de los derechos humanos. En efecto, esos temas salieron del ámbito exclusivo de la soberanía estatal y pasaron a ser asunto de la comunidad internacional en un proceso que propició la emergencia del derecho internacional contemporáneo que, no obstante, no alteró la esencia estadocéntrica del orden político moderno. Se trata, si se usan las palabras de los teóricos expertos en las relaciones internacionales, y de los juristas expertos en el estudio de los principios y de las normas que las regulan, de un tránsito del soberanismo en cuyo contexto prevalece la interdependencia, a la cooperación que propicia un orden multilateral. El proceso histórico que le da contexto a este segundo período se estudia en el capítulo II de este ensayo.

El tercer período se refiere a la posguerra y, de manera específica, a una etapa de la historia determinada por el acuerdo entre las potencias que triunfaron en el conflicto bélico –la guerra fría– cuya división ideológica –como se advirtió atrás– terminó por imponer, de manera hegemó-

nica, la dicotomía simplificadora de sus paradigmas. No obstante, este período también fue escenario de un pensamiento crítico que buscaba superar esa dicotomía porque propició las demandas libertarias de los países de la periferia –la descolonización–. En este sentido, se puede colegir que las guerras de independencia suscitaron la descolonización porque rompieron con las relaciones políticas de dominación. No obstante, una observación más detenida –fundada en las reflexiones que propicia la epistemología– permite comprender que el problema no está en cómo actúa un grupo humano, sino en cómo piensa, porque sus actos solo son una expresión de sus pensamientos. Por esa razón, una observación más detenida pone en evidencia que el fin del colonialismo solo se alcanza cuando los pueblos sometidos aprenden a pensar por sí mismos. Huelgan las explicaciones, pero es preciso insistir en que los países que fueron condenados a vivir bajo la hegemonía cultural del colonialismo, solo pueden superar la dominación política y la dependencia económica que se ha prolongado tras la descolonización si construyen su identidad, esto es, si trabajan en la dignificación de su propia historia. Esta es la circunstancia específica que viven los pueblos de este continente denominado América Latina que, bajo el influjo determinante de la hegemonía occidental, fue denominada así –"el que domina, denomina", dicen los lingüistas– y que asumió las grandezas y las precariedades de su herencia. El proceso histórico que le da contexto a este tercer período se estudia en el capítulo III de este ensayo.

En fin, el cuarto período se refiere a que a finales del siglo XX la dinámica social sufrió una transformación vertiginosa que, para lo que aquí interesa, tuvo impacto muy importante en las relaciones internacionales. Los hitos que deben considerarse para marcar este proceso social –que algunos filósofos e historiadores denominaron globalización en su momento– son la caída del Muro de Berlín, la implosión de la Unión Soviética, la implosión de la ex Yugoeslavia y de Che-

coeslovaquia, y la característica que le atribuyen a esta etapa –que en este ensayo se entienden como una etapa más de la modernidad– es un desarrollo vertiginoso e inusitado de las tecnologías de la comunicación que suscitó una crisis de los paradigmas que se habían establecido con base en la dicotomía reduccionista de la guerra fría y que, al mismo tiempo, potenció los procesos de internacionalización de mediados del siglo XX y puso en evidencia las paradojas y contradicciones que se propician entre la promoción de la economía de mercado, la garantía de los derechos humanos y la paz. Desde la perspectiva de los países de la periferia, se puede decir que bajo la internacionalización de la economía de mercado se prolongaron las dinámicas de la dominación política y, sobre todo, las estructuras de la dependencia económica y que, en consecuencia, lo países denominados en vías de desarrollo siguieron mostrando indicadores de desigualdad y pauperización típicos de la exclusión que caracteriza el modelo de desarrollo capitalista. El proceso histórico que le da contexto a este cuarto período se estudia en el capítulo IV.

Para culminar la introducción de la presente investigación es preciso advertir que en este ensayo se estudian esos cuatro períodos de la historia moderna –y, de manera más precisa, algunos de los hitos que los destacan y les dan carácter– porque un investigador debe poner en evidencia el proceso de configuración del orden mundial descentralizado y anárquico que hizo inminente la guerra y, además, la expresión jurídica que asumieron las relaciones internacionales, esto es, los principios y las normas del derecho internacional. En efecto, con el mismo criterio con el que un prudente profesor de historia del arte incluye en su programa el estudio de las obras más destacadas del renacimiento europeo, un investigador de derecho internacional debe considerar el estudio de los hitos de la historia de la civilización occidental porque solo de esta manera puede dilucidar la relación que existe entre poder, hegemonía y periferia.

10. El derecho internacional: ¿al servicio del poder o al servicio de la justicia?

Si se considera que los principios y las normas del derecho internacional componen un conjunto tributario de la dinámica social hegemonizante, esto es, si se considera que el derecho internacional es un producto del entramado crítico y dinámico de las relaciones internacionales en un contexto moderno determinado por las grandes potencias y caracterizado por el estadocentrismo, la inestabilidad y la inminencia de la guerra, se puede colegir que su misión es, como dicen los realistas, mantener el *statu quo*. A continuación se describen y se analizan esos cuatro períodos de la historia moderna que ponen en evidencia que, como dicen los realistas, el derecho internacional no es más que la expresión jurídica de las relaciones de poder. No obstante, el estudio de esos cuatro períodos también permite observar que, fundado en saberes sociales, el derecho internacional ha promovido cambios en el orden global y, como dicen los idealistas, se puede advertir que en ocasiones el derecho internacional ha sido un instrumento para la construcción de un orden social menos violento, más libre y más creativo.

EL DERECHO INTERNACIONAL CLÁSICO

El estudio del primer período que se considera en este ensayo tiene por objeto poner en evidencia, en primer lugar, que la dinámica social del renacimiento configuró un orden social estadocéntrico, anárquico e inestable en el que la guerra se tornó inminente; en segundo lugar, que bajo ese orden político, y gracias a los saberes de la navegación, se fue consolidando la hegemonía de la civilización occidental cuyos paradigmas –el soberanismo y la razón de Estado– propiciaron el establecimiento del derecho internacional clásico; en tercer lugar, que ese orden político se prolongó allende los mares y legitimó el colonialismo; en fin, en cuarto lugar, que ese orden político se prolongó durante todo el período denominado modernidad hasta que estalló la denominada primera guerra mundial.

1. El renacimiento y la configuración de un orden global estadocéntrico, imperialista y colonialista

Los primeros Estados modernos –que se fueron configurando, como suelen decir muchos historiadores, bajo la modalidad de Estados-nación–, nacieron en Europa occidental en un contexto social caracterizado, en términos políticos, por el absolutismo y, en términos económicos, por el mercantilismo y la fisiocracia. En efecto, esas fueron las ideas predominantes durante el renacimiento en la España que conquistó América. Por esa razón, esta disertación comien-

za considerando el enfrentamiento de Francisco de Vitoria –el insigne maestro de la Universidad de Salamanca y uno de los más destacados representantes del humanismo cristiano[98]– con Carlos V, el nieto de los reyes católicos que se había convertido en el emperador del Reino de España que, a su vez, se había convertido en la potencia del mundo. Es preciso agregar que este análisis conduce necesariamente a una reflexión sobre el impacto decisivo que tuvieron los diferendos y los posteriores tratados entre los reinos de Castilla y de Portugal sobre el descubrimiento de esta parte del Planeta que los europeos denominaron América Latina y, además, sobre la práctica ignominiosa del colonialismo que, al lado del *Ius ad Bellum*, le imprimió carácter al denominado derecho internacional clásico.

El objetivo de esta parte del ensayo consiste, pues, en recrear de manera muy sucinta el contexto histórico renacentista para esbozar, desde estos orígenes de la denominada modernidad, un debate sobre el poder, la hegemonía y la periferia y, por lo que conviene a la comprensión del orden global que entonces estaba formándose, un debate sobre la navegación, el descubrimiento del nuevo mundo, los imperios europeos, el colonialismo, la emergencia de las reglas del denominado derecho internacional clásico y la suerte de los pueblos de la denominada América.

---

98 Francisco de Vitoria nació en Burgos en 1483 en el seno de una familia procedente de Vitoria, hoy capital del País Vasco. Fue estudiante en París, seguidor de las tesis de san Alberto Magno y de santo Tomás de Aquino. Por esa razón, Vitoria sostiene, como santo Tomás, que para que una guerra sea justa, debe cumplir tres condiciones: *auctoritas principis*, *recta intentio*, *causa iusta*. La *Summa Theologiae* -*Summa Theologiae en inglés*- fue escrita por santo Tomás entre 1265 y 1274 y suele denominarse, por antonomasia, *Summa*. En este trabajo se consultó: Aquino, Tomás de. *Suma teológica*, II-II Qu. 40, a 1 ad 3, Madrid, Moya y Plaza Editores, 1882.

1.1. La emergencia de los Estados-nación

Se puede afirmar, como lo propone Toynbee, que un estudio coherente del derecho internacional debe seguir los pasos de la historia de la civilización occidental y, en este sentido, debe considerar que las relaciones internacionales de la modernidad han estado marcadas por el ascenso y el declive sucesivo de las potencias del mundo que han sido beneficiarias y, a la vez, tributarias de los paradigmas esenciales de esa civilización. En ese sentido, es preciso que un estudioso del derecho internacional se aproxime al estudio de las guerras atroces que marcaron el destino del continente más violento de la modernidad y, además, que comprenda los esfuerzos que hizo Europa para alcanzar los paradigmáticos acuerdos de paz en la región de Westfalia –el de Osnabrück de mayo de 1648 y el de Münster de octubre del mismo año– y los demás acuerdos que han generado la conciencia del destino trágico que ha resultado de un orden estatalizado y descentralizado en el que la guerra resultaba inminente[99].

Sobre esas bases, se colige que para comprender el origen y el desarrollo del derecho internacional es preciso comprender que, tras la disolución del viejo régimen, esto es, tras el fin de la Edad Media, emergió la España de los Austrias –la de Carlos V y de su sucesor Felipe II– que se convirtió en la primera potencia de occidente. Los Austrias mantuvieron ese imperio hasta la segunda mitad del siglo XVII y le sucedieron Francia, la de Luis XIII, e Inglaterra, cuya emergencia como potencia significó la derrota de la Armada Española bajo Isabel I, la configuración paulatina del Reino Unido de

---

99 El historiador inglés habla de génesis de las grandes civilizaciones, seguidas de su crecimiento, colapso y caída definitivas. El imperio helénico no puede entenderse sin el poder de los conocimientos de la naturaleza y de la sociedad que alcanzaron los griegos, y sin el poder de las guerras que se deriva de esos conocimientos. Lo mismo puede decirse del imperio romano, del imperio árabe y de la emergencia de España y Portugal en tiempos renacentistas… Toynbee. *Op. cit*.

la Gran Bretaña que, seguida del poderío que obtuvo como protagonista esencial de la primera revolución industrial[100], ejerció un dominio económico hasta finales del siglo XIX.

A estas reflexiones hay que agregar algunos episodios de la historia de Francia y, específicamente, a aquellos que refieren que el rey Francisco I se enfrentó a Carlos I de España y V del Sacro Imperio Romano Germánico, dejando para Europa un enfrentamiento entre la Casa Borbón y la Casa Austria que, como una herencia trágica, pusieron en evidencia el carácter propio del orden político moderno, esto es, el soberanismo, la razón de Estado y la anarquía que condujeron en más de una ocasión a conflictos bélicos que involucraron sus propios territorios y, además, tierras donde muchos años después se formaron Italia, Alemania y Países Bajos. Hay que afirmar que el tránsito del renacimiento a la Ilustración en Europa se caracterizó por el absolutismo y, en Francia, por el reinado de Luis XIV, llamado el *Rey Sol*, que suele ser el ejemplo por antonomasia de ese orden político monárquico irrestricto que se había establecido en los Estados europeos. La dinastía siguió con Luis XV y llegó a finales del siglo con Luis XVI en un proceso dinamizado por las ideas de la Ilustración –los principales representantes intelectuales de ese movimiento en Francia fueron los enciclopedistas, Diderot y D'Alembert, y los filósofos, Rousseau y Voltaire– que se convirtió, sin duda, en la antesala de la revolución francesa, cuyas consecuencias se estudiarán más adelante.

---

100 Las dimensiones y consecuencias de la revolución industrial, un proceso social y económico que se desarrolló en Inglaterra desde 1750, han sido estudiadas por T. S. Ashton. Se han consultado dos trabajos de este historiador y economista británico que han estudiado este proceso: *The Industrial Revolution (1760-1830)* publicado en 1953 y *An Economic History of England: the Eighteenth Century*, publicado en 1955. No obstante, existe una versión castellana de *La revolución industrial*, 2ª. Impresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

Uno de los más destacados pensadores españoles de las relaciones internacionales sigue la tesis de las grandes potencias propuesta por Toynbee para señalar que, por cambiante e inestable que fuera, ellas –España, Portugal, Inglaterra y Francia, para hablar de las que florecieron entonces– asumieron, de manera sucesiva, el "gobierno internacional". En efecto, Truyol y Serra sostiene que las potencias actuaron imponiéndose por el poder bélico o pactando alianzas

> … el principio tradicional del equilibrio de fuerzas se convirtió en el de un equilibrio de las grandes potencias, en función del cual se fueron ordenando los sistemas de equilibrio particulares o regionales …Esta dirección conjunta de la sociedad internacional –agrega Truyol y Serra– adquirió la forma de una hegemonía colectiva que se realizó a través de unos congresos[101].

Se colige, pues, que un investigador del derecho internacional debe estudiar los orígenes, las características y las transformaciones del imperialismo de la sociedad moderna porque solo de esta manera puede comprender los orígenes, las características y las transformaciones del colonialismo. En otras palabras, un investigador del derecho internacional debe estudiar, en primer lugar, la emergencia de España y Portugal como potencias colonizadoras del nuevo mundo y como autores del derecho internacional clásico. Debe considerar, de esta manera, que el nieto de los reyes católicos, Carlos I de España y V del Sacro Imperio Romano Germánico, abarcó las cuatro coronas –Castilla, Navarra, Aragón, el Sacro Imperio, Borgoña, Austria y todas las tierras descu-

---

101 Truyol y Serra, Antonio. *La sociedad internacional,* Madrid, Alianza Universidad, 1998, pp. 121 y 122.

biertas y colonizadas en los continentes que desde entonces se denominaron ultramar– desde 1516 hasta 1558[102].

Además, un investigador del derecho internacional debe estudiar los adelantos de la ciencia propiciados durante el renacimiento porque –y valga aquí el ejemplo que mejor lo ilustra– fueron las matemáticas y la astronomía las que hicieron posible los desarrollos de la navegación, que es esencial para establecer el dominio del mundo que entonces alcanzaron España y Portugal.

En fin, un investigador del derecho internacional debe estudiar el proceso –que la historiografía portuguesa suele denominar Dinastía Filipina– que llevó a los imperios de España y Portugal a convivir bajo el mismo orden político de los Austrias que se estableció desde 1580 hasta 1640. En efecto, Felipe II de España, hijo de Carlos I de España y V de Alemania e Isabel de Portugal, terminó siendo reconocido como rey de Portugal en las Cortes de Tomar de 1581. Desde entonces los dos imperios compartieron los mismos soberanos: Felipe II de España, que fue Felipe I en Portugal –1580-1598–; Felipe III de España, que fue Felipe II en Portugal –1598-1621– y Felipe IV de España, que fue Felipe III en Portugal –1621-1640–. Dada la extensión territorial de la *Casa de Austria*, este imperio se convirtió en el más grande de su época, pues su dominio abarcaba desde las Indias de América hasta el extremo oriente de Asia y, por supuesto,

---

102 Como hijo de Juana I de Castilla y nieto de los reyes católicos de España, y como hijo de Felipe el Hermoso y nieto de Maximiliano I de Habsburgo y María de Borgoña, Carlos heredó los amplísimos territorios del patrimonio borgoñón, los territorios austríacos, las coronas de Castilla, Navarra y Aragón y, por esta vía, las Indias, Nápoles y Sicilia. Para esta parte del ensayo se consultaron tres textos históricos: Busk, M. M. *The History of Spain and Portugal*, Inglaterra, Baldwin and Cradock, 1854, pp. 152 y ss.; José María Jover Zamora, Marc Baldó i Lacomba y Pedro Ruiz Torres. *Historia y civilización: Escritos seleccionados*, Universitat de València, 1997, pp. 79 y ss.; y Valladares, Rafael. *Castilla y Portugal en Asia, 1580-1680: declive imperial y adaptación*, Leuven University Press, 2001.

las rutas marítimas que lo comunicaban, que incluía puertos en el África y en la India[103].

Si se aceptan estas reflexiones, también se puede inferir que un analista del derecho internacional debe estudiar los procesos ulteriores que propiciaron las subsecuentes transformaciones del orden global y, en primer lugar, los procesos revolucionarios –la reforma protestante y la primera revolución industrial que se consideran más adelante en este ensayo– que proyectaron a Inglaterra como una nueva potencia del mundo en el contexto de la Ilustración; en segundo lugar, debe estudiar la emergencia de los Estados Unidos que se convirtió en uno de los dos protagonistas de la denominada segunda revolución industrial –el otro protagonista será Alemania–; en tercer lugar, debe estudiar la frágil estabilidad que vivió la sociedad internacional pese al ascenso del imperio ruso, del imperio de Prusia, del declinar de España y, con posterioridad, las unificaciones de Italia y de Alemania. Este período coincide, en parte, con las fases del denominado imperialismo económico y con las profundas sacudidas económicas que propiciaron, por mucho que lograron aplazarse, las atroces conflagraciones bélicas que los europeos denominan guerras mundiales; y, en cuarto lugar, debe estudiar el proceso que significó la superación de las conflagraciones bélicas y el establecimiento de las instituciones del derecho internacional contemporáneo en el contexto crítico que devino en la guerra fría y que será tratado con detenimiento en capítulos posteriores de este ensayo.

---

103 Para esta parte se consultaron tres textos históricos: Busk, M. M. *The History of Spain and Portugal*, Inglaterra, Baldwin and Cradock, 1854, pp. 152 y ss.; José María Jover Zamora, Marc Baldó i Lacomba y Pedro Ruiz Torres. *Historia y civilización: Escritos seleccionados*, Universitat de València, 1997, pp. 79 y ss.; y Valladares, Rafael. *Castilla y Portugal en Asia, 1580-1680: declive imperial y adaptación*, Leuven, Leuven University Press, 2001, pp. 65 y ss.

No obstante, un investigador del derecho internacional también debe estudiar el proceso de la modernidad para comprender que los paradigmas con los que se representa el mundo fundados en los valores y en los principios de la civilización occidental, se impusieron de manera hegemónica sobre los pueblos dominados porque los europeos consideraron que tenían validez universal. En efecto, el relato histórico de occidente suele engrandecer la gloria de los vencedores y trata de minimizar las consecuencias ignominiosas de esa dominación. Por esa razón, la historia de la prolongación del imperio español en América debe entenderse como el producto del encuentro de grupos humanos cuya convivencia suscitó relaciones sociales que derivaron en una dominación fundada, en un principio, en la fuerza militar –conquista– y, con posterioridad, en la hegemonía cultural –colonización–. Se trató, pues, de un proceso en el que se impusieron los valores de la civilización occidental y en el que sobrevivieron algunos rasgos de las civilizaciones aborígenes y, como dicen los pensadores sociales, se trató de un proceso en el que prevalecieron el sincretismo y el mestizaje propios del encuentro entre esas dos culturas. En otras palabras, es preciso estudiar las dinámicas sociales del sincretismo y del mestizaje en cuyo contexto se reprodujeron los valores hegemónicos de una civilización dominante, en primer lugar, porque solo de esa manera se pueden comprender las relaciones políticas de la dominación y las estructuras económicas de la dependencia que explican la suerte de los países de la periferia –en América, África, Asia y Oceanía– y, en segundo lugar, porque solo si se construye esa memoria se puede dignificar la historia de los pueblos dominados.

Se puede afirmar que la idea de recuperar la memoria de los pueblos dominados ha enriquecido el debate de las relaciones internacionales porque pone en evidencia que los encuentros civilizatorios han forjado un orden global que solo puede entenderse como el producto de relaciones de

poder –y, en palabras de Bertrand Russell, como dinámicas sociales– en las que se pone en evidencia la más elevada y la más baja expresión de la condición humana y, en los términos que interesan a este ensayo, en las que se pone en evidencia que el imperialismo y el colonialismo son dos caras del mismo proceso histórico de la modernidad. Se puede agregar que los historiadores, en vez de entrar en el debate sobre las leyendas blancas o negras del colonialismo que suelen simplificar los procesos sociales mediante relatos efectistas que recurren a las emociones y que buscan convertirlas en movilizadores ideológicos y políticos, deben tratar de reconstruir con integridad los procesos sociales de ese encuentro civilizatorio considerando los hechos y, considerando las grandezas de occidente, el protagonismo de la venerable Europa, el sometimiento prolongado –en algunos casos hasta el exterminio– de los pueblos aborígenes, la esclavitud de los africanos y, además, la memoria que dignifica a los vencidos y a los sometidos.

En el mismo sentido, se puede afirmar que la minimización o la negación del colonialismo –como la negación del genocidio de los armenios, la del holocausto judío o la de las injusticias sistemáticas perpetradas contra los palestinos– se funda en la racionalidad de occidente que, en nombre de la razón de Estado y de la soberanía, ha centralizado la historia, ha justificado la guerra y, por esta vía, ha promovido la prolongación de las relaciones políticas de dominación y las relaciones económicas de la dependencia. En efecto, como se ha adelantado en la introducción de este ensayo, este proceso intelectual que suele denominarse *negacionismo* y cuya práctica recurre a eufemismos vergonzantes, se puede explicar, en buena parte, por la prevalencia de las tesis del positivismo, pues ellas generan una postura epistemológica acrítica que propicia un conocimiento que legitima el *statu quo* y que, a su vez, rechaza los análisis que se fundan en el deber ser.

1.2. La razón de Estado, la soberanía y el carácter del orden global

El debate que se propone en esta parte del presente trabajo gira en torno de un problema de la filosofía moderna porque, como lo intuyeron los más destacados pensadores de la modernidad, las grandes transformaciones del mundo –y también los grandes males infligidos a la humanidad– están asociados al origen de los Estados-nación y, en consecuencia, a la estructura estatalizada de nuestra sociedad moderna. En efecto, los procesos políticos, económicos y sociales que explican la superación del viejo régimen en Europa estuvieron ligados, necesariamente, al origen de los Estados-nación y, por esa razón, a la guerra y a la dominación, por lo que no es desacertado afirmar que la violencia está en las bases del proceso de construcción de lo que se ha denominado civilización europea y modernidad.

Ahora bien, si se siguen las tesis de Max Weber se puede colegir que el Estado es

> … el dominio que un príncipe establece sobre una comunidad humana asentada dentro de un territorio específico mediante el monopolio de la violencia.

En efecto, el sociólogo alemán sostiene que el Estado nace tras un proceso social violento que suele explicarse mediante la guerra fundacional y que, como una paradoja, genera la pacificación del grupo social porque todos los individuos quedan sometidos a la coerción y el poder de la guerra que se concentra en ese príncipe que se impone[104].

---

104 Weber, Max. "Politics as Vocation", en *Weber's Rationalism and Modern Society,* edited and translated by Tony Waters and Dagmar Waters, 2015, pp. 83 y ss. (La traducción que se ha hecho de este párrafo es mía.) También se consultó: Allan, Kenneth D. *Explorations in Classical Sociological Theory: Seeing the Social World*. Pine Forge Press, 2005, p. 162.

En esta parte es pertinente abrir un ***séptimo paréntesis*** para considerar una reflexión adicional: los orígenes de la modernidad ponen en evidencia que la civilización occidental estaba transitando de las viejas teorías divinas a las nuevas teorías fundadas en la razón y, por ello, Jean Tochard dice que la política –y, por supuesto, el Estado moderno– dejó de concebirse desde la perspectiva teológica que habían propuesto Agustín de Hipona o Tomás de Aquino –el *derecho divino*– y empezó a concebirse desde la perspectiva antropocéntrica y naturalista de Thomas Hobbes[105]. El pensamiento político de Nicolás Maquiavelo, agrega por su parte Cassirer, se opone a la ley universal medieval y fundamenta la independencia y la supremacía de los intereses del Estado frente a las cuestiones religiosas[106].

La emergencia de los primeros Estados-nación en los orígenes de la modernidad se puede explicar, pues, por la consolidación de un contexto social en el que prevalecieron la razón y el naturalismo. Eso permite constatar que la emergencia del Estado-nación abarcó cinco procesos simultáneos que se fueron implicando entre sí, pero que el conocimiento de occidente, que en aras de la especialización se fue atomizando en disciplinas, los ha estudiado por separado. Esos procesos son: en primer lugar, el monopolio de la fuerza al que hace referencia Max Weber; el segundo proceso social es la acumulación capitalista propuesta por Charles Tilly; el tercero, la formación de una identidad nacional que ha sido

---

105 En la Edad Media, dice Jean Touchard, se vive bajo la *auctoritas* de la iglesia católica y los príncipes ejercen una potestad en sus pequeños reinos siempre sometidos a la égida de una teocracia que se rige mediante el derecho divino. Tras diez siglos, el régimen feudal hizo crisis y el mundo cambió. El final de la Edad Media tiene que ver con el declinar del teocentrismo y la emergencia del antropocentrismo del renacimiento y, en términos políticos, por la paulatina conformación del Estado-nación. Touchard, Jean. *Historia de las ideas políticas*, 2ª. reimpresión, Madrid, Tecnos, 1998, pp. 260 y ss.

106 Cassirer, Ernst. *El mito del Estado*, Traducción de Eduardo Nicoal, México, Fondo de Cultura Económica, 1968, pp. 169 y ss.

estudiada por Eric Hobsbawm; el cuarto es el sometimiento del poder al derecho que ha sido descrito por los pensadores del Constitucionalismo liberal; en fin, el quinto proceso social es la profundización de la democracia y la intervención del Estado en la economía que han sido estudiadas por Hermann Heller y J. M. Keynes[107].

Se puede afirmar que Charles Tilly ha enriquecido los debates propuestos por Weber al poner en evidencia la estrecha relación que existe entre, por un lado, la configuración de los Estados-nación y la formación del orden mundial estatalizado y, por el otro lado, los procesos económicos que propiciaron la emergencia y la posterior consolidación del capitalismo. En efecto, Tilly sigue las ideas de Weber sobre el monopolio de la fuerza, pero considera que la emergencia del Estado-nación también requería de procesos de acumulación capitalista[108]. Esta idea de Tilly también se ha propuesto en los trabajos de otros pensadores destacados cuyas ideas se estudian más adelante, entre ellos, el de T. S. Ashton sobre la revolución industrial en Inglaterra[109], los trabajos de Eric Hobsbawm sobre la segunda revolución industrial en Inglaterra y, con posterioridad, en Alemania

---

107 Un análisis más detenido de esos cinco procesos, y de la compleja relación que existe entre ellos, se ha propuesto en Vela Orbegozo, Bernardo. *Colombia no es una isla. Una contribución al debate sobre la formación del Estado colombiano en el entorno global*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2016.

108 La estructura de Estado-nación, dice Tilly, fue una excepción entre las diversas formas de organización política que, con el paso del tiempo, se volvió la regla general, hasta el punto que tras la segunda guerra mundial el mundo ha quedado ocupado casi en su totalidad por Estados-nación. Tilly, Charles. *Coercion, Capital, and European States, A.D. 990-1990,* Basil Blackwell, 1992. También se puede consultar: Tilly, Charles. *Social Movements, 1768–2004*, Boulder, Colorado, USA: Paradigm Publishers, 2004, pp. 31 y ss.

109 Las dimensiones y consecuencias de la revolución industrial, un proceso social que se desarrolló desde 1750 en Inglaterra, han sido estudiadas por T. S. Ashton. Más adelante se estudian algunos de los rasgos más importantes de ese proceso en Inglaterra. En este ensayo se han consultado dos trabajos de este historiador y economista británico que han estudiado este proceso: Ashton, T. S. *The Industrial Revolution (1760–1830)* publicado en 1953 y *An Economic History of England: the Eighteenth Century*, publicado en 1955.

y Estados Unidos[110], el trabajo de Veblen sobre el papel de las instituciones[111], el trabajo de Lenin sobre el imperialismo económico[112] y el trabajo de Arthur MacEwan sobre las fases de la globalización económica[113].

Bernd Marquardt, un profesor alemán que ha encontrado su residencia en Colombia desde hace algún tiempo, propone un análisis parecido: los antecedentes de la formación del Estado, dice, se encuentran en la consolidación de los reinos dinásticos durante la Antigüedad y en las sociedades agrícolas de la cuenca del Mediterráneo –en el denominado por él como "cinturón mediterráneo-surasiático"–. El proceso que dio origen al Estado-nación en Europa occidental se suscitó mucho tiempo después, en los albores de la modernidad, cuando las ideas políticas renacentistas jugaron un papel fundamental en la unificación de reinos nacionales de carácter absoluto. Se puede afirmar que la configuración de los Estados-nación en Inglaterra, España, Portugal y Francia –los primeros que nacieron– se efectuó, entre otras cosas, con base en la "pacificación" que los monarcas absolutos lograron establecer en sus dominios territoriales. La formación del Estado está asociada, agrega el pensador alemán, al establecimiento de un dominio sobre un territorio delimitado y sobre la sociedad allí establecida y, además, a la imposición del poder de un príncipe[114].

---

110 Pueden verse dos obras de Hobsbawm, Eric. *La era de las revoluciones, 1789-1848,* Barcelona, Crítica, 1997, y *La era del capital, 1848-1875,* Madrid, Crítica, 2007.

111 Veblen, Thorstein. *Fundamentos de economía evolutiva. Ensayos escogidos,* Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2005, pp. 205 y ss.

112 Ulianov, Vladimir Ilich. "El imperialismo: fase superior del capitalismo", en *Obras escogidas de Lenin,* Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1948, p. 125.

113 MacEwan, Arthur. *¿Neoliberalismo o democracia? Estrategia económica, mercados y alternativas para el siglo xxi,* Barcelona, Intermón Oxfam, 2001, pp. 15 y ss.; 146 y ss.

114 Marquardt, Bernd, *Historia universal del Estado. Desde la sociedad preestatal hasta el Estado de la sociedad industrial*, Traducción de Camila Bordamalo García,

Se cierra el paréntesis para sostener que, en efecto, hay una estrecha relación entre el monopolio de la fuerza que propone Weber y la acumulación capitalista que agrega Tilly. Norbert Elías sostiene, en este sentido, que un Estado-nación solo se consolida cuando cuenta con una política fiscal eficiente porque, dice, el proceso de configuración de un Estado se explica cuando la seguridad, la defensa, la administración de justicia y la regulación de la economía se volvieron asuntos públicos bajo la forma de Estados-nación, lo que supuso la imposición de un orden político a través del monopolio de la fuerza y la coerción y, de manera simultánea, procesos económicos de acumulación capitalista que condujeron a financiar las instituciones de defensa y seguridad de manera permanente mediante un monopolio fiscal o tributario[115].

Se puede agregar que la tesis de Weber sobre el origen del Estado-nación abrevó en las originales observaciones de los analistas políticos del renacimiento y bajo su impronta absolutista y, además, que gracias a la ventaja que tuvieron en el tiempo, esos primeros Estados-nación fueron dando lugar a reinos enormes –como el imperio español y el portugués– que gracias al declinar del mundo árabe y a los desarrollos que habían alcanzado en occidente la astronomía y la navegación, se convirtieron en las primeras potencias mundiales en un contexto global que empezaba a tomar el camino económico propuesto por los mercantilistas y que terminó dando forma al colonialismo que sometió durante más de tres siglos al nuevo mundo descubierto entonces y denominado América.

Se colige, pues, que solo cuando un Estado logra establecer una política de seguridad y de defensa eficientes, sosteni-

---

Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Colección Gerardo Molina, 2007, pp. 142 y ss., pp. 301 y ss.

115 Elías, Norbert. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, 3ª. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2009, pp. 345 y ss.

bles y efectivas dirige su política hacia el orden global, esto es, contra los otros Estados. Por esa razón, un internacionalista tan destacado como Georg Schwarzenberger sostiene que en el orden global moderno, estructurado desde los orígenes de la modernidad con base en el estadocentrismo y la anarquía, la guerra es inminente. Esta situación se puso en evidencia, en primer lugar, durante la guerra de los treinta años y, en segundo lugar, en las guerras de las potencias extranjeras por sus dominios allende el mar. Por esa razón, Charles Tilly sostiene que los Estados nacionales fueron conformando, de manera paulatina, una estructura política caracterizada por la anarquía –esto es, por la ausencia de un orden internacional– en la que los gobernantes de esos Estados nominalmente independientes reconocieron su mutua existencia y su mutuo derecho a existir, o se hicieron la guerra[116]. Anthony Giddens, por su parte, llega a la misma conclusión: el monopolio de la violencia y la homogeneización que durante el absolutismo propiciaron la pacificación interna, dieron origen a una violencia contra el *otro*, contra el *distinto*. Esto explica que los ejércitos, que tenían por oficio imponer y mantener el orden público interno, se hubieran convertido en los vigilantes de las fronteras[117].

Ahora bien, este orden político cobró dimensión jurídica. Como dice Schwarzenberger siguiendo los lineamientos de *La política* de Aristóteles, el origen de los Estados está asociado a su capacidad para establecer el monopolio de la fuerza y para hacer la guerra, por esa razón la estructura de la sociedad internacional asume la forma de una aristocracia de Estados soberanos. A su vez, agrega este internacionalista, en esta aristocracia emergen potencias que rompen ese

---

116 Tilly. *Coercion… Op. cit.,* pp. 31 y ss.

117 Giddens, Anthony. "Power, property and the State", en *Contemporary critique of historical materialism,* vol. I, Berkeley, University of California Press, 1983.

orden y que significan una transformación de la sociedad internacional en una oligarquía internacional[118].

En otras palabras, el absolutismo renacentista, que estableció y justificó el Estado moderno en Europa, también dio forma a una sociedad estadocéntrica, esto es, dio origen a un sistema de Estados basado en la interdependencia y, en este sentido, en vínculos jurídicos que eran muy precarios y que dieron origen al derecho internacional clásico. Como lo advirtió desde tiempo atrás Tomás Moro en su *Utopía*:

> Aunque los estados observasen los pactos entre ellos perfectamente, es lamentable que el uso de ratificarlo todo por un juramento religioso haya entrado en las costumbres (…) pues esta práctica hace creer a los hombres que han nacido para ser adversarios o enemigos, y que tienen el deber de trabajar en su perdición recíproca, a menos que se lo impidan los tratados[119].

E. de Vattel sostiene, un siglo después de Moro, la misma idea, esto es, que los vínculos que sirven de fundamento a los Estados son muy precarios porque su legitimidad, que depende de la voluntad y la fuerza de los mismos Estados soberanos, propiciaba acuerdos frágiles y rupturas permanentes[120].

Los filósofos de la Ilustración también hicieron la misma observación. Voltaire, por ejemplo, sostiene que esa aristocracia de Estados soberanos e independientes, que estaba constituida por algunas repúblicas y, sobre todo, por monarquías que excluyeron a los pueblos de las decisiones y que actuaron en beneficio de sus intereses dinásticos y económicos legitimándose en una razón de Estado, ge-

---

118 Schwarzenberger. George. *Power Politics*, 2ª. ed., Londres, 1951. Puede consultarse la Primera Parte y, en especial, los caps. 6 y 7.

119 Moro, Tomás. *Utopía,* Barcelona, Edicomunicación, 1994, p. 127.

120 De Vattel, E. "El equilibrio político", en *El derecho de gentes y los principios de la ley natural aplicados a la conducta y a los asuntos de la soberanía,* t. II, Madrid, 1834, pp. 45 y ss.

neró inestabilidad política y convirtió al continente en un escenario de guerras permanentes[121]. Voltaire agrega que en una aristocracia de Estados soberanos e independientes el derecho del más fuerte reemplaza la justicia[122]. Estas reflexiones lo llevan a una conclusión: quienes escriben los tratados internacionales son quienes obtienen las victorias en los campos de batalla y, en general, quienes tienen el poder de la guerra[123].

Se puede sostener, pues, que la civilización europea, fundada en la ciencia, la dominación y las comunicaciones, tuvo un impacto decisivo sobre los pueblos conquistados, esto es, sobre los pueblos que los europeos denominaron bárbaros. De esta manera, los europeos modernos definieron los principios y valores de su civilización como superiores al orden de los pueblos que ellos descubrieron, y el imperio español, que era la potencia durante el renacimiento, llegó hasta el nuevo mundo y con su colonialismo construyó un modelo de relaciones internacionales que corresponde con las tesis absolutistas y mercantilistas de los Estados-nación que se consolidaron en Europa occidental.

Cristóbal Colón, dice Cesare Beccaria, tras el asombro de su hallazgo, abrió para España un nuevo mundo, y los españoles, con más avidez y avaricia que cristianos deseos, se lanzaron allende los mares a buscar fortuna:

> Fluyen torrentes de sangre –dice– y son inmoladas millones de víctimas, aparentemente a la religión de un Dios de paz, y en realidad a la voracidad del metal que representa todos los placeres[124].

---

121 Voltaire. *Le siécle de Louis XIV.* Compilado y editado por Pomeau, R., *Voltaire, Oeuvres historiques*, París, 1957, Cap. XVI, pp. 785 y ss.

122 *Ibid.*, Cap. VIII, pp. 690 y ss.

123 *Ibid.*, Cap. XXII, pp. 860 y ss.

124 Beccaria, Cesare. *Principios de economía pública y otros ensayos,* Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003, p. 23.

Los colonizadores, agrega Dosil Mancilla, se lanzaron a explorar tierras desconocidas de África, América y Oceanía. Con la excepción de algunos de los grandes navegantes de la época que apreciaron las culturas precolombinas, los religiosos, soldados y comerciantes, en su afán de buscar fortuna y de civilizar a los pobladores indígenas, los sometieron a la exacción y al trabajo forzoso y, de esta manera, impusieron la civilización europea con todas sus paradojas y contradicciones[125].

2. El reino de España: de Estado-nación a imperio colonial

En esta parte de la disertación se trata de dilucidar un asunto antiguo y moderno, un asunto que ya Aristóteles había propuesto en su *Politeia* referido a las relaciones entre la política y el derecho, y que trascendió hasta el renacimiento, cuando con el matrimonio de Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón se erigían las bases de un imperio cuya consolidación marcó el hito fundacional de la modernidad. En efecto, siguiendo al filósofo estagirita que sostenía que una sociedad primero se constituye políticamente y luego se instituye jurídicamente, Vitoria, retando al emperador Carlos V, propuso el problema de la legitimidad de España para establecer un dominio en el nuevo mundo.

---

125 El profesor Dosil Mancilla ha elaborado una investigación muy profunda sobre los fundamentos ideológicos que justificaron el colonialismo y la cristianización violenta que llevaron a cabo los europeos en los pueblos que descubrieron los navegantes. En su trabajo destaca y critica los supuestos fundamentos científicos del racismo que están detrás de la idea de la civilización europea. Dosil Mancilla, Javier. *Ciencia y racismo*, España, Facultade de Filoloxia, Universidad da Coruña, 1998.

2.1. Los diferendos entre los reinos de Castilla y Portugal, la Universidad de Salamanca y el descubrimiento del nuevo mundo

Es preciso reconocer el denuedo y la osadía de algunos de los navegantes que se aventuraron a explorar el mar Atlántico, pese a que en la Torre de Hércules de la ciudad gallega de A Coruña, frente a la *Mar de la Morte*, se advertía: *Non plus ultra*[126]. Y habría que hacer justicia con algunos de ellos, los menos por supuesto, porque no claudicaron en favor de la barbarie del colonizador ni sucumbieron en la mera ambición económica. Como sostiene el profesor de la ilustre universidad pública de esa ciudad que entonces vio zarpar a muchos navegantes que se lanzaron a explorar tierras desconocidas de África, Oceanía y América, esos valientes se hicieron a la mar siguiendo un sueño que en la historia suele apreciarse opaco porque, como muestran los hechos, muchos de los religiosos, soldados y comerciantes que viajaron con ellos, en su afán por encontrar fortuna o por cristianizar a los pobladores indígenas, les impusieron la civilización europea con todos sus prejuicios, paradojas y contradicciones y, de esta manera, los sometieron a la exacción y al trabajo forzoso[127].

En el mismo sentido, es preciso recordar que la Universidad de Salamanca, que gozó del influjo próvido de maestros geniales y –como dice la leyenda– de ilustres visitantes como

126 Cuenta la leyenda que el héroe griego llegó al lugar donde está emplazada y allí enterró la cabeza del gigante Gerión, después de vencerle en combate. No obstante, los investigadores han constatado que la Torre de Hércules fue construida por los romanos como faro de navegación en el siglo I, esto es, entre los reinados de Nerón y Vespasiano. Por su parte, la inscripción al pie de la torre, *Non plus ultra,* y las referencias documentales sobre la ciudad de *Brigantium* (A Coruña) revelan la existencia de un faro de la época de Trajano.

127 Dosil Mancilla, *Op. cit.*

Erasmo de Rotterdam[128], se convirtió en el contexto de la paulatina unificación del Reino de Castilla y Aragón en el escenario de un debate cuyos resultados permitieron definir las normas del que con posterioridad se denominó derecho internacional clásico. Se puede afirmar que el auge de la denominada Escuela de Salamanca está relacionado con los saberes científicos que se suscitaron en torno de la navegación en el mar Atlántico, con los saberes políticos referidos a la formación de lo que luego se denominó Estados-nación en los reinos de Castilla y Portugal y, en fin, con los saberes jurídicos sobre los diferendos entre esos dos reinos por las rutas de navegación que, a su vez, suscitaron debates sobre el destino de las tierras avistadas y descubiertas y sobre los pueblos que allí habitaban. Por esa razón, en sus claustros se discutieron los temas que fueron hito del renacimiento y, entre ellos, los proyectos de Cristophoro Columbus, un marinero soñador que había nacido en Génova, que había casado y residido en Lisboa y que logró que la corona de Castilla escuchara su propuesta y financiara las naves –dos carabelas, la Pinta y la Niña, y un navío de mayor envergadura bautizado la Santa María[129]– que propiciaron la ejecución de una misión extravagante para el vulgo de la época. En efecto, con esas tres embarcaciones, y con la sin-

---

128 Geert Geertsen, latinizado como Desiderius Erasmus Rotterodamus (1469-1536) fue un incansable viajero y un asiduo visitante de la Universidad de Salamanca. Como lo ha estudiado Marcel Bataillon, el *Príncipe del Humanismo* tuvo presencia y su obra influyó en España más que en cualquier otro país, incluso el suyo. *Érasme et l'Espagne*, 1937, traducido al español por Antonio Alatorre y publicado en México en 1950.

129 La Santa María, como se sabe, no era una carabela sino una *nao*, esto es, un navío considerablemente más grande que una carabela y, como puede apreciarse en las réplicas que se exponen en La Rábida (Huelva) o en Santander (Cantabria), tiene Castillos en proa y en popa. El navío, de propiedad del formidable cartógrafo Juan de la Cosa, no pudo retornar a Europa con el almirante Colón porque el 25 de diciembre de 1492 encalló en las costas de la isla La Española, en tierras y mares que hoy corresponden a Haití. Cuentan que con la madera de su casco se construyó la empalizada del Fuerte Navidad.

gular teoría sobre la redondez del planeta Tierra, zarpó del puerto de Palos en dirección a occidente y con el objetivo de llegar a las Indias[130].

Abundan entre biógrafos e historiadores las manidas hipótesis sobre el origen mediterráneo y el nombre de Colón, sobre sus conocimientos y la fuente de los mismos, sobre sus aventuras de juventud, sobre su vida y matrimonio en Portugal, sobre sus ambiciones y miserias… El trabajo de Hernando Colón –hijo del Almirante y uno de sus biógrafos más conocidos– da cuenta de la genialidad y del valor descomunales de su padre, pero al tratar de exaltar su origen cae en la tentación de ennoblecer su abolengo y se hunde en el prurito mezquino y decadente que caracteriza a quienes quieren hacer alardes por linajes de sangre. Su propio hijo, pues, terminó contribuyendo a oscurecer aún más los hechos ambiguos e inciertos sobre la historia personal del descubridor del nuevo mundo[131]. Investigaciones como las de Martín Fernández de Navarrete o las de Salvador de Madariaga insisten, por el contrario, en banalizar algunos hechos para poner en evidencia que Colón era un genovés simple y de origen humilde, y un marinero autodidacta como tantos otros de la época[132].

Otros documentos, cuyas copias reposan en la biblioteca del Museo Marítimo de Lisboa[133], en la biblioteca y en el

---

130 Estos hechos y otros ambiguos y misteriosos sobre el origen y el nombre de Cristophoro Columbus se pueden contrastar en las investigaciones compiladas en la *Raccolta Colombiana* 1892-1896.

131 Colón, Hernando. *Historia del almirante don Cristóbal Colón*, Madrid, V. Suárez, 1932.

132 Fernández de Navarrete, Martín. *Colección de los viages y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV: con varios documentos inéditos concernientes a la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en Indias*, 4 vols., Madrid, Imprenta Real, 1823-37. De Madariaga, Salvador. *Cuadro histórico de Las Indias,* Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1945.

133 El Museo Marítimo de Lisboa, cuya sede se encuentra ubicada en uno de los más destacados edificios lisboetas, esto es, en el Monasterio de Jerónimos, guarda entre misterios y leyendas los saberes marineros acumulados desde tiempos griegos. Además, su biblioteca es la más rica en documentos sobre

observatorio astronómico de Salamanca, en el Museo de la ciudad de Tordesillas, en la biblioteca Joanina de Coimbra[134], en la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela, en el Museo de la Casa de Contratación de Sevilla y en la biblioteca y el observatorio astronómico de la Universidad Federico II de Nápoles[135], sugieren, sin descartar las leyendas marinas que la arrogante ciencia no ha podido dilucidar, que Colón conocía a algunos marineros nórdicos y portugueses –entre ellos a su propio suegro, colonizador de Madeira– que le informaron sobre la existencia de islas misteriosas en el Atlántico entre cuyos peligrosos acantilados el mar y el viento recalan formando ensenadas abrigadas por riscos escarpados y agrestes que permiten hacer escalas en el inexplorado camino hacia las *Indias*[136].

También es preciso recordar que el *Camino de la Plata*, cuyo trazado unía a Andalucía con León[137], tenía vertientes que

---

la política de colonización que desarrolló Portugal desde la época de los descubrimientos hasta el siglo XIX.

134 La biblioteca Joanina de Coimbra, tan apreciada por Umberto Eco, fue desde el siglo XV un palacio real. No obstante, en 1717 el rey João V propició que el edificio se utilizara para hacer una biblioteca con las obras más destacadas de la época y para que sirviera a la universidad de la ilustre ciudad.

135 Università degli Studi di Napoli Federico II es una de las más importantes universidades de Italia y la más antigua universidad laica y estatal del mundo. Fue fundada en 1224.

136 Esas bibliotecas y observatorios astronómicos que he tenido el honor de visitar, que guardan saberes acumulados desde tiempos griegos y que fueron patrimonio común de cualquier navegante de la época, conservan también entre sus anaqueles la más rica colección de documentos sobre la política de colonización que desarrollaron los países europeos desde la época de los descubrimientos. Allí pude consultar, por ejemplo, cartas de navegación y otros documentos del propio suegro de Colón, colonizador de Madeira, en los que se refiere la existencia de islas que permitirían hacer escala en una arriesgada ruta atlántica hacia occidente.

137 El *Camino de la Plata,* que no es ni tan antiguo ni tan largo como la famosa *Ruta Jacobea* –o *Camino de Santiago* que provenía desde Francia y, se dice, desde tierras del oriente europeo– es el trayecto que conduce a los viajeros y peregrinos desde tierras andaluzas hasta tierras leonesas y, por esa razón, también suele denominarse *Ruta Jacobea de la Plata.* La calzada mayor recorría desde Sevilla hasta Astorga, donde se unía al Camino de Santiago.

superaron las fronteras entre España y Portugal y unieron por tierras yermas a la sierra con la mar y, de esta suerte, a las sierras de Huelva y Badajoz con las mares del Algarve y de Galicia y, a propósito de esta reflexión, es preciso recordar que por pequeños ramales unió a Moguer, Palos, la Rábida, Santa María del Faro, Lisboa, Salamanca, Coimbra, Porto, Tordesillas y la Coruña en cuyas ventas, hospicios, posadas y recodos aún hoy se pueden escuchar tradiciones orales declamadas en romanceros y cantadas en muñeiras que traen del pasado remoto saberes y vivencias y, entre esas, se pueden escuchar leyendas que refieren que el nombre *Cristo Ferus Columbus* significa *Paloma Mensajera de Cristo*, esto es, Espíritu Santo, y que al asumirlo lo que buscaba el almirante era limpiar su pasado de las acusaciones que le hacían entonces sobre nexos con las logias secretas de navegantes herederas de los *argonautas* que, de prosperar, habrían tenido como consecuencia una negativa a sus solicitudes de apoyo para realizar su misión de explorador y, en el peor de los casos, enfrentarse a la iglesia católica.

Por esa razón, y como se hizo en la introducción de este trabajo, quien escribe estas líneas se da una licencia y salta un momento de los hechos de la historia a la literatura para recordar con Saramago que el rey –esto es, que el poder– no puede dudar de la cartografía que sus abyectos asesores le han propiciado en aras de la aventura incierta de un navegante cuyos hallazgos, además, podrían poner en tela de juicio los paradigmas que le legitiman… Es preferible, en palabras que el escritor portugués pone en boca del rey, afirmar que a partir de entonces ya no hay islas desconocidas…, es preferible, en los términos de los paradigmas de la ciencia que suelen consolidarse y en las palabras de quienes los siguen de manera dogmática, afirmar que esa es la única verdad…

Sin embargo, más allá de los misterios que obran detrás de las aventuras de los navegantes por mares ignotos, o más allá del caminar cansino y solitario de los ancianos

que según Borges y Eco deambulan en los laberintos que se bifurcan en las bibliotecas buscando la fuente que resuelve todos los misterios[138], es preciso dejar la literatura para no derrotar en la argumentación –que en la acepción marinera significa apartarse la nave de su ruta y andar a la deriva– y, de esta manera, volver a Colón para decir que en las bibliotecas y en los observatorios astronómicos de esos tiempos, escondidos entre astrolabios, teodolitos, sextantes, compases, brújulas, catalejos, cartas de navegación y rosas de los vientos, hay dos saberes, uno de las ciencias naturales y el otro de las ciencias humanas, que alcanzaron a demostrar un hallazgo: el primero pertenece a la disciplina que hoy se llama geografía y se trata del saber que se desarrolló en la Escuela de Alejandría y, de manera específica, la tesis de Eratóstenes, el sabio griego que demostró que la Tierra es esférica[139]; el segundo pertenece a la disciplina que hoy se denomina política y se trata de la constatación de los diferendos que a la sazón existían entre los emergentes reinos de Portugal y de Castilla por las rutas del mar Atlántico que obligaron al almirante a tomar rumbo al occidente en una misión que para el vulgo inculto de la época significaba dirigirse a un encuentro tenebroso con el *fin de la Tierra,* tal como se lee en alguna cartografía existente en la época.

---

138 Quienes se han interesado en *El nombre de la rosa* saben reconocer en esa novela un homenaje de Umberto Eco a Jorge Luis Borges que se puede encontrar en un personaje, Jorge de Burgos, el sabio ciego de habla hispana que es un protagonista profético de la novela y, además, en la estructura imaginada por Borges de la biblioteca en la Abadía en los Apeninos ligures donde transcurre la novela.

139 Eratóstenes (Cirene, 276 a. C. - Alejandría, 194 a. C.) fue un matemático y astrónomo griego a quien Ptolomeo III lo encargó de la Biblioteca de Alejandría en el año 236 a. C. Fue entonces cuando este amigo de Arquímedes perfeccionó la esfera armilar que usó para diversas observaciones astronómicas y, entre esas, la que le condujo a la determinación de la oblicuidad de la eclíptica y, por este camino teórico y de la observación empírica, a medir el perímetro de la esfera que es el planeta Tierra.

No obstante, para un navegante avezado y bien informado como Colón la ruta de occidente, velada como estaba todavía por los misterios, le llevaría a las Indias. En efecto, si se consideran esos saberes de la época y si, además, se consideran las referencias de la tradición oral marinera, se puede colegir que la sorprendente hazaña de Colón no aportó nada nuevo en términos de la ciencia. Lo que hizo Colón en estricto sentido científico fue constatar la hipótesis de Eratóstenes. Sin embargo, esa constatación, confirmada con posterioridad por Fernando de Magallanes, se convirtió en la noticia de orden social que hizo renacer al mundo…

Por esa razón, quien escribe estas líneas se da otra licencia literaria para recordar la aventura desmesurada y valiente emprendida por Magallanes[140] y sus tripulantes cuando, en 1519, zarpó de Sevilla al mando de cinco navíos –o, como se decía entonces, cinco *naos*: Victoria, Trinidad, Concepción, San Antonio y Santiago– para descender por el Guadalquivir hacia Sanlúcar de Barrameda, recalar en las islas Canarias y emprender una expedición en busca de la ruta hacia el Este, esto es, un paso marino por las Indias occidentales –el enorme continente que luego se denominó América– hacia las Indias orientales. El objetivo era la fundación y el dominio de nuevas rutas comerciales y, de manera específica, las especias que por fin encontraron y trajeron: clavo de olor, canela, nuez moscada, sándalo… Se trataba de navegar con una técnica propia por los genios portugueses que consistía en bogar bordeando costas conocidas de las islas de Cabo Verde y del continente africano –lo que hoy se denomina Sierra Leona– y, a partir de allí, avanzar en una travesía muy riesgosa por el mar Atlántico hacia Río de Janeiro y, más delante, superar el delta enorme del Río de la Plata, que había sido descubierto por Díaz de Solís en 1516.

---

140 En este caso, el libro que inspira las presentes reflexiones es el de Bergreen, Laurence. *Magallanes: Hasta los confines de la Tierra*, traducido por Víctor Pozanco Villalba e Isabel Fuentes García, España, Ariel, 2018.

No obstante, como en tantos episodios de la historia, aquí también jugó un papel decisivo el invierno inclemente que les obligó a permanecer en las tierras inhóspitas del hemisferio sur en una decisión que debió prolongarse hasta la primavera de 1520 y que fue interpretada por sus hombres como un fracaso de la expedición que promovió la denominada rebelión de la Patagonia. Superado el amotinamiento –y condenados a muerte o al abandono los amotinados– en 1520 zarparon del Puerto de San Julián en una expedición cargada de vicisitudes y desventuras, como el naufragio de la *nao* Santiago en una exploración y la deserción de la *nao* San Antonio cargada de vituallas cuya tripulación, en desacato, decidió *desnadar* su camino hacia España. No obstante, lograron atravesar el laberíntico Canal de Todos los Santos –así lo bautizó Magallanes entonces, pero con el paso del tiempo fue denominado Canal de Magallanes– y avanzar hacia el mar del sur para navegar entonces en una afortunada travesía que le inspiró a don Fernando cambiar el nombre de esas aguas infinitas y tranquilas por mar Pacífico.

La travesía por el mar del sur duró tres meses cargados de penurias, pues sin el avituallamiento de la *nao* San Antonio, la tripulación padeció hambrunas y se generalizó el escorbuto. El geógrafo italiano Antonio Pigaffeta, que se convirtió en el cronista de esta expedición a bordo de la *nao* Victoria –única de las cinco *naos* al mando de Magallanes que volvió a España– relata esa travesía atroz que terminó en marzo de 1521, cuando alcanzaron las costas de lo que hoy sería la isla de Guam en el archipiélago de las Marianas –denominadas más tarde islas Filipinas en nombre de Felipe II–. La generosidad de los aborígenes en estas islas cambió con posterioridad, dice el cronista italiano, cuando las tropas cebuanas de Lapulapu –considerado por los historiadores de la región como un pionero en contra del colonialismo español– atacaron a las precarias fuerzas de expediciona-

rios españoles en un enfrentamiento –la batalla de Mactán del 27 de abril de 1521– que le costó la vida a Magallanes.

Tras otras vicisitudes, como la decisión de los sobrevivientes de quemar la desvencijada *nao* Concepción, se dividieron en dos grupos para concluir la travesía. Al mando de Gonzalo Gómez de Espinosa un grupo de tripulantes abordaron la *nao* Trinidad y buscaron regresar a España desandando la ruta por el mar Pacífico. No obstante, debieron recalar en el Puerto de Tidore y, con posterioridad, alcanzar Panamá. El resto de la tripulación, al mando de Juan Sebastián Elcano y a bordo de la *nao* Victoria, prosiguió la ruta trazada desde el principio y logró navegar al sur por el mar Índico para buscar el extremo meridional del continente africano y pasar el temido *Cabo de las Tormentas* –Bartolomé Díaz había llamado así a esa mítica ruta de aguas turbulentas que ya había atravesado el celebérrimo navegante y explorador don Vasco da Gama[141]– y alcanzar de esa manera el mar Atlántico. El plan se cumplió pese a muchas penurias, y bogando por los mares conocidos de Portugal –las rutas del sur del Atlántico eran portuguesas, de acuerdo con el Tratado de Tordesillas[142]– arribaron por fin a tierras de España… "zarpamos 265 hombres –dijo a su llegada el cronista italiano– y volvimos solo 18" [143].

---

141 Otra vez Bergreen, Laurence. *Magallanes: Hasta los confines de la Tierra,* traducido por Víctor Pozanco Villalba e Isabel Fuentes García, España, Ariel, 2018.

142 Vasco da Gama, Conde da Vidigueira, comandó las primeras expediciones desde Europa hasta la India, que debe considerarse el viaje oceánico más largo realizado entonces. Fue gobernador de la India portuguesa bajo el título de virrey y terminó su vida un 24 de diciembre de 1524. El *Cabo de las Tormentas* fue bautizado con posterioridad con el nombre del *Cabo de la Buena Esperanza* por Juan II de Portugal. Para realizar esta parte del ensayo se consultó: Diffie, Bailey W. y George D. Winius. *Foundations of the Portuguese Empire, 1415 -1580*, Chicago, Illinois, Univ. of Minnesota, 1978.

143 Pigafetta, Antonio. *Primer viaje alrededor del Globo*, Barcelona, Ediciones Orbis, 1986, pp. 6 y ss.

Se pueden cerrar las reflexiones de esta parte del ensayo señalando que la constatación de la hipótesis de la redondez de la tierra que hicieron los grandes navegantes del renacimiento cambió el mundo, y que desde entonces somos modernos… En este sentido, también es prudente advertir que desde entonces las potencias fueron europeas, y que desde entonces la ciencia –que rompió con la filosofía y que buscó los caminos de la especialización en disciplinas– se arrogó la *verdad* con métodos fundados en la comprobación empírica y el lenguaje matemático que desplazaron la cuestión socrática esencial… ¿qué somos?

2.2. El Tratado de Tordesillas y el origen del derecho internacional clásico

Es preciso volver a las hazañas del almirante Colón para recordar que los navegantes de la época, pese a que contribuyeron de manera esencial a la configuración del orden global colonialista que empezaba a configurarse entonces, también deben considerarse proezas heroicas sin precedentes que terminaron de abrir la mentalidad ensimismada que prevalecía en la Europa medieval. Se trataba, en muchos casos, de sabios observadores y de navegantes avezados que se jugaron la vida y sus capitales, y que recuerdan que quienes aman la mar y las estrellas buscan conocer la elevación del astro sol para determinar su posición específica en el planeta Tierra y, sobre todo, para comprender la diminuta partícula que es el ser humano frente al inconmensurable misterio del tiempo y del espacio que les rodea. No se puede negar que algunos de entre los que lograron sobrevivir a sus gestas desmesuradas decayeron cuando instrumentalizaron esos saberes en favor de intereses económicos o glorias pasajeras. Se puede afirmar que la noticia del arribo de Colón a Portugal a bordo de la Niña, y tras haber superado tormentas

que casi le hacen naufragar[144], le dio un nuevo impulso a la inquietud de las élites intelectuales de Lisboa, Salamanca, Coimbra y Nápoles porque, además de confirmar lo que Eratóstenes había demostrado en términos teóricos, desveló los misterios que agobiaron al vulgo del medioevo y generó un entusiasmo inusitado entre navegantes que se lanzaron al "nuevo mundo".

En este punto de la presente disertación es pertinente volver a las páginas pasadas para recordar las *cartas de navegación* con las que contaba Colón antes y después de emprender su expedición y constatar que esos documentos, elaborados por los extraordinarios cartógrafos de entonces, muestran un artificio porque dejan ver la imagen de esa parte del planeta en un planisferio y, de esta suerte, no inquietaban al vulgo que seguía creyendo que la tierra es plana. No obstante, los iniciados podían ver en esos papiros una abstracción racional –la de los *espacios planos* que propuso Euclides[145], o *geometría plana*– que consistió en llevar

144 Cuenta la tradición que los expertos de la época advirtieron que la mayor dificultad en la misión de Colón no estaba en la ida sino en el regreso. No obstante, el almirante logró volver a bordo de la Niña, que por una tormenta, y en medio del conflicto político que dividía al reino de Castilla y Aragón del reino de Portugal, se vio obligada a atracar en las islas Azores, donde algunos miembros de la tripulación fueron arrestados. Una vez liberados, se hicieron a la mar, pero otro temporal les llevó a Lisboa el 4 de marzo. Allí Colón se entrevistó con el rey Juan II de Portugal y le informó de su descubrimiento.

145 La vida de Euclides (325 a. C. a 265 a. C.) no es muy conocida. Se dice que fue un historiador y matemático que vivió en Alejandría durante el reinado de Ptolomeo I. También se sostiene que las obras completas atribuidas a Euclides son, en verdad, escritas por un grupo de maestros astrónomos y matemáticos de Alejandría que se identificaron con el nombre del personaje histórico de Euclides de Mégara que había vivido unos cien años antes y que así compilaron *Las obras completas de Euclides* que abarcan, entre otros, el Libro I, *Elementos* que, a su vez, contiene una historia de las matemáticas que se impartía en la Grecia clásica. Un capítulo esencial de *Elementos* se refiere a los cinco postulados, esto es, al estudio de las propiedades de las denominadas *formas regulares:* líneas y planos, círculos y esferas, triángulos y conos, etc. En este ensayo se consultó: De Mégara, Euclides. "Libro I", en *Elementos Libro I a IV,* Madrid, Biblioteca Clásica de Gredos, 1991.

un cuerpo que en realidad es esférico o curvo, a un planisferio y, de esta manera, en haber convertido a propósito los meridianos en líneas paralelas para expresar en un papiro una realidad que era un saber común para los navegantes y astrónomos desde los tiempos de Eratóstenes, esto es, que la Tierra es esférica.

En efecto, los meridianos no son, para un iniciado, líneas paralelas, porque todos se encuentran en el mismo punto de los polos del planeta; no obstante, en el planisferio de las cartas de navegación de Colón los meridianos se forzaron para convertirlos en líneas paralelas, distorsionando de esta manera los ángulos y, por supuesto, las superficies y, lo que interesaba entonces, los espacios sometidos al dominio de un reino soberano.

Es preciso abrir un ***octavo paréntesis*** para afirmar que hay personas que aún en nuestros días expresan dificultades para comprender la diferencia entre un *mapa* –que representa en un plano una porción de la Tierra indicando, de manera más o menos prolija, sus coordenadas, sus accidentes geográficos, etc.- y la realidad esférica del planeta. Esa dificultad se puso en evidencia, por ejemplo, cuando se divulgó la noticia sobre la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el caso Nicaragua contra Colombia. En efecto, los juristas y los periodistas especializados no supieron explicar con precisión cuánto mar territorial, cuánta plataforma continental y cuánta zona económica exclusiva de los dos Estados habían sido afectados por la decisión del Alto Tribunal.

La confusión del vulgo en tiempos de Colón –que no excusa a los periodistas ni a los juristas de nuestra época– se debía a que las tesis de Euclides se habían simplificado hasta perder su esencia porque se asimilaron el espacio plano con el papiro en el que los cartógrafos plasmaban la imagen de una realidad que en verdad era curva. En efecto, movidos por la idea vulgar según la cual la Tierra es plana, las tesis de Euclides fueron simplificadas y sacrificadas hasta

hacerlas coincidir con las abstracciones de la cartografía representadas en un plano, esto es, en dos dimensiones. Hay que advertir, además, que esta simplificación solo fue posible por la ignorancia del vulgo inculto de entonces, y porque las tesis de Riemann sobre los *espacios curvos* todavía no se habían propuesto, pues el matemático alemán Georg Friedrich Bernhard Riemann vivió entre 1826 y 1866. Hoy se dice que un *mapa* es la representación cartográfica plana, en escala reducida, de una parte específica de la superficie esférica del planeta Tierra, y que un *planisferio* es la representación cartográfica plana, en escala reducida, de toda la superficie esférica del planeta Tierra[146].

Se cierra el paréntesis para recordar que, más allá de sus consecuencias científicas, la noticia del arribo de Colón a Europa también se convirtió en el hito político y económico que dio inicio al renacimiento porque tuvo tres consecuencias que se explican de manera sucinta a continuación:

---

146 Para quienes desean profundizar en este debate de la física es bueno partir de un espacio euclidiano de solo dos dimensiones en el que se cumplen muchos teoremas matemáticos, el más ilustrativo es el que sostiene que la suma de los ángulos internos de un triángulo siempre dará 180º; otro, el que sostiene que la distancia más corta entre dos puntos es una línea recta. Este espacio de solo dos dimensiones es fácil expresarlo en una hoja de papel o, como lo hacían los cartógrafos, en un papiro en el que representaban un planisferio. No obstante, cuando no estamos frente a una hoja de papel –frente a un espacio plano o euclidiano– sino frente a un espacio curvado –espacio de Riemann– las relaciones cambian, porque las distancias entre dos puntos o la suma de los ángulos de un triángulo varían de manera considerable, como sucede cuando se compara la realidad de la Tierra, que es un espacio esférico o curvado, con la abstracción del planisferio en el artificio de la cartografía. Ahora bien, la física ha llegado todavía más lejos porque ha propuesto este análisis considerando, como lo hizo Einstein, cuatro dimensiones (las tres típicas dimensiones espaciales: arriba-abajo, adelante-atrás, izquierda-derecha y, además, una dimensión temporal: pasado-futuro) en un espacio infinito que resulta curvado por la influencia de objetos masivos (como el sol o un hoyo negro) que le permite sostener que hay ondulaciones del espacio-tiempo –teoría de la relatividad–, y que un grupo de científicos acaban de demostrar bajo la denominación de ondas gravitacionales.

La primera consecuencia del éxito de la misión de Colón fue la profundización de los viejos diferendos entre el reino de Castilla y el reino de Portugal por las rutas marítimas atlánticas que pusieron en evidencia la inminencia de una guerra y, bajo la influencia de la Universidad de Salamanca, que pusieron en evidencia la necesidad de zanjar esos diferendos con un tratado internacional. En efecto, a la ciudad de Tordesillas, entre los valles de los ríos que hoy componen la Provincia de Castilla y León y donde se susurran romanceros, en ese caso en las vegas del Duero, acudieron los representantes de doña Isabel I de Castilla y de don Fernando de Aragón, por una parte, y de don Juan II de Portugal, por la otra, para negociar uno de los más antiguos tratados internacionales que tuvo como antecedente las bulas Alejandrinas[147], pero que fue mucho más allá porque, tal como se acordó en junio de 1494, estableció la división de las rutas de navegación del océano Atlántico mediante una línea situada 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde.

Las cláusulas del Tratado de Tordesillas prohibieron al reino de Castilla navegar más allá de la ruta del Cabo de Buena Esperanza y a Portugal navegar en la mar de las Antillas. No obstante, esta división de las zonas de navegación supuso, además, una división de los territorios descubiertos. En efecto, a diferencia de la delimitación establecida por las Bulas Alejandrinas, en Tordesillas se estableció que la región occidental de América del Sur –esto es, lo que hoy algunos cartógrafos suelen denominar *Hispanoamérica*– eran dominios soberanos de Castilla, y que la parte oriental –esto es, el extremo este de Brasil– estaba adscrita a la soberanía de

147 Se trata de las bulas de Alejandro VI, esto es, el papa Valenciano Rodrigo Borgia que había sido elegido en agosto de 1492 y que al año siguiente, por solicitud de los reyes católicos, se pronunció en cuatro bulas que establecieron que las tierras y mares al oeste del meridiano situado a 100 leguas al oeste de las Azores y Cabo Verde pertenecerían a la corona de Castilla y, además, decretaba la excomunión para todos aquellos que cruzaran ese límite sin su autorización.

Portugal, decisión que le permitió a Pedro Álvares Cabral someter esas tierras a su dominio en 1500, cuando arribó a las costas del continente americano.

No obstante, lo más importante de los diferendos suscitados entre Castilla y Portugal en el contexto de la formación de la sociedad moderna estadocéntrica y del descubrimiento de esta parte del planeta fue que pusieron en evidencia la idea de Tomás Moro, esto es, la fragilidad de los tratados internacionales para resolver, de manera permanente, el crítico equilibrio entre dos Estados-nación.

La segunda consecuencia del éxito de la misión de Colón tiene que ver con el comercio y amerita una corta explicación porque entonces, cuando ni Castilla ni Portugal eran potencias mundiales, las rutas del comercio de las especias –necesarias para preservar los alimentos, para la elaboración de medicamentos e, incluso, como componentes de pociones mágicas– estaban monopolizadas por los navegantes de la principal potencia naviera de la época, esto es, los árabes y, en algunos casos, por los venecianos. El dominio de los mares por los árabes, que no es de grata recordación para Cervantes, pero que le hizo escribir unas líneas preciosas dentro de la novela por antonomasia, tenía una consecuencia que la ciencia de la *escasez* ha puesto en evidencia desde los tiempos griegos: el monopolio que hizo subir los precios de las especias en occidente y que obligó a los navegantes portugueses a desarrollar muy interesantes avances en la navegación explorando, como lo hizo don Vasco da Gama, rutas hacia el sur que bordearon el continente africano para establecer dominios portugueses en la India.

Se infiere, pues, que el dominio que los árabes habían establecido en el Mediterráneo a lo largo de ocho siglos, que debe atribuirse al impresionante desarrollo que ellos le dieron a las matemáticas, a la astronomía y a la navegación durante ese período que los historiadores de occidente han llamado Edad Media, obligaron a los reinos de Portugal y de Castilla a proyectarse al occidente conformando las bases

de la modernidad porque, además de descubrir el nuevo mundo, sus diferendos por la navegación en las aguas del océano Atlántico y los acuerdos alcanzados en el Tratado de Tordesillas generaron las bases del derecho internacional clásico. Se puede afirmar que al socaire de ese renacimiento fundado en los desarrollos inusitados de las ciencias naturales, se fueron consolidando los nuevos paradigmas políticos del absolutismo, los nuevos paradigmas económicos del mercantilismo, la nueva estructura estatalizada de la sociedad internacional y, además, las bases del colonialismo.

En otras palabras, la segunda consecuencia del éxito de la misión de Colón fue la de un renacer social que suscitó una paradoja que puede expresarse en los términos de la ciencia económica: para los europeos significó el descubrimiento de América, esto es, una extensión descomunal del mundo conocido y una fuente inusitada de riquezas; para los aborígenes, como para los esclavos capturados en África, significó una interrupción de sus procesos sociales y un caos cuya dimensión solo puede definirse de manera eufemística con palabras como paternalismo. En efecto, ese renacer social marcó un nuevo destino para las tierras americanas sometidas al dominio de los nuevos imperios de España y Portugal porque esos europeos, con más avidez y avaricia que cristianos deseos, se lanzaran allende los mares a buscar fortuna destruyendo culturas, esclavizando personas y expoliando recursos naturales.

La tercera consecuencia del éxito de la misión de Colón, tal vez de menor calado frente a la coyuntura renacentista, pero de mayor trascendencia para la consolidación moderna de la denominada civilización occidental, fue que la sociedad de entonces, atónita con el hallazgo de un nuevo mundo del que ni el mismo Colón fue consciente, debió identificarse frente al *otro*. En efecto, el descubrimiento, que se convirtió en el hito político que dio inicio al renacimiento porque, además de marcar la decadencia del mundo árabe, propició el ascenso de Portugal y Castilla que devinieron en

Estados-nación y en las potencias mundiales en los albores de la modernidad, le dio a Europa una identidad, esto es, una diferenciación frente al *otro* que fue el germen de una doctrina fundada en la superioridad de su civilización.

Es preciso, pues, volver a la Universidad de Salamanca, institución universitaria cuyo auge está asociado al renacimiento, a la construcción del Estado-nación por los reyes católicos y al descubrimiento, la exploración y la conquista del nuevo mundo. Y es que en sus claustros revivieron los debates aristotélicos sobre la relación entre la política y el derecho y, de manera específica, los debates sobre la legitimidad de los reinos de Castilla y Portugal para imponer su dominio en las nuevas tierras descubiertas y entre sus pobladores. Allí se pueden encontrar los argumentos que se adujeron entonces sobre dos temas que guardaban relación: en primer lugar, el derecho de esos reinos para prolongar su territorialidad allende los mares, para explotar los recursos naturales de los territorios descubiertos y para establecer un dominio sobre los aborígenes pobladores mediante la cristianización y con el objeto de civilizarlos; en segundo lugar, el derecho de los indígenas aborígenes de las Indias a ser reconocidos como personas.

La cuestión que pesaba sobre el profesor de Salamanca era, pues, ¿obedecer al emperador, hacer prevalecer la cristiandad o proteger los aborígenes?

Este debate salmantino aporta los elementos esenciales de lo que se denominó *derecho de Indias*[148] que tuvo sus fundamentos en las razones expuestas por Bartolomé de las Casas, exalumno de Salamanca, y en su posterior nombra-

148 El derecho indiano no es un régimen jurídico sistemático, sino un conjunto de normas puestas en vigor de manera sucesiva y frente a las coyunturas que vivía la sociedad en las Indias occidentales durante el período que hoy se denomina "colonial". Se componía, entre otras, de las primeras *Leyes de Indias,* de las costumbres criollas, de las costumbres indígenas que no fueran en contra de la religión católica, de la *Nueva Recopilación* de 1567 y de la *Novísima Recopilación* de 1805.

miento como el protector universal de todos los indios de las Indias [149] y, casi un siglo después, en las razones expuestas por Pedro Claver sobre los esclavos negros esgrimidas en Cartagena de Indias[150].

No obstante, es justo reconocer que las tesis del ilustre profesor de Salamanca fueron un reto valiente al poder del emperador Carlos V porque propuso un debate que abarcó, en primer lugar, las relaciones entre los reinos de Castilla y de Portugal que a la sazón se estaban convirtiendo en potencias mundiales; en segundo lugar, los privilegios de esos reinos para establecer dominios en ultramar y, en tercer lugar, los derechos de los aborígenes del nuevo mundo colonizado. Se puede decir, pues, que Vitoria sentó los principios de los que derivaron las normas y las críticas del que más tarde se denominó derecho internacional clásico porque, siguiendo las tesis de Tomás de Aquino y, por esta vía, las ideas de un Aristóteles latinizado, revivió para su época las disquisiciones sobre el derecho divino y sobre los límites de los poderes civil y eclesiástico que le llevaron a la más crítica de las discusiones de la época, esto es, el derecho a la guerra[151].

---

149 De las Casas nació en Sevilla en 1474 y murió en Madrid en julio de 1566. Fue un encomendero español pero, con posterioridad, se convirtió en fraile dominico, en cronista, en teólogo y en jurista. En 1516 De las Casas escribió el famoso *Memorial de los agravios, de los remedios y de las denuncias* y la posterior coronación de Carlos V le permitió ser escuchado en la corte para conformar con sus tesis lo que la corona denominó *plan de colonización en Tierra Firme* y fue nombrado *procurador o protector universal de todos los indios de las Indias.*

150 Pedro Claver Corberó fue un sacerdote jesuita nacido en Verdú en 1580 que murió en Cartagena de Indias en 1654. Pese a que no se destacó por sus escritos, como De las Casas y De Vitoria, su labor misionera, que buscó aliviar el sufrimiento de los esclavos negros en el puerto de Cartagena de Indias, dejó un legado que afectó de manera positiva la política del Reino de España frente a la esclavitud.

151 Se consultaron, en primer lugar, Vitoria, Francisco. *De Indis et iure belli relectiones being part of Relectiones XII*, Ernest Nys (ed.) and John P. Bate (transl.), Washington, D.C., 1917. Reprints New York-London 1964 and Buffalo, N.Y., 1995; en segundo lugar, las versiones castellanas de los trabajos de Vitoria traducidas por Ramón Hernández y, en tercer lugar, su trabajo *Francisco Vi-*

En este punto de la presente disertación es preciso proponer un análisis más amplio y considerar que, a diferencia del reino de España que seguía fundado en la herencia de los reyes católicos y, en consecuencia, en una teoría divina del poder, otros pensadores del renacimiento –como Maquiavelo y Hobbes– propusieron una teoría eminentemente racional del poder que excluyó los referentes éticos y que, en la práctica, dio origen al absolutismo, esto es, a una teoría política referida a un monarca que se confundía con el Estado y que, absuelto como estaba del derecho divino, podía gobernar sin límite alguno[152]. Estas son las bases de la razón de Estado que, como referente político de la modernidad, propició la construcción de una sociedad internacional estadocéntrica, esto es, un sistema de Estados europeo cuya acta de nacimiento fue la guerra de los treinta años y la declaración del principio de libre determinación

---

toria, síntesis de su vida y pensamiento, publicadas por la Editorial San Esteban de la Ciudad de Salamanca.

152 Los pensadores del renacimiento, movidos por el nuevo entorno social que dio origen a la ciencia moderna, buscaron romper con las ideas medievales que hicieron prevalecer la fe sobre la razón y, cuando se trató de la política, propiciaron una ruptura con el derecho divino. No obstante, al hacerlo fundaron una teoría política autónoma, una teoría del Estado que condujo a una comprensión eminentemente racional del poder político que excluyó los referentes éticos y que, en la práctica, dio origen al absolutismo. Se trataba de un monarca que se confundía con el Estado y que, absuelto como estaba del derecho divino, gobernó sin límite alguno. En efecto, *El príncipe* de Maquiavelo, escrito en la Florencia de 1513 y publicado de manera póstuma en 1532, está dirigido a justificar en términos racionales –esto es, con base en una reflexión que excluye los principios éticos– la unificación de Italia, atomizada a la sazón en términos políticos, y el origen del Estado en cabeza de un príncipe absoluto. Maquiavelo, Nicolás. *El príncipe,* Madrid, Alianza, 1990. No obstante, una lectura de *Los discursos sobre la primera década de Tito Livio* nos permite descubrir que Maquiavelo, fundado en la antigua república romana, defiende una idea de buen gobierno, esto es, un Estado fundado en leyes y respetuoso de la libertad de los ciudadanos. Maquiavelo, Nicolás. *Los discursos sobre la primera década de Tito Livio*, I, 12, Madrid, Alianza, 1990. Por su parte, la obra de Thomas Hobbes, un racionalista ateo, rechaza las explicaciones sobrenaturales del poder. Hobbes, Thomas. *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

contenido en los tratados que contienen la firma de la Paz en los territorios de Westfalia.

No obstante, las tesis de Vitoria se construyeron con otros paradigmas porque, como las de todos los humanistas cristianos, insistieron en un poder temporal sometido al derecho divino, esto es, en la moral cristiana y en el derecho natural que prevalecieron en el occidente europeo durante la Edad Media y que se prolongaron en la península Ibérica durante el renacimiento. Desde esta perspectiva, Vitoria sostuvo dos argumentos esenciales; el primero, que los nuevos reinos que se fueron convirtiendo en los primeros Estados-nación y en potencias mundiales, como España y Portugal, tienen límites que están por encima de la voluntad del príncipe y del derecho estatal. El segundo argumento de Vitoria está referido al *derecho indiano* y, en este sentido, a los justos títulos del Reino de España sobre las tierras del nuevo mundo y al significado y los límites de la labor evangelizadora de los aborígenes que debía adelantarse en nombre de los reyes de España[153].

No obstante, la más crítica de sus tesis es la referida a la *guerra justa* fundada en las ideas de Tomás de Aquino porque, por un lado, Vitoria sostenía que los soberanos tenían límites pero, por el otro, consideraba que la fuerza bélica que el reino de Castilla debía utilizar en aras de la cristianización de los aborígenes del nuevo mundo era justa si cumplía

153 Los argumentos de Vitoria divulgados en Salamanca y propuestos en *De Indis* denuncian los excesos cometidos en las tierras conquistadas, critican la creencia común sobre la inferioridad de los indios y aducen que, además de poseer los mismos derechos que cualquier ser humano, son legítimos dueños de sus tierras y de sus bienes. No obstante, usando los términos aristotélicos tratados por Tomás de Aquino, también sostenía que el orden político de los aborígenes no era adecuado para constituir y administrar una república. Los indios, decía, son seres humanos libres y, tras el descubrimiento, su civilización y cristianización debe estar bajo la dirección y vigilancia directa de la corona.

tres condiciones: una autoridad legítima que proviene del *derecho divino,* una causa justa y, en fin, una recta intensión.

En este punto del presente análisis es necesario abrir un ***noveno paréntesis*** para describir de manera sucinta el proceso histórico que condujo a la paulatina formulación de la *guerra justa* en la que se funda Vitoria. Se trata de considerar, dice Klaassen, que las doctrinas que justifican la guerra echan raíces en la Antigüedad

> obedeciendo órdenes de Yahveh –dice Walter Klaassen–, profetas como Elías y Eliseo habían iniciado el baño de sangre de los pueblos que adoraban a Baal…[154]

Se trataba, agrega Klaassen, de la *guerra teocrática* de los judíos que pasó al medioevo europeo de la mano de San Agustín. Muchos años después, cuando la humanidad estaba haciendo el lento tránsito hacia la modernidad, ya se contaba con una doctrina sistemática de la *guerra justa*:

> Tomás de Aquino, Juan de París, Juan Calvino y los puritanos ingleses, sentaron las bases y explicaron las razones que justifican una guerra… [155]

Es prudente reconocer que cuando llegaba a su fin la Edad Media, Tomás de Aquino sistematizó la doctrina de la *guerra justa* estableciendo unas condiciones o requisitos muy estrictos que fueron considerados por sus sucesores, esto es, por los pensadores del humanismo cristiano, entre los que se encuentra Vitoria[156].

---

154 Klaassen, Walter. *La guerra justa,* Ontario, Canadian Peace Research Institute, 1978, p. 28.

155 *Ibid.,* pp. 28 y ss.

156 La guerra, para que se pueda considerar justa, debe cumplir tres requisitos: *auctoritas principis, recta intentio, causa iusta.* En efecto, para que una guerra sea justa, dice Tomás de Aquino, debe cumplir tres condiciones: primera, que haya una autoridad legítima que la declare, esto es, la autoridad del rey

Se cierra el paréntesis para decir que el maestro de Salamanca justificó el uso de la fuerza cuando se hacía en aras de la cristiandad que, llevado al contexto de la colonización, significó que la guerra se justificó en aras de la evangelización, lo que tuvo consecuencias atroces. Además, el *derecho indiano*, que buscaba la protección de los aborígenes con benignidad paternalista, fue soslayado por la burocracia colonial que, con prácticas cínicas e irreverentes, estableció un principio político ladino que rigió durante todo el colonialismo español: "… se obedece, pero no se cumple". Resultó, en definitiva, que con el paso del tiempo muchos pueblos y culturas fueron arrasados, y los aborígenes denominados americanos que sobrevivieron fueron sometidos, esclavizados y convertidos… Por esa razón, como dicen los lingüistas, los literatos y los historiadores, este acto de denominación fue, en el fondo, un acto de dominación.

En otras palabras, pese a que el fundamento divino que Vitoria propuso para sostener sus argumentos no era inaceptable en el contexto cultural racionalista que se originó en el renacimiento, y que se consolidó con posterioridad en la Ilustración, se puede considerar, como lo sostienen reconocidos internacionalistas, que el ilustre maestro de Salamanca es uno de los padres de los principios que le dieron fundamento a las instituciones y a las críticas del derecho internacional porque sentó las bases teóricas de una sociedad humana conformada por Estados cuyos poderes deben estar sometidos a unos límites jurídicos efectivos[157].

---

que proviene del derecho divino; segunda, que haya una causa justa, esto es, una agresión externa o una amenaza o peligro en contra de los principios cristianos; tercera, una recta intensión, esto es, que las acciones no se deban al odio o no busquen la venganza. La *Summa Theologiae* –*Summa Theologiae en inglés*– fue escrita por Santo Tomás entre 1265 y 1274 y suele denominarse, por antonomasia, *Summa*. En este trabajo se consultó: Aquino, Tomás de. *Suma Teológica*, II-II Qu. 40, a 1 ad 3, Madrid, Moya y Plaza Editores, 1882.

157 Entre esos internacionalistas pueden verse, por ejemplo: Brian Tierney. *The idea of Natural Rights. Studies on Natural Rights, Natural Law and Church Law,*

Es oportuno agregar que Hugo Grocio, pese a que encontraba fundamento en los criterios racionales de la modernidad, se unió a la tesis de Vitoria sobre la necesidad de limitar la soberanía estatal con normas jurídicas. Además, es justo advertir que las tesis del ilustre profesor de Salamanca fueron, como hemos dicho, un reto valiente al poder del emperador Carlos V, mientras las que Grocio sostuvo con posterioridad, que hacían énfasis en la libertad de navegación, se adecuaban a las demandas jurídicas de la flota mercante holandesa que, habiendo alcanzado acuerdos con quienes dominaban el Mediterráneo oriental, no viajaba a las Indias por rutas del Atlántico[158].

También es preciso recordar que, más allá de los intereses económicos privados que defendía el jurista holandés, sus tesis sobre la libertad de los mares –*Mare Liberum* fue publicada en 1609– se oponía a la práctica de los Estados-nación de apropiarse del mar y limitar la navegación[159], esto es, a la tesis de *mare clausum* que defendían potencias como España, Portugal e Inglaterra y que, no obstante, terminaron conformando las bases del derecho del mar en la actualidad que, más que un derecho del mar que defienda ese *patrimonio común de la humanidad*, es un derecho estatal que legitima la prolongación creciente de la soberanía estatal mar adentro y, de esta manera, que limita la navegación, la pesca y la exploración, tal como lo expresa la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar vigente en nuestros días.

1150 – 1625, Michigan, B. Berdmans Publishing, 1997, p. 273 y ss. Antony Anghie. "Colonial Origins of International Law", en Darian-Smith, Eve y Fitzpatrick, Peter, (Editores). *Laws of the Postcolonial*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1999, pp. 89 y ss.

158 La *Compañía Holandesa de las Indias Orientales Unidas* se fundó en 1602 y, apoyada por el monopolio que le concedió el Estado, la empresa transnacional reportó enormes ganancias en las colonias de Asia.

159 Grotius, Hugo. *Mare Liberum*, Se consultó la versión inglesa de la Universidad de Stanford contenida en https://searchworks.stanford.edu/view/9248014

3. El encuentro civilizatorio de Occidente con el *Tawantinsuyo* y el mito de El Dorado

Con base en las reflexiones propuestas se puede colegir que la civilización occidental –que echa raíces en la Antigüedad, esto es, en los saberes griegos y romanos y, además, en su encuentro con la cultura judeo-cristiana– logró sobrevivir al dominio de los árabes durante el medioevo –en una prolongada y crítica convivencia que significó, además, que occidente se enriqueciera con los avances árabes en las matemáticas, en la astronomía y en los saberes de navegación– y emergió, una vez más, propiciando el tránsito del antiguo régimen a esa etapa que los historiadores han denominado modernidad. En efecto, este proceso de renacimiento, que solo puede explicarse si se considera el declive del imperio árabe y el descubrimiento del nuevo mundo, le permitió a occidente imponerse una vez más en el mundo.

Se puede añadir, pues, que los reinos de Portugal y de Castilla se pusieron a la vanguardia entonces fundados en la navegación y, en este sentido, en los saberes que están detrás de la navegación: la astronomía, las matemáticas, la hidráulica –la perfección de las quillas, de los remos, de los timones– y la eólica –que significó una mejor utilización de los vientos con la mejora de las velas y de los mástiles–.

Tras el descubrimiento del nuevo mundo, los españoles conquistaron a los pueblos precolombinos poniendo en evidencia una superioridad militar –las armas más sofisticadas y los caballos fueron determinantes en las batallas– que dio paso a un proceso colonizador, esto es, a la expansión y la aceptación de la superioridad de la civilización occidental. No obstante, la hegemonía que entonces se estableció, cuya fortaleza se deriva de la escritura y de miles de años de acumulación de capitales culturales, también se fundó en el mito de *El Dorado* y, además, en la imposición de una raza sobre otra. En efecto, durante el siglo xvi se difundió una leyenda sobre una ciudad ubicada en el Virreinato de

la Nueva Granada que estaba rodeada de minas de oro y que hacía referencia a un pueblo indígena y, de manera más específica, a una ceremonia o ritual de ese pueblo en la que el cacique se cubría el cuerpo con polvo de oro, realizaba ofrendas a sus dioses y terminaba sumergiéndose en las aguas de una laguna sagrada.

Con posterioridad, los historiadores pudieron constatar que se trataba del pueblo Muisca asentado en lo que hoy se denomina altiplano cundiboyacense, en la Sabana de Bogotá, y que el sitio preciso del ritual era la laguna de Guatavita. Sin embargo, lo que interesa en esta reflexión es que esa leyenda se difundió ampliamente, entre otras cosas, gracias a la ambición que caracteriza la condición humana y, por supuesto, a los valores propios del mercantilismo que se estaban imponiendo en Europa durante el renacimiento y, además, que la leyenda atrajo numerosas expediciones pese a que entre el vulgo europeo también abundaban las leyendas y las noticias de los peligros reales que encontraban los navegantes en el periplo hacia las Indias. Los historiadores también han logrado constatar que el sitio exacto de la ciudad sagrada se fue moviendo en la medida en que el Imperio quería dirigir el avance de las nuevas exploraciones del continente[160].

No obstante, más allá de la efectividad de esa leyenda en la misión de la conquista, el factor más determinante en el proceso de colonización fue, sin duda, el proceso civilizatorio, esto es, la imposición de una civilización sobre otra que supuso, por supuesto, la imposición de una raza sobre otra que, a su vez, condujo a la formación del racismo. Como podrá considerarse con detenimiento más adelante, el racismo tuvo origen en el colonialismo porque fue entonces

---

160 Zweig, Stefan. *Momentos estelares de la humanidad,* Barcelona, Acantilado, 2002 y, además, otros trabajos de historiadores como Bandelier, A. *The Gilded Man, Eldorado*, New York, 1893 y Von Hagen, Victor. *The Golden Man: A Quest for Eldorado*, Saxon House, England, 1974.

cuando se conformó el germen de una doctrina fundada en la nobleza y civilización del blanco, y en el vicio y la barbarie de los aborígenes. Los europeos, pues, consideraron que las personas del nuevo mundo eran inferiores y bárbaros y que, en consecuencia, eran susceptibles de civilizarse[161].

Se insiste, en consecuencia, en la tesis que le da fundamento a este ensayo según la cual el dominio de una civilización sobre otra no se puede reducir a un asunto militar –conquista– sino que debe entenderse como el establecimiento y prolongación de una hegemonía cultural que logra unificar la historia –colonización–. Como dice Johan Galtung

> La *civilización occidental* se entiende a sí misma como *civilización universal* y, en ese sentido, universaliza su historia y su modelo de desarrollo porque considera que es el camino que todos deben seguir[162].

En otras palabras, en aras de la civilización de los bárbaros, los europeos justificaron los métodos violentos, universalizaron sus principios y valores e impusieron las etapas de su historia y las paradojas de su proceso colonial. Y una de las paradojas de la colonización que España propició en nombre del cristianismo consistió, precisamente, en la explotación de los indígenas y en la esclavitud. Por esa razón, Walter Mignolo sostiene:

> …cuando ellos llegaron tenían sus biblias y nosotros teníamos las tierras. Nos pidieron entonces que cerráramos los ojos y

---

161 La noción de bárbaros en tiempos modernos fue aplicada a los pueblos que se regían de acuerdo con costumbres diferentes a las europeas, y la colonización tenía por fin cristianizarlos y someterlos para civilizarlos. En otras palabras, desde la perspectiva eurocéntrica las culturas originarias de América no eran diferentes sino inferiores. Bestard Camps, y Contreras. *Op. cit.*

162 Galtung, Johan. "Peace and world estructure-essays", en Eljers, Christian. *Peace Research,* vol. 14. Copenhagen, 1980, pp. 134 y ss.

> rezáramos. Cuando los abrimos, nosotros teníamos sus biblias y ellos nuestras tierras…[163]

Es preciso recordar que fueron los pueblos indígenas altoandinos los que lograron construir estructuras sociales más complejas y los que terminaron estableciendo un dominio sobre los otros pobladores precolombinos. El resultado de este proceso es la unidad política que alcanzaron bajo la forma del *Tawantinsuyo* que, como se consideró arriba, se puede considerar la forma política más sofisticada que encontraron los conquistadores españoles a su llegada.

Si se consideran las investigaciones y las reflexiones de los expertos, las tierras altas de Los Andes fueron pobladas diez mil años antes de Cristo[164], y esa larga etapa de la historia está compuesta de episodios referidos al ascenso y a caída de grupos humanos que establecieron órdenes políticos muy diversos que, no obstante, contribuyeron a la paulatina fundación de una civilización cuyo medio geográfico les dio identidad. John Murra, uno de los primeros pensadores que se dedicó al estudio de la estructura de estos pueblos, destaca la agricultura –que se desarrolló de manera muy eficiente pese a las empinadas tierras que poblaron y a las diferencias ecológicas– como el factor que les permitió construir asentamientos sociales que desarrollaron nexos económicos y de amistad[165].

---

163 Mignolo, Walter. *The Darker Side of the Renaissance*. Ann Arbour, Michigan University Press, 1994; *Historias locales/Diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid, AKAL, 2003, y *La idea de América Latina. La herida decolonial y la opción decolonial*. Barcelona: Gedisa. 2007. Bhabha, H.K. *The Location of Culture*. Londres, Routledge, 2017. Said. E. *Culture and Imperialism*. Londres, Vintage, 1993; Spivak, G. *The Post-Colonial Critic. Interviews, Strategies, Dialogues*. Londres, Routledge, 1990. Césaire, A. *Discurso sobre el colonialismo*. Madrid, AKAL, 2026.

164 Academia Colombiana de Historia, "Prehistoria: etnohistoria y arqueología", en *Historia Extensa de Colombia,* t. I, Bogotá, Lerner, 1965.

165 El trabajo que se consultó fue: *Formaciones económicas y políticas del mundo andino,* Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1975.

Una investigación de la Academia Colombiana de Historia afirma, en ese sentido, que los pueblos denominados precolombinos ya contaban con instituciones como la propiedad colectiva de la tierra, la especialización regional de la industria, la división biológica de las labores sociales, el régimen del tributo, unas creencias metafísicas y sus ritos, la jefatura militar, la organización de la economía, el régimen de parentesco, la existencia de estructuras sociales complejas y de confederaciones de pueblos, las formas del derecho sucesorio, el carácter sagrado y contractual del matrimonio, etc.[166].

Si se consideran las conclusiones de los expertos, las tierras altas de Los Andes fueron pobladas diez mil años antes de Cristo. Para hacer este análisis es necesario referirse a la organización social que alcanzaron los pobladores *aymaras* de las punas del Lago Titikaka cuya civilización –año 200 a. C.– se dedicó a la agricultura, se asentó en la impresionante ciudad de Tiwanaku y alcanzó altísimos conocimientos de astronomía. No obstante, la historia recuerda que a mediados del siglo XV los *aymaras* –o *Reino Colla*, como suele denominarse– fueron asediados por el *inca* Viracocha y que su hijo Pachacútec –el noveno *inca*– estableció su dominio.

Como todas las sociedades agrícolas, los *incas* estaban asentados y concibieron la noción de territorio en una estructura social diferenciada, perfeccionaron sus técnicas de cultivo y de riego. Además, dominaron la metalurgia y, en general, lograron avances impresionantes en sus sistemas de producción colectiva y sus vías de comunicación, lo que permitió un desarrollo del comercio que les llevó, como en otros continentes, a conformar una estructura social compleja –solidaridades, conflictos, alianzas políticas, guerras y conquistas– que se refleja en la arquitectura de los grandes

166 Academia Colombiana de Historia. "Prehistoria: etnohistoria y arqueología", en *Historia Extensa de Colombia,* t. I, Bogotá, Lerner, 1965.

centros urbanos que construyeron. Los orígenes del *imperio inca* se remontan a la formación de *señoríos*. No obstante, los historiadores y analistas recuerdan que esas bases gubernamentales simples dieron origen, con el paso del tiempo, a la integración del *imperio inca* fundado en un gobierno central –que, si se permite la expresión, podría definirse como un monarca absoluto– y en un sistema bien jerarquizado de gobiernos locales[167].

Se puede sostener, pues, que el *imperio inca* impuso una hegemonía cultural cuyo dominio se extendió en la geografía y se prolongó en el tiempo. Su centro urbano más importante estaba en *Machu Picchu* –la *montaña vieja*[168]– pero su dominio cultural y militar se extendió porque los pueblos de la región andina fueron derrotados o colonizados de manera paulatina. En la época de su mayor extensión, el *imperio* abarcaba los actuales territorios de Ecuador, Perú, el noroeste Argentino, la mitad del norte de Chile y, hacia el norte, el límite alcanzó las tierras del sur de Colombia[169].

---

167 Sobre los desarrollos tecnológicos asociados a la producción agrícola y, sobre todo, al orden social complejo y diferenciado que se configuró en torno de la agricultura, las comunicaciones y el comercio pueden verse, entre otros: L. Lumbreras. "Formación de las sociedades urbanas", en *Historia de América Andina,* vol. 1*: Las sociedades aborígenes*, y Franklin Pease G. Y. *Los incas, una introducción,* Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1988. María Rostorowski de Diez Canseco. *Historia del Tahuantinsuyu,* Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1988.

168 El hallazgo de este complejo urbano *Inca* se atribuye a Hirman Bignam, un arqueólogo norteamericano que divulgó su descubrimiento en 1921.

169 Cuentan los historiadores que el aguerrido pueblo *Quillacinga* pudo mantener su autonomía y su lengua porque los abruptos relieves de la cordillera de los Andes –los cañones de los ríos Patía, Guáitara, Juanambú, Mayo, en ese lugar denominado el *Nudo de los Pastos*– hicieron inexpugnables sus poblados. Esto explica que, de acuerdo con la geopolítica del imperio inca, que hubieran avanzado hacia el norte por las laderas menos empinadas de las faldas orientales de la cordillera, y que hoy en el sur de Colombia, pero hacia el Departamento del Putumayo, se encuentren pueblos descendientes de los incas que todavía conservan una lengua de esas raíces: el *inga.* Pueden verse, entre otros: Cavagnaro Orellana, Luis. *Materiales para la historia de Tacna,* t. I. 1996. L. Lumbreras. "Formación de las sociedades urbanas", en *Historia de América Andina,* vol. 1*: Las sociedades aborígenes,* p. 223. Espinoza Soriano, W.

Este orden social complejo y desarrollado como una gran *civilización* fue, pues, lo que encontraron los navegantes europeos cuando descubrieron esta parte del enorme continente y cuyo último protagonista fue el *Tawantinsuyo* que, como dice Espinoza:

> …logró reordenar la economía y la sociedad hasta refinados niveles estatales, sin influencias de otras civilizaciones del mundo[170].

En efecto, el impresionante desarrollo de este *Imperio* se vio interrumpido por la conquista española que, a su vez, solo puede explicarse porque el *inca* (emperador) Huayna Capac heredó, antes de su muerte, el poder del imperio a su primogénito hijo Ninan Cuyuchi. No obstante, este murió antes que su padre suscitando en todo el *Tawantinsuyo* una guerra civil por la sucesión entre sus hermanos menores. En otras palabras, el *imperio inca* se dividió por una guerra civil o, como lo diría Shakespeare en muchas de sus tragedias, por un conflicto de poder y de legitimidades entre el emperador Atahualpa y su hermano Huáscar que tenía como tela de fondo una crisis mayor, esto es, las insumisiones y las búsquedas de autonomía que manifestaban los gobiernos locales[171].

Los incas, economía, sociedad y Estado en la era del Tawantinsuyo, Lima, Amaru Editores, 1990. Silva Sifuentes, J. "Origen de las civilizaciones andinas", en Hampe Martínez, Teodoro. *Historia del Perú. Culturas prehispánicas*, Barcelona, Lexus, 2000. Fuentes electrónicas: Sedycuas, Joao. *Historia del pueblo inca*, Civilização Hispano-Americana, Departamento de Línguas Estrangeiras, Universidade de Brasília, en http://www.bibliotecapleyades.net/arqueologia/esp_inca.htm; Herrera, Alejandro y Quintana, Luis. *México,* en http://www.quechuanetwork.org/news_template.cfm?news_id=1120&lang=

170 Espinoza Soriano, W. *Los incas, economía, sociedad y Estado en la era del Tawantinsuyo,* Lima, Amaru Editores, 1990.

171 El orden imperial, dicen Bustos y Gómez, estaba debilitado cuando debió enfrentar esa guerra civil y, además de estar dividido por la coyuntura de legitimidad, sufría una crisis profunda causada por las insumisiones y la búsqueda de autonomías en los gobiernos locales. Bustos Lozano, Guillermo.

Pese a que muchos pueblos aguerridos lucharon en contra de los conquistadores españoles, los pueblos aborígenes *americanos* terminaron sometidos y –como sostienen Bhabha, Said, Spivak, Césaire, Burga, Salomón, entre otros– tras las guerras de conquista se fue decantando un poder colonizador que permitió ejercer el control mediante acuerdos con los caciques –y otras autoridades aborígenes– a los que permitieron seguir en el ejercicio de su poder sobre las comunidades si colaboraban con el nuevo orden colonial español[172].

Se puede observar, si se siguen los derroteros de análisis propuesto en este ensayo y las observaciones empíricas de los historiadores y analistas, que los dominios territoriales de la colonia se establecieron en el lugar donde se encontraban los centros de poder precolombinos: en el norte, en tierras que ocuparon las culturas *aztecas*, esto es, en Mesoamérica, se estableció el Virreinato de Nueva España; en el sur, en las tierras que dominaba el *imperio inca*, esto es, en América Andina, se estableció el Virreinato del Perú. Y si se consideran los procesos del sincretismo, se puede sostener que España era un reino católico y que sus estructuras del

---

"La conquista española", en Enrique Ayala Mora (Edit.). *Manual de historia del Ecuador,* vol. I*: Épocas aborigen y colonial, independencia,* Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Corporación Editora Nacional, 2008, y Gómez Pérez, Carmen y Marchena Fernández, Juan. "Las sociedades indígenas y los conquistadores Apus y Supays", en Burga, Manuel (Edit.). *Historia de América Andina,* vol. 2, *Formación y apogeo del sistema colonial*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Libresa, 2000.

172 Bhabha, H. K. *The Location of Culture*. Londres, Routledge, 2017. Said. E. *Culture and Imperialism*. Londres, Vintage, 1993. Spivak, G. *The Post-Colonial Critic. Interviews, Strategies, Dialogues*. Londres, Routledge, 1990. Césaire, A. *Discurso sobre el colonialismo*. Madrid, AKAL. 2006. Langue, Fréderique y Salazar-Soler, Carmen. "Origen, formación y desarrollo de las economías mineras (1570-1650): Nuevos espacios económicos y circuitos mercantiles", en Burga, Manuel (Edit.). *Historia de América Andina,* vol. 2: *Formación y apogeo del sistema colonial,* Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 1999, pp. 135 y ss. Salomón, Frank. "Crisis y transformación de la sociedad aborigen invadida (1528-1573)", en Ayala Mora, E. (Edit.). *Nueva historia del Ecuador,* vol. 3, Quito, Corporación Editora Nacional, 1990, pp. 110 y ss.

poder teocráticas se pudieron amalgamar con las estructuras de poder del *imperio inca* que, pese a que eran de muy diferente estirpe, obedecían al mismo principio de la concepción divina del poder. Además, siguiendo las tesis mercantilistas que estaban emergiendo en Europa, los dominios económicos coloniales se establecieron en los centros de producción minera de México y de Potosí.

La conquista significó, pues, una guerra y, en este caso, la derrota de los *incas* –y de los otros imperios del continente denominado nuevo mundo–. A su vez, esa derrota dio paso a la paulatina colonización, esto es, a la imposición de una hegemonía cultural. Se puede agregar, siguiendo la reflexión propuesta en este ensayo, que la colonización de estas tierras y de sus pueblos ilustra un caso –como los hay tantos– que puede expresarse mediante el *saber* esencial de la lingüística: *el que denomina, domina* y, por esa razón, es pertinente sostener, como lo hace Pierre Gilhodes –un profesor francés que ha amado nuestras tierras y nuestras gentes como si fueran su hogar–, que la denominación de estas tierras por parte de los europeos colonizadores está relacionada con las dinámicas sociales que se sucedían en el viejo mundo, esto es, con las crisis geopolíticas de entonces que, a su vez, están relacionadas con el origen del imperialismo y del colonialismo y con la negación de una identidad propia para los pobladores del nuevo mundo.

> … los primeros habitantes de lo que hoy es *América* no se conocieron como americanos, y tampoco había nacido la idea de un *Hemisferio occidental*. Estas nociones –dice Gilhodes– se las inventaron posteriormente los colonizadores ya que América es ante todo un hecho de colonización.

La denominación de *América*, sostiene el ilustre profesor Francés, se propició en un congreso de geógrafos europeos reunidos en la ciudad de Saint Dié, en 1507, que tuvo por objeto rendir homenaje al geógrafo italiano Américo Ves-

puccio. Por su parte, el vocablo *latina* se agregó con mucha posterioridad:

> ….fue propuesto a Napoleón III, emperador de los franceses, por el senador Louis Chevalier. Es de anotar –dice Gilhodes– que Louis Chevalier fue ancestro del gran historiador francés Francois Chevalier, primer titular de la cátedra de América Latina en la Soborna. Con esto el senador quería legitimar la invasión de México por las tropas francesas hace ciento cuarenta años. En búsqueda de un imperio colonial, los franceses usaron el pretexto de la defensa de la latinidad y la religión, en sus difíciles relaciones con el Papa en Italia, frente a la amenaza de los anglosajones, los norteamericanos que se habían apoderado de buena parte del México de la independencia. Lo más extraño fue que, a nombre de la latinidad, se creó un imperio a cuya cabeza fue colocado un Habsburgo, el austríaco Maximiliano, quien fue fusilado apenas se retiraron las tropas francesas. Con tal antecedente –arguye Gilhodes–, cómo no pensar en la mala suerte de esta parte de América al definir su identidad. Se asociaron el sustantivo y el adjetivo para calificar a los territorios y a sus habitantes nombrados corrientemente como los latinoamericanos. España fue –concluye Gilhodes– el país que más se resistió a la nueva denominación, y todavía en tiempos de Franco se utilizó el término hispanidad para definir la relación entre la península y lo que fueron sus colonias[173].

Ahora bien, es preciso considerar que al mismo tiempo que los incas lograban establecer su imperio, en Europa se estaba dando el renacimiento en cuyo contexto estaba emergiendo el reino de España. El encuentro entre esas dos civilizaciones propició un sincretismo. No obstante, la guerra de conquista tuvo un triunfador militar y la civilización de occidente colonizó el nuevo mundo imponiéndose de manera hegemónica. En efecto, el gobierno colonial se

---

173 Gilhodes, Pierre. "América Latina, más que un concepto", en Olano Alor, Aldo (Edit.). *América Latina: herencias y desafíos,* Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003, pp. 4 y ss.; pp. 25 y ss.

impuso por la guerra y se fue consolidando en la medida en la que las culturas de los pueblos aborígenes cedían en favor de la hegemonía occidental.

Se puede constatar, en este sentido, que pasada la conquista se impusieron las autoridades coloniales y la iglesia católica, y que los rasgos culturales indígenas sobrevivieron a duras penas, en unos casos, porque los sitios donde se ejercía la autoridad y el culto religioso coloniales fueron los mismos sitios de autoridad y de culto religioso de los pueblos precolombinos y, en otros, porque se mantuvieron algunas fiestas precolombinas haciendo coincidir sus fechas y significados astronómicos con los de los colonizadores. Si se acepta este aserto se puede colegir que, más allá del poder bélico inicial –el poder de conquista de Pizarro en Perú o el de Cortés en Nueva España–, la dominación se estableció cuando se impusieron los paradigmas de una civilización sobre la otra –la colonización– y, como diría Walter Benjamin, cuando se estableció una hegemonía que centralizó la historia[174].

Esto explica, entre otras cosas, que las élites criollas latinoamericanas –las mismas que criticaron el colonialismo y que, con posterioridad, abogaron por la independencia– lograron mantener el *statu quo* de la colonia y, de esta manera, justificaron la jerarquización social y, en consecuencia, la discriminación de los aborígenes y de los esclavos africanos. El sabio Caldas, por ejemplo, cuando describió la población de tierras americanas en el siglo XIX, recurrió en sus clasificaciones a los paradigmas eurocéntricos fundados en la dicotomía reduccionista entre pueblos salvajes y civilizados[175].

---

174 Ver los trabajos de Bejamin a los que se hace referencia en la cita 11.

175 Esta disertación contiene los argumentos del sabio Caldas relacionados con la influencia del clima sobre la organización social. Estos argumentos fueron desarrollados en sus debates con Diego Martín Franco, uno de sus críticos más destacados. La noción de clima que esboza Caldas en este trabajo abarca lo que hoy se podría considerar, en sentido más amplio, como entorno geográfico. Caldas, Francisco José. "El influxo del clima sobre los

En la presente reflexión es preciso abrir un ***décimo paréntesis*** para advertir que la idea de élite que se considera en este trabajo es la que define Gaetano Mosca como un grupo minoritario con suficiente poder para ejercer una influencia determinante en el proceso social. Las élites, dice, entienden que su unidad las fortalece y les da eficacia en el ejercicio del poder. Este enfoque de análisis propuesto por Mosca tiene raíces en las tesis marxistas referidas a las clases sociales y sostiene que las minorías que detentan el poder tienen una estructura, unos lazos de comunicación y una organización de la que derivan la cohesión propia y la fuerza para mantenerse en el poder y, de esta manera, para adueñarse de la construcción de la historia. Se trata de una teoría que ha sido objeto de críticas, pero que, como sostienen destacados pensadores en la actualidad, sigue teniendo fuerza interpretativa de la realidad social[176].

Frente al enfoque crítico que sobre las élites proponen los marxistas es interesante agregar el enfoque que presenta Robert Dahl cuando estudia la democracia y considera las razones que arguyen algunos partidarios de este orden político que nació en Atenas: por mucho que los idealistas se esfuercen en construirla, dice el profesor estadounidense, en algún momento tendrán que constatar el dato empírico de la dominación, esto es, tendrán que aceptar que

> …las que gobiernan son siempre las minorías. Y si las minorías siempre gobiernan, no puede haber democracia. En la práctica

---

seres organizados", publicado en *Semanario del Nuevo Reyno de Granada*, n.º 1, enero 3 y n.º 6, febrero 7 de 1808. Se consultó la versión incluida en, Caldas, Francisco José. *Obras completas,* Bogotá, Universidad Nacional de Colombia - Imprenta Nacional, 1966.

176 Para esta parte del trabajo se consultaron: Mosca, Gaetano. *La clase política,* España, Fondo de Cultura Económica de España, 2000. Y, además: Mills, C. Wright. *The Power Elite,* Oxford University Press, 2000. Robert A. Nye. *The Anti-Democratic Sources of Elite Theory: Pareto, Mosca, Michels,* Londres, Sage, 1977 y, además, Acemoglu, Daron. *Persistence of Power, Elites and Institutions,* Boston, Massachusetts Institute of Technology, 2006.

> entonces lo que llamamos democracia no es sino una fachada para la dominación que ejercen las minorías[177].

Se cierra el paréntesis para insistir en que para proponer un análisis adecuado del orden político de los países americanos es preciso considerar el poder de las élites y, además, ponderar muchos otros factores: en primer lugar, las bases absolutistas y mercantilistas prevalecientes en la Europa del renacimiento y representadas en las potencias colonizadoras como España y Portugal; en segundo lugar, la conquista que supuso una derrota militar y el sometimiento de los pueblos vencidos; en tercer lugar, la colonización como el establecimiento de una hegemonía cultural –que abarcaba, entre otras cosas, los prejuicios eurocéntricos de orden cultural y racial a los que estuvieron sometidos los pueblos aborígenes desde 1492–; en cuarto lugar, la explotación inmisericorde de los pobladores originales de estas tierras, la esclavitud de los negros cazados como animales en las costas africanas y la expoliación depredadora de los recursos naturales. Se puede colegir, pues, que civilización y violencia no son cosas necesariamente opuestas. Marcuse sostiene, en este sentido, que la violencia está en las bases de la racionalidad moderna, porque el proceso de modernización supuso la construcción y legitimación de un orden político que garantizaba los derechos de apropiación privada de los medios de producción con base en la represión, la dominación y la explotación de los seres humanos[178].

En definitiva, tras las guerras de conquista en el nuevo mundo se estableció un gobierno colonial, esto es, un dominio hegemónico que se fundó en la imposición de los valores y paradigmas de la civilización occidental. Ese dominio se

---

177 Dahl, Robert. *Análisis político moderno,* Barcelona, Fontanella, 1976, pp. 319 y ss.

178 Marcuse, Herbert. *El hombre unidimensional: ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada,* Barcelona, Seix Barral, 1969, pp. 79 y ss.

estableció en la medida en la que las culturas de los pueblos aborígenes cedían en hegemonía civilizatoria a favor de la de occidente y de los valores de la iglesia católica.

4. Imperialismo y colonialismo: dos caras de la misma dinámica social

Como se afirmó atrás, un estudio de los saberes de la época, así como una revisión de las referencias de la tradición oral marinera, permiten colegir que la hazaña de Colón no aportó nada nuevo en términos de la ciencia. No obstante, si el descubrimiento del nuevo mundo se pone en el contexto social en el que se estaban configurando los primeros Estados-nación, en el que el dominio de los árabes cedía en favor del mundo cristiano, en el que los grandes hallazgos científicos –la brújula y la imprenta, para nombrar dos de los más importantes– generaban una nueva esperanza en la especie humana, en el que la ciencia moderna –como dicen los epistemólogos– estaba empezando a romper con la filosofía y a fundar estatutos teóricos autónomos, en el que la muerte de la lengua latina estaba dando paso a la emergencia de las lenguas vulgares y, además, en el que al lado de la vieja estructura de la literatura –la comedia y la tragedia que caracterizaron las obras de teatro– estaba surgiendo la novela, se puede considerar que se trataba, en efecto, de un renacimiento.

4.1. La herencia de Cervantes: una reflexión desde los enfoques de estudios culturales que resulta esencial para comprender la modernidad

La novela surgió, en palabras de Kundera, como el mejor instrumento de la modernidad para comprender lo que el método científico no alcanza, pero que la herencia de Cervantes tiene como su objetivo esencial: una reflexión sobre nosotros mismos y, en los términos del aparato teórico

propuesto en esta disertación, una reflexión sobre la suerte del hombre cuando la ciencia se pone al servicio del poder político[179].

Y es que la novela ha puesto en evidencia desde el principio lo que el derecho internacional ha tratado de minimizar, esto es, que la civilización occidental excluyó muchos saberes de las culturas aborígenes y negras porque no podían ser inteligibles a la luz de los paradigmas europeos hegemónicos, porque fueron asociados a formas de vida salvaje o porque fueron concebidas como afrentas a los saberes oficiales. Ese eurocentrismo es el que denuncia Defoe en la historia del náufrago de no sé qué mares que representó la cultura navegante y colonialista característica de los tiempos modernos y cuyos nombres, procedencia y valores todos recordamos. No obstante, nada sabemos los lectores sobre el aborigen que apareció en la isla un día que, de acuerdo con la noción del tiempo que impusieron los europeos, era viernes… así, el aborigen fue denominado Viernes por Robinson Crusoe… pero su cultura e identidad resultan anodinas e insubstanciales para una historia narrada desde la perspectiva de la cultura europea.

En el mismo sentido, resulta superflua la vida de *El último mohicano* frente a las lógicas de la guerra y del colonialismo que los franceses y los ingleses trasladaron a Norteamérica. Su autor, James Fenimore Cooper –un novelista estadounidense que escribió muchas otras novelas de aventuras sobre la vida de los pioneros y sus enfrentamientos con los pieles rojas[180]–, confundió la tribu de los *Mohican* y la tribu de los *Mohegan* y nunca se percató de que los mohicanos sobrevivieron hasta nuestros días en Wisconsin como una tribu india –la comunidad Stockbridge-Munsee– que ha sido

---

179 Más adelante se hace alusión directa al aporte de Kundera al debate filosófico sobre la ciencia. Kundera, Milán. *El arte de la novela,* 2ª. ed., Barcelona, Tusquets, 1994, p. 14.

180 Entre ellas, *Los pioneros, La pradera, El trampero* y *El cazador de ciervos*.

reconocida por el orden público federal en Estados Unidos. No obstante, lo que importa es que fue un novelista quien puso en evidencia las atrocidades del colonialismo europeo y destacó el valor de un hombre a quien no le importa su propia muerte sino la muerte de quien, siendo el último miembro de su tribu, se lleva consigo la lengua y la cultura que le dan dignidad y que lo identifican.

No obstante, la reflexión más aguda propuesta en la novela sobre la ignominia del colonialismo es la que hizo Alejo Carpentier sobre la vida de los negros en las islas caribeñas sometidas al dominio oprobioso de Francia. Y es más aguda porque el autor propone con la claridad y la profundidad que le convirtieron en uno de los mejores cultores del género, la paradoja indigna sobre la esclavitud, institución propia del colonialismo, en el contexto de una Ilustración francesa que divulgaba los ideales de la fraternidad, la igualdad y la libertad*:*

> Como un largo y tremebundo trueno de verano, anunciador de los ciclones que ennegrecen el cielo y derriban ciudades, sonó la bárbara noticia en todo el ámbito del Caribe, levantando clamores y encendiendo teas: promulgada era la Ley 30 Floreal del año X, por la cual se restablecía la esclavitud en las colonias francesas de América (…) Hubo un inmenso regocijo de propietarios, hacendados, terratenientes, prestamente enterados de lo que les interesaba, al saberse, además, que se regresaría al sistema colonial anterior a 1789, con lo cual se acababa de una vez con las lucubraciones humanitarias de la cochina revolución (…)
>
> Los Grandes Blancos de antaño se echaron a los campos, seguidos de jaurías, en busca de sus antiguos siervos, devueltos a los caporales con cadenas en el cuello. (…) muchos manumisos de la época monárquica (…) reunieron sus pertenencias con el ánimo de irse a París. Pero a tiempo les atajó el intento un nuevo Decreto, del 5 Messidor, que prohibía la entrada en Francia de todo individuo de color. Bonaparte estimaba que

> ya sobraban negros en la Metrópoli, temiendo que su gran número comunicara a la sangre europea el matiz que se había extendido en España desde la invasión de los moros…[181]

La novela, que frente a la instrumentalización de la ciencia resultó el mejor mecanismo de la modernidad para buscar y dignificar el sentido de la vida humana, se convirtió también en el mejor instrumento para que algunos escritores denunciaran los prejuicios que se fundaron en la supuesta superioridad de la civilización europea y en la barbarie de los otros y cuyas paradojas y contradicciones se prolongaron a lo largo de la modernidad. No obstante, agrega Carpentier con desolación, ni las ideas ilustradas, ni las denuncias de las prácticas abominables del colonialismo y de la esclavitud, cambiaron el prejuicio del racismo sobre cuyas raíces se había establecido la estructura social jerarquizada en América[182].

En otras palabras, al lado de los saberes renacentistas que han hecho venerable a Europa, como la novela y, en general, el arte de los genios que permitieron el despunte admirable de la modernidad, fueron emergiendo prejuicios que se tradujeron en la imposición de unas ideas sobre otras de cuya práctica derivaron, en primer lugar, el imperialismo colonialista y esclavista que está en las bases del mercantilismo y, en segundo lugar, el derecho internacional clásico.

Las reflexiones de la novela fueron enriqueciendo el debate científico y, por esa razón, cuando emergen las posturas críticas del positivismo emergieron las tesis que dieron origen, entre otras cosas, a la teoría crítica, al pluralismo

---

181 *El siglo de las luces,* Bogotá, La Oveja Negra, 1984, p. 288.

182 La Ilustración, dice Carpentier con su magistral construcción verbal, propició en el mundo americano una simultaneidad compleja entre las inercias del pasado colonial y los nuevos principios del individualismo. Su novela lleva al lector desde Europa hasta las Antillas, desde la revolución francesa a la asombrosa realidad de la isla de Guadalupe y, también, desde el esclavismo a las ideas políticas ilustradas y a la guillotina y el autoritarismo.

jurídico y a los estudios pos-coloniales desde cuyas perspectivas se considera, como lo había advertido la novela, que la centralización de la historia, fundada en una racionalidad hegemónica e instrumentalizada, excluyó o minimizó la memoria de los pueblos y de las personas de la periferia.

4.2. De Vitoria a Kant

De las reflexiones propuestas se puede inferir que ni las ideas ilustradas, ni las denuncias de las prácticas abominables del colonialismo y de la esclavitud en las novelas, ni los argumentos de Bartolomé de las Casas, de Francisco de Vitoria y de Pedro Claver, cambiaron las lógicas del dominio de los imperios ni el prejuicio del racismo sobre cuyas raíces se había establecido el colonialismo, el esclavismo y, en general, la estructura social jerarquizada de América. En el mismo sentido, se puede afirmar que en el ambiente cultural paradójico del renacimiento, se fueron consolidando el absolutismo, el mercantilismo, el estadocentrismo y un derecho internacional clásico que, más que un derecho de gentes, fue un instrumento de dominación de los imperios europeos fundado en el prejuicio sobre la supuesta superioridad de la civilización occidental que propició el colonialismo y el racismo esclavista.

Fueron necesarios más de dos siglos para que, en el contexto de la Ilustración que se estudia más adelante, las revoluciones burguesas, guiadas por el genio de John Locke, establecieran instituciones que contenían límites al poder del príncipe que dieron origen a lo que el constitucionalismo liberal denominó con posterioridad Estados de derecho.

Por esa razón, es oportuno abrir un ***decimoprimer paréntesis*** para proponer desde la historia de las ideas políticas una valoración del Constitucionalismo liberal que, como movimiento que se funda en los principios filosóficos individualistas de la Ilustración y, específicamente, en las propuestas políticas del liberalismo, hizo una crítica en contra

de las prácticas absolutistas que se habían consolidado en Europa occidental durante los albores de la modernidad y que, siguiendo las tesis de Locke, propuso el sometimiento del poder al derecho, la separación de los poderes y la garantía de las libertades individuales[183]. Si se siguen estos principios, se puede colegir que el constitucionalismo promueve el debate entre autoridad y libertad y, en consecuencia, la idea de establecer un Estado de derecho, esto es, un orden político que promueve el sometimiento del poder al derecho –*principio de legalidad*–, la división del poder y el *Bill of Rights*, esto es, el reconocimiento de los derechos individuales. El Estado de derecho, dice Ernst Cassirer, se caracteriza, en primer lugar, porque busca limitar el poder del gobernante y, en este sentido, porque hace prevalecer la generalidad de la ley; en segundo lugar, porque divide el poder para evitar que se concentre en una sola persona; en tercer lugar, porque reconoce unos derechos para los ciudadanos[184].

Si se siguen las tesis del constitucionalismo liberal se puede constatar que el derecho estatal puede limitar las relaciones entre el rey y sus súbditos, esto es, las relaciones entre el gobernante y los ciudadanos, pero no puede regular las relaciones que se suscitan entre Estados en el orden global.

Se cierra el paréntesis sobre el constitucionalismo para sostener que sus paradigmas no resultan útiles para regular las relaciones de poder que están por fuera del derecho estatal, esto es, para regular las críticas relaciones de poder

---

183 Locke, John. *Ensayo sobre el gobierno civil*, Buenos Aires, Aguilar, 1963, pp. 172 y ss.

184 Durante la Ilustración, dice Cassirer, el derecho tenía que afirmar su independencia frente al dogma teológico y, al mismo tiempo, establecer sus límites frente al Leviatán, esto es, frente al poder absoluto del Estado. Esto llevó a Kant a proponer un referente universal que le diera sustento y validez racional al derecho moderno y a definir el Estado de derecho como el espacio donde una sociedad encuentra algún espacio de paz. Cassirer, Ernst. *La filosofía… Op. cit.*, p. 267.

que se suscitan entre los Estados. Y son estas relaciones internacionales las que se estudian en este ensayo y las que permiten afirmar, siguiendo a Kant, que bajo el orden político moderno los Estados actúan de manera irrestricta porque no tenían límite distinto que el que ellos mismos acordaban mediante tratados internacionales. Por esa razón, y considerando que los tratados suelen incumplirse, el sabio alemán agrega que la sociedad internacional vivía en una inestabilidad permanente que propiciaba, en sus palabras, la inminencia de la guerra. En efecto, el destacado filósofo de la Ilustración estudió las relaciones internacionales en la etapa madura de su obra filosófica y escribió la *Paz perpetua* para proponer una crítica del orden político que, para esa época, ya se había consolidado con base en unas relaciones entre Estados soberanos, mediadas por tratados que tienen una legitimidad muy frágil. Los tratados, sostiene Kant con una reflexión que recuerda la insigne figura de Moro, por basarse en la voluntad de los Estados, no pueden construir la paz sino establecer simples armisticios[185].

En este punto del debate es preciso considerar que los argumentos de Vitoria sobre la necesidad de poner límites jurídicos al poder de los Estados sirvieron de base a las posturas idealistas de Kant y a las críticas que el sabio prusiano realizó frente al orden estadocéntrico de la sociedad moderna, y a los principios y normas que lo regulan, esto es, al derecho internacional clásico. En efecto, el sabio prusiano, fundado en el contractualismo ilustrado, sostiene que la razón de Estado y el soberanismo, y la estructura interdependiente e inestable del orden político moderno, llevan a los seres humanos a vivir en un estado de naturaleza perjudicial para todos porque la ausencia de un orden superior –la anarquía– hace inminente la guerra

---

185 Kant, Inmanuel. *Lo bello y lo sublime. La paz perpetua,* 2ª. ed., Madrid, Espasa Calpe, 1979, pp. 150 y ss.

> …ese orden internacional –dice Kant– está en peligro constante de un estallido irreparable…[186].

Por esa razón, y como se presentó en el enfoque teórico de este ensayo, su tesis también contiene una propuesta que se resume en la necesidad de construir una sociedad diferente fundada en la cooperación y establecida como un orden supraestatal que, en su opinión, debe limitar las soberanías de los Estados. Para alcanzar la paz, sostiene el padre del idealismo, es preciso establecer

> …una federación de pueblos que, mantenida y extendida sin cesar, evite las guerras y ponga freno a las tendencias perversas e injustas[187].

En efecto, Kant afirma que la paz solo es posible si se limitan las prerrogativas bélicas de los Estados y, en coherencia con esta tesis, los idealistas insisten en la necesidad de construir saberes que conduzcan al establecimiento de un orden supraestatal que, fundado en un acuerdo global, evite la guerra. Se trata, en consecuencia, de un análisis fundado en el deber ser, esto es, se trata de un análisis que no excluye los valores como la cooperación y la solidaridad porque solo de esa manera puede superarse la interdependencia y pasar a la multilateralidad. En términos jurídicos, solo si los Estados ceden competencias soberanas en favor de instituciones supraestatales, estas pueden transformar, de manera positiva, el destino de la humanidad.

Se suscita, una vez más, la cuestión que ha dado hilo conductor a este ensayo: ¿para qué se ha establecido el derecho internacional? Los realistas dirían que el derecho internacional, como la expresión jurídica del poder que configura las relaciones internacionales, tiene por misión mantener

---

186 Kant. *Op. cit.,* p. 227.
187 *Ibid.,* p. 227.

y legitimar el *statu quo*. Los idealistas, por su parte, sostienen que el derecho internacional debe incluir valores en su contenido porque solo de esa manera puede transformar el *statu quo*.

Propuestas estas ideas se puede colegir que la construcción de la paz en el mundo no puede considerarse, como dice Weber, como un asunto de los políticos y de los militares. En este ensayo, por el contrario, se insiste en las tesis de la teoría crítica para sostener que la construcción de una sociedad en paz tiene que ver con el saber o, en términos más específicos, que los sabios son los artesanos de la construcción de una sociedad menos violenta y más libre y creativa.

Estas reflexiones refuerzan la idea, opuesta a la perspectiva epistemológica de los positivistas, de la influencia que pueden tener los científicos en la construcción de una sociedad menos violenta y más libre. En efecto, el realismo juega un papel definitivo en la construcción de conocimientos acríticos que legitiman el *statu quo* mientras que el idealismo propicia saberes que pueden contribuir con la construcción de un orden social menos violento, más libre y más creativo. Este debate entre los realistas y los idealistas considera más adelante, cuando se estudian debates referidos al *soberanismo*, a la *cooperación*, a la *solidaridad*.

5. Las ideas de la Ilustración transformaron el mundo

Como se afirmó en las páginas que preceden, para comprender el origen y el desarrollo del derecho internacional es preciso considerar los procesos de la dinámica social moderna y, en primer lugar, el declive del viejo régimen medieval y la emergencia del imperio español bajo la dinastía de los Austrias hasta finales del siglo xvi. Durante este período, que coincide con el declinar del imperio árabe, con la configuración de los primeros Estados-nación –y, en consecuencia, con el establecimiento de los principios del soberanismo y la razón de Estado–, con el impresionante

desarrollo de los saberes de la navegación que propiciaron el descubrimiento de América, con la paulatina configuración de un orden global estadocéntrico, anárquico e inestable en el que la guerra se tornó inminente y, en general, con lo que los historiadores han denominado renacimiento, España y Portugal –hay que recordar que los imperios de España y Portugal convivieron bajo el mismo orden político de los Austrias hasta 1640– fueron imponiendo su hegemonía mediante las conquistas, el colonialismo y la imposición de los principios y las normas del denominado derecho internacional clásico.

En otras palabras, en las páginas que preceden a esta parte del presente ensayo se puso en evidencia que el imperialismo y el colonialismo son dos caras de la dinámica social que tuvo orígenes en el renacimiento y que, como se estudia a continuación, se prolongó a lo largo de la modernidad y hasta el siglo XX, cuando estalló la gran guerra –o primera guerra mundial– que es un conflicto bélico de dimensiones y consecuencias descomunales que solo puede entenderse como el producto de los procesos políticos y económicos que se suscitaron entre imperios colonialistas. En efecto, un estudio de las dinámicas sociales de la modernidad pone en evidencia que el imperialismo/colonialismo se prolongó pese a los principios individualistas y liberales de la Ilustración y, por esa razón, esta parte del ensayo está dedicada al análisis de cinco procesos de la historia moderna que se produjeron de manera simultánea, que estuvieron imbricados entre sí y que condujeron a la configuración del imperialismo económico de finales del siglo XIX que, a su vez, se convirtió en la causa esencial del estallido de la denominada gran guerra. El primer proceso es el que se suscitó en torno de la casa Austria tras la división de los dominios de Carlos V en centro Europa y hasta 1867, cuando se estableció el imperio austro-húngaro; el segundo, el que condujo a la gloriosa revolución inglesa y, sobre las bases individualistas y liberales de la Ilustración, a la primera revolución industrial; el tercero, el que propició la independencia de las

trece colonias inglesas en Norteamérica que fue seguido del nacimiento de los Estados Unidos; el cuarto, el que condujo a la revolución francesa y al posterior establecimiento del imperio napoleónico; en fin, el quinto, el que permitió la unificación de Alemania, la superación de la guerra de secesión en Estados Unidos y la segunda revolución industrial.

Se trata, pues, de estudiar un orden global caracterizado, como dice Toynbee[188], por la superación del viejo régimen y la hegemonía de la civilización occidental que estaba haciendo el crítico tránsito del renacimiento a la Ilustración y que, para lo que interesa a América Latina, impuso un orden colonial fundado en la idea de la superioridad de una raza sobre otra. En otras palabras, se trata del tránsito político del absolutismo al liberalismo, esto es, de la decadencia de España y Portugal y del ascenso de Inglaterra que propició un proceso económico que puede definirse como la decadencia del mercantilismo en favor de los principios del librecambio.

5.1. La reforma protestante, la gloriosa revolución inglesa y la revolución industrial

El protagonista esencial de las dinámicas sociales de la Ilustración es, en principio, Inglaterra, y, por esa razón, es necesario estudiar la gloriosa revolución que propició el tránsito que ese país estaba haciendo de la monarquía absoluta de los Tudor y de los Estuardo, a la monarquía constitucional de Guillermo de Orange. En efecto, el ascenso de Inglaterra hasta convertirse en una potencia mundial solo se explica si se consideran las ideas liberales preconizadas por John Locke, que se refieren al equilibrio político y económico que debe alcanzarse en una sociedad cambiante que entonces estaba más amenazada por la tiranía que por la desigualdad. Por esa razón, el padre del liberalismo propuso, entre otras cosas, el sometimiento del poder al derecho –o principio de

188 Toynbee. *Op. cit.*

legalidad– que transformó el orden político moderno en la Inglaterra de entonces porque significó, como en efecto se hizo, la superación del absolutismo y el advenimiento de la monarquía constitucional[189].

Como lo advierte Hans Joachim Storig, el pensamiento político de Locke se caracterizó por el individualismo y por un corolario utilitarista, esto es, por la idea según la cual la libertad de los individuos es inseparable de la felicidad. De esta manera, el ilustre filósofo y naturalista infiere que el fin de toda organización social era la búsqueda de una felicidad que, como bien común, residía en la paz y la prosperidad. La paz y la prosperidad, por su parte, solo son posibles si existe un poder limitado por los derechos de los individuos[190].

Alfred Weber agrega una variable religiosa al análisis de este proceso porque considera que la gloriosa revolución inglesa solo fue posible gracias a un contexto propiciado por la reforma protestante. En efecto, los nuevos poderes –el rey extranjero (Guillermo de Orange) y el Parlamento que lo había llamado– se vieron en la necesidad de asegurar su posición, y de esta tensión surgió la división de los poderes, forma inglesa de la libertad política formulada inmediatamente por Locke quien, además, "(…) anticipó la teoría de los derechos del hombre fundándolos todavía sobre base religiosa". La reforma protestante, dice, y su lucha por la tolerancia y la laicización del Estado, propiciaron cambios políticos y económicos. Según Alfred Weber

> … el movimiento encaminado hacia la nueva religión y hacia una formación y educación de la vida congruente con ella,

189 Las tesis de John Locke se consideran piedra angular del constitucionalismo liberal y consisten en el sometimiento del poder al derecho. Locke, John. *Ensayo sobre el gobierno civil*, Buenos Aires, Aguilar, 1963, pp. 172 y ss.

190 Storig, Hans Joachim. *Historia universal de la filosofía*, Madrid, Tecnos, 1995, p. 403.

> tuvo que entrar en lucha por la defensa de su libertad contra la opresión estatal y la violencia[191].

La reforma protestante propició, pues, dos procesos: el primero, una división de Europa occidental entre el norte protestante y el sur católico que llevó a la guerra de los treinta años y a la firma de la Paz en los territorios de Westfalia, hito fundamental del absolutismo; el segundo, una nueva ética que, en los términos de Weber, favoreció el desarrollo del capitalismo y de la laicización del Estado en los países del norte que la acogieron.

La reforma protestante, dice el sociólogo Max Weber, permitió la consolidación de una nueva ética en los países del noroccidente europeo que legitimó el desarrollo del capitalismo. Estos países, dice, acogieron los preceptos de Martín Lutero y de Juan Calvino y generaron un proceso que legitimó el establecimiento de un sistema económico novedoso cuyo desarrollo, a diferencia del que se profesaba en el sur, se basaba en la virtud del trabajo, en el ahorro y en el enriquecimiento individual[192].

---

191 Weber, Alfred. "El mundo occidental y su expansión desde 1500", en *Historia de la cultura,* México, Fondo de Cultura Económica, 1948, p. 303.

192 Max Weber, quien había fundado en 1909 la Asociación Sociológica Alemana, comprendió que el método de las ciencias sociales no podía ser una mera imitación de los empleados por las ciencias físicas y naturales porque en los asuntos sociales intervienen individuos con conciencia, voluntad e intenciones que es preciso comprender. De esta manera, Weber propuso los fundamentos metodológicos de la sociología moderna –y, en general, los de todas las ciencias sociales– construyendo modelos teóricos que orientaron el análisis con base en conceptos rigurosos. Pese a que la revolución epistemológica de Weber implicó la construcción de un discurso científico alejado de los valores –la neutralidad axiológica–, que fue objeto de críticas muy fuertes desde la teoría crítica y la antropología filosófica, en este trabajo recogemos las propuestas y hallazgos de Weber sobre las relaciones que existen entre la ética protestante y el desarrollo del capitalismo. En efecto, en *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, que fue el primer fruto de la aplicación de su método, Weber estudió la moral que proponían algunas corrientes calvinistas de los siglos XVI y XVII y se propuso, en términos generales, "determinar la influencia de ciertos ideales religiosos en la formación

La nueva ética del trabajo y la austeridad, unida al ahorro y a la producción basada en la tecnología, generaron, como puede verse más adelante cuando se estudia a Smith, una riqueza inusitada que chocaba con los valores de pobreza del cristianismo primitivo. El ascetismo, dice Max Weber,

> …se propuso transformar el mundo y quiso realizarse en el mundo; no es extraño, pues, que las riquezas de este mundo alcanzasen un poder creciente y, en último término, irresistible sobre los hombres, como nunca se había conocido en la historia[193].

En este punto Max Weber cita a Baxter, quien afirmaba que la nueva riqueza de los santos solo sería "un manto sutil que en cualquier momento se puede tirar al suelo", para sostener que ese manto sutil se convirtió en un estuche férreo y vacío de espíritu, pero además, que el capitalismo victorioso ya no necesitaba del apoyo religioso que le vio nacer porque a partir de allí empezó a descansar en fundamentos mecánicos. El ascetismo protestante, concluye Weber, abandonó las celdas monásticas, pasó a dominar la moralidad mundana y, de esta manera, le dio fundamento ético a la construcción del modelo económico capitalista que, desde sus orígenes y hasta nuestros días, ha estado ligado a la producción industrial y a sus consecuencias[194].

Se colige, en consecuencia, que las tesis de Locke son la base del Constitucionalismo liberal cuyos rasgos generales, tal como se estudiaron atrás, consisten en proponer un debate entre autoridad y libertad y en promover, como se hizo en Inglaterra tras la gloriosa revolución, el establecimiento

---

de una *mentalidad económica*, de un *ethos* económico, fijándose en el caso concreto de las conexiones de la ética económica moderna con la ética racional del protestantismo ascético". Weber, Max. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1956, pp. 14 y ss.

193 *Ibid.*, p. 248.

194 *Ibid.*, p. 247.

de un orden político que lucha contra la concentración del poder del absolutismo, que garantiza la libertad de los ciudadanos –el *bill of Rights*– y que, en consecuencia, se abstiene de interferir en los derechos individuales.

Ahora bien, al lado de este proceso político, que condujo al establecimiento del Estado de derecho, hay que considerar el proceso económico que estaba sufriendo Inglaterra en esta etapa inicial de la modernidad en la que se formó una racionalidad individualista. En este sentido, es preciso agregar que esa racionalidad individualista se expresa en la economía con las ideas de productividad, de rentabilidad y de beneficios individuales que desde entonces y hasta nuestros días han impulsado los procesos económicos y ha dado forma y contenido a la estructura política. En efecto, fundado en los criterios liberales de Locke, Adam Smith propone un análisis de la economía –sus principios dieron lugar a la escuela clásica– que le llevó a colegir dos premisas: la primera, que el mercado emerge en toda sociedad de manera espontánea –por una ley natural– y asume unas reglas propias –*la mano invisible*, dice el propio Smith– que generan equilibrio. Esta primera premisa da lugar a la segunda –"el Estado debe abstenerse de intervenir en el mercado"– que es la que interesa analizar de manera crítica en este ensayo porque es la propuesta de una teoría del Estado –el *Estado gendarme*– de acuerdo con la cual este debe reducirse a tres políticas públicas: la defensa, la seguridad y la administración de justicia. En los términos de los economistas clásicos, el Estado debe reducirse a establecer instituciones que propicien el crecimiento económico generando certidumbre sobre la propiedad de las cosas y sobre las transacciones que permiten enajenarlas y adquirirlas, y ejerciendo el arbitraje de la libre competencia[195].

---

195 Smith, Adam. *Indagación acerca de las causas y de la naturaleza de la riqueza de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica, Serie de Economía, 1997 y *Teoría de los sentimientos morales*. Edición conmemorativa 70 Aniversario,

La consecuencia económica del liberalismo fue, pues, revolucionaria porque permitió superar los vicios del absolutismo monárquico. No obstante, los paradigmas del ideario liberal también propiciaron el establecimiento de un orden político que debía abstenerse de regular los procesos económicos aduciendo, como hasta ahora lo hacen los seguidores de la escuela clásica, que esa intervención limita la libertad individual. En palabras de un pensador contemporáneo como Friedrich August von Hayek, la historia de la Inglaterra de la época está marcada por la transición de un gobierno arbitrario a un gobierno sometido a la ley. No obstante, agrega, esta ley no significa que los individuos hagan lo que les plazca (aquí Hayek cita a Locke): ¿qué hombre sería libre si el capricho de cada semejante pudiera gobernarlo? En consecuencia, concluye Hayek, la nueva ley, que la hace el Parlamento, no busca abolir o limitar la libertad, como lo hacía la ley del rey, sino establecer reglas de igualdad que permitan preservarla y aumentarla[196].

En otras palabras, el individualismo de la Ilustración fue la base del liberalismo y del Estado de derecho y estos, a su vez, dieron origen a un pensamiento económico –la escuela clásica– cuyos paradigmas sostienen que el Estado solo debe intervenir en asuntos públicos referidos a la defensa, la seguridad y la administración de justicia. En palabras de Bendesky, para el padre de la escuela clásica hay dos factores determinantes de la productividad y la riqueza: el primero, las libertades individuales que se establecieron tras la glorio-

---

México, 2004. También se consultaron: Bendesky, León. "Espacio, tiempo y economía: la tradición de Adam Smith", en *Investigación Económica* 165, julio-septiembre de 1983, pp. 97 y ss. Dobb, Maurice. *Introducción a la economía,* Bogotá, Fondo de Cultura Económica, pp. 10 y ss. Aleán Pico, Augusto. "Sentimiento moral y razón: la noción de justicia en Adam Smith y Amartya Sen", en *Cuadernos de Economía,* vol. 33, No. 63, Bogotá, July / Dec. 2014 y, en fin, Cerqueira, Hugo. "Sobre la filosofía moral de Adam Smith", en *Síntese. Revista de Filosofía,* v. 35, 2008.

196 Hayek, Friedrich. *Fundamentos de la libertad,* Madrid, Unión Editorial, 1998.

sa revolución inglesa como límites a la autoridad tradicional en defensa de la dignidad humana, de la libertad política y de los intereses privados y la propiedad; el segundo, como lo afirmó Weber, el valor de la austeridad derivado de la ética protestante. Estos dos factores crearon un marco político de abstención frente a los procesos económicos privados, esto es, frente al mercado, que resultó el más adecuado para el progreso de la industria, el comercio y la banca, esto es, para el desarrollo de los intereses de la burguesía[197].

Se podría decir que los legados de la modernidad, entre los que se cuentan la novela, la ciencia moderna, el Estado-nación y el capitalismo, transformaron el mundo, propiciaron el advenimiento de la Ilustración y fueron convirtiendo a Inglaterra en una sociedad muy diferente porque su modelo de desarrolló pasó de la tierra –la agricultura– al capital –la industria y las comunicaciones– que terminó por transformar sus propias estructuras sociales. Ashton demuestra, que la premisa política propia de la escuela clásica de acuerdo con la cual el orden político debe actuar en función de la economía y, en consecuencia, debe abstenerse de intervenir la libertad de empresa, en la libre iniciativa privada y en la propiedad privada, convirtió a Inglaterra a mediados del siglo XVIII en la protagonista esencial de la primera revolución industrial. Se trata, dice Ashton, de un proceso político –el establecimiento del Estado gendarme– que propició un proceso económico y social sin precedentes, esto es, el establecimiento de un modelo de desarrollo muy productivo fundado en la ciencia y la tecnología –la utilización del carbón y el desarrollo del motor de vapor, por ejemplo– que, a su vez, propició un desarrollo inusitado de la industria y, en consecuencia, la consolidación del capitalismo[198].

---

197 Bendesky, León. "Espacio, tiempo y economía: la tradición de Adam Smith", en *Investigación Económica* 165, julio-septiembre de 1983, pp. 97 y ss.

198 Ashton, T. S. *The Industrial Revolution, Op. cit.,* y *An Economic History of England: the Eighteenth Century*, *Op. cit.*

Eric Hobsbawn sostiene, en este sentido, que el desarrollo del siglo XVIII se debió al progreso de la industria y el comercio, esto es, al racionalismo económico y científico. Las logias masónicas inglesas, donde no existía una diferencia de clases, propagaron estas ideas hasta Francia, como se señala más adelante, donde la igualdad y la libertad promovieron la revolución. En este contexto donde el pensamiento más avanzado estaba asociado a la necesidad de defender la libertad individual, el objetivo de los filósofos de la Ilustración –contrario a lo que muchos historiadores piensan– no era el capitalismo. Para Hobsbawn, a través de ideas como el humanismo, la razón y el progreso, lo que defendían era la libertad de todos los ciudadanos[199].

La revolución industrial, dice Henri Lefebvre, propició una transformación social sin precedentes que produjo en los países europeos que la experimentaron el tránsito de una economía basada en la tierra a otra basada en el capital y en el mercado y, en consecuencia, el tránsito hacia una estructura social escindida de obreros y patronos[200]. En consecuencia, agrega Lefebvre en otro trabajo, la formación de la nación estuvo ligada a los procesos sociales y económicos que caracterizaron el nuevo espacio político de la modernidad europea. En efecto, sostiene, la sociedad europea de la época se gestó cuando el Estado unificó la producción económica y la actividad social en un espacio determinado. Con la urbanización, continúa, se transformó la estructura social predominante en siglos pasados –el espacio político disperso de la sociedad señorial– y se estableció un espacio político unitario basado en nuevas relaciones de poder –un sistema de clases y una división del trabajo– que cobraron

199 Hobsbawm, Eric. *La era de las… Op. cit.*

200 Lefebvre, Henri. *Problemas de sociología rural. De lo rural a lo urbano,* Barcelona, Ediciones Península, 1974, pp. 31 y ss.

dimensión política en la estructura centralizada del Estado moderno[201].

Las tesis de Ashton y de Hobsbawm, referidas al contexto social que se propició durante la Ilustración y bajo los principios del liberalismo individualista, permiten constatar que una de las consecuencias más importantes de la revolución industrial es que convirtió a Inglaterra en uno de los lugares más prósperos del mundo y, si se considera lo que interesa a este trabajo, en una potencia económica hegemónica[202].

Es preciso insistir en que la teoría de Smith de un Estado que debe abstenerse de intervenir en los procesos económicos también se aplicó en el orden global. En efecto, el liberalismo que empezó a imperar en las relaciones internacionales condujo a una práctica: los Estados deben abstenerse de intervenir en la economía internacional. De acuerdo con esta tesis –el librecambio–, los mecanismos estatales empleados para obstaculizar el comercio deben ser eliminados para permitir la libre competencia. En efecto, las premisas de la escuela clásica referidas a la libre competencia y al Estado gendarme fueron llevadas a las relaciones internacionales y desde entonces se expresó como librecambio o, en los términos de Arthur MacEwan, como la primera fase de la globalización económica, esto es, como un proceso muy complejo de orden político y económico en el que Inglaterra se puso a la vanguardia del comercio global e impuso su hegemonía. La globalización, dice MacEwan, entendida como el incremento del comercio que rebasa las fronteras estatales y que, en consecuencia, produce nuevas reglas de organización económica y propicia un cambio social, político y cultural de amplias proporciones, se remonta a tiempos de la revolución industrial. Como podrá verse más adelante, este período de prosperidad fundado

---

201 Lefebvre, Henri. *The Production of Space*, Londres, Blackwell, 1991, p. 378.

202 Ashton, T. S. *Op. cit.*, p. 167. Hobsbawm, Eric. *La era de las revoluciones, Op. cit.*, y *La era del capital, Op. cit*.

en el librecambio y las aperturas de las fronteras estatales avanzó, no sin enfrentar serias dificultades, hasta la denominada primera guerra mundial y la gran depresión que caracterizaron los primeros años del siglo XX[203].

5.2. De la revolución francesa al directorio

Las ideas de la Ilustración y del individualismo llegaron a Francia y se enriquecieron porque muchos de los escritores, filósofos, científicos y economistas del siglo XVIII –que fueron denominados *philosophes* y, a partir de 1751, enciclopedistas– promovieron un nuevo espíritu crítico fundados en la razón que les condujo a proponer una crítica del orden establecido, esto es, de las instituciones del derecho divino que prevalecieron en el medioevo y que legitimaron el régimen monárquico y, sobre esas bases, a proponer un nuevo orden respetuoso de la libertad individual.

Entre esos pensadores se destacan, entre otros, Charles-Louis de Secondat, barón de Montesquieu[204], que ya era célebre por sus *Cartas persas*[205], y que viajó durante cuatro años por Europa para realizar un estudio de las instituciones y costumbres de algunos países y encontrar en el régimen inglés establecido tras la gloriosa revolución las bases teóricas que le permitieron criticar el absolutismo de la Francia de su tiempo. El espíritu revolucionario europeo, que se expresaba en los principios de la razón, la libertad y la tolerancia, está sin duda detrás de la obra cumbre de Montesquieu. Hay que agregar que un análisis detenido de su trabajo muestra que el *Espíritu de las leyes* se aleja del racionalismo abstracto que

---

203 MacEwan, Arthur. *¿Neoliberalismo o democracia? Estrategia económica, mercados y alternativas para el siglo XXI*, Barcelona, Intermón Oxfam, 2001, p. 47.

204 Montesquieu nació en La Brède, Burdeos, en 1689, y murió en París en 1755. Perteneció a una familia de la nobleza, estudió derecho y se hizo consejero del Parlamento de Burdeos.

205 En 1721 Montesquieu escribió esta crítica sarcástica de la sociedad francesa de la época.

es común entre los filósofos ilustrados y que, desde una perspectiva escéptica, propone un análisis más concreto que lo condujo necesariamente al método empírico. En efecto, Montesquieu propuso una perspectiva diferente en torno de las instituciones –en nuestros días se podría denominar *sociológica*– que le permitió inferir que estas dependen de las condiciones reales de cada pueblo. Desde esta perspectiva sostuvo que la estabilidad del sistema institucional en una sociedad depende del proceso económico, de la cultura –costumbres y tradiciones– y de la influencia de la geografía y del clima sobre la población y, siguiendo las tesis de Locke, propuso una división del poder que abrió espacio para la participación política a las nuevas fuerzas sociales y que, al mismo tiempo, se convirtió en un instrumento institucional de control a quienes ejercen el poder[206].

Unos años después, un contemporáneo suyo llamado Emmanuel Joseph Sieyès[207] escribió un panfleto que buscaba divulgar las ideas del individualismo entre el pueblo francés en el que, además, criticaba los privilegios sociales de la nobleza y trataba de legitimar un nuevo orden fundado en el poder del *pueblo llano* que, para este seguidor de Locke y de las ideas del individualismo de la Ilustración, es la *nación* conformada por los ciudadanos iguales. En efecto, este noble y clérigo francés planteó el conflicto entre los dos *estados* o fuerzas sociales tradicionales -la nobleza y el clero- cuyos privilegios estaban anclados al viejo régimen, y una nueva fuerza que irrumpió en el contexto de la modernidad francesa basada en las ideas de libertad e igualdad. La nación es, para Sieyès, el *tercer estado*, esto es, la realidad política suprema, y ella como cuerpo unitario ejerce una voluntad

---

206 Montesquieu, Charles-Louis de Secondat. *Del espíritu de las leyes,* publicado por primera vez en 1748. Para este trabajo se ha consultado la traducción castellana de Mercedes Blázquez y Pedro de Vega, Madrid, Tecnos, 1980.

207 Sieyès nació en Fréjus, el 3 de mayo de 1748, y murió en París el 20 de junio de 1836. Fue conde y comisario en la Cámara soberana del clero.

inalienable. De esta concepción basada en el individualismo que supone que todos los asociados viven bajo una *ley común*, se infiere una relación de igualdad y universalidad en la que quedan excluidos los privilegios[208].

Los historiadores suelen afirmar que la revolución francesa se explica porque la Francia de entonces enfrentaba serios problemas derivados de un orden monárquico en un contexto social y cultural en el que el absolutismo ya no era legítimo, pues ya había sido cuestionado y transformado en la gloriosa revolución inglesa y en la independencia de las trece colonias inglesas en Norteamérica. A eso se sumaban los problemas derivados de una sociedad estamental y, específicamente, de una nobleza y de un clero que impedían que se reformaran los privilegios sociales atados a la vieja economía terrateniente y, además, los problemas fiscales derivados del derroche de la corona y, sobre todo, del apoyo militar que Francia le había dado a la guerra de independencia de Estados Unidos –en contra de los intereses de su enemigo el Reino Unido de la Gran Bretaña– y que habían elevado de manera insostenible el déficit de la deuda pública.

Las ideas de Montesquieu y de Sieyès explican los episodios que se suscitaron cuando el 14 de julio de 1789 el pueblo parisino se tomó la Bastilla y retuvo a la familia real en el palacio de las Tullerías. Los monarcas intentaron huir a Austria en junio de 1790, pero fueron capturados y enviados a París. Luis XVI debió jurar obediencia a la nueva Constitución francesa, pero siguió conspirando en contra del gobierno revolucionario.

Un primer momento de la revolución que debe relatarse fue, pues, el establecimiento mediante la Constitución de 1791 de una monarquía constitucional en cuyo poder legis-

---

208 Sieyès se convirtió en un escritor y político francés. Su texto, *¿Qué es el tercer estado? Ensayo sobre los privilegios*, que se escribió entre noviembre y diciembre de 1788, fue publicado en enero de 1789.

lativo –la Asamblea Nacional– fueron acogidas las discusiones entre jacobinos y girondinos y, además, un debate que se tornó crítico y que se refería a las pretensiones hostiles de Austria y Prusia dirigidas a invadir tierras francesas, lo que propició un movimiento popular –la base de un ejército nacional– en contra de la invasión y, sobre todo, en contra de la reina María Antonieta –dos apodos tenía la reina francesa: *la austriaca*, porque era hija del emperador de Austria, y *madame déficit*, por los gastos suntuosos en los que incurría con frecuencia– y en contra de Luis XVI, que solía negarse a firmar las leyes propuestas por la Asamblea Legislativa.

Un segundo momento de la revolución que debe resaltarse abarca tres episodios fundamentales de 1792: en primer lugar, la Asamblea Nacional proclamó la República; en segundo lugar, las tropas francesas –constituidas por tenderos, artesanos y campesinos movidos por la idea de Nación– derrotaron por primera vez a un ejército prusiano en la batalla de Valmy; en tercer lugar, el rey fue desposeído de sus títulos –en el juicio era llamado "ciudadano Luis Capet", porque ese era el apellido de su familia– y fue acusado por traición a la nación. Fue condenado a morir en la guillotina en la Plaza de la revolución –hoy denominada *Plaza de la Concordia*– el 21 de enero de 1793.

Se puede afirmar, pues, que la revolución francesa inició con la autoproclamación del tercer estado como Asamblea Nacional en 1789, siguió con la proclamación de la primera república y finalizó diez años más tarde, como se explica a continuación, con el golpe de Estado de Napoleón Bonaparte en 1799. Es un corto tiempo que, no obstante, permitió que se divulgara de manera muy amplia ese espíritu crítico que nació del racionalismo y que buscaba defender la libertad individual mediante una crítica del absolutismo. Se puede agregar que Voltaire resulta el pensador esencial de la Ilustración francesa porque sus tesis sobre la libertad política y

la tolerancia religiosa socavaron las bases del sistema monárquico absolutista[209].

No obstante, considerando lo que interesa a este ensayo, es preciso recordar que este filósofo francés sostenía que la paz solo podía alcanzarse si los Estados del mundo establecían gobiernos republicanos que, para la época en la que él vivió, eran los menos. Estas reflexiones le llevaron a una premisa: a diferencia de las repúblicas, decía, son las monarquías absolutas las que recurren al poder de la guerra. A su vez, esta premisa le llevó a una conclusión que coincide con la idea de Tomás Moro que aquí se ha señalado con anterioridad: quienes escriben los tratados internacionales, dice Voltaire, son quienes obtienen las victorias en los campos de batalla y, en general, quienes tienen el poder de la guerra. El filósofo de la Ilustración recordaba, que la sociedad moderna seguía fundada en monarquías absolutas que, por su carácter, excluyen a los pueblos de las decisiones y actúan en beneficio de sus intereses dinásticos y económicos. Esta situación, agregaba, propició inestabilidad política y convirtió al continente europeo en un escenario de guerras permanentes porque el derecho del más fuerte reemplazó la justicia[210].

En términos más generales, y siguiendo las fuentes consultadas, se puede afirmar que los enciclopedistas cambiaron el orden social para siempre porque fomentaron la razón y la necesidad de establecer un régimen político respetuoso

---

209 François-Marie Arouet, más conocido como *Voltaire* (1694-1778), fue un escritor, historiador, filósofo y abogado francés, que perteneció a la masonería y que gracias a su obra crítica ha sido considerado como uno de los principales representantes de la Ilustración, un período que enfatizó el poder de la razón humana, de la ciencia y el respeto hacia la humanidad. En 1746 Voltaire fue elegido miembro de la Academia Francesa en la que ocupó el asiento número 33.

210 Voltaire. *Le siécle de Louis XIV*, Compilado y editado por Pomeau, R. *Voltaire, Oeuvres historiques*, París, 1957, Cap. VIII, pp. 690 y ss.; Cap. XVI, pp. 785 y ss. Cap. XXII, pp. 860 y ss.

de las libertades. La consecuencia en Francia fue la revolución pero, como dicen muchos historiadores, esa revolución también cambió el mundo para siempre porque dio origen a la era contemporánea[211].

No obstante, como una paradoja, muchos de los promotores de esa revolución fueron cayendo en los vicios autoritarios que criticaban cuando luchaban contra la monarquía absoluta de Luis XVI y propiciaron la emergencia del *directorio*. En efecto, la Asamblea aprobó una nueva Constitución el 17 de agosto de 1795 –denominada Constitución del Año III– que confería el poder legislativo a una asamblea bicameral y el poder ejecutivo a un *directorio* que, en manos de Robespierre, ejerció el poder de manera irrestricta y que dio paso al denominado gobierno del terror en manos de Robespierre. Este gobierno condujo, diez años después, al golpe de Estado del 18 brumario, cuando Napoleón ascendió al poder para convertirse en primer cónsul de la República. En 1802 Napoleón fue elegido cónsul vitalicio y en 1804 emperador de los franceses.

El otro intelectual revolucionario que declinó hasta negar los principios ilustrados fue Sieyès quien, como se dijo, había encontrado un lugar destacado entre los filósofos de la época y quien ejerció la función pública en repetidas ocasiones porque fue elegido representante del tercer estado por París y había participado en la construcción de su idea, esto es, de la proclamación de la Asamblea Nacional Constituyente. No obstante, Sieyès fue elegido y aceptó la presidencia del directorio y, además, se sumó a los partidarios del golpe de Estado del 18 brumario –de 9 de noviembre de

---

211 Los trabajos que se consultaron, además de las fuentes ya citadas, son: Michel Vovelle. *Introducción a la historia de la revolución francesa*, fundamentalmente el Cap. I, Barcelona, Editorial Crítica, 2000. Chartier, Roger. *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la revolución francesa*, Barcelona, Gedisa, 1995. Furet, François. *La revolución a debate*, Madrid, Encuentro, 2000.

1799– y, por esa razón, se puede afirmar que el filósofo que promovió la revolución y que legitimó la república, contribuyó, más que otro alguno, con el fin de ambas.

5.3. El ascenso de Napoleón y las luchas por las rutas comerciales entre el imperio francés y el imperio británico

Napoleón fue un emperador de carácter y personalidad muy fuertes que se había formado como militar –batallando en Italia y en Egipto– y que en medio de las crisis suscitadas tras la revolución francesa tomó el poder, desatando un proceso político global de dinámicas vertiginosas que contrastaba con los principios liberales que inspiraron esa revolución porque dirigió una ofensiva militar sin precedentes contra sus vecinos europeos. Algunos historiadores sostienen que esa gesta militar pretendía luchar contra las monarquías que buscaban volver al antiguo régimen; otros, que su hostilidad puso a los países vecinos en una encrucijada que les obligó a enfrentar las pretensiones imperialistas francesas. Lo cierto es que las guerras napoleónicas pusieron en evidencia la fragilidad del orden establecido por los europeos y sirvieron a pensadores como Kant, gran lector de los pensadores revolucionarios, a proponer una crítica de acuerdo con la cual el soberanismo, la razón de Estado y la anarquía conducen de manera inexorable a la guerra. En efecto, Napoleón I –que ostentó sus títulos hasta el 11 de abril de 1814 y, nuevamente, desde el 20 de marzo hasta el 22 de junio de 1815– tomó el control de casi toda Europa continental mediante una serie de alianzas y conquistas militares en un período de poco más de una década que le permitió, como ya se ha dicho, disolver el Sacro Imperio Romano Germánico y extender los territorios de Francia hasta la frontera con Rusia.

En este ensayo solo es posible destacar algunas de sus hazañas militares y, en primer lugar, la guerra contra el Reino Unido de la Gran Bretaña que obedecía, entre otras

razones, a la vieja rivalidad comercial y militar que existía entre Francia e Inglaterra. Hay que recordar, en este sentido, el corto intervalo de la paz de Amiens que precedió al intenso período denominado las guerras napoleónicas –1805 a 1815– y, sobre todo, hay que recordar que ante las hazañas militares del emperador, los países vecinos fueron comprendiendo que tenían que aliarse: en 1805 Rusia, Suecia, Austria y Nápoles se unieron a Gran Bretaña en la tercera coalición.

Persuadido por el poder de la armada inglesa que había hecho del Canal de la Mancha una barrera inexpugnable, Napoleón descartó un plan para invadir territorio británico y buscó una alianza con España que, obligada a declarar la guerra a Gran Bretaña, le acompañó en una muy audaz estrategia que consistió en que los escuadrones marinos españoles y franceses se concentraran y atrajeran a una parte de las fuerzas británicas para sorprenderlas en una emboscada. Napoleón pensaba que si mermaba de esta manera el poder de la armada inglesa, podría romper el cerco. No obstante, su plan fracasó porque esta famosa batalla naval que se suscitó frente a las costas del cabo de Trafalgar –localidad del municipio de Barbate, en Cádiz, España– en octubre de 1805 significó la derrota de las fuerzas de Francia y España. Pierre Villeneuve fue el vicealmirante francés y Federico Gravina el teniente general del mar español que estuvieron al mando de los ejércitos aliados[212].

Napoleón dirigió entonces sus pretensiones imperiales contra Austria hasta derrotar las fuerzas que ocupaban Baviera -la batalla de Ulm- y siguió su avance hacia el encuentro con el ejército ruso derrotando a los coaligados -la batalla de Austerlitz- el 2 de diciembre de 1805. No obstante, para estudiar esta parte de la historia es necesario abrir un ***deci-***

---

212 Para esta parte del ensayo se consultaron, en primer lugar, la novela de Pérez Galdós, Benito. *Trafalgar*, Espasa-Calpe, Buenos Aires, 1968 y, además, Cayuela Fernández, José G. *Trafalgar. Hombres y naves entre dos épocas*, Barcelona, Ariel, 2004.

mosegundo paréntesis y volver al *medioevo* para recordar que la *dinastía carolingia* y el *reino franco* -que tuvo origen con Pipino el Breve y Carlos Martel- sobrevivieron al asedio del *Imperio Árabe* y conservaron el recuerdo del imperio romano de occidente que había sido cristianizado en las postrimerías de la Antigüedad. En el año 800 después de Cristo Carlomagno fundó el *Imperio Carolingio*, y los historiadores suelen afirmar que su coronación como emperador en Roma es el hito de la restauración del imperio romano de occidente y, además, la legitimación en el poder de los germánicos que siglos atrás habían invadido Roma.

El Tratado de Verdún de 843 después de Cristo dividió el Imperio Carolingio, y casi un siglo después, florecieron el reino de Francia en su parte oeste y el *Sacro Imperio Romano Germánico* en su parte Este –que se extendía desde el río Eder, en el norte, hasta la costa mediterránea en el sur–. En efecto, fue bajo la Dinastía Sajona en 919 cuando los ducados de Lorena, Sajonia, Franconia, Suabia, Turingia y Baviera se consolidaron, y en 962 el rey alemán fue coronado emperador del *Sacro Imperio Romano Germánico*. La Dinastía Sajona gobernó hasta 1024 y fue seguida de diversas vicisitudes políticas: la Dinastía Salia, la absorción de Italia y Borgoña, la *querella de las investiduras,* los emperadores Hohenstaufen y finalmente la *Liga Hanseática*[213].

Se puede afirmar, pues, que la Edad Media terminó para España en 1492, con el descubrimiento de América, pero para Alemania muchos años después, en 1530, con Martín Lutero, esto es, con la reforma protestante que fue acogida mayoritariamente entre las poblaciones de los reinos alemanes que estaban cobijados por el Sacro Imperio Romano Germánico. No obstante, a partir de entonces se suscitó un conflicto religioso que condujo en 1618 a una devastadora

---

213 Donaldson, George. *Germany: A Complete History*, Nueva York, Gotham Books, 1985, y Fulbrook, Mary. *A Concise History of Germany*, Cambridge University Press, 1991.

guerra –la ya citada guerra de los treinta años– y a la firma de la paz en los territorios de Westfalia que en 1648 dividió el territorio alemán en reinos independientes que, no obstante, encontraron una precaria unidad en el Sacro Imperio Romano Germánico: desde 1648 los reinos fueron integrados como estados imperiales.

A partir de 1740 la sociedad alemana vivió bajo la influencia política de dos fuerzas: por un lado, los Austria, esto es, la monarquía de los Habsburgo; por el otro, el reino de Prusia. Si se consideran las fuentes citadas, se puede afirmar que el Sacro Imperio Romano Germánico no puede considerarse, en estricto sentido, un Estado-nación porque, como se estudió en las primeras páginas de este ensayo referidas a la configuración de los primeros Estados-nación en Europa occidental, no se había establecido lo que Max Weber denominó un monopolio de la fuerza. Además, si se siguen las tesis de Charles Tilly y de Norbert Elías, el monopolio de la fuerza solo se consolidó mediante un proceso social muy complejo que abarcó, entre otras cosas y de manera simultánea, la acumulación capitalista y la sistematización del fisco. Siguiendo esta reflexión se puede afirmar que el Sacro Imperio Romano Germánico gozaba de una estructura estamental fundada en el orden monárquico que le daba a los pequeños reinos alemanes una entidad política que correspondía a la *identidad* cultural que compartían y que les brindó estabilidad: hay que recordar que bajo el amparo del Sacro Imperio Romano Germánico los pequeños reinos encontraron instrumentos para solucionar pacíficamente los conflictos internos y para dar protección a los súbditos contra la arbitrariedad de los señores. En estricto sentido el Sacro Imperio Romano Germánico tampoco puede considerarse un orden federal como el que floreció en la Antigua

Confederación Helvética[214] porque el proceso político de los pequeños reinos alemanes no condujo al establecimiento equilibrado de una unión, esto es, de un gobierno central que concentrara el poder pero que, a la vez, fuera respetuoso de la autonomía de las pequeñas monarquías que lo componían. Este equilibrio fue, en efecto, el que le permitió a la Confederación Helvética afrontar los conflictos internos que se suscitaron tras la reforma protestante y, en general, los embates de los imperios vecinos[215].

El Sacro Imperio Romano Germánico era, pues, un orden que de alguna manera podría denominarse supraestatal, pero que resultó estructuralmente incapaz de emprender guerras ofensivas y que, en consecuencia, quedó a la merced de las políticas expansionistas de sus vecinos en el contexto político y económico prevaleciente en la modernidad. Esto explica que Napoleón haya impuesto su dominio en la Confederación del Rin –que tuvo origen tras la firma de dieciséis príncipes alemanes en París en julio de 1806–. En efecto, el Sacro Imperio Romano Germánico desapareció en 1806 cuando, tras la derrota de Prusia, Napoleón estable-

---

214 La Confederación de los cantones suizos –*Eidgenossenschaft*– existió desde finales del siglo XIII. Pese a que los nexos entre ellos era débil, lograron distribuir con claridad las competencias entre los cantones y el centro creando un sistema que les permitió sobrevivir y afrontar las vicisitudes políticas y económicas propias de la época. *Encyclopædia Britannica*, "Switzerland", en www.britannica.com/place/Switzerland, Aubert, J. F. *Petite histoire constitutionnelle de la Suisse*, Berna, Suiza, Francke Editions, 1974. Dalton, Ormonde. *The History of the Franks,* Oxford, The Clarendon Pres, 1927.

215 En efecto, la reforma protestante generó una división confesional entre los cantones suizos –Zúrich, Berna, Basilea, Schaffhausen, así como los asociados Biel, Mulhouse, Neuchâtel, Ginebra y San Galo se convirtieron al protestantismo. El resto de la Confederación y el Valais siguieron siendo católicos– que fue seguida de una separación religiosa interna porque los cantones establecieron alianzas con potencias extranjeras de las dos facciones religiosas que dieron origen a unos conflictos bélicos intestinos –las guerras de Kappel–. No obstante, la estructura federal de la Confederación logró soportar este sacudón de la guerra religiosa. *Ibid.*

ció el Reino de Westfalia y llevó la frontera occidental del imperio francés hasta el río Elba.

Es preciso ampliar este paréntesis para recordar que la Confederación Helvética también fue víctima de las invasiones napoleónicas en 1798, cuando el emperador estableció la efímera República Helvética. No obstante, también hay que recordar dos episodios importantes: en primer lugar, que en 1803 Napoleón organizó una reunión con líderes políticos suizos en París en la que impuso un Acta de Mediación que restablecía en gran parte la autonomía de Suiza conformada como Confederación de 19 cantones. En segundo lugar, que en 1815, cuando Napoleón fue derrotado en la batalla de Waterloo, el Congreso de Viena restableció por completo la independencia de Suiza, y las potencias europeas accedieron a reconocer permanentemente la neutralidad del país. Desde entonces, gran parte de la política suiza se dirigió a fortalecer esa neutralidad que le garantizó su seguridad en el orden global moderno y, en el orden interno, a garantizar el equilibrio entre, por un lado, la autonomía tradicional de los cantones y, por el otro, la necesidad de un gobierno central[216].

Se cierra el paréntesis para seguir el sucinto relato de la gesta conquistadora de Napoleón[217] y recordar que en su expansión hacia el Este se impuso en el reino de Nápoles, y en 1805 se autoproclamó rey de Italia. Además, desintegró las provincias unidas –que en 1795 había constituido

---

216 *Encyclopædia Britannica*, "Switzerland", en www.britannica.com/place/Switzerland, Aubert, J. F. *Petite histoire constitutionnelle de la Suisse*, Berna, Suiza, Francke Editions. 1974. Dalton, Ormonde. *The History of the Franks,* Oxford, The Clarendon Pres, 1927.

217 Para esta parte del ensayo dedicada a las guerras napoleónicas se consultaron: Hobsbawn, Eric. *La era del imperio,* Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1995. Soboul, Albert. *La Francia de Napoleón*. Barcelona, Crítica, 1993. Truyol y Serra, Antonio. *La sociedad internacional,* Madrid, Alianza Universidad, 1998. Chardingi, Louis. *Napoleón el hombre: una radioscopia de su vida*, Madrid, Edaf, 1989, y Cosmelli Ibáñez, José. *Historia moderna y contemporánea,* Buenos Aires, Editorial Troquel S.A., 1983.

como República de Batavia– y fundó el Reino de Holanda. Fue entonces cuando Prusia y Rusia lograron perfeccionar una alianza –la cuarta coalición–, pero Napoleón derrotó al ejército prusiano –las batallas de Jena y Auerstädt de 1806 le permitieron convertir la Confederación del Rin en un protectorado de su imperio– y al ejército ruso la batalla de Friedland le permitió establecer, en julio de 1807, el Tratado de Tilsit con el zar Alejandro I y, de esta manera, prolongar sus dominios hasta las tierras del Gran Ducado de Varsovia.

Si se siguen las mismas fuentes se puede constatar que en las pretensiones de Napoleón seguía presente su necesidad de derrotar al Reino Unido, y que una alianza con España era necesaria para efectuar esa parte de la estrategia. No obstante, tenía que contar con que, tras la batalla de Trafalgar, este reino había quedado mermado militarmente. La idea de Napoleón era establecer una alianza con España para derrotar a Portugal y, de esta manera, cerrar las rutas comerciales británicas. No obstante, cuando había ocupado buena parte de las ciudades españolas y se disponía a avanzar hasta Lisboa, se generó una rebelión popular que dio origen a la guerra de independencia española que propició, entre otras cosas, la organización de las juntas de gobierno de Sevilla –que abarcaba la Junta Suprema de España e *Indias*– y de Granada. Estas juntas, bajo la presidencia de Francisco Saavedra, lograron reclutar dos ejércitos para frenar la avanzada francesa. La batalla de Bailén de 1808 es recordada porque significó la primera derrota para las fuerzas militares francesas y porque, además de poner en evidencia las flaquezas del poderío militar de Napoleón I, obligó a José Bonaparte –apodado Pepe Botellas– a abandonar Madrid[218]. El emperador tuvo que acudir en persona

218 El 19 de julio de 1808 se enfrentaron en esa localidad de la Provincia española de Jaén las tropas francesas, aproximadamente 21000 soldados al mando del general Dupont, contra las tropas españolas, aproximadamente 27000 soldados bajo el mando del general Castaños.

a la península para derrotar al ejército español y al ejército británico que le estaba apoyando, y consolidar una vez más su dominio. Los historiadores recuerdan las atrocidades de los sitios que el ejército francés impuso en Zaragoza entre 1808 y 1809[219].

En efecto, la gesta militar de Napoleón dependía, entre otras cosas, de la legitimidad que se derivaba de los principios ilustrados de la revolución francesa que él representaba y que buscaba divulgar y que, en efecto, socavaban los cimientos del *statu quo* monárquico que prevalecía en Europa. No obstante, como una paradoja, la atrocidad que se suscitaba con sus guerras de conquista también estaba creando una conciencia en toda Europa que los reyes trataban de capitalizar en su favor. Su gesta en Rusia, como la de España, puso en evidencia esta paradoja porque Napoleón había alcanzado un dominio de casi toda Europa continental mediante guerras atroces y alianzas que siempre terminaron favoreciendo los intereses franceses[220].

Es preciso recordar que las pretensiones imperialistas de Napoleón en Centro Europa no estaban consolidadas porque, pese a que había convertido la Confederación del Rin en un protectorado francés –entre 1808 y 1809, período considerado de máxima extensión, la Confederación del Rin abarcaba 38 Estados– y pese a que el emperador Francisco I se había comprometido a mantenerse solo como emperador austríaco, pronto rompió su pacto y Napoleón se vio obligado a comandar sus fuerzas en los frentes del Danubio. Cerca de Viena se suscitaron la batalla de Aspern-Essling

---

219 Pérez Galdós, Benito. *Episodios Nacionales. Primera Serie. La guerra de independencia,* Madrid, Destino, 2005. Diego García, Emilio de. *España, el infierno de Napoleón 1808 - 1814. Una historia de la guerra de la independencia*, Madrid, Esfera de los Libros, 2008. Delgado, Sabino. *Guerra de la independencia: Proclamas, bandos y combatientes*, Madrid, 1979.

220 Asprey, Robert. *The Rise of Napoleon Bonaparte*, New York, Basic Books, 2000. Cronin, Vincent. *Napoleon*. London, Harper Collins, 1994. Zamoyski, Adam. *1812, Napoleon's Fatal March on Moscow*, Harper Collins, 2004.

–en mayo de 1809 las fuerzas francesas no lograron vencer y, en consecuencia, Napoleón se vio obligado a someterse a una tregua de dos meses– y, más tarde, la *batalla de Wagram* de julio de 1809, que le permitieron, además, dominar las Provincias Ilirias –Eslovenia, Croacia, Bosnia-Herzegovina, Serbia y Montenegro– y alcanzar una salida por los puertos del mar Báltico y, desde allí, conquistar los Estados Pontificios. Estableció entonces un nuevo acuerdo con Austria que fue sellado en 1810 mediante su matrimonio con María Luisa de Habsburgo-Lorena, hija de Francisco I de Austria.

Ahora bien, en esta parte de la narración es preciso recordar que el nuevo tratado con Austria contenía una cláusula por la que la Galitzia era anexada al Gran ducado de Varsovia. El imperio ruso consideró que esta disposición afectaba sus intereses porque abrió una puerta a la invasión francesa de sus territorios. Además, el zar Alejandro I estaba constatando que su país, rico en materias primas, debía soportar las consecuencias del bloqueo que Francia le impuso al comercio del Reino Unido –para esa época, Napoleón había ordenado el cierre de todos los puertos europeos a Inglaterra– y, en consecuencia, una subida descomunal del precio de las manufacturas. De esta manera, pese a que el Congreso de Erfurt había sellado la alianza franco-rusa, en 1811 las tensiones volvieron a desatarse y el zar Alejandro I decidió no acatar el bloqueo y, por la misma razón, Napoleón decidió invadirla.

En junio de 1812 la Grande Armée, formada por el mayor ejército jamás reunido en la historia europea hasta ese momento, cruzó el río Niemen y se dirigió a Moscú. No obstante, este esfuerzo militar, que se sumaba al que estaba haciendo en España, en Alemania, en Austria y en Italia, estaba minando las arcas del imperio de manera ostensible. De acuerdo con las fuentes consultadas, Napoleón había enviado una oferta final de paz a San Petersburgo, pero no recibió respuesta. La invasión a Rusia comenzó el 23 de junio de ese año, cuando Napoleón ordenó a su ejército inter-

narse en la Polonia rusa. Poca o ninguna resistencia podían ofrecer los pequeños ejércitos al paso del poderoso ejército francés, y esto ha sido interpretado como una estrategia -*tierra quemada*- para permitirle avanzar y dejar que la llegada del *general invierno* se encargara de aumentar las penurias que estaban sufriendo invadidos e invasores y, finalmente, derrotarlo. En efecto, cuando por fin Napoleón entró en Moscú encontró una ciudad deshabitada que le dejó sin la posibilidad de apropiarse de los suministros necesarios para abastecer las necesidades de su diezmado ejército y sin haber logrado que los generales rusos se rindieran. Por el contrario, habían ordenado incendiarla y vaciarla de pobladores y de suministros. Para no entrar en el debate de las atroces batallas, basta recordar que sobre las ruinas de Moscú, sin una capitulación de las fuerzas rusas y perseguido por escaramuzas militares aisladas que incrementaron sus penurias, el ejército de Napoleón –o lo que quedaba de ese ejército, porque 9 de cada diez hombres habían caído en combate– retrocedió vencido.

La del emperador Napoleón I es, pues, una corta historia que, sin embargo, sacudió los cimientos de la Europa monárquica porque después el mundo no volvería a ser el mismo. Algunos escritores sabrán encargarse, como lo han hecho en exceso, de cantar la gloria de sus hazañas. No obstante, su gesta conquistadora estuvo cargada de paradojas porque, por un lado, se inspiró en los principios ilustrados de la revolución francesa que Napoleón divulgó de manera amplia y efectiva pero, por el otro, se ejecutó mediante guerras imperialistas y alianzas que permitieron a Francia ampliar los límites en todas las direcciones en perjuicio de todos los países vecinos: hacia el este, la campaña significó el fin del Sacro Imperio Romano Germánico, y la derrota de Prusia y de Austria hasta llevar la frontera francesa al río Elba y alcanzar una salida al mar Báltico. Sus dominios en Italia y los Balcanes, por su parte, le aseguraron un amplio control sobre el suroriente de Europa y sobre el mar Mediterráneo.

No obstante, esos triunfos se alcanzaban a un costo muy alto y, como sucedió en España, suscitaron levantamientos populares que afectaron gravemente su estrategia contra el Reino Unido o, como sucedió en Rusia, los horrores de la guerra y el número inclemente de bajas de todos los bandos se gravaron en la memoria y justificaron una conjura de toda Europa dirigida a derrocarle. Como dicen los historiadores, los reyes de Europa estaban en contra de Napoleón, en primer lugar, porque las ideas ilustradas que decía difundir deslegitimaban el viejo régimen y el poder monárquico y, en segundo lugar, porque las guerras napoleónicas tenían una pretensión imperialista que desconocía los principios de la Ilustración que proclamaba…

No obstante, las invasiones de Napoleón también fueron rechazadas por el común de los europeos, y los artistas comprometidos lograron captar esa angustia y desolación que, más allá del discurso ilustrado de Napoleón, veían en el imperialismo del ejército francés una maquinaria atroz de destrucción. Las pinturas de *los fusilamientos* de Goya de 1814, por ejemplo, recuerdan los episodios trágicos que dieron lugar a la lucha desigual que emprendió el pueblo español en contra de la dominación francesa en el contexto de la guerra de la Independencia española. En el mismo sentido, en *Guerra y paz* –la obra cumbre de la literatura universal que se publicó en fascículos entre 1865 y 1869– León Tolstói, recuerda los días aciagos de la gesta napoleónica en Rusia y, con la prosa magnifica que le caracteriza, puso en evidencia la dicotomía entre la razón de Estado, por un lado, y los principios de humanidad, por el otro. De esta manera constató, como Kant lo advirtió años atrás, que el soberanismo irrestricto del derecho internacional clásico estaba llevando a la humanidad a un abismo moral que parecía tan profundo como inexorable[221].

---

221 Tolstói, León. *Guerra y paz,* Madrid, Edimat, Clásicos Inolvidables, 2006.

La obra musical de Tchaikovsky titulada *1812* tiene el mismo mensaje contra la barbarie a la que se ven reducidos los hombres en las guerras: en los primeros acordes del poema sinfónico se impone La Marsellesa que, como el avance de las tropas francesas, aplasta todo intento de resistencia… sin embargo, una leve armonía rusa va creciendo con la fuerza de un pueblo heroico cuya hazaña estalla en cañonazos triunfantes… En efecto, como lo hizo Eurípides en su tiempo, muchos artistas comprometidos han dedicado su obra a construir, con la maestría y la universalidad que solo ellos pueden imprimirle, una memoria de la guerra absurda que, puesta al servicio de la política, convierte a los seres humanos en instrumentos de la muerte.

Es preciso volver, pues, a los debates propuestos por la filosofía para insistir en que el orden político moderno, por estar fundado en el soberanismo y en la razón de Estado, hace inminente la guerra y, además, para colegir que detrás de las epopeyas gloriosas están las ruinas de un orden social que, incapaz de cambiar su rumbo, debe glorificar la gesta de los generales para ocultar o minimizar la crueldad de la guerra que, como una máquina asesina, asola lo campos y las ciudades, y nos lleva por ese camino, dice Eurípides, a convertimos en esclavos del inferior[222].

Como se podía prever, las guerras napoleónicas propiciaron una reacción de las monarquías europeas, y en consecuencia se fueron perfeccionando los acuerdos para derrotarlo. En la batalla de las Naciones –que se suscitó cerca de Leipzig en octubre de 1813– Napoleón fue derrotado, regresó a Francia para retomar el poder durante un breve período, los *Cien Días*, pero fue depuesto por el Senado. El Tratado de Fontainebleau estableció, en primer lugar, la renuncia de soberanía en Francia e Italia para sí y su familia; en segundo lugar, su exilio en la isla de Elba –a 20 km de

222 Eurípides. *Op. cit.*

la costa italiana–; en tercer lugar, el derecho a mantener su título de emperador de manera vitalicia.

Con posterioridad, el Congreso de Viena de 1814 estableció el nuevo orden que era, de alguna manera, el viejo orden monárquico de los borbones, porque los realistas franceses instalaron en el poder a Luis XVIII e hicieron crecer el rechazo del pueblo al orden napoleónico. Por su parte, el Reino Unido de la Gran Bretaña, que a duras penas había logrado ponerse a salvo de las invasiones napoleónicas, logró liderar a sus aliados hasta perfeccionar en noviembre de 1815 la denominada cuádruple alianza con Austria, Prusia y Rusia. María Luisa y el hijo de Napoleón quedaron bajo la custodia del emperador Francisco I –hay que recordar que María Luisa conservó el título de emperatriz de los franceses, y que ostentaría bajo su poder los ducados italianos de Parma, Plasencia y Guastalla, que le fueron asignados en el Congreso de Viena– y Napoleón, que no volvió a verlos nunca, logró escapar de la Isla de Elba en 1815 para desembarcar en Antibes el 1° de marzo desde donde preparó una misión dirigida a retomar Francia… No obstante, fue derrotado de manera definitiva en la *batalla de Waterloo* –en Bélgica, el junio de 1815– y desterrado por los británicos a la isla de Santa Elena hasta su fallecimiento.

5.4. El liberalismo se consolida: la Europa de los congresos y la primera fase de la globalización económica

El período de las denominadas guerras napoleónicas se podría presentar como la tensión entre dos fuerzas políticas: por un lado, estaban las fuerzas revolucionarias que, fundadas en los nuevos valores de la Ilustración –la razón, el individualismo y la idea de limitar el poder absoluto–, deslegitimaban el viejo régimen monárquico. Como dice Hobsbawm, fue una era de las revoluciones que trascendió las fronteras estatales y que se opuso a la opresión despótica de

las monarquías tradicionales[223]. No obstante, un análisis de este período también permite advertir que las tesis ilustradas y liberales fueron las que Napoleón usó como bandera de sus conquistas y que, como una paradoja, fueron contrariadas por sus pretensiones imperialistas. La otra fuerza que prevalecía entonces era la que representaba el *statu quo* monárquico que, frente al asedio imperialista francés, logró conjurarse en torno de Inglaterra para vencer por fin a Napoleón y fundar, como lo recuerda Truyol y Serra, un corto período de paz mediante acuerdos que dieron origen a la llamada Europa de los congresos que tuvo su antecedente en 1814 con el Congreso de Viena y que floreció en 1818 con el Congreso de Aquisgrán[224].

Propuestas estas reflexiones se puede colegir que mientras Inglaterra estaba alcanzado la cúspide de su revolución industrial también afrontaba el asedio de las guerras napoleónicas que limitaban sus posibilidades de expansión. Es pertinente agregar que a diferencia de las tesis de Smith que hacían énfasis en la productividad, la tesis de David Ricardo partía de análisis y experiencias diferentes referidas a la distribución de la riqueza[225] y, en consecuencia, le permitieron colegir unas conclusiones diferentes. En efecto, este pensador puede considerarse, como dice Dobb, una antítesis de Smith por dos razones: en primer lugar, porque en su criterio la renta es una extorsión a las clases trabaja-

---

223 Hobsbawm, Eric. *La era de las revoluciones, Op. cit.*, 1997, p. 11. Y *La era del capital, Op. cit.*, 2007.

224 Truyol y Serra. *Op. cit.*, pp. 121 y ss.

225 La obra de Ricardo estudia los factores que explican la distribución de la renta, y solo en segunda instancia se preocupó por averiguar las causas del crecimiento. Para realizar este ensayo se consideraron los trabajos de David Ricardo compilados en Piero Sraffa with the Collaboration of M.H. Dobb (Compiladores). *The Works and Correspondence of David Ricardo*, Indianapolis, Liberty Fund, 2005. De allí precisamente se tomaron los dos trabajos que se han consultado para realizar la presente investigación: "Ensayo sobre la influencia de un bajo precio del grano en las ganancias de capital" y "Principios de economía política y tributación".

doras en beneficio de la clase terrateniente y, en segundo lugar, porque los ingresos de la burguesía consistían en una acumulación de capital basado en el desarrollo industrial. No obstante, si se siguen las razones de Ricardo también se puede llegar a otra observación suya que es consecuencia de la primera, esto es, que la renta alimentaba a una aristocracia pasiva y retardataria que significaba una carga para el progreso, mientras que el incremento de capital efectuado por la burguesía en el proceso industrial se convertía en un conveniente elemento de progreso. En efecto, Ricardo describe el conflicto que se suscitó en la Inglaterra de la época entre, por un lado, las élites atadas a la vida campesina y a las estructuras señoriales, esto es, la "aristocracia pasiva" cuya riqueza derivaba de la tenencia de la tierra, y una nueva élite de industriales y comerciantes, cuyo capital se convirtió en un factor de crecimiento[226].

Se puede agregar que mientras Inglaterra debió enfrentar el asedio de Francia y los bloqueos al comercio establecidos por Napoleón, los precios de los alimentos subieron beneficiando a esa aristocracia ociosa cuyo poder se fundaba en la tenencia de la tierra.

Otro crítico de la escuela clásica como Friedrich List también insistía en estudiar las consecuencias de las vicisitudes políticas sobre la economía y, por esa razón, estudiaba las consecuencias de una economía que en un momento determinado se puede encontrar sofocada por la guerra y que en otro momento encuentra pactos y alianzas que le permiten abrirse para consolidar las reglas del capitalismo y el librecambio. List nació en 1789 en Reutlingen, Suabia, y en 1846 estuvo en Inglaterra donde pudo hacer un análisis crítico de las relaciones comerciales que Alemania estaba tratando de establecer con Inglaterra en esa etapa convulsa de

---

226 Dobb, Maurice. *Introducción a la economía,* Bogotá, Fondo de Cultura Económica, pp. 10 y ss., pp. 18 y ss.

la historia. Los economistas clásicos, decía List, cometían un error porque hacían prevalecer sus ideas referidas a la productividad y el comercio sobre las otras actividades humanas, pues solo consideraban útiles los actos capaces de producir valores materiales. List sostenía que al imponer esta perspectiva dejaban de considerar variables políticas esenciales en el desarrollo de la economía –como la guerra por ejemplo– y, además, desconocían el trabajo intelectual de las personas que en una sociedad tienen a su cargo el derecho y el orden, y de los que cuidan el arte, la ciencia y la enseñanza[227].

Para poner en evidencia el valor de las reflexiones de Ricardo y de List se debe considerar que hubo un período –de 1805 a 1815– afectado por las guerras napoleónicas y por un freno al comercio en que las élites terratenientes inglesas resultaron beneficiadas. No obstante, la derrota definitiva de Napoleón marcó un hito que dio origen a un corto período de paz que suele denominarse la Europa de los congresos que consistió en el intento monárquico de volver al viejo régimen y que se hizo manifiesto en ese tratado de la cuádruple alianza que tenía por objeto frenar el imperialismo francés: una de sus disposiciones preveía la celebración periódica de conferencias para mantener la paz y para hacer respetar los intereses comunes de los signatarios. En 1818 se celebró el Congreso de Aquisgrán y Francia se unió a los acuerdos –que pasó a denominarse quíntuple alianza–. Lo siguieron los acuerdos de Troppau de 1820 y el de Laibach de 1821[228].

---

227 Georg Friedrich List –1789-1846– fue el precursor de la *escuela historicista alemana de economía*. Levi-Faur, David. "Economic Nationalism: From Friedrich List to Robert Reich", en *Review of International Studies,* 23, 1997, pp. 359–370; y, además, el trabajo que editó Chisholm, Hugh: "List, Friedrich", en *Encyclopædia Britannica*, 11th ed., Cambridge University Press, 1911.

228 Schroeder, Paul W. *The transformation of european politics: 1763-1848*, Oxford, Clarendon Press, 1996, pp. 592 y ss.

Se puede colegir que Inglaterra encontró en el período de paz que se suscitó con la Europa de los congresos un entorno global propicio para consolidarse como una potencia económica mediante el libre cambio, porque entonces se desmontaron los límites que Napoleón le había impuesto al comercio británico en toda Europa continental y, en consecuencia, Inglaterra se puso a la vanguardia económica del mundo. Eric Hobsbawm sostiene que tras la gloriosa revolución inglesa se superaron las estructuras del viejo régimen señorial y se estableció una monarquía constitucional bajo cuya égida prevalecieron las ideas liberales y prosperaron hasta consolidar, en primer lugar, un Estado de derecho y, en segundo lugar, un orden económico fundado en el capital, la economía de mercado y la emergencia de una nueva clase social: la burguesía. La prosperidad que propició este nuevo orden político-económico, sumada a la hegemonía que logró imponer en los mares tras la derrota de Napoleón, dice el historiador británico, llevaron a Inglaterra a convertirse en la nueva potencia mundial y, de esta manera, a que bajo su hegemonía el orden global se transformara[229]. Se trataba, dice MacEwan, de la primera fase de la globalización de la economía de mercado, esto es, de un incremento del comercio que entonces estaba rebasando las fronteras estatales y que, en consecuencia, estaba produciendo nuevas reglas de organización económica y propiciando un cambio social, político y cultural de amplias proporciones[230].

En términos generales, tras la gloriosa revolución y la reforma protestante Inglaterra fue consolidando un orden social respetuoso de las libertades y, en consecuencia, propicio para el desarrollo del capitalismo y la revolución industrial y, además, para los desarrollos teóricos del pensamiento económico liberal que empezó a prevalecer entonces: la *es-*

---

229 Hobsbawn, Eric. *La era del imperio,* Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1995.
230 MacEwan. *Op. cit.,* pp. 15 y ss.; pp. 47 y ss., y pp. 146 y ss.

cuela clásica. De acuerdo con el enfoque de esta escuela, hay dos factores determinantes para generar productividad y riqueza: el primero está en la promoción de las libertades individuales que supuso, además de los límites a la autoridad tradicional en defensa de la dignidad humana y la libertad política, la garantía de las libertades económicas y la propiedad privada; el segundo está en el valor de la austeridad derivado de la ética protestante. Como lo afirma un pensador contemporáneo como Amartya Sen: el aumento de la libertad del hombre es tanto el principal objetivo del desarrollo como su medio primordial[231].

5.5. El liberalismo, la escuela clásica de la economía y sus críticos

El liberalismo debe considerarse como una ideología libertaria de pretensiones universales que, inspirada en el individualismo ilustrado, transformó el mundo moderno porque propuso una crítica del viejo régimen que deslegitimó el orden absolutista que prevalecía entonces y porque propuso el establecimiento de unas instituciones –el *Estado de derecho*– que garantizaron las libertades. No obstante, el liberalismo que le dio sustento ideológico a las revoluciones burguesas también le dio sustento a una transformación de la economía que propició el tránsito de la *tierra* al *capital,* y fue en ese tránsito en el que se fueron poniendo en evidencia sus contradicciones y paradojas porque, al mismo tiempo que promovía la superación del viejo régimen, también propiciaba desigualdades y exclusiones como las que condujeron al imperialismo económico, cuyos episodios fundamentales se estudian más adelante.

Además, pese a que el liberalismo había promovido una transformación sustancial del orden político en defensa de

---

231 Sen, Amartya. *Desarrollo y libertad,* Bogotá, Planeta, 1999, p. 17.

los derechos individuales, el orden global seguía sometido a los principios y reglas del soberanismo y la razón de Estado, esto es, a la inminencia de la guerra porque los países que promovieron esta ideología libertaria no transformaron la esencia estadocéntrica y anárquica del orden global moderno, ni las estructuras económicas de la dependencia que se habían consolidado desde los orígenes de la modernidad con el colonialismo porque, como puede verse más adelante, la emergencia de Inglaterra como la nueva potencia fundada en las ideas liberales significó la imposición hegemónica de los paradigmas del librecambio y generó un nuevo orden global en el que el denominado nuevo mundo se convirtió en un proveedor del proceso económico propio de la nueva dinámica internacional.

Los primeros críticos del liberalismo hacen el reconocimiento que esta ideología se merece porque sostienen que gracias a los principios y las propuestas institucionales de Locke se superaron las estructuras sociales del viejo régimen y se propició el tránsito de una economía fundada en la tierra a una fundada en el capital. No obstante, agregan que cuando se había logrado ese objetivo, emergieron nuevas formas de exclusión social y de desigualdad asociadas al modelo de desarrollo del capitalismo. En efecto, los filósofos de la Ilustración –contemporáneos o sucesores de Smith y de Ricardo– consideraron con mayor detenimiento las consecuencias sociales que se producían en el nuevo contexto de la economía de mercado y la industrialización. El primer crítico del liberalismo que se estudia es Jeremy Bentham y, de manera específica, sus trabajos sobre el sistema legal y judicial inglés porque ellos le permitieron proponer la doctrina utilitarista de acuerdo con la cual todo acto humano, norma o institución deben ser considerados por la utilidad que entrañan, esto es, por el placer o el sufrimiento que producen a las personas. Esta observación, tan simple como antigua, le permitió a Bentham dar fundamento a una nueva ética que él propuso en una frase: "la mayor fe-

licidad para el mayor número" y que lo acercó a corrientes de pensamiento progresistas y democráticas. En palabras de Bentham, bajo el contexto revolucionario del liberalismo, y gracias a la garantía de las libertades individuales, los procesos de acumulación capitalista dieron paso a incrementos considerables de bienestar social que, no obstante, nunca resultaron satisfactorios. El liberalismo económico, dice Bentham, busca darle "la máxima felicidad al mayor número de personas", lo que significa que el liberalismo económico, aún en el mejor de los casos, excluye a algunas personas del sistema[232].

Jean Jacques Rousseau es otro crítico profundo del liberalismo. De acuerdo con sus reflexiones, hay una nueva desigualdad que se producía en la emergente estructura social del capitalismo. Por esa razón, el pensador francés se dedicó a estudiar la dicotomía entre liberalismo y democracia –dos ideologías hijas del individualismo y del racionalismo de la Ilustración– que no obstante, son muy diferentes. La ideología liberal era revolucionaria frente al antiguo régimen –el absolutismo de Estado y la estructura señorial de la sociedad cuyos privilegios se fundaban en la tradición y la sangre– y daba prioridad a la libertad –a la autonomía de la persona, a la propiedad y a la libre competencia– sobre la igualdad. La democracia, que estaba unida al liberalismo en su propuesta revolucionaria, dio, no obstante, prioridad a la igualdad y a la inclusión social. Siguiendo esta reflexión, Rousseau propone, desde la Francia de su época, un razonamiento que antepone la igualdad a la propiedad[233].

---

232 Bentham, el padre del utilitarismo, fue un hombre extraordinario. Nació en Houndsditch, en 1748, y murió en Londres, en 1832. Las bases del utilitarismo fueron esbozadas en *Introducción a los principios de moral y legislación,* escrita en 1789. El texto citado aquí fue consultado en Bentham, Jeremías. *Obras selectas,* Buenos Aires, Rodamillans, 2005.

233 Rousseau, Jean Jacques. *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres,* Buenos Aires, Losada, 1980.

John Stuart Mill, por su parte, insistía en que el liberalismo económico es digno de consideración por su capacidad de incrementar la riqueza y el bienestar individual; no obstante, agrega que también es criticable por los problemas que propicia en relación con la distribución de esas riquezas. Mill fue un estudioso de las obras de Smith y de Ricardo y un seguidor del utilitarismo de Bentham que vivió una época en la que el Estado estaba en manos corruptas[234] y, por esa razón, defendió la doctrina del *laissez faire* de acuerdo con la cual el Estado no puede intervenir en la vida privada y, en consecuencia, tampoco debe controlar o regular los negocios privados:

> En Inglaterra –dice Mill–, debido a las peculiares circunstancias de nuestra historia política, aunque el yugo de la opinión es acaso más pesado, el de la ley es más ligero que en la mayoría de los países de Europa; y hay un gran recelo contra la directa intervención del legislativo, o el ejecutivo, en la conducta privada, no tanto por una justificada consideración hacia la independencia individual como por la costumbre, subsistente todavía, de ver en el Gobierno el representante de un interés opuesto al público[235].

La crítica de Mill se fundó, entre otras cosas, en las tesis de Smith propuestos en la *Indagación sobre los sentimientos morales*, en la idea de justicia social esbozada por Ricardo y en las reflexiones de Jeremías Bentham sobre la igualdad. Se puede decir, en este sentido, que la propuesta de Mill es una doctrina ética que, si se considera desde la filosofía como lo hizo él, permite colegir que la idea del *homo economicus* es una simplificación de la naturaleza humana. Para Mill la justicia distributiva tenía importancia fundamental en sus

---

234 John Stuart Mill nació en Londres el 20 de mayo de 1806, y murió en Aviñón el 8 de mayo de 1873.

235 Mill, John Stuart. *Sobre la libertad,* Madrid, Alianza Editorial, 1970, pp. 27 y ss.

planteamientos sobre la pobreza y la iniquidad crecientes en el que a la sazón era el país más rico del mundo, y por esa razón era partidario de establecer un sistema de leyes que propiciara la igualdad, "siempre que esas instituciones sean compatibles con el justo derecho del individuo a los frutos de su propia actividad"[236].

Karl Marx también reconoce la utilidad histórica de las revoluciones que propició el liberalismo; no obstante, la parte más destacada de su trabajo está dedicada a insistir en la crítica que debe proponerse frente al nuevo *statu quo* que se consolidó fundado en los principios liberales. Esa ideología, sostiene Marx, al mismo tiempo que garantizaba la libertad individual que estaba transformando al mundo mediante la industrialización y el comercio, propiciaba, como en una paradoja, nuevas desigualdades y exclusiones. Marx propone una crítica que obliga a los analistas a volver a las tesis de Smith sobre un Estado que no interviene en el mercado –el *Estado gendarme*– y sobre unos Estados que no intervienen en el mercado global. Esta tesis, que sostiene que los mecanismos estatales empleados para obstaculizar el comercio deben ser eliminados para permitir la libre competencia –el librecambio–, se justifica porque, en criterio de Smith, el comercio es ventajoso para todos los países que participan. En efecto, el padre de la escuela clásica sostiene que la riqueza de las naciones está en el comercio y la apertura. David Ricardo, por su parte, sostiene que en condiciones de libre cambio todos los países que participan en el comercio mundial logran obtener ganancias porque esa práctica incentiva una división internacional del trabajo, esto es, una

---

236 Mill, John Stuart. *Principios de economía política con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social,* México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 800 y ss. y Pérez Salazar, Mauricio. "Cambio de preferencias y decisiones colectivas: el utilitarismo de John Stuart Mill", en González, Jorge Iván. *Economía y ética, ensayos en memoria de Jesús Antonio Bejarano,* Homenaje a Fernando Hinestrosa 40 años de Rectoría. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003, pp. 123 y ss.

tendencia dirigida a que cada país se especialice en producir los bienes en los que posee ventajas comparativas y en importar lo que no produce. De esta suerte, dice Ricardo, el trabajo se distribuye en el contexto internacional, promueve una utilización eficiente de las aptitudes peculiares con las que cada país ha sido dotado por la naturaleza, estimula la industria, incrementa la producción y, en fin, difunde el beneficio entre todos los países que participan porque sus políticas van a dirigirse a crear lazos de intercambio común.

No obstante, Marx puso en evidencia que en la estructura social del capitalismo se propicia la desigualdad y la explotación del hombre por el hombre porque se produce una subordinación de los individuos a las relaciones de producción[237]. Hay, dice el pensador alemán, un proceso de *alienación* que se suscita cuando el obrero, formalmente libre, es despojado de su trabajo bajo un sistema en el que solo puede sobrevivir vendiendo su mano de obra, que el sistema de producción ha convertido en mercancía[238]. Se podría decir que los economistas clásicos creían que las relaciones de producción existentes –la división del trabajo,

---

237 En 1867 escribió su obra cumbre y expuso el problema de la distribución y la plusvalía: "… la acumulación de capital presupone la plusvalía; la plusvalía, la producción capitalista, y esta, la existencia en manos de los productores de mercancías de grandes masas de capital y fuerza de trabajo. Todo este proceso parece moverse dentro de un círculo vicioso, del que solo podemos salir dando por supuesto una acumulación "originaria" anterior a la acumulación capitalista ("*previous accumulation*", la denomina Adam Smith), una acumulación que no es fruto del régimen capitalista de producción, sino punto de partida de él", Marx, Karl. *El capital,* t. I: *Contribución a la crítica de la economía política,* París, Editorial Social, 1917, pp. 115 y ss.; pp. 132 y ss.

238 "El proceso de trabajo –sostiene Marx– en su carácter de proceso de consumo de la fuerza de trabajo por el capitalista, presenta dos fenómenos particulares. El obrero trabaja sometido a la inspección del capitalista dueño de ese trabajo. En segundo lugar, el producto de ese trabajo es propiedad del capitalista y no del obrero, su productor directo". De esta suerte, agrega, el capitalista compra la fuerza de trabajo de los obreros con un salario y la incorpora en el proceso de producción "convirtiendo al obrero en un instrumento de esa producción (…) como una máquina a la que se suministra grasa y aceite", *Ibid.,* p. 101.

la moneda, el crédito, etc.– eran eternas e inmutables, por lo que no se veían obligados a explicar su origen. Marx, por el contrario, sostenía que esas relaciones eran producto de la estructura social histórica y que se establecieron por una clase dominante con el objeto de defender y legitimar sus intereses[239].

Estas reflexiones de orden filosófico y económico llevaron a Marx a hacer una crítica a la política europea de su época, esto es, una crítica al Estado burgués que, en términos más amplios y fundados, era una crítica a la economía capitalista expuesta y defendida por los clásicos. El Estado gendarme de Smith, dice, se justifica como el resultado de una supuesta voluntad general; no obstante, lo que resulta evidente es que se ha establecido para proteger la libertad de algunos individuos y su propiedad privada. En consecuencia, agrega, ese Estado no es más que un instrumento de dominación en favor de los intereses de la clase capitalista[240]. La pobreza, la desigualdad y el desempleo no son, pues, un accidente desgraciado de la humanidad sino, como lo señalan reconocidos seguidores del marxismo, el producto de los ciclos críticos que caracterizan la estructura social capitalista y de su superestructura política, esto es, del Estado burgués[241].

Friedrich List –que estudió las consecuencias económicas del orden global prevaleciente en su tiempo, como se estudió atrás– también propuso una crítica del enfoque propuesto por Adam Smith y, de manera más específica, de sus ideas sobre el beneficio que se deriva del comercio internacional

---

239 Marx, Karl. *Miseria de la filosofía,* Moscú, Ediciones Lenguas Extranjeras, 1960, pp. 100 y ss.

240 Como señalaron Marx y Engels, "(…) el Estado solo existe en función de la propiedad privada, lo que, a fuerza de repetirse, se ha incorporado ya en la conciencia habitual…" Marx, Karl y Engels, Federico. *La ideología alemana,* Buenos Aires, Siglo xxi, 1977, pp. 64 - 65.

241 Para esta parte del ensayo se consultaron: Dobb, Maurice. *Introducción… Op. cit.,* pp. 38 y ss., y, además, Althusser, Louis y Balibar, Etienne. *Para leer el capital,* Bogotá, Siglo xxi Editores, 1969, pp. 101 y ss.

para todos los países. En efecto, a List se le puede considerar uno de los principales críticos de la escuela clásica porque sostenía que el sistema económico propuesto por Adam Smith no es un sistema industrial, sino un "sistema de valor de cambio", esto es, un sistema mercantil que no conduce al beneficio generalizado, sino a la concentración de capitales en los países con mayor capacidad productiva por sus niveles de desarrollo industrial. En este sentido, sostiene que el beneficio general de la práctica del comercio es una conjetura porque parte de supuestos que no se dan en la realidad, como la competencia perfecta, las simetrías económicas entre los países que participan y la ausencia de variables políticas que afecten los intercambios. Cuando el comercio exterior se efectúa entre países con distintos grados de desarrollo, dice, el resultado no es una república universal porque las relaciones comerciales terminan propiciando asimetrías y desequilibrios entre los países agricultores y los manufactureros. El resultado del libre comercio generalizado, agrega, no es una república universal, sino el sometimiento universal de las naciones menos avanzadas a las que dominan las rutas comerciales y tienen mayores avances en su proceso de industrialización. En otras palabras, esa república universal –entendida por List como esa "…unión de las naciones que se reconocen las mismas condiciones de derecho entre ellas"– solo se puede construir si todas las naciones alcanzaran el mismo grado de industrialización y de refinamiento político[242].

---

242 List, Friedrich. *The National System of Political Economy*, Boston, USA. Editado originalmente por A.M. Kelley en Levi-Faur, David. "Economic Nationalism: From Friedrich List to Robert Reich", en *Review of International Studies*, 23, 1997, pp. 359–370; y, además, el trabajo que editó Chisholm, Hugh en 1911, "List, Friedrich", en *Encyclopædia Britannica*, 11th ed., Cambridge University Press, 1911. Y Rodríguez Salazar, Oscar. *Estado y mercado en la economía clásica*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2000, pp. 165 y ss., pp. 169 y ss.

En esta parte del ensayo es necesario agregar que las bases filosóficas de los debates propuestos por Smith, Ricardo, Bentham y Mill fueron desconocidas en el ambiente intelectual caracterizado por el positivismo que rechazaba la reflexión filosófica porque excluía los valores éticos. En efecto, como se estudió en las páginas de este ensayo dedicadas a proponer un aparato teórico, la ciencia económica consideraba que su discurso científico solo podía contener demostraciones fácticas y constataciones matemáticas y, en consecuencia, los ideales de justicia social debían ser excluidos porque se presentaban como verdades *a priori* imposibles de probar empíricamente.

Analistas del siglo xx también proponen una crítica del liberalismo y de los efectos que se suscitan en el ámbito del denominado Estado de derecho y, en las relaciones internacionales, en el ámbito de la apertura y del librecambio. Marxistas como Trotsky, por ejemplo, sostienen que "(…) la economía política clásica (esbozada por Adam Smith y David Ricardo) floreció antes de que el capitalismo se hubiera desarrollado completamente". Y agrega:

> Marx rindió a los dos grandes *clásicos* el perfecto tributo de su profunda gratitud. Sin embargo, en la crítica que efectuó de sus propuestas encontró que el error básico de los economistas clásicos era que consideraban al capitalismo como la existencia normal de la humanidad en todas las épocas, en vez de considerarlo simplemente como una etapa histórica en el desarrollo de la sociedad[243].

Otro seguidor del marxismo como Kropotkine que, no obstante, se apartó del dogma marxista e hizo parte de los anarquistas, señala en el mismo sentido que el Estado es el bárbaro moderno que oprime a los hombres. Y, agrega, si

---

243 Trotsky, León. *El pensamiento vivo de Karl Marx*, Buenos Aires, Losada, 1948, p. 14.

la naturaleza del Estado se explica en la propiedad privada y la opresión, su extinción obedecerá a la abolición de esta institución que genera privilegios e injusticias. En un aparte del libro Kropotkine se pregunta: "Y los pueblos, ¿ganaron algo con la concentración estatista?" No, responde, "El Estado es la guerra. Y las guerras, asolando Europa, acabaron por arruinarlo todo"[244].

Dasgupta, por su parte, sostiene que Karl Marx, como J. M. Keynes –cuya obra se estudia con detenimiento más adelante–, son críticos de la economía capitalista. No obstante, agrega, el primero realizó sus estudios sobre "un capitalismo que avanzaba: la revolución industrial", mientras el segundo los hizo sobre "un capitalismo avanzado, esto es, sobre la crisis que significó la denominada gran depresión". Esto explica, más que sus antagonismos, las diferencias en los fenómenos que observan y las diferencias en las reflexiones que deducen[245].

Herbert Marcuse, que es uno de los padres fundadores de la teoría crítica y, en consecuencia, un estudioso y, a la vez, un crítico de las tesis marxistas, sostiene que el liberalismo, con su defensa de la libertad y los derechos individuales y, además, con su espíritu progresista, entra en contradicción con la igualdad. La libertad, como una paradoja, se convierte en opresión y explotación para la nueva clase proletaria porque el orden político debe mantener el *statu quo* por la fuerza. El Estado de derecho, agrega Marcuse, establece en términos jurídicos lo que es negado en la práctica. La libertad en este nuevo contexto político es concebida en los términos generales de la ley, pero funciona prácticamente solo para lo que él denomina clase dominante. En otras palabras, lo que sostiene Marcuse es que bajo la égida del liberalismo se propició una paradoja porque el modelo de

---

244 Kropotkine, Pedro. *El Estado,* Barcelona, Centro Editorial Presa, 1940, p. 60.
245 Dasgupta, A. K. *Las etapas del capitalismo y la teoría económica,* México, Fondo de Cultura Económica, 1983, pp. 78 y ss.

desarrollo que promueve, que se funda en un reconocimiento de los derechos, produce una exclusión social que niega los derechos[246].

Pensadores contemporáneos que se podrían considerar liberales insisten, como Krugman y Obstfeld, en una crítica muy parecida porque sostienen que cuando un país se inserta en la economía global hay grupos sociales que resultan perdedores. Los gobiernos suelen insistir en insertarse, agregan, porque piensan que las ganancias potenciales que se derivan de esa inserción permiten compensar a los perdedores. Ahora bien, esta posibilidad de compensar solo existe cuando los ganadores son más que los perdedores y, además, cuando los Estados han establecido las estructuras institucionales apropiadas para efectuar esa compensación. Además, insisten en que al lado de ese complejo juego de relaciones y compensaciones que no siempre se dan en el comercio mundial, hay que agregar el impacto que tienen las variables políticas y, específicamente, las guerras. En efecto, si se estudia el impacto que el comercio tuvo sobre la sociedad inglesa se puede poner en evidencia que, al lado del incremento de la productividad derivado de la revolución industrial, fue la guerra la que definió los beneficios y las pérdidas de la aristocracia terrateniente y de la burguesía industrial y, por supuesto, la suerte de los campesinos y de los obreros:

> … desde el principio de la revolución francesa en 1789 hasta la derrota de Napoleón en Waterloo en 1815 –dicen Krugman y Obstfeld–, el Reino Unido estuvo casi continuamente en guerra contra Francia. Esta guerra interfería el comercio británico (…)

246 Marcuse, Herbert. *Para una teoría crítica de la sociedad*, Bogotá, Tiempo Nuevo, 1969, pp. 50 y ss.

> puesto que el Reino Unido era exportador de manufacturas e importador de productos agrícolas…[247]

6. Las ideas de la Ilustración, la independencia y la proyección de los países latinoamericanos como una periferia

La decadencia de España y Portugal solo se pueden explicar si se considera, entre otras cosas, su insistencia en el absolutismo, esto es, su rechazo a las ideas de la Ilustración. En el mismo sentido, el paulatino ascenso de Inglaterra solo se puede explicar si se consideran sus esfuerzos dirigidos a la construcción de un nuevo orden político que, a su vez, propició el desarrollo de la ciencia y el tránsito de una economía fundada en la tierra a una economía fundada en el capital y en el comercio. Esta reflexión es útil si se considera, como se hace a continuación, que la independencia de los países latinoamericanos no solo involucraba a la decadente España sino, además, a la emergente Inglaterra. En efecto, tras haberse constituido como Estados independientes, los primeros países latinoamericanos tuvieron que insertarse en un orden global inestable caracterizado, en términos políticos, por el soberanismo y la anarquía que hacían inminente la guerra y, en términos económicos, por la consolidación del capitalismo y por la hegemonía de los principios de librecambio que tenían un impacto negativo sobre los países productores de materias primas.

6.1. El colonialismo y los antecedentes libertarios

Como se señaló en anteriores páginas, tras la conquista los españoles establecieron un régimen colonial en el que, en

---

247 Krugman, Paul R. y Obstfeld, Maurice. *Economía internacional. Teoría y política,* Madrid, McGraw-Hill, 1996, p. 66.

aras de la cristianización, los aborígenes fueron sometidos a los trabajos forzados propios de la economía extractiva. Los escritos de Francisco Vitoria y de Bartolomé de las Casas y, en general, los de los maestros de la Escuela de Salamanca, se convirtieron en un reto ético para el imperio español porque sostenían que los aborígenes tenían alma. No obstante, la fuerza del mercantilismo se impuso entonces y, al mismo tiempo que la demanda de oro y materias primas crecía, el número de aborígenes se reducía debido a la explotación y los maltratos. Esta circunstancia hizo que prosperara la idea de importar "mano de obra barata" de África.

El tráfico negrero y la historia de las personas del África subsahariana secuestradas y sometidas a la esclavitud se fue convirtiendo, como en el caso de los aborígenes, en otro largo y tortuoso episodio de la infamia del colonialismo que, en este caso, se sumó al desarraigo, esto es, a una tragedia de enormes proporciones que el centralismo de la historia ha logrado silenciar.

Como lo constatan estudios referidos a la época, durante el siglo XVII hubo un gran incremento en el número de esclavos debido al incremento de las explotaciones agrícolas de gran extensión –que suele denominarse sistema de plantaciones– en América del Norte, en América del Sur y, principalmente, en el Caribe. Se puede advertir, en este sentido, que se desarrolló un *comercio triangular* entre el África, la cuenca del Caribe y Europa. África aportaba esclavos, el Caribe los productos de la agricultura y la minería, y Europa la navegación y, por supuesto, el dominio de ese orden global mediante el derecho internacional clásico. Ese comercio triangular sirvió, pues, al sistema económico que se estaba configurando con el tránsito de una economía fundada en la tierra a una fundada en el capital que condujo a Europa hacia el desarrollo pre-industrial. Por esa razón, en este punto del ensayo es oportuno recordar la historia de Benkos Biohó, un negro africano cuya rebelión al lado de los cimarrones del Palenque de San Basilio propició un trata-

do de paz en el que el gobernador de Cartagena tuvo que reconocer su autonomía. Tal como cuenta la tradición oral, Benkos nació en la región de Biohó –Guinea Bissau, África occidental– de donde tomó su nombre. Allí fue cazado por el traficante portugués Pedro Gómez Reynel y vendido al comerciante Juan de Palacios Mercado quien, a su vez, lo bautizó como Domingo y lo vendió en 1596 en el mercado de negros esclavos de Cartagena de Indias al español Alonso del Campo. Benkos se convirtió entonces en boga en el río Grande de la Magdalena, pero escapó para ocultarse en los terrenos cenagosos del suroriente de Cartagena y organizar un ejército con el que logró dominar las tierras de los Montes de María. El gobernador de la ciudad, Gerónimo de Suazo y Casasola, nunca pudo derrotar a los cimarrones y ofreció, el 18 de julio de 1605, un tratado de paz en el que reconoció la autonomía del Palenque de la Matuna. El tratado de paz, que solo se concretó en 1612 bajo la gobernación de Diego Fernández de Velasco, fue violado por los españoles en 1619 cuando Benkos fue apresado por la guardia, ahorcado y descuartizado el 16 de marzo de 1621.

El colonialismo, la explotación de los aborígenes y la esclavitud de los negros siguieron creciendo, pero era notorio el desastre del gobierno español en los territorios ultramarinos debido, entre otras cosas, a la ineficacia de las Leyes de Indias porque eran desacatadas por las mismas autoridades españolas y, además, porque las reformas que intentaron hacer los reyes Borbones chocaron con los intereses económicos de las élites criollas. En efecto, el gobierno español en territorios ultramarinos –en las colonias– quiso reformarse, y se crearon nuevas instituciones como la Secretaría del Despacho de Marina e Indias, el Sistema de Intendencias, y se autorizó el comercio de compañías privilegiadas que llegó hasta una precaria liberalización del comercio indiano

por etapas. No obstante, dice Sánchez, el balance de estas reformas que llegaron demasiado tarde es negativo[248].

En este tiempo también se precipitó la independencia de las trece colonias inglesas en Norteamérica y la revolución francesa que se fundó en los principios de la Ilustración y, fundamentalmente, en los que se originaron en la gloriosa revolución inglesa. En efecto, los revolucionarios liderados por Washington encontraron en las tesis de Locke las ideas que guiaron y justificaron su causa libertaria. Ahora bien, aunque la independencia de las trece colonias es anterior a la revolución francesa, se puede constatar que las ideas de los pensadores ilustrados franceses también influyeron en ese proceso. Basta recordar que Lafayette, un aristócrata y político francés, peleó en la guerra de independencia de las trece colonias inglesas en contra el imperio británico, que alcanzó el título de general y que ha sido considerado uno de los héroes de esa gesta libertaria. Fue amigo de Washington, de Hamilton y de Jefferson. Además, fue una figura clave en la revolución francesa y fue miembro de la Asamblea Nacional francesa.

La influencia –o las consecuencias– de los principios de la Ilustración y de la revolución francesa en la denominada América Latina también se hizo evidente, aunque de manera negativa, en la singular historia que dio origen a Haití, el primer país de esta parte del continente que alcanzó la independencia en 1804. Se trató de un proceso histórico muy excepcional porque, a diferencia de los procesos de independencia de América Latina que fueron liderados por las élites blancas, el de Haití debe comprenderse como un proceso revolucionario abolicionista –el 95% de su población está compuesta por personas negras de origen africano que fueron esclavizadas– que había iniciado desde 1791 y que,

---

248 Sánchez, Emilio. "Las reformas borbónicas", en *Historia de Colombia*, Bogotá, Salvat, 1988, pp. 549 y ss.

como una rebelión de la población en contra del racismo y la esclavitud, condujo a una lucha armada contra Francia, la potencia que colonizó esas tierras desde el siglo XVII[249]. Es tan importante este proceso de lucha por el reconocimiento de los derechos de las personas sometidas a la esclavitud, que Naciones Unidas lo conmemora cada año mediante la *Resolución 29/C40*.

La singularidad del proceso de Haití, y el costo humano y económico que debió pagar este país por su independencia, es recordado, como pudo verse al principio de este trabajo, en las conmovedoras páginas de Alejo Carpentier donde sostiene que la libertad, la igualdad y la fraternidad son valores de la Ilustración para las personas europeas, no para los descendientes de esclavos que sirvieron con su vida y su trabajo a la consolidación de los imperios colonialistas[250].

En fin, el impacto de las ideas de la Ilustración promovidas, como una paradoja, por las guerras napoleónicas, también se sintió en la denominada América Latina y se hizo evidente en el establecimiento de dos imperios de estirpe europea y de origen distinto que coexistieron con el sistema colonial –uno en México[251] y otro en Brasil[252]– y

---

249 Se consultaron: Davis, Wade. *The Serpent and The Rainbow*, New York, Simon and Schuster, 1985. Deibert, Michael. *Notes from the Last Testament: The Struggle for Haiti*. New York, Seven Stories Press, 2000. Fick, Carolyn E. *The Making of Haiti: The Saint Domingue Revolution from Below*, Knoxville, University of Tennessee Press, 1990.

250 Carpentier, Alejo. *El siglo de las luces*, 1984, Bogotá, La Oveja Negra, p. 288.

251 Hay que referirse al primer imperio mexicano que se estableció entre 1821 y 1823 cuando el país asumió la forma de una monarquía constitucional porque los Tratados de Córdoba estipularon un gobierno a cargo de un representante de la casa reinante en España. No obstante, las relaciones de poder en Europa se transformaron por las conquistas de Napoleón y un tiempo después se estableció un segundo imperio mexicano a cargo de Maximiliano Habsburgo-Lorena.

252 Hay que recordar que en 1807 el reino español permitió a las tropas de Napoleón avanzar por su territorio hasta Portugal, que a la sazón era aliado de la Gran Bretaña. Este evento propició que al año siguiente la corte portuguesa –los Bragança– huyeran a sus dominios coloniales en América, pues el Reino Unido de Portugal y Algarve abarcaba las extensas tierras de Brasil.

que a diferencia de los procesos de la emancipación de España, le imprimieron un carácter especial al orden político de esas tierras.

Ahora bien, de acuerdo con las tesis de muchos historiadores colombianos, otro antecedente inmediato de los movimientos independentistas se encuentra en la revolución de los comuneros liderada por José Antonio Galán, cuya insurrección en contra del mal gobierno de los *chapetones* terminó con su oprobiosa ejecución y la persecución clandestina y violenta de sus seguidores en Boyacá y Santander: cuenta esta historia que en 1781 se desató una protesta en tierras santandereanas contra los impuestos del reino español que terminó con una sentencia de muerte contra sus líderes. Este movimiento de *los comuneros* era en verdad la expresión de una inconformidad de los criollos frente al gobierno colonial y, pese a que no proponía la independencia de España, si acusaba las malas prácticas del gobierno español en las Indias. De allí su grito de "viva el rey, abajo el mal gobierno"[253].

En términos generales se puede afirmar que la España absolutista y católica que seguía defendiendo los privilegios señoriales y que se oponía a la Ilustración, al liberalismo y a la reforma protestante, perdió su hegemonía en los mares y, en consecuencia, no encontró salida a los problemas en

---

En 1822 asumió el nombre de Imperio de Brasil y en 1834 Río de Janeiro fue elevada a capital. El imperio se prolongó hasta 1889, y el título de príncipe de Brasil fue desvinculado de los príncipes aspirantes al trono portugués, pasando estos a usar únicamente el título de duque de Braganza. Pedro I de Brasil fue el último en tener ambos títulos. En fin, en 1899 se estableció la república bajo la organización territorial de los Estados Unidos del Brasil.

253 Tiene tanta trascendencia este suceso que muchos historiadores colombianos consideran que fue el antecedente esencial de la independencia y, además –como dice Gerardo Molina–, este movimiento fue más allá porque debe considerarse como un ejercicio de la soberanía popular que constituye una de las bases del orden político colombiano. Molina, Gerardo. *La formación del Estado en Colombia*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1995, p. 17.

sus territorios ultramarinos. Esta decadencia española, que recuerda la vieja gloria de los Austrias y la *nueva estulticia de los Borbones*[254], se irá acentuando en los sucesivos gobiernos coloniales que se denominaron Castilla de Oro, Audiencia del Nuevo Reino de Granada, Presidencia de la Nueva Granada y, finalmente, Virreinato de Santa Fe o del Nuevo Reino de Granada.

Se puede agregar que la prolongada dominación colonial que impuso España, la potencia que representó los valores de la civilización occidental durante el renacimiento, se fundó en los *saberes* que están detrás de la navegación –como la astronomía y las matemáticas–, en el paternalismo del derecho indiano, esto es, en la contrarreforma adelantada por la iglesia católica y en las prácticas extractivistas de la economía mercantil. No obstante, dice Leopoldo Zea, las ideas de la Ilustración propiciaron una transformación del orden global que significó el declive de España[255]. Estanislao Zuleta, en el mismo sentido, sostiene que el orden colonial en América Latina fue fruto de un proceso en el que intervinieron, en primer lugar, la conquista y la colonización españolas y su interacción con los pueblos indígenas y los esclavos africanos que fueron creciendo en número. España, agrega Zuleta, a diferencia de países del norte de Europa como Inglaterra y Holanda, no hizo una revolución liberal ni estableció un Estado laico. Por el contrario, la contrarreforma la llevó a mantener un Estado confesional enemigo de las

---

254 Las obras de Velázquez y de Goya, dos de los grandes pintores españoles de la época, ponen en evidencia el carácter austero y meditabundo de los gobernantes Austrias, y el semblante pusilánime de los Borbones.

255 Zea insiste en que debemos construir una filosofía latinoamericana asimilando lo que ha sido para poder ser algo distinto sin dejar de ser quien se es. En otras palabras, este filósofo mexicano afirma que solo si se acepta y se reconoce el pasado autoritario y cerrado del colonialismo español y su herencia en el mundo republicano se puede crear un pensamiento nuevo y transformador. Pueden verse dos obras de Leopoldo Zea. *Filosofía de la historia americana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978. *Filosofía sin más*, Buenos Aires, Siglo xxi Editores, 2000.

libertades y cerrado económicamente. Como consecuencia, concluye, ni en España ni en sus colonias se formó una burguesía industrial ni se desarrolló un modelo capitalista[256].

Por esa razón Hernández de Alba sostiene que la decadencia del gobierno colonial estaba asociada a la precariedad de la industria, a la insignificancia del comercio y al declive acusado del negocio de la minería[257]. Oscar Rodríguez, por su parte, agrega que esa decadencia también tiene que ver con el incremento de exacciones fiscales que se convirtió en acicate para la independencia[258].

6.2. Las guerras napoleónicas marcaron el momento propicio

El mapa político de las *Indias* –la denominada América Latina– durante el colonialismo estaba formado por virreinatos -el Virreinato de la Nueva España[259], el Virreinato de

---

256 Zuleta, Estanislao. *Conferencias sobre historia económica de Colombia*, Medellín, Hombre Nuevo Editores, 2004, pp. 31 y ss.

257 Hernández de Alba, Gonzalo. "El Virreinato de la Nueva Granada", en *Historia de Colombia*, Bogotá, Salvat, 1988, pp. 571 y ss.

258 Rodríguez sostiene que el fisco colonial era eficiente para la corona española: "… producto de la dominación colonial española se organizó una administración tributaria que en términos actuales podría ser catalogada como eficiente, por cuanto entre sus propósitos se encontraba sufragar los gastos que demandaba el sostenimiento de la colonia", pero creciente e injusto para los americanos –el fisco aseguraba las remesas a España "fruto de lo que se ha denominado la extracción del excedente económico por la vía fiscal"–. Rodríguez Salazar, Óscar. "Los orígenes del control fiscal en Santa Fe de Bogotá", en Betancourt G., Carlos E. (Edit.). *La Contraloría y Bogotá: 80 años de historia*, Bogotá, Contraloría de Bogotá, 2009, p. 16.

259 Que equivale a lo que hoy son los territorios de México, a una parte de Estados Unidos –la Alta California, Nuevo México, Texas, Louisiana y las Floridas– y a toda Centroamérica e islas del Caribe –no obstante, hay que recordar que dentro de este Virreinato tenían cierta autonomía la Capitanía General de Cuba, la Capitanía General de Guatemala y la Capitanía General de Puerto Rico–.

la Nueva Granada[260], el Virreinato del Perú[261], el Virreinato de La Plata[262] y el Reino del Brasil[263]-.

Tras el éxito de la gesta revolucionaria fueron emergiendo fuerzas que trataron de mantener esas entidades territoriales y sus límites, utilizando la figura del *Uti possideti Iure* pese a que la cartografía de la época era muy precaria. El primer debate sobre el orden político que debía establecerse tras el triunfo de las guerras de independencia en América Latina abarcaba muchos dilemas que se pueden proponer desde los paradigmas de la filosofía política y que afectaron, sin duda, la vida republicana de los Estados que entonces se estaban configurando. En efecto, los héroes de la independencia debían garantizar la ruptura con la *madre patria* formando Estados fuertes que evitaran una reconquista; en segundo lugar, tenían que ser coherentes con el sueño de transformar la estructura social jerarquizada y excluyente del colonialismo; en tercer lugar, aspiraban a establecer una unión política que les diera entidad y fortaleza militar para afrontar las consecuencias del orden global hostil y anárquico en el que prevalecía el soberanismo y en el que la guerra era inminente; en cuarto lugar, querían que esa unidad política les permitiera vivir respetando la autonomía de las regiones abarcadas por la unión y las diversidades culturales; en quinto lugar, querían generar un proceso

---

260 Panamá, Colombia, Ecuador y Venezuela. La Capitanía General de Venezuela fue separada del Virreinato de Nueva Granada a partir de la década de 1770.

261 Que en 1542 comprendía gran parte del territorio sudamericano y el Istmo de Panamá, pero en 1800 ya se había reducido a los actuales territorios de Perú y Bolivia.

262 Que también había nacido escindiéndose del Virreinato del Perú en 1777, y que abarcaba los territorios de los actuales Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, partes de Bolivia, partes del sur de Brasil y partes del sureste de Perú.

263 Brasil fue colonia portuguesa desde 1500. No obstante, para huir de Napoleón –que había invadido España y tomado preso a su primo Fernando VII–, el rey Juan VI de Portugal trasladó en 1808 la capital del *Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve* a esa parte de América, dando lugar a lo que se conocía entonces con el nombre de Reino de Brasil.

económico productivo que superara la explotación de las personas y la expoliación de los recursos propios del colonialismo; en sexto lugar, querían insertarse en el mercado global sin afrontar las consecuencias de las asimetrías que el colonialismo había acentuado durante siglos…

Se suscita, pues, una cuestión: ¿podían el grito de independencia y el triunfo bélico del Libertador Bolívar romper con las dinámicas de la dominación política y con las estructuras de la dependencia económica fundadas en la hegemonía civilizatoria de occidente y en el prolongado colonialismo español?

El orden político que se estableció tras el triunfo de las guerras de independencia en América Latina –y esta es la hipótesis de esta parte del ensayo– obedeció a las fuerzas dirigidas a atomizar el territorio porque fueron mayoritarias. Esta circunstancia dio origen a pequeños Estados aislados e indefensos que siguieron dividiéndose y que debieron insertarse en un nuevo orden global hostil y anárquico en el que prevalecían, como se advirtió más atrás, los paradigmas y las normas del derecho internacional clásico, esto es, en el que prevalecía el soberanismo, la razón de Estado y en el que, en consecuencia, la guerra era inminente.

El primer episodio que debe recordarse para corroborar esta hipótesis es la invasión de Napoleón a España porque dejó un *vacío de poder* que suscitó, en un primer momento, el apoyo de buena parte de las élites criollas latinoamericanas a la monarquía española y, solo en un segundo momento, las proclamas en favor de la emancipación. Si se considera, por ejemplo, el selecto grupo de jóvenes criollos que se habían formado en las ideas de la Ilustración –muchos de ellos al lado del sabio Mutis y en las labores de la *expedición botánica*– se puede constatar que, en principio, no se mostraron partidarios de la independencia de España. Camilo Torres y Tenorio ilustra muy bien esta postura porque, siguiendo el ejemplo de las provincias que hicieron estallar la guerra de independencia de España, proclamó la independencia

de estas tierras americanas no para demandar soberanía frente al reino español, sino para apoyar al rey Fernando VII. François-Xavier Guerra sostiene, en este sentido, que la invasión de Napoleón suscitó entre muchos ilustrados españoles y americanos un cuestionamiento sobre la legitimidad del gobierno invasor. Por esa razón, agrega Guerra, la independencia de la que hablan los documentos de esta época no puede entenderse como una tentativa de secesión de la monarquía española sino como una manifestación de "…patriotismo hispánico"[264]. Múnera está de acuerdo con Guerra en que la idea de autogobierno entre los criollos no siempre estuvo asociada a la emancipación. En muchos casos, dice, significó el deseo de los criollos de mayor participación en la administración colonial, "(…) o la autonomía para gobernar los reinos de América dentro de la concepción plural de la monarquía española"[265].

El patriotismo de Camilo Torres debe entenderse, pues, como lealtad al rey de España y no como idea emancipadora. En su *Memorial de agravios* Torres acusaba el mal gobierno de la burocracia española en las Indias y, por esa razón, se preguntaba:

> En fin, Señor, ¿de qué se trata? Vuestra majestad misma ha dicho (…) que no se trata de nada más que de reformar abusos, mejorar las instituciones, quitar trabas, proporcionar fomentos y establecer las relaciones de la metrópoli y las colonias sobre las verdaderas bases de la justicia[266].

---

264 Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias,* Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 127 y ss.

265 Múnera Ruiz, Leopoldo. "Génesis del Estado en Colombia: 1810-1831. El proceso de unificación", en *Fragmentos de lo público-político. Colombia siglo XIX,* Bogotá, Universidad Nacional, 2008, pp. 54 y ss.

266 Torres y Tenorio, Camilo. *Memorial de agravios,* Bogotá, Colegio de Estudios Superiores de Administración, CESA, 2000, p. 23.

Sin embargo, agrega Múnera, entre 1808 y 1810 la idea de autogobierno empieza a transformarse en un imaginario de emancipación[267] y, por esa razón, infiere que

> La frustración de los granadinos por no obtener una representación equitativa en el gobierno central de España y la ideología de la revolución liberal española dejan de ser las causas inmanentes a la monarquía que ocasionan la independencia, para pasar a ser uno de los elementos del marco de sentido de las acciones colectivas de emancipación (…) Por consiguiente –concluye Múnera–, la combinación entre las soberanías revertidas y la soberanía nacional o popular no es simplemente el resultado de un movimiento inmanente de la monarquía española, centrado en la península, sino de la emergencia de una nueva esfera pública, desde la especificidad de la Nueva Granada[268].

En otras palabras, las ideas de Camilo Torres cambiaron cuando José Acevedo y Gómez, el *Tribuno del Pueblo,* firmó el *Acta de independencia de la Junta Suprema de Santafé.* Como lo recuerda una de sus biógrafas, estos jóvenes criollos solo se volvieron partidarios de la independencia un tiempo después

> … cuando los representantes de las provincias, José Manuel Restrepo, de Antioquia, Manuel Campos, de Neiva, Joaquín Camacho, de Tunja, Enrique Rodríguez, de Cartagena, y Camilo Torres, de Pamplona, realizaron un Congreso el 27 de noviembre de 1811…

Camilo Torres, dice su biógrafa, fue elegido

> … para redactar el Acta de Federación de las Provincias Unidas en la que, entre otras cosas, desconocieron definitivamente al

---

267 Múnera. *Op. cit.*, p. 62.
268 *Ibid.,* pp. 62 y 63.

> Consejo de Regencia creado por una parte de los habitantes, quienes manifestaban su deseo de mantenerse bajo el dominio peninsular y eran contrarios a los independentistas[269].

Para insistir en que las élites criollas se mostraron mayoritariamente opuestas al régimen que Napoleón impuso en España también se puede recordar que la Junta de Gobierno de Sevilla abarcaba la Junta Suprema de España y la de *Indias* y, además, que José de San Martín, el héroe de la Independencia de las Provincias de La Plata, Chile y Perú, participó en la batalla de Bailén como ayudante de campo del marqués de Coupigny.

6.3. América Latina: entre el viejo régimen y la modernidad

Se colige, pues, que el primer aspecto que hay que estudiar para comprender la crítica situación en la que se encontraba América Latina tras la exitosa gesta independentista es la transformación del orden global que entonces se estaba suscitando y deben estudiarse cuando menos cuatro procesos que llevaron a Inglaterra a convertirse en una potencia mundial. En primer lugar, debe estudiarse la gloriosa revolución que se fundó en el liberalismo individualista propuesto por Jonh Locke, que limitó el poder absoluto de los Tudor y los Estuardo y que propició la construcción de la monarquía constitucional en manos de Guillermo de Orange. Se puede advertir que el ideal del padre del liberalismo consistía en establecer un equilibrio político y económico en una sociedad cambiante que estaba más amenazada por la tiranía que por

---

269 Córdoba Giraldo, Stella. "Camilo Torres", en *Biblioteca Virtual*, Biblioteca Luis Ángel Arango, edición electrónica de 2004, en http://www.lablaa.org/blaavirtual/biografias/caldfran.htm

la desigualdad[270]. El segundo proceso que debe estudiarse es la reforma protestante porque propició, por un lado, una división de Europa occidental entre el norte protestante y el sur católico que llevó a la guerra de los treinta años y a la firma de la Paz de Westfalia y a la consolidación del principio de libre determinación; por el otro lado, la reforma protestante propició el origen de una nueva ética que, en los términos de Weber, favoreció el desarrollo del capitalismo y de la laicización del Estado en los países del norte que la acogieron y, por supuesto, en Inglaterra[271]. El tercer proceso que debe estudiarse es la denominada primera revolución industrial que, como dice T. S. Ashton, llevó al imperio británico a dominar el mundo político, económico y financiero[272]. En cuarto lugar, debe considerarse que la derrota

---

270 Locke, John. *Ensayo sobre el gobierno civil*, Buenos Aires, Aguilar, 1963, pp. 172 y ss. Como lo advierte Hans Joachim Storig, el pensamiento político de Locke se caracterizó por el individualismo y por un corolario utilitarista, esto es, por la idea según la cual la libertad de los individuos es inseparable de la felicidad. De esta manera, el ilustre filósofo y naturalista infiere que el fin de toda organización social era la búsqueda de una felicidad que, como bien común, residía en la paz y la prosperidad. La paz y la prosperidad, por su parte, solo son posibles si existe un poder limitado por los derechos de los individuos. Storig, Hans Joachim. *Historia universal de la filosofía,* Madrid, Tecnos, 1995, p. 403.

271 La reforma protestante, sostiene Max Weber, permitió la consolidación de una nueva ética en los países del noroccidente europeo que legitimó el desarrollo del capitalismo. Estos países, agrega el sociólogo alemán, acogieron los preceptos de Martín Lutero y de Juan Calvino y generaron un proceso que legitimó el establecimiento de un sistema económico novedoso cuyo desarrollo, a diferencia del que se profesaba en el sur, se basaba en la virtud del trabajo, en el ahorro y en el enriquecimiento individual. En *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, que fue el primer fruto de la aplicación de su método, Weber estudió la moral que proponían algunas corrientes calvinistas de los siglos XVI y XVII y se propuso, en términos generales, "… determinar la influencia de ciertos ideales religiosos en la formación de una mentalidad económica, de un *ethos* económico, fijándose en el caso concreto de las conexiones de la ética económica moderna con la ética racional del protestantismo ascético". Weber, Max. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1956.

272 El trabajo de Ashton sobre la revolución industrial demuestra que Inglaterra entró en un proceso productivo fundado en la ciencia y la tecnología que

definitiva de Napoleón en Waterloo, que fue seguida de los acuerdos que propiciaron un período de paz, significó la consolidación de la hegemonía económica de Inglaterra. En este sentido, es necesario considerar que Inglaterra se convirtió en la primera protagonista de la primera fase de la globalización económica. Como dice Arthur MacEwan, Inglaterra es el protagonista esencial de este proceso que se caracteriza por un incremento inusitado del comercio que rebasa las fronteras estatales porque promovió la apertura y la disminución de los controles estatales, produjo nuevas reglas de organización económica y propició un cambio social, político y cultural de amplias proporciones[273]. En efecto, pese a que Inglaterra se vio envuelta en muchos conflictos bélicos durante los siglos XVIII y XIX, su condición de isla, su organizado sistema bancario, su dominio del comercio mundial a través de su control de los mares y, en fin, el tráfico de esclavos y tabaco, propiciaron la creación de grandes fortunas que, en definitiva, hicieron de este país el más beneficiado durante los orígenes del capitalismo[274].

Nuestros países latinoamericanos, por su parte, estaban afrontando una situación muy crítica. En efecto, tras la exitosa gesta independentista fundada en las ideas de la Ilustración los debates sociales propios de nuestra región se expresaron en un dilema político inicial entre centralistas y federalistas. No obstante, con el paso del tiempo se fueron haciendo más complejos en la medida en la que fueron emergiendo las demandas que buscaban superar las discriminaciones sociales y las exclusiones económicas que se habían consolidado en los largos siglos del colonialismo, y

---

propició en su territorio un desarrollo inusitado de la industria y, en consecuencia, la consolidación del capitalismo. La primera revolución industrial, dice, es inglesa, y se trata de una revolución fundada en el carbón, esto es, en el motor de vapor. Ashton. *Op. cit.*

273 MacEwan. *Op. cit.*, p. 47.

274 Heilbroner, Robert y Milber, William. *La evolución de la sociedad económica*, México, Pearson Educación, 1998, pp. 61 y ss.; 64 y ss.

las demandadas para que se reconocieran la diversidad y las autonomías regionales.

En efecto, pese a que la realidad latinoamericana era muy diferente de la que se estaba viviendo en Europa, los deseos libertarios y los conflictos sociales propios de la época de la independencia se expresaron con los paradigmas del liberalismo ilustrado, por lo que se puede colegir, a manera de una hipótesis que le da hilo conductor a esta parte del ensayo, que tras la gesta independentista, y siguiendo los paradigmas de la civilización occidental en cuyo seno se formó la Ilustración, las élites buscaron imponer la idea de una nación, más que unas políticas dirigidas a reconocer la diversidad social, la autonomía regional y a garantizar los derechos de los nuevos ciudadanos. En otras palabras, fundados en las ideas modernizantes de la Ilustración, los héroes de la independencia dirigieron sus esfuerzos a consolidar un triunfo revolucionario, mientras que las élites de la época prolongaron las taras del autoritarismo colonial y dirigieron sus esfuerzos a establecer una nación, a tomar el control del nuevo orden político y a apropiarse de los recursos económicos. Hay que recordar que la prolongación del autoritarismo colonial supuso la prolongación de la exclusión social y, por esta vía, la prolongación de un modelo económico que se caracterizó por la depredación de la naturaleza y por una vocación de exportadores de materias primas, tal como se estudia más adelante.

Se puso en evidencia, pues, una paradoja, porque las ideas modernizantes que sirvieron para legitimar la causa de la independencia, en vez de garantizar de manera efectiva los derechos de los nuevos ciudadanos, estaban promoviendo un orden social que mantenía y justificaba la jerarquización social que se había consolidado en los largos siglos del colonialismo español.

Además, para que esta hipótesis esté completa es necesario agregar que tras la gesta independentista, esas élites que prolongaron las taras del autoritarismo colonial no estaban

dispuestas a someterse a un orden superior y, en consecuencia, dirigieron sus esfuerzos a la formación de pequeños Estados aislados, en contra de la necesidad de establecer una unión política que les diera entidad y fortaleza militar para afrontar las consecuencias del orden global hostil y anárquico en el que la guerra era inminente.

6.4. América Latina frente a la hegemonía inglesa y a la primera fase de la globalización de la economía de mercado

Para demostrar la hipótesis que da hilo conductor a esta parte del presente ensayo es preciso insistir, en primer lugar, en que los héroes de la independencia, fundados en las ideas de la Ilustración, siguiendo el camino trazado por los Estados Unidos y aprovechando la coyuntura en la que se debatía España, invadida entonces por las tropas de Napoleón I, llevaron a cabo revoluciones que lograron derrotar los ejércitos realistas y expulsar a los gobernantes españoles. No obstante, estos logros militares que propiciaron la independencia política frente a un imperio español que ya estaba en franca decadencia, no fueron suficientes para construir un nuevo orden social más incluyente e igualitario.

Esto se explica porque, tras la euforia que propició el éxito militar, las élites dirigieron sus esfuerzos a establecer un nuevo orden que, en contra de las ideas que legitimaron la lucha revolucionaria, prolongó las taras autoritarias del colonialismo español y las estructuras de la dependencia económica propias del modelo mercantilista. Se constata, pues, lo que se había sugerido en la introducción de este trabajo sobre los nexos que existen entre política y economía y, de manera específica, los nexos entre el colonialismo y el mercantilismo que, aunque ya empezaban a entrar en decadencia, seguían dando carácter al orden global.

La idea de los Estados latinoamericanos recién nacidos de promover una política exterior con énfasis en el *soberanismo*

era, pues, coherente con el orden global existente entonces porque, como se ha expresado en el fundamento teórico de este ensayo, todos los países del mundo están *globalizados*. En efecto, ningún país del mundo puede considerarse aislado del orden global y, por esa razón, el destino de la sociedad latinoamericana debe considerarse como el producto de un proceso dirigido a consolidar un Estado moderno –paradigma político europeo por excelencia– en el que intervinieron dinámicas propias y singulares de nuestra sociedad derivadas del orden social colonial y del sincretismo entre el colonizador y el colonizado, y, además, dinámicas globales derivadas de la hegemonía prevaleciente entonces y dinámicas propias de una historia de la humanidad que se estaba unificando de manera creciente y, en muchos casos, a costa de la diversidad cultural.

En otras palabras, la *globalización* debe entenderse como un proceso inexorable que obliga a los Estados a adaptarse a las dinámicas internacionales hegemónicas. Por esa razón, la cuestión no es si un país está o no está globalizado, porque siempre lo está. La cuestión es ¿de qué manera un país está globalizado?

Ahora bien, para responder a esta cuestión hay que considerar que el orden global de la época, caracterizado hasta entonces por el colonialismo español y el mercantilismo y, además, por los esfuerzos de los países latinoamericanos dirigidos a independizarse y establecer Estados autónomos, estaba transformándose por el ascenso de Inglaterra que debe entenderse como la paulatina consolidación del librecambio y de los paradigmas de la escuela clásica económica.

> … la *globalización* –dice MacEwan–, en el sentido de un importante aumento del comercio a través de fronteras políticas que produce nuevas pautas de organización económica y genera un cambio social, político y cultural de amplias proporciones, no es nuevo…

Si se siguen las tesis de MacEwan, la *globalización* se remonta a los tiempos de la revolución industrial y, de manera más precisa, a la primera fase de la internacionalización de la economía de mercado en la que Inglaterra fue la protagonista esencial. Este proceso debe explicarse, agrega MacEwan, como un avance inusitado de la tecnología de las comunicaciones que rebasa las fronteras políticas y las políticas económicas nacionales[275].

Ahora bien, dice Dussell, la emergencia de Inglaterra como la nueva potencia supuso la imposición hegemónica de los paradigmas del librecambio y generó un nuevo orden global en el que el denominado nuevo mundo se convirtió en un proveedor del proceso económico propio de la nueva dinámica internacional capitalista[276]. MacEwan, por su parte, agrega que la primera fase de la globalización de la economía de mercado promovió un modelo de desarrollo que generó una división entre metrópolis y colonias que afectó, de manera esencial, la vida de las colonias inglesas y, por supuesto, la vida republicana de los recién nacidos Estados latinoamericanos[277].

Tras el triunfo militar independentista los Estados latinoamericanos debieron insertarse en un orden global más complejo dominado por Inglaterra y, en consecuencia, por el ascenso de las ideas del librecambio que estaban propiciando la consolidación del capitalismo. Las colonias de España, agrega Zuleta, estuvieron sometidas a un régimen clerical y aristocrático fundado en la tenencia de la tierra y la servidumbre cuyo carácter hizo tránsito, con los procesos de independencia, a *la hacienda* del siglo XIX y, en general,

---

275 MacEwan, Arthur. *¿Neoliberalismo o democracia? Estrategia económica, mercados y alternativas para el siglo XXI,* Barcelona, Intermón Oxfam, 2001, pp. 15 y ss., pp. 47 y ss., pp. 146 y ss.

276 Dussel, Enrique. *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad,* Madrid, Nueva Utopía, 1993.

277 MacEwan. *Op. cit.,* pp. 15 y ss.; 146 y ss.

a un orden político opuesto a la apertura económica, la industrialización y las libertades defendidas y divulgadas por el liberalismo[278].

Köning también llega a la misma conclusión: el anticolonialismo y las ideas liberales, que se habían amalgamado para convertirse en el ideario de las clases dominantes criollas que buscaban legitimar la guerra de independencia y terminar con el sometimiento a la metrópoli española, lograron su cometido. No obstante, agrega, esas clases dominantes lograron mantener sus intereses políticos y económicos bajo el nuevo régimen republicano y, en consecuencia, se mantuvo el *statu quo*[279].

Las tesis de Fernando Guillén Martínez referidas, de manera específica, a la Colombia del siglo XIX vuelven a la perspectiva económica y hacen un análisis similar al que se ha propuesto. Para comprenderlas es preciso considerar una vez más las ideas de Ricardo –las tesis que se estudiaron con anterioridad sobre una *aristocracia pasiva* que resultaba retardataria para el progreso y sobre una burguesía más audaz que generaba una expansión del comercio– porque desde esa perspectiva Guillén considera que pueden interpretarse los conflictos que se suscitaron entre las élites criollas atadas a la *hacienda tradicional* y las nuevas élites más audaces que lograron emprender negocios y que, de manera paulatina, alcanzaron una incipiente inserción en la economía internacional propiciando el origen de una *nueva hacienda comercial* más próspera[280]. Esta división entre élites tradicionales y comerciantes, agrega Guillén, al lado de las diferencias partidistas entre liberales y conservadores de la

---

278 Zuleta. *Conferencias… Op. cit.,* pp. 13 y ss. y pp. 143 y ss.

279 König, Hans Joachim. *En el camino de la nación: nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750-1856,* Bogotá, Banco de la República, 1994, capítulo tercero.

280 Guillén Martínez, Fernando. *El poder político en Colombia,* 3ª. ed., Bogotá, Planeta, 2003, pp. 81 y ss. y 381 y ss.

época, fueron las que propiciaron las pugnas políticas, las características del modelo de desarrollo y la violencia que están detrás del proceso crítico de formación del Estado colombiano[281].

En el mismo sentido, para proponer este análisis también es preciso considerar, como lo ha hecho Óscar Rodríguez, las críticas de List que se esbozaron atrás y según las cuales los pensadores clásicos partían de una premisa falsa: la idea de que hay una igualdad económica entre las naciones que establecen relaciones comerciales. Rodríguez sostiene que cuando el comercio exterior se efectúa entre países con distintos grados de desarrollo, esas relaciones comerciales terminaban propiciando asimetrías y desequilibrios entre los países agricultores y los manufactureros. Por esta razón, List proponía algo que solo pudo verse en el siglo XX, esto es, una intervención gubernamental en el comercio exterior[282].

Se puede colegir, pues, que el individualismo liberal, el mismo que en el contexto de la Ilustración le dio sustento ideológico a las revoluciones burguesas que terminaron

---

281 El sistema bipartidista tradicional, dice Guillén, recurre a la violencia y a la coalición en una dialéctica necesaria y mutuamente condicionada. "Sin la utilización de la violencia resulta imposible conseguir la solidaridad y la unidad del partido y consiguientemente la utilización de ellas por parte de la élite dirigente. Sin la coalición periódica –aunque nunca formalmente permanente– correrían grave riesgo las normas tradicionales de dominación del modelo *hacendatario* que conforman la estructura del poder" (p. 42). El trabajo de Guillén sobre la *regeneración* pone en evidencia, pues, que hay una alianza de las élites que están en la cima de los dos partidos políticos frente a la crisis de la economía exportadora y pone en evidencia que la indagación sobre la articulación funcional de los partidos políticos con el proceso histórico de formación del poder público en Colombia es más reveladora que la indagación sobre las rivalidades o adhesiones ideológicas que dividieron a los miembros de esos partidos. Por esa razón, Guillén sostiene que la *regeneración* puede considerarse un frente nacional. Guillén Martínez, Fernando. *La estructura y la función de los partidos políticos en Colombia. Los "Frentes Nacionales". La regeneración. Un estudio de caso*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, documento de trabajo, 1974.

282 Rodríguez Salazar, Óscar. *Estado y mercado en la economía clásica*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2000, pp. 165 y ss. y pp. 169 y ss.

garantizando los derechos individuales, también le dio sustento ideológico a una transformación de la economía que propició el tránsito de la *Tierra* al *Capital* y la conformación de la *primera fase de la globalización de la economía de mercado* que proyectó a Inglaterra como la nueva potencia del mundo. No obstante, los países que promovieron esta ideología libertaria no transformaron la esencia estadocéntrica y anárquica del orden global moderno, ni las estructuras económicas de la dependencia que se habían consolidado desde los orígenes de la modernidad con el colonialismo.

Ahora bien, mientras ese nuevo orden político y económico se consolidaba, Latinoamérica, heredera del colonialismo y llevada por las fuerzas hegemónicas, estaba luchando por su independencia y tratando de insertarse en la economía global mediante la especialización en actividades agrícolas y extractoras de minerales y, al mismo tiempo, mediante una dependencia de las manufacturas inglesas. Este nuevo orden político y económico, como era de esperarse, propició una transformación de las teorías económicas, y List era uno de esos pensadores que contribuyó con los debates que generaron esa transformación y, específicamente, con la crítica situación que estaban experimentando los países latinoamericanos. En los términos de List se podría sostener que las *periferias* se volvieron tributarias del sistema económico global y se especializaron en la producción de materias primas; las metrópolis, por el contrario, desarrollaron procesos industriales que les permitieron alcanzar un desarrollo balanceado de orden industrial y agrícola. Se estaba configurando, dice Oscar Rodríguez, la división propia del capitalismo que condujo, unos años después, al *imperialismo económico* que prolongó la estructura colonialista de las relaciones internacionales[283].

---

283 Rodríguez, Óscar. *Estado y mercado en la economía clásica*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2000, pp. 17-29.

No obstante, el nuevo orden político y económico no era estable. Esto se demostró porque el corto período de paz que se vivió tras la derrota de Napoleón –la Europa de los congresos– y que propició la hegemonía inglesa estaba llamado a caer, como en efecto cayó, en las racionalidades políticas modernas –el soberanismo y la razón de Estado que hacen inminente la guerra– que condujeron a Europa, como dicen Schroeder y Truyol y Serra, a uno de los períodos más agitados de su historia[284].

6.5. ¿Liberalismo y democracia para América Latina?

El 10 de agosto de 1819, al llegar al Puente del Común, Bolívar supo que el virrey, la audiencia, la burocracia colonial y sus fuerzas militares –el Regimiento de Cazadores de Aragón– habían abandonado la capital. Días después, el Libertador entró a la plaza mayor en medio de las aclamaciones de los santafereños y alcanzó sus objetivos políticos: el establecimiento de un gobierno republicano, y sus objetivos económicos: el control de las bases logísticas de Santa Fe para sus futuras campañas libertadoras.

Germán Arciniegas advierte que Bolívar cayó en la paradoja del poder, y que su conducta estaba en una encrucijada entre las estrategias militares, la necesidad de establecer un gobierno para una nueva nación y el reconocimiento de las pequeñas culturas que componían esa nación[285]. Más allá de la inmensa y merecida gloria derivada de su concepción de América y de sus campañas militares, agrega Arciniegas, en asuntos constitucionales el Libertador era inconsistente. La

---

284 Schroeder, Paul W. *The transformation of european politics: 1763-1848*, Oxford, Clarendon Press, 1996, pp. 592 y ss.; y Truyol y Serra. *Op. cit.*, pp. 121 y ss.

285 Dos trabajos de Germán Arciniegas fueron consultados: "El manifiesto de Cartagena. Bolívar entre federación y centralismo", en *Historia de Colombia*, Bogotá, Salvat, 1988; y "La constitución boliviana y la dictadura", en *Historia de Colombia,* Bogotá, Salvat, 1988.

Constitución de Filadelfia, liberal, federalista y con división clara de poderes, y que era considerada por Bolívar como un prodigio admirable, solo era posible, en sus palabras, para aquel pueblo virtuoso donde la libertad tuvo su cuna[286]. Estas razones llevan a Arciniegas a sostener que Bolívar, que estaba formado en las ideas de la Ilustración y que se declaraba admirador de la Constitución de Filadelfia y de la revolución francesa, no creía en nuestra América, pese a que nativos soldados de tierras tropicales le habían dado su gloria:

> ¿No hay -pregunta Arciniegas- un cierto nexo entre el centralismo y la idea de la inferioridad de nuestras razas?, ¿No se ven estas dudas lo mismo en la *Carta de Jamaica* que en el discurso de Angostura?[287].

El carácter autoritario del orden político impuesto por Bolívar también lo ha descrito de manera detallada Alfredo Vázquez Carrizosa, en un amplio estudio sobre el poder presidencial en Colombia en el que sostiene que la personalidad de Bolívar era tan determinante que tras la independencia no se pensaba que la voluntad general construiría una forma de gobierno, sino que la voluntad general recibía su capacidad política del Libertador:

> … el Estado se identifica con Bolívar y fuera de él todo es efímero[288].

En otras palabras, para Vázquez Carrizosa el orden político colombiano estaba construido y definido por el hombre

---

286 Arciniegas. "La Constitución…" *Op. cit.*, p. 1078.
287 *Ibid*. p. 1078.
288 Vázquez Carrizosa, Alfredo. *El poder presidencial en Colombia. La crisis permanente del derecho constitucional*, 3ª. ed., Bogotá, Suramericana, 1986, p. 484.

providencial y, por esa razón, desde sus orígenes este se conformó como una autocracia: la Presidencia Imperial.

> El bolivarismo –dice Vázquez– como el bonapartismo significaban una adhesión personal a un jefe victorioso del cual dependía la existencia nacional[289].

Este carácter personal y autoritario del orden político establecido por Bolívar, fundado en el magnetismo de su personalidad y la grandeza de sus ideas, estará por encima de las divisiones territoriales, por encima de las élites regionales y, sobre todo, por encima de la Constitución y, como afirma Vázquez Carrizosa, esta idea será apropiada por otros políticos y militares con quienes se prolongará a lo largo de la historia[290].

Esta reflexión sobre esa tendencia a concentrar el poder se puede proponer para interpretar los procesos sociales de toda la región porque, más allá de las diferencias propias de cada sociedad, los movimientos independentistas pretendían adelantar dos procesos de manera simultánea: por un lado, acometer una lucha contra el viejo régimen colonial y establecer Estados independientes; por el otro, fundar modelos republicanos que impusieran límites al gobernante y que garantizaran la división del poder y el reconocimiento de las libertades individuales. ¿Era posible superar la estructura social señorial heredada de siglos de colonialismo con un esfuerzo revolucionario cuyas ideas se habían decantado en otros lares?, ¿podía un hecho histórico fundamental como las guerras de independencia romper de manera drástica con el pasado?

Para responder esta cuestión se puede sostener, como una hipótesis de trabajo, que los héroes de nuestra independencia entraron en una triple contradicción: en primer

---

289 *Ibid.,* p. 485.
290 *Ibid.*

lugar, debían consolidar un Estado fuerte pero, al mismo tiempo, buscaban limitar la autoridad en favor de la libertad. En segundo lugar, debían seguir las ideas individualistas de la Ilustración que propiciaron la independencia, pero que promovían un modelo de desarrollo capitalista al que debían insertarse de manera simétrica y desigual, pues los países que estaban llamados a dominar eran los que habían acumulado capitales durante el largo período que las tierras de América Latina había sido expoliadas. En tercer lugar, y este punto es el que se desarrolla en esta parte del ensayo, los líderes de la independencia debían promover la unidad para constituir un orden político fuerte en un contexto global anárquico, inestable e inhóspito en el que la guerra era inminente.

En efecto, las urgencias de una guerra de independencia cruenta, costosa y desigual aplazó los debates sobre el futuro político de estas tierras. De esta suerte, mientras España cedía a regañadientes algunos de sus territorios coloniales y concentraba sus fuerzas militares en la defensa del Perú, Bolívar y Santander acudieron a la Villa del Rosario de Cúcuta para establecer la primera constitución nacional para la Gran Colombia. El Congreso celebrado el 6 de mayo de 1821[291], que fue instalado por el vicepresidente interino, el Precursor Antonio Nariño, hacía énfasis en la construcción de la nación.

Los principios políticos que terminaron imponiéndose en el Congreso de la Villa del Rosario bajo la influencia del Libertador y su poder militar fueron, en primer lugar, el de la división del poder, mermado por las facultades extraordinarias del gobierno y, en segundo lugar, y a despecho de San-

---

291 El antecedente del Congreso de Cúcuta fue el Congreso de Angostura de 1819, en el que se estableció una República de Colombia, conformada por la Capitanía General de Venezuela y el Virreinato de la Nueva Granada, y una Ley Fundamental de la República.

tander, el del centralismo. Los derechos de los ciudadanos bajo este contexto autoritario se veían limitados al máximo.

> En el espíritu de los constituyentes de Villa del Rosario –dice Restrepo Piedrahita– gravitaba con poderosa fuerza de preocupación el bien conocido carácter autoritario, militarista del Libertador-Presidente[292].

Además, agregan Heilbroner y Milber, hay que considerar que el capitalismo que se estaba consolidando en el mundo resultaba beneficioso para la próspera Inglaterra que era la protagonista esencial de ese proceso. No obstante, como se comprendió desde entonces, el capitalismo tiene un impacto asimétrico en los países que se insertan en la economía global que depende, entre otras cosas, del tránsito de una economía fundada en la tierra hacia una fundada en el capital que trae consigo la capacidad industrial y la liberalización de la mano de obra, esto es, el declive del mundo campesino y la emergencia de una nueva clase social de proletarios. Esta reflexión les permite colegir que en los países de América Latina se prolongó el modelo de desarrollo fundado en la tierra y que, en contra de la liberalización de la mano de obra, siguió existiendo el mundo campesino y se prolongó el tráfico inhumano de personas negras desde el África efectuado por empresas europeas muy fuertes y organizadas[293].

Kalmanovitz insiste en este análisis y sostiene que, como una paradoja, los recién nacidos Estados latinoamericanos acusaron una ausencia del orden colonial tras la independencia, y este proceso que se puede considerar un logro de los patriotas revolucionarios, trajo consigo inestabilidad política y generó un efecto negativo sobre la economía. Tras

---

292 Restrepo Piedrahita, Carlos. *El Congreso Constituyente de la Villa del Rosario de Cúcuta - 1821*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1990, p. 139.

293 Heilbroner, Robert y Milber, William. *La evolución de la sociedad económica*, México, Pearson Educación, 1998, pp. 64 y ss.

la descolonización, dice, los conflictos entre caudillos y las guerras civiles impidieron un desarrollo económico adecuado. Agrega, además, que a esta situación de inestabilidad deben sumarse otros procesos: en primer lugar, los altos costos humanos y económicos de la guerra de liberación; en segundo lugar, la concentración de la propiedad de la tierra que se experimentó en los primeros años de la república, la disminución de las tierras de los resguardos indígenas, la prolongación de la esclavitud y la formación de una nueva clase terrateniente que se unió a los militares y otros agiotistas acreedores del Estado[294].

Esa precariedad de la economía, dicen Heilbroner y Milber, se tradujo en un fisco débil cuya precariedad se tradujo en una dificultad para construir el nuevo orden republicano y, además, suscitó un debate crítico de la época: ¿podían seguir vigentes los impuestos coloniales que fueron, como debe recordarse, un motor de la rebelión de independencia? En efecto, hay que recordar que, de acuerdo con las ideas liberales consagradas en la Constitución de 1821, solo los órganos representativos tienen autoridad para establecer exacciones[295]. Óscar Rodríguez insiste en este debate de la época y sostiene que el precario erario del nuevo orden granadino estaba en una disyuntiva: por un lado, debía desmontar el sistema heredado de la colonia que resultaba odioso para la mayoría de la población; por el otro, debía "(…) garantizar una buena fuente de recursos para cumplir

294 Esta paradoja es presentada por Salomón Kalmanovitz en dos textos: Kalmanovitz, Salomón. *Economía y nación. Una breve historia de Colombia,* Bogotá, Universidad Nacional, Cinep y Siglo xxi, 1986, pp. 16 y ss., 22 y ss., 81y ss., 93 y ss. Y, además, en un artículo: "Consecuencias económicas de la independencia en Colombia", en *Revista de Economía Institucional,* vol. 10, No. 19, Segundo Semestre de 2008, pp. 207 y ss.

295 Heilbroner, Robert y Milber, William. *La evolución… Op. cit.,* pp. 64 y ss.

con los compromisos externos e internos con el fin de sostener el naciente Estado"[296].

Además, es necesario considerar que las ideas libertarias de Bolívar seguían bullendo porque consideraba que la independencia solo estaría completa con la derrota de los ejércitos españoles en Perú, lo que, entre otras cosas, demandaría ingentes recursos económicos. En efecto, el Libertador había sido elegido presidente en la Villa del Rosario, y siguiendo su ideario libertario emprendió su campaña hacia el sur, nombró a José Antonio de Sucre comandante del ejército y buscó enfrentar al comandante Melchor Aymerich para dar la independencia a la Presidencia de Quito. No obstante, las pretensiones de Bolívar de liberar el Ecuador y el Perú, tierras que consideraba parte de Colombia, se oponían a las pretensiones de San Martín, que buscaba anexar Guayaquil al Perú. Estas contrariedades políticas, dice Riaño, se sumaron a las dificultades que entrañaba la guerra:

> … para Bolívar –dice Riaño– la libertad del antiguo imperio incaico se planteaba como una necesidad para asegurar la de Colombia –en cambio, agrega–, para el general San Martín la libertad de la Presidencia de Quito era importante para eliminar la amenaza que podría venir por el Norte…[297].

Esas contrariedades políticas, y las dificultades derivadas de una guerra que buscaba someter a un mismo mando territorios amplios y fuerzas divididas –las élites ecuatorianas no habían logrado concertar la unión al Perú, la adhesión a Colombia o el mantenerse independiente–, llevaron a que el general Sucre ocupara Riobamba, la Tacunga, el Valle de

---

296 Rodríguez Salazar, Oscar. "Control republicano de los recursos públicos en una economía precapitalista", en Betancourt G., Carlos E. (Edit.). *La Contraloría y Bogotá: 80 años de historia*, Bogotá, Contraloría de Bogotá, 2009, pp. 43 y ss.

297 Riaño, Camilo. "Las campañas de 1821 a 1824", en *Historia de Colombia,* Bogotá, Salvat, 1988, pp. 1050 y ss.

Chillo en las afueras de Quito … el 24 de mayo Sucre ya estaba en la cima del Pichincha donde, tras la reacción de Aymerich que había ocupado Quito con anterioridad, derrotó al ejército realista con el apoyo definitivo del Batallón Magdalena al mando del general Córdova.

La campaña del Perú, dice Riaño, también estuvo llena de esas contrariedades políticas y dificultades bélicas. Para afrontar las batallas de Junín y de Ayacucho el Libertador contaba con el ejército unido libertador del Perú, esto es, nueve mil hombres con alto grado de preparación y disciplina conformado en marzo de 1824 por dos divisiones colombianas, una división peruana y fuerzas de caballería colombianas peruanas y argentinas[298]. El triunfo del genio militar de Bolívar y de sus oficiales en la batalla de Ayacucho significó el fin del poder del virrey Laserna y, como dice Riaño, "(…) fue el epílogo grandioso, el sello definitivo de la independencia hispanoamericana…"[299].

No obstante, es preciso insistir en que el exitoso proceso de independencia no propició la ruptura con el régimen colonial ni la superación de los vicios propios de la dependencia económica y del autoritarismo político y paternalista heredado de España porque, como sostiene Arno Mayer, las transiciones de la historia se efectúan como procesos sociales que suelen prolongarse en el tiempo, más que como rupturas drásticas. En efecto, en este ensayo se siguen las ideas de este historiador luxemburgués y profesor emérito de la Universidad de Princeton que estudió el prolongado proceso que supuso la transición del antiguo régimen a la modernidad y cuyo análisis le permitió colegir que ese prolongado proceso no fue uniforme en los países europeos de occidente y, lo más importante para los fines de este trabajo, que esa transición no significó la ruptura total con la socie-

---

298 *Ibid.,* pp. 1059 y ss.
299 *Ibid.,* p. 1067.

dad señorial que le precedió. En términos más generales, Mayer sostiene que tras las rupturas revolucionarias de la burguesía propiciadas por el liberalismo persistieron en Europa occidental las estructuras sociales del viejo régimen[300].

No obstante, hay pensadores que tratan de mostrar las guerras de independencia de América Latina como una ruptura drástica con el viejo régimen colonial, pero se sorprenden porque un estudio del orden republicano del siglo XIX pone en evidencia que las jerarquías sociales excluyentes del viejo orden colonial, el autoritarismo político y las estructuras económicas de la dependencia se prolongaron determinando el orden republicano durante el siglo XIX. Entre esos pensadores se encuentra, por ejemplo, François Xavier Guerra porque en sus análisis recurre a los paradigmas que explican el renacimiento europeo como un tránsito del viejo régimen a la modernidad y, sobre esas bases, trata de mostrar a la época colonial como el antiguo régimen y a la revolución de independencia como la ruptura que propició la modernidad[301].

Algunos pensadores colombianos del siglo XX también han recurrido a la dicotomía reduccionista entre antiguo régimen y modernidad para interpretar la realidad de la sociedad colombiana: López Michelsen, por ejemplo, sostiene que las instituciones políticas establecidas tras la independencia –inspiradas, dice él, en las ideas de Calvino– propiciaron una transformación modernizante porque consideraron el individualismo y la laicización del Estado como piedras angulares para la construcción del nuevo orden social. En efecto, López sostiene que el nuevo orden

---

300 Mayer, Arno. *The Persistence of the Old Regime: Europe to the Great War*, New York, Pantheon Books, 1981.

301 Pese a que el antiguo régimen es el orden social específico de la Edad Media en Europa occidental, François Guerra ha utilizado esta idea para referirse a la estructura social derivada del proceso de colonización europeo en América. Guerra, François Xavier. *México: del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

institucional establecido tras la independencia obedeció a la fuerza de la modernización que en Europa había promovido la soberanía del Estado-nación y la autonomía del individuo y que, sobre las bases calvinistas, había creado un espacio público cuya referencia pasó a ser el Estado soberano, y un espacio privado cuya referencia pasó a ser la autonomía individual y la propiedad privada de los medios de producción[302].

No obstante, Leopoldo Uprimny sostiene lo contrario, esto es, que el triunfo en las guerras de independencia no significó una ruptura con las estructuras sociales del largo pasado colonial y, mucho menos, una ruptura con la hegemonía civilizatoria de occidente. Por esa razón, Uprimny sostiene que en la Nueva Granada no hubo una revolución liberal sino la defensa de un *statu quo:* las ideas independentistas no se fundaban en la modernidad y las revoluciones burguesas de Europa occidental, dice, sino en la escolástica, esto es, en el viejo régimen medieval y, en consecuencia, en la superioridad del derecho divino, en la soberanía popular y en el origen contractualista del poder[303].

Este debate llevó a Jaramillo Uribe a proponer una cuestión: ¿era posible superar el pasado colonial para construir un nuevo orden republicano y liberal?, ¿era posible soslayar la realidad contundente de la herencia española en la organización social del Estado, y el papel de escuelas del pensamiento como la escolástica, para abrasar el utilitarismo y el positivismo?, ¿era posible superar la estructura social señorial heredada de siglos de colonialismo caracterizada

---

302 López Michelsen, Alfonso. *La estirpe calvinista de nuestras instituciones políticas,* Bogotá, Tercer Mundo, 1966.

303 Uprimny, Leopoldo. "Capitalismo calvinista o romanticismo semiescolástico de los próceres de la independencia colombiana: réplica al profesor Alfonso López Michelsen", en *Universitas,* No. 6, Bogotá, Universidad Javeriana, 1954, pp. 240 y ss.

por la explotación de las personas y la expoliación de los recursos[304].

Para responder esta cuestión que se refiere a las contrariedades políticas, a las dificultades bélicas, a las incertidumbres económicas y a las esperanzas de una transformación social que se suscitaron en los orígenes de nuestra vida republicana es necesario considerar que los movimientos independentistas pretendían adelantar una lucha contra el viejo régimen colonial que tenía por objetivo triunfar en las batallas, fundar un modelo republicano que impusiera límites al gobernante y que garantizara la división del poder y el reconocimiento de las libertades individuales y, además, construir una unión política que permitiera afrontar las dinámicas de un orden global hostil en el que prevalecían las reglas del derecho internacional clásico, esto es, el soberanismo y la razón de Estado.

El resultado de este proceso de la sociedad latinoamericana que se vio obligada a construir Estados independientes para insertarse en un orden global estatalizado y para garantizar su ruptura con la madre patria y, al mismo tiempo, Estados de derecho que garantizaran las ideas ilustradas que inspiraron la guerra de independencia, fue paradójico porque los forzaba a entrar en tres dinámicas complejas: en primer lugar, debían establecer el monopolio de la fuerza, esto es, debían consolidar una autoridad legítima; en segundo lugar, debían garantizar los derechos individuales mediante la división del poder y el establecimiento de límites al gobernante; en tercer lugar, debían insertarse en un orden global estatalizado y anárquico en el que prevalecen la razón de Estado y el soberanismo. Como dicen muchos pensadores que se han dedicado a estudiar la política de las sociedades latinoamericanas, ese proceso crítico del siglo

---

304 Jaramillo Uribe, Jaime. *El pensamiento colombiano del siglo* XIX, Bogotá, Editorial Temis, 1964.

XIX condujo a las élites criollas a tomar el poder y ejercerlo mediante el autoritarismo característico del orden colonial, de manera que le dieron forma a un presidencialismo que se prolongó hasta el siglo XX y que resultó coherente con los principios prevalecientes del derecho internacional clásico y de la escuela clásica de la economía.

En esta parte del debate es preciso proponer una cuestión que resulta útil para interpretar la realidad latinoamericana en el siglo XX: ¿es el autoritarismo una característica política común de los países de América Latina? No obstante, la respuesta a esta cuestión se propone más adelante.

6.6. Del Congreso Anfictiónico de Panamá a la atomización política

El proceso histórico que siguió al éxito militar independentista también suscitó un conflicto entre quienes seguían el sueño de unidad política de Francisco Miranda, y quienes abogaban por el derecho de cada país a construir su propio destino.

Es preciso agregar que este debate se simplificó entre partidarios del centralismo y del federalismo y condujo a nuestras primeras guerras intestinas, de manera que las urgencias bélicas impidieron que se hiciera una consideración pausada e inteligente sobre la hostilidad del orden global prevaleciente y sobre la necesidad de nacer a la vida independiente con una unidad política fortalecida que, además de garantizar la independencia frente a las posibles reconquistas, permitiera afrontar las consecuencias que se derivaban de la necesidad de insertarse en ese orden global que, en términos políticos, se caracterizaba por la anarquía que hace inminente la guerra y que, en términos económicos, se caracterizaba por las relaciones asimétricas propias del capitalismo que se estaba consolidando y que resultaban empobrecedoras para los países de economías frágiles.

En efecto, la simplificación de ese debate y los conflictos bélicos que suscitó impidieron que el sueño de Francisco Miranda se hiciera realidad, pese a que un vistazo al norte habría sido suficiente para comprender que el federalismo triunfante de Jefferson llevó a las trece colonias inglesas del norte de América a construir los Estados Unidos y a afrontar con prosperidad y solvencia política un futuro promisorio.

El camino que se tomó en el sur, tal como puede constatarse del estudio de los primeros años de la vida republicana, fue diferente porque las élites latinoamericanas de la época y los líderes políticos que le debían su favor, movidos por ambiciones políticas locales y trabadas en esas guerras intestinas que heredaron odios enconados y fanatismos insulsos, pero eficientes para la destrucción, trabajaron por el establecimiento de pequeños Estados independientes y aislados que quedaron indefensos en ese contexto global inestable y hostil que se había consolidado entonces.

Este proceso se puede ilustrar si se recuerdan los episodios que siguieron a la convocatoria de Bolívar en 1824 para realizar un Congreso Anfictiónico en Panamá. La idea del Libertador era garantizar la independencia que se había alcanzado y mantener la unión de los países latinoamericanos, porque solo de esa manera podrían ocupar una presencia decorosa en un orden global como el que se había consolidado entonces. No obstante, este esfuerzo dirigido a consolidar una nación grande y poderosa fue seguido de lamentables ambiciones de los líderes locales que desmembraron políticamente el territorio hasta atomizarlo. En efecto, Bolívar promovió este encuentro cuando se encontraba en las afueras de Lima y a solo dos días de la batalla de Ayacucho. La idea del Libertador era convocar a los gobiernos americanos para propiciar la renovación de los tratados de unión y la discusión sobre la liga y confederación y, sobre esas bases, discutir asuntos comunes fundamentales entre los países confederados, entre otros: el establecimiento de contingentes militares comunes, la abo-

lición de la esclavitud, la aprobación de tratados de amistad y de libre comercio, el establecimiento de un instrumento jurídico de solución pacífica de controversias territoriales, fundado en el principio de *uti possidetis* y, por supuesto, el debate entre el panamericanismo y el latinoamericanismo que se suscitaba en torno de la doctrina Monroe. En efecto, la doctrina Monroe se presentaba de dos maneras: por un lado, como un objetivo común que ameritaba la unión de todo el continente americano, desde Alaska hasta la Patagonia; por el otro, como parte de una estrategia de expansión estadounidense.

En esta parte del debate es, pues, preciso recordar que hay interpretaciones críticas de la política exterior del presidente Monroe porque, según algunos pensadores, estaba dirigida a construir una "civilización" basada en la sumatoria entre lo angloamericano y lo latinoamericano que, como todo acto civilizatorio, supondría una dominación, en este caso, como el acto mediante el cual los Estados Unidos se arrogan, de manera unilateral, el derecho de proteger a todos los países del hemisferio frente a las agresiones de potencias extranjeras. No obstante, considerando que la doctrina también se interpretaba como una unión destinada a impedir, en parte, que la Santa Alianza ayudara al rey de España a reconquistar sus antiguas colonias, generaba simpatías entre los Estados latinoamericanos[305].

---

305 El Presidente de los Estados Unidos en su *Mensaje Anual al Congreso de su país*, el 2 de diciembre de 1823, afirmó que "los Continentes Americanos por la condición libre e independiente que han conquistado y que ellos mantienen, no deben ser considerados ya como susceptibles de colonización por ninguna potencia europea". Más adelante el mensaje agrega que "Toda intervención de un Estado de Europa contra los Estados de América, que tenga por objeto ya sea conseguir su sometimiento, o ejercer una acción sobre sus destinos será considerada como una acción hostil vis a vis a los Estados Unidos". El texto completo del mensaje del presidente Monroe de 1823 se puede consultar en Constitución Web, base de datos: constituciones - jurisprudencia - documentos, videos y discursos históricos - biblioteca virtual http://constitucionweb.blogspot.com/2011/01/la-doctrina-de-monroe-mensaje-anual-al.html

El congreso se instaló finalmente el 22 de junio de 1826 en el antiguo convento de San Francisco –hoy Palacio Bolívar– de la ciudad de Panamá con la asistencia de un buen número de Estados de la región: La Gran Colombia, México, Perú y la República Federal de Centro América. Bolivia y Estados Unidos no llegaron a tiempo. Acudieron, además, los observadores de Gran Bretaña y los Países Bajos. No obstante, las Provincias Unidas del Río de la Plata y Chile se abstuvieron de acudir aduciendo que su presencia se interpretaría como un apoyo a la forma como Bolívar había ejercido la autoridad[306], Paraguay no fue invitado[307] y el imperio de Brasil, que había aceptado la invitación, declinó por haber entrado en guerra contra las Provincias Unidas del Río de la Plata[308]. El Libertador, que para esos años empezaba a ver el declinar de su legitimidad, consideró por su parte que el Congreso había perdido sentido desde cuando Santander invitó a los Estados Unidos sin su autorización y, por esa

306 El gobierno de Chile dirigido entonces por Ramón Freire desconfiaba de la enorme influencia de Bolívar sobre los países sudamericanos. Además, preferían que su política exterior se fundara, más que en una unión de Estados pares, en las buenas relaciones con Gran Bretaña y los Estados Unidos. El gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, dirigido a la sazón por Bernardino Rivadavia, manifestó en principio interés en construir alianzas regionales, pues estaba en guerra con el imperio de Brasil por la ocupación de la Provincia Cisplatina; no obstante, sus élites advertían del poder bélico de Bolívar y de la desmesurada influencia de la Gran Colombia en el Congreso y, en consecuencia, prefirieron dirigir sus esfuerzos a fortalecer lazos comerciales con Estados Unidos y otros países europeos que ya se habían convertido en el principal mercado de sus exportaciones.

307 Paraguay ya se había establecido como un Estado independiente desde 1811, pero el gobierno del doctor Francia hacía prevalecer la doctrina del *aislacionismo.*

308 Pese a ser un Estado monárquico y abiertamente esclavista, el imperio de Brasil fue invitado con una carta dirigida a la corte imperial de Río de Janeiro. Pero la corte, fundada en principios monárquicos prefería mantenerse neutral entre las nacientes repúblicas hispanoamericanas y las monarquías europeas. Esto explica que en octubre de 1825, pese a las suspicacias que tenía, el emperador Pedro I hubiere aceptado la invitación. No obstante, el estallido de la guerra con el gobierno argentino le hizo desistir por temor a una recepción hostil en Panamá.

razón, en la clausura sostuvo: "El Congreso de Panamá solo será una sombra"[309].

Se puede advertir, pues, que las élites regionales de la época estaban más interesadas en consolidar la independencia y la autoridad de pequeños Estados que en garantizar los ideales liberales de la libertad y la existencia de una gran federación. Además, los líderes de esas élites encontraban un temor justificado en el poder que estaba concentrando Bolívar. En efecto, tras la batalla de Ayacucho el Libertador propuso un programa continental y un destino de unión política cuya ejecución, no obstante, solo era posible si se recurría a los principios que él había consignado en la Constitución que decretó para el pueblo del Alto Perú –denominada Bolivia en su honor– esto es, recurriendo a la presidencia imperial que se fundaba en su carácter vitalicio, centralista y en la débil división del poder[310].

El general Bolívar, sostiene Arciniegas, ganó la independencia de las tierras americanas –y, de esta manera, su gloria personal–, apoyado por los gobiernos federales de las Provincias Unidas de la Nueva Granada y por el gobierno centralista de Cundinamarca. Por esa razón, sostiene, es

---

309 Los episodios del Congreso Anfictiónico de Panamá han sido estudiados por muchos historiadores destacados. En este trabajo se han consultado los trabajos de Germán Arciniegas, Camilo Riaño y Ramón de Zubiría, en Álape y Arciniegas (Compiladores). *Historia de Colombia,* Bogotá, Salvat, 1988. Se pueden consultar fundamentalmente los volúmenes 8, 9 y 10 de esa colección. También se consultó: De la Reza, Germán. "El Congreso Anfictiónico de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración latinoamericana", en *Araucaria*, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades. No. 10, segundo semestre, Sevilla, España, 2004.

310 Bolivia nació de una idea de Sucre que logró poner a salvo el territorio de Charcas de las aspiraciones argentinas de mantenerlo bajo su poder, y de las aspiraciones de Lima, que consideraba suyas todas las tierras que conformaban el Virreinato. El Libertador, como presidente del Alto Perú que desde entonces tomó su nombre: Bolivia, dio a ese pueblo una Constitución en 1826 que, en esencia, estableció el centralismo y una débil división del poder que, no obstante, quedó aplazada por el poder omnímodo del ejecutivo derivado de la Presidencia Vitalicia.

una injusticia no llamar a la campaña admirable guerra federal[311]. No obstante, el poder que concentraba el Libertador generaba temores y, como dice Vázquez Carrizosa, la presidencia imperial de Bolívar afrontó su primera dificultad tras la batalla de Ayacucho y su idea de imponer los principios de la Constitución boliviana. En efecto, agrega, las élites políticas de Bogotá, Caracas, La Paz, Quito y Lima, se opusieron a la utopía unificadora del Libertador regida por una presidencia vitalicia que veían como una "Monarquía andina"[312].

En otras palabras, tras los gritos de independencia los líderes latinoamericanos dirigieron sus esfuerzos a insertarse en el mundo, y comprendiendo que el orden global interdependiente y anárquico de entonces se regía por el soberanismo y la razón de Estado, se concentraron, en primer lugar, en consolidar los Estados recién establecidos y, en segundo lugar, en buscar una independencia que les garantizara entidad y autonomía. Se advierte, como se ha expresado arriba, que las élites de la época no comprendieron la trascendencia de la propuesta bolivariana, y llevados por la desconfianza que les suscitaba el poderío militar de la Gran Colombia terminaron construyendo pequeños Estados llamados a seguir fraccionándose y, en consecuencia, políticas exteriores caracterizadas por un aislacionismo que con el paso del tiempo se reforzaron por el autoritarismo presidencialista.

El proceso histórico que siguió al fallido Congreso Anfictiónico de Panamá fue, en efecto, la imposición de los intereses de los líderes de esas élites que llevó a una paulatina atomización del territorio: en primer lugar, a la separación de Uruguay de las Provincias Argentinas y del imperio de Brasil[313];

---

311 Arciniegas, Germán. "La Constitución…" *Op. cit.,* p. 1074.

312 Vázquez Carrizosa, Alfredo. *El poder… Op. cit.,* p. 485.

313 El proceso independentista en Buenos Aires condujo a la llamada revolución de mayo de 1810. No obstante, la denominada *Banda Oriental*, siempre reti-

en segundo lugar, a la descomposición de la Gran Colombia[314]

---

cente, tardó en adherirse. Por esa razón, el *Grito de Asencio* –protagonizado por Pedro José Viera y Venancio Benavides el 28 de febrero de 1811– se considera tradicionalmente el punto de partida de la revolución en el país. Cuatro años después, José Gervasio Artigas logró reunir en Concepción del Uruguay el conocido como *Congreso de Oriente*, que contaba con representantes de la Provincia Oriental, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, las Misiones –aunque sus representantes no llegaron a tiempo– y Santa Fe. No obstante, en 1821 ese territorio fue anexado al imperio de Brasil. Además, el imperio pretendía que las tierras al occidente del río Uruguay –actuales provincias de Entre Ríos y Corrientes– estaban dentro de sus límites –bajo la denominación de Provincia Transplatina–. Cinco años después, en 1825, y con el apoyo de Buenos Aires, un grupo de rioplatenses –llamados los Treinta y Tres Orientales– liderados por Juan Antonio Lavalleja, regresó a su tierra para expulsar a los brasileños. El general Fructuoso Rivera –que se había unido a esta campaña ofreció a los portugueses una vasta región de la Provincia Oriental a cambio de lograr la paz, acto que José Gervasio Artigas siempre consideró una traición. Estos antecedentes propiciaron que el Congreso de Florida del 25 de agosto de 1825 declarara la total independencia del territorio oriental con respecto al Reino de Portugal y la libertad de estas tierras para volver a incorporarse a las denominadas entonces Provincias Argentinas. La primera constitución nacional, que fue adoptada el 18 de julio de 1830, le dio el nombre de Estado Oriental del Uruguay. Tras una guerra de tres años, las tropas orientales unidas a las Provincias Argentinas derrotaron en Ituzaingó al imperio de Brasil. No obstante, los problemas económicos le obligaron a aceptar reclamos brasileños y británicos, de manera que el 28 de agosto de 1828 se firmó la Convención Preliminar de Paz mediante la cual Argentina y Brasil, bajo la vigilancia del Reino Unido, establecieron un territorio independiente en el denominado territorio de la Banda Oriental que tomó el nombre de Estado Oriental del Uruguay. Berra, Francisco. *Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay,* 1895, Braine-Le-Comte. Procedencia original: Universidad de Michigan. Versión digital: 7 de noviembre de 2006: http://studylib.es/doc/7963232/la-universidad---publicaciones-periódicas-del-uruguay

314 El origen de la Gran Colombia está asociado a la Ley Fundamental aprobada en 1819 por el Congreso de Angostura y, con posterioridad, a la Constitución aprobada en 1821 por el Congreso de Villa del Rosario de Cúcuta en la que se unieron la Nueva Granada y Venezuela. Con posterioridad adhirieron Panamá en 1821, y Quito y Guayaquil en 1822. No obstante, tras la muerte del Libertador en 1830 los líderes de la época buscaron caminos independientes que dieron origen, en 1832, a la República de Venezuela y a la República del Ecuador. Cavelier, Germán. "Colombia en la comunidad internacional", en Álape y Arciniegas (Compiladores). *Historia de Colombia,* Bogotá, Salvat, 1988, tomos 9 y 10. Y, además: Biblioteca Luis Ángel Arango. "La Gran Colombia, 1819-1830", Archivado desde el original el 6 de octubre de 2014. Bethell, Leslie. *The Cambridge History of Latin America*, Cambridge University Press, 1985.

y, en tercer lugar, a la descomposición de la República Federal de Centroamérica[315].

Ahora bien, esas élites que lograron desmembrar América Latina en función de sus intereses locales y porque no fueron capaces de vivir en un orden que respetara las diversidades, tomaron el poder en los pequeños Estados aislados negando las ideas liberales de la Ilustración sobre la división del poder y sobre la garantía de los derechos individuales, porque hicieron prevalecer el autoritarismo heredado de los tiempos coloniales. Además, en coherencia con la racionalidad global dominante que hacía prevalecer las normas del derecho internacional clásico, esos gobiernos autoritarios que desconfiaban de sus vecinos promovieron una política exterior fundada en el soberanismo y la razón de Estado que hacía énfasis en la idea de aislarse de ellos. En otras palabras, nuestra América Latina fue fraccionada, y esa decisión política que resultaba coherente con la necesidad de las élites decimonónicas de consolidar su poder local, se tradujo en la emergencia de pequeños Estados aislados muy frágiles para insertarse de manera adecuada en el contexto global.

El profesor Graziano Palamara sostiene que las que él denomina "lógicas jerárquicas del orden mundial" tuvieron un impacto decisivo en América Latina, que generó en las políticas exteriores de los países de la región una tensión

---

315 La independencia en 1821 de los pueblos que bajo el régimen colonial español se habían denominado la Capitanía General de Guatemala fue seguida, en 1823, de la desaparición del Primer Imperio Mexicano. Entonces los representantes de los viejos cabildos establecieron la Constitución de la República Federal de Centroamérica de 1824, compuesta por Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y el actual estado mexicano de Chiapas, que estuvo dentro por un tiempo muy corto. No obstante, razones políticas internas y ambiciones de los líderes locales llevaron a la federación a su final en un proceso de guerras intestinas que se prolongó entre 1838 y 1840. Nicaragua fue el primer país que se separó en 1838 en un proceso que propició que el Congreso Federal autorizara a los Estados a que asumieran su propio destino de manera independiente. Stephens, John Lloyd y otros. *Incidents of travel in Central America, Chiapas, and Yucatan*, Londres, Arthur Hall, Virtue and Co., 1854.

entre el aislamiento y la necesidad de incorporarse en el concierto internacional. Se trataba, agrega Palamara, de

> …una tensión difícil de disolver porque estaba atada entre la reivindicación de un papel que la liberase de todo condicionamiento externo, y el temor de que de la comunidad internacional pudiesen provenir solo amenazas a la propia soberanía[316].

Los hechos que siguieron al fracaso del Congreso Anfictiónico de Panamá prueban que el temor de las élites sobre el poder exorbitante de Bolívar era fundado porque el Libertador solicitó a Santander, a la sazón presidente encargado, que reuniera los delegados en Ocaña en 1828 para establecer los principios de la Constitución boliviana en la Gran Colombia. No obstante, muchos de los delegados que no habían podido acudir al Congreso de Cúcuta porque la guerra de independencia no había concluido, sí pudieron llegar hasta Ocaña para oponerse de manera unánime al proyecto boliviano.

Tras su derrota en el foro político, el Libertador se dirigió a Santa Fe con su ejército, y mediante un decreto estableció la dictadura:

> Después de una detenida y madura deliberación –dice Bolívar– he resuelto encargarme, como desde hoy me encargo, del poder supremo de la República, que ejerceré con las denominaciones de Libertador Presidente…[317].

---

316 Palamara, Graziano. *En las garras de los imperialismos. América Latina en la arena internacional. De los libertadores a los comienzos del nuevo milenio*, Bogotá, Universitá degli Studi di Salerno y Planeta, 2012.

317 El texto completo del Decreto orgánico de la dictadura de Bolívar, firmado en Bogotá el 27 de agosto de 1828, se consultó en Restrepo Piedrahita, Carlos. *Constituciones políticas nacionales de Colombia*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1995, p. 91.

La dictadura que Bolívar ejerció desde 1828 y durante los últimos años de su vida solo le depararon tristeza y frustración que se hicieron más patéticas cuando los conspiradores –doce civiles y veinticinco soldados dirigidos por el venezolano Pedro Carujo– ingresaron al Palacio de San Carlos el 25 de septiembre de ese año e intentaron quitarle la vida. El Libertador fue liberado por Manuelita Sáenz, dicen algunos historiadores, porque fue ella quien lo favoreció en su huida por la ventana mientras encaraba a los conjurados, entre quienes también se encontraban el escritor neogranadino Luis Vargas Tejada y otros jóvenes intelectuales cercanos a las ideas liberales que habían conformado la denominada Sociedad de Salud Pública y que con posterioridad fueron protagonistas destacados de los procesos acaecidos en el tormentoso siglo XIX, como Florentino González, Ezequiel Rojas y Mariano Ospina Rodríguez…

El sueño que había cultivado desde su juventud en Europa de construir una nación unida y poderosa, se había atomizado como el mapa político latinoamericano que se podía apreciar en la cartografía de la época, y el poder que logró concentrar en contra de las ideas liberales que profesaba con maestría y convicción, le hizo perder el respeto de sus semejantes y solo sirvió para inaugurar una nueva época del terror… Los conspiradores fueron perseguidos y arrestados y muchos de ellos condenados a muerte… Francisco de Paula Santander, el hombre que le ofreció su amistad, el que siempre estuvo en su retaguardia militar y el que apoyó desde la administración pública buena parte de su campaña libertadora, se había convertido en el principal sospechoso y, tras un juicio en el que se violaron sus garantías procesales, fue hallado culpable, deshonrado y condenado a morir fusilado por la espalda… no obstante, su pena se convirtió en un exilio en Europa.

En fin, las vicisitudes que sucedieron a la conspiración septembrina, el terror que se inauguró entonces –que recordaba los tiempos en los que se recrudeció el gobierno

colonial decadente amenazado por las luchas libertarias–, la persecución inclemente de los conspiradores y los juicios sumarios con los que fueron condenados propiciaron la inestabilidad y avivaron el odio entre sectarios granadinos y venezolanos que condujeron a la escisión de la Gran Colombia…

La vida política del Libertador y los últimos años de su gobierno duraron hasta 1830, cuando hizo dejación del poder mediante un encargo a Rafael Urdaneta y, buscando morir en Caracas, tomó con su mula la ruta del puerto de Honda para embarcarse en el río Grande de la Magdalena… tras una penosa travesía, la muerte lo sorprendió en Santa Marta…

Es posible, en consecuencia, afirmar que el autoritarismo político de los Estados latinoamericanos era coherente con el soberanismo del derecho internacional clásico y, en el mismo sentido, que su modelo de desarrollo fundado en las estructuras señoriales y jerarquizadas del mundo campesino –promovido por los intereses económicos de las élites terratenientes y justificado por la iglesia católica– era coherente con la demanda de materias primas del capitalismo que entonces se estaba desarrollando en Europa y Estados Unidos. Desde esta perspectiva se puede sostener que el autoritarismo, por expresarse mediante una política exterior soberanista, fue la práctica política que impidió, desde los orígenes de la vida republicana, el éxito de los intentos dirigidos a construir la unión de los Estados americanos y, además, los procesos de integración regional.

Aquí es preciso distinguir entre unionismo e integración y, de manera específica, entre algunos conceptos que suelen utilizarse por pensadores del hemisferio porque, en unos casos, ellos suelen referirse a los intentos, fallidos en buena parte, de establecer acuerdos de integración regional que obedecen, como indica su nombre, a procesos económicos; en otros casos suelen referirse al latinoamericanismo, que se puede definir como un movimiento que busca la uni-

dad subcontinental y que está dirigido, entre otras cosas, a construir acuerdos de amistad e intercambio cultural entre las naciones latinoamericanas; en fin, en otros casos, ellos suelen referirse al movimiento panamericano, en cuyas motivaciones y disposiciones se encuentran, dicen algunos pensadores de la región, bases para el desarrollo geoestratégico de los Estados Unidos. Este debate, que tampoco es muy preciso cuando propone la delimitación histórica, geográfica y sociológica que englobaría a esos movimientos, hunde sus raíces en el anhelo y en los esfuerzos, limitados por el soberanismo, de hacer realidad el sueño de los prohombres que alcanzaron la independencia[318].

Es preciso, en efecto, distinguir entre latinoamericanismo y panamericanismo. El primero es un movimiento que buscaba abarcar a los Estados latinoamericanos que alcanzaron su independencia por la obra militar de Bolívar o por su influencia política. Su antecedente es, por supuesto, el fallido Congreso Anfictiónico de Panamá cuyas vicisitudes fueron estudiadas más atrás. El segundo corresponde a una perspectiva más amplia en términos geográficos y culturales que tuvo origen en la política exterior del presidente Monroe y suele ser interpretada por algunos pensadores del hemisferio como un objetivo común que amerita la unión de todo el continente americano, desde Alaska hasta la Patagonia y, por otros, como estrategia de expansión de la influencia estadounidense.

---

318 Un estudio que profundiza en la caracterización y en la distinción de esos movimientos se puede consultar en Morales Manzur, Juan Carlos. "La unidad continental: desde las concepciones geopolíticas hasta los nuevos modelos alternativos de integración", en *VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política.* Quito, Alacip, Flacso Ecuador, 2012. Se consultó la versión electrónica: https://www.flacsoandes.edu.ec/agora/la-unidad-continental-desde-las-concepciones-geopoliticas-hasta-los-nuevos-modelos

6.7. La prolongación de los valores de la civilización occidental

Frente a la incapacidad para construir un orden que les permitiera vivir respetando las diversidades regionales y afrontar las consecuencias políticas y económicas del orden global hostil que prevalecía, las élites de la época que lograron desmembrar América Latina tomaron el poder en los pequeños Estados aislados y, en contra de la idea de superar los vicios de la sociedad colonial, prolongaron la estructura social jerarquizada y excluyente. En otras palabras, los pequeños países recién nacidos invocaron los valores de la civilización occidental para imponer de manera hegemónica, como en efecto lo hicieron, una idea muy particular de nación, pero los principios del liberalismo, que es el hijo predilecto de la civilización occidental y que legitimó la gesta independentista, no propiciaron el deseable equilibrio entre autoridad y libertad, esto es, no lograron establecer un Estado fuerte e independiente que, además, garantizara los derechos de los ciudadanos.

En efecto, tras las guerras de independencia se habían suscitado muchas cuestiones sobre el orden político que debía establecerse. Una de esas cuestiones se refería a la necesidad de construir una nación grande y poderosa que propiciara la transformación del orden social colonial, esto es, que transformara la estructura social jerarquizada y excluyente del colonialismo.

No obstante, lo que se puede constatar es que el orden político que se estaba consolidando en los pequeños y aislados países latinoamericanos prolongó el prejuicio colonialista de la superioridad de la civilización europea y, por esa razón, en vez de construir una identidad, contribuyó con la agudización de la jerarquización social, la discriminación y la exclusión social. En este punto del análisis es pertinente traer a colación las reflexiones de José Martí, cuya obra e ideas iluminaron la libertad y la

vida republicana de Cuba desde sus comienzos[319]: el problema de la construcción de nuevos Estados en América, decía, no solo radicaba en romper con el dominio político, sino en romper con la hegemonía cultural y la estructura jerarquizada que esa hegemonía había establecido:

> El problema de la independencia no era el cambio de formas –dice Martí–, sino el cambio de espíritu (…) Con los oprimidos había que hacer una causa común, para afianzar el sistema opuesto a los intereses y hábitos de mando de los opresores[320].

La pregunta, pues, se revela obvia: ¿resultaron útiles las instituciones fundadas en los principios de la Ilustración y en las prácticas burguesas de los países industrializados de Europa que se establecieron en los recién nacidos Estados latinoamericanos?

Respecto de este debate, Hernando Valencia Villa sostiene que

> …nuestro *pecado original* fue adoptar ideas, estructuras y normas ajenas e imponerlas a una realidad mestiza e insumisa, que ha permanecido inestable y conflictiva hasta nuestros días en la medida en que sus condiciones materiales no encajan dentro de las formas imperantes del Estado y del derecho[321].

---

319 José Martí nació en La Habana el 28 de enero de 1853. Participó en la guerra de independencia de Cuba, que comenzó con el *grito de Baire* dado por Antonio Maceo en febrero de 1895. Martí se embarcó rumbo a Cuba y, en la primera batalla en que participó fue herido de muerte y falleció el 19 de mayo de 1895 en Dos Ríos, provincia de oriente. Su obra poética, considerada precursora del modernismo, es prolija. No obstante, sus versos más reconocidos se encuentran en la colección de los *Versos sencillos.* Su obra política es tan considerable como su obra poética. Sus discursos frente a las comunidades cubanas en los Estados Unidos, México, las Antillas y América Central son muestra de ello.

320 Martí, José. "Nuestra América", en *La Revista Ilustrada de Nueva York,* 10 de enero de 1891.

321 Valencia Villa, Hernando. *Cartas de batalla. Una crítica al constitucionalismo colombiano,* 21ª. ed., Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Panamericana, 2010, pp. 63 y ss.

Valencia Villa insiste en afirmar que esas instituciones eran las únicas que satisfacían las inquietudes revolucionarias en los comienzos del siglo XIX, y los hechos le dan la razón porque, en efecto, esas instituciones legitimaron la lucha libertaria que terminó triunfante.

No obstante, el objetivo de esas nuevas instituciones no solo era legitimar una lucha armada revolucionaria y establecer un nuevo orden político, el objetivo también consistía en reconocer la diversidad social y en transformar las discriminaciones que se habían impuesto. En efecto, el objetivo de esas instituciones de esencia ideológica liberal era plantear la dicotomía entre autoridad y libertad, esto es, establecer un orden estatal que garantizara los derechos iguales de todos los ciudadanos y, además, de todas las regiones que quedaban abarcadas por los pequeños Estados que entonces nacieron.

Por esa razón, se suscita una cuestión adicional: ¿podían esas instituciones transformar la esencia del orden colonial jerarquizado y excluyente? Esta cuestión se funda en otra que se ha planteado en la sociología jurídica: ¿pueden el derecho y las instituciones transformar la realidad social?

Para afrontar esta cuestión es preciso volver a las reflexiones históricas de Arno Mayer y colegir que el paso de la colonia a la vida republicana no se puede interpretar como una ruptura drástica, sino como una transición que se prolonga en el tiempo, esto es, como la transición que los países europeos hicieron del medioevo a la modernidad que, además de prolongarse en el tiempo, supuso la prolongación de estructuras propias del viejo régimen[322].

El carácter de Bolívar, unido a su poder militar, mantuvo unidos territorios y pueblos. No obstante, terminada la gesta bélica gloriosa vinieron los tiempos de construir un nuevo

322 Mayer. *Op. cit.*

orden entre pequeños Estados que no tenían una visión política común. Como afirma Múnera,

> La guerra y el ejército producen una esfera pública-política transitoria, una esfera pública-política bélica supeditada a los tiempos de la guerra…[323]

La reconquista española y la guerra de independencia, sostiene Múnera, dieron origen a un nuevo elemento de unificación política, la emergencia de lo que él denomina lo *público político bélico*[324]. No obstante, concluye,

> La unificación mediante la guerra y alrededor del proyecto de Bolívar y el ejército no estaba destinada a durar (…) el carisma del Libertador fue un elemento articulador mientras el enemigo externo fue una amenaza (...) En tiempos de paz –sigue Múnera–, cuando los líderes y los caudillos volvieron a asentarse en los territorios que habían dejado para ir a la guerra (…) emergió una nueva territorialización política, económica y social[325].

Se colige de estas reflexiones que el Libertador alcanzó su gloria en las guerras de independencia y se convirtió en el símbolo de la libertad y la unión; no obstante, tras la batalla de Ayacucho y el fracaso del Congreso Anfictiónico, Bolívar decayó en el autoritarismo presidencialista y generó, en un período de solo cinco años, la desintegración de la Gran Colombia. Arciniegas recuerda que Perú había rechazado la presidencia vitalicia y el centralismo de la Constitución boliviana y había declarado la guerra a Colombia; las municipalidades venezolanas, lideradas por Valencia,

---

323 Múnera Ruiz, Leopoldo. "Génesis del Estado en Colombia: 1810-1831. El proceso de unificación", en *Fragmentos de lo público-político. Colombia siglo XIX*, Bogotá, Universidad Nacional, 2008, p. 73.

324 *Ibid.*, p. 78.

325 *Ibid.*, p. 74.

demandaron un régimen federal que forzaron a Venezuela a separarse; Ecuador, a quien Bolívar dedicó unas de sus mejores páginas literarias en el *Delirio del Chimborazo*, por la mismas razones que proclamaba el pueblo de Venezuela, siguió la senda separatista[326].

Tras las guerras de independencia, pues, se estableció un nuevo orden político, pero no se garantizaron ni los derechos de las personas ni las autonomías de las regiones porque, como puede constatarse, los triunfos de los patriotas en las guerras de independencia lograron crear nuevos pequeños Estados independientes y aislados, pero no pudieron transformar el orden social jerarquizado y excluyente que imperaba entonces y que se prolongó a la vida republicana. El Libertador Bolívar, dice Arciniegas, estaba atrapado en sus propias contradicciones porque, más allá del heroísmo que le llevó a triunfar en las guerras de independencia, en el ejercicio del poder, esto es, cuando se había consolidado la independencia, se proclamó como el dictador necesario para lograr una libertad en las tierras americanas cuyas élites, desoyendo los principios revolucionarios, prolongaron los vicios del autoritarismo heredados del orden colonial[327].

En efecto, si se consideran las reflexiones de Gaetano Mosca sobre las élites que se propusieron más atrás se puede colegir que las vicisitudes que siguieron a las guerras de independencia solo pueden entenderse como un proceso en el que las élites regionales de entonces cayeron en la paradoja del autoritarismo heredado del pasado colonial: por un lado, sabían que para enfrentar la hostilidad del orden global imperante debían nacer fortalecidos mediante una unión federal; por el otro, el temor justificado que sentían frente al poder que había concentrado el Libertador les aconsejaba que no se sometieran a ese orden que Bolívar proponía en el

---

326 Arciniegas, Germán. "La constitución…" *Op. cit.,* pp. 1090 y ss.
327 Arciniegas, Germán. "El manifiesto…" *Op. cit.,* p. 911.

Congreso Anfictiónico de Panamá. Este proceso se podría comparar, guardando las proporciones, con la tragedia que vivió Atenas en la Antigüedad cuando, frente al asedio inexorable de los persas, Filipo II rey de Macedonia propuso que todos los pueblos griegos se unieran en torno suyo para ejercer una defensa conjunta y más eficiente. Unirse a Filipo habría significado someterse a su poder y, de esta manera, habría significado el fin del orden democrático que había consolidado Atenas; no obstante, no unirse en torno de Filipo habría significado caer bajo el dominio persa y, de esta manera, habría significado el fin del orden democrático que había consolidado Atenas…

No se trataba, pues, de una *patria boba,* sino de una tragedia que vive toda sociedad que, como la Atenas de la época, pretende hacerse dueña de su destino.

El Congreso fracasó, el Libertador dejó el poder y los pequeños Estados latinoamericanos buscaron insertarse en el orden global anárquico e inestable en el que prevalecían las reglas del derecho internacional clásico y en el que la guerra era inminente. Ahora bien, para seguir esas reglas tuvieron que potenciar el soberanismo propio de la época que, además, resultaba coherente con el autoritarismo presidencialista que ya se estaba consolidando en la región. No obstante, los pequeños Estados aislados también tuvieron que afrontar las consecuencias de una economía global que ya era dominada por Inglaterra y en la que prevalecían los principios del libre cambio que producen intercambios asimétricos. Como dice Arthur MacEwan, se trataba de un mundo que estaba globalizado en un proceso que precedió a la independencia de los países latinoamericanos y que empezó con los primeros desarrollos de la modernidad, esto es, cuando resurgió el comercio con la navegación. Inglaterra se convirtió entonces en la nueva potencia económica y militar del mundo desplazando el dominio español, y sobre las nuevas bases del librecambio se impuso la denominada primera fase de la globalización, o internacionalización de la

economía de mercado que se caracteriza, entre otras cosas, por un incremento inusitado del comercio[328].

El futuro de los países latinoamericanos, pues, se podía prever porque el aislamiento por el que optaron cuando nacieron a la independencia se refería a las barreras que pusieron a sus propios vecinos de la región, pero no frente al mundo. De esta manera, en los primeros años de su vida republicana los países latinoamericanos se encontraron en la necesidad de insertarse en una economía global que estaba experimentando un avance inusitado de la tecnología de las comunicaciones, que estaba rebasando las fronteras y las políticas económicas nacionales y que estaba propiciando una integración que produjo brechas crecientes de ingresos entre los países que intervenían en los intercambios. En palabras de los expertos que se han estudiado con anterioridad, porque debieron insertarse en una economía *globalizada* que imponía unas relaciones de intercambio que no eran favorables para los países cuyo modelo de desarrollo seguía atado a la tierra y a la exportación de materias primas[329].

6.8. ¿Se construyó una nación?

La emergencia y la transformación de los primeros Estados-nación en la Europa moderna se puede explicar constatando, como se estudió atrás, cinco procesos simultáneos –el primero es el monopolio de la fuerza legítima; el segundo, la acumulación capitalista; el tercero, la formación de una identidad nacional; el cuarto, el sometimiento del poder al derecho y el quinto, la profundización de la democracia y

---

328 MacEwan. *Op. cit.*, p. 47.

329 En esta parte del ensayo se insiste en las reflexiones propuestas por MacEwan, Arthur. *¿Neoliberalismo o democracia? Estrategia económica, mercados y alternativas para el siglo XXI*, Barcelona, Intermón Oxfam, 2001, pp. 15 y ss.; 146 y ss. Y por Heilbroner, Robert y Milber, William. *La evolución de la sociedad económica*, México, Pearson Educación, 1998, pp. 61 y ss.; 64 y ss.

la intervención del Estado en la economía– que estuvieron implicados entre sí, pese a que fueron estudiados de manera separada por disciplinas científicas diferentes.

Ahora bien, en esta parte del ensayo interesa estudiar el proceso de construcción de una *identidad*, que en Europa se confundió con el proceso de conformación de la nación y que se llevó a cabo mediante mitos premodernos y de base cultural, lingüística y religiosa. En efecto, la identidad no solo se crea consolidando una nación. No obstante, este proceso se llevó a cabo en Europa confundiendo esos procesos –identidad y nacionalismo– y, por esa razón, se puede afirmar que el Estado moderno se formó a partir de procesos sociales muy complejos de homogeneización, fundados en la inclusión y exclusión social que se derivaron de la guerra y la coerción –como lo afirma Max Weber[330]– y, además, de la capacidad de acumular capitales –como lo afirma Charles Tilly[331]– y de la capacidad de financiar esa guerra y esa coerción –como lo afirma Norbert Elías[332]–.

No obstante, Hobsbawm insiste en que el complejo proceso de configuración del Estado moderno está asociado a la construcción de una *identidad* que solo puede explicarse, agrega, si se consideran el desarrollo de la ciencia y de la industria, y las transformaciones demográficas que ellas propiciaron en el complejo contexto social conformado por el tránsito del viejo régimen a la modernidad[333]. Se podría decir, además, que la construcción de la identidad también está asociada a las luchas revolucionarias inspiradas en las ideas de la Ilustración y dirigidas, como dice Lefebvre, a

---

330 Weber, Max. *Economía y sociedad,* México, Fondo de Cultura Económica, 1993, Cap. III.

331 Tilly, Charles. *Coercion, Capital, and European States, A.D. 990-1990,* Basil Blackwell, 1992.

332 Elías, Norbert. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas,* 3ª. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2009, pp. 345 y ss.

333 Hobsbawm, Eric. *Naciones y nacionalismos desde 1780,* España, Crítica, 1992, pp. 12 y ss.

superar los privilegios derivados de la sociedad señorial y los vicios del despotismo. La revolución industrial, dice, propició una transformación social sin precedentes que produjo en los países europeos que la experimentaron el tránsito de una economía basada en la tierra a otra basada en el capital y en el mercado y, en consecuencia, el tránsito hacia una estructura social escindida de obreros y patronos[334]. En consecuencia, agrega Lefebvre en otro trabajo, la formación de la nación estuvo ligada a los procesos sociales y económicos que caracterizaron el nuevo espacio político de la modernidad europea. En efecto, sostiene, la sociedad europea de la época se gestó cuando el Estado unificó la producción económica y la actividad social en una unidad espacial que es la nación. Con la urbanización, continúa, se transformó la estructura social predominante en siglos pasados –el espacio político disperso de la sociedad señorial– y se estableció un espacio político unitario basado en nuevas relaciones de poder –un sistema de clases y una división del trabajo– que cobraron dimensión política en la estructura centralizada del Estado moderno[335].

En palabras de Hobsbawm y Lefebvre, pues, la construcción de la identidad nacional tiene sus orígenes en el viejo régimen, pero bebió en las fuentes modernas, esto es, en los alegatos del liberalismo en favor de la ciudadanía, que implicaba la libertad y la igualdad de todos los seres humanos.

Propuestas estas reflexiones se puede sostener que el tránsito de la colonia a la vida republicana pudo haber auspiciado la construcción de una identidad basada en la libertad e igualdad de los nuevos ciudadanos de los pequeños Estados latinoamericanos porque, pese a que España era contraria a las ideas de la Ilustración, un pequeño puñado de jóvenes científicos e intelectuales pudo aproximarse al entorno del

---

334 Lefebvre, Henri. *Problemas de sociología rural. De lo rural a lo urbano,* Barcelona, Ediciones Península, 1974, pp. 31 y ss.

335 Lefebvre, Henri. *The Production of Space*, Blackwell, 1991, p. 378.

sabio Mutis y, de esta manera, logró tener contacto con la literatura europea de avanzada. En efecto, la Real Expedición Botánica se convirtió en un foco de discusión de las ideas de la Ilustración en torno de las cuales se formaron los discípulos de Mutis[336] que se convirtieron en héroes de la independencia. José Eduardo Rueda sostiene que desde 1805 la Expedición se fue convirtiendo en un punto de reunión de algunos líderes que terminaron convertidos en próceres de la independencia y en mártires, como Camilo Torres Tenorio[337]. Además, el descomunal trabajo de Mutis atrajo a algunos de los más destacados científicos de la época, como Alexander von Humboldt, en cuyo trabajo no solo se hizo un estudio novedoso de la exuberante naturaleza del nuevo mundo, sino una crítica a las potencias colonialistas de entonces por lo que él denominó "gran mal", esto es, por las prácticas esclavistas y la depredación de la naturaleza que se derivaban del modelo extractivo que impuso España en su obsesión mercantilista[338].

Hay que insistir en que ese pequeño grupo de jóvenes científicos e intelectuales propiciaron con entusiasmo y, en muchos casos, brindaron su vida por divulgar las ideas modernizantes de la Ilustración que terminaron legitimando una lucha armada en contra del "mal gobierno español". Los estudios científicos de patriotas como Francisco José de Caldas –que en tiempos coloniales insistían en los paradigmas eurocéntricos fundados en la dicotomía reduccionista entre

---

336 El científico español José Celestino Mutis dio inicio en 1873 a la Real Expedición Botánica que por más de 20 años, al lado de su equipo de botánicos, dibujantes y expedicionarios, estudió la zona que va desde Bogotá hasta el valle del río de la Magdalena y documentó sus características y riquezas naturales.

337 Rueda Enciso, José Eduardo. *Francisco José de Caldas,* Biblioteca Virtual, Biblioteca Luis Ángel Arango, edición de 2004, en http://www.lablaa.org/blaavirtual/biografias/caldfran.htm

338 Wulf. *Op. cit.,* p. 144.

pueblos *salvajes* y *civilizados*[339]– dejan ver que los pensadores de avanzada de la época daban por sentado que el reconocimiento constitucional de los derechos forjaría un nuevo espacio poscolonial, esto es, una nueva dimensión política, económica y social que sirviera de base para consolidar una nueva identidad nacional.

Esto explica que tras el glorioso triunfo militar, los primeros actos libertarios de las élites que tomaron el poder se sellaron con el establecimiento de textos constitucionales que, a semejanza del que se dieron los Estados Unidos en 1776 –*La Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia* pasó a ser parte de la primera Constitución escrita del mundo–, hicieron un reconocimiento de los derechos y las libertades de los ciudadanos.

No obstante, como se ha afirmado desde la introducción, el derecho y las instituciones jurídicas por sí solas no tienen la virtud de transformar automáticamente la realidad social y, por esa razón, pese a que tras la gesta independentista se estableció una carta de derechos, las prácticas sociales que caracterizaron la vida republicana prolongaron las discriminaciones políticas y las exclusiones económicas. Es preciso afirmar que cuando la guerra de independencia terminó, las élites de la época asumieron el poder y trataron de construir una nueva nación. No obstante, trataron de forjarla prolongando los valores de la civilización occidental: Tras la independencia, dice Cristina Rojas, el sistema de diferencias sociales heredado de la colonia entró en crisis, y las élites criollas debieron afrontar el problema de reemplazarlo por otro.

> Desde la conquista y durante el período colonial –agrega–, la *civilización* trajo consigo un carácter externo que se traducía en una oposición entre el colonizador europeo y la población

339 "El influxo…", en Caldas, Francisco José. *Obras completas*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia - Imprenta Nacional, 1966.

> salvaje y bárbara de los colonizados. Con el triunfo bélico de la independencia desapareció la diferenciación entre lo externo y lo interno. Civilizados y bárbaros se encontraron en el mismo espacio territorial.

Perdida esta diferenciación, "¿cuál será el camino *civilizador,* se pregunta Rojas, si la élite criolla veía en la *civilización* europea el único para construir la nueva nacionalidad?"[340].

Una opción era, dice Peter Wade, el mestizaje, porque buscaba generar una igualdad –no hay diferencias: todos tenemos los mismos ancestros– y, sobre esa base, fomentar la consolidación de un nacionalismo de base para fortalecer el Estado. No obstante, agrega Wade, el proceso de mestizaje –que fue una práctica común entre los Estados andinos: Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú y Bolivia– se convirtió en un deseo de blanqueamiento que propició la exclusión de las personas indias y negras a través del posicionamiento social de los mestizos[341]. Rojas considera, en el mismo sentido, que el mestizaje parecía una respuesta porque se trataba de un proceso de blanqueamiento que buscaba imponer una civilización de estilo europeo, suprimir las identidades de los indios, de los negros y de las mujeres. En consecuencia, por este camino se generaron nuevas exclusiones –los mestizos, los mulatos y los zambos– que "(…) impidieron la formación de una identidad común…."[342]. En un trabajo sobre la situación de los esclavos e indígenas de la época, Jaime Jaramillo Uribe sostiene que el mestizaje tuvo lugar en un contexto social hostil y resultó, como era de espe-

---

340 Rojas, Cristina. *Civilización y violencia. La búsqueda de la identidad en la Colombia del siglo XIX,* Bogotá, Norma, 2001, pp. 85 y ss.; pp. 279 y ss.

341 Peter Wade, doctor en antropología social de la Universidad de Cambridge y profesor de la Universidad de Manchester, en el Reino Unido, ha estudiado las relaciones étnicas que existen en América Latina. Su trabajo sobre el mestizaje llega a conclusiones muy interesantes sobre los procesos de discriminación racial, sobre todo de las poblaciones afrodescendientes. Wade, Peter. *Gente negra, nación mestiza,* Bogotá, Siglo del Hombre, 1997.

342 Rojas. *Op. cit.,* pp. 279 y ss., pp. 315 y ss.

rarse, en una "catástrofe demográfica" de las poblaciones americanas[343].

Una explicación desde los estudios culturales confirma el mismo aserto, esto es, que no era coherente tratar de construir una nación con base en los valores de la civilización occidental que propiciaron la jerarquización social fundada en la superioridad de lo europeo, esto es, en la raza, cuando de lo que se trataba era de proponer una nueva identidad fundada en el respeto de la diversidad. Martha Cabrera afirma, desde esta perspectiva, que la idea de nación se estableció en Europa durante la modernidad, esto es, en el contexto cultural propiciado por los avances de la ciencia y de la expresión artística, y por la unificación de la producción económica y la actividad social. Este proceso simultáneo se suscitó, agrega, en un territorio delimitado –la racionalización del espacio mediante, por ejemplo, la cartografía– y con base en una unidad política –estrategias gubernamentales dirigidas a construir la idea del *otro*– que se denominó nación[344].

Las élites latinoamericanas, dice Cabrera, apegadas a los valores de la Europa moderna, intentaron replicar este proceso concibiendo un espacio americano tal como lo definía con criterios muy novedosos Von Humboldt, esto es, como el deseo de comprender la naturaleza como una unidad. Se trataba, pues, de comprender la vida en América como una unidad, esto es, como una relación entre la naturaleza y la vida social[345]. No obstante, agrega, las élites daban por sentado el hecho de la superioridad de los criollos y, por esa razón, esa relación entre la dimensión geográfica –espacial–

---

343 Jaramillo Uribe, Jaime. *Ensayos de historia social*, Bogotá, Tercer Mundo, 1989, especialmente el t. I.

344 Cabrera, Marta. "Construcciones simultáneas: espacio, estética y nación en Colombia (siglos XIX-XX)", documento de trabajo presentado en el Cipe en 2008 que se encuentra en trámite de publicación y que hará parte de *Dilemas de la política II*, p. 9.

345 *Ibid.*, p. 27.

y la dimensión humana –racial– de la Nueva Granada, lo que terminó haciendo fue una réplica de los valores del eurocentrismo que produjeron nuevas identidades basadas en la raza, en el lugar que los seres humanos deben ocupar en la naturaleza y en el papel que juegan las personas en la nueva estructura global de control del trabajo. La Nueva Granada, concluye Cabrera,

> … producida discursivamente como una tierra dotada de variedad de climas y con la capacidad de producir prácticamente cualquier tipo de bienes, produjo a su vez un espacio que comenzó a ajustarse a cálculos económicos, políticos e ideológicos según los cuales la producción de materias primas era deseable[346].

No es posible hablar, pues, de una nación porque la realidad americana no se ajustaba al contexto europeo en el que ese proceso social se suscitó y, sobre todo, porque tras la victoria militar independentista las élites criollas en el poder buscaron establecer un orden republicano prolongando los valores de la civilización occidental y, en consecuencia, prolongando los prejuicios raciales que excluyeron y discriminaron un buen número de ciudadanos. Se puede constatar que los textos constitucionales que se establecieron entonces abarcaban capítulos novedosos que reconocían la ciudadanía y sus derechos; no obstante, como dice Arno Mayer, el establecimiento de esas instituciones no significó una ruptura drástica de las estructuras sociales del pasado colonial español. En otras palabras, si se consideran los elementos teóricos que se esbozaron en la introducción de este ensayo, se puede colegir que las élites criollas reemplazaron a los agentes españoles del gobierno colonial, pero prolongaron la hegemonía de los valores civilizatorios occidentales que negó la diversidad y el derecho a una ciudadanía plena a

346 *Ibid.,* p. 26.

los indígenas y a los negros que habían contribuido durante años de esclavitud y sometimiento con el precario desarrollo colonial y, además, con el triunfo en las batallas de independencia.

6.9. Del colonialismo a la hacienda

¿Era posible superar la estructura social señorial heredada de siglos de colonialismo caracterizada por la explotación de las personas y la expoliación de los recursos, con un esfuerzo revolucionario e independentista cuyas ideas se habían decantado en otros lares y cuyas prácticas suponían la prolongación de un orden económico internacional caracterizado por la desigual distribución de los costos y beneficios entre países industrializados y países recién independizados?

La primera idea frente al proceso económico global y la participación de las colonias, dice Dussel, es la división de funciones entre metrópolis y colonias de la que derivó una asimetría estructural que permitió que los capitales –la ciencia, la tecnología, los recursos financieros y las ganancias– se concentraran en las metrópolis y que las colonias se convirtieran en proveedoras de materias primas. 1492, dice Dussel, es el hito que marca el origen del proceso de acumulación de metales preciosos por parte de las potencias navegantes europeas, como España y Portugal y, más tarde, por parte de las potencias financieras europeas, como Inglaterra y Holanda. Con el paso del tiempo, agrega, el orden mundial se fue transformando, el mercantilismo hizo crisis y se consolidó el librecambio que generó un contexto en el que el denominado nuevo mundo se convirtió en un proveedor del proceso económico propio de la nueva dinámica internacional[347].

---

347 Dussel, Enrique. *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la Modernidad,* Madrid, Nueva Utopía, 1993.

Este proceso explica la emergencia y consolidación del modelo extractivo y hacendatario exportador, el carácter exiguo del fisco y, en general, la estructura señorial, paternalista, excluyente y autoritaria de la sociedad latinoamericana que se prolongó hasta las primeras décadas del siglo XX. Como lo han demostrado Jaramillo Uribe[348], Guillén Martínez[349], Francisco Leal Buitrago[350], Oscar Rodríguez[351] y Salomón Kalmanovitz[352], los procesos económicos de la sociedad colombiana bajo el colonialismo y bajo buena parte de la república se fundaron en la tenencia de la tierra, esto es, en la minería, en la agricultura, en el peonaje y en la aparcería. Es preciso agregar que el sistema tributario, que estaba ligado a esas estructuras sociales, resultaba insuficiente porque las guerras de independencia, y las otras que se suscitaron durante la vida republicana y que fueron promovidas por los autoritarismos, demandaban ingentes recursos.

No obstante, este proceso que se hacía evidente en las sociedades latinoamericanas también encuentra explicación en el contexto global de entonces que estaba marcado por la decadencia de España y Portugal, y por el ascenso de Inglaterra y, como se estudió más atrás, por la primera fase de la globalización de la economía de mercado.

En efecto, ese proceso de globalización propiciado por la consolidación del capitalismo se caracterizaba, como dice

---

348 Jaramillo Uribe, Jaime. "La economía del virreinato", en Ocampo, J. *Historia económica de Colombia,* Bogotá, Planeta, 2007, pp. 50, 71, 91 y 98.

349 Guillén Martínez, Fernando. *El poder político en Colombia,* 3ª. ed., Bogotá, Planeta, 2003, pp. 81 y ss., y 381 y ss.

350 Leal Buitrago, Francisco. *Estado y política en Colombia,* Bogotá, Siglo XXI Editores, 1984, pp. 115 y ss.

351 Rodríguez Salazar, Oscar. "Control republicano de los recursos públicos en una economía precapitalista", en Betancourt G., Carlos E. (Edit.). *La Contraloría y Bogotá: 80 años de historia*, Bogotá, Contraloría de Bogotá, 2009, pp. 43 y ss.

352 Kalmanovitz, Salomón. "La idea federal en Colombia durante el siglo XIX", en *Economía Colombiana*, Bogotá, No. 306, enero febrero 2005, pp. 115 y ss.

MacEwan, por una injusta distribución de los costos y beneficios de la internacionalización de la economía de mercado porque en su entorno los países en vías de desarrollo acentuaron las herencias del colonialismo y se empobrecieron[353].

Se constata, pues, que las élites de la época, guiadas por sus intereses económicos y por los valores raciales de la civilización occidental, encontraron serias dificultades para construir un modelo de desarrollo que superara los vicios del colonialismo español, que les permitiera vivir respetando las diversidades regionales y afrontar las consecuencias políticas y económicas del orden global hostil que prevalecía. En efecto, las élites de la época que lograron desmembrar América Latina tomaron el poder en los pequeños Estados aislados de sus vecinos y con sociedades jerarquizadas y excluyentes y, en contra de la idea de construir un proceso económico productivo que superara los vicios coloniales, se insertaron en un mercado mundial asimétrico y empobrecedor que prolongó las estructuras señoriales y autoritarias del modelo de desarrollo fundado en la tenencia de la tierra –*la hacienda*– que acentuó su vocación de exportadores de materias primas y que prolongó las exclusiones sociales y la depredación de la naturaleza.

6.10. ¿Federalismo en los países latinoamericanos?

Se puede sostener que los héroes de la independencia, fundados en las ideas de la Ilustración, siguiendo el camino trazado por los Estados Unidos y aprovechando la coyuntura en la que se debatía España por la invasión de las tropas de Napoleón I, llevaron a cabo revoluciones que lograron derrotar a las tropas realistas y sacar a los gobernantes españoles. No obstante, estos logros políticos que propiciaron la

---

353 MacEwan, Arthur. *¿Neoliberalismo o democracia? Estrategia económica, mercados y alternativas para el siglo xxi,* Barcelona, Intermón Oxfam, 2001, pp. 15 y ss.; pp. 47 y ss., pp.146 y ss.

independencia política frente al imperialismo español que ya estaba en franca decadencia no fueron suficientes para construir un nuevo orden social democrático, una nueva identidad, un nuevo modelo de desarrollo más incluyente e igualitario y, mucho menos, para restaurar la memoria de los pueblos aborígenes y para otorgar la libertad a los descendientes de los africanos que fueron esclavizados.

La pregunta que queda por plantearse es si los pequeños países latinoamericanos, que nacieron aislados de sus vecinos, pero insertados en una economía mundial asimétrica, lograron establecer las reglas del federalismo que, a diferencia del centralismo, son más respetuosas de la autonomía regional y del respeto de las diversidades.

Los historiadores suelen sostener que las ideas federales defendidas por los líderes de formación liberal tomaron un camino difícil de comprender porque las revoluciones de independencia, lejos de superar la pugna entre la capital y las provincias para alcanzar una unión fortalecida, agudizó el espíritu regionalista –sobre este tema puede profundizarse estudiando, por ejemplo, las tensas relaciones que existían entonces entre Buenos Aires y Rosario–. En el proceso de fortalecimiento del regionalismo influyeron, pues, los intereses económicos y la necesidad de controlar la política fiscal porque, como dice Vitale, desde tiempos coloniales el control de la renta aduanera era fundamental:

> …el regionalismo se fue incubando durante la colonia, especialmente en el siglo XVIII, cuando decantó la producción agropecuaria y minera del interior y las autoridades hispanolusitanas reforzaron el papel de cada capital colonial en función del monopolio comercial[354].

354 Vitale, Luis. *Historia social comparada de los pueblos de América Latina. Independencia y formación social republicana*. Siglo XIX, t. II, I Parte. Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe ADHILAC – www.adhilac.com.ar

Es preciso recordar, dice Vitale, algunos aspectos de la economía de esa época: en primer lugar, que la economía de las provincias de La Plata y Chile se fundaba en la minería y la producción agropecuaria; en segundo lugar, que las rentas aduaneras constituían la parte sustancial de los ingresos de los Estados latinoamericanos y que, además, eran el respaldo económico más importante que podían ofrecer para solicitar empréstitos o créditos; en tercer lugar, que la capital cobraba fuertes sumas como renta aduanera, que no las repartía de manera proporcional entre las provincias y, además, que gravaba con altos impuestos la exportación de los productos generados en las provincias que salían al mercado mundial[355].

Oscar Oszlak sostiene que para estudiar el surgimiento y la consolidación del Estado en América Latina hay que considerar, en primer lugar, las relaciones entre las instituciones políticas, la sociedad civil y los movimientos sociales y, en segundo lugar, las relaciones entre el mercado y los actores económicos internacionales. De esta manera, concluye que hay dos momentos claves: el primero se da en el siglo XIX, cuando persiste el autoritarismo de las estructuras políticas coloniales y las precarias estructuras productivas caracterizadas por un sistema de extracción. Este momento coincide con la demanda de la revolución industrial y del transporte en Europa y Estados Unidos y propicia la dependencia económica. El segundo momento se da en el siglo XX, con la inserción al modelo capitalista de manera tardía debido a la precariedad del proceso industrial derivado de esa dependencia[356].

La experiencia mexicana muestra que la construcción del federalismo a partir de las ideas de algunos pensadores liberales del siglo XIX pudo consolidarse a duras penas porque

---

355 Vitale. *Op. cit.*, pp. 4 y ss.

356 Oszlak, Óscar. "El Estado democrático en América Latina", *Nueva Sociedad*, No. 210, julio-agosto de 2007.

no se lograba establecer un equilibrio entre los poderes del centro y los de las provincias-estados. Las élites regionales temían que una entrega de competencias a la capital atentara contra sus intereses políticos y económicos, y preferían mantener autonomías en contextos sociales que podrían asimilarse a los feudos de la historia medieval europea. Las élites centrales, por su parte, buscaban el control de las provincias aduciendo que la Unión federal les daría más entidad política internacional, pero aprovechaban su poder para fortalecer los procesos económicos centrales.

No se puede reducir la construcción del federalismo mexicano a una burda copia del sistema que lograron establecer los Estados Unidos bajo el influjo próvido de Jefferson. Se trata de comprender, dice Martín H. Esparza Valdivia, que fue un proceso propio y muy crítico que permitió distribuir desde 1823 competencias entre el centro y las provincias. Este proceso, agrega, solo puede entenderse si se consideran, por un lado, la pretensión del centro de imponerse de manera intransigente y, por el otro, el reclamo de las provincias mexicanas de la autodeterminación: las pretensiones del gobierno central, dice, estuvieron a punto de provocar una guerra civil, y obligaron a los estados a insistir en una autonomía plena[357].

Hoy los analistas insisten en que la política fiscal –la competencia para establecer contribuciones y para ejercer el gasto público– sigue siendo fundamental cuando en el régimen federal mexicano se toman decisiones que distribuyen las competencias entre el Estado federal, los estados federados y los municipios[358].

---

357 Esparza Valdivia, Martín. *Los orígenes del federalismo mexicano*. Versión digital https://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/30/33-04.pdf

358 Pueden verse, por ejemplo, Cetrángolo, Oscar y Jiménez, Juan Pablo. *Apreciaciones sobre el federalismo fiscal en Argentina durante la convertibilidad*, Buenos Aires, Cepal. Versión electrónica: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/2/11542/Ocentragolo.PDF Quevedo, Braulio. *Para entender el fede-*

El estudio de algunos episodios del fallido proceso de construcción del federalismo en Colombia durante el siglo XIX resulta muy útil para ilustrar las contradicciones entre las élites liberales y, además, para poner en evidencia que la cuestión esencial era ¿en manos de quién debe estar la fuerza bélica? En efecto, el federalismo hizo crisis porque, al lado de la pretensión de establecer una Unión federal, los estados conservaron sus ejércitos y de esta manera los líderes locales lograron convertir los conflictos internos en verdaderas guerras internacionales.

La idea del federalismo era defendida por el partido liberal y esto explica que cuando sus fuerzas, al mando del general Mosquera, se tomaron Bogotá no lograran establecer la paz ni mantener la unión. Por esa razón, los plenipotenciarios de los estados federados se reunieron en Bogotá en 1861, firmaron el Pacto de Unión de los Estados Unidos de Colombia y reconocieron al general Mosquera como presidente provisional. El 4 de febrero de 1863 se instaló la Convención Nacional en Rionegro. No obstante, en coherencia con las ideas ilustradas sobre el sometimiento del poder al derecho, los liberales consideraban que el poder de Mosquera debía controlarse con normas jurídicas. Esto explica que los constituyentes recurrieran a fortalecer el Congreso y a garantizar los derechos de los individuos en un proceso que condujo, tras grandes discusiones, al establecimiento de un régimen federal denominado los Estados Unidos de Colombia. No obstante, el general conservó el poder militar y fue nombrado presidente del ejecutivo de manera provisional, cargo que ratificaba el poder que Mosquera venía ejerciendo desde el 18 de julio de 1861, esto es, durante su segundo período presidencial. El texto de la Constitución colombiana con más larga vigencia en el siglo XIX fue apro-

---

ralismo fiscal mexicano. Versión electrónica: http://ciep.mx/para-entender-el-federalismo-fiscal-mexicano/

bado por los representantes de los nueve estados federales en mayo de 1863, y Mosquera fue elegido presidente de la república hasta abril de 1864.

Entonces, y una vez más, el ejército ecuatoriano invadió territorios del sur de Colombia bajo las órdenes del presidente García Moreno y al mando del general Flores, pero la destacada estrategia bélica de Mosquera lo derrotó el 6 de diciembre de 1863. Tras este triunfo militar Mosquera regresó a Bogotá, reasumió el poder el 29 de febrero de 1864 y, como sostiene Vázquez Carrizosa, el autoritarismo presidencial se impuso en este caso para impedir la construcción de una federación…[359]. Un análisis detenido de las vicisitudes del liberalismo radical que determinaron el ascenso y la caída de las ideas federalistas y el lamentable colapso final de los Estados Unidos de Colombia, se puede consultar en *Colombia no es una isla*[360].

Se puede afirmar, pues, que el debate sobre el orden político que debía establecerse tras el triunfo de las guerras de independencia en América Latina se refería, entre otros dilemas, a uno que se suscitó entre la autoridad y la libertad, esto es, a un dilema que se produjo entre, por un lado, la necesidad de establecer un orden político fuerte con capacidad para garantizar, de manera definitiva, la ruptura con la *madre patria* y, en general, para enfrentar la hostilidad del orden global prevaleciente entonces que, por estar fundado en el soberanismo, hacía inminente la guerra y, por el otro lado, la necesidad de respetar la diversidad y las autonomías regionales. Este dilema remontaba a los americanos al pasado europeo porque la necesidad de establecer Estados fuertes se expresaba en las tesis absolutistas del renacimiento referidas a la consolidación de los Estados-nación, esto es, a Hobbes y a Maquiavelo. No obstante, la necesidad de garantizar la

---

359 Vázquez Carrizosa, Alfredo. *El poder… Op. cit.,* pp. 166 y ss.
360 Vela Orbegozo. *Op. cit.*

diversidad y las autonomías regionales los remontaba a las tesis de la Ilustración sobre los límites al poder absoluto, esto es, a las ideas de Locke sobre la libertad y, específicamente, a la necesidad de consolidar el poder federal.

Herederas de ese dilema entre autoridad y libertad, las élites criollas, empeñadas en seguir los valores de la civilización occidental e imponer su idea de nación, no constataron que las condiciones de nuestra sociedad eran fundamentalmente diferentes de las europeas y propusieron, como se ha dicho, una dicotomía entre centralistas y federalistas que simplificó la realidad latinoamericana, que propició guerras intestinas y que terminó construyendo pequeños Estados aislados entre vecinos, pero compelidos a insertarse en un orden global que impuso las asimetrías en los intercambios comerciales y que, en consecuencia, impidió la transformación de la estructura jerarquizada y excluyente del colonialismo.

6.11. A manera de colofón: ¿qué orden político y qué modelo de desarrollo construyeron los países de América Latina?

El debate sobre el orden político que debía establecerse tras el triunfo de las guerras de independencia en América Latina se puede proponer, pues, desde los paradigmas de la filosofía política y, en primer lugar, desde los enfoques de la teoría normativa. Se puede sostener que el proceso de independencia suscitó un dilema muy complejo entre sus protagonistas porque querían alcanzar una ruptura definitiva con la *madre patria* formando Estados fuertes y, al mismo tiempo, tenían que ser coherentes con el anhelo de transformar la estructura jerarquizada y excluyente del colonialismo, reconociendo libertades a los ciudadanos y, en nombre de la diversidad cultural, reconociendo autonomías a las regiones. Desde los enfoques de la teoría institucionalista se puede decir que los héroes de la independencia, en

coherencia con las ideas que legitimaron su lucha revolucionaria, aspiraban a establecer una unión política que les diera entidad, reconocimiento internacional y fortaleza bélica para afrontar las consecuencias de un orden global hostil fundado en el soberanismo y la razón de Estado que hacían inminente la guerra y que promovía un modelo económico asimétrico. Desde las perspectivas del liberalismo en las que ya empezaban a prevalecer la racionalidad y la autonomía individual, lo que se buscaban era generar un proceso de reconocimiento de derechos y libertades que pusiera límites al ejecutivo y que propiciara un modelo económico productivo dirigido, en primer lugar, a superar los vicios del colonialismo y, en segundo lugar, a insertarse en el mercado global con la solvencia necesaria para afrontar las consecuencias de las asimetrías que prevalecen en el mundo globalizado.

En efecto, los héroes de la independencia, fundados en las ideas de la Ilustración, siguiendo el camino trazado por los Estados Unidos y aprovechando la coyuntura en la que se debatía España por la invasión de las tropas de Napoleón I, llevaron a cabo revoluciones que lograron derrotar a las tropas realistas y sacar a los gobernantes españoles. No obstante, este triunfo político y militar que solo se explica por el heroísmo de los soldados que le dieron la gloria a Simón Bolívar, a José de San Martín, a José Artigas, a Bernardo O'Higgins, solo fue el comienzo de un duro y largo camino en la formación del nuevo orden político latinoamericano que, como una paradoja, encontró sus mayores dificultades en las mismas élites que vieron nacer a esos héroes.

La primera explicación está en que esas élites trataron de establecer una nación reproduciendo los valores de la civilización occidental de los que se creían herederas; no obstante, en vez de crear una nueva identidad prolongaron los vicios políticos y económicos del orden social colonial. Johan Galtung lo ha expresado con claridad cuando afirma que el modelo de desarrollo de la civilización occidental es el hijo de un padre capitalista cuyos valores buscan la

productividad y de una madre misionera que enseña la caridad y que, por esas razones, ha reproducido la desigualdad. La civilización europea, insiste Galtung, universalizó sus principios y valores e impuso las etapas de su historia. Sobre estas etapas de la historia europea se construyó un modelo de desarrollo propio y muy exitoso que se impuso en el mundo entero porque en el esquema del imperialismo colonialista era considerado como el camino que todos los países debían seguir[361].

La segunda explicación está en que el establecimiento de las instituciones liberales en los jóvenes Estados de este continente denominado América Latina, no fue suficiente para superar las herencias del colonialismo porque las élites criollas, que promovieron la independencia, se formaron en las tesis liberales propuestas durante la Ilustración que emergieron en el entorno revolucionario que llevó a Inglaterra a convertirse en una potencia del mundo. Esto explica que, como se ha dicho, la lucha liderada por Bolívar condujo a la ruptura del dominio español, pero hizo prevalecer los valores de la civilización occidental sobre los valores de los pueblos colonizados y, entre otras cosas, hizo prevalecer la idea de la nación sobre lo autóctono y lo aborigen. En otras palabras, tras la independencia se impusieron los paradigmas y los valores de la civilización occidental que promovían los criollos –que se habían convertido en una mayoría durante la colonia– sobre las demandas de los indígenas, que a la sazón ya eran una periferia minoritaria. El profesor Gómez Duque sostiene que las ideas liberales, gracias a las cuales se había transformado, de manera sustancial, la realidad de algunas sociedades de Europa occidental, más que darle sustento a la emancipación de los países de la denominada América Latina, contribuyeron con la consolidación de un nuevo colonialismo, fundado en la dependencia

361 Galtung. *Op. cit.,* pp. 134 y ss.

económica que propició en estos países un desarrollo tardío del capitalismo y una profundización de la desigualdad y las exclusiones sociales[362]. En el mismo sentido, el profesor Marco Palacios sostiene que lo primero que debe considerarse en el estudio del orden político colombiano es la fragilidad del Estado republicano, que desde sus comienzos se mostró débil para ejercer el monopolio de poder sobre el gran territorio[363]. Las élites políticas colombianas, agrega Palacios, crearon una república señorial amalgamando ideas liberales modernizantes con relaciones estamentales y patriarcales propias del modelo hacendatario[364].

La cuarta explicación está en que esas élites, movidas por sus intereses políticos regionales, no reconocieron ningún poder superior que les diera entidad y fortaleza, y terminaron estableciendo pequeños Estados débiles y aislados entre sí. No obstante, pese a la atomización política de América Latina, los pensadores liberales del siglo XIX insistieron en sus tesis federalistas e intentaron hacerlas florecer en sus territorios de donde fueron declinando empujadas por las propias contradicciones de la política. Por esa razón, para referirse a la tensión entre las élites locales provinciales y la idea de construir una unión fuerte que las abarque y les dé entidad internacional, Vitale sostiene que no debería hablarse de federalismo sino de feudalismo, y agrega que más que de revoluciones democráticas debería hablarse de precarias revoluciones burguesas impuestas por las élites exportadoras[365].

La quinta explicación está en que esas élites, en vez de superar las taras del orden económico colonial, esto es, la

---

362 Gómez Duque, Luis Fernando. *La estructura de las ideologías políticas,* Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1979, p. 12.

363 Palacios, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994,* Bogotá, Norma, 1996, pp. 7 y ss.

364 Palacios, Marco. "El (des)encuentro de los colombianos con el liberalismo", en Palacios, Marco. *Parábola del liberalismo,* Bogotá, Norma, 1999.

365 Vitale. *Op. cit.,* pp. 12 y ss.

economía extractiva que propició la vocación exportadora de materias primas y la depredación de la naturaleza, reprodujeron el modelo de desarrollo colonial que estaba fundado en la tenencia de la tierra -*la hacienda*- que, como era de preverse, prolongó las estructuras señoriales y un fisco incipiente. Como afirma Guillén Martínez, la encomienda era una institución cultural y económica híbrida que resultó de la unión entre las formas sociales indígenas –la mita y el poder social del cacique– y el feudalismo que a la sazón sobrevivía en una España señorial y absolutista. Si se considera la dinámica propia de las formas asociativas del poder, agrega Guillén, se puede inferir que la encomienda le dio base a *la hacienda*, una estructura social y económica cuyas formas, a su vez, dieron origen a la estructura política de la época, esto es, al autoritarismo de corte paternalista y hereditario, basado en la fidelidad, la tradición y las lealtades incondicionales. En esta estructura social, dice, el poder se ejercía a través de una coacción económica de las minorías blancas y poseedoras sobre las mayorías mestizas e indígenas desposeídas. Por esa razón, esta estructura social explica, en primer lugar, el fracaso de la lucha de "los comuneros" –pues las élites hacendatarias de la época prefirieron adherir a la corona española para preservar sus intereses– y, en segundo lugar, el que la independencia se hubiera convertido en un cambio de élites, pero no en una transformación real de la sociedad[366].

Oscar Rodríguez, por su parte, insiste en que las políticas económicas del orden republicano que trataban de establecerse en el siglo XIX seguían atadas a los principios y a las estructuras institucionales de la colonia. Agrega que el sistema económico del naciente Estado estaba ligado a las viejas estructuras coloniales de la dominación española y,

366 Guillén Martínez, Fernando. *El poder político en Colombia*, 3ª. ed., Bogotá, Planeta, 2003, pp. 81 y ss.

en este sentido, a una explotación de los recursos naturales que buscaba producir un excedente económico por vía fiscal. Ese modelo, concluye, buscaba que

> …con los recursos tributarios se atendieran los gastos administrativos y quedara un remanente para ser enviado a la sede central de la colonia o remitido a España[367].

A todas esta dificultades de orden interno hay que agregar que los pequeños Estados latinoamericanos, débiles y aislados, que debieron insertarse en el orden global hostil y empobrecedor de la modernidad, afrontaron con frecuencia las presiones y la guerra con la que se desenvolvían las inestables relaciones internacionales de la época, y fueron testigos inermes de la consolidación de un orden imperialista que les permitió constatar que la violencia está en las bases del proceso de construcción de lo que se ha denominado civilización occidental. Es preciso insistir, pues, en las tesis de Herbert Marcuse cuando afirma que civilización y violencia no son cosas necesariamente opuestas… Si la violencia, como dice el filósofo alemán, está en las bases de la racionalidad moderna porque el proceso de modernización supone la imposición hegemónica de unos valores determinados, lo que se puede colegir es que la construcción y legitimación de un orden político-económico que garantiza los derechos de apropiación privada de los medios de producción conduce, necesariamente, a la dominación de los países más pobres y a la explotación de sus recursos y, de esta manera, a la represión y al sometimiento de las personas más pobres en esos países[368].

---

367 Rodríguez, Óscar. "Control republicano de los recursos públicos en una economía precapitalista", en Betancourt G., Carlos E. (Edit.). *La Contraloría y Bogotá: 80 años de historia*, Bogotá, Contraloría de Bogotá, 2009, pp. 17 y ss.

368 Marcuse. *Un ensayo… Op. cit.*, pp. 79 y ss.

En otras palabras, los logros políticos y militares que propiciaron la independencia política frente al imperialismo español, que ya estaba en franca decadencia, no fueron suficientes para construir un nuevo orden social democrático, una identidad incluyente, un nuevo modelo de desarrollo igualitario y una unión de repúblicas cuya entidad le garantizara un futuro promisorio porque el liberalismo de la Ilustración, el mismo que en Europa había promovido una lucha revolucionaria contra el viejo régimen, también promovió la hegemonía de los valores de occidente y, en términos políticos y económicos, auspició el imperialismo y la división entre metrópolis y colonias.

El orden político latinoamericano debe entenderse, pues, como el resultado de la participación de diversos actores sociales –los pueblos aborígenes, los colonizadores, las élites criollas, la iglesia católica, los partidos políticos, los movimientos sociales, los terratenientes, la incipiente burguesía asociada al comercio, la industria y la banca, los militares, los campesinos, los indígenas, los negros, los alzados en armas y los grupos paramilitares– en un contexto de creencias, saberes sociales, intereses económicos y estrategias de guerra tan diversas que solo pueden expresarse en términos racionales, y con el riesgo de reducirlo, si se propone como un conjunto que abarca, de manera simultánea, paradójica y compleja, dinámicas entre la autoridad y la libertad, el federalismo y el centralismo, el mercantilismo y el librecambio, el confesionalismo y la laicización, el civilismo y el militarismo, el liberalismo y la democracia, la libertad y la igualdad, la dependencia neocolonial y la libre inserción en la economía global… Sin embargo, en esta parte del trabajo se estudian el poder de las élites y los conflictos entre ellas motivados por la dicotomía simplificadora entre centralismo y federalismo, en un escenario en el que las cuestiones fundamentales eran, entre otras, ¿quién ostentaba el poder bélico, quién ejercía el poder fiscal y quién llevaba la representación internacional? Buena parte de las guerras y de las

construcciones institucionales del siglo XIX en los Estados latinoamericanos se explican por esas tensiones. No obstante, esas construcciones institucionales también explican las discriminaciones y las exclusiones que siguieron existiendo en la vida republicana.

Estas últimas cuestiones también ponen en evidencia que la proposición dicotómica entre tradición y modernidad resulta insuficiente para comprender la compleja transición que sufrieron los países latinoamericanos durante el siglo XIX. En efecto, si se siguen las tesis de Mayer se puede colegir que el proceso de independencia no significó una ruptura total con el régimen colonial ni la superación de los vicios propios de la dependencia económica y del autoritarismo político y paternalista heredado de España.

7. Otras facetas del orden global imperialista y colonialista

Como se estudió atrás, el proceso de la modernidad, que se fundó en los valores y en los principios de la civilización occidental que se impusieron de manera hegemónica porque los europeos consideraron que tenían validez universal –la razón de Estado, el soberanismo y la anarquía que hicieron inminente la guerra–, propició la formación del imperialismo y del colonialismo. No obstante, hay otros aspectos del orden global moderno que también deben considerarse, como el papel de las casas de contratación que, como lo hicieron los imperios, se beneficiaron y justificaron el colonialismo y las tesis racistas que justificaron la esclavitud.

7.1. El papel de las denominadas casas de contratación privadas en la construcción y justificación del colonialismo

Una reflexión histórica sucinta como la que se ha presentado permite constatar que los saberes de la navegación y las prácticas del comercio han sido las bases fundamentales de

la emergencia y consolidación de las potencias del mundo en la Antigüedad –en primer lugar, los fenicios; en segundo lugar, los griegos hasta la consolidación del imperio helénico; en tercer lugar, los cartagineses y, en cuarto lugar, los romanos hasta la consolidación de la hegemonía latina– y en la Edad Media –el imperio árabe y los venecianos–.

Del orden global que se estableció en la modernidad se puede decir lo mismo, esto es, que fue el producto de unas potencias –los imperios español y portugués en el renacimiento, el imperio inglés durante la Ilustración…– cuyos *saberes* en la navegación les permitieron ponerse a la vanguardia para conquistar inmensos territorios de la geografía conocida o descubierta entonces, para someter a los pueblos que los habitaban y para colonizarlos imponiendo su hegemonía. En efecto, las potencias que descollaron en los albores de la modernidad fueron dando forma a un orden global imperialista / colonialista que en política se caracterizó por la anarquía –esto es, por el soberanismo y la interdependencia que hace inminente la guerra– y que en economía se caracterizó por la emergencia y posterior consolidación del capitalismo –esto es, por la internacionalización de la economía de mercado–.

No obstante, en este contexto global también jugaron un papel fundamental entidades privadas expertas en navegación –que en algunos casos fueron denominadas casas de contratación– que contribuyeron, de manera efectiva y lamentable, a la formación de ese orden global imperialista / colonialista. En efecto, al socaire del proceso que llevó a los primeros Estados-nación de Europa occidental a convertirse en potencias, fueron emergiendo empresas privadas que durante prolongados períodos de la modernidad ejercieron un poder que rivalizaba con el poder de esos imperios colonialistas.

Es preciso recodar, como se hizo al principio, que el monopolio que el imperio árabe y los venecianos establecieron en el Mediterráneo durante la Edad Media propició en los

países de Europa occidental un alza descomunal de los precios de los bienes que provenían del oriente –las especias y las sedas, entre otros– y, además, obligó a los avezados navegantes portugueses a buscar nuevas rutas. En efecto, como cuentan los historiadores que se siguen en esta disertación, Portugal, el pueblo que se caracterizó por profundos saberes en astronomía y porque hizo avances impresionantes en la navegación, logró armar expediciones muy audaces en las que los genios exploradores fueron trazando nuevas rutas de comercio hacia el oriente que bordeaban el continente africano por el océano Atlántico. Esto explica, como se dijo con anterioridad, que el Tratado de Tordesillas le reconociera sus dominios al sur del Cabo Verde y que ya en 1498 Vasco da Gama pasara el cabo de Buena Esperanza y, bordeando el mismo continente africano hacia el norte por el océano Índico, llegara a Kappakadavu –actual estado de Kerala en la India– y que, poco tiempo después –en 1510– el almirante Afonso de Albuquerque ocupara Goa para establecer allí la capital de la India portuguesa. Un año después, sus ejércitos avanzaron rumbo a Malaca donde construyeron una fortaleza inexpugnable que permitió a Portugal participar en el comercio mundial de manera muy significativa.

Es en este contexto en el que hay que considerar la emergencia de lo que en este trabajo se identifica como un actor fundamental de las relaciones internacionales desde los orígenes de la modernidad, esto es, las denominadas empresas transnacionales y, en primer lugar, el Banco fundado por la familia Welser en Augsburgo a finales del siglo XII, dedicado a financiar empresas mineras, agrícolas y textileras europeas. Dicen los historiadores que el poder de estos banqueros creció cuando, tras el fallecimiento de Maximiliano I, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, apoyaron económicamente el voto de los denominados príncipes electores alemanes –entre esos electores se cuentan, entre otros, el duque de Sajonia, el rey de Bohemia, el conde del Rin, los arzobispos de Maguncia, Colonia y Tráveris y el

margrave de Brandemburgo– hasta conseguir, en 1519, la coronación imperial del rey Carlos I de España que se convirtió en Carlos V de Alemania.

Se había establecido, pues, una relación entre los poderes políticos y económicos que dieron una dinámica social característica a la modernidad y que, en este caso específico, significó la creación del Welserland, esto es, el arrendamiento temporal de la Provincia de Venezuela a la familia Welser. En efecto, en 1525 el emperador Carlos V de Alemania y I de España propició que los "extranjeros" pudieran establecerse en "el nuevo mundo" en las mismas condiciones que los españoles y, de esta manera, propició que esta empresa financiera de origen germánico se convirtiera en un actor del proceso de conquista y colonización de las Indias –es preciso recordar, una vez más, el papel del mito de *El Dorado* en la conquista de América– bajo el privilegio que concede ser gobernador vitalicio y, además, la de obtener el 4% de todas las ganancias de las explotaciones y el derecho a esclavizar a los aborígenes rebeldes. La condición que había impuesto el imperio era la de fundar ciudades, repartir y organizar tierras, evangelizar y, en términos generales, ejercer el poder en favor de los intereses de España.

El primer gobernador de las tierras objeto de ese contrato en las Indias Occidentales fue Ambrosius Ehinger –llamado *Alfinger*–. Su centro de operaciones para la exploración se había establecido en la isla de La Española y sus misiones fueron conquistando territorios –*Klein Venedig* o pequeña Venecia– que llegaron hasta la ribera del lago de Maracaibo, donde fundó la ciudad del mismo nombre. Tras la muerte de Alfinger en 1533 le sucedieron otros gobernadores –entre los que se cuentan Nicolás Federmann y un descendiente de la familia Welser– que dedicaron su gobierno a recorrer la cuenca occidental del Orinoco, las extensas llanuras del interior del continente –territorio que hoy se conoce como Venezuela– y, además, las laderas orientales de la cordillera de los Andes. Esto explica que en los tiempos de la fundación

de Santa Fe de Bogotá por Jiménez de Quesada, Federmann también hubiera alcanzado las cumbres andinas septentrionales para encontrarse allí con el conquistador español[369].

Como afirman las fuentes consultadas, muchos episodios que atentaban directamente contra el proyecto unificador del imperio español y contra los principios de la contrarreforma católica que ese proyecto proclamaba, se unieron –entre esos, el apoyo que los Welser estaban dando a los movimientos protestantes luteranos en el norte de Europa, la extensión de los dominios germánicos por buena parte de los territorios vecinos y, entre esos, Colombia y, en fin, las prácticas atroces y arrasadoras de los expedicionarios alemanes en la pequeña Venecia– y llevaron al Consejo de Indias a revocar la concesión en 1546. Los episodios finales de este dominio germánico en América están asociados a la muerte del gobernador Ambrosius Welser V a manos del conquistador español Juan de Carvajal. No obstante, este episodio solo constituye el antecedente de una larga historia en la que "agentes privados" jugaron un papel esencial en el proceso militar de la conquista y en el proceso político y cultural del colonialismo y, en general, en la configuración del orden político moderno.

En efecto, un estudio del colonialismo en los territorios de la denominada con posterioridad Iberoamérica y, en general, un análisis del complejo proceso que abarcaba las relaciones entre las fuerzas económicas y las políticas durante el llamado renacimiento europeo, también exige considerar, como se ha hecho en páginas anteriores, el papel de Portugal y, en este sentido, su unificación con el reino de Castilla bajo la Casa de Austria –la historiografía portuguesa suele denominar Dinastía Filipina al período durante el cual los imperios

---

369 Para esta parte se consultó la obra de Julios F. Sachse, editada por Don Heinrich Tolzmann y titulada *Germany and America, 1450-1700. Julius Friedrich Sachse's History of the German Role in the Discovery, Exploration, and Settlement of the New World,* Universidad de Michigan, Heritage Books, 1991.

de España y Portugal convivieron bajo el mismo orden político de los Austrias, esto es, desde 1580 hasta 1640–. Durante este período, Portugal debió soportar los rigores de la guerra que España mantuvo entonces contra el imperio neerlandés, porque los puertos de comercio que había establecido a lo largo de las costas atlánticas e índicas en África y en la India se convirtieron en un blanco propicio para las incursiones militares de ese poderoso enemigo. Las consecuencias de este proceso transformaron, una vez más, el equilibrio de fuerzas del orden global porque los navegantes lusos, que habían enriquecido la cartografía conocida entonces, fundando las más importantes rutas marinas, debieron ceder en favor de las fuerzas emergentes de los navegantes neerlandeses y, de esta manera, los comerciantes portugueses perdieron su capacidad de satisfacer la creciente demanda de especias en favor de los comerciantes holandeses[370]. El hito de este proceso que muestra la decadencia del comercio portugués y el ascenso del comercio neerlandés suele marcarse con el viaje de Cornelis de Houtman a Banten, el principal puerto de Java[371].

Se estableció entonces la compañía neerlandesa de las Indias orientales –*Vereenigde Oostindische Compagnie*– y el 20 de marzo del 1602 los entonces denominados Estados Generales de los Países Bajos le concedieron un monopolio de 21 años para realizar actividades coloniales en Asia. Se trataba, para la época, de la primera corporación multinacional del mundo y, además, de un actor de las relaciones internacionales más importante y más poderoso que el Estado mismo porque ejercía poderes típicos de un gobierno,

---

370 De Vries, J. *The First Modern Economy. Success, Failure, and Perseverance of the Dutch Economy, 1500-1815*, Cambridge University Press, 1997, pp. 383 y ss.

371 Ames, Glenn. *The Globe Encompassed: The Age of European Discovery, 1500-1700,* Pearson Prentice Hall, 2008, pp. 97-99.

como la potestad de declarar la guerra, de negociar tratados, de acuñar moneda y de establecer colonias[372].

De acuerdo con las fuentes citadas tanto referidas a la Casa de Austria como al imperio neerlandes, la *Compañía neerlandesa de las Indias orientales* ejerció, durante casi dos siglos, el control sobre el volumen y las rutas del comercio mundial. No obstante, desde 1730 hasta 1780 empezó a sufrir un declive que se caracterizó por un incremento de las prácticas de maltrato de sus empleados y de corrupción, por una política de dividendos que mermó las ganancias y que la fue descapitalizando, por la creciente importación de productos provenientes de América que hizo que se bajara la rentabilidad y, sobre todo, porque trascendieron las noticias de abusos en las regiones donde llevaban a cabo sus prácticas de explotación y comercio que generaron disturbios, matanzas y saqueos generalizados en los que los ejércitos de estas empresas privadas se vieron involucrados.

Se advierte, de esta manera, que la participación de empresas privadas en la economía mundial y su historial de malas prácticas no es un asunto de la historia contemporánea, como suelen sostener algunos analistas cuando se refieren a las violaciones de derechos humanos efectuadas, de manera sistemática, por las actuales transnacionales que llevan a cabo operaciones económicas en países cuyas estructuras institucionales son débiles. En efecto, compañías privadas como la germana de la familia Welser y la neerlandesa de las Indias Orientales jugaron un papel fundamental en la configuración de ese orden global imperialista-colonialista que promovió la esclavitud y que fue determinante en la construcción del capitalismo.

Sin embargo, tras la crisis, las posesiones y la enorme deuda de la compañía pasaron a ser asumidas por el gobierno de la República Bátava. Por su parte, los territorios donde

372 *Ibid.,* pp. 102 y ss.

ejercieron amplios dominios se convirtieron en las Indias Orientales Neerlandesas, que se fueron expandiendo en el curso del siglo XIX hasta incluir todo el archipiélago de Indonesia –que en el siglo XX formaría Indonesia–. Ahora bien, un aspecto fundamental que se debe considerar para explicar la decadencia del comercio holandés es el creciente dominio de la navegación por parte de Inglaterra, la participación cada vez más activa de la compañía británica de las Indias orientales –*British East India Company*– y, por supuesto, la emergencia de las nuevas prácticas del comercio mundial que estaban asociadas a los principios económicos del individualismo que entonces estaban emergiendo.

La compañía británica de las Indias orientales se fundó en 1599 por un grupo de empresarios ingleses como una empresa comercial regulada por el Estado, que se dedicó al comercio con las Indias orientales y que al año siguiente obtuvo la *Carta Real* que le concedió el permiso exclusivo para ejercer el comercio con esa región durante 15 años[373]. A lo largo del siglo XVII esta compañía privada se fue transformando en una sociedad anónima y el gobierno solo pudo ejercer un control indirecto sobre sus acciones. Además, sus ejércitos mercenarios establecieron dominios territoriales muy vastos en la India que le permitieron asumir funciones de gobierno y crecer hasta representar la mitad del comercio mundial de productos como el algodón, la seda, el colorante índigo, la sal, el salitre, el té y el opio. Con posterioridad, la compañía también logró establecer dominios y comercio en la China. Ahora bien, a finales de ese siglo otro grupo de la poderosa burguesía inglesa que buscaba invertir y participar en ese comercio encontró apoyo en el Parlamento para fundar una compañía rival conocida como Compañía Inglesa de Comercio para las Indias Orientales. Se suscitaron entonces muchos conflictos de intereses y, finalmente,

---

373 *Enciclopedia Británica,* Boston, Chicago University, 1969.

ya en 1702, las dos compañías acordaron fusionarse en la *Compañía Unificada de Mercaderes Ingleses* que comercian con las Indias orientales.

Francia intentó establecer dominios en Bengala occidental. No obstante, en 1757, en la batalla de Plassey –hoy Palashi–, el general Robert Clive al mando del ejército de la Compañía Británica de las Indias Orientales logró derrotar al ejército bengalí que a la sazón contaba con el apoyo francés. En esta batalla participaron de manera decisiva, y como se ha dicho, los ejércitos mercenarios de la compañía privada fusionada y, además, se hicieron evidentes las prácticas corruptas y los sobornos que ella patrocinaba. Como consecuencia de esta batalla, la compañía obtuvo la soberanía territorial en la vastísima región y consolidó el dominio de las rutas comerciales con Europa[374].

El imperialismo británico, en el que una compañía privada y sus fuerzas militares jugaron un papel decisivo para consolidar el capitalismo y para mantener el colonialismo, se mantuvo hasta mediados del siglo XIX cuando, tras la Rebelión de la India de 1857, la corona británica asumió el control directo del subcontinente mediante un régimen –el *Raj británico*– que abarcaba territorios administrados por el Reino Unido –*India Británica*– y territorios gobernados por reyes aborígenes que, no obstante, estuvieron bajo la tutela británica –*Estados Principescos*–. Este régimen, dicen las fuentes consultadas, se prolongó hasta 1947[375].

---

374 Se consultaron: Romila Thapar. *A History of India*, Penguin Books, Nueva York, 1966. Robb, P. *A History of India,* Londres, Palgrave, 2001. Jackson, William. "Capítulo 1", en *Historia de la India,* 1907.

375 Pueden verse, entre otras fuentes: Jackson, William. "Capítulo 1", en *Historia de la India,* 1907; Bayly, C. A. *Indian Society and the Making of the British Empire (The New Cambridge History of India)*, London, Cambridge University Press, 1990, p. 248, y Kaul, Chandrika. "From Empire to Independence: The British Raj in India 1858–1947", en http://www.bbc.co.uk/history/british/modern/independence1947_01.shtml

Andrea Wulf pone en evidencia el poder de esta empresa privada británica cuando recuerda que Alexander von Humboldt elevó a la corona británica una solicitud para viajar a la India. El sabio, dice su biógrafa, obtuvo éxito en su solicitud frente a la corona. No obstante, agrega, fue esta compañía privada la que se opuso con vehemencia al viaje de Humboldt porque, como se podía constatar en los trabajos científicos que publicó a su regreso de las colonias españolas en América, el sabio no solo había propuesto nuevos enfoques científicos inspirados en las maravillas que descubrió, sino que había hecho denuncias sobre el horror de la esclavitud y sobre el desastre ecológico que se derivaba de las prácticas económicas asociadas al colonialismo[376].

Se puede sostener, pues, que los poderes privados han participado en la construcción del orden político moderno desde sus orígenes y que su actividad económica tiene una relación muy estrecha con la consolidación del colonialismo esto es, con la explotación de los pueblos conquistados y sometidos, con la esclavitud y con la expoliación de los recursos naturales con prácticas depredadoras. Se debe agregar, además, que tras la independencia política de las colonias las grandes empresas transnacionales han jugado un papel fundamental en la prolongación de las prácticas económicas de la dependencia y, en algunas ocasiones, en la violación sistemática de los derechos humanos en los países donde llevan a cabo sus operaciones extractivas, industriales y comerciales porque suelen utilizar ejércitos de mercenarios y porque también suelen establecer nexos con redes de poder para imponer dominios y controlar territorios ricos en recursos naturales. En efecto, como puede verse más adelante, en algunos países con estructuras estatales debilitadas por la prolongación de los conflictos armados internos, las empresas transnacionales han logrado estable-

376 Wulf. *Op. cit.,* pp. 213 y ss.

cer una relación con las denominadas redes de poder, esto es, con las organizaciones armadas que ejercen control de enormes partes de sus territorios. El objetivo de esta práctica mafiosa es, sin duda, la apropiación de los recursos naturales y el control de las rutas comerciales[377].

7.2. La racionalidad científica al servicio del orden político moderno y del colonialismo

Como lo señalan historiadores y sociólogos, a partir del renacimiento se establecieron las bases de una transformación fundamental de la sociedad europea porque la ciencia moderna, la misma que había propiciado los avances en la navegación que permitieron el descubrimiento del nuevo mundo, propició los hallazgos que condujeron a la revolución industrial. Por otro lado, los primeros Estados-nación propiciaron un nuevo orden global porque establecieron unas nuevas relaciones políticas y económicas fundadas en la guerra y en la dominación y, sobre esas bases, se configuró una nueva sociedad internacional interdependiente y estructurada como una aristocracia de Estados soberanos e independientes. Estas nuevas estructuras políticas y estos

---

377 Las *redes de poder* en Sierra Leona, Ruanda y en el Congo, por ejemplo, han llegado a controlar el territorio del Estado y las riquezas naturales –diamantes, petróleo, coltan y otros minerales– y a apropiarse de su producción en conexión con grandes transnacionales que demandan esos productos en el exterior. Sobre este tema pueden verse muchas fuentes: Wenar, Leif. *Blood Oil. Tyrants, violence and the rules that run the Word,* Oxford University Press, 2016. Basedau, Mathias, Mehler Andreas. "Resource Politics in Sub-Saharan Africa", en *Hamburg African Studies*, 13, 2005. De Soysa, Indra. "Paradise is a Bazaar? Greed, Creed and Governnace in Civil War, 1989-99", en *Journal of Peace Research,* 39, 2002, 395-416. De Soysa, Indra, Neumayer, Eric. "Resource Wealth and the risk of Civil War Onset: Results from a New Database of Natural Resources Rents, 1970–1999", en *Conflict management and Peace Science,* 24, 2007, pp. 201-218. Fearon, James. "Primary Commodities exports and civil war", en *Journal of conflict Resolution,* 49, 2005, pp. 275-301. Morales, Miguel Ángel. "Petróleo, diamantes, coltán… las fuentes del conflicto en África", 2009. Disponible en http://www.revistapueblos.org/spip.php?article1566

nuevos desarrollos de la ciencia, a su vez, sirvieron de marco a la hegemonía de Europa occidental cuya expresión jurídica tomó la forma del derecho internacional clásico, esto es, la forma de un orden interestatal que reconoció el derecho de los Estados a hacer la guerra: *Ius ad bellum*. Como dice Landheer en su *Curso en la academia de derecho internacional*, la modernidad debe entenderse como un proceso creciente de las comunicaciones y de la demografía fundado en una revolución tecnológica que, en la medida en la que ha abarcado a cada vez más pueblos y Estados, ha propiciado una multiplicación global que ha tenido un impacto transformador sobre el derecho internacional[378].

Las revoluciones liberales, fundadas en los principios de la Ilustración, permitieron que en los Estados más avanzados se estableciera el principio del respeto de la dignidad humana, que resultó muy valioso para limitar la acción de la autoridad y para garantizar la libertad individual, pero que también se convirtió en el sustento de la apropiación privada de los medios de producción, de la libre iniciativa privada y de la libertad de empresa que, años después, durante la revolución industrial, hicieron de Inglaterra la sociedad más rica, más productiva y más poderosa del mundo. No obstante, desde entonces ya se podían constatar dos problemas propios de la sociedad contemporánea: el primero, que no todos los países del mundo se habían estructurado como Estados de derecho; el segundo, que en el orden internacional estatalizado seguía prevaleciendo el soberanismo y la anarquía que hacen inminente la guerra.

Se suscitaban, en consecuencia, unas cuestiones que dan hilo conductor a las presentes reflexiones: ¿quién garantizaría la paz en el orden global?, ¿podía la ideología liberal, que había resuelto la paradoja entre autoridad y libertad,

---

378 Landheer, B. "Contemporary Sociological Theories and International Law", *Rec. des Cours,* La Haya, 91 (1957-I), p. 20.

resolver también la paradoja que se suscitó entre libertad e igualdad unos años después?

En efecto, como en otra paradoja que perdura hasta nuestros días, los países occidentales que se industrializaron debieron afrontar una nueva y creciente forma de pobreza, esta vez asociada a los procesos capitalistas porque Inglaterra y, cien años después, Alemania y Estados Unidos, conocieron un incremento inusitado de la productividad, de la riqueza y, en consecuencia, de su capacidad militar, pero, al mismo tiempo, tuvieron que afrontar las consecuencias de la desigualdad, de la exclusión y de la desocupación que no pudieron ser compensados por el incremento de la riqueza.

Estas preguntas pueden proponerse en términos de la filosofía política y en los términos de las nuevas ciencias sociales que habían nacido en la Ilustración: ¿es cierto, como lo afirmaba Adam Smith, que los individuos, movidos por la racionalidad económica capitalista y el modelo de competencia perfecta, y fundados en las libertades establecidas tras las revoluciones burguesas, terminarían sirviendo al interés público?, ¿podía una revolución burguesa, en su propuesta de instaurar un gobierno civil, establecer una institucionalidad que garantizara los derechos políticos y los derechos económicos?, ¿se habían puesto los hallazgos de la ciencia al servicio de un orden más creativo y menos violento?, ¿qué puede explicar esas paradojas entre guerra y paz y entre prosperidad y crisis que sufrieron los países que hicieron tránsito al capitalismo y la industrialización?, ¿qué papel jugó el Estado en este proceso?, ¿cómo estaba estructurado el orden global?, ¿se habían establecido límites a la soberanía estatal?

Es justo reconocer que hasta antes de la segunda guerra mundial, y como puede verse en el Libro II de este trabajo, se establecieron algunas disposiciones que limitaban el recurso

de los Estados a la guerra[379], pero no fueron suficientes para limitar las ambiciones de los gobernantes que, fundados en la razón de Estado, recurrieron con frecuencia a las estrategias bélicas para dirimir los conflictos. En otras palabras, las relaciones entre los Estados fundadas en el paradigma del soberanismo y reguladas por los principios y las normas del derecho internacional clásico, propiciaron la construcción del orden internacional moderno que, en los términos de Dupuy, se puede definir como una sociedad internacional fundada en el reconocimiento mutuo de la soberanía de los Estados y, en consecuencia, en la anarquía, esto es, en la ausencia de un poder con legitimidad para controlarlos[380].

Se podía prever, pues, que la precaria estabilidad de este orden político se rompería con la misma frecuencia con la que los Estados rivalizaban entre sí recurriendo a la fuerza bélica, tal como lo demostraron las guerras entre Estados

---

379 Verhoeven sostiene que en 1899, tras la Primera Conferencia de Paz en La Haya, se establecieron fórmulas de arreglo pacífico –buenos oficios, mediación, comisión de encuesta y arbitraje– y se creó la Corte Permanente de Arbitraje que, en estricto sentido, se formaba de una lista de nombres propuestos por los Estados-parte y que no tenía vocación de permanencia. Verhoeven, Joe. *Droit international public,* Bruxelles, Larcier, 2000, p. 693. Además, es preciso recordar que durante la Segunda Conferencia de Paz en La Haya, efectuada en 1907, se reformaron las disposiciones anteriores fortaleciendo el sistema de solución de controversias internacionales. Al lado de estos acuerdos políticos, también se pueden encontrar unas prácticas de la guerra que, fundadas en el honor, se fueron convirtiendo en costumbres obligatorias. No obstante, estas costumbres –que dieron origen a lo que en nuestros días se ha denominado *derecho internacional humanitario*– estaban dirigidas a la conducción de las hostilidades, y no a la prohibición de la guerra. Estas prácticas, dice Jacob Kellenberger, no prohibían la guerra, pero buscaban conducir las hostilidades y poner límites al uso de la fuerza para evitar males innecesarios o atroces. El derecho de la guerra, agrega, tuvo origen en los frecuentes enfrentamientos entre las fuerzas armadas en el campo de batalla y su origen se basó en las costumbres de los guerreros que se reconocían como válidas porque habían existido desde tiempos inmemoriales y, además, porque se fundaban en "(…) las exigencias de civilización". Kellenberger, Jacob. "Prólogo", en Henckaerts, Jean-Marie y Doswald-Beck, Louise. *Customary international humanitarian law,* Cambridge, Cambridge University Press, 2005.

380 Dupuy, P.M. *Droit International Public*, 4ª. ed., París, Dalloz, 1998.

que se suscitaron en Europa desde el renacimiento. Por esa razón, Max Sorensen sostiene que la guerra se convirtió en una prerrogativa ilimitada de los Estados[381]. Truyol y Serra, en el mismo sentido, sostiene que los Estados, para garantizar las situaciones establecidas que favorecían sus intereses estratégicos de orden político y económico, recurrieron a una práctica internacional que fue dándole base a un frágil equilibrio basado en alianzas temporales y en amenazas permanentes. Esta práctica internacional, dice el internacionalista español, convirtió la guerra en "…un medio normal de la política"[382].

No obstante, la más crítica situación de la sociedad moderna se presentó porque el soberanismo característico del orden político estatalizado que hizo inminente la guerra coincidió con un desarrollo inusitado de la ciencia. De esta manera, al mismo tiempo que los desarrollos científicos elevaron el nivel de vida de buena parte de los habitantes del planeta, también incrementaron el poder bélico de los gobiernos de turno poniendo en evidencia la precariedad del desarrollo ético de la humanidad.

> Lo que el ingenio de los humanos nos ha brindado en el último siglo –dice Albert Einstein– habría podido darnos una vida feliz y sin preocupaciones –no obstante, agrega– nuestra capacidad de organización social no ha ido a la par con nuestro desarrollo científico[383].

Bertrand Russell, en el mismo sentido, sostiene que la ciencia moderna, enfocada como ha estado en la comprobación

---

381 Sorensen, Max. *Manual de derecho internacional público,* decimosegunda reimpresión de la versión castellana, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 683.

382 Truyol y Serra, Antonio. *La sociedad internacional,* Madrid, Alianza Universidad, 1998, p. 36.

383 Einstein, Albert. *Mi visión del mundo,* Barcelona, Tusquets Editores, 1990, p. 69 (Edición de Carl Seeling).

empírica y en la cuantificación, ha propiciado un industrialismo fundado en la dominación que se ha convertido en un instrumento para generar bienestar para un número considerable de personas, pero, al mismo tiempo, ha propiciado consumismo, pobreza, exclusión y, por este camino, guerras[384].

Hobsbawm, con una reflexión parecida, insiste en señalar que los males infligidos a la humanidad en tiempos modernos se deben a tres procesos: en primer lugar, a una deshumanización de las ciencias, esto es, a su instrumentalización en favor de la guerra y del armamentismo; en segundo lugar, al soberanismo y a la anarquía que están detrás de la interdependencia del orden político global y que el liberalismo ilustrado no transformó y, en tercer lugar, al capitalismo y la economía de mercado que llevaron al mundo al imperialismo económico y, por este camino, a su etapa más atroz: las guerras del siglo XX[385].

Por esas razones, frente a las tesis realistas que pretenden estudiar el orden global tal como este es y frente a la postura epistemológica acrítica que propicia un conocimiento que legitima el *statu quo,* en este trabajo se ha propuesto un enfoque que no excluye los valores, esto es, un enfoque teórico que propugna por un derecho internacional capaz de transformar la realidad injusta, excluyente y violenta del orden mundial. En el mismo sentido, frente al colonialismo que marcó la esencia de las relaciones internacionales y el destino de los países de la periferia, es preciso proponer saberes propios que permitan a nuestros países participar en la transformación de la sociedad moderna, que no es más

---

384 Las críticas de Bertrand Russell al desarrollo que la ciencia ha tenido en occidente se pueden consultar en *Nuestro conocimiento del mundo exterior, como campo para un método científico en filosofía*, Londres, 1914, p. 16, y en "Civilización occidental", en *Obras escogidas. Filosofía, ensayo, novela,* Madrid, Aguilar, 1956, p. 397.

385 Hobsbawn. *La era del imperio… Op. cit.*

que trabajar en la construcción de nuestra propia dignidad, porque solo de esa manera se puede hacer una aproximación crítica y constructiva, dirigida a superar las relaciones de dominación y las estructuras de dependencia asociadas a las dinámicas homogeneizadoras de la sociedad moderna y al derecho internacional que esa dinámica ha producido.

7.3. Los fundamentos *racistas* que propiciaron la hegemonía de la *civilización occidental*

La civilización europea, como ya se ha advertido en este ensayo, se entendió a sí misma como civilización universal. Esto explica la imposición de unos valores y la construcción de una hegemonía cultural que propició el imperialismo colonialista y mercantilista que, a su vez, dieron origen a la expansión y aceptación de la superioridad de unas ideas sobre otras y a la imposición de una raza sobre otra. En otras palabras, el racismo debe explicarse como un proceso asociado a la dinámica social del imperialismo colonialista porque fue, en ese contexto histórico moderno, cuando se conformó el germen de una doctrina fundada en la nobleza y civilización del blanco y en el vicio y la barbarie de los aborígenes.

La filosofía de la Ilustración que se formó años después en Europa hablaba de igualdad y libertad y, por esa razón, los filósofos ilustrados propusieron una reacción contra todo determinismo. No obstante, la proposición de estas ideas no fue suficiente para transformar los prejuicios de superioridad racial que ya se habían arraigado en la cultura europea.

Alexander von Humboldt, con su inteligencia excepcional y con su condición de testigo presencial, sostenía que el colonialismo era una práctica inhumana. El colonialismo, que entraña la más ignominiosa institución que ha tenido la humanidad, esto es, la esclavitud, es un desastre para las personas y para el entorno natural de las tierras que eran explotadas. La obra más conocida del genio alemán se refiere

a sus observaciones y conclusiones sobre la naturaleza. No obstante, en este caso se trata de su *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España* que fue ampliamente divulgado y que leyeron y comentaron personajes decisivos para la historia del continente y amigos cercanos de Humboldt, como Jefferson y Bolívar[386]. Se puede agregar, como dice su destacada biógrafa, para referirse a la impresión que le causaron al sabio alemán las escenas de explotación de los indígenas en las minas y en la agricultura, o los mercados de negros esclavos, que el colonialismo estableció en Suramérica una estructura social jerarquizada muy útil para garantizar su modelo económico extractivo y depredador de la naturaleza y, sobre todo, para limitar al máximo las posibilidades de un proceso de independencia:

> Durante tres siglos –dice Andrea Wulf– los europeos habían hecho todo para cimentar el odio de una casta a otra: criollos, mestizos, esclavos e indígenas no formaban un pueblo unido, sino dividido y lleno de desconfianza mutua[387].

Ahora bien, es preciso recordar que los prejuicios que le dan fundamento al racismo se validaron universalmente con la misma racionalidad hegemónica que justificó la guerra y el colonialismo, esto es, con el novedoso método científico y, específicamente, con supuestas observaciones empíricas realizadas sobre el comportamiento de las personas. En este punto del debate es necesario considerar que Charles Darwin expuso con claridad que su teoría, que fue propuesta en los ámbitos de las ciencias naturales, no podía

386 Hay una publicación francesa de 1808. Para este trabajo se consultó la versión en inglés de 1811.

387 Wulf, Andrea. *La invención de la naturaleza. El nuevo mundo de Alexander von Humboldt,* Taurus, Madrid, 2016, p. 196.

ampliarse para interpretar los procesos de la sociedad y de la cultura[388].

No obstante, sus discípulos –los fundadores del darwinismo social– no tuvieron el mismo pudor. En efecto, Bertrand Russell criticó el falso carácter científico de los argumentos que permiten sostener que los hombres no son todos iguales en dotes congénitas porque ese tipo de afirmaciones permite considerar a un grupo aislado como superior o inferior y, a partir de allí, permite predicar, como se ha hecho en muchas ocasiones, que el aislamiento, la explotación o la guerra de exterminio contra otras culturas son justificables[389]. A los discípulos de Darwin, agrega Dosil Mancilla, debemos atribuirles el hecho de haber fundado esta nueva teoría basada en la creencia de que la lucha por la supervivencia operaba en todas las esferas de la vida, tanto biológicas como sociales[390].

Se puede afirmar que los procesos de independencia de los pueblos de América Latina lograron una ruptura de los

---

388 Tal vez llevado por la época, Darwin se sintió atraído por las dudosas reflexiones de Malthus y, como buena parte de los científicos de entonces, usó metáforas para ayudarse en la labor de construir sus argumentos. Tuvo, eso sí, buen cuidado de advertirlo. En 1859 se publica *El origen de las especies* y, doce años más tarde, *El origen del hombre*. Lo que quería explicar en estos libros como una *capacidad* de los seres vivos para *adaptarse* al medio, la denominó *lucha por la supervivencia*, como si la naturaleza *actuara* para afectar, en determinados sentidos, el desenvolvimiento de la vida. En su autobiografía nos recuerda que cuando descubría que se había equivocado, o que su trabajo había sido imperfecto o, en fin, que su trabajo era sobrevalorado, se consolaba diciendo que era un científico que solo buscaba añadir algo a las ciencias naturales, esto es, excluía en todo caso que sus teorías se pudieran aplicar a la interpretación de las ciencias sociales. Darwin, Charles. *Autobiografía,* Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 73 y ss.

389 Russell, Bertrand. *The impact of science on society*, Routledge Classics Edition, 1988, que incluye un prefacio de Tim Sluckin. La traducción del párrafo es del autor, p. 46. Existe una versión castellana: "El impacto de la ciencia en la sociedad", compilado en *Obras escogidas. Filosofía, ensayo, novela,* Madrid, Aguilar, 1956, p. 429.

390 Dosil Mancilla, Javier. *Ciencia y racismo*, España, Facultade de Filoloxia, Universidad da Coruña, 1998, pp. 22 y ss.

nexos políticos entre las colonias y España, pero que no alcanzaron a romper con los paradigmas de la hegemonía de occidente ni con los lazos de la dependencia económica, ni con las prácticas del esclavismo porque los paradigmas de la ciencia moderna prolongaron las estructuras de la dominación y los prejuicios del racismo que habían prevalecido durante la colonia.

Es preciso recordar, como se dijo en anteriores páginas, que los escritos de Bartolomé de las Casas y, en general, los de los maestros de la Escuela de Salamanca, se convirtieron durante el renacimiento en un reto ético para el emperador Carlos V porque sostenían que los aborígenes americanos tenían alma. No obstante, la fuerza del mercantilismo se impuso y, como una paradoja, la iglesia católica terminó justificando el sometimiento, la explotación y la negociación pública de personas capturadas en África. Por esa razón, en este ensayo se hace una pequeña contribución dirigida a recuperar la memoria de nuestros pueblos frente a la hegemonía imperialista que se impuso durante la colonia y, además, frente a las élites blancas que tomaron el poder en tiempos republicanos y, al lado de la obra de Alejo Carpentier, se recuerda la tradición oral sobre la vida de Benkos de Biohó.

Se puede agregar que el darwinismo social es el preámbulo del movimiento eugenésico que se fundó en Gran Bretaña por Pearson y Galton que encontró apoyo en los Estados Unidos. En efecto, el darwinismo social justificó el orden social que prevalecía en el mundo y, por su parte, el movimiento eugenésico buscó mantenerlo estimulando la reproducción de *unos* y evitando la de *otros*. Es fácil ver que estas ideas pasaron de Inglaterra a los Estados Unidos de Norteamérica y, de allí, a la Alemania que estaba cayendo bajo el dominio nazi. El prejuicio referido a la inferioridad de unos seres humanos no se produjo, pues, a pesar del desarrollo científico, sino en nombre de la ciencia.

José Martí, un pensador comprometido de la época, respondió de manera tajante a esos prejuicios sobre la inferioridad del hombre del trópico:

> No hay odio de razas, porque no hay razas. (…) El alma emana, igual y eterna, de los cuerpos diversos en forma y en color. (…) Peca contra la humanidad el que fomente y propague la oposición y el odio de las razas. (Por esa misma razón, no) ha de suponerse, por antipatía de aldea, una maldad ingénita y fatal al pueblo rubio del continente, porque no habla nuestro idioma, ni ve la casa como nosotros la vemos, ni se nos parece en sus lacras políticas, que son diferentes de las nuestras; ni tiene en mucho a los hombres biliosos y trigueños, ni mira caritativo, desde su eminencia aún mal segura, a los que, con menos favor de la Historia, suben a tramos heroicos la vía de las repúblicas[391].

Pese a este debate propuesto por José Martí, las prácticas de la dominación política y de la dependencia económica se prolongaron tras la independencia y, con ellas, los prejuicios racistas, la esclavitud y la divulgación y la supuesta validez científica de la superioridad de la raza blanca.

En efecto, el racismo se prolongó pese a que los europeos ya habían establecido su dominio militar y comercial en el mundo entero, y pese a que los paradigmas heredados de la Ilustración se oponían a toda idea determinista como la que está detrás del supuesto fundamento biológico de la superioridad de la raza blanca. Se debe agregar que el positivismo prevaleciente entonces jugó un papel fundamental en este proceso porque, como se señaló en el fundamento teórico de este ensayo, los métodos científicos pueden describir y analizar una realidad, pero también pueden justificarla revistiéndola de validez científica. Solo de esta manera se puede entender que Joseph Gobineau –el padre del racismo

391 Martí. *Op. cit.*

moderno– afirmara que la raza blanca posee inteligencia, desarrollo moral y fuerza de voluntad superiores[392] y que, por su parte, Herbert Spencer, le diera sustento científico al darwinismo social[393].

Ahora bien, considerando que el racismo es el prejuicio que propició la explotación de los pueblos indígenas y también de las personas negras que los traficantes trajeron de África, se puede colegir que entre los negocios que contribuyeron al enriquecimiento de España y Portugal y, con posterioridad, al enriquecimiento y a la consolidación de la hegemonía del imperio británico, debe considerarse el tráfico de esclavos que, como una práctica propia del colonialismo, utilizaba las mismas rutas por las que se transportaban los productos agrícolas de las que las metrópolis fueron demandantes. Por esa razón, si se quiere

---

392 Para Gobineau "La raza negra es la menos capaz, marcada por una naturaleza animal, falta de moralidad e inestabilidad emocional". Esto se manifiesta, agrega Gobineau, con carácter independiente del medio donde se desarrollen los individuos. Puede verse su obra *Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas*. Los discípulos de Gobineau –Broca y Laponge en Francia y Ammon en Alemania– apoyados en la estadística y los estudios frenológicos, presentaran una ciencia llamada antropo-sociología que, con Houston Chamberlain, adquirió la dimensión del nacionalismo y convirtió el gobinismo en un culto alemán. Puede verse su obra *Fundamentos del siglo XIX*. Del mismo talante son los estudios frenológicos de John Gall y el índice cefálico de Anders Retzius, cuyos datos, basados en supuestas observaciones objetivas y puestos al servicio de los prejuicios racistas, permitieron diagnosticar durante mucho tiempo la filogenia racial y la capacidad intelectual y cuya falsedad solo pudo demostrarse en 1912, con los trabajos de F. Boas.

393 Spencer fue el más destacado e influyente defensor del llamado darwinismo social y a quien se debe la justificación científica de los paradigmas sobre la diferencia racial que ha propiciado la existencia de las castas, de la esclavitud y de la explotación. "El salvaje –dice Spencer– ve las cosas tal como se le presentan; no razona ni sobre sus causas ni sobre sus consecuencias; asi, (sic.) que no se forma ideas nuevas; hace lo que ha visto hacer; imita, no inventa. La actividad de la reflexión se halla en él en razón inversa de la actividad de la percepción". De esta manera, la conclusión de Spencer es que "...el desarrollo de la fuerza intelectual se hace paralelamente al desarrollo social del que a la vez es causa y efecto". Spencer, Herbert. *La ciencia social*, Buenos Aires, Editorial TOR, 1942, p. 25. También se consultó: "Progess: Its Law and Causes", *The Westminster Review*, vol. 67, April 1857, pp. 445 y ss.

ilustrar la globalización de entonces basta con recordar el triángulo del comercio entre África, el Caribe y Europa, y basta con mostrar la imagen de un inglés que fuma tabaco fino en un elegante club londinense porque, para que eso fuera posible, era necesario que un esclavo africano hubiera sido arrancado de su hogar por traficantes que lo llevaron a América y lo vendieron en alguno de los mercados de esclavos. Adquirido allí por algún agricultor afincado en las colonias de los imperios, fue destinado a cultivar tabaco…

En otras palabras, pese a que los críticos del racismo han insistido en la tesis según la cual solo hay una raza humana –tesis que sigue quien escribe estas líneas–, en el mundo moderno prevalecieron los prejuicios derivados del supuesto fundamento biológico de la superioridad del blanco porque resultaban muy útiles para legitimar el *statu quo*. En efecto, lo que se puede demostrar es que las ciencias no han podido alcanzar la objetividad y, como se demuestra en este asunto del racismo, se han impuesto unos valores –o, en este caso, unos prejuicios– que son la manifestación de una hegemonía cultural.

Propuestas estas reflexiones se puede inferir que hay dos procesos que caracterizaron la historia de los pueblos de la periferia: el primero, que pese a las guerras de independencia de los pueblos de la denominada América Latina, se prolongaron las estructuras de dominación heredadas del colonialismo que propiciaron la expoliación de los recursos naturales hasta su depredación y la explotación de las personas y de los pueblos que condujo, en ocasiones, al exterminio de las civilizaciones aborígenes; el segundo, que con la prolongación de esas estructuras de dominación también se prolongaron los prejuicios del racismo disfrazados de objetividad científica. Ahora bien, esos dos procesos que caracterizaron la historia de los pueblos de la periferia solo se pueden entender si se consideran como partes de un proceso mayor como el que sufrió la sociedad moderna que,

pese a la propuesta de Kant, no pudo establecer un orden supraestatal encargado de frenar la soberanía de los Estados.

En otras palabras, esos dos procesos que caracterizaron la historia de los pueblos de la periferia solo se pueden entender como consecuencias de un orden global marcado por los principios de la hegemonía, esto es, por la razón de Estado y por el soberanismo y, en este sentido, por la interdependencia en las relaciones internacionales que genera inestabilidad y que hace de la guerra una posibilidad inminente.

8. La paradoja de la Ilustración: ideas libertarias que justificaron la guerra y que prolongaron el colonialismo

La sociedad moderna llegó a mediados del siglo XIX habiendo generado hallazgos científicos y procesos económicos descomunales que, a su vez, propiciaron una transformación de la estructura social sin precedentes. No obstante, el orden global seguía estructurado como un orden estatalizado y, en consecuencia, seguía obedeciendo al soberanismo, la razón de Estado y la anarquía. En consecuencia, el poder en la sociedad moderna se afincó en la interdependencia crítica entre los Estados más poderosos y, de esta manera, la línea de tiempo con la que los historiadores estudian la civilización occidental en tiempos modernos estuvo marcada por el ascenso y el declive sucesivo de las potencias que, al mismo tiempo que han sido beneficiarias y tributarias de los paradigmas esenciales de esa civilización, han determinado las dinámicas de la sociedad internacional que, como se ha corroborado hasta ahora, se expresó en alianzas que produjeron tratados muy frágiles y, como una paradoja, en guerras cuya atrocidad se fue incrementando en la medida en la que la ciencia se puso al servicio de la destrucción entre los hombres.

8.1. El orden global como un escenario del auge y de la caída de los imperios

Como se estudió en las páginas precedentes, el proceso social que propició la primera revolución industrial en el imperio británico solo puede comprenderse si se considera que durante el renacimiento y, en consecuencia, bajo las teorías políticas absolutistas y las teorías económicas mercantilistas, emergieron los primeros Estados-nación, como España, Portugal, Francia e Inglaterra. No obstante, algunos siglos después, y bajo la influencia de la Ilustración, la sociedad inglesa se fue transformando porque el individualismo liberal generó el contexto social propicio para la primera revolución industrial. Las premisas del liberalismo sobre un orden político que debe abstenerse de intervenir en las esferas privadas de la libertad individual propiciaron el establecimiento de un Estado gendarme que, como dice Ashton, auspició un modelo de desarrollo muy productivo fundado en la ciencia y la tecnología que, a su vez, generó un desarrollo inusitado de la industria y, en consecuencia, la consolidación del capitalismo[394].

Las guerras napoleónicas se convirtieron entonces en un impedimento para el libre mercado. En efecto, siguiendo la dinámica de las relaciones de poder que caracterizan el orden global moderno, el imperio británico debió enfrentar las consecuencias de las conquistas de Napoleón en toda Europa continental porque las fuerzas francesas limitaron el libre comercio y esta estrategia afectó la productividad industrial en Inglaterra y permitió, como lo puso en evidencia David Ricardo, que la aristocracia terrateniente –la

394 La primera revolución industrial, dice Ashton, fue inglesa, comenzó a mediados del siglo XVIII y se caracterizó por desarrollos científicos y técnicos asociados al carbón y al motor de vapor. Ashton, T. S. *The Industrial Revolution, Op. cit.*, y *An Economic History of England: the Eighteenth Century*, *Op. cit.*

clase ociosa– resultara beneficiada porque se incrementaron los precios de los productos agrícolas.

No obstante, el asedio imperialista francés se vio superado por las fuerzas conjuradas de Inglaterra y sus aliados y, tras la batalla de Waterloo, se restableció el *statu quo* monárquico que propició un corto tiempo de estabilidad y que, en consecuencia, le permitió a Inglaterra imponer una hegemonía económica fundada en los paradigmas de la escuela clásica. De esta manera, las vicisitudes políticas globales hicieron que el orden social se invirtiera en Inglaterra porque, por un lado, se liberaron las rutas comerciales y se incrementaron, en consecuencia, las ganancias de las élites de la burguesía manufacturera y exportadora y, por el otro lado, se redujeron los precios de los alimentos y, de esta manera, bajaron considerablemente los beneficios de los terratenientes[395]. La derrota definitiva de Napoleón en la batalla de Waterloo y las alianzas de la denominada Europa de los congresos propiciaron, dice Hobsbawm, un corto período de estabilidad que se convirtió en un período de prosperidad durante el cual Inglaterra tomó la vanguardia e impuso una hegemonía fundada en los principios del liberalismo económico[396]. Inglaterra mostró entonces, agregan Heilbroner y Milber, un poder militar y un poder económico que descollaron porque había soportado los asedios de Napoleón gracias a su insularidad y a su armada y, con el

---

395 David Ricardo. "Ensayo sobre la influencia de un bajo precio del grano en las ganancias de capital", en Sraffa, Piero y Dobb, Maurice (Compiladores). *The Works and Correspondence of David Ricardo*, Indianapolis, Liberty Fund, 2005.

396 Hobsbawm recuerda que la primera revolución industrial fue la consecuencia de las transiciones políticas y económicas que se propiciaron en la sociedad inglesa durante el siglo XVIII, pero que su auge en los albores del siglo XIX se debió al final de las guerras napoleónicas porque fue entonces cuando, mediante alianzas entre las potencias europeas, se suscitó un período de paz que se tradujo en prosperidad. Hobsbawm. *La era de las revoluciones… Op. cit.* y *La era del imperio… Op. cit.* MacEwan. *Op. cit*. Heilbroner y Milber, *Op. cit*.

mismo impulso, había logrado imponer su dominio en los mares, apropiarse de las rutas comerciales y hacer prevalecer su organizado sistema bancario[397]. Se trataba, insiste MacEwan, de una revolución industrial que había comenzado medio siglo atrás y que encontró su apogeo en este corto período de estabilidad que dio lugar a la primera fase de la globalización de la economía de mercado[398].

Ahora bien, una reflexión de carácter general sobre los hechos que entonces se estaban suscitando –el auge y la caída sucesiva de las potencias, diría Toynbee– permite colegir que el proceso político fundado en el soberanismo y la anarquía, sumado al proceso económico fundado en el modelo de desarrollo del capitalismo y la industrialización, no tendría una salida diferente que la guerra. En efecto, el contexto histórico que a la sazón se estaba suscitando estaba conformado por los procesos que llevaron a España y Portugal a su decadencia –entre otras cosas porque seguían arraigados al absolutismo– y por los procesos que propiciaron el ascenso de Inglaterra y Francia. Sin embargo, como era de suponer desde entonces, los esfuerzos que permitieron emerger a esas nuevas potencias también estaban fomentando sus propias crisis.

En el Congreso de Viena se intentó restaurar el mapa político europeo; no obstante, las ideas de la Ilustración ya habían removido los cimientos de la vieja Europa. La muerte de Napoleón en 1821 en la isla de Santa Elena fue seguida de un declive del imperio francés que entonces entronizó a un rey de la dinastía de los Borbón –Luis XVIII– como una expresión de la fuerza que todavía conservaba el antiguo régimen… le sucedió Carlos X, pero el pueblo francés se sublevó en contra de la monarquía y en 1830 hizo estallar una nueva revolución que lo derrocó y que condujo, en una

397 Heilbroner y Milber. *Op. cit*.
398 MacEwan. *Op. cit*.

transición que se ha denominado monarquía popular, a establecer lo que el constitucionalismo liberal ha denominado Estado de derecho y, en primer lugar, a la coronación de Luis Felipe I, el rey ciudadano.

Más adelante, se considera una vez más este proceso que condujo a la profunda crisis de la sociedad francesa descrita con la crudeza de la época y la prosa de Víctor Hugo en *Los miserables,* una novela del estilo romántico que revive la rebelión de 1832 y que propone, en esa decadencia de la política, la justicia y la religión que vive Francia, un razonamiento siempre presente entre el bien y el mal. Solo fue publicada en 1862, pero por retratar el declinar de la especie humana y porque es una defensa de los oprimidos de todos los tiempos y todos los lugares, se convirtió en una de las obras más destacadas de la literatura universal[399].

La suerte de Inglaterra era diferente porque logró consolidar su modelo económico. No obstante, si se siguen las tesis de Ricardo[400], se puede colegir que la sociedad inglesa estaba sufriendo la presión política de dos fuerzas: una la ejercían las élites atadas a la vida campesina y a las estructuras señoriales –la "aristocracia pasiva"– que eran las ganadoras mientras duraron las guerras napoleónicas y mientras Napoleón mantuvo el cerco al comercio británico, pero que se veían en dificultades tras la derrota de Francia porque durante la Europa de los congresos las rutas marítimas se abrieron y los precios de los bienes agrícolas cayeron de manera considerable. La otra fuerza la ejercía la nueva burguesía de industriales y comerciantes que vieron afectados sus intereses con las guerras napoleónicas, pero cuyo capital se convirtió en el nuevo factor de crecimiento porque empezó a beneficiarse de manera inusitada cuando la cuá-

---

399 Hugo, Víctor. *Los miserables,* Barcelona, Penguin Clásicos, 2015.

400 Ricardo, David. "Principios de economía política y tributación", en Sraffa, Piero y Dobb, Maurice (Compiladores). *The Works and Correspondence of David Ricardo*, Indianapolis, Liberty Fund, 2005.

druple alianza alcanzó su triunfo y cuando pudo establecer una hegemonía económica fundada en el librecambio. El gobierno estaba en una encrucijada porque debía financiar sus actividades con un fisco que tenía como fuentes, por un lado, las exiguas contribuciones de los terratenientes y, por el otro, las crecientes ganancias de la burguesía exportadora. ¿En favor de quién se podía poner la corona?

En otras palabras, la sociedad inglesa no pudo escapar de los ciclos críticos del capitalismo –y, se podría agregar, de las vicisitudes políticas derivadas del orden global de la época– porque estaba dejando atrás el modelo fundado en la tenencia de la tierra y estaba fomentando el modelo de desarrollo fundado en la industria y el comercio y, como resultado de su política económica, se estaba enriqueciendo una burguesía muy poderosa, se estaban afectando los privilegios de la aristocracia decadente y, sobre todo, se estaba propiciando el paulatino empobrecimiento de los campesinos y de los obreros. Se podría decir, recordando los argumentos expuestos, que las primeras décadas de la prolongada era victoriana llevaron a ese país a gozar de un prolongado tiempo de estabilidad y a alcanzar un impresionante proceso de industrialización que se manifestaba con unos indicadores inusitados de productividad. No obstante, al mismo tiempo, su modelo de desarrollo estaba propiciando problemas típicos de la economía de mercado –como el abandono de la tierra y del mundo campesino, una distribución asimétrica de alimentos básicos que también significó el empobrecimiento de la clase obrera y, además, una profunda crisis de salud pública por las epidemias de tifus y cólera que rebrotaban como consecuencia de la pobreza– que se pueden explicar, como dirán los keynesianos a mediados del siglo XX, porque el mercado no puede solucionar los problemas que se propician en su propia racionalidad[401].

---

401 "No des al mercado lo que no es del mercado", dijo Samuelson, parodiando las *Tablas Sagradas,* para expresar que el mercado es muy eficiente en la

La clase obrera que emergió con el proceso de industrialización empezaba a organizarse y fue la base de los disturbios sociales que se suscitaron entonces causados, entre otras cosas, por la inequidad en el derecho de sufragio y por la derogación de las leyes agrícolas –y, específicamente de la Ley del Trigo, o *Corn Laws*– que habían sido aprobadas durante las guerras napoleónicas. La época victoriana se puede dividir, pues, en tres etapas: la primera –de 1837 a 1851– fue el escenario del ascenso al trono de la reina Victoria, de la consolidación de la revolución industrial y del declive de la Compañía Británica de las Indias Orientales en favor del monopolio de la fuerza en las colonias por parte del Reino Unido; la segunda –de 1851 a 1873– corresponde con el largo período de estabilidad interna del que habla Hobsbawm y que estaba garantizado por la hegemonía que había alcanzado el Reino Unido en el orden global; el tercero –de 1873

---

producción, la asignación y la distribución de ciertos bienes pero que, en general, debe haber un orden que se encargue de frenar los naturales impulsos egoístas del hombre. La proposición de este problema, que pone en evidencia su cercanía con las tesis de Keynes, condujo al premio Nobel de Ciencia Económica de 1970 a plantear una pregunta: ¿cómo conciliar la tendencia creciente de la economía de mercado con la necesidad de un orden que garantice los bienes de solidaridad que el mercado no puede producir? Samuelson hizo muchos aportes al debate de la ciencia económica. No obstante, en este trabajo se hace referencia a su contribución a la denominada economía de bienestar, esto es, a las condiciones Lindahl-Bowen-Samuelson que son los criterios para decidir si una acción mejorará el bienestar. También se ha tomado en consideración su libro *Economía desde el corazón*, Folio, Barcelona, 1987, pp. 20 y ss. La idea keynesiana de una intervención sistemática del Estado en la economía que defiende Samuelson también ha sido desarrollada de manera muy amplia por Stiglitz: el Estado debe intervenir en la economía, dice, por tres razones: en primer lugar, y en el sentido más original, porque el mercado es un acuerdo social fundado en la libre iniciativa individual y la libertad de empresa, y para que funcione el mercado tiene que haber un Estado que defina sus reglas, esto es, que proteja los derechos de propiedad y que vele por el cumplimiento de los contratos. En segundo lugar, y en el sentido más amplio, porque el mercado tiene fallas. En tercer lugar, porque la economía de mercado no puede generar redistribución social de las rentas. Stiglitz, Joseph. *La economía del sector público*, Barcelona, Antoni Bosch Editor, 2002, pp. 91 y ss.

a 1901– por los conflictos que se suscitaron en Irlanda[402] y en las colonias allende los mares y, además, por las consecuencias perversas del modelo económico individualista y liberal que se había consolidado y que suscitó colapsos económicos internos que llevaron al gobierno a tomar medidas proteccionistas.

En efecto, después de años de una prosperidad alcanzada imponiendo las reglas aperturistas propias de la escuela clásica, Inglaterra cerró sus fronteras y generó una crisis en el mundo entero. Por esa razón Hobsbawm afirma que el período de paz y prosperidad, que siguió a la era de las revoluciones y que propició el tránsito hacia la era del capital, también suscitó una profunda crisis seguida de decisiones proteccionistas del gobierno inglés que recibió una respuesta de la misma naturaleza económica en el mundo entero y que generó, como una paradoja, una reducción de las exportaciones industriales inglesas que impactó de manera negativa en el fisco y en la productividad[403].

La derrota definitiva de Napoleón, dicen Krugman y Obstfeld, significó una caída de los precios de los productos agrícolas en Inglaterra que tuvo un impacto negativo sobre las élites asociadas al mundo campesino. Hay que considerar que la aristocracia terrateniente conservaba un significativo poder de influencia en la corona que utilizó

---

402 Amartya Sen estudió la situación de pobreza que se manifestó como una verdadera hambruna y se prolongó en Irlanda hasta finales del siglo XIX. La paradoja que pone en evidencia Sen con este estudio consiste en que, pese a que Irlanda es un gran productor de alimentos, padece hambre porque buena parte de los alimentos son exportados a Inglaterra. Por esa razón, para Sen la pobreza no debe concebirse solo como un problema de escasez de recursos, sino como un problema de su distribución internacional. Sen, Amartya. *Desarrollo y libertad,* Traducción de Esther Rabasco y Luis Toharia, Bogotá, Planeta, 1999, p. 74 y pp. 114 y ss.

403 Como dice Eric Hobsbawm, en otro trabajo que es la continuación de los anteriores, el ciclo crítico depresivo y la rivalidad entre varias economías industriales competidoras pusieron en juego la rentabilidad de la producción y condujeron al proteccionismo. Hobsbawm, Eric. *La era del imperio, 1875-1814,* Barcelona, Labor, 1989.

para que se dictaran las leyes de los cereales, esto es, imposiciones arancelarias en contra de las importaciones de alimentos. Fue entonces cuando Ricardo expuso sus tesis en contra de esas leyes, esto es, en contra de los intereses de la aristocracia ociosa asociada a la economía de la tierra, y en favor de la clase productiva[404].

Hobsbawm sostiene que ese período de estabilidad y prosperidad que disfrutó Inglaterra también trajo consigo una crisis muy profunda que no es ajena al modelo de desarrollo capitalista y al proceso de industrialización y que se expresó en los incrementos de la pobreza y del desempleo que se agudizaron con la reacción proteccionista de Inglaterra frente al ascenso económico de Estados Unidos y Alemania. La reacción de Inglaterra, dice el historiador británico, marcó el fin de la era de las revoluciones y dio paso a la era del capital que se caracterizó porque se desencadenaron en todo el mundo políticas similares a la inglesa que propiciaron una caída generalizada de las exportaciones. Una vez más, pues, se ponía en evidencia que el paradigma clásico de la libre competencia no se daba en la realidad y que, por el contrario, la racionalidad capitalista producía ciclos críticos que, unidos a las vicisitudes políticas derivadas del soberanismo y la anarquía, conducen necesariamente a la guerra[405].

A manera de conclusión, se puede afirmar que la derrota de Napoleón y la crisis en Francia, así como el auge y la crisis en Inglaterra, son procesos que se suscitaron, en términos políticos, por la razón de Estado, por el soberanismo y, en consecuencia, por la anarquía y la interdependencia que caracterizan el orden global moderno y, en términos

---

404 Krugman y Obstfeld. *Op. cit.,* pp. 67 y ss.

405 Eric Hobsbawm sostiene que a mediados del siglo XIX, cuando se había superado la era de las revoluciones, se produjo la era del capital, esto es, un período que propició el desarrollo del transporte y la industria en Europa occidental y en los Estados Unidos. Hobsbawm, Eric. *La era de las revoluciones, 1789-1848,* Cap. III, Barcelona, Crítica, 1997, y *La era del capital, 1848-1875,* Madrid, Crítica, 2007.

económicos, por la consolidación del capitalismo y por las consecuencias sociales de sus ciclos críticos. No obstante, para entender la complejidad de este proceso caracterizado por la crisis económica inglesa que afectó al mundo entero, también es necesario considerar, entre otras cosas, la unificación de Italia y Alemania y su tránsito hacia la forma de repúblicas, la superación de la denominada guerra de secesión en los Estados Unidos, el protagonismo de Alemania y Estados Unidos en una segunda revolución industrial que, como lo recuerdan Ashton y Hobsbawm, estaba fundada en los hidrocarburos y la energía eléctrica[406] y, en fin, el papel de los países de la denominada América Latina que, tras las gestas libertarias, entraron a participar en el mercado global. En este sentido, y siguiendo las reflexiones propuestas por MacEwan referidas a la globalización, se puede afirmar algo que se estudia con mayor detenimiento más adelante, esto es, que para los países de la periferia tampoco funcionó el supuesto teórico de la libre competencia porque se insertaron en un mercado global que desde sus orígenes se ha caracterizado por propiciar una distribución inequitativa de los costos y los beneficios[407].

En efecto, en el contexto global que suscitó la consolidación del capitalismo, los países latinoamericanos se insertaron en una economía de mercado con base en la producción y exportación de materias primas que prolongó un modelo de desarrollo fundado en la tenencia de la tierra y en el mundo campesino y que, por ese camino, les llevó a afrontar las consecuencias de una inserción asimétrica en el mercado global. En términos más generales, se puede afirmar que el liberalismo ilustrado que le dio fundamento ideológico a sus luchas de independencia, no transformó la esencia del

---

406 Ashton, T. S. *The Industrial Revolution, Op. cit.,* y *An Economic History of England: the Eighteenth Century, Op. cit.*

407 MacEwan. *Op. cit,* pp. 47 y ss.

orden global porque siguieron prevaleciendo las estructuras económicas de la dependencia.

8.2. Los conflictos entre la Casa Austria y la Casa Borbón marcaron la historia europea hasta la segunda revolución industrial

Para comprender el protagonismo de Alemania en la segunda revolución industrial es preciso volver atrás y considerar algunos episodios de la historia europea que tuvieron un impacto fundamental en la específica historia de la sociedad alemana. En primer lugar, debemos recordar que durante la Antigüedad el poderoso imperio romano, con el objetivo de mantener o prolongar el *limes* –el límite territorial–, debió enfrentarse con los germanos que eran los pobladores de las tierras del norte, a quienes denominaron bárbaros. No obstante, como una paradoja, muchos años después, esto es, cuando Constantino había dividido el imperio –nacieron entonces el imperio romano de oriente, en Bizancio, y el imperio romano de occidente en las provincias más próximas a Roma– fueron los germanos quienes conquistaron la mayor parte del oeste y del centro de Europa poniendo fin a la hegemonía de la vieja capital y dando comienzo a esa etapa que los historiadores denominan Edad Media.

Tras las invasiones bárbaras y la caída de Roma, el occidente de Europa debió soportar el asedio del imperio árabe que se había convertido en la nueva potencia del mundo. La pérdida del control sobre el mar Mediterráneo trajo consigo la decadencia del comercio y de las comunicaciones, una baja generalizada del nivel de vida por la pobreza y las pestes y, además, una división política del territorio en pequeños feudos. Solo en el año 800 después de Cristo se puede encontrar un orden unificador bajo el imperio carolingio. No obstante, tras la muerte de Carlomagno el imperio se dividió –el Tratado de Verdún– y desde entonces, y hasta finalizar el milenio, su territorio se convirtió en el escenario

del florecimiento del reino de Francia, en su parte oeste, y del Sacro Imperio Romano Germánico, en su parte este. En efecto, fue bajo la Dinastía Sajona en 919 cuando los ducados de Lorena, Sajonia, Franconia, Suabia, Turingia y Baviera se consolidaron, y en 962 el rey alemán fue coronado emperador del Sacro Imperio Romano Germánico que a la sazón ocupaba un territorio que abarcaba desde el río Eder, en el norte, hasta la costa mediterránea en el sur. La Dinastía Sajona gobernó hasta 1024 y la suerte del imperio estuvo sometida a las vicisitudes políticas de la Europa monárquica.

Los episodios que caracterizaron el proceso histórico que condujo al renacimiento europeo que, como se estudió en las primeras páginas de este ensayo, propiciaron el establecimiento de los primeros Estados-nación en Europa occidental, tuvieron un impacto muy fuerte sobre la historia del Sacro Imperio Romano Germánico. En efecto, Juana de Castilla y Felipe el Hermoso contrajeron matrimonio y concibieron a Carlos I de España que, por ser el nieto de los reyes católicos, heredó un reino que abarcaba Castilla, Navarra, Aragón y todas las tierras descubiertas y colonizadas en los territorios de otros continentes que desde entonces se denominó *ultramar*. No obstante, la misma persona, pero como nieto de Maximiliano I de Habsburgo y de María de Borgoña, tomó el nombre de Carlos V y gobernó los reinos que estaban abarcados por el Sacro Imperio, las tierras de Borgoña y las tierras de Austria. En otras palabras, Carlos I de España y V de Alemania gobernó un territorio tan vasto que, como él mismo decía, "en su reino no se ocultaba el sol".

No obstante, como una consecuencia obvia del soberanismo que estaba consolidándose entonces y que le dio carácter anárquico e interdependiente al orden global moderno, el imperio de España entró en conflicto con Francia, gobernada a la sazón por el rey Francisco I. En estricto sentido, estas guerras comenzaron antes de que Carlos I de España y V de Alemania llegara al poder, esto es, en 1494, con la disputa dinástica por los derechos hereditarios de Francia sobre el

Ducado de Milán y el Reino de Nápoles. Ahora bien, tras la designación de Carlos I de España como emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, el Imperio de España pasó a ocupar casi la mitad del territorio europeo, y Francisco I de Francia, que también buscaba el trono imperial, declaró la guerra a España con el pretexto de la invasión de Navarra. El conflicto armado –que duró desde 1521 hasta 1526– se suscitó entre dos fuerzas muy poderosas: por un lado, Francia y la República de Venecia; por el otro, Carlos I de España y V del Sacro Imperio Romano Germánico que se había aliado con Enrique VIII de Inglaterra y con los Estados Pontificios. Los episodios que se deben recordar se refieren al avance de las tropas francesas hacia Italia con la misión de conquistar Nápoles. No obstante, no lograron su objetivo y Nápoles continuó en manos españolas. Francisco dirigió entonces sus fuerzas hacia Lombardía, pero fue derrotado –la batalla de Pavía de 1525–, hecho prisionero y llevado a España donde renunció –el Tratado de Madrid de 1526– a sus dominios en Italia y en Flandes.

Se puede agregar, siguiendo las fuentes citadas, que los conflictos entre Francia y España heredaron a Europa una sucesión trágica que, en el fondo, es la herencia de los enfrentamientos entre la Casa Borbón y la Casa Austria que condujeron, en más de una ocasión, a nuevos conflictos bélicos que involucraron sus vastos territorios imperiales y, además, las tierras donde muchos años después se formaron Alemania, como se estudia a continuación, e Italia, como se verá un poco más adelante en este ensayo. Es preciso recordar que desde la firma de la paz en territorios de Westfalia y hasta su unificación política en 1871, la sociedad alemana se caracterizó por mantener relaciones de orden casi feudal. Para expresarlo en términos económicos se puede afirmar que esta situación política de fragmentación impidió el proceso industrializador y el establecimiento de un mercado único porque, a diferencia de los sistemas federales, siguieron existiendo muchas barreras aduaneras y mone-

das distintas. En segundo lugar, se debe considerar que los pequeños reinos alemanes solo encontraron una identidad cultural en el Sacro Imperio Romano Germánico[408].

En otras palabras, mientras Inglaterra avanzaba unificada desde tiempos renacentistas en la forma de un Estado-nación y se proyectaba hacia la revolución industrial impulsada por las ideas de la Ilustración y por las instituciones establecidas bajo la revolución liberal, la sociedad alemana vivió bajo el frágil sistema político del Sacro Imperio Romano Germánico y, en consecuencia, vivió dividida en pequeños reinos que tenían muy limitadas sus posibilidades políticas porque debían afrontar las consecuencias de su atomización interna y, sobre todo, porque debían afrontar las vicisitudes de los poderosos imperios que los rodeaban. Esta atomización política que puede considerarse casi feudal también tuvo consecuencias económicas porque, como dicen Charles Tilly[409], Norbert Elías[410] y Luis Eduardo Nieto Arteta[411], impidió los procesos de acumulación capitalista y retrasó la revolución burguesa. Esto significa, además, que la identidad premoderna que tenían los Estados alemanes –basada en la lengua y la tradición– no pudo transformarse porque, como afirma Lefebvre, esa transformación en las sociedades europeas solo se propició cuando hicieron el tránsito de una economía fundada en la tenencia de la tierra a una fundada en el capital, esto es, cuando hicieron el tránsito hacia la estructura social escindida de obreros y patronos que es propia de las economías capitalistas[412].

---

408 Ribot, Luis. *Historia del mundo moderno,* Madrid, Editorial Actas, 2006.

409 Tilly. *Social Movements, Op. cit.,* pp. 31 y ss.

410 Elías, Norbert. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas,* 3ª. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2009, pp. 345 y ss.

411 Nieto Arteta, Luis Eduardo. "Ubicación y significación histórica de Federico List", en Cataño, Gonzalo (Compilador). *Crítica de la economía política. Ensayos,* Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2004, p. 45.

412 Lefebvre, Henri. *Problemas de sociología rural. De lo rural a lo urbano,* Barcelona, Ediciones Península, 1974, pp. 31 y ss.

Las guerras napoleónicas pusieron en evidencia la debilidad del Sacro Imperio Romano Germánico, y estos pequeños reinos pasaron a soportar las vicisitudes de un orden global que se debatía entre las dos fuerzas políticas opuestas que ya se estudiaron: por un lado, estaban las fuerzas conservadoras que se habían conjurado en contra de las ideas políticas de la Ilustración, y que encontraron liderazgo en las monarquías más tradicionales de Europa para asegurar el *statu quo* mediante alianzas que tuvieron su antecedente en 1814 con el Congreso de Viena y que florecieron en 1818 con el Congreso de Aquisgrán, lo que permite a Truyol y Serra hablar de la Europa de los congresos[413]. Por el otro lado, estaban las fuerzas que se alinearon en favor de las ideas liberales y democráticas de la Ilustración que, como dice Hobsbawm, fue una era de las revoluciones que trascendió las fronteras estatales, que se opuso a la opresión despótica de las monarquías y que transformó para siempre la sociedad europea[414].

Ahora bien, el encuentro de estas fuerzas –que condujo, como sostiene Schroeder, a uno de los períodos más agitados de la historia europea[415]– arrastró como un remolino a los pequeños Estados alemanes porque, tras la derrota de Napoleón, se disolvió la Confederación del Rin y debieron respaldar unidos la cuádruple alianza entre Prusia, Rusia, Austria y Gran Bretaña. En efecto, los pequeños reinos alemanes solo pudieron garantizar su sobrevivencia gracias a que quedaron en el bando vencedor y a que, tras el *Congreso de Viena* de 1814, se estableció la Confederación Germánica de 1815[416] que les permitió vivir en una Europa que entonces alcanzó el corto período de estabilidad que propició el ascenso de Inglaterra y su posterior crisis.

---

413 Truyol y Serra. *Op. cit.,* p. 121 y ss.
414 Hobsbawm, Eric. *La era de las… Op. cit.,* p. 11.
415 Schroeder. *Op. cit.,* pp. 592 y ss.
416 *Ibid.*

Francia, por su parte, se debatía entre las fuerzas monarquistas que reconquistaron el poder y los movimientos revolucionarios que proponían el establecimiento de una república y que, en 1848, propiciaron la abdicación de Luis Felipe. En efecto, ese año inició una etapa de transición hacia la segunda república –se le conoce como República Social y Democrática–, se efectuaron las primeras elecciones a la Asamblea Nacional y el gobierno provisional se compuso de republicanos moderados, de radicales y de socialistas. Se realizaron entonces las elecciones generales –sufragio universal masculino–, pero el voto campesino mostró su carácter conservador y se puso de parte de las fuerzas tradicionales propiciando un giro de la política hacia la derecha. Las medidas del nuevo gobierno provocaron ese mismo año las protestas de los movimientos sociales –las jornadas de junio–, la declaración del estado de sitio y la dura represión… El 10 de diciembre de 1848, Luis Napoleón Bonaparte, sobrino de Napoleón Bonaparte, fue elegido primer presidente de la segunda república. Durante su gobierno buscó modificar la Constitución para hacerse reelegir, pero la Asamblea se negó a hacerlo, y el 2 de diciembre de 1851 el presidente dio un golpe de Estado… las fuerzas de la derecha siguieron consolidándose y, un año después, mediante un plebiscito, se puso fin a la segunda república francesa para dar paso al denominado II imperio francés –término que usan los historiadores para distinguirlo del imperio que estableció Napoleón– bajo el dominio de Napoleón III[417].

En fin, España sufría las vicisitudes propias de su desarrollo social y político que llevaron a Amadeo I a abdicar al trono en 1873 tras un corto reinado y como consecuencia de dificultades que se suscitaron por la guerra en Cuba, el estallido de la tercera guerra carlista, la oposición de los mo-

417 Anceau, Eric. *Napoleón III, un Saint-Simon à cheval*, Paris, Tallandier, 2008; y Choisel, Francis. *La Deuxième République et le Second Empire au jour le jour*, Paris, CNRS Editions, 2015.

nárquicos alfonsinos –aspiraban a la coronación de Alfonso de Borbón, hijo de Isabel II– y los diversos movimientos republicanos que condujeron a la Proclamación de la I República –que alcanzó a proponer el proyecto constitucional federal de 1873– y, tras un corto tiempo de crisis profundas, a la restauración monárquica borbónica con la coronación de Alfonso XII[418].

Se podía prever, pues, que la precaria estabilidad de este orden político global basado en la interdependencia entre potencias se rompería, como lo advirtió Kant[419]. Por esa razón, Max Sorensen define el derecho internacional clásico como un conjunto de principios y normas que reconocen que la guerra era una prerrogativa ilimitada de los Estados porque, en sus palabras, las potencias eran los únicos jueces de lo que constituía una causa válida y suficiente para hacerla[420].

El régimen que impuso Napoleón III era, como el de su tío, una mezcla de los principios liberales de la Ilustración y de las prácticas personalistas propias del autoritarismo. Estaba compuesto por un poder legislativo dividido en tres fuerzas que él podía controlar[421] y que le daban a su gobierno una apariencia de democracia. No obstante, en la práctica se trataba de un autoritarismo que convenía a la burguesía porque generaba estabilidad y promovía los sectores productivos.

---

418 Jover Zamora, José María. *Realidad y mito de la primera república*, España, Espasa-Calpe, 1991; Lacomba A., Juan Antonio. *La I República. El trasfondo de una revolución fallida*, Madrid, Guadiana, 1976 y Vilches, Jorge. *Progreso y libertad. El Partido Progresista en la revolución liberal española*, Madrid, Alianza Editorial, 2001.

419 Kant. *Op. cit.*, p. 227.

420 Sorensen, Max. *Manual de derecho internacional público,* decimosegunda reimpresión de la versión castellana, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 683.

421 El Consejo de Estado –designado por el emperador y encargado de elaborar los proyectos de ley– el Senado –compuesto por senadores vitalicios que también eran nombrados por Napoleón y que ejercía las funciones de guardián de la Constitución imperial– y un Congreso –elegido por sufragio universal masculino pero sin iniciativa legal–.

Además, Napoleón III buscó con algún éxito restaurar la grandeza de Francia, y su política exterior imperialista se extendió entonces al África y al oriente. Se recuerda que aliado con Inglaterra venció a Rusia en la guerra de Crimea, que intervino sin éxito en México al intentar constituir un imperio liberal gobernado por Maximiliano I, que participó en el proceso que condujo a la unificación de Italia y, lo que interesa recordar para hablar de la unificación alemana, que sucumbió tras la derrota sufrida por su ejército en el marco de la guerra franco-prusiana entre 1870 y 1871[422].

Ahora bien, la crisis de Francia se suscitó en el mismo contexto en el que se propiciaron la emergencia económica de Estados Unidos tras la superación de su guerra civil –como se estudia en seguida– y la unificación de Alemania –como se estudia más adelante–.

8.3. Estados Unidos tras la guerra de secesión

Para comprender el protagonismo de Estados Unidos en la segunda revolución industrial también es preciso volver atrás y considerar que las trece colonias inglesas en Norteamérica recibieron por línea directa la influencia de los saberes de la Ilustración y de las ideas liberales de Locke. Esto explica que tras su independencia hubieran tomado, como se estudia a continuación, el camino del federalismo promovido por Jefferson, el camino de la democracia y de las libertades individuales por las que luchó Washington y, en economía, el de la racionalidad individualista fundado en los paradigmas de la escuela clásica sobre la productividad, la rentabilidad y el libre mercado que fueron acogidos desde tiempos coloniales por los grandes empresarios de origen europeo que se radicaron en las colonias. En estricto sentido,

---

422 Bainville, Jacques. *Historia de Francia*. Traducción de Cora B. de Zaldívar, Buenos Aires, Ediciones Dictio, 1981, y De Cole, Robert. *Historia de Francia*, 2ª. ed., Traducción de Olga Arévalo, Madrid, Celeste Ediciones, 1989.

las colonias inglesas no estaban buscando independencia, sino representación en el Parlamento inglés para participar en las leyes sobre impuestos, y basaban su demanda en los principios de "no se paga impuestos sin representación". No obstante, la posibilidad de participar en el Parlamento fue negada a los súbditos americanos y, al mismo tiempo, los impuestos seguían incrementándose porque Inglaterra buscaba financiar los costos de la guerra de los Siete Años. Estas decisiones precipitaron la independencia que empezó con el hundimiento del té que estaba cargado en los barcos en los puertos de exportación y terminó con el triunfo del general Washington en las batallas de Trenton y Kork Tawn, lugar donde hoy se emplaza la ciudad capital.

Cuando los Estados habían logrado independencia y autonomía, el problema que se suscitó fue el de un gobierno nacional fuerte para la Unión Americana. Hamilton y Washington ayudaron de manera eficaz a convocar una Convención en Filadelfia, Pennsylvania, con el objeto de modificar algunos de los artículos de la Confederación. La Convención, no obstante, terminó haciendo una reforma de fondo, pues estableció una nueva estructura equilibrada de las relaciones de poder. Entre otras cosas, frente a la debilidad de la autoridad federal, desplazó numerosas prerrogativas gubernamentales desde los estados hacia el nuevo gobierno de la nación. Se puede afirmar, pues, que la nueva Constitución de los Estados Unidos, que fue firmada en Filadelfia el 17 de septiembre de 1787[423], es el producto de un proceso que condujo al establecimiento de instituciones republicanas y de equilibrio del poder, y del consenso posterior que se propició en torno del *Bill of Rights* que condujo al establecimiento de la Carta de Derechos de 1791[424].

---

423 *Constitución de los Estados Unidos de América, con notas explicativas,* Filadelfia, The World Book Enciclopedia, 1986.

424 Cada uno de los estados independientes había incorporado una carta de derechos con anterioridad a la Constitución de 1787. El más influyente fue

En otras palabras, este país se fundó siguiendo las ideas de la Ilustración europea, pero lejos de la inestabilidad que se deriva del ascenso y la caída de los imperios europeos. Estas bases institucionales, unidas a su riqueza natural y a sus cuantiosos hallazgos científicos, generaron un proceso de desarrollo que a mediados del siglo XIX y, sobre todo, con la superación de su guerra civil[425], le convirtieron –al lado de una Alemania que avanzaba en su proceso de unificación– en protagonistas de primer orden con una participación económica y política tan significativa que el mundo se transformó.

Es pertinente decir que en economía no hay milagros, y que lo que explica este proceso en los Estados Unidos fue, entre otras cosas, las políticas que buscaron superar las causas de la guerra civil. Los historiadores recuerdan que esas políticas, dirigidas a superar el conflicto bélico intestino y a

---

el de Virginia de 1776. Esto podría explicar por qué los norteamericanos solo se preocuparon por establecer uno para la Unión hasta 1791. García, Daniel. "200 años del *Bill of Rights*", en *Credencial Historia,* No. 23, Bogotá, noviembre de 1991, pp. 4 y ss.

425 La guerra civil –o guerra de secesión– fue un cruento conflicto bélico suscitado desde 1860 hasta 1865 entre el norte y el sur, esto es, entre los estados de la *Unión*, que eran abolicionistas y partidarios de la industrialización, y los que conformaron la Conferencia de los Estados del Sur, que eran terratenientes y esclavistas. El antecedente del conflicto bélico lo constituyó el Compromiso de Missouri, de 1820, pues allí se había establecido un límite que separaba los estados esclavistas de los abolicionistas. No obstante, la incorporación de nuevos estados del oeste a la Unión alteró ese equilibrio político. En efecto, con el apoyo de los pioneros del oeste, en 1861 fue elegido presidente el republicano y antiesclavista Abraham Lincoln. Este hecho provocó la secesión de siete estados del sur: Carolina del Sur, Georgia, Florida, Alabama, Mississippi, Luisiana y Texas. Jefferson Davis, por su parte, fue elegido presidente de la Confederación de Estados de América que estableció su capital en Richmond, e inmediatamente estalló la guerra. Los estados del norte contaban con más población –19 millones de habitantes– que los estados del sur –10 millones– y, además, con la riqueza derivada de su industria. De esta suerte, y aun cuando el ejército del sur, dirigido por el general Robert Lee, estuvo a la vanguardia, la Confederación fue derrotada por los ejércitos más numerosos y mejor armados del norte dirigidos por el general Grant.

decretar la libertad de los esclavos, propiciaron a mediados del siglo XIX un impacto positivo en la economía –mediante una baja considerable en los costos de transacción, como se explicará más adelante con base en la teoría institucionalista de la economía–.

El gobierno del presidente Abraham Lincoln es recordado como el hito de una época en la que se fomentó la educación, se estimuló la investigación científica y se diversificó la industria del hierro, del acero, de los hidrocarburos y de la energía eléctrica. Estas políticas, dice Hobsbawm, fomentaron un desarrollo inusitado de la ciencia que trajo consigo nuevos rumbos económicos impulsados por la unión entre la tecnología, las grandes empresas industriales y financieras. Se puede decir que esta fue la era de la energía eléctrica y de los hidrocarburos y, en consecuencia, de la renovación de la navegación, del ferrocarril, del gran capitalismo y de la consolidación de la burguesía, pues se hicieron grandes inversiones por parte de empresas que se convirtieron en enormes multinacionales[426].

A esas políticas hay que agregar las medidas proteccionistas establecidas como una reacción a las decisiones del gobierno inglés de cerrar sus fronteras, porque contribuyeron al fomento estatal de sectores específicos de la industria creando ventajas comparativas que generaron un proceso económico muy dinámico caracterizado, entre otras cosas,

---

426 Avances técnicos como el invento de los motores de explosión, el desarrollo de la electricidad, el uso del petróleo como combustible y el uso del hierro para producir acero, significaron el desarrollo de las comunicaciones, del transporte, de las máquinas y de la automatización. Además, hay que considerar que solo en 1860 se concedieron 36.000 patentes. En los 30 años siguientes fueron expedidas otras 440.000. A esto hay que agregar la invención del teléfono, en 1876; la máquina de escribir, en 1867; la máquina sumadora, en 1888; la caja registradora, en 1897; la máquina de composición o linotipia, en 1886; en fin, la prensa rotativa y la maquinaria para doblar papel, y la lámpara incandescente o bombilla. Departamento de Estado de los Estados Unidos. *Reseña de la historia de los Estados Unidos,* Washington, Oficina de Programas de Información Internacional, 1994, Capítulo VII, pp. 181 y ss.

por las alianzas entre los grandes empresarios industriales, comerciales y financieros que condujeron al establecimiento de fuertes corporaciones[427] que, además, se asociaron a las poderosas empresas del transporte que estaban floreciendo gracias a la conexión del país a través de una inmensa y eficiente red de ferrocarriles que propició un incremento en la competitividad mediante una baja generalizada en los costos de transporte[428].

La consecuencia de este proceso económico basado en la industrialización fue, como en la primera revolución industrial, la transformación demográfica, esto es, el éxodo del campo a la ciudad y, de esta manera, la formación de una inmensa masa de obreros asalariados que para esta época se sometió a nuevas ideas de administración empresarial y de producción en masa –el *fordismo*, por ejemplo– que incentivaron el consumo[429].

En otras palabras, mientras Inglaterra afrontaba una crisis económica de dimensiones inusitadas y de consecuencias sociales muy graves, los Estados Unidos emergían proyectándose como una nueva potencia del mundo en un proceso que también coincidió con la unificación política de la sociedad alemana en 1871 que impulsó su economía y su bienestar de manera impresionante. A partir de 1840,

---

427 La creación de corporaciones fue muy importante para el desarrollo de empresas en Estados Unidos. Se puede constatar que más de 5.000 empresas, que habían nacido independientes, hacia finales de siglo se habían unido y consolidado para formar cerca de 300 consorcios industriales. *The United States Steel Corporation* y *Estandar Oil Company* son ejemplos de estas poderosas corporaciones. *Ibid.,* pp. 183 y ss.

428 Fue tan impresionante el desarrollo de la red ferroviaria estadounidense que "(…) costaba menos transportar artículos de Chicago a Nueva York (a una distancia de 1.280 km) que a otros lugares localizados a pocos centenares de kilómetros de Chicago". *Ibid.,* pp. 185 y ss.

429 "(…) en 1830, solo una de cada 15 personas vivía en comunidades de 8000 habitantes o más; en 1860, la cifra era de casi una de cada seis, y en 1890 llegó a ser de tres de cada 10". Era tan impresionante el proceso de urbanización que Nueva York, Chicago, Filadelfia y Detroit ya superaban el millón de habitantes en 1860. *Ibid.,* pp. 184 y ss.

dice Hobsbawm, los Estados Unidos y una parte de la Europa central se convirtieron en protagonistas de la segunda revolución industrial y, en consecuencia, en competidores de Inglaterra. Hay muchas variables políticas, científicas y económicas que explican este complejo proceso de industrialización en estos estados relativamente jóvenes, agrega el historiador británico y, en primer lugar, es preciso considerar la superación de la guerra de secesión en Estados Unidos y la unificación del Estado alemán. Sin embargo, también es necesario considerar las políticas estatales dirigidas a promover la educación y a fomentar la producción científica, porque solo de esa manera se explica el desarrollo impresionante de la tecnología y de la automatización que, a su vez, trajeron consigo las impresionantes transformaciones demográficas, las transformaciones de las relaciones laborales y a la organización de la clase obrera[430]. Los procesos de industrialización, dicen Hobsbawm y Lefebvre, dejaron atrás la economía señorial fundada en la tierra y propiciaron una economía fundada en el capital, la industrialización y la automatización que, a su vez, generó una revolución demográfica, esto es, una urbanización de la sociedad y, en consecuencia, la emergencia de la clase obrera que rápidamente fue dándose una organización política hasta conformar los partidos socialistas[431].

Si se siguen las fuentes consultadas se puede colegir que la segunda revolución industrial llevó a Alemania y a Estados Unidos a redefinir una vez más las relaciones internacionales y a generar una transformación económica y social del orden global; no obstante, esa transformación no

---

430 La automatización significó la transformación del trabajo a través de la especialización de los obreros. Además, en esta etapa empezaron a surgir las bases del sindicalismo, y de una expresión política asociada a la clase obrera, esto es, del socialismo que, además, alcanzó dimensiones internacionales.

431 Hobsbawm. *La era de las revoluciones, Op. cit.* y *La era del capital, Op. cit.* y, en segundo lugar, las obras de Lefebvre. *Problemas de…, Op. cit.*, y *The Production of... Op. cit.*

alteró la esencia política soberanista que hace de la guerra un peligro inminente.

8.4. La unificación de Alemania

La fundación en 1815 de la Confederación Germánica no significó para los pequeños reinos alemanes la unidad política. Unos años después –en marzo de 1848– estalló una revolución que logró establecer un Estado-nación panalemán que incluía a Austria. El nuevo Parlamento, siguiendo las ideas ilustradas sobre la razón y el individualismo liberal imperantes, solicitó que el emperador de Prusia renunciara a su carácter divino para convertirse en un ejecutor de la voluntad del pueblo. Sin embargo, el rey rechazó esta solicitud y el proyecto de la unificación alemana volvió a fracasar[432].

Se puede decir, en consecuencia, que solo en 1862 comenzó un proceso hacia la unificación alemana cuando Otto von Bismarck fue elegido primer ministro de Prusia y, como afirman las fuentes consultadas, emprendió una importante reforma militar que le permitió disponer de un poderoso ejército para llevar a cabo sus planes. A partir de entonces arrebató buena parte de sus territorios a Dinamarca –Lauenburgo, Schleswig y Holstein– y a Austria –Hesse, Fráncfort, Hannover y Nassau–, lo que dio lugar a la creación de la Confederación de Alemania del norte. Ahora bien, lo que más destacan los historiadores de su gesta política fue la derrota que Prusia le infligió a Francia, porque significó la adhesión de Baviera y, en 1871, la proclamación del segundo imperio alemán –el *II Reich*– en el Salón de los espejos del Palacio de Versalles de París.

La dinastía prusiana de Hohenzollern lideró el nuevo imperio que había consolidado Bismarck, y bajo el reinado de Guillermo I abarcó los pequeños reinos alemanes excepto

---

432 Schroeder, *Op. cit.*

Austria, le dio identidad y reconocimiento al nuevo orden federal y forjó alianzas para aislar a Francia por la vía diplomática y evitar la guerra. Se puede decir que este proceso político trajo consigo un proceso económico de la misma o mayor importancia porque Alemania experimentó una rápida modernización de su sistema industrial y productivo, fundándose en desarrollos científicos y tecnológicos que superaron los del resto de países de Europa. Se destacan, en este proceso, los desarrollos de la industria siderúrgica, química y eléctrica, y el papel del sistema educativo en la formación de investigadores. También debe considerarse que con la anexión de Alsacia y Lorena, la riqueza natural de esas provincias, que había sido la base de la industria francesa, pasó a Alemania.

La unificación política de Alemania, como la superación en Estados Unidos de la guerra de secesión, están asociados al proceso de la segunda revolución industrial y, en consecuencia, tienen que estudiarse, como afirman Hobsbawm y Lefebvre, desde diversas perspectivas. Desde la perspectiva social y cultural, la unificación estaba asociada a la hegemonía derivada de la identidad nacional alemana que precede con mucho a la formación del Estado moderno; desde la perspectiva política, la unificación estaba asociada a las ideas de Bismarck, a su éxito militar y, además, al respeto que la Unión garantizó en relación con la autonomía de los territorios unificados; desde la perspectiva económica, la unificación alemana estaba asociada a un proceso impresionante de tecnificación y, en consecuencia, de modernización de la industria, de la automatización y de las comunicaciones.

Edgar Feuchtwanger sostiene, en este sentido, que la modernización de la economía y los desarrollos del liberalismo y de la burguesía alemanes eran débiles si se comparan con los de otros países de Europa occidental. Por esa razón, el proceso cultural y el proceso político parecen haber jugado un papel fundamental en la construcción del Estado alemán.

El carismático Bismarck, la fortaleza y disciplina del ejército, y el carácter de la cultura nacional germánica fueron, pues, determinantes para la unificación alemana y para el posterior proceso de modernización de su economía[433]. Además, hay que recordar que ese proceso de unificación se caracterizó por un equilibrio adecuado entre lo que hoy se puede denominar la unión política y la autonomía regional que, además, garantizaba el viejo anhelo de la incipiente burguesía a la integración económica. Häberle sostiene que el federalismo, que estaba ligado a un proyecto de desarrollo capitalista y, de esta manera, a los intereses de la burguesía, es un antecedente político común en la cultura política alemana. Las instituciones de corte federalista, insiste, son anteriores a la formación del Estado alemán moderno[434].

Ahora bien, en contra de algunos pensadores latinoamericanos que sostienen que el federalismo impidió o dificultó los procesos de desarrollo de la economía, la historia política alemana demuestra que fue precisamente la construcción de la unión, con base en una estructura federada, la que propició el desarrollo del mercado y el auge impresionante de su economía. En efecto, la unificación política suscitó un desarrollo extraordinario de la economía alemana a través de la integración de los mercados y de los desarrollos de la educación y de la ciencia que están detrás de todo proceso de industrialización, urbanización y autonomía de las regiones. La rápida modernización de su sistema industrial y el crecimiento acelerado de la productividad y de la clase obrera le permitieron a Alemania insertarse, de manera creativa y eficiente, en el contexto económico mundial y, de

---

433 Feuchtwanger, Edgar. "The peculiar course of German history", en *History Review,* 2002, pp. 49 y ss.

434 Häberle, Peter. "El federalismo y el regionalismo: una estructura modélica del Estado constitucional. Experiencias alemanas y proyectos. Memorándum para un proyecto español", en *Revista Española de Derecho Constitucional,* No. 77, mayo-agosto de 2006.

esta manera, sustituir a Inglaterra como la primera nación industrial de Europa[435].

No obstante, debe considerarse que, tras su coronación en 1884, Guillermo II desató un conflicto con Bismarck que condujo, seis años después, a la caída del canciller. El nuevo emperador, incapaz de continuar las políticas con las que Bismarck había mantenido el precario equilibrio europeo, hizo un giro imperialista que llevó a Alemania a un aislamiento muy peligroso porque, en primer lugar, permitió que decayeran las alianzas que se habían establecido –solo conservó la que tenía con el Imperio Austro-húngaro–; en segundo lugar, permitió que Francia restableciera relaciones con el Reino Unido –la Entente cordiale– y con el imperio ruso; en tercer lugar, buscó apropiarse de varias colonias fuera de Europa. Los historiadores recuerdan que en la Conferencia de Berlín Alemania obtuvo la propiedad sobre varios territorios africanos –Camerún y Togolandia–, pero que con sus actos profundizó las desconfianzas y tensiones con las grandes potencias en un proceso que condujo, ya en los albores del siglo xx, a la gran guerra, esto es, a la denominada primera guerra mundial.

Es preciso, entonces, considerar otro enfoque teórico que, como el marxismo y el propuesto por List, también nació como una crítica de la escuela clásica, pero cuyos análisis hicieron un énfasis especial en el estudio de las instituciones y, como puede verse a continuación, resultan pertinentes para entender el tránsito de la revolución industrial basada en el carbón que protagonizó Inglaterra a la revolución indus-

---

435 Para proponer las reflexiones sobre los antecedentes de la construcción del Estado alemán y sobre las relaciones que existieron entre el proceso de industrialización, el proceso de urbanización y el proceso de reconocimiento de las autonomías regionales, se utilizaron las siguientes fuentes: Borchardt, Knut. "La revolución industrial en Alemania 1700-1914", en Cipolla Carlo M. (Comp.). *Historia económica de Europa,* vol. 4, t. 1, Madrid, Ariel, 1982; Gorman, Michael. *La unificación de Alemania*, Madrid, Akal, 1994; Pouthas, Ch. *Democracia, reacción y capitalismo 1848-1860*, Madrid, Akal, 1993.

trial fundada en los hidrocarburos y la energía eléctrica que protagonizaron Estados Unidos y Alemania. Se trata de las ideas de Thorstein Veblen que dieron origen al denominado institucionalismo[436] y, en primer lugar, de recordar que Veblen se aproximó a la filosofía para hacer una crítica del espíritu científico que invadía occidente en aquellos tiempos: "…aunque el espíritu científico y sus logros despierten una admiración incondicional en los hombres modernos –dice–, y aunque sus descubrimientos lleven a la convicción de que nada más la merece, no se sigue que el tipo humano que esta búsqueda de conocimiento produce o requiere esté cerca de corresponder al actual ideal de humanidad, ni que sus conclusiones se consideren tan buenas y hermosas como verdaderas"[437].

El padre del institucionalismo criticó el industrialismo, la plutocracia, el consumismo y el sabotaje industrial por parte de los propios industriales estadounidenses y, por este camino, sentó las bases de una teoría evolutiva de las instituciones económicas según la cual el progreso no se debe a una ley natural sino, como dice Alberto Supelano, al producto del trabajo humano. Esta reflexión le permite sostener que las instituciones juegan un papel fundamental para comprender los procesos económicos[438].

Desde la perspectiva propuesta por Veblen se puede afirmar que los Estados Unidos de América, tras haber superado la guerra civil, pasaron a ser los protagonistas de

---

436 Thorstein Veblen fue un hijo de migrantes noruegos que nació en Wisconsin en 1857, y que cuando era joven hizo un trabajo sobre John Stuart Mill referido a las premisas de la escuela clásica que le permitió fundar una perspectiva diferente que abarca las disciplinas de la política, el derecho y la economía. La perspectiva teórica que fundó entonces se definió como institucionalismo y fue el producto de sus esfuerzos por comprender la situación de los Estados Unidos, como un protagonista de la denominada segunda revolución industrial.

437 Veblen, Thorstein. *Fundamentos de economía evolutiva. Ensayos escogidos,* Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2005, pp. 205 y ss.

438 Supelano, Alberto. "Presentación", en Veblen. *Op. cit.,* pp. 10 y ss.

la segunda revolución industrial porque, como sucedió en Alemania, se establecieron unas instituciones que generaron una diversificación de la industria mediante un estímulo público, esto es, mediante el fomento de la ciencia, de las manufacturas, de la industria del hierro, del acero, de los hidrocarburos y de la energía eléctrica. Este estímulo público propició, además, muchos hallazgos científicos e inventos que mejoraron las comunicaciones –la conexión del país a través de una inmensa y eficiente red de ferrocarriles y los desarrollos de las telecomunicaciones y la información– que generaron un incremento inusitado en el bienestar de los estadounidenses. En otras palabras, las instituciones dirigidas a proteger y fomentar la industria interna, la productividad, las comunicaciones y las exportaciones, unidas a las universidades y a los centros de investigación, crearon ventajas comparativas y generaron un proceso económico muy dinámico caracterizado, entre otras cosas, por las alianzas entre grandes empresarios y el establecimiento de fuertes corporaciones. La consecuencia de este proceso económico basado en la industrialización fue –como en la primera revolución industrial en Inglaterra– la transformación demográfica, esto es, el éxodo del campo a la ciudad y, de esta manera, la formación de una inmensa masa de obreros asalariados que para esta época se sometió a nuevas ideas de administración empresarial y de producción en masa, como el *fordismo*[439].

No obstante, si se sigue la idea de los institucionalistas también se puede advertir que la segunda revolución industrial emergió porque el orden político –el Estado– jugó un papel definitivo: el fin de la guerra de secesión en Estados Unidos o la unificación en Alemania. En otras palabras, la segunda revolución industrial emergió cuando se consolidó el monopolio de la fuerza y la coerción, porque solo enton-

---

439 Veblen. *Op. cit.,* pp. 205 y ss.

ces el Estado pudo financiar su estructura institucional con los tributos, pudo llevar a cabo políticas de fomento de la ciencia y la producción y, en fin, pudo garantizar los derechos de propiedad y el cumplimiento de los contratos. Se infiere, en consecuencia, un corolario: el mercado jugó un papel esencial en el protagonismo de los Estados Unidos de América en la segunda revolución industrial; no obstante, este proceso solo se puede explicar si se considera que fueron las instituciones del Estado –las mismas que establecieron un orden social y que propiciaron la superación de los conflictos sociales– las que establecieron las reglas del mercado, las que fomentaron la educación y la ciencia, y las que promovieron la productividad y las exportaciones[440].

Veblen murió el año de la caída de la bolsa en los Estados Unidos, esto es, el año más crítico de la gran depresión –la crisis económica de 1929– que unos meses más tarde sacudió al mundo entero y que él había vaticinado en sus escritos[441]. Con su muerte también se experimentó un declive de este enfoque teórico porque ni los seguidores de la escuela clásica ni los institucionalistas hicieron propuestas adecuadas frente a la profunda crisis que entonces sacudió el mundo. A partir de entonces fue el keynesianismo el que, con las sobradas razones que se estudian en el Libro II de este trabajo, tomó la vanguardia de un debate que desde entonces se ha referido a las relaciones entre el Estado y el mercado.

---

440 John Commons sostiene, siguiendo este enfoque, que las instituciones –que él define como leyes, derechos, comportamientos, acción colectiva…– juegan un papel definitivo en el proceso de construcción de un modelo de desarrollo eficiente y de un Estado efectivo: las transacciones, dice, no podían reducirse a un intercambio de mercancías en un mercado que emergió de manera espontánea, como dicen los economistas clásicos, sino a una "(…) enajenación entre individuos de los derechos de propiedad y libertad" en la que la autoridad política juega un papel fundamental. Commons, John. "Institutional economics", en *The American Economic Review*, vol. 21, Chicago, 1931, pp. 648 a 657.

441 Supelano. *Op. cit.*, pp. 10 y ss.

No obstante, el institucionalismo tomó un nuevo auge con la obra de Ronald Coase quien, frente a los pensadores contemporáneos de la escuela clásica –los pensadores *neoliberales*–, sostuvo que se fundan en unos presupuestos abstractos que funcionan casi como los paradigmas de una ciencia exacta en el contexto teórico creado por sus autores fundamentales, pero que son ahistóricos y que deben enriquecerse con más información que proviene de la observación de la realidad social, esto es, de la sociología, de la antropología, del derecho, de la psicología y, en general, de las ciencias humanas. En otras palabras, la ciencia económica se enriqueció con Coase porque propuso un esfuerzo multidisciplinario para volver a dar carácter social a sus análisis y, sobre todo, para explicar el funcionamiento de los mercados con base en las instituciones y en los costos de transacción que se derivan de ellas, que se pueden definir como aquellos en los que se incurre para realizar un negocio. En efecto, Coase se opuso a algunos paradigmas de la escuela clásica: en ámbitos de competencia perfecta, dice, no existen costos de transacción; no obstante, lo que se observa en la realidad social es que cuando se desea realizar una transacción en el mercado es necesario incurrir en costos adicionales a los costos de producción del bien del que trata la transacción[442].

Ahora bien, en este ensayo se consideran las reflexiones del institucionalismo porque un buen ejemplo de los cos-

---

442 "(…) es necesario –dice Coase– investigar a los contratistas, proporcionarles ciertas informaciones necesarias y establecer las condiciones del contrato, llevar a cabo las negociaciones que instauren un verdadero mercado, establecer una estructura de control de las respectivas prestaciones de obligaciones de las partes, etc." Coase, Ronald. "The Nature of the Firm", *Economica*, N.S., 1937, 4(16), pp. 386-405. Para un análisis más amplio del trabajo de Ronald Coase también pueden consultarse otros dos artículos: "The Problem of Social Cost", en *The Journal of Law and Economics*, Chicago, 1960, pp. 1 a 44 y "The new institucional economics", en *The American Economic Review*, vol. 88, No. 2, Chicago, 1998, pp. 648 a 657.

tos de transacción es el que se pone en evidencia cuando se estudia la etapa previa a la unificación alemana, esto es, la atomización política de los pequeños reinos que supuso la existencia de fronteras, aranceles y, en general, trabas al comercio. Lo que se puede constatar es que el proceso de unificación de Alemania cambió el contexto porque desaparecieron las trabas al comercio –las restricciones arancelarias, las devaluaciones competitivas, las restricciones para arancelarias, entre otras–. En otras palabras, porque la unificación política trajo consigo una unificación del mercado que redujo, de manera considerable, los costos de transacción y que le dio un impulso fundamental a Alemania para convertirse en protagonista esencial de la segunda revolución industrial. Otro buen ejemplo es el que se pone en evidencia cuando se estudian los conflictos políticos que condujeron a la guerra de secesión en Estados Unidos, pues la guerra es el costo de transacción más alto de una sociedad. Cuando bajo el gobierno del presidente Lincoln la guerra terminó, la sociedad estadounidense experimentó un proceso de estabilidad que redujo los costos de transacción social y que le dio un impulso significativo a la industrialización y, en general, a su protagonismo en la segunda revolución industrial.

En otras palabras, si se consideran los paradigmas del institucionalismo se puede colegir que los resultados económicos no pueden ser estudiados –como hacen los seguidores de la escuela clásica– de manera ahistórica y con base en paradigmas abstractos y operaciones matemáticas dirigidas a dar coherencia a unos modelos. En efecto, también deben ser consideradas –como dicen los pensadores del institucionalismo– las instituciones, y para eso es necesario realizar trabajos empíricos en sociedades específicas que permitan constatar la existencia de costos de transacción que están referidos a las circunstancias políticas, al respeto de las leyes

y a las creencias morales, porque todos esos son factores que afectan el cumplimiento de los contratos[443].

Propuestas estas reflexiones se puede colegir que el mercado no nace, como dicen los clásicos, de manera espontánea. El mercado solo nace cuando hay un orden político que lo garantiza. En otras palabras, se puede colegir que el mercado es una institución que solo existe cuando hay un Estado que garantiza el orden público y que promueve sus reglas. En efecto, la emergencia de Estados Unidos y de Alemania hasta convertirse en potencias económicas que transformaron el orden global se debe a que el fin de la guerra civil en el primer caso, y la unificación política en el segundo, permitieron que sus economías crecieran hasta convertirlos en protagonistas de la segunda revolución industrial.

En esta parte del ensayo es preciso abrir un ***decimotercer paréntesis*** para sostener, con base en los paradigmas del institucionalismo, que lo que sostienen los keynesianos cuando afirman que la intervención del Estado en la economía es un proceso institucional propio del siglo XX –aludiendo a las reformas propuestas por Keynes en Estados Unidos durante el gobierno de Roosevelt (el *New Deal)* y dedicadas a salir de la crisis del 29 (la gran depresión)– no es muy preciso porque una simple revisión de la historia permite afirmar que el Estado siempre ha intervenido en la economía. En efecto, desde que se establecieron los primeros Estados en los orígenes de la modernidad se puede constatar la existencia de un fisco encargado de financiar una estructura institucional establecida para garantizar la defensa, la seguridad y la administración de justicia. Se cierra el paréntesis

---

443 Coase, Ronald. "La nueva economía institucional", en *Journal of Institutional and Theoretical Economics,* 1986, vol. 142, pp. 190 y ss. En el mismo sentido, también puede consultarse Williamson, O. "The economics of organization: the transaction cost approach", en *The American Journal of Sociology*, vol. 87, No. 3, Chicago, 1981, pp. 548 a 577.

afirmando que las ideas de Keynes, que fueron esenciales en la construcción del Estado social de derecho y del denominado derecho internacional económico, se estudiarán en el Libro II de este trabajo.

8.5. ¿Soberanía o humanidad?: la unificación de Italia y los primeros intentos por sistematizar y positivizar las costumbres de la guerra

El análisis de este proceso social complejo en el que se desarrollaron la segunda revolución industrial y los ciclos críticos del capitalismo, y en el que se pusieron en evidencia las consecuencias del soberanismo y de la interdependencia del orden global moderno, también debe considerar la historia de la unificación de Italia.

Hay que volver a la historia y, una vez más, a la Antigüedad, para recordar que la primera unificación de la península de Italia la hizo Roma en el siglo III antes de Cristo, y que Italia no fue considerada entonces como una provincia más, sino como una prolongación territorial de la capital del imperio que gozó de un estatus privilegiado. Ahora bien, como ya se estudió atrás, la caída del imperio romano de occidente y el advenimiento del medioevo muestran una Europa occidental feudalista en cuyo contexto la suerte de Italia estuvo atada, en primer lugar, a la emergencia del imperio carolingio y, unos años después, a la secesión del mismo entre el reino de Francia y el Sacro Imperio Romano Germánico.

Algunos episodios que caracterizan el tránsito del renacimiento a la Ilustración marcaron el destino azaroso de Italia. En primer lugar, la guerra entre Francisco I de Francia y Carlos I de España y V de Alemania porque ese conflicto heredó a Europa un prolongado enfrentamiento entre la Casa Borbón y la Casa Austria que, en ese caso, dejó esas tierras en manos del imperio español. En segundo lugar, las guerras napoleónicas porque Francia se expandió hacia el

Este, se impuso en el reino de Nápoles y, en 1805, Napoleón se autoproclamó rey de Italia. En tercer lugar, la derrota definitiva de Napoleón en la batalla de Waterloo en 1815, porque buena parte de las tierras de Italia volvieron a quedar del lado de los países que mediante alianzas con Inglaterra propiciaron un corto tiempo de paz en la denominada Europa de los congresos. En cuarto lugar, el ascenso al poder de Napoleón III porque buscó con algún éxito restaurar la grandeza de Francia y, para hacerlo, su política exterior imperialista se extendió al África y al oriente, hizo una alianza con Inglaterra que le permitió vencer a Rusia –la guerra de Crimea–, intervino sin éxito en México al intentar constituir un imperio liberal gobernado por Maximiliano I y –en un proceso que interesa a esta parte del ensayo– participó en la unificación de Italia.

Se podría decir, pues, que heredera del enfrentamiento entre descendientes de Austrias y Borbones, la península italiana a principios del siglo XIX estaba dividida en territorios gobernados por dinastías consideradas no italianas: Lombardía estaba bajo el dominio de los Austrias; en el medio se encontraban los denominados Estados Pontificios y, a su lado, el Reino de Piamonte; en fin, como una herencia del imperio español, hacia el sur estaba el Reino de las Dos Sicilias. Hay que agregar que las pretensiones italianas de unificación encontraron sustento en el contexto cultural del romanticismo y la aplicación de la ideología nacionalista y, además, que este período se conoce en Italia como el *Risorgimento*, que hace alusión a una reunificación, porque considera que Italia fue unificada por Roma en tiempos antiguos.

Hubo intentos de unificación durante la primera mitad del siglo XIX, pero la mayoría de ellos fueron aplastados por Austria o sus aliados. No obstante, el conde de Cavour, ministro del Reino de Cerdeña, logró interesar al emperador francés Napoleón III en la estrategia de expulsar a los austríacos del norte y crear una confederación italiana. El imperio austríaco fue derrotado por los ejércitos francés y

sardo-piamontés y comenzó la primera fase de la unificación porque Lombardía fue anexionada al Reino de Cerdeña. La segunda fase se refiere a la unificación del sur y fue cuando Garibaldi –que no estaba de acuerdo con el tratado entre Cavour y Napoleón– conquistó Sicilia con el apoyo de los camisas rojas, ocupó Calabria y conquistó Nápoles. En 1860 Garibaldi entregó los territorios conquistados a Víctor Manuel II.

En términos generales, se puede afirmar que el sur del país era un dominio español, el centro era un pequeño dominio territorial del Papa, y el norte estaba bajo la égida de los Austrias. El proceso político de Italia partió, pues, de una guerra de independencia en el sur que condujo, entre 1860 y 1861, a la unificación y al establecimiento del Reino de Italia bajo una monarquía constitucional de los *Savoia*. Por esa razón, a diferencia de los Estados que nacieron durante el renacimiento, en Italia la nación es previa al establecimiento del Estado. Pappalardo sostiene que el proceso italiano no puede interpretarse con base en el mismo paradigma de Europa occidental porque, por un lado, su unidad cultural procede de Roma y, por el otro, su unidad política solo se alcanzó con los procesos de mediados del siglo XIX[444]. Lo que prevaleció en el proceso de unificación de Italia, dice Antonio Gramsci, fue la alianza de la aristocracia agraria del sur –el Reino de las Dos Sicilias– con las clases burguesas mercantiles e industriales de la Italia septentrional –valle del Po–[445].

Ahora bien, en triste coincidencia con las crisis económicas de mediados del siglo XIX, el proceso de unificación de Italia

---

444 Pappalardo, Francesco. "La cultura política italiana preunitaria e il concetto di *nazione spontanea*", en Chittolini, Giorgio, Molho, Anthony, Schiera, Pierangelo (Editores). *Processi di formazione statale in Italia fra medioevo ed etá moderna*, Bologna, Il Mulino, 1994. Consultado en http://www.alleanzacattolica.org/indici/dichiarazioni/pappalardop273_274.htm

445 Gramsci, Antonio. *Quaderno 19 – Il Risorgimento italiano*, Turín, Einaudi, 1977.

estuvo acompañado de un proceso de pauperización de la clase obrera que se fue acentuando en el sur y que puede explicarse, si se siguen las fuentes citadas, porque las políticas estatales estaban dirigidas a apoyar a las sociedades mercantiles del norte frente a las del sur que a la sazón eran más ricas y desarrolladas. Desde entonces comenzó, dicen, una discriminación que terminó empobreciendo al sur[446].

El proceso crítico y violento de la unificación de Italia y, específicamente, la batalla de Solferino de junio de 1859, propició, además, el escenario para la sistematización y positivización del denominado derecho internacional humanitario. En efecto, el ejército austríaco, con cerca de 100 mil hombres, fue derrotado por los ejércitos franceses y sardos con una fuerza aproximada de 118 mil hombres. La batalla, como todas, fue atroz, y pese a que solo duró nueve horas, produjo muchas víctimas –*bajas,* dicen los expertos– y, entre esas personas, muchos heridos que también murieron por el abandono y por la falta de atención: entonces se hablaba de 2.492 muertos y muchos más heridos y desaparecidos del ejército sardo-francés; y de 3000 muertos y muchos más heridos y capturados del ejército austríaco[447].

Por esa razón, abrimos un ***decimocuarto paréntesis*** para recordar a Henri Dunant, un empresario suizo que fue testigo de esa guerra en la que –como tantas otras de la época– se probaron muchos adelantos científicos aplicados a la destrucción del hombre, esto es, armas mejoradas –fusiles y cañones– que incrementaron, de manera desmesurada, el sufrimiento de las víctimas en el campo de batalla.

Dunant, como lo hizo Tolstói en su crítica a las avanzadas militares de Napoleón en Rusia, puso en evidencia esta dicotomía entre la razón de Estado, por un lado, y los

---

446 Gramsci. *Op. cit.,* 1977, y, además, Della Peruta, Franco. *Conservatori, liberali e democratici nel Risorgimento*, Milano, Angeli, 1989.

447 Dunant, Henry. *Recuerdo de Solferino,* Ginebra, Comité Internacional de la Cruz Roja, 2017.

principios de humanidad, por el otro, y constató que frente al soberanismo irrestricto del derecho internacional clásico era necesario crear una organización que –como la Confederación Helvética– gozara de neutralidad para que los socorristas pudieran intervenir en los conflictos armados y apoyar a los heridos, enfermos y náufragos sin distinción del bando al que pertenecen… Ese fue el origen del que hoy se denomina *Comité Internacional de la Cruz Roja* y, más allá de las críticas de las que ha sido objeto por el ejercicio de una misión tan ardua y espinosa, es justo reconocer su contribución dirigida, en primer lugar, a aliviar la suerte de las personas que instrumentalizadas por los Estados en función de sus estrategias bélicas, caen como víctimas en los campos de batalla; en segundo lugar, su esfuerzo dirigido a divulgar de manera muy eficiente las obligaciones de los combatientes en el ejercicio de esa misión y, en tercer lugar, su estrategia diplomática dirigida a sistematizar las costumbres de la guerra en tratados internacionales.

Los expertos en derecho internacional humanitario sostienen que durante el siglo XIX se positivizaron las costumbres de la guerra, y suelen hablar del derecho de La Haya para referirse a la ciudad holandesa donde se firmaron una buena parte de esos acuerdos que tenían por objeto establecer los principios sobre la conducción de las hostilidades. Se trataba, dicen los expertos, de un conjunto de normas que prohibían el uso de algunos medios –armas– y métodos –tácticas y estrategias– para hacer la guerra y que, fundadas en los principios de distinción –los ataques bélicos solo pueden dirigirse contra objetivos militares– y de proporción –el poder bélico que se puede usar debe ser proporcionado al poder del bando contrario– establecían obligaciones internacionales que limitaban el comportamiento de los combatientes, esto es, que establecían crímenes de guerra.

Es necesario prolongar un poco más este paréntesis para considerar que, de acuerdo con la cláusula de Martens –que nació en este contexto y que se estableció en el Preámbulo

del Convenio II de La Haya de 1899 relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre–, los combatientes y las personas que no participan directamente en las hostilidades están protegidos por las costumbres de la guerra, aunque no haya una disposición positiva que lo establezca de manera taxativa. Se trataba, dicen los expertos de la Cruz Roja, del deber general de respetar el denominado derecho de gentes[448].

En fin, es preciso recordar que a la sazón estaba vigente el derecho internacional clásico y que de acuerdo con sus principios la guerra era considerada como una prerrogativa soberana de los Estados. Esto explica que el derecho internacional humanitario no prohibiera la guerra sino que bus-

---

448 "Mientras que se forma un Código más completo de las leyes de la guerra –decía el Tratado aludido–, las Altas Partes Contratantes juzgan oportuno declarar que, en los casos no comprendidos en las disposiciones reglamentarias adoptadas por ellas, las poblaciones y los beligerantes permanecen bajo la garantía y el régimen de los principios del Derecho de Gentes preconizados por los usos establecidos entre las naciones civilizadas, por las leyes de la humanidad y por las exigencias de la conciencia pública".
La cláusula, dice Ticehurst, debe su nombre a una declaración leída por el profesor von Martens –delegado que era de Rusia en la Conferencia de la Paz de La Haya de 1899– que fue añadida después de que no se pudo alcanzar un consenso sobre la cuestión del estatuto de las personas civiles que portaban armas contra una fuerza ocupante. En la conferencia estaban divididos entre quienes argumentaban que esas personas debían ser consideradas como francotiradores y quienes, en nombre de los Estados más pequeños, consideraban que debía considerárselas como combatientes legítimos.
Uno de los debates entre expertos en derecho internacional humanitario, agrega Ticehurst, consiste en que no hay una interpretación unívoca de esa cláusula. La interpretación más estricta, agrega, es la que sostiene que el derecho consuetudinario internacional sigue siendo aplicable tras la aprobación de una norma convencional. La más amplia, por su parte, sostiene que la conducta en los conflictos armados no solo se juzga sobre la base de tratados y de la costumbre, sino también de los principios del derecho internacional a los que se refiere la cláusula. Ticehurst, Rupert. "La cláusula de Martens y el derecho de los conflictos armados", en *Revista Internacional de la Cruz Roja*, Ginebra, 31-03-1997.

cara regularla limitando, de alguna manera, la conducta de los combatientes para reducir sus consecuencias atroces[449].

Se cierra el paréntesis para considerar que tras la unificación de Italia los franceses obtuvieron Saboya y Niza. Un tiempo después Víctor Manuel II dijo que se arrepintió de ceder estos territorios, pero fue necesario que comprendiera que Napoleón III necesitaba de tales compensaciones territoriales para justificar la participación de las fuerzas francesas en una guerra que, de acuerdo con su opinión, era necesaria para los planes geopolíticos del debilitado Estado francés y del recién nacido Estado italiano… desde entonces, y precisamente por la perfección técnica en la capacidad de destrucción de los ejércitos, las guerras, que se hicieron cada vez más frecuentes en Europa, incrementaron sus atrocidades. No obstante, la historia oficial insistía de manera hegemónica en hacer prevalecer la gloria de los guerreros que actuaban en virtud de la razón de Estado y, de otro lado, en opacar las consecuencias indignantes de la guerra.

Por esa razón, en esta parte del trabajo se insiste una vez más en que un análisis de la dinámica de las relaciones internacionales que se proponga desde la perspectiva del realismo, pese a que describa los hechos como son, no es neutro porque hará prevalecer la perspectiva del pragmatismo en favor de la razón de Estado. Como sostiene Morgenthau, los Estados desarrollan su política exterior en el contexto interdependiente de las relaciones internacionales y, en con-

---

449 PVattel, Emer de. "The Law of Nations, o principles of the law of natura, aplied to the conduct and affairs of nations and sobereigns", en Philadelphia, T. & T.W. Jonnson. 1894, LXXI. Y, además, tres clásicos del tema: Pictet, Jean. "Los principios del derecho internacional humanitario", en RIRC – Suplemento en español, vol. XVIII, agosto de 1966, pp. 117 y ss. Swinarski, Christophe. *Introducción al derecho internacional humanitario,* Ginebra, Comité Internacional de la Cruz Roja, 1984. Y Henckaerts, J. y Doswald-Beck, L. *El derecho internacional humanitario consuetudinario*, Ginebra, Comité Internacional de la Cruz Roja, 1995.

secuencia, esa política está determinada por el poder que puedan ejercer en un momento determinado[450].

8.6. La paradoja de la Ilustración: una racionalidad individualista y libertaria que, no obstante, no transformó la estructura *soberanista* del orden global que hace inminente la guerra

Los orígenes de la modernidad ponen en evidencia, como lo advierten Cassirer y Touchard, que la civilización occidental estaba transitando de las viejas teorías políticas fundadas en criterios teocéntricos –teorías sobrenaturales– a las nuevas teorías fundadas en la razón y en la perspectiva antropocéntrica que prevalecieron durante el renacimiento y que, en consecuencia, propiciaron un nuevo contexto social en el que hizo crisis el derecho emanado de Roma –el *derecho divino*– y pasó a prevalecer el derecho emanado del Estado. En otras palabras, y como se estudió atrás, durante el renacimiento empezaron a prevalecer las ideas absolutistas que permitieron que se configuraran los primeros Estados-nación: España, Portugal, Francia e Inglaterra. Ahora bien, si se sigue la línea histórica de la civilización occidental, se puede agregar que la Ilustración potenció aún más esa perspectiva racional y antropocéntrica.

No obstante, las nuevas ideas del individualismo liberal deslegitimaron el orden monárquico absolutista y propiciaron, de acuerdo con las tesis de Locke, el establecimiento paulatino de la división del poder, del principio de legalidad y el reconocimiento de un *bill of rigths* o, en términos generales, el establecimiento de lo que se ha denominado Estados de derecho[451]. El individualismo liberal, por su parte, le dio sustento ideológico a una transformación de la economía

---

450 Morgenthau. *Op. cit.*

451 Cassirer. *El mito… Op. cit.,* pp. 169 y ss. Touchard. *Op. cit.,* pp. 260 y ss.

que propició el tránsito de la tierra al capital y, en los términos de MacEwan, a la primera fase de la globalización de la economía de mercado y a la proyección de Inglaterra como la nueva potencia del mundo[452]. Además, como lo advirtió Wallerstein, bajo la perspectiva racionalista que se potenció en la Ilustración emergieron las ciencias sociales que, por su inmensa capacidad de transformar la realidad, se convirtieron en el argumento más importante de los pensadores de la Ilustración para sostener que el futuro depararía a los seres humanos un mundo más justo y más pacífico[453].

Se trataba, pues, de una transformación social sin precedentes que permitió a los pensadores de la Ilustración afirmar que la razón, y su producto por excelencia, esto es, la ciencia moderna, cambiarían el mundo y que, en consecuencia, el futuro depararía a la humanidad un orden social más creativo y menos violento.

No obstante, las instituciones que se inspiraron en las tesis de Locke –y, en general, las instituciones propias del constitucionalismo liberal– propiciaron un proceso lento de transformaciones que significó la paulatina superación de los vicios del absolutismo en algunos países europeos, pero que no puso límites al autoritarismo en el resto del mundo y, sobre todo, que no transformó la razón de Estado y el soberanismo que siguieron prevaleciendo en el orden global.

Un pensador de la época como Alexis de Tocqueville recuerda, en ese sentido, que la emergencia del liberalismo y, en general, las revoluciones basadas en el pensamiento de la Ilustración, propiciaron paradojas y contradicciones políticas, económicas y sociales. La modernidad, dice, enarbolaba la razón y una ambición universalista fundada en la creencia en el progreso… No obstante, como se corroboró en los episodios que siguieron a la revolución francesa –esto es, en

---

452 MacEwan. *Op. cit.,* pp. 15 y ss.; 146 y ss.
453 Wallerstein. *Op. cit.,* pp.12 y ss.

el Directorio de Robespierre y en las guerras napoleónicas– también se puede constatar que Europa sufrió una terrible ola de abusos que se desató, precisamente, en nombre de la razón y la libertad[454]. Georg Hegel, que había conocido como Tocqueville la revolución –admiraba el progreso que ella trajo en relación con la superación de la servidumbre y las persecuciones políticas– y que había sido testigo de su temprano declinar, también denunciaba esta paradoja o ironía que se daba en nombre de la libertad y del progreso. Para el filósofo alemán la revolución francesa y su base racionalista habían propiciado la estructura institucional más adecuada para una sociedad moderna. No obstante, en muy pocos años la esperanza del progreso dio lugar al régimen del terror. Robespierre y Napoleón son líderes de este proceso reaccionario que, pese a que se había basado en los principios abstractos de libertad y virtud, había decaído en el terrorismo de Estado porque, como dice Hegel, "(…) la virtud subjetiva, cuyo reino se basa puramente en la disposición, trae consigo la más terrible tiranía"[455].

Se podría decir, siguiendo las tesis de Mayer que le dan sustento a este ensayo, que el tránsito a la modernidad no debe interpretarse como un corte histórico drástico que supuso el fin del viejo orden, sino como una transición que no afectó las bases esenciales de la civilización occidental porque, pese a las revoluciones liberales, se prolongó su estructura estatalizada y, en consecuencia, se prolongaron

---

454 Veintiún años después de *La democracia en América,* Tocqueville escribió *El antiguo régimen y la revolución* (1856) con el objeto de explicar, en primer lugar, el proceso revolucionario europeo que maduró en Francia; en segundo lugar, la paradoja de un proceso que se sustentó en la libertad y el progreso que, no obstante, derivó en el terrorismo de Estado y el despotismo de Robespierre; y, en tercer lugar, los mecanismos para evitar que una sociedad caiga en esa paradoja. Tocqueville, Alexis. *El antiguo régimen y la revolución,* Madrid, Alianza Editorial, 2000, y, además, *La democracia en América,* Buenos Aires, Hispamérica, Biblioteca de Ciencias Sociales, 1985.

455 Hegel, Georg. *The philosophy of history,* Nueva York, Prometheus Books, 1991, p. 450.

las prácticas políticas soberanistas que hacen inminente la guerra[456].

Las ideas de la Ilustración tampoco cambiaron las relaciones económicas propias del capitalismo que empezó a consolidarse desde los orígenes de la modernidad, cuando la humanidad experimentó el tránsito de una economía fundada en la tierra a un modelo de desarrollo fundado en el capital. Se puede agregar, siguiendo las fuentes citadas, que el individualismo liberal de la Ilustración le dio un impulso aún mayor al capitalismo, y que la emergencia de Inglaterra y la primera revolución industrial fueron muestras claras de un orden político –el Estado de derecho– que se puso al servicio de los procesos económicos de la industrialización y del comercio y que, tras la derrota de Napoleón en Waterloo, se adueñó de las rutas marinas y estableció una globalización de la economía de mercado e hizo prevalecer los paradigmas del capitalismo promovidos por la escuela clásica[457].

No obstante, como se estudia más adelante, este ciclo expansivo de la economía llegó a su final con una nueva depresión. El librecambio que había prevalecido hasta entonces y que había generado la productividad y la riqueza que caracterizaron los tiempos de prosperidad, empezó a desmontarse con la emergencia de Estados Unidos y Alemania porque propiciaron la segunda revolución industrial –que, como lo recuerdan Ashton y Hobsbawm, estaba fundada en los hidrocarburos y la energía eléctrica[458]– y porque los países desarrollados, movidos por sus élites

---

456 Esta tesis de Mayer se ha consultado en su trabajo: Mayer. *Op. cit.* No obstante, también se consultaron los comentarios de: Perry, Matt. "Mayer, Arno J.", en *The Encyclopedia of Historians and Historical Writing*, pp. 786 y ss.

457 Hobsbawm, Eric. *La era de las revoluciones, Op. cit.,* 1997, p. 11, y *La era del capital, Op. cit.,* 2007. MacEwan. *Op. cit.,* p. 47. Dussel, Enrique. *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad,* Madrid, Nueva Utopía, 1993.

458 Ashton, T. S. *The Industrial Revolution, Op. cit.,* y *An Economic History of England: the Eighteenth Century, Op. cit.*

industriales y para evitar la competencia abierta, hicieron tránsito hacia políticas más conservadoras que promovieron el proteccionismo[459].

Se puede afirmar, pues, que el liberalismo propuesto por John Locke, que es una ideología que se fundamentó en el individualismo de la Ilustración, fue revolucionario frente al absolutismo del viejo régimen porque se convirtió en el sustento ideológico de la gloriosa revolución inglesa. No obstante, cuando la burguesía llegó al poder, sus principios se interpretaron en función del nuevo *statu quo*. Por esa razón, Jean Paul Sartre sostiene que el liberalismo, como todas las ideologías liberadoras –el cristianismo en la Antigüedad o el comunismo marxista, por ejemplo– se enfrentaron en su momento al *statu quo;* sin embargo, agrega el filósofo francés, cuando los seguidores de esas ideologías alcanzaron el poder, sus principios se tornaron conservadores porque se utilizaron para fundamentar el nuevo orden. Esto se puede afirmar del cristianismo que se convirtió en la religión oficial del imperio romano con Constantino y que se prolongó durante la Edad Media y el renacimiento legitimando el poder de los príncipes, o del comunismo que se estableció tras la revolución bolchevique en la Unión Soviética y que dio lugar a la dictadura del proletariado[460].

9. Las ideas de la Ilustración prolongaron la hegemonía de la civilización occidental y el orden imperial-colonialista

Si se siguen las reflexiones del acápite anterior, se puede afirmar que las ideas individualistas y libertarias de la Ilustración, pese a que inspiraron las luchas independentistas en América Latina, no trasformaron los prejuicios racistas, ni la conformación jerarquizada y excluyente del viejo régimen

---

459 Hobsbawm. *La era del imperio, Op. cit.*

460 Sartre, Jean Paul. *¿Qué es la literatura?,* Buenos Aires, Losada, 1981, pp. 16 y ss.

colonial, ni la estructura económica de la dependencia. Es oportuna una cuestión que contribuye a las reflexiones de esta parte del ensayo: ¿se puede interpretar el tránsito de la colonia a la vida republicana como los europeos interpretaron el tránsito del viejo régimen a la modernidad?, ¿se puede afirmar que las guerras de independencia, por haberse inspirado en las ideas de la Ilustración, transformaron la estructura social señorial heredada de siglos de colonialismo caracterizada por la explotación de las personas y la expoliación de los recursos?

9.1. América Latina en la orilla de la civilización occidental

Para proponer la presente reflexión es necesario considerar, cuando menos, cuatro premisas. La primera es que, pese a las guerras de independencia, continuó la hegemonía de la civilización occidental; la segunda, que pese a las transformaciones sociales producidas por la Ilustración, el derecho internacional clásico siguió vigente y sus paradigmas políticos y económicos marcaron el destino de los países recién nacidos; la tercera, que fueron las élites blancas las que insistieron en prolongar esa hegemonía de la civilización occidental y las que mantuvieron la estructura jerarquizada y excluyente de la sociedad colonial en tiempos republicanos: la cuarta, que el proceso de independencia de los países de África y del sudeste asiático, que se demoró más de un siglo en concretarse, tampoco rompió con la hegemonía de occidente, ni transformó el soberanismo prevaleciente del orden global, ni cambió las estructuras económicas de la dependencia.

En efecto, de acuerdo con la primera premisa, las guerras de independencia en el continente americano, que se inspiraron en las ideas de la Ilustración, no significaron una ruptura de la hegemonía de la civilización occidental porque quienes asumieron el poder tras el heroico triunfo en los

campos de batalla fueron las élites blancas que descendían de europeos que, al mando de tropas compuestas por mestizos, indígenas y negros, estaban interesadas en asumir el poder, pero no en propiciar una transformación del *statu quo*.

En este sentido, se debe reconocer que las ideas de la Ilustración propiciaron una transformación del orden global que afectó a Europa y a América. El impacto más importante en Europa consistió en el declive de España y Portugal y en el ascenso de Inglaterra porque el liberalismo deslegitimó el viejo orden monárquico absolutista y condujo, por este camino, a la crisis de las ideas mercantilistas y, en consecuencia, al ascenso de las ideas liberales y librecambistas que convirtieron a Inglaterra en la nueva potencia del mundo. Las nuevas ideas de la Ilustración se divulgaron por todo el mundo y, por supuesto, tuvieron un impacto decisivo en la independencia de las trece colonias inglesas en Norteamérica y en el ascenso vertiginoso de esa sociedad que se convirtió en un protagonista esencial de la segunda revolución industrial.

Las nuevas ideas de la Ilustración también tuvieron un impacto decisivo en la independencia de los pequeños países de la denominada América Latina. En efecto, pese a que el imperio de España se opuso a las ideas ilustradas con el objetivo de prolongar el absolutismo, pequeños grupos de criollos tuvieron acceso a las obras de los nuevos pensadores de la Ilustración y, por esa razón, se puede afirmar que las ideas de la Ilustración tuvieron un impacto importante en la formación de las élites que lucharon por la independencia de los países de América Latina que, hay que insistir en esto, cayeron en la misma paradoja de Napoleón cuando lograron triunfar en los campos de batalla y establecieron el nuevo orden republicano. Además, hay que recordar que, aunque resulta paradójico, las guerras napoleónicas –y, en general, el autoritarismo que ejerció ese emperador que pretendió dominar toda Europa– se justificaron en aras de los nuevos principios ilustrados de la revolución francesa y, en este

orden de ideas, hay que recordar que el momento propicio para gritar independencia en los países de América Latina lo marcó el vacío de poder que se produjo con la invasión de Napoleón a España.

Si se considera la segunda premisa se puede colegir que, pese a las transformaciones sociales producidas por la Ilustración, el orden global durante el siglo XIX seguía sometido a los principios y reglas del derecho internacional clásico y, de esta suerte, la guerra –el *ius ad bellum*– seguía siendo una prerrogativa soberana e irrestricta del Estado. En efecto, la guerra seguía siendo el instrumento fundamental de la dominación política que se prolongó gracias a la estructura anárquica e interdependiente del orden global moderno. En otras palabras, las ideas del liberalismo, las mismas que generaron transformaciones profundas en los países que hicieron revoluciones burguesas, no transformaron el soberanismo y la interdependencia que siguieron prevaleciendo en el orden global y que hicieron inminente la guerra. En consecuencia, los pequeños Estados recién nacidos en América Latina, que tras su independencia no lograron establecer una gran nación, se vieron obligados a nacer pequeños e indefensos y, de esta manera, quedaron sometidos a la inestabilidad del orden global en el que prevalecía el poder bélico de las potencias y, en el mismo sentido, quedaron sometidos a las asimetrías que se promueven en la racionalidad económica capitalista que impuso Inglaterra.

De acuerdo con la tercera premisa, hay que considerar que el colonialismo del imperio español había dejado una sociedad muy jerarquizada, y que las élites blancas, los criollos, los mestizos, los indígenas y los esclavos no habían logrado establecer un interés común emancipador. Como lo muestran algunos episodios típicos de finales de la larga colonización española, había grupos humanos interesados en mantenerse fieles a la corona, otros que criticaban el mal gobierno colonial, pero que seguían apoyando al monarca y, en fin, una minoría que era partidaria de la independencia.

Leopoldo Zea sostiene, para demostrar esa paradoja de las ideas de la Ilustración, que el proceso de independencia de los países de América Latina no propició la construcción de un Estado moderno porque el nuevo orden quedó bajo el poder de las élites criollas y, en consecuencia, no hizo una transformación esencial de las jerarquías y exclusiones del colonialismo. En otras palabras, pese a la independencia y a la forma republicana que asumieron los nuevos Estados latinoamericanos, las élites criollas y las autoridades estatales reprodujeron la jerarquización y las exclusiones típicas del orden colonial[461].

Hay pensadores colombianos, como López Michelsen, que sostienen que las instituciones políticas establecidas tras la independencia propiciaron una transformación modernizante porque consideraron el individualismo y la laicización del Estado como piedras angulares para la construcción del nuevo orden social[462]. No obstante, sus contradictores, como Leopoldo Uprimny, sostienen que el triunfo en las guerras de independencia no significó una ruptura con las estructuras sociales del largo pasado colonial y, mucho menos, una ruptura con la hegemonía civilizatoria de occidente: en la Nueva Granada, dice, no hubo una revolución liberal sino la defensa de un *statu quo*[463]. Este debate llevó a Jaramillo Uribe a proponer una cuestión: ¿era posible soslayar la realidad contundente de la herencia española en la organización social del Estado, y el papel de escuelas del pensamiento como la escolástica, para abrasar el utilitarismo y el positivismo?[464]

Otra prueba fundamental de la prolongación de la estructura jerarquizada y excluyente del colonialismo, desde

---

461 Zea insiste en que debemos construir una filosofía latinoamericana asimilando lo que ha sido para poder ser algo distinto sin dejar de ser quien se es. Véase en este punto la nota 255.

462 López M. *Op. cit.*

463 Uprimny. *Op. cit.*

464 Jaramillo Uribe, Jaime. *El pensamiento colombiano del siglo XIX*, Bogotá, Editorial Temis, 1964.

la perspectiva de las fuentes citadas, está en el racismo y, por supuesto, en el hecho de que tras la independencia se prolongó la esclavitud. El racismo tuvo origen en el colonialismo porque fue entonces cuando se consolidó la dicotomía moderna entre civilización y barbarie, esto es, el germen de una doctrina fundada en la nobleza y civilización del blanco y en el vicio y la barbarie de los aborígenes. Es oportuno agregar que la idea del mestizaje como un instrumento de blanqueamiento o, por lo menos, como la construcción de una sociedad más homogénea, produjo, como otra paradoja derivada de las ideas de la Ilustración, una nueva escala social –los *mestizos*– que se agregó a la ya jerarquizada sociedad latinoamericana y que se expresó como una dificultad para la construcción de una identidad[465].

En otras palabras, el liberalismo y, en términos generales, la filosofía de la Ilustración, pese a que propuso una reacción contra todo determinismo y a que proclamó la igualdad y la libertad, no fue suficiente para luchar en contra del imperialismo racista que se había impuesto tras la conquista de América porque no pudo transformar los prejuicios de superioridad racial que se habían arraigado durante el prolongado colonialismo y de los que era beneficiaria la sociedad europea[466].

En términos generales se puede afirmar que durante los primeros años del siglo XIX, desde cuando Napoleón invadió España hasta su caída en Waterloo, los pueblos latinoamericanos sufrieron una transformación de dimensiones que superaron las capacidades de los protagonistas. Se advierte

---

465 Wade. *Op. cit.*, Rojas. *Op. cit.*, Jaramillo, *Ensayos… Op. cit.*

466 En este trabajo se niega la tesis europea consolidada desde los orígenes de los tiempos modernos según la cual existen razas humanas diferenciadas desde su origen y por sus cualidades. En cambio de la tesis racista se propone la perspectiva que afirma que solo hay una raza humana. Una reflexión crítica sobre el racismo se ha hecho en Vela Orbegozo, Bernardo. "Política y epistemología: aproximación a un auténtico espíritu científico", en *Dilemas de la política*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007, pp. 19 y ss.

que los debates políticos debían atender, al mismo tiempo, la urgencia de las guerras de independencia y la necesidad de establecer un nuevo orden. No obstante, las guerras intestinas por el poder y, con posterioridad, las guerras contra las fuerzas españolas que buscaban reconquistar las Indias, demandaban todas las energías y los precarios recursos económicos, de suerte que solo cuando se había conquistado ese objetivo bélico –esto es, cuando los patriotas al mando de Bolívar habían logrado el triunfo en 1819– las élites criollas que asumieron el poder pudieron pensar en el orden político que debían establecer. Se suscitaron entonces debates muy interesantes, y los protagonistas trajeron a colación las dicotomías propias de la filosofía política europea entre el centralismo y el federalismo, la autoridad y la libertad, la libertad y la igualdad… No obstante, las élites criollas no estaban interesadas en transformar el modelo económico colonial, sino en apropiarse del precario sistema productivo que estaba en manos españolas. Además, tampoco se mostraron interesadas en cuestionar los credos o paradigmas de la escuela clásica que prevalecían en aquellos tiempos, porque eso habría supuesto una transformación profunda del *statu quo* que no convenía a sus intereses. Se puede decir, pues, que el triunfo militar que significó la independencia de España resultaba suficiente para las ambiciones de unas élites criollas que tomaron el poder, que se apropiaron de los sectores productivos que estaban en manos de los españoles y que dirigieron la autoridad del Estado a mantener la estructura social jerarquizada y excluyente que se había consolidado en tiempos coloniales porque, de esa manera, garantizaban la prolongación de un modelo de desarrollo fundado en la Tierra que les daría el poder en las regiones y que les llevaría a insertarse en la economía global exportando materias primas.

Como era de esperarse, más temprano que tarde las élites criollas pudieron constatar que esa inserción en el orden global económico, regido de acuerdo con los principios del

capitalismo liderado por Inglaterra, les obligó a soportar la asimetría excluyente y empobrecedora que le caracteriza. En efecto, la consecuencia más obvia de la prolongación de la exclusión social derivada de las ideas de la Ilustración se puede apreciar en que, cuando los países de América Latina estaban naciendo como Estados independientes, Inglaterra se estaba consolidando como una potencia gracias, precisamente, a los paradigmas liberales de la escuela clásica de la economía. En esta parte del debate es preciso recordar, una vez más, las tesis de Galtung sobre la universalización de los valores y paradigmas de occidente y, específicamente, sobre la imposición de un modelo de desarrollo cuyas etapas –que correspondían a las etapas de la historia europea– debían seguir todos los países del mundo, porque desde esta perspectiva se pueden comprender los orígenes del colonialismo y, lo que interesa aquí, los posteriores desarrollos del imperialismo económico[467].

Se puede colegir, en consecuencia, que con los paradigmas económicos de occidente se suscitó un orden global, la denominada primera fase de la globalización económica, en el que los países de la periferia –los países latinoamericanos que habían estado sometidos al colonialismo– debieron insertarse en el comercio mundial especializándose en la exportación de materias primas. Se trataba de Estados muy jóvenes, muy pequeños y muy indefensos que heredaron las viejas estructuras económicas de la dependencia del colonialismo y que, en consecuencia, tenían bajísima industrialización y una estructura productiva fundada en la explotación y exportación de materias primas. De esta suerte, y como lo afirma Dussel, los países latinoamericanos debieron soportar la imposición hegemónica de los paradigmas del librecambio y, en consecuencia, debieron

---

467 Galtung. *Op. cit.,* pp. 134 y ss.

convertirse en proveedores del proceso económico propio de la nueva dinámica internacional[468].

Ahora bien, el modelo económico que los pequeños países de América Latina prolongaron en tiempos republicanos tiene una relación simbiótica con su estructura social jerarquizada y excluyente y, por supuesto, con el modelo político autoritario porque la tenencia de la tierra que lograron las élites criollas no solo significaba la apropiación del medio fundamental de la producción, sino el ejercicio del poder en las regiones. Es necesario insistir en que la tierra, además de la base del modelo de desarrollo extractivista y agrícola de los países latinoamericanos, fue –y sigue siendo en nuestros días– el instrumento de ejercicio del poder de las élites locales. Como ha afirmado Guillermo O´Donell, en América Latina el orden estatal ha mostrado muy baja legitimidad, ineficiencia de su burocracia y, en consecuencia, incapacidad para enfrentar el poder político y económico de unas élites atadas a la tierra. La consecuencia fue, dice el pensador argentino, la incapacidad de un orden estatal para promover de manera satisfactoria una transformación social positiva:

> … hemos tenido y seguimos teniendo estados que registran un bajo puntaje en (…) tres dimensiones. La ineficacia de las burocracias estatales ha sido ampliamente documentada. La escasa y sesgada penetración de los sistemas legales ha sido menos mencionada, aunque recientemente algunos autores la hemos registrado. La más ignorada, pero no menos importante, de estas deficiencias es la baja, y en algunos casos decreciente,

---

468 Dussel. *Op. cit.*, y O`Donell, Guillermo. "La democracia en América Latina: contribuciones para el debate", en O`Donell, Guillermo y Oszlak, Oscar. *Acerca del Estado en América Latina contemporánea: diez tesis para la discusión*. Texto preparado para el proyecto "La democracia en América Latina", propiciado por la Dirección para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (DRALC-PNUD), 2004, pp. 4 y ss. y pp. 35 y ss.

> credibilidad de estos estados como intérpretes y realizadores del bien común de sus poblaciones[469].

Guillén Martínez ha realizado un análisis sobre la situación colombiana del siglo XIX que lo han llevado a conclusiones muy parecidas: el modelo de desarrollo fundado en la explotación de las personas y en la depredación irracional de los recursos naturales, dice, era coherente con el autoritarismo que siguió prolongándose durante la vida republicana del siglo XIX[470]. Indalecio Liévano Aguirre, por su parte, ha señalado que el débil sector público recién nacido cedió en aras del fortalecimiento de las élites, y los actos de poder garantizaron los intereses de las clases dominantes tradicionales, y de las élites que se habían insertado en la economía internacional como exportadoras de materias primas para los mercados europeos y como importadoras de bienes industriales[471].

A manera de conclusión de las presentes reflexiones se puede sostener que fue en virtud del principio referido a la superioridad de lo europeo que se prolongaron la estructura jerarquizada y excluyente de la sociedad republicana y, además, el orden político autoritario encargado de mantener este *statu quo*. Por esa razón, una explicación desde los

---

469 Guillermo O´Donell ha hecho un amplio trabajo sobre la formación del Estado en América Latina y allí sostiene que la definición, fundada en los criterios de Weber, supone el establecimiento de una burocracia dirigida a construir el bien común, un sistema legal y una identidad colectiva. No obstante, el profesor argentino sostiene que "…estas tres dimensiones no deben ser atribuidas *a priori* a todo Estado". En relación con la reflexión sobre la identidad propuesta por Guillermo O´Donell se puede sostener que lo que interesa es que un Estado sea exitoso en hacerse visible y creíble para la mayor parte de sus pobladores –para bien o para mal– como realizadores de una identidad y de un bien común que han propiciado la reproducción de un pueblo a lo largo del tiempo como una comunidad nacional. O`Donell, Guillermo. *Ibid.*, pp. 35 y ss.

470 Guillén. *Op. cit.*, pp. 81 y ss.

471 Liévano Aguirre, Indalecio. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*, Bogotá, Tercer Mundo, 1966, Cap. XXXVIII.

estudios culturales permite constatar que las élites blancas, a la manera de los Estados europeos, impusieron la idea de una nación que, en vez de construir una nueva identidad fundada en el respeto de la diversidad, propició la prolongación de los paradigmas de la civilización occidental, de las prácticas excluyentes y de las ideas racistas que impidieron dignificar la memoria del mestizaje y del sincretismo. Por la misma razón, una explicación desde los paradigmas del constitucionalismo liberal permite agregar que el establecimiento de instituciones liberales en los recién nacidos Estados latinoamericanos no significó el establecimiento de límites al poder y la garantía de las libertades, sino una prolongación del autoritarismo. Amartya Sen sostiene que el establecimiento de las instituciones liberales en los recién nacidos Estados independientes de América Latina no fue suficiente para superar las herencias del colonialismo y la dependencia económica, y esto también se puede afirmar, como se hace más adelante, de los países del sudeste asiático y del África a mediados del siglo XX[472]. En fin, una explicación desde los enfoques críticos de la economía permite colegir que América Latina no logró transformar el orden económico prevaleciente y que, en consecuencia, se prolongaron su vocación extractivista y agrícola.

Es preciso, por tanto, proponer la cuestión sobre el presidencialismo y, en general, sobre el autoritarismo latinoamericano: ¿se trata de una práctica política que se explica como una consecuencia de la condición humana, o se puede afirmar que es una característica política propia de los países de América Latina?

Para responder a esta cuestión es pertinente recordar las tesis propuestas por Laureano Vallenilla Lanz, un historiador, escritor y periodista venezolano, representante del pensamiento positivista –que fue, además, un ideólogo y

---

472 Sen, Amartya. *Desarrollo y libertad,* Barcelona, Editorial Planeta, 2000, p. 20.

apologista del dictador Juan Vicente Gómez– que sostuvo que los regímenes caudillistas y autoritarios en Hispanoamérica se podían explicar como una necesidad histórica. Desde esta perspectiva positivista fundada en la evolución social de Herbert Spencer, Vallenilla sostuvo que un pueblo ignorante no estaba preparado para la democracia y, en este sentido, criticó por ingenuos los intentos de los liberales radicales colombianos en la Constitución de Rionegro porque, en su criterio, la soberanía popular de los países de la región estaba mejor representada en un hombre fuerte y prestigioso, que es aceptado por las multitudes, que en el intento fallido por establecer un orden fundado en el sufragio universal. Se trata de la denominada tesis del gendarme necesario –cesarismo democrático, según Vallenilla– de acuerdo con la cual la estabilidad de los países latinoamericanos no se encuentra en la preminencia de las leyes, sino en el sometimiento a un caudillo prestigioso y temible.

Ahora bien, estas reflexiones de Vallenilla fundadas en las ideas racistas de Spencer, suscitaron una cuestión adicional: ¿se prolongó el autoritarismo hasta el siglo XX? El escritor venezolano sostiene que el autoritarismo se prolongó, y en esta parte de su trabajo empieza a considerar ciertas diferencias –se refiere a las diferencias que existen entre Colombia y Venezuela–: la sociedad colombiana, dice, parece más apegada a sus tradiciones, más sumisa a los mandatos de la iglesia católica y más respetuosa de los valores del pasado colonial. Esta estructura social que reproduce y legitima las jerarquías sociales, se esconde, no obstante, detrás de una tradición republicana. El pueblo venezolano, por su parte, es gobernado por caudillos llaneros por cuyo prestigio y poder se imponen.

Lo que se puede inferir, cuando se estudia este debate, es que los partícipes tratan de caracterizar la política de los países de América Latina resaltando unos procesos que son propios de la condición humana, y no solo de las sociedades latinoamericanas. El discurso de Vallenilla, dice Jeroh Juan

Montilla, "… constituye una forma de saber hecha desde el poder (…) su habla discursiva es la del poder vigente (que) se impone y, a su vez, ejerce su capacidad de exclusión de discursos contrarios"[473].

Se puede insistir en que el debate que abrió Vallenilla con sus pares latinoamericanos no propició, como era de esperarse, un esfuerzo filosófico y científico, esto es, no suscitó trabajos empíricos y esfuerzos teóricos auténticos que permitieran interpretar las complejas y diversas realidades del orden social en los países latinoamericanos, sino que derivó en una especulación fundada en prejuicios que condujo, en no pocos casos, a una dicotomía simplificadora que recurrió a los estereotipos que suelen resaltarse entre las polis de Esparta y de Atenas[474].

Por esa razón, más allá de las tesis racistas de Vallenilla es preciso decir que sí hay esfuerzos dedicados a comprender nuestra realidad política y social en su complejidad y en su diversidad, dedicados a proponer y debatir razones de orden interno y de orden global que explican la prolongación del presidencialismo en América Latina durante el siglo XX. Entre las primeras se encuentran, como se ha dicho, el pasado colonial cuyo autoritarismo no pudo superarse con las instituciones liberales que se establecieron tras la independencia en las cartas constitucionales; en segundo lugar, un modelo económico fundado en la tenencia de la tierra y la exportación de materias primas que siguió prevaleciendo en tiempos republicanos y que está asociado a la religión católica y a las ideas conservadoras propias del mundo campesino y, en tercer lugar, un proceso educativo que no ha

---

473 Montilla, Jeroh Juan. *Lo polémico del cesarismo democrático,* en http://historiografias.blogspot.com/2007/02/historia-de-venezuela_4924.html

474 Vallenilla, Laureano. *Cesarismo democrático y otros textos*, Caracas, Editorial Monte Ávila, 2004 y, Brito Figueroa, Federico. *La contribución de Laureano Vallenilla Lanz a la comprensión histórica de Venezuela*, Universidad Santa María, 1984.

construido una ciudadanía activa y empoderada capaz de hacerse dueña de su propio destino. Entre las causas de orden global se encuentran el soberanismo y la razón de Estado que prevalecían en el orden global y que resultaban coherentes con el autoritarismo presidencial. Si se aceptan estas premisas, se puede colegir que el autoritarismo presidencial que describen analistas latinoamericanos –entre ellos, por ejemplo, Carpizo, Restrepo Piedrahita, Sánchez Agesta, Lambert y Nogueira Alcalá[475]– se sigue prolongando, pese a que va en contra de los principios liberales y republicanos, porque es legitimado por las estructuras sociales. En efecto, las prácticas autoritarias de los gobernantes que concentran el poder suelen ser aceptadas por las élites y por las mayorías. Por las élites, porque los gobiernos autoritarios se granjean su apoyo con decisiones que van dirigidas a mantener y a prolongar el *statu quo;* por las mayorías, porque hay amplios sectores sociales que reproducen ideas políticas conservadoras y, como puede constatarse en repetidos episodios de la historia latinoamericana, terminan apoyando, incluso en procesos electorales, gobiernos cuyas políticas van en contra de sus intereses de clase.

También se puede agregar que muchos analistas políticos latinoamericanos suelen reducirse, entre otras cosas, a la dicotomía entre derecha e izquierda. La consecuencia de ese debate dicotómico reduccionista es que quienes participan

---

475 El presidencialismo latinoamericano, como un proceso que comenzó en el siglo XIX y que se ha prolongado hasta nuestros días, ha sido estudiado por muchos analistas políticos. Carpizo, Jorge. *Características esenciales del sistema presidencial,* México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006, y *El presidencialismo mexicano,* México, Siglo XXI, 2002. Restrepo Piedrahita, Carlos. "Desde la Constitución de 1886 hasta nuestros días", en *Historia de Colombia,* Bogotá, Salvat, 1988. Sánchez Agesta, Luis. *Curso de derecho constitucional comparado,* Madrid, Universidad de Madrid, 1980. También se consultaron dos artículos: Lambert, Jacques. "La trasposition du régime presidentiel hors les Etats Unis: le cas de l´Amerique Latine", *Revue de Sciences Politiques Francaise,* septiembre de 1963; y Nogueira Alcalá, Humberto. "El presidencialismo en la práctica política", *Nueva Sociedad,* mayo–junio de 1985.

suelen convertir su argumentación en un reconocimiento de los paradigmas ideológicos del que son tributarios, más que en una preocupación filosófica y científica dedicada a comprender los procesos sociales propios de la región. Habría que estudiar, por ejemplo, las dictaduras militares latinoamericanas del cono sur porque –como lo hicieron los gobiernos fascistas de Europa hace muy pocos años– eran ejercicios abusivos del poder político que, más allá de la izquierda o de la derecha, lograban intimidar y, en todo caso, granjearse apoyos de las élites y de amplios sectores sociales suficientes para prolongarse en el poder. Desde esta perspectiva se puede advertir que una explicación coherente de los golpes de Estado y de las dictaduras militares del cono sur latinoamericano en la segunda década del siglo XX no pueden reducirse a los apellidos de los dictadores de turno –como no puede reducirse el nazismo a Hitler ni el fascismo a Mussolini–, sino que se debe considerar el apoyo de las élites terratenientes, de las pequeñas burguesías industriales y financieras y, también, de amplios sectores sociales que por miedo, ignorancia, conformidad o complicidad, terminaron legitimando ese ejercicio abusivo del poder. Desde esta misma perspectiva también se puede advertir que los resultados de los procesos electorales en los países latinoamericanos solían favorecer a los partidos tradicionales, esto es, a las élites que estaban en las cúspides de esos partidos, y que esa tergiversación de los criterios democráticos propició una descomposición de los partidos hasta convertirlos en empresas electorales que, como una paradoja, suelen obtener resultados electorales granjeándose apoyos de medios de comunicación, grupos económicos de presión y, además, grandes sectores sociales[476].

Es, pues, oportuno recordar las tesis de Bertrand Russell que le dan fundamento a las reflexiones aquí esbozadas

476 Véase la nota anterior.

para afirmar que la política de América Latina –como en cualquier lugar del mundo y en cualquier episodio de la historia– obedece a la condición humana y es movida por las relaciones de poder y las dinámicas sociales. También se pueden considerar las reflexiones de Norbert Elías porque en su aporte a la denominada teoría de la civilización afirma que el mundo social es una red. Por esa razón, el trabajo de este pensador judío-alemán busca ir más atrás de las denominadas categorías o matrices prefiguradas de la ciencia social –como individuo, sociedad, comunidad, familia, rol–, para llegar a estudiar los procesos e incidencias de la interacción social que dieron lugar a la creación de esas categorías. Sostiene que la sociología histórica debe hacer una reelaboración de conceptos y terminologías para lograr una representación más ajustada de la realidad que considere el comportamiento, las relaciones de poder, el conocimiento, las emociones, las construcciones institucionales…

Es necesaria, dice Elías, una "revolución copernicana" de la sociología para superar esa imagen egocéntrica y, de esta manera, lograr una visión de individuos interdependientes. Se trata, pues, de comprender que los individuos están ligados unos a otros y, de esta manera, que constituyen redes de interdependencia o entramados sociales que se explican por los fines o las intenciones recíprocas. Desde esta perspectiva, se puede sostener que las dinámicas sociales transformadoras –los procesos civilizatorios, en los términos de Elías– no deben atribuirse solo a los personajes que se destacan en los episodios aislados de la historia oficial, sino a cambios en los entramados sociales que resultan más fáciles de comprender cuando algunos historiadores los ilustran como procesos sociales determinados por la acción de algunos líderes de ocasión[477].

---

477 Elías, Norbert. *Sociología fundamental*, GEDISA, 2018. *El Proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas,* México: Fondo de Cultura

Para aproximarse a este problema también es propicio recordar un paradigma esencial de la historia en el que insiste Marc Bloch y que resulta muy útil para interpretar los procesos políticos latinoamericanos: la incapacidad de un pueblo para comprender su presente –dice el fundador de la Escuela de los Annales y quien fuera miembro de la resistencia francesa en la denominada segunda guerra mundial– nace fatalmente de la ignorancia de su pasado[478]. Desde esta perspectiva, se puede afirmar que un pueblo –en cualquier lugar del mundo y en cualquier momento de la historia– que no asume la responsabilidad de la construcción de su propio destino por indiferencia, por desdén, por ignorancia, por complacencia o por miedo, termina empoderando líderes que toman decisiones en nombre de todos los que lo legitimaron. Como ya lo hemos dicho, se puede colegir que Hitler es un incidente del proceso histórico decadente de la sociedad alemana que llevó al poder al nazismo y, en el mismo sentido, que Videla, Banzer o Pinochet deben ser considerados hechos circunstanciales en la interpretación de los procesos sociales que propiciaron las dictaduras militares en Argentina, Bolivia o Chile. Esta reflexión también debe proponerse en términos positivos y, de esta manera, se puede sostener que la construcción de Estados de derecho en Europa no es el producto exclusivo de los gobernantes de turno, sino la consecuencia de la profundización de la democracia que se pudo observar tras la denominada segunda guerra mundial y el resultado de las dinámicas sociales promovidas por actores políticos –el sindicalismo y el feminismo, por ejemplo– que fueron capaces de transformar la vieja estructura institucional para ampliar la garantía de los

---

Económica, 1997. Además, Zabludovsky, Gina. *Norbert Elías y los problemas actuales de la sociología*, Fondo de Cultura Económica, México, 2007.

478 Mastrogregori, Massimo. *El manuscrito interrumpido de Marc Bloch. Apología para la historia o el oficio del historiador*. Fondo de Cultura Económica, 1998, y González García, Francisco Javier. *Historia e historiadores*, Akal, 1999.

derechos sociales. En otras palabras, se trata de considerar que los procesos sociales son promovidos por la participación de diversos actores políticos, y no solo por los líderes que aparecen en los episodios de la historia oficial. No es, pues, admisible el argumento que busca atribuir la responsabilidad del nazismo a Hitler, porque en el proceso social que lo llevó y lo mantuvo en el poder intervinieron, entre otros, las élites industriales y financieras, los grupos sociales que se fueron sumando de manera abrumadora al partido nazi y, además, los partidos políticos de la época que en el contexto del parlamentarismo prevaleciente propiciaron la conformación de las mayorías que empoderaron a ese partido y a su líder de ocasión. En los mismos términos, no es admisible el argumento que atribuye a los dictadores militares de América Latina los terribles episodios de la historia que entonces se desataron, porque en el proceso social que los llevó al poder intervinieron las élites terratenientes, los pequeños grupos económicos y financieros, los partidos políticos y, además, las mayorías que por distintas razones se sometieron.

Esta reflexión conduce a recuperar un saber filosófico fundamental que invita, como lo hace Russell, a construir una interpretación de la historia con base en la comprensión de las relaciones de poder que configuran las complejas dinámicas sociales, esto es, sin reducir los procesos sociales a la gestión afortunada o desgraciada de los líderes de ocasión. En los términos de Bloch, los pueblos juegan un papel fundamental en la construcción de su propio destino porque asumen esa responsabilidad, o porque la delegan por desdén, por ignorancia, por indiferencia, por complacencia o por miedo… Es en esta parte del debate en donde también resulta oportuno considerar las reflexiones de la filosofía de la historia propuestas por Walter Benjamin, citadas en páginas anteriores, y referidas a la memoria de los pueblos porque, de acuerdo con las tesis del pensador alemán, la historia es una representación del pasado construida por

quien detenta el poder y, en este sentido, la centralización de la historia es un proceso esencial en el establecimiento de un dominio político y, en términos más amplios, en la imposición de una hegemonía.

Se trata, pues, de comprender que el estudio de las dinámicas propias de las sociedades latinoamericanas propone un reto epistemológico porque deben ser estudiadas superando, en primer lugar, las simplificaciones dicotómicas –como, por ejemplo, las que se impusieron entre derecha e izquierda durante la guerra fría–; en segundo lugar, superando las atribuciones que algunas escuelas de pensamiento histórico hacen a los individuos "ilustres" o "decadentes" de la ocasión –porque ellos no son otra cosa que el producto de esas dinámicas sociales–; en tercer lugar, y como lo hace Gaetano Mosca, considerando el papel que juegan las élites en la configuración de esas dinámicas sociales pero, al mismo tiempo, considerando que ellas no son su único motor; en cuarto lugar, y como lo hace Elías, interpretando las dinámicas sociales sin someterlas a las categorías consabidas de la sociología; en quinto lugar, considerando, como se propone desde el principio en este trabajo, siguiendo los enfoques de la teoría crítica, que la ciencia social no debe estar gobernada por las pretensiones de objetividad del positivismo y, en este sentido, abriendo espacio en el discurso de las ciencias sociales a las utopías y, en general, a los saberes de la ética.

En otras palabras, para comprender las dinámicas propias de las sociedades latinoamericanas es necesario un esfuerzo epistemológico que considere las relaciones de poder, los saberes y las investigaciones de la vanguardia, las artes, las emociones, las construcciones institucionales… porque solo de esa manera las ciencias sociales se convierten en acequias que llevan agua a los molinos de la ética, esto es, porque solo de esa manera se construye una *memoria* transformadora.

Hechas estas consideraciones se puede comprender que la novela política latinoamericana alcanzó éxito en el mun-

do, entre otras cosas, porque afrontó con brillantez la responsabilidad de construir la *memoria* de nuestros pueblos. En efecto, los novelistas latinoamericanos –por ejemplo, los escritores del denominado *boom latinoamericano*– han identificado de manera prolija el perfil y los patrones de conducta del gobernante que concentra el poder y, además, han escudriñado el orden social para dilucidar el carácter de la sociedad que lo acepta de manera mayoritaria porque sus prácticas autoritarias se amparan en una imagen mesiánica, o porque se desarrollan en un espacio político determinado por fuerzas sobrenaturales e irrefutables, o porque despliegan un aparato represivo capaz de atemorizar y de impedir los intentos de oposición… En efecto, una buena parte de la literatura latinoamericana que emergió a mediados del siglo XX permite caracterizar al gobernante autoritario y, sobre todo, a la sociedad que se somete al ejercicio autoritario del poder. Esa es, tal vez, una de las razones que explica la amplia acogida que el *boom* tuvo en Europa y Estados Unidos, pues se trataba de una narrativa que, además de incorporar expresiones artísticas e innovaciones técnicas inusitadas, creó un "espacio" y un "tiempo" descomunales pero creíbles –el *realismo mágico*– en los que se funden lo real y lo fantástico y en los que, sin embargo, la misión de reflexionar sobre las insólitas dinámicas sociales propias de la denominada América Latina se ve enriquecida[479].

En fin, las reflexiones de Bertrand Russell, las de los pensadores de la teoría crítica y, entre ellos, las de Walter Benjamin que fue el ilustre discípulo de Horkheimer–, las de Marc Bloch y las de Norbert Elías nos invitan a proponer

---

479 La obra del mexicano Alfonso Reyes suele señalarse como el hito original de este movimiento conformado por un grupo de escritores cuya diversidad política propició sus distancias ideológicas y rupturas. Entre ellos se podrían considerar, por ejemplo, a los mexicanos Octavio Paz y Carlos Fuentes; a los argentinos Julio Cortázar y Ernesto Sábato, al peruano Mario Vargas Llosa, al colombiano García Márquez…

una epistemología para América Latina dirigida, entre otras cosas, a la necesidad de construir la *memoria* y, de esta manera, permiten apreciar el valor de enfoques teóricos como los del poscolonialismo porque la construcción de la *memoria* de los pueblos latinoamericanos también debe afrontar la verdad del pasado colonial y de la prolongación de sus jerarquías y atrocidades tras los procesos de independencia. Este es, por supuesto, un asunto que será tratado en el Libro II de este ensayo.

9.2. El carácter del derecho internacional clásico

Las reflexiones precedentes permiten colegir que, como hijos predilectos de la civilización occidental, el individualismo liberal y el racionalismo le dieron fundamento a la Ilustración. Los pensadores de la Ilustración, a su vez, propusieron una crítica contra el viejo régimen –esto es, contra el absolutismo monárquico y contra los privilegios señoriales derivados del modelo de desarrollo fundado en la tierra– que propició el establecimiento paulatino de un nuevo orden político –el Estado de derecho– y de un nuevo orden económico –el capitalismo– que transformaron occidente para siempre.

No obstante, como una paradoja, las ideas de la Ilustración no transformaron el orden global que se había establecido desde el renacimiento y, en consecuencia, el soberanismo irrestricto y la razón de Estado siguieron prevaleciendo y, en este orden de ideas, siguieron dándole fundamento al derecho internacional clásico.

En efecto, pese a las tesis ilustradas de Kant sobre la necesidad de limitar la soberanía de los Estados como fundamento para alcanzar la paz en el mundo, el orden global se prolongó y, en consecuencia, la razón de Estado y el soberanismo irrestricto siguieron dándole carácter al derecho internacional clásico. Se podría decir que este derecho es una expresión de la voluntad de los Estados, y que estos son el sujeto fundamental de ese orden jurídico. En efecto, la escue-

la del positivismo voluntarista sostiene que los Estados son los únicos sujetos capaces de contraer derechos y obligaciones en el ámbito internacional –tesis que será revaluada en el siglo XX, como se estudia en el Libro II– y que la voluntad de los Estados es la fuente esencial del derecho internacional.

De acuerdo con esta perspectiva política, el derecho internacional clásico es un conjunto de principios y de normas cuyo origen se remonta a dos tratados de paz firmados en 1648 en la región de Westfalia con el objeto de poner fin a la guerra de los Treinta Años en los territorios de lo que mucho tiempo después se convirtió en el imperio alemán. La negociación de los tratados suscitó lo que en términos contemporáneos puede denominarse una conferencia diplomática que marcó el fin de los pequeños feudos para dar paso a los Estados-nación, esto es, a un orden estatalizado fundado en la soberanía y la independencia de los Estados[480], pues estos estaban libres de toda intromisión o injerencia por parte de una potencia extranjera, y podían establecer soberanamente su orden político.

Se puede decir que el derecho internacional clásico reconoce que el orden global se estatalizó y que su característica

---

480 La *firma de la paz en los territorios de Westfalia,* que también le puso fin a la *guerra de los Ochenta Años entre España y los Países Bajos,* es, pues, el hito político que dio origen al paradigma esencial del *derecho internacional clásico,* esto es, la soberanía estatal. Es pertinente considerar que durante el renacimiento, y bajo el orden establecido por las monarquías absolutas, la soberanía correspondía a la idea de un Estado que, a su vez, se identificaba con el rey. En el caso específico de Inglaterra, la idea de un príncipe absoluto se configuró cuando Enrique VIII rompió con el Papa y, para decirlo de alguna manera, se declaró *absuelto* del *derecho divino*. Por esa razón, los teóricos de la época se referían al rey absoluto -independiente- como el soberano. No obstante, con las ideas liberales de la Ilustración el concepto cambió: de acuerdo con las tesis más revolucionarias de Rousseau, la soberanía pasó a definir el poder del *pueblo* mediante un *contrato social*; de acuerdo con las tesis más conservadoras de Montesquieu, la soberanía era el poder de una *nación.* Para hacer esta parte del ensayo, además de las fuentes citadas atrás, se consultó: Deutsche Welle: "La Guerra de los Treinta Años y la Paz de Westfalia», producido en 2009, en https://www.dw.com/es/la-guerra-de-los-treinta-años-y-la-paz-de-westfalia/a-4280180

esencial fue la interdependencia porque no se estableció un orden supraestatal que limitara su soberanía. En otras palabras, el derecho internacional clásico reconoce la descentralización o anarquía del orden global y considera que, agotada la diplomacia, la guerra es la *última ratio* para la solución de controversias estatales. Por esa razón Sorensen sostiene que la guerra era una prerrogativa soberana de los Estados -*Ius ad Bellum*-:

> … en el derecho primitivo de las naciones –esta es la expresión con la que el jurista danés se refiere al derecho internacional clásico– prevalecía la anarquía, esto es, la ausencia de un orden internacional superior a los Estados. En este contexto –dice–, los Estados poseían el derecho a la guerra…

Existían unos límites morales para hacer la guerra, agrega Sorensen, pero el derecho internacional nunca las definió. En consecuencia, concluye:

> Los Estados fueron, durante siglos, los únicos jueces de lo que constituía una causa válida y suficiente para ella[481].

Ahora bien, si se siguen las tesis de Toynbee y Truyol y Serra sobre las potencias que se estudiaron al principio de este ensayo, se puede colegir que el derecho internacional clásico debe entenderse como el producto de un orden global moderno interdependiente y anárquico que es inestable porque está afectado, de manera permanente, por la tensión política y económica entre los Estados más poderosos que se fueron sucediendo en la modernidad. Los Estados más poderosos son, si se sigue la teoría cíclica del auge y la caída

---

481 Sorensen, Max. *Manual de derecho internacional público,* decimosegunda reimpresión de la versión castellana, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 683.

de las civilizaciones propuesta por Toynbee, las potencias que han marcado la pauta en la civilización occidental[482].

En este sentido, y si es permitida otra licencia literaria a quien escribe estas líneas, se puede recordar que el escritor Rudyar Kipling, nacido en el contexto de la gloria decadente del imperio británico, justificó la hegemonía cultural que entonces impuso occidente y, por supuesto, el dominio colonial de Inglaterra, describiendo la vida en las colonias como algo atrasado y caótico cuya extravagancia, no obstante, es digna de admiración por parte de los "civilizados occidentales". En efecto, el poeta y escritor inglés, como muchos otros literatos europeos que acompañaban la perspectiva de un occidente generoso que compartía sus hallazgos científicos y sus avances morales con las tribus aborígenes que colonizaron, insistía en las tesis paternalistas del "buen salvaje" que suelen difundir una imagen reducida del mundo colonial haciendo énfasis en su carácter pintoresco, en su excepcional colorido y en la simpleza de sus formas sociales. Es justo agregar que una lectura de la obra del primer premio Nobel de Literatura inglés (1907) permite constatar que él había superado la manida tesis de los "salvajes bárbaros". No obstante, seguía insistiendo en la inferioridad de los aborígenes mediante la permanente comparación con la "civilizada" vida europea[483].

En fin, se puede insistir en que el derecho internacional clásico, como una expresión de la hegemonía cultural de occidente, justificó e impuso el prolongado orden global imperial-colonialista cuyas estructuras económicas sobrevivieron a las guerras de independencia. Si se siguen las reflexiones

---

482 Toynbee. *Op. cit.;* Truyol y Serra. *Op. cit.*

483 Kipling, Rudyard. *The Jungle Book*, publicado en 1894 (en versión castellana se tituló *El libro de las tierras vírgenes* o *El libro de la jungla*), New York, The Century Co, 1910, y *The Man Who Would Be King* (en versión castellana se tituló *El hombre que sería rey),* A. H. Wheeler, United Kingdom, India, 1888.

de Anghie[484] se puede colegir que esas guerras propiciaron que los países de la periferia rompieran el nexo político de dominación; no obstante, también se puede observar que no rompieron con los valores culturales de la hegemonía ni transformaron las estructuras económicas de la dependencia que son objeto de estudio en las siguientes líneas.

9.3. El imperialismo económico

Como hijos predilectos de la civilización occidental, el racionalismo y las ideas individualistas y liberales de la Ilustración propiciaron en Europa una superación del viejo régimen, esto es, del absolutismo monárquico y de la economía fundada en la tierra que propicia el orden señorial, pero no una transformación de la estructura estatalizada, anárquica e interdependiente del orden global y, en consecuencia, se prolongaron las prácticas políticas soberanistas que hacen inminente la guerra.

Tras la gloriosa revolución inglesa, dice Eric Hobsbawm, se superaron las estructuras del viejo régimen señorial y se estableció una monarquía constitucional bajo cuya égida prevalecieron las ideas liberales y prosperaron hasta consolidarse, en primer lugar, una estructura política que se fundaba en el sometimiento del poder al derecho, la división del poder y el reconocimiento de las libertades individuales –el Estado de derecho según el constitucionalismo– y, en segundo lugar, un orden económico fundado en el capital, la economía de mercado y la emergencia de una nueva clase social: la burguesía. La prosperidad que se derivó de este nuevo orden político y de la revolución industrial que propició, dice el historiador británico, llevaron a Inglaterra a convertirse en la nueva potencia mundial y a que, vencido

484 Anghie, Antony. "Colonial Origins…". *Op. cit.,* pp. 89 y ss.

Napoleón, el orden económico global obedeciera a las reglas del capitalismo que promueve la escuela clásica[485].

No obstante, como advirtió atrás, este ciclo expansivo de la economía llegó a su final con una nueva depresión que se suscitó en Inglaterra y se expandió en todo el mundo como consecuencia, entre otras cosas, de la emergencia de Estados Unidos y Alemania y de la segunda revolución industrial. En efecto, el librecambio que había prevalecido hasta entonces y que había generado la productividad y la riqueza que caracterizaron los tiempos de prosperidad que se suscitaron durante la denominada "Europa de los congresos", empezó a desmontarse porque los países desarrollados, movidos por sus élites industriales y para evitar la competencia abierta, hicieron tránsito hacia políticas más conservadoras que promovieron el proteccionismo.

El mundo, dice Hobsbawm, pasó de la era de las revoluciones a la era del imperio, los monopolios lograron un mayor control de los mercados y suscitaron una lucha por la competencia que puso en jaque el poder de los Estados para controlarlos. Inglaterra, que tras la revolución industrial basada en el carbón había sido hegemónica, en el contexto competitivo de la segunda revolución industrial, basada en los hidrocarburos y la energía eléctrica, se veía amenazada y rezagada frente a las economías emergentes de Alemania y Estados Unidos[486].

El imperialismo, dice Reimond Aron, debe considerarse como parte fundamental en todo análisis de las relaciones internacionales y, pese a la heterogeneidad de los objetivos de esa práctica –la gloria, el poder, la expansión ideológica, el interés…–, las variables políticas, insiste el pensador francés, parecen ser más importantes que las variables económicas en el amplio espectro de observación que él propone:

---

485 Hobsbawn, Eric. *La era del Imperio*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1995.
486 *Ibid*.

> … el impulso propiamente político parece más fuerte que las motivaciones de origen económico. La ambición de grandeza y de gloria que animaba a los gobiernos pesó bastante más en el curso de los acontecimientos que la influencia, más o menos camuflada, de las sociedades anónimas[487].

Miêge parece seguir la misma idea cuando afirma que el análisis de la que él denomina expansión hegemónica europea no puede reducirse solo a procesos económicos. No obstante, agrega, cuando un investigador debe proponer un estudio integral de ese momento de la historia debe considerar las variables económicas y, por supuesto, las variables políticas y culturales que, sin duda, están asociadas al modelo de desarrollo que se estaba consolidando entonces:

> Una serie de profundas transformaciones facilitaron o estimularon la expansión europea y las rivalidades imperiales… (entre las que se encuentran, dice Miêge)… el crecimiento de la población europea, la revolución de los transportes, principalmente de la navegación marina, mayor movilización del crédito y abundancia de capitales…[488]

Por su parte, John Maynard Keynes, haciendo prevalecer una interpretación económica, recuerda que la prosperidad europea que empezó a mediados del siglo XIX estaba asociada de manera interdependiente al proceso de industrialización de Alemania que había implicado, entre otras cosas, un incremento inusitado en su demografía. Además, dice, el imperio austrohúngaro había acogido el mismo modelo alemán y los dos países generaron esa transformación de la economía que condujo a la productividad y el bienestar.

---

487 Aron, Reimond. *Paix et guerre entre les nations,* París, 1962. Se consultó la versión castellana: Aron, Reimond. *Paz y guerra entre naciones,* Madrid, Revista de Occidente, 1963.

488 Miège, Jean-Louis. *Expansión europea y descolonización. De 1870 a nuestros días,* Barcelona, Editorial Labor, 1980, pp. 3 y ss.

No obstante, agrega, la segunda revolución industrial trajo consigo procesos de acumulación de capital, que es el incentivo principal en ese proceso de creciente productividad y, en consecuencia, los países industrializados que la protagonizaron debieron afrontar situaciones críticas propias del contexto social de la época: en primer lugar, la fragilidad política del orden global que generaba inestabilidad y, como es sabido por los economistas, afecta todo sistema productivo; en segundo lugar, la necesidad de aprovisionarse de materias primas en las colonias de África, del Asia y en los países del nuevo mundo, que supuso conflictos territoriales y por las rutas de navegación; en tercer lugar, el incremento de la clase obrera que es propio de todo proceso de industrialización y que trajo consigo el abandono del campo y el incremento de las demandas de alimentos. La crisis de final de siglo estaba asociada, concluye Keynes, a los ciclos críticos del capitalismo y, en este caso específico, a la acumulación capitalista que trajo consigo una creciente desigualdad, a la interdependencia en contextos políticos inestables y al descenso generalizado del nivel de vida[489].

Al mismo tiempo que Inglaterra entraba en crisis, Estados Unidos y Alemania seguían creciendo. Muchas razones explican este proceso: en primer lugar, mantuvieron fortalecidas las instituciones del federalismo que, como principio político, supone la estrecha relación entre integración política y la autonomía regional. No había, en consecuencia, un centro poderoso que trasladara a las periferias las consecuencias negativas de la crisis global y, al mismo tiempo, los estados federados lograron impedir que la política fiscal del centro los desangrara[490]. En segundo lugar, las grandes

---

489 Keynes. *Las consecuencias… Op. cit.*, pp. 13 y ss.

490 El respeto de los estados federados en los Estados Unidos de América y en Alemania se mantuvo hasta nuestros días. La ley suprema que lo estableció en Alemania tras la reunificación es la Ley Fundamental o *Constitución* Federal que sigue vigente. En nuestros días, la República Federal de Alemania,

empresas industriales y financieras, que se habían creado en tiempos de prosperidad, tuvieron que afrontar la crisis estrechando sus lazos, de manera que se volvieron cada vez más interdependientes. En tercer lugar, hay que considerar que para disminuir los costos de producción e incrementar los beneficios se hizo necesario, por un lado, desarrollar avances tecnológicos e invenciones, lo que propició una mejora en la enseñanza y la investigación en todo el territorio y, por el otro, establecer modelos de producción en serie que involucraron los diversos centros productivos que, como en una cadena, abarataron los precios, lo que significó una mejora en la calidad de vida en todas las regiones que participaron del proceso.

No obstante, esta capacidad de las potencias emergentes no logró que la crisis económica de Inglaterra se expandiera y suscitara graves problemas políticos de orden global. Como dice Mayer, el impresionante proceso de modernización fundado en la ciencia y la tecnología transformó las reglas globales de la economía, pero no encontró una correspondiente modernización en el campo político y, siguiendo su tesis según la cual los procesos históricos son transiciones que no propician rupturas drásticas con el pasado, insiste en que, como un remolino, el conflicto social entre las decadentes aristocracias europeas, atadas a la tierra, y las emergentes y poderosas burguesías capturó los esfuerzos de los Estados que en el orden global pasaron a representar los intereses de las corporaciones industriales, comerciales, financieras y transportistas[491].

---

como lo ha sido Estados Unidos desde su origen, es un Estado federal que está compuesto por 16 estados federados. Todos los estados tienen un parlamento y un gobierno.

491 Esta tesis de Mayer se ha consultado en su trabajo: Mayer. *Op. cit.* También los comentarios de: Perry, Matt. "Mayer, Arno J.", en *The Encyclopedia of Historians and Historical Writing*, pp. 786 y ss.

El derecho internacional clásico, por su parte, seguía fundándose en dos pilares: en primer lugar, la libre determinación que se había establecido desde la firma de la paz en los territorios de Westfalia como un reconocimiento de la soberanía irrestricta de los Estados; en segundo lugar, el *ius ad bellum*, esto es, la prerrogativa bélica que se arrogaron los Estados para manejar su política exterior. En otras palabras, y siguiendo las fuentes consultadas en este ensayo, los principios y las normas del derecho internacional clásico correspondían a una aristocracia de Estados en un orden interdependiente e inestable que se sustentaba en el reconocimiento mutuo de su soberanía y, en consecuencia, en la ausencia de un poder con legitimidad para controlarlos[492].

Aunque más adelante se hace una reflexión sobre la ciencia, en esta parte se advierte que los desarrollos científicos también jugaron un papel fundamental en este proceso crítico de la segunda mitad del siglo XIX. El avance de la ciencia, dice Bertrand Russell, propició una nueva racionalidad que tuvo un impacto en la humanidad de dimensión descomunal. La humanidad, continúa Russell, ha vivido cerca de un millón de años sobre la Tierra, y posee la escritura y la agricultura hace aproximadamente seis mil años. La ciencia, tal como la conocemos en occidente, existe solo hace trescientos años y, además, si la consideramos como base de la técnica económica, solo hace ciento cincuenta. No obstante, concluye Russell, el sistema de ideas y el modo de vida que ha propiciado el denominado industrialismo fundado en esa ciencia moderna se ha caracterizado por la negación de la felicidad del hombre, esto es, se ha caracterizado por la dominación, la intolerancia y la explotación[493].

---

492 Ch. Schwarzenberger. *Power Politics*, 2ª. ed., Londres, 1951. Puede consultarse la Primera Parte y, en especial, los caps. 6 y 7 y, además, los trabajos de Dupuy, P.M. *Droit International Public*, 4ª. ed., París, Dalloz, 1998.

493 Russell, Bertrand. "El impacto de la ciencia en la sociedad", en *Obras escogidas. Filosofía, ensayo, novela,* Madrid, Aguilar, 1956, p. 430.

Es pertinente en esta parte del debate abrir un ***decimoquinto paréntesis*** para recordar la comparación que Tocqueville hizo entre su Europa natal y la América que lo deslumbró en sus viajes. En Europa, decía Tocqueville, se seguía prolongando el viejo régimen, pese a las revoluciones promovidas por la Ilustración; en América, por el contrario, se encontraba una sociedad nueva, la verdadera democracia… Estas palabras, dice Causs Offe en este trabajo biográfico y científico que se cita, hacían pensar que en el nuevo mundo la transformación hacia la modernidad se había alcanzado de manera vertiginosa tras la superación del colonialismo. No obstante, agrega Offe, esa imagen era optimista y apresurada, y no correspondía a la realidad porque el escritor francés no había considerado que el ser humano tiene unos rasgos comunes que se manifiestan en todas partes. Entre esos rasgos, Offe destaca uno que caracterizó el proceso que los Estados Unidos sufrieron tras la independencia y que explica muchas de las crisis económicas que vivió esa gran nación:

> …hay un lado oscuro –dice Offe–, un humor sombrío de los hombres de negocios que son incapaces de complacerse con lo adquirido y cuyo comportamiento lleva infortunadamente a la pérdida de las virtudes republicanas[494].

Se cierra el paréntesis para insistir en que las ciencias sociales se convirtieron en una expresión sofisticada de la hegemonía de occidente, en primer lugar, porque en aras de la construcción de un estatuto teórico autónomo rompieron con la filosofía y, siguiendo los principios del positivismo que empezó a imperar en el contexto de la Ilustración, el discurso científico excluyó los ideales e impuso como ver-

---

494 Offe, Clauss. "Alexis de Tocqueville o la tiranía de la clase media", en Offe, Clauss. *Autorretrato a distancia. Tocqueville, Weber y Adorno en los Estados Unidos de América,* Buenos Aires, Katz Editores, 2006, pp. 35 y ss.

dad solo aquello que puede corroborarse por los métodos empíricos y solo aquello que es cuantificable; en segundo lugar, porque el método científico moderno condujo a la especialización en perjuicio de los saberes integrales y, de esta manera, las ciencias sociales empezaron a dividirse en un abanico de disciplinas –las primeras fueron la economía y la sociología– que surgieron para cubrir toda una gama de posiciones epistemológicas.

No obstante, la ruptura con la filosofía –que trajo consigo la exclusión de los valores del discurso científico– convirtió a las ciencias en instrumentos acríticos del pensamiento hegemónico de occidente. La especialización, por su parte, fomentó una investigación fragmentaria del mundo moderno. De esta manera, como afirman las fuentes consultadas, las ciencias se convirtieron en expresiones acríticas y aisladas de una racionalidad que domina y explota a los seres humanos y cuyos métodos son incapaces de transformar el *statu quo*[495].

No obstante, la crítica más significativa que se le ha hecho a la ciencia moderna consiste en que buena parte de sus hallazgos se han puesto al servicio de las potencias y de su capacidad militar. En efecto, las ciencias, que podrían haber construido un mundo más pacífico y más creativo, se convirtieron en instrumentos de la destrucción y la crueldad. Esta reflexión conduce, una vez más, a considerar que en un orden global que en términos políticos está fundado en el soberanismo y en la razón de Estado, y que en términos económicos es asimétrico y excluyente, la guerra es un mal inminente porque los Estados más poderosos usarían la

---

495 Russell. *Los problemas… Op. cit.*, pp. 121 y ss. Cassirer, Ernst. *Antropología filosófica*, 1ª. Reimpresión castellana, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 31 y ss. y 333 y ss. Marcuse, Herbert. *El hombre unidimensional*, Barcelona, Seix Barral, 1969; *Para una teoría crítica de la sociedad,* Caracas, Tiempo Nuevo, 1971; *Un ensayo sobre la liberación,* México, Joaquín Mortiz, 1973. Se puede consultar un trabajo en el que se recogen los argumentos de un debate que Marcuse sostuvo con su discípulo Jürgen Habermas: *Ciencia y técnica como ideología*, Madrid, Tecnos, 1984. En fin Wallerstein. *Op. cit.,* pp.12 y ss.

ciencia, como lo han hecho en repetidas ocasiones, para aumentar su poder. Por esa razón, Hobsbawm insiste en que la crisis económica puso en evidencia, una vez más, que los ciclos críticos del capitalismo –el declive más profundo se dio desde 1873 hasta 1896– sí existían y que, unidos a un orden global anárquico promovido por las potencias y a una ciencia que se deshumanizó para ponerse al servicio de las estrategias soberanistas de los Estados más poderosos, dejaba sin sentido la esperanza de los pensadores de la Ilustración sobre un mundo más creativo y menos violento. Como una paradoja, insiste el historiador británico, la racionalidad occidental estaba propiciando un ambiente sombrío para los seres humanos porque las poderosas corporaciones monopólicas instrumentalizaron las estructuras estatales en defensa de sus intereses en un contexto global signado por la amenaza permanente de la guerra[496].

Si se consideran una vez más las variables económicas que están ligadas al desarrollo científico y al orden global se puede afirmar, como lo afirma Vladimir I. Ulianov, que la expansión del capitalismo por el mundo, que se basó en principio en la colonización y el mercantilismo y que, con posterioridad, ha significado la imposición de unas nuevas reglas de dominación y explotación fundadas en la ciencia, la tecnología, la productividad en serie y la constitución de monopolios, instrumentalizó los aparatos estatales en todos los países que son abarcados por la primera fase de la globalización económica.

Lenin sostiene que el imperialismo tiene unos rasgos que son característicos: el primero es la concentración de la producción –acumulación capitalista– que conduce a los monopolios; el segundo, la unión de la industria con la banca que conduce a crear el capital financiero; el tercero, la exportación del capital que conduce a la formación de las

---

496 Hobsbawn, Eric. *La era del imperio,* Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1995.

uniones monopolistas internacionales. Entonces, los grupos que están al mando de estas uniones se reparten el mundo instrumentalizando los aparatos estatales en todos los países a donde llegan. Lo que ocurre, en definitiva, es que hay una sustitución de la libre concurrencia por el dominio de los monopolios:

> El capital financiero y los *trusts* –dice Lenin– no atenúan, sino que acentúan la diferencia entre el ritmo de crecimiento de las distintas partes de la economía mundial. Y si la correlación de fuerzas ha cambiado, ¿cómo pueden resolverse las contradicciones bajo el capitalismo, si no es por la fuerza?[497]

Poulantzas, quien también sigue las bases teóricas del marxismo, señala en el mismo sentido que el Estado, en la fase del capitalismo monopolista imperialista, entra en relación crítica con las fuerzas económicas de una economía cuyo poder es creciente y se pregunta ¿qué puede hacer el Estado frente a las grandes empresas multinacionales? Poulantzas sostiene que esos gigantes económicos no suprimen el Estado sino que lo instrumentalizan. El Estado, agrega, pasa a representar en su territorio, y con sus instituciones, los intereses de ese capitalismo internacional a través de una presión de la burguesía local que obtiene una parte muy cuantiosa de los beneficios[498].

Desde 1873 y hasta 1914, dice Carlos Marichal, se presentó una crisis financiera de dimensiones inusitadas. El capitalismo se impuso como sistema económico dominante

---

497 Lenin, fundado en las reflexiones de Rudolf Hilferding, sostiene que hay una relación entre el sistema financiero mundial, el desarrollo de la industria, la formación de monopolios, el proteccionismo de Estado, la exportación de capitales y, en fin, el expansionismo imperialista. Ulianov, Vladimir Ilich. "El imperialismo: fase superior del capitalismo", en *Obras escogidas de Lenin*, Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1948, p. 125.

498 Poulantzas, Nikos. *Las clases sociales en el capitalismo actual*, México, Siglo XXI, 1979, pp. 66 y ss.

en grandes espacios del planeta. No obstante, el desarrollo del capitalismo no estaba basado en equilibrios perfectos sino en dinámicas de crecimiento y caídas típicas de las estructuras económicas de mercado que propiciaron ciclos depresivos y *shocks* que, a su vez, llegaron a desestabilizar el orden social. Marichal sostiene que en 1873 hay un colapso de la economía propiciado en la interdependencia y la globalización de los sistemas financieros mundiales y, además, en la ausencia de mecanismos para afrontar sus consecuencias: "… el liberalismo clásico no autorizaba una intervención gubernamental masiva. Las crisis, por consiguiente, eran frecuentes, aunque también diferentes en sus características"[499].

Ahora bien, el proceso del imperialismo económico, que trajo consigo un alto desarrollo de la ciencia y la tecnología, un impresionante crecimiento de la riqueza y del bienestar en los países desarrollados y, además, crisis cíclicas inevitables en el mundo entero, también propició la prolongación de las relaciones económicas de dependencia que siguieron dando forma al modelo de desarrollo de los pequeños y aislados países latinoamericanos, que estaba basado en la tenencia de la tierra y en la exportación de materias primas y que, en consecuencia, prolongó un modelo político autoritario que era coherente con el soberanismo propio del orden jurídico prevaleciente en el mundo. También hay que agregar que, para vergüenza de los imperios europeos que hacían alardes de libertad, el colonialismo en África y en el sudeste asiático se prolongó hasta mediados del siglo XX[500].

---

499 Marichal, Carlos. *Nueva historia de las grandes crisis financieras. Una perspectiva global, 1873-2008,* Buenos Aires, Sudamericana, 2010, p. 39.

500 Se insiste en las reflexiones propuestas por: MacEwan, Arthur. *¿Neoliberalismo o democracia? Estrategia económica, mercados y alternativas para el siglo XXI,* Barcelona, Intermón Oxfam, 2001, pp. 15 y ss.; 146 y ss. Y por Heilbroner, Robert y Milber, William. *La evolución de la sociedad económica,* México, Pearson Educación, 1998, pp. 61 y ss.; 64 y ss.

El contexto social que se estableció con la segunda revolución industrial fue sombrío y violento para los países de la periferia, dicen Krugman y Obstfeld, porque las relaciones económicas entre metrópolis y colonias se estructuraron en beneficio de las metrópolis. Las colonias o países de reciente independencia quedaron insertados en el mercado mundial de manera parcial, pues la demanda externa les llevó a especializarse en la producción de materias primas agrícolas y mineras[501]. Lester Turrow, por su parte, coincide con este argumento y sostiene, además, que el sistema propuesto por la escuela clásica, y por sus defensores, no significó una corrección de las asimetrías económicas entre los países que participaban en la economía internacional[502].

En otras palabras, la ciencia, la industrialización, la guerra y, además, las asimetrías entre metrópolis y las colonias, están asociadas a la racionalidad de la hegemonía occidental. Por esa razón, la guerra no puede considerarse, como lo hizo Francisco de Goya y Lucientes, "…el sueño de la razón…"[503], sino como un producto de la razón misma. Esto explica, entre otras cosas, que cuando se contraponen el soberanismo y la dignidad humana, siempre se impondrá la racionalidad

---

501 El *patrón-oro* tuvo relativo éxito, pues si entre 1870 y 1914 los precios no subieron tanto como en el período inmediatamente posterior, esto es, entre 1918 y 1939, el sistema no tuvo un impacto deseable sobre el empleo, porque los países subordinaron sus políticas económicas internas al objetivo del equilibrio externo. No obstante, agregan que este mecanismo no garantizó una economía internacional más transparente y equitativa, pues el ajuste automático del que hablan los economistas clásicos no se hizo efectivo porque los gobiernos no cumplían a cabalidad con las denominadas reglas de juego del equilibrio externo y, en la práctica, los países con reservas deficitarias terminaron soportando la carga de ese equilibrio. Krugman, Paul y Obstfeld, Maurice. *Economía… Op. cit.,* pp. 641 y ss.

502 Turrow, Lester. *La guerra del siglo* XXI, Buenos Aires, Javier Vergara Editor, 1995, pp. 13 y ss.

503 "El sueño de la razón produce monstruos", se lee en la parte anterior de una mesa situada a la izquierda del grabado *Capricho nº 43* del pintor español Francisco de Goya y Lucientes, cuya pintura original –realizada entre 1793 y 1796– se encuentra en el Museo del Grabado de Goya.

occidental –la razón de Estado– o, para expresarlo en otros términos, que los principios y las normas del derecho internacional clásico legitimaron el imperialismo y justificaron el colonialismo. No obstante, la racionalidad de la civilización occidental también centralizó la historia e impuso un relato oficial. La historia moderna debe tomarse como una memoria centralizada fundada en los paradigmas prevalecientes de la civilización occidental que, por esa misma razón, resultan insuficientes para generar una transformación del *statu quo*. Se trata de comprender, pues, que lo que ha minimizado la memoria de los pueblos de la periferia y, en algunos casos, lo que los ha excluido hasta su exterminio, no es el horror de la fuerza militar de los conquistadores, sino la hegemonía que coloniza porque centraliza la historia.

A manera de conclusión, se puede afirmar que las ideas individualistas y libertarias de la Ilustración tampoco cambiaron el derecho internacional clásico porque, como se ha constatado, este siguió mostrándose como un conjunto de principios y de normas que nació de las dinámicas sociales complejas que han caracterizado la interdependencia y anarquía del orden global moderno y que favorece a las potencias, esto es, nació como un orden jurídico que hace prevalecer el *statu quo* político y económico. El derecho internacional clásico representaba, dice Bedjaoui, los valores que rigieron hasta antes de la denominada segunda guerra mundial, y esos valores coincidían con los intereses de los Estados más poderosos de entonces. Por esa razón, agrega, ese derecho legitimaba el imperialismo y la estructura social colonialista, racista y esclavista que se suscitó en su entorno[504].

---

504 Bedjaoui, Mohammed. "La visión de las culturas no occidentales sobre la legitimidad del derecho internacional contemporáneo", en *Anuario de Derecho Internacional,* vol. XI, 1995, p. 26.

9.4. Solo podía haber un desenlace: una guerra de imperios colonialistas

Como se estudió arriba, desde la revolución industrial el imperio británico dominaba el mundo tecnológico, financiero, económico y político. No obstante, Alemania y Estados Unidos de América, que habían logrado pasos considerables en su proceso de modernización, disputaban su hegemonía. Francia, que era otro imperio colonialista, había sido derrotada por Prusia –la guerra franco-prusiana de 1870-1871–: los príncipes alemanes invadieron su territorio, establecieron la unión, proclamaron el segundo reich y eligieron a Guillermo como su rey en el Palacio de Versalles. Tras perder la Alsacia y la Lorena, Francia se enfrentó al imperio británico en un conflicto que propició el rápido ascenso del imperio alemán, que incrementó su poderío militar y que hizo una alianza con el imperio austrohúngaro.

El imperio otomano, por su parte, había entrado en franca decadencia y, tras su descomposición, había cedido terreno en Europa –Turquía en 1914 solo tenía una posesión en territorio europeo: Estambul– dejando los países de los Balcanes –Grecia, Bulgaria, Rumania, Serbia, Montenegro y Albania– a su suerte en medio de los conflictos que se suscitaron por sus propios deseos de expandirse: entre 1910 y 1913 se suscitaron los conflictos conocidos como guerras balcánicas. Esta situación fue propicia para que el imperio austrohúngaro prosiguiera su expansión del valle del Danubio hasta el mar Negro y sometiera a los pueblos eslavos de la región y, al mismo tiempo, para una reacción del imperio ruso, ligado culturalmente a los eslavos ortodoxos de los países Balcanes que, además, le garantizaban acceso a puertos marítimos estratégicos.

En 1880 el orden mundial era, pues, un escenario inestable de imperios, alianzas y tensiones –por un lado estaban el imperio de Francia, el imperio británico y el imperio ruso, que se denominó la *Triple Entente;* por el otro, el imperio

alemán, el imperio austrohúngaro e Italia, que se denominó la *Triple Alianza*– que conformaron una paz de acuerdos muy frágiles y, pese a que no había estallado un conflicto armado, la guerra, tal como lo había advertido Kant, resultaba inminente.

En 1914 estalló la gran guerra, que la historia hegemónica ha denominado primera guerra mundial, pero que, siguiendo las tesis del profesor Reimond Aron, en este ensayo se insiste en que fue una guerra europea[505]. La conflagración bélica se suscitó como consecuencia de las tensiones y rivalidades derivadas de ese orden mundial anárquico e inestable propio de la racionalidad occidental y, por supuesto, de las crisis económicas propias del capitalismo. Explotó entre Austria-Hungría y Serbia, pero involucró a Rusia. Alemania se opuso a Rusia, obligada por un pacto secreto contraído con la monarquía de los Habsburgo. Francia, por su parte, participó en apoyo de su aliada. El conflicto, que involucró a 32 Estados, se decantó definitivamente en dos partes. Por un lado, estaban los aliados: el imperio francés, el imperio británico y el imperio ruso, Canadá, Estados Unidos –solo desde 1917–, Portugal, Japón e Italia, que ya había abandonado la Triple Alianza. Por el otro, las potencias centrales: el imperio austrohúngaro, el imperio alemán, lo que quedaba del imperio otomano-turco y Bulgaria.

El balance social de esta guerra de imperios colonialistas europeos fue atroz: movilizó más de 60 millones de soldados y, como dicen Ahlström y Nordquist, fue en su momento el conflicto más sangriento que se hubiera conocido, entre otras cosas, porque los avances en la aeronáutica se habían puesto al servicio de las estrategias bélicas de los Estados

505 La primera guerra mundial fue una guerra europea. Pese a la expansión de la denominada sociedad internacional, el conflicto entre 1914 y 1918 se suscitó a partir de problemas europeos, y no abarcó más que territorios europeos. Aron, Reimond. *Dimensions de la conscience historique,* París, Plon, 1961, pp. 231 y ss.

que participaron y, en consecuencia, por primera vez en la historia de la humanidad una guerra hizo más víctimas civiles que militares[506]. Además, hay que considerar sus consecuencias económicas porque, como dice MacEwan, la guerra generó un proceso de cierre de las fronteras y una disminución del comercio mundial[507].

Tras el triunfo de los aliados, en el mismo Palacio de Versalles, donde en 1871 se había celebrado la unificación alemana y proclamado el segundo reich, el imperio francés tomó venganza: el pacto de paz que entonces selló el triunfo de los aliados fue el nuevo Tratado de Versalles cuyas cláusulas sometieron a Alemania a unas condiciones insoportables de orden político y económico que, como dijo John Maynard Keynes, propiciarían una nueva conflagración bélica. En efecto, el reconocido economista británico –que unos años después también va a aparecer como un referente necesario de la intervención del Estado en la economía– había acudido a Versalles como miembro del equipo del gobierno británico y había sido destinado al grupo de redactores del componente económico de ese pacto de paz. No obstante, renunció a esa misión con las razones que adujo en *Las consecuencias económicas de la paz,* tal vez su trabajo escrito más importante. En palabras que el propio Keynes escribió en 1919

> … el pueblo alemán subvirtió los cimientos sobre los que todos vivíamos y edificábamos. Pero los voceros de los pueblos francés e inglés han corrido el riesgo de completar la ruina que Alemania inició, por una paz que, si se lleva a efecto, destrozará para lo sucesivo –pudiendo haberla restaurado– la delicada y complicada organización –ya alterada y rota por la guerra–,

---

506 Ahlström, Crister y Nordquist, Kjell-Ake. *Las víctimas de los conflictos,* Suecia, Departamento de Investigaciones sobre Paz y Conflictos, Universidad de Uppsala, 1991.

507 MacEwan, Arthur. *¿Neoliberalismo o democracia? Estrategia económica, mercados y alternativas para el siglo* XXI, Barcelona, Intermón Oxfam, 2001, p. 47.

> única mediante la cual podrían los pueblos europeos servir su destino y vivir.

Y, en otro párrafo del mismo libro, sostiene:

> Si lo que nos proponemos es que, por lo menos durante una generación Alemania no pueda adquirir siquiera una mediana prosperidad; si creemos que todos nuestros recientes aliados son ángeles puros y todos nuestros recientes enemigos, alemanes, austríacos, húngaros y los demás son hijos del demonio; si deseamos que, año tras año, Alemania sea empobrecida y sus hijos se mueran de hambre y enfermen, y que esté rodeada de enemigos, entonces rechacemos todas las proposiciones generosas, y particularmente las que puedan ayudar a Alemania a recuperar una parte de su antigua prosperidad material. (...).Si tal modo de estimar a las naciones y las relaciones de unas con otras fuera adoptado por las democracias de la Europa occidental, entonces, ¡que el Cielo nos salve a todos! Si nosotros aspiramos deliberadamente al empobrecimiento de la Europa central, la venganza, no dudo en predecirlo, no tardará[508].

Norman Lowe sostiene, como Keynes, que no se necesita una crónica minuciosa de la historia de este período para concluir que el Tratado de Versalles no propiciaría una paz duradera sino –como preveían Moro[509] y Kant[510] cuando se referían a los tratados– un nuevo conflicto bélico de orden mundial[511].

---

508 Keynes. *Las consecuencias… Op. cit.,* p. 9.
509 Moro. *Utopía… Op. cit.,* p. 127.
510 Kant, Inmanuel. *Lo bello y lo sublime. La paz perpetua,* 2ª. ed., Madrid, Espasa Calpe, 1979, pp. 150 y ss.
511 Lowe, Norman. *Guía ilustrada de la historia moderna,* Londres, EFE, 1997, pp. 312 y ss.

Las reflexiones de Kant consignadas en *La paz perpetua*, que fueron desarrolladas por filósofos y juristas contemporáneos como Russell y Kelsen, suscitaron una cuestión que pone en evidencia la paradoja esencial del orden global moderno y que ha dado hilo conductor a los argumentos de esta parte del presente trabajo: ¿es posible que los Estados, cuyo origen está asociado a la defensa a ultranza de su soberanía, alcancen un acuerdo dirigido a establecer un orden superior a ellos mismos basado en la cesión de su soberanía?

Para afrontar esta cuestión es preciso hacer consideraciones referidas a la racionalidad de occidente y a sus consecuencias políticas y económicas.

10.1. Las paradojas del proceso de desarrollo de las ciencias *modernas*

Las ciencias modernas, como se puso en evidencia en las primeras páginas de este ensayo, nacieron cuando se establecieron estatutos teóricos autónomos y, de esta manera, cuando le dieron la espalda a los debates de la filosofía y, en aras de la especialización, se dispersaron en disciplinas aisladas. Por este camino epistemológico la ciencia abandonó la idea de proponer *saberes* integrales y críticos, y se convirtió en un instrumento generador de conocimientos específicos incapaces de transformar el *statu quo*.

La ciencia, dicen los autores de las fuentes citadas en este trabajo, generó una inmensa capacidad de transformación de la naturaleza y de generación de bienestar. No obstante, al mismo tiempo, la ciencia está asociada al industrialismo y, por este camino, a la dominación, la explotación de los seres humanos, la exclusión social, la intolerancia, la depredación irrestricta de los recursos naturales y, en general, a la negación de los ideales de justicia y solidaridad, porque rompió con la filosofía y, en consecuencia, porque fue reduciendo

el mundo a un simple objeto de exploración técnica y matemática y excluyendo de su horizonte la vida humana, en otras palabras, porque el proceso de desarrollo de la ciencia significó que la calculabilidad y la comprobación empírica prevalecieran frente a los debates filosóficos. Se puede colegir, en consecuencia, que el proceso de construcción de la civilización occidental está asociado a la violencia porque la ciencia, más allá de su impresionante capacidad transformadora, ha condicionado al ser humano, lo ha puesto al servicio del poder y lo ha llevado a la guerra[512].

El cientificismo, dice Albert Einstein siguiendo estas reflexiones, ha "motivado un miedo a la metafísica" que desconoce el valor de la razón como productora de *saberes* esenciales para la convivencia humana"[513]. Ernesto Sábato insiste en la misma idea cuando sostiene que el desarrollo del conocimiento en occidente ha propiciado que lo subjetivo se desacreditara y, de esta manera, que "…el hombre concreto fuera guillotinado en nombre de la objetividad y la verdad"[514].

10.2. Las paradojas del orden global *moderno*

En los orígenes de la modernidad la guerra estaba limitada únicamente por razones morales: algunos pensadores de la escuela española de derecho internacional fundados en las tesis de santo Tomas de Aquino hablaron de *iustum bellum* para referirse a que la guerra, cuando contaba con una causa justa, era una *guerra justa.* Vitoria sostenía que

---

512 Russell, Bertrand. *La perspectiva científica,* Madrid, R. P. Editoriales, 1983, pp. 209 y ss. Russell. *Los problemas… Op. .cit.,* pp. 23 y ss. Cassirer, Ernst. *Antropología… Op. cit.,* pp. 31 y ss.; pp. 333 y ss. Marcuse, Herbert. *Ensayos sobre política y cultura,* Barcelona, Editorial Ariel, 1970, p. 19. Marcuse, Herbert. *Un ensayo… Op. cit.,* pp. 79 y ss.

513 Einstein, Albert. *Mi visión del mundo,* Barcelona, Tusquets Editores, 1990, pp. 51 y ss. [Edición de Carl Seeling.]

514 Sábato, Ernesto. *Heterodoxia,* Buenos Aires, Emecé, 1970, p. 129.

> la única y sola causa de hacer la guerra es la injuria recibida[515].

En la sociedad moderna –agrega un pensador contemporáneo como Max Sorensen– la guerra se convirtió en una prerrogativa ilimitada de los Estados:

> … en el derecho primitivo de las naciones prevalecía la anarquía, esto es, la ausencia de un orden internacional superior a los Estados. En este contexto –continúa Sorensen–, los Estados poseían el derecho a la guerra…

Existían unos límites morales para hacer la guerra, agrega el internacionalista danés, pero el derecho internacional nunca las definió. En consecuencia, concluye,

> Los Estados fueron, durante siglos, los únicos jueces de lo que constituía una causa válida y suficiente para ella[516].

Para garantizar sus intereses, dice Truyol y Serra, los Estados recurrieron a una práctica internacional que fue dándole base a un frágil equilibrio político basado en alianzas temporales y en amenazas permanentes. Esta práctica internacional, agrega, "...convirtió la guerra en un medio normal de la política…"[517].

La modernidad, como se ha señalado, tuvo sus orígenes políticos en el absolutismo renacentista, que tiene su mejor expresión en los acuerdos que condujeron a la firma de la paz en los territorios de Westfalia. Los orígenes económicos, por su parte, se remontan al descubrimiento del nuevo mundo que propició el colonialismo moderno y que consolidó las tesis del mercantilismo. Esos procesos políticos y

---

515 De Vitoria, Francisco. *Relaciones teológicas,* vol. II, edición a cargo de Alonso Getino, Madrid, 1934, pp. 393 y ss.
516 Sorensen. *Op. cit.*, p. 683.
517 Truyol y Serra. *Op. cit.,* p. 36.

económicos, y otros tantos que caracterizan las bases de la modernidad, conformaron el punto de partida de un orden mundial que se estructuró como una aristocracia de Estados soberanos que actuarían en un contexto interdependiente, inestable y anárquico. Bajo ese orden global que se caracterizaba por la ausencia de un orden supraestatal, la guerra se convirtió en un peligro inminente y, con el paso del tiempo, fue asumiendo dimensiones trágicas porque las potencias de turno lograron poner los más destacados desarrollos de la ciencia al servicio de la destrucción de la sociedad humana.

El sistema de Estados que había nacido en los albores de la modernidad, dice Max Sorensen, se expandió hasta consolidarse cuando alcanzaron su independencia las colonias europeas en Norte y Suramérica.

> Señalamos –dice Sorensen– que comenzó con Estados Unidos para no suponer que ocurrió solamente después de las guerras napoleónicas y que fue una mera consecuencia –que una Europa exhausta no podía evitar– de la disolución y el virtual derrocamiento del sistema en el interior de Europa, llevados a cabo por los designios imperiales de Napoleón[518].

En efecto, el internacionalista danés sostiene, primero, que el sistema de Estados estuvo en peligro con las pretensiones de Napoleón de establecer un orden continental de base imperial, autoritario y militarista y, segundo, que los opositores del imperialismo, lamentablemente, se vieron obligados a recurrir a algunas de las prácticas de su enemigo para derrotarlo

> … no es de extrañar, agrega Sorensen, que el Congreso de Viena fuera seguido poco después por la propuesta de la Santa Alian-

---

518 Sorensen, Max. *Manual de derecho internacional público,* decimosegunda reimpresión de la versión castellana, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 85 y ss.

> za, que habría reprimido al naciente nacionalismo y mantenido por la fuerza el *statu quo*, tanto nacional como internacional[519].

El Congreso de Viena, y los que le sucedieron, pusieron en evidencia que la sociedad humana se había estructurado como un sistema anárquico e interdependiente de Estados y que, sobre esa base, se consolidó lo que los teóricos denominan una sociedad de grandes potencias que solo vivió en paz cuando sus líderes alcanzaban acuerdos.

> Con ello –dice Antonio Truyol y Serra–, el principio fundamental del equilibrio de fuerzas se convirtió en el de un equilibrio de las grandes potencias, en función del cual se fueron ordenando los sistemas de equilibrio particulares o regionales[520].

Las potencias lograron establecer en diferentes momentos una dirección conjunta de la sociedad internacional por medio de congresos y, pese a la amenaza permanente de guerra, terminó adquiriendo el carácter de una hegemonía colectiva.

> El sistema de congresos, característico de la hegemonía colectiva de las grandes potencias, florece de 1815 a 1884-85 (Congreso de Berlín sobre África), señalando el Congreso de Berlín de 1878 relativo a los Balcanes la culminación del mismo y a la vez el comienzo de su ocaso[521].

No obstante, el sistema de congresos –que resultó muy eficaz en los Balcanes: la denominada cuestión de oriente y los Balcanes– era muy frágil frente a las dinámicas inestables de la política, a la amenaza permanente de la guerra y, por supuesto, a las rivalidades profundas que caracterizaron el denominado período del imperialismo, que va de la Con-

---

519 *Ibid.*, pp. 85 y ss.
520 Truyol y Serra, Antonio. *La sociedad internacional,* Madrid, Alianza Universidad, 1998, p. 121.
521 *Ibid.*, p. 121.

ferencia de Berlín de 1878 a la primera guerra mundial. Además, es preciso considerar que el liberalismo ilustrado, el mismo que permitió superar las estructuras del viejo régimen señorial y establecer un Estado de derecho, también propició el tránsito de una economía fundada en la tierra a una economía fundada en el capital mediante una revolución industrial que convirtió a Inglaterra en una potencia mundial. De esta manera, las poderosas burguesías emergentes manipularon el orden estatal para ponerlo al servicio de sus intereses económicos y, de esta manera, los conflictos políticos propios de la interdependencia y la anarquía del orden global se agudizaron con las asimetrías económicas y las luchas por los mercados y las rutas comerciales…

Se pone en evidencia, pues, que la guerra está en las bases políticas y económicas de la sociedad moderna, esto es, en su estructura estatalizada, anárquica, capitalista y colonialista que dio origen al derecho internacional clásico. Por esta razón, la guerra era considerada como una prerrogativa de la soberanía estatal que no tenía control distinto del que las propias potencias se imponían. Y, si se hila más delgado, la guerra se puso al servicio de los poderosos intereses económicos. En otras palabras, la guerra se había convertido en un derecho de los Estados –*ius ad bellum*– y los principios éticos fueron rebasados con frecuencia por los países cuyas guerras se justificaban, como en el pasado, por razones culturales, religiosas, nacionalistas, ideológicas, etc. Ideas para justificar la guerra, dice Klaassen, existen en todas las culturas: la guerra teocrática de los judíos, la guerra justa de los católicos, la guerra santa de los musulmanes, etc.

> Tomás de Aquino, Juan de París, Juan Calvino y los puritanos ingleses –agrega Klaassen– sentaron las bases y explicaron las razones que justificarían una revolución. Frantz Fanon,

> Che Guevara, Regis Debray y otros son sus seguidores en el siglo XX[522].

En otras palabras, el pacifismo de Budha o el de Jesús es una postura excepcional frente a la violencia cruel y desmesurada que azotó a la humanidad durante la Antigüedad y la Edad Media porque se consideraba que los seres humanos debían inmolarse en aras del reino de un monarca, en aras del poder de un imperio o en aras de la hegemonía de una civilización. Lo mismo se puede decir en relación con la sociedad moderna, esto es, que el pacifismo de Kant, o el de humanistas como Thoreau, Gandhi o Martín Luther King, es una excepción frente a la regla prevalente según la cual los ciudadanos de un Estado moderno deben ofrendar su vida en aras del soberanismo. En efecto, como lo ponen en evidencia las fuentes que se han considerado, la razón de Estado ha prevalecido y, en consecuencia, miles de seres humanos se han sacrificado como partes de una estrategia bélica.

Ahora bien, esta práctica común en la historia ha sido estudiada por investigadores que se han basado en dos perspectivas de análisis muy diferentes cuyas características fueron expuestas en la parte teórica de este ensayo: la primera perspectiva es el realismo, está fundada en la neutralidad axiológica propia del positivismo y, en consecuencia, describe las cosas como son; la segunda es el idealismo, que considera los ideales de la humanidad y, en consecuencia, hace una aproximación crítica de esa realidad atroz. Como también se advirtió en esas reflexiones teóricas iniciales, la primera perspectiva pretende construir conocimientos objetivos porque, como dice Weber, el objetivo de un investigador se reduce a describir los hechos, y no a transformar

---

522 Klaassen, Walter. *La guerra justa*, Oakville, Ontario, Canadá, Canadian Peace Research Institute, 1978, pp. 28 y ss.

la estructura social en la que esos hechos se presentan. En otras palabras, el realismo justifica el *statu quo*. La segunda perspectiva, por el contrario, hace una aproximación crítica del orden global y, en consecuencia, considera valores sociales porque su objetivo es construir saberes capaces de transformar el *statu quo*.

La diferencia de estos enfoques o perspectivas de análisis desde la epistemología es, pues, obvia: la primera produce conocimientos y la segunda produce saberes. Y es esta diferencia la que ha llevado a quien escribe estas páginas a fundarse en la segunda perspectiva porque propone un análisis crítico de las relaciones internacionales y de los principios y de las normas que las regulan, y esta labor solo es posible si se basa en saberes capaces de poner en evidencia el costo humano y social de la guerra y, en general, el costo del ejercicio del poder que hace prevalecer la razón de Estado, o la majestad de un imperio o la hegemonía de una civilización en perjuicio de los seres humanos que son instrumentalizados para la guerra y de los pueblos sometidos que son conquistados, colonizados y cuyas tierras son expoliadas.

En otras palabras, este ensayo considera la perspectiva idealista propuesta por Kant desde la Ilustración y de acuerdo con la cual la humanidad solo podrá vivir en paz si los Estados ceden parte de su soberanía para establecer un orden superior a ellos mismos[523].

10.3. Las paradojas del Constitucionalismo liberal

Durante el renacimiento emergieron los primeros Estados-nación y, como dicen las fuentes citadas, sobre esas bases se fue configurando el orden global estatalizado, interdependiente y anárquico que le dio carácter a la sociedad

---

523 Kant. *Op. cit.,* p. 227.

moderna[524]. Unos años después, y como era de preverse, Europa debió afrontar la primera guerra entre Estados –la guerra de los treinta años– que fue seguida de la firma de la Paz en los territorios de Westfalia, hito fundamental del absolutismo, esto es, de una práctica política que terminó prevaleciendo entonces y de acuerdo con la cual cada soberano –es preciso recordar que el monarca se confundía con el Estado– se arrogaba para sí el derecho autónomo para darse el orden político que quisiera. En efecto, en coherencia con los principios de Westfalia, los soberanos hicieron prevalecer su autonomía frente a la iglesia católica porque se declararon absueltos del derecho divino y, en general, porque se consideraron libres de toda injerencia extranjera. De esta manera, lo que ocurría a la población asentada en el territorio –a los súbditos– era un asunto que, de acuerdo con las teorías absolutistas, concernía de manera exclusiva al soberano.

Dos y medio siglos después, bajo la égida de la Ilustración y siguiendo las tesis de Locke, se estableció el Estado de derecho y, como afirma el constitucionalismo liberal, se sometió el poder al derecho, se separaron los poderes públicos y se garantizaron las libertades individuales. Se puede afirmar que desde entonces el derecho constitucional logró regular las relaciones entre el gobernante y los ciudadanos. No obstante, y como se ha demostrado, el derecho constitucional no pudo regular las relaciones que se suscitan entre Estados en el orden global y, por esa razón, la razón de Estado siguió prevaleciendo frente a la dignidad humana, y el constitucionalismo liberal no pudo hacer cosa distinta que reconocer que los derechos de los ciudadanos estaban sometidos a los intereses estratégicos del Estado. Las leyes de reclutamiento y la enorme cantidad de jóvenes que ca-

---

524 Tilly. *Coerción… Op. cit.*, pp. 31 y ss. Schwarzenberger. *Op. cit*., Primera Parte y, en especial, los caps. 6 y 7. Y Giddens. *Op. cit*.

yeron en las guerras defendiendo la soberanía estatal, o los impresionantes procesos de industrialización y la enorme cantidad de obreros que eran explotados en aras de la productividad, son ejemplos del fracaso del régimen liberal para garantizar los derechos de los ciudadanos.

Lo que se podía constatar, dice Norbert Elías, es que el Estado moderno estableció una nueva estructura de relaciones entre los individuos basada en la racionalización y la centralización del comportamiento que se expresó como una transformación civilizatoria de la violencia con base en la modelación de las costumbres a través del miedo, la represión y el sometimiento[525]. Además, como afirma Marcuse, ese sacrificio humano en aras de la razón de Estado no era un hecho demostrable empíricamente solo en los países que en el tránsito hacia el siglo XX fueron cayendo bajo las dictaduras totalitarias –en la Unión Soviética, en Alemania, en Italia, en España…– sino también en países formalmente democráticos:

> No solo es totalitaria –dice el filósofo alemán– una coordinación política terrorista de la sociedad, sino también una coordinación técnico-económica no terrorista que opera a través de la manipulación de las necesidades por intereses creados, impidiendo por lo tanto una oposición efectiva[526].

El corolario de estas reflexiones es que la consolidación de la civilización europea no significó un tránsito de la humanidad hacia un orden más pacífico, más respetuoso de los derechos de los ciudadanos y más creativo porque el Estado de derecho, logro político esencial de la Ilustración, cayó en el dilema del liberalismo que, en aras de la libertad individual, terminó negando la igualdad. Se podía decir, como

---

525 Elías, Norbert. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas,* México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 453 y ss.

526 Marcuse, Herbert. *El hombre… Op. cit.,* p. 49.

ya se advirtió, que la nueva estructura social establecida a la luz del capitalismo y la revolución industrial estaba poniendo en evidencia la dicotomía entre libertad e igualdad y, para expresarlo en términos teóricos, las diferencias entre el liberalismo de Smith y la democracia de Rousseau, dos ideologías hijas del individualismo y del racionalismo de la Ilustración. La ideología liberal era revolucionaria frente al antiguo régimen –el absolutismo de Estado y la estructura señorial de la sociedad cuyos privilegios se fundaban en la tradición y la sangre– y daba prioridad a la libertad –a la autonomía de la persona, a la propiedad y a la libre competencia– sobre la igualdad. La democracia, que estaba unida al liberalismo en su propuesta revolucionaria, dio, no obstante, prioridad a la igualdad y a la inclusión social.

Este debate planteado entre pensadores de la Ilustración también se propuso entre pensadores contemporáneos. Si Hayek, siguiendo a Smith, sostiene que un Estado liberal establece reglas –la ley– que permiten preservar y aumentar la libertad y la igualdad[527], Marcuse sostiene que la defensa a ultranza de la libertad entra en contradicción con la igualdad. La libertad, dice Marcuse, como una paradoja, se convierte en opresión y explotación para la nueva clase proletaria, porque el orden político debe mantener el *statu quo* por la fuerza. El Estado liberal, agrega el pensador de Frankfurt, establece en términos jurídicos lo que es negado en la práctica. La libertad en un Estado de derecho está concebida en los términos generales de la ley, pero funciona prácticamente solo para la clase dominante[528]. El pensamiento de Offe, discípulo de la teoría crítica, retoma el mismo debate y se basa en el mismo criterio de su maestro Marcuse y, por esta razón, sostiene que el mercado necesita del Estado y, en consecuencia, que la racionalidad económica privada

527 Hayek. *Op. cit.*
528 Marcuse, Herbert. *Para una teoría… Op. cit.,* pp. 50 y ss.

instrumentaliza y desvirtúa al Estado liberal garantista de los derechos y las libertades porque las contradicciones derivadas del proceso de acumulación capitalista –esto es, las exclusiones y las desigualdades que se suscitan en ese entorno– deben resolverse, en definitiva, con la represión y la violencia[529].

El Estado liberal, dice Boaventura de Sousa, estaba asociado a la defensa de la libertad individual y al modelo de desarrollo capitalista. En este contexto, la libertad, como una paradoja, se convirtió en opresión y explotación para la nueva clase proletaria porque el orden político debió mantener el *statu quo* por la fuerza. Se suscitó, de esta manera, la vieja tensión entre libertad e igualdad, esto es, entre liberalismo y democracia[530].

Los albores del siglo XX mostraban, pues, un orden político global interdependiente, anárquico e inestable en el que la guerra era inminente porque los gobernantes, movidos por el soberanismo, eran incapaces de establecer acuerdos estables para evitar un guerra inexorable que contaba con un poder destructivo incalculable. Esta misma idea se puede proponer en términos económicos: se trataba de unas élites industriales, banqueras y comerciantes que habían instrumentalizado los aparatos estatales en favor de sus intereses y, más allá de los criterios de humanidad, los estaban llevando hacia la guerra.

Por esa razón, pese a que se tardó en estallar, la gran guerra no sorprendió a nadie, pues cualquier persona medianamente informada de la época sabía que el conflicto estallaría más temprano que tarde… lo que sí sorprendió

---

529 Offe, Claus. *Contradicciones en el Estado de bienestar*, Madrid, Alianza Universidad, 1990.

530 "Si es verdad que el Estado nacional está sujeto a la lógica del capital, no es menos verdad que la lógica del capital está cada vez más sujeta a las decisiones políticas del Estado". De Sousa Santos, Boaventura. *Estado, derecho y luchas sociales,* Bogotá, ILSA, 1991, p. 97.

fue que la racionalidad humana, que había adquirido la capacidad técnica de transformar el mundo en beneficio de la humanidad, utilizara todo ese poder en contra de la misma humanidad…

La denominada gran guerra transformó el mundo y, en contra del dominio que habían establecido los países europeos –Inglaterra y Francia– a lo largo de la modernidad, permitió que emergieran dos nuevas potencias no europeas: Estados Unidos y la Unión Soviética.

Por esa razón, en esta última reflexión y con el objeto de advertir el contenido del Libro II de este trabajo, es preciso considerar, siguiendo las reflexiones de John Keneth Galbrait, que los Estados Unidos, convertidos en un protagonista esencial de la segunda revolución industrial, alcanzaron un impresionante crecimiento económico[531]. No obstante, agrega, su país debió experimentar cuatro ciclos críticos que no pudieron ser afrontados de manera coherente porque no existían instrumentos estatales de intervención en la economía. El primero, dice, consistía en que la propiedad sobre las industrias norteamericanas se concentró en muy pocas manos hasta conformar monopolios que distorsionaron los mercados[532]. Este proceso explica que, como lo hizo en un mensaje pronunciado en 1938, el presidente Franklin D. Roosevelt sostuviera que

---

531 Galbraith sostiene que el desarrollo del capitalismo industrial de los Estados Unidos de Norteamérica observado en los primeros años del siglo XX se había forjado, al igual que en la Inglaterra de los siglos XVIII y XIX, con base en la idea del Estado mínimo. Galbraith, John Keneth. *El capitalismo americano: el concepto del poder compensador,* Barcelona, Ariel, 1972, p. 75. Se puede agregar, además, que en 1901 ya poseían la empresa más poderosa del mundo, y tras la primera guerra mundial ya se habían convertido en una potencia financiera. En 1870 la empresa manufacturera inglesa representaba el 32% de la del mundo y la de los Estados Unidos ya había llegado al 28%. En 1914 las manufacturas inglesas solo alcanzaban el 14% y las norteamericanas el 36%. Turrow, Lester. *La guerra del siglo XXI,* Buenos Aires, Javier Vergara Editor, 1995, pp. 25 y ss. Cuevas, Homero. *Introducción a la economía,* 5ª. ed., Bogotá, Universidad Externado de Colombia, pp. 610 y ss.

532 Galbraith. *Ibid.,* pp. 97 a 108.

> … el poder de unos pocos para dirigir la vida económica de la nación debe ser difundido entre muchos o ser transferido al público y a su gobierno democráticamente responsable[533].

El segundo ciclo crítico que debía enfrentar el desarrollo del capitalismo en los Estados Unidos tenía que ver con los efectos de su participación en la gran guerra y, más tarde, en la segunda guerra mundial. Para participar en la guerra, la industria estadounidense transformó su producción con fines bélicos y, de esta manera, la guerra se consolidó como un motor del desarrollo científico-técnico y económico. El tercer ciclo crítico consistió en que se abandonó el patrón-oro. Como consecuencia de esto, dice Krugman, en muchos países europeos se produjo una hiperinflación económica, pues los masivos gastos militares fueron financiados con inmensas emisiones de dinero que, unidas a la disminución de la mano de obra y de la capacidad productiva, suscitaron una subida generalizada de los precios en todo el continente[534]. El cuarto ciclo crítico fue la gran depresión que, en contra de las ideas de los clásicos, no era una crisis económica relacionada con el proceso de producción, pues los Estados Unidos eran, a la sazón, el país más productivo del mundo, sino una crisis económica relacionada con el proceso de distribución, pues el proceso industrial había generado una acumulación inusitada de las riquezas y, por este camino, del consumo, pues el desempleo y la recesión

---

533 Las palabras del célebre presidente son citadas por: Stocking, George y Watkins, Myron. *Monopoly and Free Enterprise,* New York, The Twentieth Century Fund, 1951, p. 52.

534 La hiperinflación europea, que tiene su escenario más desbordado en Alemania y cuyos efectos se extendieron hasta 1923, se produjo porque los gobiernos abandonaron la regla del patrón-oro para financiar los enormes gastos militares. De esta manera, el índice de precios alemán creció desde un nivel de 262 en 1919 hasta un nivel de 126.160.000.000.000 en 1923. Krugman, Paul y Obstfeld, Maurice. *Economía internacional,* 3ª. ed., Madrid, McGraw Hill, 1996, p. 645.

disminuyeron la capacidad de pago de las mayorías. En fin, el quinto ciclo crítico que debía enfrentar el desarrollo del capitalismo durante los primeros años del siglo XX consistió en que la gran depresión desbordó las fronteras de los Estados Unidos y contagió al resto de países capitalistas. Europa debió soportar los efectos de la gran depresión de los Estados Unidos, su acreedor más importante, multiplicado por el que entonces se denominó efecto látigo. De esta manera, el debate que se había planteado entre los intereses privados y la distribución de la riqueza en las sociedades capitalistas desarrolladas pasó a la dimensión de las relaciones internacionales[535].

Alemania, por su parte, se sumó a ese proceso político y económico cuya *racionalidad*, como un destino ineluctable, le llevó a convertirse en potencia y a propiciar guerras. En efecto, tras haberse consolidado de manera tardía como un Estado –el segundo reich–, y tras haber alcanzado altísimos niveles de industrialización y de haberse convertido en el otro protagonista de la segunda revolución industrial, cedió ante la lógica del soberanismo que prevalece en el orden global cuyas prácticas la llevaron a convertirse en una potencia que derrotó a Francia y, muy pocos años después, a caer derrotada en la gran guerra para ser sometida a las condiciones establecidas en el Tratado de Versalles…

Esta derrota frente a los aliados propició un esfuerzo descomunal para reconstruir económica y moralmente al país, y para tratar de establecer la democracia y transformar su derecho constitucional: en 1919 se estableció la Constitución de la República de Weimar y, por primera vez, se reconocieron los derechos sociales. No obstante, el que siguió a la gran guerra fue un período de gran inestabilidad debido, entre otras cosas, a la fragmentación parlamentaria en par-

---

535 Entre 1929 y 1933 la producción industrial se redujo en más del 40% en Alemania y Canadá y en más del 30% en Bélgica, Italia, Checoslovaquia y Polonia. Cuevas, Homero. *Introducción... Op. cit.,* pp. 612 y ss.

tidos minoritarios, al rechazo de los militares a aceptar la derrota y, sobre todo, a los costos sociales que significaron el pago de las grandes indemnizaciones impuestas por los vencedores en ese mal denominado tratado de paz firmado en Versalles. Además, la hiperinflación produjo la ruina de una gran parte de la clase media.

La conclusión resulta obvia porque suscita la misma reflexión que suscitó la gran guerra, esto es, que la denominada segunda guerra mundial era racionalmente previsible y, pese a que prometía atrocidades mayores y mayor decadencia moral, encontró a una sociedad sin instrumentos racionales para evitarla…

CONCLUSIONES

Primera: una cuestión que se propuso desde los orígenes de la denominada civilización occidental

¿Conviene a las *polis* propiciar acuerdos para cooperar, o acumular fuerza suficiente para sobrevivir e imponerse?

Homero en la *Odisea* relata que los aqueos establecieron unas reglas fundadas en la cooperación –las *Anfictionas*– que trajeron paz y prosperidad a los pueblos gobernados por los *Argonautas*... No obstante, como un mal inexorable, estalló la guerra contra Troya. Eurípides propone una reflexión filosófica fundada en la justicia y, desde esta perspectiva, trata de explicar con sentido crítico la condición humana advirtiendo –como lo hace en *Las suplicantes*– que las personas "…no somos dignas de tales bienes (los de la paz) y propiciamos guerras que nos convierten en esclavos del inferior". Heródoto, por su parte, hace referencia a la justicia y, desde esta perspectiva, considera que la paz es un estado anhelado por los hombres inteligentes y buenos que, como un orden natural, propicia que los hijos entierren a sus padres. La guerra, por el contrario, rompe ese orden y hace que los padres entierren a sus hijos. Tucídides, en fin, sostiene que el enfrentamiento entre Atenas y Esparta dio lugar a una bipolaridad que llevó a las demás *polis* a alinearse en algún bando formando, al final, la Liga de Delos y la Liga del Peloponeso… no es posible la paz, concluye el historiador griego, porque las potencias entran en una dinámica que,

como una trampa inexorable, les conduce a la guerra. Por esa razón, sostiene que aquellos acuerdos que los pueblos llaman paz no son más que armisticios de una guerra que se prolonga eternamente...

De esta suerte, se puede concluir que el camino para superar este destino trágico de las *polis*, o esta trampa de las circunstancias en la que caen las potencias, o esta racionalidad inexorable del soberanismo estatal moderno, no es el de establecer normas jurídicas dirigidas a limitar el poder soberano de los Estados, sino el de superar los conocimientos parciales de las ciencias especializadas mediante la construcción de saberes integrales que limiten, de manera eficaz, todas las expresiones de la racionalidad de la destrucción.

Segunda: civilización occidental, hegemonía y centralización de la historia

Un análisis del poder solo es posible cuando se consideran los procesos asociados a la construcción del *saber*. Por esa razón, el *saber* y el poder están presentes en este análisis de la historia de la sociedad moderna referido al orden global, esto es, referido a las relaciones internacionales y al sistema de principios y de normas que las regulan que los expertos suelen denominar derecho internacional clásico. Por esa razón, este ensayo se funda en una reflexión de Russell según la cual el poder configura las dinámicas de la sociedad moderna y, en este sentido, es el poder el que ha dado forma a su estructura estatalizada, anárquica e interdependiente en la que la guerra es inminente.

Ahora bien, la misma reflexión sobre el poder permite comprender el proceso histórico de formación de los Estados-nación, que son los sujetos fundamentales de ese orden global moderno y de quienes se dice que son, en consecuencia, los autores del derecho internacional clásico. No obstante, con fundamento en las reflexiones de Toynbee se pudo constatar que los artífices de ese orden son algunos

Estados-nación que devinieron en imperios y que, bajo unas circunstancias específicas, se convirtieron en potencias mundiales que impusieron los valores y los paradigmas de la civilización que les vio nacer. Por esa razón, se afirma que los imperios impusieron un dominio sobre otros pueblos gracias a un poder bélico inicial –la conquista– que fue seguido de la imposición de una hegemonía cultural –la colonización–. En efecto, un imperio asciende e impone su dominio en el mundo –o en una parte del mundo– mediante actos civilizatorios que reproducen, de manera hegemónica, sus valores y sus paradigmas. España ilustra muy bien este proceso porque se consolidó como un imperio bajo los paradigmas de la civilización de occidente y terminó descubriendo y conquistando, entre otras tierras, el denominado nuevo mundo. Su colonización se debe considerar como la imposición de una lengua, de una religión y de una cultura y, de esta manera, como una contribución a la divulgación de los valores y de los paradigmas de esa civilización de occidente.

Los mismos enfoques de Russell y de Toynbee permiten constatar que los imperios ascienden y descienden, y que se van sucediendo en la historia de manera que los valores y los paradigmas de una civilización se prolongan pese a la caída de un imperio. Se puede afirmar que el imperio español ascendió e impuso su dominio a lo largo del renacimiento, y que a su caída en los tiempos de la Ilustración fue sucedido por el imperio inglés, de manera que los valores y los paradigmas de la civilización occidental se prolongaron hasta nuestros días.

Estas reflexiones permitieron colegir que la historia moderna debe tomarse como una memoria centralizada fundada en los paradigmas prevalecientes de la civilización occidental y, por esa razón, el presente trabajo propone un estudio crítico de la relación que existe entre el poder, la hegemonía y la periferia y, en este sentido, entiende que una potencia establece un dominio sobre otra cuando se

impone mediante la fuerza bélica. No obstante, ese dominio solo se consolida y se prolonga en el tiempo cuando la potencia triunfante impone los valores y los paradigmas de la civilización a la que pertenece porque solo entonces se adueña de la historia y, de esta manera, legitima la fuerza bélica inicial con la que se impuso y excluye o minimiza la memoria de los pueblos vencidos que, en consecuencia, terminan reproduciendo los paradigmas de esa hegemonía y convirtiéndose en una periferia. En efecto, lo que ha minimizado la memoria de los pueblos de la periferia y, en algunos casos, lo que los ha excluido hasta su exterminio, no es el horror de la fuerza militar que los conquista, sino la hegemonía que centraliza la historia y cuyos paradigmas son reproducidos por los pueblos sometidos.

Tercera: la naturaleza y el carácter del derecho internacional clásico

Si se aceptan las reflexiones propuestas, se puede colegir que el derecho internacional clásico es un conjunto de principios –soberanismo y razón de Estado– y normas –costumbres y tratados escritos– que deben entenderse como la expresión jurídica de la configuración política y económica que asumió la civilización occidental en tiempos modernos y, específicamente, como el producto del orden global estatalizado, interdependiente y anárquico que tuvo orígenes en el renacimiento y que, como afirman los expertos, se consolidó con dos tratados de paz firmados en los territorios de Westfalia: el de Osnabrück, de mayo de 1648, y el de Münster, de octubre del mismo año.

El objetivo de este conjunto de principios y normas es la regulación de las relaciones entre los Estados. No obstante, las reflexiones propuestas aquí permiten afirmar que el derecho internacional clásico es el producto de las potencias que se fueron sucediendo a lo largo de la modernidad y que, bajo la forma de Estados-nación, le dieron estructura

interdependiente a un orden global estatalizado y anárquico, fundado en los valores y paradigmas de la civilización occidental cuyas características esenciales son el imperialismo, el capitalismo y el colonialismo. En efecto, el derecho internacional clásico es el producto del entramado crítico y dinámico de las relaciones internacionales en un contexto moderno determinado por las grandes potencias y caracterizado, en términos políticos, por el estadocentrismo, la inestabilidad y la inminencia de la guerra. Ahora bien, ese conjunto de principios y normas que debe considerarse como un instrumento jurídico de la hegemonía de los valores y paradigmas de occidente también es capitalista porque está determinado por las fuerzas económicas propias de la sociedad moderna y por la navegación y por la apertura de las rutas del comercio cuyo dominio ha suscitado guerras frecuentes y, al lado de los desarrollos científicos, la sucesión de los grandes imperios de occidente. En fin, el derecho internacional clásico es colonialista porque con el objeto de mantener un dominio político y económico sobre las tierras descubiertas y conquistadas, impuso y prolongó la hegemonía civilizatoria de occidente y, de esta manera, justificó las prácticas de las potencias de turno dirigidas a explotar a los pueblos colonizados, a esclavizar seres humanos y a depredar los recursos.

Se puede agregar, pues, que el objetivo del derecho internacional clásico, como en todo régimen jurídico, es en principio el mantenimiento de un *statu quo* y, por esa razón, una de las cuestiones que se propuso para realizar este ensayo es si un orden jurídico podría convertirse en instrumento de la transformación social.

Cuarta: la Ilustración no transformó la esencia estatalizada del orden global

La respuesta a la cuestión propuesta arriba es afirmativa: el derecho sí puede ser instrumento de transformación social.

El ejemplo que mejor ilustra esta circunstancia es el derecho constitucional que fue configurándose bajo las ideas individualistas de la Ilustración y, específicamente, bajo los principios liberales de Locke, porque propuso una crítica en contra de las prácticas absolutistas que se habían consolidado en Europa durante los albores de la modernidad y, en consecuencia, porque propuso el sometimiento del poder al derecho, la separación de los poderes y la garantía de las libertades individuales. El constitucionalismo liberal hizo suyos esos principios y promovió el debate entre autoridad y libertad y, sobre esas bases, la idea de establecer un Estado de derecho, esto es, un orden político que promueve el sometimiento del poder al derecho –principio de legalidad–, la división del poder y el *Bill of Rights,* esto es, el reconocimiento de los derechos individuales. Se puede constatar que el derecho sí puede ser instrumento de transformación social y, de manera específica, que el derecho constitucional sí puede transformar las relaciones entre los gobernantes y los ciudadanos.

No obstante, los avances considerables del constitucionalismo liberal solo tuvieron impacto en el orden estatal o, para decirlo de otra manera, los paradigmas revolucionarios del constitucionalismo liberal no transformaron la estructura estatalizada, anárquica e interdependiente del orden global moderno y, en consecuencia, los Estados no tenían límite distinto del que ellos mismos acordaban mediante tratados internacionales. En otras palabras, pese a los avances propiciados por la Ilustración, se prolongaron el soberanismo y la razón de Estado que, como principios fundamentales del derecho internacional clásico, legitimaron la guerra: de acuerdo con el *ius ad bellum,* la guerra siguió siendo una prerrogativa irrestricta de los Estados.

Ahora bien, al socaire de este orden político interdependiente e inestable, las potencias de turno lograron establecer dominios económicos porque se apropiaron de las rutas marítimas y de las tierras colonizadas. En este sentido, se

puede sostener que en términos económicos las ideas de la Ilustración sí transformaron el orden global porque propiciaron la decadencia de los imperios de España y Portugal en favor del dominio emergente de Inglaterra, lo que equivale a decir que las ideas de la Ilustración supusieron la decadencia de las ideas mercantilistas en favor de las tesis abstencionistas de la escuela clásica de acuerdo con las cuales los Estados no deben intervenir en la economía internacional. En otras palabras, con las tesis del librecambio y las aperturas se siguieron consolidando los fundamentos del capitalismo moderno.

También es pertinente considerar que, de acuerdo con los principios establecidos en los tratados de paz de Westfalia, los Estados negaban toda intervención extranjera. En virtud de este deber de los Estados de abstenerse de intervenir en los asuntos internos de otro Estado, la suerte de los súbditos de los reinos –o la de los ciudadanos de las repúblicas que fueron naciendo de manera paulatina– dependía de manera exclusiva de cada Estado, esto es, del reconocimiento que las constituciones estatales hacían de los derechos de los ciudadanos y de su garantía efectiva por parte de las autoridades estatales. No obstante, como puede observarse en estas reflexiones históricas, no todos los Estados habían acogido los principios del constitucionalismo liberal ni establecido las estructuras propias del denominado Estado de derecho.

Si se consideran los fundamentos teóricos de este ensayo, se puede afirmar que la historia de la humanidad está compuesta de procesos que van suscitando lentas transformaciones –esto es, lentos procesos de acumulación de capitales sociales, políticos, económicos, culturales, etc.– y no, como suelen afirmar algunos pensadores, rupturas drásticas con el pasado. Se puede advertir que el constitucionalismo liberal promovido por las revoluciones liberales jugó un papel fundamental en la lenta transformación de las relaciones entre gobernantes y gobernados mediante el establecimiento del principio de legalidad, la división del

poder y el reconocimiento y la garantía de los derechos de los ciudadanos. No obstante, esa lenta transformación en algunos Estados que lograron apropiarse de las instituciones liberales no significó una transformación equivalente del orden global estatalizado, interdependiente y anárquico en el que la guerra se tornó inminente, pues la voluntad de los Estados siguió siendo la fuente esencial de las normas del derecho internacional clásico.

Quinta: la independencia de América Latina, la prolongación de la civilización occidental y el imperialismo económico

La misma idea sobre la lenta transformación, propiciada por los procesos sociales suscitados por las ideas de la Ilustración, debe ser considerada cuando se estudia el fin del colonialismo español en la denominada América Latina, porque las ideas liberales que inspiraron la lucha revolucionaria que condujo a la independencia no transformaron los paradigmas de la civilización occidental ni el prejuicio europeo sobre la superioridad del hombre blanco. Se puede afirmar, considerando la teoría de las élites de Mosca y, además, el enfoque de los estudios culturales, que los criollos que tomaron el poder entonces intentaron reproducir los procesos y los paradigmas de los Estados europeos e impusieron la idea de una nación. De esta manera, en vez de construir una identidad que fuera coherente con la diversidad que había producido el mestizaje y que dignificara la memoria de un orden social que nació del sincretismo, los criollos reprodujeron la hegemonía de occidente y prolongaron las ideas racistas y las prácticas sociales excluyentes que habían caracterizado el mundo colonial.

Con base en esas bases culturales se puede interpretar el proceso político que siguió a las guerras de independencia pues esas élites blancas ejercieron el poder de manera paradójica: por un lado, establecieron las instituciones liberales

que tenían por objeto alcanzar la estructura de un Estado de derecho; por el otro, reprodujeron los valores sociales que heredaron de España y, siguiendo los paradigmas propios del absolutismo de la *madre patria*, usaron el autoritarismo presidencial para reproducir en el nuevo orden republicano la estructura jerarquizada y excluyente de la sociedad colonial. En palabras de Mayer, pese a las ideas ilustradas que inspiraron las exitosas revoluciones de independencia, las estructuras del viejo régimen colonial persistieron. Además, en contra de las ideas federalistas que defendían algunos pensadores liberales del siglo XIX, las élites blancas hicieron prevalecer sus intereses políticos regionales y no permitieron que se fortaleciera la idea de una *anfictiona* cuya federación les hubiera dado fortaleza y mayor entidad en su pretensión de insertarse en el orden global hostil e inestable de la época. Por el contrario, negaron todo orden superior y, en consecuencia, terminaron estableciendo pequeños Estados débiles y aislados.

Esas bases culturales y políticas que se reprodujeron en el contexto republicano también permiten interpretar el proceso económico de los países latinoamericanos que, sin haber fortalecido una unidad regional federal, se abrieron al mundo buscando insertarse en un orden global en el que prevalecían las prácticas políticas soberanistas y las prácticas económicas capitalistas. Si se interpreta la gestión de las élites blancas, de lo que se trataba era de romper los nexos con España y de establecerlos con la emergente Inglaterra. De esta manera, la independencia política, que no significó una ruptura con los valores hegemónicos de la civilización occidental, tampoco propició una ruptura con las estructuras económicas de la dependencia que se consolidaron bajo la égida del capitalismo y la economía de mercado prevalecientes entonces. Esto explica que el modelo de desarrollo de los países latinoamericanos siguiera fundado, como en la colonia, en la estructura señorial propia de la economía originada en la tenencia de la tierra y en la exportación de

materias primas o, como se ha afirmado en este ensayo, en el modelo hacendatario. En efecto, los criollos, en vez de superar las taras de superar el modelo de desarrollo colonial que estaba fundado en la tenencia de la tierra lo reprodujeron mediante la *hacienda,* esto es, mediante una economía extractiva que propició la vocación exportadora de materias primas y la depredación de la naturaleza que, como era de preverse, prolongó las estructuras señoriales, un fisco incipiente y la dependencia de los pequeños Estados recién nacidos de los bienes industriales producidos por las metrópolis.

En otras palabras, los pueblos latinoamericanos fueron sometidos a dos formas distintas de colonialismo que, no obstante, estuvieron regidas por las reglas del derecho internacional clásico: el primero tiene un carácter político y religioso, y se estableció tras el descubrimiento del nuevo mundo cuando el Reino de Castilla conquistó los pueblos aborígenes. Se trata de un proceso prolongado y complejo en el que se fue consolidando el imperio de España y en el que se llevó a cabo un proceso de colonización que, en términos económicos, obedeció a las ideas mercantilistas propias del renacimiento; el segundo colonialismo se estableció cuando, tras su independencia, los países latinoamericanos inspirados en las tesis de la Ilustración buscaron insertarse en el orden económico que entonces prevalecía bajo las reglas de la escuela económica clásica y, por esa razón, se trata de un proceso liderado por el Reino Unido de Gran Bretaña.

En efecto, las ideas individualistas de la Ilustración que inspiraron las luchas independentistas en América Latina y que nos heredaron las instituciones liberales, no trasformaron los prejuicios racistas, ni la estructura jerarquizada y excluyente del viejo régimen colonial, ni la estructura económica de la dependencia, porque en el orden republicano se prolongaron las prácticas excluyentes de la esclavitud y la depredación de la naturaleza que eran funcionales al imperialismo económico que entonces se estaba imponiendo,

esto es, funcionales a la demanda global de materias primas baratas, dirigidas a satisfacer el modelo de desarrollo prevaleciente en el mundo fundado en la economía de mercado y en una idea ilimitada de crecimiento.

Amartya Sen sostiene que el establecimiento de las instituciones liberales en los recién nacidos Estados independientes de América Latina no fue suficiente para superar las herencias del colonialismo y la dependencia económica (esto también se puede afirmar, como se hace en el Libro II de este trabajo, de los países del sudeste asiático y del África a mediados del siglo XX)[536]. En efecto, estas reflexiones sobre el proceso cultural, político y económico que siguió a las guerras de independencia permiten afirmar que el establecimiento de instituciones liberales en los recién nacidos Estados latinoamericanos no significó la imposición de límites al poder ni la garantía de las libertades individuales sino la configuración paulatina del denominado autoritarismo presidencial que se prolongó hasta el siglo XX y que resultaba coherente con el soberanismo que prevalece en el mundo y que es promovido por el derecho internacional.

Si se aceptan estas reflexiones se puede colegir, en primer lugar, que las ideas ilustradas, que deben entenderse como una consolidación de los paradigmas de la civilización occidental, permitieron que Europa superara de manera paulatina el viejo régimen, pero no transformaron la esencia política soberanista, interdependiente y anárquica del orden global, ni la estructura económica capitalista que se fue consolidando en la medida en que se fue robusteciendo la economía de mercado. En segundo lugar, y en relación con la denominada América Latina, se puede colegir que esas ideas ilustradas que inspiraron las guerras de independencia no impidieron que los jóvenes Estados latinoamericanos, que nacieron divididos e indefensos, prolongaran un orden

---

536 Sen, Amartya. *Desarrollo y libertad,* Barcelona, Editorial Planeta, 2000, p. 20.

político autoritario que era coherente con el soberanismo y la razón de Estado propios del orden prevaleciente en el mundo. En tercer lugar, se puede colegir que esas ideas de la Ilustración no rompieron las relaciones económicas de dependencia que siguieron dando forma a su modelo de desarrollo basado en la tenencia de la tierra y en la exportación de materias primas. En otras palabras, esas ideas no impidieron que los países latinoamericanos tuvieran que afrontar las consecuencias de las asimetrías propias de la economía de mercado.

Ahora bien, si se propone el debate del autoritarismo en América Latina desde la perspectiva del poscolonialismo se puede colegir que las periferias –esto es, los países independientes de la denominada América Latina y, además, las colonias que persistían en África y el sudeste asiático– se volvieron tributarias del sistema económico global y se especializaron en la producción de materias primas; las metrópolis, por el contrario, desarrollaron procesos industriales que les permitieron acumular capitales. Se infiere, en consecuencia, que la racionalidad occidental, la misma que, fundada en los desarrollos de la ciencia moderna, propició el incremento del bienestar y la productividad, condujo a la división propia del capitalismo porque se agudizaron las rivalidades políticas y económicas entre los imperios de turno, se profundizaron las asimetrías entre países desarrollados y países en vías de desarrollo y, en fin, porque en el contexto estatalizado, anárquico e interdependiente que asumió el orden global moderno fue creciendo la inestabilidad hasta conducir, en la segunda mitad del siglo XIX, al imperialismo económico.

En fin, se puede sostener que el imperialismo y el colonialismo son dos caras de un mismo orden global que asumió su expresión jurídica en los principios y las normas que componen el derecho internacional clásico y que, en vez de superarse, se consolidó con las ideas individualistas de la Ilustración, esto es, con el liberalismo político y económico.

Ese orden global imperialista/colonialista se explica, pues, porque se prolongaron los prejuicios del racismo disfrazados de objetividad científica y, de esta manera, porque se prolongaron las estructuras de dominación heredadas del colonialismo que propiciaron la expoliación de los recursos naturales hasta su depredación y la explotación de las personas y de los pueblos que condujo, en ocasiones, al exterminio de las civilizaciones aborígenes. Ahora bien, es preciso agregar que el imperialismo y el colonialismo solo se puede entender si se consideran como partes de un proceso mayor que caracteriza a la sociedad moderna que, pese a la propuesta de Kant, no pudo establecer un orden supraestatal encargado de frenar la soberanía de los Estados. En otras palabras, solo se pueden entender como consecuencias de un orden global marcado por los principios de la hegemonía de los paradigmas de occidente –esto es, la racionalidad política fundada en el soberanismo y la racionalidad económica fundada en el capitalismo– y, en este sentido, por la interdependencia y la anarquía en las relaciones internacionales que genera inestabilidad y que hace de la guerra una posibilidad inminente.

Sexta: ¿saberes o conocimientos? la paradoja de la racionalidad occidental

¿Cómo explicar el dominio que en el mundo moderno ha logrado establecer la civilización occidental si no se consideran los desarrollos de una racionalidad que se impone de manera hegemónica? ¿Y cómo explicar que la razón de la Ilustración, que enarboló los valores humanos, se haya instrumentalizado hasta generar la explotación de los seres humanos, la expoliación de pueblos enteros hasta su exterminio, la depredación de la naturaleza y, en el peor de los casos, las atrocidades de la guerra?

Si se consideran las tesis de Benjamin sobre la hegemonía, se puede colegir que la historia moderna debe tomarse como

una memoria centralizada, fundada en los paradigmas prevalecientes de la civilización occidental que se reprodujeron en las prácticas culturales, políticas y económicas del mundo moderno y en la paulatina construcción del conocimiento científico. Se puede afirmar que las ciencias se convirtieron en una expresión acrítica de la hegemonía de occidente por varias razones: en primer lugar, porque en aras de la construcción de un estatuto teórico autónomo y siguiendo los principios del positivismo que empezó a imperar en el contexto de la Ilustración, el discurso científico excluyó los ideales y los valores e impuso como verdad solo aquello que puede corroborarse por los métodos empíricos y solo aquello que es cuantificable. En segundo lugar, porque el método científico moderno condujo a la especialización y, de esta manera, las ciencias sociales empezaron a dividirse en un abanico de disciplinas –las primeras fueron la economía y la sociología– que surgieron para cubrir toda una gama de posiciones epistemológicas. La especialización, pues, fomentó una investigación fragmentaria del mundo moderno que, en aras de la eficacia, redujo los ámbitos de observación de los investigadores para producir conocimientos específicos. En tercer lugar, porque las ciencias rompieron con la filosofía y, de esta manera, se convirtieron en expresiones acríticas y aisladas de una racionalidad que domina y explota a los seres humanos y cuyos métodos son incapaces de transformar el *statu quo*. En los términos que usan los pensadores que se han citado en este ensayo, porque las ciencias produjeron más conocimientos especializados que saberes integrales[537].

---

537 Russell. *Los problemas… Op. cit.,* pp. 121 y ss. Cassirer, Ernst. *Antropología filosófica,* 1ª. Reimpresión castellana, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 31 y ss. y 333 y ss. Marcuse, Herbert. *El hombre unidimensional,* Barcelona, Seix Barral, 1969; *Para una teoría crítica de la sociedad,* Caracas, Tiempo Nuevo, 1971; *Un ensayo sobre la liberación,* México, Joaquín Mortiz, 1973. Además, se puede consultar el trabajo en que se recogen los argumentos de un debate que Herbert Marcuse sostuvo con su discípulo Jürgen Habermas: *Ciencia y*

La crítica más significativa que se le ha hecho a la ciencia moderna consiste en que buena parte de sus hallazgos se han puesto al servicio de las potencias y de su capacidad estratégica y militar. En efecto, las ciencias, que podrían haber construido un mundo más pacífico y más creativo, se convirtieron en instrumentos de la destrucción y la crueldad. Esta reflexión conduce a considerar la relación entre poder, hegemonía y periferia para advertir que en un orden global, que en términos políticos está fundado en el soberanismo y en la razón de Estado, y que en términos económicos es asimétrico y excluyente, la guerra es un mal inminente porque los Estados más poderosos usan la ciencia, como lo han hecho en repetidas ocasiones, para incrementar su poder.

Tras la divulgación de las ideas políticas de la Ilustración, y gracias a los avances de las ciencias sociales y del derecho, se fue consolidando el constitucionalismo liberal y sus preceptos propiciaron un avance inusitado para la sociedad humana. Su virtud está en haber propuesto un debate entre autoridad y libertad y, por este camino, en haber propuesto el establecimiento de un orden político que promueve el sometimiento del poder al derecho, la división del poder y el reconocimiento de los derechos individuales. No obstante, el individualismo ilustrado que está en la base del denominado Estado de derecho ha sido objeto de críticas porque sus bondades solo generaron impactos entre los Estados que acogieron y respetaron los valores que profesa y, además porque hizo prevalecer la libertad individual sobre la igualdad. Ahora bien, en relación con los debates que se han suscitado en este ensayo, es preciso advertir que las ideas de la Ilustración no lograron limitar el soberanismo y la razón de Estado prevalecientes en el orden global que instrumentalizan a los seres humanos, ni lograron poner fin a las

---

técnica como ideología, Madrid, Tecnos, 1984. También Wallerstein. *Op. cit.*, pp.12 y ss.

prácticas económicas que los explotan y que depredan los recursos destruyendo sin remedio el planeta que nos acoge.

Se puede afirmar que la racionalidad económica prevaleciente siguió instrumentalizando el poder bélico de los Estados más poderosos en favor de los grandes poderes económicos en un orden global estatalizado, interdependiente y anárquico que siguió generando crisis, inestabilidad y guerras y que, además, siguió justificando el colonialismo de África y el sudeste asiático y, en general, las estructuras de la dependencia económica que tienen impactos negativos sobre los países en vías de desarrollo. En efecto, si se consideran los procesos sociales propios de la segunda mitad del siglo XIX, como los desarrollos de la ciencia y la tecnología, los del capitalismo y la economía de mercado y los del Estado de derecho y el reconocimiento de las libertades individuales, se puede colegir que la configuración del orden global traería consigo la gran guerra y, en segundo lugar, que la humanidad ya no podría atribuir ese conflicto bélico –que involucró a los grandes imperios económicos de entonces– como una consecuencia de la barbarie y la sinrazón, sino como la consecuencia obvia de la racionalidad de occidente.

En otras palabras, la guerra y la violencia están asociadas a la racionalidad de la hegemonía occidental y al mejor producto de esa racionalidad, esto es, a la ciencia moderna. Por esa razón, la violencia y la guerra no pueden considerarse, como lo hizo un pensador y artista bajo el influjo próvido de la Ilustración, Francisco de Goya, como "…el sueño de la razón…"[538], sino como un producto de la razón misma. Esto explica, como se ha afirmado, que cuando se contraponen la razón de Estado y la dignidad humana, el derecho internacional clásico, sin considerar la barbarie de las prácticas bélicas, hará prevalecer la primera sobre la segunda.

---

538 Véase la nota 503.

Séptima: el colonialismo más allá de las leyendas

Un investigador del derecho internacional que considere las dinámicas sociales que se configuran a partir de las relaciones de poder propias del imperialismo no puede negar el colonialismo. En efecto, los orígenes de la historia moderna para América Latina están signados por el dominio que estableció el imperio español y ese orden global y el derecho que lo regula deben entenderse como productos del encuentro de grupos humanos cuya convivencia suscitó relaciones sociales que derivaron, mediante el sincretismo y el mestizaje, en una dominación fundada en la hegemonía cultural que le dio fundamento a la dominación política y a las estructuras económicas de la dependencia que explican la suerte de los países de la periferia en América, África, Asia y Oceanía.

Por esa razón, se puede afirmar que la idea de recuperar la memoria de los pueblos, dominados bajo la estructura del colonialismo, ha enriquecido el debate de las relaciones internacionales porque pone en evidencia que los encuentros civilizatorios han forjado un orden global que solo puede entenderse como el producto de relaciones de poder –y, en palabras de Bertrand Russell, como dinámicas sociales– en las que se pone en evidencia la más elevada y la más baja expresión de la condición humana y, en los términos que interesan a este ensayo, en las que se pone en evidencia que el imperialismo y el colonialismo son dos caras del mismo proceso histórico. En consecuencia, los historiadores, en vez de entrar en el debate sobre las leyendas blancas o negras del colonialismo, que suelen simplificar los procesos sociales mediante dicotomías y relatos efectistas que recurren a las emociones y que buscan convertirlas en movilizadores ideológicos y políticos, deben tratar de reconstruir con integridad los procesos sociales de ese encuentro civilizatorio considerando los hechos y, así, considerando las grandezas de occidente, el protagonismo de la venerable Europa, las

consecuencias del sometimiento prolongado –en algunos casos hasta el exterminio– de los pueblos aborígenes, las consecuencias de la esclavitud de los africanos y, además, la necesidad de dignificar la memoria de los pueblos vencidos, arrasados y sometidos.

Se puede afirmar que, como lo hemos dicho, la minimización o la *negación* del colonialismo se funda en la racionalidad de occidente. Si se siguen estas reflexiones se puede agregar que el negacionismo y los discursos eufemísticos vergonzantes que lo promueven, suelen encontrar explicaciones racionales en los paradigmas que hace prevalecer el positivismo –la razón de Estado y la soberanía– porque con ellos se ha justificado la guerra y, de esta manera, se ha centralizado la historia prolongando la dominación y el sometimiento, en otras palabras, porque el positivismo promueve una postura epistemológica acrítica que produce un conocimiento que legitima el *statu quo* y que, a su vez, rechaza los saberes críticos de la filosofía.

Octava: la construcción del constitucionalismo social

Un buen ejemplo de la paradoja de la racionalidad occidental que, pudiendo ser artífice de la construcción de un mundo menos violento y más creativo se ha convertido en un medio eficaz de destrucción, se puede constatar cuando se estudia el constitucionalismo social que ha buscado corregir los excesos del individualismo liberal y que transformó, de manera positiva, los países que acogieron sus principios. No obstante, el establecimiento de estos principios –Alemania lo hizo en la Constitución de Weimar– no impidió el auge de las ideas nacionalistas y enemigas de la democracia. En las elecciones de 1933, el Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán (NSDAP) consiguió llegar al poder y desmontar los frágiles logros de la democracia. La persecución política propició la huida de los grandes pensadores que buscaron refugio en el Reino Unido y en Estados Unidos –como

Horkheimer, Adorno, Marcuse, Cassirer, Benjamin, Einstein…– o que fueron silenciados. El gobierno se quedó sin críticos, la oposición fue apabullada en el Parlamento y, pese a que las formas jurídicas republicanas se mantenían, Hitler impuso un Estado de opinión que le permitió ejercer el poder de manera irrestricta y, como Napoleón, lanzarse a conquistar el mundo…

Se trataba, como dice Hannah Arendt, de un régimen totalitario y, como se estudió en las primeras páginas de estas reflexiones, de una forma de gobierno que busca negar la democracia y sus logros sociales estrechando hasta eliminar ese espacio público social o, como afirma Jürgen Habermas, de una sociedad en la que lo privado se impone sobre lo público haciendo imposible la deliberación[539]. Al lado de los filósofos, los juristas también se opusieron al régimen nazi. El más destacado de la época en Alemania es, sin duda, Gustav Radbruch, a él se debe una enorme producción científica y, en este caso, una crítica contra el positivismo jurídico de Kelsen, porque con este fundamento, dice, el derecho se separó de la filosofía y de las discusiones sobre justicia.

Las ramificaciones de esta proposición, agrega, pueden verse en el régimen nazi, pues el derecho nacionalsocialista pudo convertir la más crasa arbitrariedad en ley y, de esta manera, legitimarla. El nazismo consideraba que la ley del Estado es válida si su producción obedece a los procesos formales establecidos en la Constitución, aun cuando no sea justa[540]. Herman Heller, que ejerció como profesor en Berlín y que, tras la victoria del nazismo, se refugió en España, también se declaró abiertamente en favor de la socialde-

---

539 Arendt. *Op. cit.* Habermas. *Op. cit.* Para proponer estas reflexiones también se consultó el trabajo de Villacañas, José Luis y García, Román. "Walter Benjamin y Carl Schmitt. Soberanía y estado de excepción", en *Daimon, Revista de Filosofía*, número dedicado a Carl Schmitt, ISSN 1130-0507, 13, diciembre de 1996, pp. 41–60.

540 Radbruch, Gustav. *Relativismo y derecho,* Bogotá, Temis, 1999.

mocracia y en contra del nazismo. Por esa razón, abogó con firmeza por una reforma social dentro del Estado y se puede afirmar que fue el precursor de las corrientes sociológicas en el derecho constitucional y que es el ideólogo fundamental de lo que se ha denominado Estado social de derecho[541].

Ahora bien, y como se ha afirmado con insistencia en estas reflexiones, fueron los literatos de la época los que retrataron de manera más clara el ascenso y la caída del régimen nazi, y los males que dejó a su paso. A nadie puede sorprender el ascenso del nazismo en la Alemania sometida al *Tratado de Versalles*, dice Zweig, un escritor excepcional que sufrió entonces los vejámenes y las persecuciones del nazismo y las consecuencias de las dos grandes guerras europeas del siglo XX. Un pueblo humillado que además padecía la frustración del malestar económico, fue presa fácil de un régimen del miedo y la persecución, y de un discurso cargado del odio y la venganza que solo pueden conducir a la guerra[542].

En fin, si se acude a las fuentes económicas se puede encontrar la misma reflexión porque, como dijo Keynes en las páginas precedentes, las condiciones de ese mal llamado tratado de paz al que fue sometida Alemania en Versalles la llevaron a levantarse una vez más para insistir, movida por las fuerzas económicas de la época, a conquistar el mundo…

Se puede colegir, pues, que una explicación de la denominada por los europeos segunda guerra mundial no puede reducirse a los desequilibrios mentales de Hitler. En efecto, ese pavoroso conflicto armado debe entenderse como la consecuencia lamentable y necesaria de la racionalidad política y económica moderna, esto es, de un orden global cuyos paradigmas permitían comprender de manera clara que la

---

541 Heller, Herman. *Teoría del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955.

542 Zweig es recordado por escribir magistrales biografías. Sin embargo, el trabajo que se destaca en esta parte de la investigación es su autobiografía: *El mundo de ayer*, Barcelona, Juventud, 1968.

conflagración bélica se iba a producir, pero que no podían evitarla. Quienes han estudiado la primera mitad del siglo XX saben que atribuir la culpa de esa guerra al gobernante de ocasión conduce a una simplificación de la historia que, además, atenta contra el derecho de los pueblos a construir la memoria, en este caso porque oculta la participación de una burguesía industrial, comerciante y financiera que llevó al poder a Hitler y, sobre todo, porque oculta que la mayoría de personas, y entre ellos muchos intelectuales, artistas y juristas destacados de la Alemania de la época, se mostraron partidarios de los nazis…

Por esa razón, los filósofos y escritores que nacieron en la Europa de la posguerra, que no aceptan esa simplificación de la historia, han elevado una pregunta a la generación precedente, esto es, a sus padres y abuelos que vivieron entonces y participaron directa o indirectamente de la hecatombe europea: "…Ustedes estuvieron allí…", les reclaman buscando una respuesta y, sobre todo, buscando reconstruir la memoria, porque saben que para superar la violencia no basta con convertir a Hitler en el culpable absoluto de la tragedia del nazismo, ni con juzgar y condenar a la horca a algunos altos mandos del bando vencido… porque saben que para superar esa atrocidad, y para garantizar que no se vuelva a repetir, es necesario transformar el orden social que la produjo…

El historiador Alfred Weber sostiene que la denominada primera guerra mundial no se puede considerar como un acontecimiento azaroso y aislado, sino como un proceso violento asociado a la construcción de la civilización occidental. Nos podemos preguntar, agrega, "¿qué es lo que había ocurrido en el campo espiritual, esto es, en el campo ideológico, durante la época precedente a la guerra?" La guerra, responde Alfred Weber, se debe a que se suprimieron el fundamento espiritual de la civilización y el ideal de la cultura del siglo XIX y a que los nuevos poderes, como el

propiciado por la ciencia, ya no estaban determinados por aquellos ideales[543].

En su análisis de la tragedia que se suscitó entonces, Russell parte de la misma pregunta de Alfred Weber, pero su respuesta es diferente. En primer lugar, Russell no está seguro de que los viejos valores que se suprimieron no hubieran propiciado conflictos. En segundo lugar, cree que el problema no está solo en la supresión de los viejos valores sino en que, tras esa supresión, no se han construido otros porque la ciencia moderna, dice, se ha tornado indiferente frente al debate de la filosofía: la ciencia, por sí misma, no ofrece ninguna idea moral y, por ello, el problema que se plantea es ¿con qué ideas morales vamos a sustituir aquellas ideas de la tradición que el discurso científico ha desdeñado?[544]

El mismo reclamo debe proponerse frente al conocimiento científico que antecedió a las guerras del siglo XX porque se instrumentalizó en beneficio de ese orden social estatalizado, anárquico, desigual y excluyente. Por esa razón, en este trabajo se insiste en que, para superar esa tragedia que se produjo en aras de la racionalidad occidental, es preciso humanizar el discurso de la ciencia y, en relación con el tema que se debate en este ensayo, es preciso volver a la filosofía, esto es, volver a considerar los debates sobre los ideales y los valores referidos a la paz y a la convivencia en el discurso de las relaciones internacionales y en el de los principios y las normas que las regulan, porque esos saberes que nacen de las reflexiones filosóficas, más que los conocimientos aislados de las ciencias especializadas, son los que pueden transformar el orden social moderno.

Para considerar una de las respuestas de la humanidad frente a la atrocidad de la guerra es preciso anticipar uno de

---

543 Weber, Alfred. *Historia de la cultura*, 1ª. Reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1956, pp. 324 y ss.

544 Russell, Bertrand. "Civilización Occidental", en *Obras escogidas. Filosofía, ensayo, novela*, Madrid, Aguilar, 1956, p. 397.

los temas que debe estudiarse en el Libro II de este trabajo y recordar que a las ideas de Herman Heller –que propusieron el debate entre libertad e igualdad– se unieron las tesis de L. M. Keynes sobre la intervención del Estado en la economía –que le dieron fundamento a las instituciones establecidas por el presidente Roosevelt tras la gran depresión denominadas *New Deal*– y que esta unión de novedosos enfoques teóricos de la economía y del derecho se sumó, a su vez, a los movimientos sociales que emergieron tras la segunda guerra mundial y que profundizaron la democracia –el sindicalismo y el feminismo, entre otros–, propiciando en muchos países de Europa occidental el establecimiento de instituciones dirigidas a garantizar los derechos sociales.

Samuelson sostiene que la economía debe ser considerada como un asunto público y debe ser intervenida por el Estado porque el capitalismo genera mucha riqueza en los países industrializados, pues funciona de acuerdo con la racionalidad individual de la producción y la acumulación capitalista. No obstante, agrega, la vida social requiere de otros bienes que el mercado no puede producir, como la distribución de la riqueza y la garantía de los derechos sociales[545]. Joseph Stiglitz sigue las mismas ideas keynesianas y es, tal vez, el pensador que ha sustentado con mayor claridad la necesidad de la intervención del Estado en la economía porque la funda en el teorema de Pareto, esto es, en la consideración según la cual el mercado solo es eficiente en determinadas circunstancias y condiciones que no siempre se dan, esto es porque el mercado tiende a establecer un modelo social no deseable[546].

---

545 Samuelson, Paul. *Economía desde el corazón,* Barcelona, Folio, 1987, pp. 20 y ss.

546 Esas circunstancias o condiciones se definen a continuación: la primera se presenta porque no hay un sistema de competencia perfecta, porque no todos los empresarios están en igualdad de condiciones, o porque no hay suficientes empresarios. La segunda se presenta porque muchos de los que se consideran bienes públicos no son suministrados por el mercado o, cuan-

Sin embargo, frente a las bondades propiciadas por el Estado social de derecho en los países que acogieron sus preceptos, cabe la misma reflexión que se propuso frente a las instituciones individualistas del Estado liberal, esto es, que no transformaron el soberanismo y la razón de Estado que le dan fundamento a la racionalidad que prevalece en el orden global y que hace inminente la guerra.

Por esa razón, este reclamo frente a las generaciones que precedieron a la guerra también debe proponerse frente a la prolongación del orden global imperialista/colonialista, esto es, frente a las potencias que impusieron su dominio en las periferias y frente a la abyección de las élites locales que sucumbieron ante esa imposición… Se trata, en efecto, de impugnar el autoritarismo que siguió prevaleciendo en los países de la denominada América Latina en el siglo XX, en primer lugar, porque la sociedad señorial, fundada en

---

do lo son, la cantidad suministrada no es suficiente. La tercera se presenta porque muchos de los actos de las personas o de las empresas afectan a otras personas, empresas o, en general, al entorno. En efecto, existen externalidades, esto es, ventajas o inconveniencias que surgen cuando una decisión de producir o de consumir produce, a su vez, un impacto positivo o negativo que no se ve compensado o reparado. La cuarta se presenta porque existen mercados incompletos. Se supone que cuando los consumidores están dispuestos a pagar por un bien un precio mayor al de su producción, los mercados suministran ese bien. No obstante, hay ciertos bienes –como los seguros y los capitales– que no son suministrados por los mercados ni aun los casos en los que se presenta esa circunstancia. Una de las explicaciones a esta falla del mercado parece estar en los costos de transacción. La quinta se presenta porque los mercados no siempre producen información oportuna, adecuada y completa que garantice una competencia equitativa y transparente. La sexta, y la más importante, se presenta porque en las sociedades basadas en el mercado se producen desequilibrios, inflación y desempleo, como lo demostró la gran depresión. En tercer lugar, porque la economía de mercado no puede generar redistribución social de las rentas. El hecho de que el mercado sea eficiente en los términos de Pareto no garantiza que propicie la justicia social. En otras palabras, el problema de la economía de mercado no es solo su incapacidad para producir algunos bienes sociales sino, en términos generales, su tendencia a establecer un modelo social no deseable. Stiglitz, Joseph. *La economía del sector público*, Barcelona, Antoni Bosch Editor, 2002, pp. 91 y ss.

las tesis católicas y conservadoras propias del mundo campesino, prolongó el autoritarismo y el modelo económico fundado en la tenencia de la tierra y, en segundo lugar, porque ese autoritarismo era coherente con el soberanismo y con el modelo hacendatario exportador de materias primas que prevalecen en el orden global. De esta manera, la concentración de poder de los gobernantes de la región, cuyo perfil está descrito de manera prolija y detallada por los novelistas del denominado *boom* latinoamericano, solo se puede entender si se consideran la amplia aceptación que "el pueblo" le da a esa autoridad irrestricta y, por supuesto, la resignación que muestran frente a un aparato represivo capaz de atemorizar y de impedir los intentos de oposición[547].

No obstante, en términos generales se trata de impugnar las prácticas culturales, políticas y económicas fomentadas por la hegemonía de la civilización occidental que se hicieron sistemáticas y se justificaron en el mundo moderno bajo la estructura del colonialismo y se trata de impugnar las estructuras de la dependencia económica que siguieron existiendo pese a los procesos de descolonización, porque esas prácticas generaron asimetrías y exclusiones entre un norte cada vez más desarrollado y un sur que en términos re-

---

547 Se denomina *boom* a esa expresión de la literatura latinoamericana que emergió a mediados del siglo xx y que fue reconocida en Europa como un movimiento intelectual de literatos –la obra del mexicano Alfonso Reyes, como hemos dicho, suele señalarse como el hito original– cuya narrativa tiene expresiones artísticas e innovaciones técnicas que conforman sus rasgos comunes. En efecto, la característica común de esta narrativa es la creación de un "espacio" o de un "tiempo" descomunales en los que se funden lo real y lo fantástico –el denominado *realismo mágico*– que, no obstante, no les hace perder su enorme capacidad para reflexionar sobre las críticas dinámicas sociales latinoamericanas y, como se aduce en este trabajo, para caracterizar al gobernante autoritario y, sobre todo, a la sociedad que se somete al ejercicio autoritario del poder. Es difícil nombrar a los autores que hacen parte de este grupo cuya diversidad política también propició sus distancias ideológicas y rupturas. Entre ellos ya hemos considerado a los mexicanos Octavio Paz y Carlos Fuentes; a los argentinos Julio Cortázar y Ernesto Sábato, al peruano Mario Vargas Llosa, al colombiano Gabriel García Márquez…

lativos se irá empobreciendo cada día más. Como se advierte en el Libro II de este trabajo, cuando se estudia el siglo XX y el proceso que MacEwan denomina segunda fase del proceso de internacionalización de la economía de mercado[548], la racionalidad económica del capitalismo seguirá generando una desigual distribución de los costos y beneficios entre los Estados que participan en la economía mundial, poniendo en evidencia el contraste creciente entre las ideas y disposiciones sobre humanización del desarrollo promovidas por las Naciones Unidas y la práctica generalizada basada en las ideas de la ortodoxia económica del liberalismo. Galtung sostiene que esa racionalidad económica, unida a los desarrollos científicos y de las comunicaciones, profundizará la división del mundo en el norte desarrollado y rico y en el sur atrasado y pobre y, además, también propiciará las desigualdades y exclusiones dentro de cada país porque creará "sures" en el norte y "nortes" en el sur[549].

Ahora bien, las tesis de Heller y de Keynes sobre la garantía de los derechos sociales y la necesidad de establecer un Estado que intervenga en la economía también llegaron para enriquecer el constitucionalismo latinoamericano. Se trataba, dice Rodrigo Uprimny, de establecer un orden público capaz de incorporar todo lo que se engloba en la idea de Estado social y democrático de derecho, entendido como un proceso que se va acumulando en el tiempo y que, en los términos de Rodrigo Uprimny, se puede concebir como la sumatoria de tres tradiciones ideológicas diversas: en primer lugar, un Estado liberal de derecho en el que el poder está limitado y en el que se reconoce la libertad del

---

548 Tras la segunda guerra mundial, dice MacEwan, surgirá la segunda fase del proceso de internacionalización de la economía de mercado que comenzó con el establecimiento de las instituciones de Bretton Woods y las propuestas keynesianas que reactivaron el comercio mundial y que, con algunas transformaciones, han llegado hasta nuestros días. MacEwan. *Op. cit.,* p. 47.

549 Galtung. *Op. cit.*

individuo; en segundo lugar, un Estado democrático fundado en las ideas de soberanía popular y de igualdad de los individuos; en tercer lugar, un Estado social en el que el poder político debe propiciar una justicia material mínima para los asociados[550].

No obstante, el autoritarismo que se prolongó desde el siglo XIX seguía dándole carácter al orden público de los países latinoamericanos, y pese a que tras un siglo y medio las circunstancias políticas y económicas habían cambiado de manera considerable, los logros establecidos en las constituciones se aplazaban porque se mantenía un modelo de desarrollo de muy baja industrialización que seguía fundado en la exportación de materias primas y cuya persistencia se puede explicar solo si se considera que el poder de las élites locales –el sur del sur, diría Galtung– seguía asociado a la tenencia de la tierra. Es cierto que habían emergido pequeños enclaves de industrialización gobernados por élites –el norte del sur– que habían logrado insertarse de manera exitosa, pero aislada en la economía de mercado. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurrió en Europa y Estados Unidos cuando hicieron el tránsito hacia el capitalismo, en América Latina eran todavía una minoría que había logrado un nivel de desarrollo bastante limitado sin la necesidad de entrar en conflicto con la estructura social campesina y conservadora prevaleciente, y sin poner en tela de juicio la capacidad de las élites locales que desde los cargos de representación en el Congreso y desde los gobiernos locales lograban frenar las demandas de los movimientos sociales que buscaban hacer reformas agrarias y, en general, lograban entorpecer

---

550 Hemos considerado dos trabajos de Uprimny Yepes, Rodrigo. "Constitución de 1991. Estado social y derechos humanos: promesas incumplidas, diagnósticos y perspectivas", en *1991-2001 diez años de la constitución colombiana: Seminario de Evaluación*, realizado entre el 13 y el 16 de junio de 2001 en Bogotá, ILSA, Universidad Nacional de Colombia, 2001, y "Separación de poderes y forma de gobierno en Colombia", en *Revista Economía Institucional,* No. 5, Segundo Semestre, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2001.

los procesos democratizadores que trataban de modernizar el Estado[551].

En fin, el mismo reclamo debe proponerse frente a las prácticas económicas que en aras del crecimiento ilimitado de la riqueza explotarán los recursos naturales hasta transformar el frágil equilibrio ecológico que permite a la especie humana vivir en el planeta Tierra. En este caso, hay que dar la palabra a los ecologistas que han recogido las tesis que ya estaban en ciernes en las reflexiones de Humboldt, porque esas tesis han enriquecido el debate sobre el modelo de desarrollo que impone el capitalismo y han permitido proponer un análisis crítico que, como se ha demostrado en este ensayo, insiste en incluir esos ideales y valores de la conservación en la racionalidad económica. El sistema económico vigente, dice Daly, se ha basado en el crecimiento incesante, sin considerar que detrás de este paradigma se

---

551 Para hacer estas reflexiones se han considerado algunas fuentes: Prebisch, Raúl. *El desarrollo económico de América Latina y sus principales problemas*, Santiago de Chile, Cepal, 1949, pp. 15 y ss. Otras obras del autor son: *Capitalismo periférico: crisis y transformación*, Santiago de Chile, Cepal, 1981, y artículos como: "Socioeconomic Structure and Crisis of Peripheral Capitalism", *UNCLA Review*, 1978; "Towards a Theory of Global Change", *UNCLA Review*, 1980; "The Latin American Periphery in the Global System of Capitalism", *UNCLA Review,* 1981. Cardoso, Fernando Henrique. *Dependencia y desarrollo en América Latina,* México, Siglo XXI, 1969. O´Donell, Guillermo. *Acerca del Estado en América Latina contemporánea. Diez tesis para discusión*. Texto preparado para el proyecto "La Democracia en América Latina", propiciado por la Dirección para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (DRALC-PNUD). Valencia Villa, Hernando. *Cartas de batalla. Una crítica al constitucionalismo colombiano,* Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1987. Oszlak, Oscar. "El Estado democrático en América Latina", *Nueva Sociedad,* No. 210, julio-agosto de 2007. Barro, Robert. "Cantidad y calidad del crecimiento económico", en *Economía Chilena,* vol. 5, No. 2, agosto de 2002. Borón, Atilio. *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Clacso, agosto 2003. Múnera, Leopoldo. "Estado, política y democracia en el neoliberalismo", en Restrepo Botero, Darío (Edit.). *La falacia neoliberal. Crítica y alternativas,* Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2003. González, Jorge Iván. "No hay falacia neoliberal", en Restrepo Botero, Darío (Editor). *La falacia neoliberal. Crítica y alternativas,* Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2003.

esconden intereses económicos cuya garantía tiene costos sociales y naturales muy elevados para la Humanidad[552]. Ahora bien, considerando que el debate propuesto por los ecologistas nació en los ámbitos de la profundización de la democracia y no del liberalismo, se suscita una cuestión que ha sido propuesta de manera muy clara por Luigi Ferrajoli: ¿podrán los movimientos democráticos que propiciaron el establecimiento del Estado social de derecho oponerse de manera eficiente a esa racionalidad económica que fomenta el crecimiento sin límite y que produce asimetrías entre países y exclusiones y desigualdades crecientes entre las personas? No obstante, Ferrajoli se anticipa para responder que el modelo político-económico imperante en el mundo ha generado un proceso de declive de la democracia y de debilitamiento de lo público que genera un impacto negativo sobre los derechos humanos y las instituciones que los defienden que podría denominarse "des-constituyente", y que va dando paso a una subordinación de los intereses públicos en favor de los intereses privados[553].

Novena: el soberanismo del derecho internacional clásico y el capitalismo del modelo de desarrollo que prevalecía en el orden global resultaban coherentes con el autoritarismo presidencialista de los países latinoamericanos

El autoritarismo que los países latinoamericanos heredaron del colonialismo, que en tiempos republicanos se expresó en las fórmulas políticas y jurídicas del presidencialismo y que resultó coherente con el soberanismo del derecho in-

---

552 Daly, Herman E. "Introducción", en Daly, H. (Compilador). *Economía, ecología y ética,* Traducción de Jaime Herrera Rojas y Eduardo Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, Economía Contemporánea, 1989.

553 Ferrajoli, Luigi. *Poderes salvajes. La crisis de la democracia italiana,* Roma, Ed. Laterza, 2011.

ternacional clásico, se prolongó hasta el siglo XX porque los actores políticos que participaron en la configuración de las dinámicas sociales hicieron prevalecer el *statu quo*. Se puede afirmar que las élites latinoamericanas lograron prolongar su dominio, en primer lugar, porque se fundaron en una hegemonía auspiciada por la iglesia católica que justificaba la jerarquización social; en segundo lugar, porque esa hegemonía, reproducida por los sistemas educativos y legitimada por el credo católico, impidió construir una ciudadanía activa capaz de hacerse dueña de su propio destino; en tercer lugar, porque las élites lograron establecer un conjunto de instituciones que les permitió movilizar las mayorías en favor de sus intereses; en cuarto lugar, porque el régimen logró establecer mecanismos eficientes de represión frente a los movimientos sociales y el ejercicio de la oposición; en quinto lugar, porque las demandas de materias primas en el orden global propiciaron la prolongación de un modelo de desarrollo fundado en la tenencia de la tierra y en la cultura conservadora propia del mundo campesino.

En otras palabras, el estudio de las dinámicas propias de las sociedades latinoamericanas propone un reto epistemológico porque deben ser estudiadas superando, en primer lugar, las simplificaciones dicotómicas –como, por ejemplo, las que se impusieron entre derecha e izquierda durante la guerra fría–; en segundo lugar, superando las atribuciones que algunas escuelas de pensamiento histórico hacen a los individuos "ilustres" o "decadentes" de la ocasión –porque ellos no son otra cosa que el producto de esas dinámicas sociales–; en tercer lugar, considerando el papel que juegan las élites en la configuración de esas dinámicas sociales pero, al mismo tiempo, considerando que ellas no son su único motor; en cuarto lugar, interpretando las dinámicas sociales sin someterlas a las categorías consabidas de la sociología; en quinto lugar, considerando, como se propone desde el principio, los enfoques de la teoría crítica, que la ciencia social no debe estar gobernada por las pretensiones

de objetividad del positivismo y abriendo espacio en el discurso de las ciencias sociales a las utopías y, en general, a los saberes de la ética.

Propuestas estas reflexiones se puede colegir que el autoritarismo que se expresaba en una política exterior soberanista fue la práctica política que impidió, desde los orígenes mismos de la vida republicana, los intentos dirigidos a construir procesos de unión política como el panamericanismo y el latinoamericanismo. Además, como podrá verse en el Libro II de este ensayo, esas prácticas se convirtieron en una dificultad para el cumplimiento de los compromisos internacionales que los Estados latinoamericanos contrajeron bajo las reglas de cooperación y multilateralismo establecidas tras la denominada segunda guerra mundial y, además, para hacer efectivos los procesos regionales y subregionales de integración económica.

Décima: ¿razón de Estado o principios de humanidad?

El orden global moderno, la racionalidad que le da sustento y los principios y las normas que lo regulan –esto es, el derecho internacional clásico–, fueron objeto de la crítica de los idealistas porque, como ellos demuestran, convirtieron las hostilidades y la guerra en instrumentos normales de las relaciones internacionales y, en este sentido, porque hicieron prevalecer la razón de Estado y el soberanismo frente a las razones de la humanidad. La modernidad, dicen los pacifistas, ha llevado a los seres humanos a un abismo moral que solo puede tener freno cuando los Estados cedan sus competencias soberanas en favor de un orden global que dirima sus conflictos. No obstante, el mundo siguió avanzando a muy duras penas por el camino del soberanismo irrestricto, y las potencias, que se fueron apropiando de los desarrollos científicos para fortalecer su estrategia bélica mediante el poder de destrucción, siguieron haciendo prevalecer sus intereses políticos y económicos mediante la fragilidad de

la diplomacia y la atrocidad de la guerra, esto es, mediante la instrumentalización de sus propios ciudadanos y el sometimiento o la aniquilación de sus enemigos.

Por esa razón Bertrand Russell, uno de los más destacados filósofos del siglo XX, le da fundamento a sus ideas pacifistas considerando las reflexiones de un pensador racionalista como Kant y, pese a que parte de supuestos filosóficos muy diferentes a los del maestro alemán de la Ilustración, esto es, el empirismo de Hume, sostiene que la sociedad humana solo puede ser estable si se dan ciertas condiciones que hasta ahora no se han dado: en primer lugar, un gobierno único de todo el mundo con la capacidad de hacer respetar la paz; en segundo lugar, una difusión general del bienestar y la prosperidad; en tercer lugar, un régimen político respetuoso de la iniciativa y de la libertad humanas[554].

Decimoprimera: los ideales pacifistas

Si se siguen las tesis pacifistas que se han propuesto en este trabajo, se puede colegir que las guerras, cualquiera que sea la causa con las que sus líderes y los historiadores oficiales intenten justificarlas, en vez de liberar al ser humano lo hunden en el pantano de la atrocidad y de la miseria. Por esa razón, Mahatma Gandhi, el líder espiritual que estuvo al frente de la independencia de la India y cuyas hazañas políticas dieron origen al posterior movimiento de la descolonización, insistía en que para alcanzar una verdadera transformación del orden colonizador debía recurrir a la fuerza de la justicia y no a la fuerza bélica. No obstante, la hegemonía cultural, el sometimiento político y la expoliación económica siguieron prolongándose en las colonias de África y del sudeste asiático en medio de los más repudiables y

554 Russell, Bertrand. *El impacto de la ciencia en la sociedad*, Madrid, Aguilar, 1952, pp. 12 y ss.

pavorosos episodios de la historia contemporánea porque las justas demandas libertarias encontraron una respuesta violenta de las potencias europeas colonialistas como Francia e Inglaterra que se ufanaban de ser países de libertad.

Es prudente en esta parte de las conclusiones recordar que, mientras estuvo en la cárcel por desobedecer las leyes injustas del imperio y por poner en evidencia las prácticas abominables que caracterizaron su dominación, Gandhi leyó la obra pacifista de Henry David Thoreau, aquel escritor estadounidense que afirmaba, entre otras cosas, el deber de la desobediencia civil[555].

En esta parte del trabajo todavía es preciso abrir un ***último paréntesis*** para recordar que el Mahatma siempre reconoció su admiración por Thoreau y, por esa razón, a nadie sorprende que fuera su obra la que le llevara a proponer una independencia que no se fundara en la fuerza de la guerra porque, como lo decía con frecuencia, una reclamación justa como la libertad de los indios debía basarse en un método pacífico –*satyagraha*, o "fuerza del alma"– que deslegitimara la fuerza del imperio que les explotaba y expoliaba[556]. No obstante, lo que si sorprende es que Thoreau reconociera

---

555 Thoreau nació en 1817 en Concord, Massachusetts, y se le recuerda porque recomendaba ir al bosque para encontrar la libertad, para construir allí la propia casa y vivir con lo que producía el medio. Fue muy cercano a contemporáneos suyos como Emerson y Whitman, y cuentan que prefirió ir a la cárcel a obedecer una ley injusta, esto es, una norma de impuestos que le obligaba a contribuir económicamente para financiar un gobierno que utilizaba su poder para hacer la guerra y para mantener la esclavitud. *Walden* es, tal vez, un bosque en Norteamérica donde hizo su casa este poeta y ciudadano del mundo y es, además, una novela autobiográfica llena del espíritu y la sencillez que tienen las obras en las que ética y estética son una misma cosa. *El deber de la desobediencia civil,* en cambio, es un ensayo corto sobre el derecho de todos los seres humanos a vivir de acuerdo con su conciencia y a oponerse de manera pacífica y valiente a las leyes injustas, como lo hizo su autor con frecuencia. Thoreau, Henry David. *Walden,* Argentina, Cábala, 1990.

556 Gandhi. *Todos los hombres somos hermanos,* Madrid, Unesco y Sociedad de Educación Atenas, 1983.

que fueron los libros sagrados de la India los que inspiraron su obra. Se puede afirmar, pues, que la idea de la paz, que había nacido en tiempos antiguos en las tierras de oriente y en las ideas de Budha, llegó a tierras americanas en el siglo XIX y, años después, volvió a la India…

Se cierra el paréntesis para insistir en que el poderoso imperio británico, que había hecho tantos aportes venerables a la civilización occidental, insistió en utilizar los instrumentos bélicos desarrollados por la racionalidad occidental que le hizo poderoso, y recurrió a ellos para impedir, mientras pudo, que la India lograra su independencia. En efecto, la historia no puede olvidar que la civilizada Inglaterra recurrió a la arrogante superioridad civilizatoria que decía representar para impedir que una colonia le diera una lección moral de esas dimensiones, y logró divulgar una narrativa que ocultó las prácticas abominables de la guerra sucia que utilizó para apagar violentamente los movimientos libertarios.

Ahora bien, este problema del imperialismo/colonialismo, que se puede proponer como un problema de la hegemonía y las periferias, debe proponerse de manera más amplia, pues el proceso liderado por Gandhi y los pacifistas no solo se opone al colonialismo sino, en general, a la idea de un orden global que reproduce de manera racional los instrumentos políticos y económicos de su propia destrucción… Hay que recordar que la sorpresa de los seguidores de las teorías de la paz es mayor cuando se constata que los libros de Gandhi estaban en la celda de la cárcel de Martin Luther King, y que el método pacífico propuesto por el Mahatma fue el que le inspiró para adelantar la defensa de la dignidad de las personas negras que, como descendientes de africanos esclavizados, todavía en el siglo XX vivían discriminados en América.

En otras palabras, la idea de la paz que está detrás de quienes sostienen que no es necesaria la represión ni la autoridad política para vivir en paz con los congéneres, había

nacido en tiempos antiguos en las tierras de oriente, había llegado, como antes lo señalamos, a tierras americanas en el siglo XIX, había regresado a la India en la primera mitad del XX y, por fin, había vuelto una vez más a América en la segunda mitad del mismo siglo XX. En fin, años después esta idea forjada por el arte y el heroísmo se puede encontrar en otro continente y en la obra política y literaria de Mandela, un africano de alma libre y amorosa como la tienen los verdaderos poetas y creadores, que también estuvo en la cárcel defendiendo la causa de la libertad…

Decimosegunda: la literatura tiene la palabra

La Ilustración, como se ha repetido con insistencia en este ensayo, buscaba la emancipación del ser humano a través de la razón, del individualismo liberal y de la ciencia. No obstante, hizo prevalecer el cientificismo, esto es, un pensamiento acrítico que está limitado por la neutralidad axiológica y la especialización y, en consecuencia, perdió su papel liberador porque convirtió a los seres humanos en fuerzas productivas en una sociedad industrializada y, sobre todo, porque los convirtió en carne de cañón en favor de las estrategias bélicas en una sociedad en la que el soberanismo se ha entronizado en perjuicio de los principios de humanidad.

Por esa razón, la novela –la mejor expresión del arte moderno, dice Kundera[557]– reemplazó a la ciencia en esa misión socrática de humanizar los saberes. En efecto, el objetivo de la novela, desde que nació con Cervantes, se ha dirigido a retratar, no la grandeza de los héroes como lo hacía la tragedia en la Antigüedad, sino las injusticias, las vanidades y la crueldad de los poderosos que hacen miserable la vida de personas corrientes en sus aventuras cuotidianas. La obra de uno de los mejores escritores del mundo, León Tolstói,

---

557 Kundera. *Op. cit.,* pp. 14 y ss.

por ejemplo, retrata la sociedad rusa del siglo XIX pero, al hacerlo, se universaliza porque su autor construye desde ese entorno específico una reflexión general sobre la pobreza de las grandes ciudades industriales europeas y la explica como el producto de la mecanización de una sociedad injusta y excluyente que, por lo tanto, no podía mitigarse con dádivas y contribuciones fundadas en la filantropía o la caridad, sino con una reconstrucción del sistema social. Los hombres que tienen poder, dice Tolstói,

> … no creen tener ante si hombres con sus imprescriptibles derechos, sino exigencias de su oficio que colocan por encima de los deberes de humanidad[558].

Ahora bien, pese a que ha sido reconocido como un genio de la literatura universal, Tolstói también fue un ser humano excepcional porque, como dice Stefan Zweig, llevó una vida coherente y honesta, y produjo una obra literaria admirable en la que, entre otras cosas, hizo una crítica profunda del maquinismo y, en general, del sistema capitalista que crecía cada vez más en Europa. La obra de Tolstói, sostiene Zweig, pone en evidencia que la pobreza es un producto de la sociedad maquinista y de la propiedad privada[559]. No obstante, agrega el literato vienés, lo más importante es que Tolstói fue un hombre valiente que utilizó el prestigio y la amplísima divulgación que habían alcanzado sus obras para oponerse a la guerra y para criticar el reclutamiento que el Estado hace para el servicio militar. Tolstói, dice Zweig, puso en evidencia la crueldad de las sociedades estatalizadas porque ese orden político, en aras de la propiedad, convierte a los seres humanos en instrumentos de la muerte[560].

---

558 Tolstói, León. *Resurrección*, Bogotá, Ediciones Universales, 1980, p. 307.
559 Zweig, Stephan. *El pensamiento vivo de Tolstói,* Buenos Aires, Losada, 1942, pp. 22 y ss.
560 *Ibid.,* pp. 25 y ss.

Stefan Zweig, a quien por su vasta obra también se le reconoce como un escritor, vivió en Viena, la capital de uno de los grandes imperios que desapareció tras la denominada gran guerra. Además, fue testigo de excepción del ascenso del nazismo en la Alemania humillada por el Tratado de Versalles y, por supuesto, del desenlace atroz que condujo a la denominada segunda guerra mundial. Zweig sufrió, como él mismo lo relata en su autobiografía y lo hemos dicho antes, los vejámenes y las persecuciones del nazismo y las consecuencias de la nueva conflagración bélica que se suscitó, como dice la historia oficial, por el ascenso de Hitler al poder. No obstante, en su autobiografía deja ver que el dictador es solo un incidente de la historia porque la guerra se suscitó como consecuencia de poderosas burguesías que instrumentalizaron el poder de los Estados en beneficio de sus intereses[561]. Estas reflexiones del biógrafo de Tolstói que sufrió en carne propia las consecuencias de una Europa excluyente y violenta insisten, sin embargo, en una esperanza:

> Entonces vi el verdadero camino. ¡Había que luchar contra la guerra! Tenía el material dispuesto en mi espíritu y, para empezar, únicamente me faltaba aquella confirmación evidente de lo que había previsto mi instinto. Había descubierto al enemigo contra el que debía luchar: el falso heroísmo, que empuja a otros a los sufrimientos y a la muerte; el optimismo barato de los profetas sin conciencia, tanto militares como políticos, que prometen, sin ningún escrúpulo, el triunfo y prolongan la carnicería; y detrás de ellos, el coro de los comprados, de todos esos *trapaceros de la guerra*…"[562]

La interpretación que Zweig hace de la vida y la obra de Tolstói es pertinente porque recuerda que si las burguesías

---

561 Zweig, Stephan. *El mundo de ayer,* Barcelona, Juventud, 1968. Véase la nota 542.

562 *Ibid.,* p. 187.

instrumentalizaron el aparato estatal en beneficio de sus intereses económicos, los Estados, a su vez, arrojaron a jóvenes soldados a una guerra cruel que se hizo en nombre de la soberanía, pero que en verdad obedecía a los intereses mezquinos de algunos poderosos. Europa, agrega Zweig, mantiene bajo las armas en nuestra época muchos más soldados que los que había en la época de Napoleón

> … se construyen fortificaciones y arsenales, se inventan nuevas armas de fuego, que en poco tiempo son reemplazas por otras más eficaces, pues la ciencia, que debiera estar siempre consagrada al fomento del bienestar humano, contribuye, debemos reconocerlo a pesar nuestro, a la destrucción humana, inventando constantemente nuevos medios de matar a los hombres en el mayor número y en el menor tiempo posibles[563].

No se puede cerrar esta reflexión sobre la vida y la obra de dos escritores que son ejemplos excepcionales de la importancia de la novela en una sociedad que ha instrumentalizado la ciencia porque, pese a que describen su decadencia, hacen prevalecer la esperanza. La angustia y la crueldad, nos dicen estos poetas filósofos, se pueden superar si se cultiva y se divulga una nueva conciencia y una nueva forma de pensar y de conocer. Y es que Kundera, cuyas reflexiones sombrías se presentaron en la introducción de este trabajo, hace énfasis en la necesidad de poner el arte de escribir al servicio de la creación de un mundo más justo y menos violento. En efecto, las ideas esperanzadoras de Italo Calvino sobre una literatura crítica del orden social se refieren a un protagonista: el poeta filósofo, esto es, ese sabio capaz de comprender, más allá de los pesados conocimientos acumulados de una civilización que racionaliza la muerte, que hay que ser leve:

---

563 Zweig, Stefan. *El pensamiento… Op. cit.,* p. 94.

> …el ágil, repentino salto del *poeta filósofo* –dice Calvino– se alza sobre la pesadez del mundo, demostrando que su gravedad contiene el secreto de su levedad, mientras que lo que muchos consideran la vitalidad de los tiempos, ruidosa, agresiva, piafante y atronadora, pertenece al reino de la muerte…"[564]

Hechas estas reflexiones se puede colegir, como se ha demostrado en este ensayo, que los novelistas han hecho un análisis sobre el imperialismo y el colonialismo mucho más crítico y elocuente que el que han aportado con su arrogante parafernalia las teorías referidas a las relaciones internacionales y a los principios y normas que las regulan, porque los conocimientos que produce la ciencia moderna, como hijos de esas disciplinas especializadas que han roto con la filosofía política, terminan reproduciendo paradigmas acríticos propios de la hegemonía civilizatoria de occidente que han borrado o minimizado la memoria de los pueblos que fueron victimizados o extinguidos.

Estas reflexiones sobre Europa y el mundo desarrollado permiten colegir lo mismo para los países de la periferia, esto es, que la dominación colonial de los pueblos de América Latina, del África y del sudeste asiático nació cuando un poder conquistador se impuso y configuró una dinámica social caracterizada por el imperialismo y el colonialismo que, como dos caras de la misma moneda, devino en una hegemonía cultural, esto es, en una centralización de la historia que exaltó los avances de las potencias y que, a la vez, excluyó o minimizó la historia de los pueblos de la periferia. Por esa razón, es preciso insistir en que la literatura y la novela –mucho más que los aparatos metodológicos de las ciencias sociales especializadas– son instrumentos capaces de comprender, interpretar y explicar la realidad

---

564 Calvino, Italo. *Seis propuestas para el próximo milenio,* Madrid, Ediciones Siruela, 1989, p. 24.

descomunal que caracteriza la dinámica social de nuestra Latinoamérica.

En efecto, los literatos han sido en los países latinoamericanos quienes han buscado rescatar nuestra historia para dignificarla. Y esto se puede explicar con fundamento en las tesis de Walter Benjamin porque los instrumentos y los recursos de los artistas suelen romper con la historia oficial, mientras que los instrumentos de las ciencias sociales suelen reproducir los paradigmas de la dominación. En efecto, la historia de la segregación hasta el exterminio de los pueblos indígenas contenida en la obra de los peruanos Ciro Alegría y José María Arguedas, así como la historia del olvido y de la injusticia de los campesinos y gauchos contenidas en las obras del mexicano Juan Rulfo y del argentino José Hernández, han superado la decadencia del paternalismo característico de alguna literatura que legitima la estructura social señorial basada en la tenencia de la tierra que ha favorecido a los blancos criollos[565] y, en cambio, han dignificado la memoria de esos pueblos y han demandado justicia frente a una construcción social que sigue excluyéndolos y explotándolos. Por su parte, la obra del guatemalteco Miguel Ángel Asturias o la del colombiano Gabriel García Márquez han descrito con lujo de detalles la singularidad desproporcionada del ejercicio del poder en una estructura social desigual y excluyente como la de nuestra Latinoamérica porque dan cuenta detallada de una realidad social asombrosa y diversa que la ciencia no ha podido comprender ni explicar.

En definitiva, si se considera el debate propuesto en este ensayo se puede sostener que una aproximación crítica al

---

565 Esa literatura paternalista, que en algunos casos exaltaba las costumbres bucólicas, en otros las contribuciones a la conformación de la *identidad nacional* y que, en todo caso, buscaba justificar el *statu quo,* ha sido criticada y, por esa razón, los trabajos de Ciro Alegría –*El mundo es ancho y ajeno*– y de José María Arguedas –*Ríos profundos*– se oponen a la consideración tradicional y decadente que de los pueblos indígenas hicieron escritores como el boliviano Alcides Arguedas y el ecuatoriano Jorge Icaza.

orden global imperialista / colonialista y, de manera específica, a los principios y normas que lo regulan y justifican, solo es posible si se estudia el poder que configura la dinámica de la sociedad moderna y la hegemonía de la civilización occidental. No obstante, esa aproximación crítica solo es posible cuando se supera la tendencia epistemológica predominante entre los científicos de excluir los ideales y los valores del lenguaje científico.

Por esa razón, al lado de las reflexiones fundadas en la perspectiva del idealismo, en este ensayo también se han considerado las geniales reflexiones de los literatos, pues la novela es, esencialmente, una reflexión filosófica sobre la condición humana y sobre el orden que esta ha establecido. En efecto, las reflexiones filosóficas que proponen los literatos resultan más propicias para hacer esa aproximación crítica que la arrogante parafernalia de las teorías referidas a las relaciones internacionales, porque los conocimientos que esas teorías producen, como producto de las disciplinas especializadas que han roto con la filosofía, son tributarias de la hegemonía civilizatoria de occidente que han borrado o minimizado la memoria de los pueblos que fueron sometidos a una dominación colonial.

A propósito de este debate que linda con las fronteras de la epistemología, resulta muy interesante –y muy grato– recordar el discurso que Gabriel García Márquez pronunció cuando recibió el premio Nobel de Literatura en Estocolmo, pues sus palabras ponen en evidencia esa precariedad de las ciencias sociales y, de manera específica, porque es un llamado a la venerable Europa para que comprenda nuestra historia sin las ataduras de sus paradigmas:

> Es comprensible que insistan en medirnos con la misma vara con que se miden a sí mismos, sin recordar que los estragos de la vida no son iguales para todos, y que la búsqueda de la identidad propia es tan ardua y sangrienta para nosotros como lo fue para ellos. La interpretación de nuestra realidad

con esquemas ajenos solo contribuye a hacernos cada vez más desconocidos, cada vez menos libres, cada vez más solitarios. Tal vez la Europa venerable sería más comprensiva si tratara de vernos en su propio pasado.

…

Poetas y mendigos, músicos y profetas, guerreros y malandrines, todas las criaturas de aquella realidad desaforada hemos tenido que pedirle muy poco a la imaginación, porque el desafío mayor para nosotros ha sido la insuficiencia de los recursos convencionales para hacer creíble nuestra vida. Este es, amigos, el nudo de nuestra soledad[566].

566 García Márquez, Gabriel. Discurso pronunciado en Estocolmo, en 1982, cuando recibió el premio Nobel de Literatura, en http://www.ciudadseva.com/textos/otros7ggmnobel,htm

BIBLIOGRAFÍA CITADA

1. Libros

Acemoglu, Daron. *Persistence of Power, Elites and Institutions,* Boston, Massachusetts Institute of Technology, 2006.

Ahlström, Crister y Nordquist, Kjell-Ake. *Las víctimas de los conflictos,* Suecia, Departamento de Investigaciones sobre Paz y Conflictos, Universidad de Uppsala, 1991.

Álape, Arturo y Arciniegas, Germán. *Historia de Colombia,* Bogotá, Salvat, 1988.

Alejandro VI, papa. *Bula* solicitada por los reyes católicos referida a las tierras y mares al oeste del meridiano situado a 100 leguas al oeste de las Azores y Cabo Verde.

Allan, Kenneth D. *Explorations in Classical Sociological Theory: Seeing the Social World*. Pine Forge Press, 2005.

Allison, Graham. *Destined for War. Can America and China Escape Thucydides's Trap?* Houghton Mifflin Harcourt Books, 2017.

Althusser, Louis y Balibar, Etienne. *Para leer el capital,* Bogotá, Siglo xxi Editores, 1969.

Ames, Glenn. *The Globe Encompassed: The Age of European Discovery, 1500-1700,* Pearson Prentice Hall, 2008.

Anceau, Eric. *Napoleón III, un Saint-Simon à cheval*, Paris, Tallandier, 2008.

Arendt, Hannah. *La condición humana*, Argentina, Paidós, 2009.

Aristóteles. *La política*, Traducción de Manuel Briceño J., S.I., Bogotá, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, 1989.

Aron, Reimond. *Dimensions de la conscience historique,* París, Plon, 1961.

Ashton, T. S. *An Economic History of England: the Eighteenth Century*, 1955.

Ashton, T. S. *The Industrial Revolution (1760–1830),* 1953.

Asprey, Robert. *The Rise of Napoleon Bonaparte*, New York, Basic Books, 2000.

Aubert, J. F. *Petite histoire constitutionnelle de la Suisse*, Berna, Francke Editions, 1974.

Bainville, Jacques. *Historia de Francia*, Traducción de Cora B. de Zaldívar, Buenos Aires, Ediciones Dictio, 1981.

Bandelier, A. *The Gilded Man, Eldorado*, New York, 1893.

Barker, Ernest. *The Political Thought of Plato and Aristotle,* Londres, Methuen, 1906.

Bataillon, Marcel. *Erasmo y España,* Traducido por Antonio Alatorre [de la edición 1937], México, 1950.

Beccaria, Cesare. *Principios de economía pública y otros ensayos,* Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003.

Benjamin, Walter. *The Work of Art in the Age of Its Technological Reproducibility, and Other Writings on Media*, Harvard University Press, 2000.

Bergreen, Laurence. *Magallanes: Hasta los confines de la Tierra,* Traducido por Víctor Pozanco Villalba e Isabel Fuentes García, España, Ariel, 2018.

Bestard Camps, Joan y Contreras, Jesús. *Bárbaros, paganos, salvajes y primitivos: una introducción a la antropología,* 1ª. Reimpresión, España, Barcanova, 1987.

Bethell, Leslie. *The Cambridge History of Latin America*, Cambridge University Press, 1985.

Bloch, Ernst. *El principio esperanza,* Madrid, Trotta, 2007.

Bloch, Marc. *Historia e historiadores,* Traducción de Francisco Javier González García, Madrid, Akal, 1999.

Bhabha, H. K. *The Location of Culture,* Londres, Routledge, 2017.

Borón, Atilio. *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Clacso, agosto 2003.

Brito Figueroa, Federico. *La contribución de Laureano Vallenilla Lanz a la comprensión histórica de Venezuela*, Universidad Santa María, 1984.

Bruhns, Karl (Ed.). *Life of Alexander von Humboldt,* Londres, Longmans, Green and Co. 1870.

Busk, M. M. *The History of Spain and Portugal*, Inglaterra, Baldwin and Cradock, 1854.

Calvino, Italo. *Seis propuestas para el próximo milenio,* Madrid, Ediciones Siruela, 1989.

Cardoso, Fernando Henrique. *Dependencia y desarrollo en América Latina,* México, Siglo xxi, 1969.

Fick, Carolyn E. *The Making of Haiti: The Saint Domingue Revolution from Below*, Knoxville, University of Tennessee Press, 1990.

Carpentier, Alejo. *El siglo de las luces,* Bogotá, La Oveja Negra, 1984.

Carpizo, Jorge. *Características esenciales del sistema presidencial*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.

Carpizo, Jorge. *El presidencialismo mexicano,* México, Siglo XXI, 2002.

Carrasco, Pedro. *Estructura político-territorial del imperio tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzcoco y Tlacopan*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Carrillo de Albornoz, José Manuel. *Moctezuma, el semidiós destronado*, Madrid, Espasa Calpe, 2004.

Cassirer, Ernst. *Antropología filosófica,* 1ª. Reimpresión castellana, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Cassirer, Ernst. *El mito del Estado,* México, Fondo de Cultura Económica, 1968.

Cassirer, Ernst. *La filosofía de la Ilustración*, 6ª. Reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

Cataño, Gonzalo. *Crítica de la economía política. Ensayos,* Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2004.

Cavagnaro Orellana, Luis. *Materiales para la historia de Tacna,* vol. I., Universidad Privada de Tacna, 1996.

Cayuela Fernández, José G. *Trafalgar. Hombres y naves entre dos épocas,* Barcelona, Ariel, 2004.

Cecelia F. Klein. *Gender in Pre-Hispanic America*, Washington, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Harvard University Press, 2001.

Cervera Obregón, Marco. *Breve historia de los aztecas*, Madrid, Nowtilus, 2008.

Césaire, A. *Discurso sobre el colonialismo*, Madrid, Akal, 2006.

Chardingi, Louis. *Napoleón el hombre: una radioscopia de su vida*, Madrid, Edaf, 1989.

Chartier, Roger. *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la revolución francesa*, Barcelona, Gedisa, 1995.

Chevalier, Jacques. *El Estado posmoderno*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2012.

Choisel, Francis. *La Deuxième République et le Second Empire au jour le jour*, Paris, CNRS Editions, 2015.

Cole, Robert. *Historia de Francia*. 2ª. ed., Traducción de Olga Arévalo, Madrid, Celeste Ediciones, 1989.

Collier, Paul y otros. *Breaking the Conflict Trap. Civil War and Development Policy,* Washington, World Bank and Oxford University Press, 2003.

Colón, Hernando. *Historia del almirante Don Cristóbal de Colón*, Madrid, Victoriano Suárez, 1932.

Cosmelli Ibáñez, José. *Historia moderna y contemporánea,* Buenos Aires, Editorial Troquel S.A., 1983.

Cronin, Vincent. *Napoleón*, London, Harper Collins, 1994.

Cuevas, Homero. *Introducción a la economía,* 5ª. ed., Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

Dahl, Robert. *Análisis político moderno,* Barcelona, Fontanella, 1976.

Dalton, Ormonde. *The History of the Franks,* Oxford, The Clarendon Pres, 1927.

Daly, Herman E. *Economía, ecología y ética*, Traducción de Jaime Herrera Rojas y Eduardo Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, Economía Contemporánea, 1989.

Darwin, Charles. *Autobiografía,* Madrid, Alianza Editorial, 1993.

Dasgupta, A. K. *Las etapas del capitalismo y la teoría económica,* México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

De Aquino, Tomás. *Suma teológica,* Madrid, Moya y Plaza Editores, 1982.

De las Casas, Bartolomé. *Memorial de los agravios, de los remedios y de las denuncias*, 1516.

De Madariaga, Salvador. *Cuadro histórico de Las Indias,* Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1945.

De Sousa Santos, Boaventura. *Estado, derecho y luchas sociales*, Bogotá, ILSA, 1991.

De Vitoria, Francisco. *De Indis et iure belli relectiones being part of Relectiones* XII, Ernest Nys (ed.) and John P. Bate (transl.), Washington, D.C., 1917. Reprints New York-London 1964 and Buffalo, N.Y., 1995.

De Vitoria, Francisco. *Relaciones teológicas,* vol. II, edición a cargo de Alonso Getino, Madrid, 1934.

De Vries, J. *The First Modern Economy. Success, Failure, and Perseverance of the Dutch Economy, 1500-1815*, Cambridge University Press, 1997.

Deibert, Michael. *Notes from the Last Testament: The Struggle for Haiti,* New York, Seven Stories Press, 2000.

Delgado, Sabino. *Guerra de la independencia: Proclamas, bandos y combatientes*, Madrid, 1979.

Della Peruta, Franco. *Conservatori, liberali e democratici nel Risorgimento*, Milano, Angeli, 1989.

Departamento de Estado de los Estados Unidos. *Reseña de la historia de los Estados Unidos,* Washington, Oficina de Programas de Información Internacional, 1994.

Diego García, Emilio de. *España, el infierno de Napoleón 1808-1814. Una historia de la guerra de la independencia*, Madrid, Esfera de los Libros, 2008.

Diffie, Bailey W. y George D. Winius. *Foundations of the Portuguese Empire, 1415-1580*, Chicago, Illinois, Univ. of Minnesota, 1978.

Dobb, Maurice. *Introducción a la economía,* Bogotá, Fondo de Cultura Económica.

Donaldson, George. *Germany: A Complete History*, Nueva York, Gotham Books, 1985.

Dosil Mancilla, Javier. *Ciencia y racismo*, España, Facultade de Filoloxia, Universidad da Coruña, 1998.

Dunant, Henry. *Recuerdo de Solferino,* Ginebra, Comité Internacional de la Cruz Roja, 2017.

Dupuy, P.M. *Droit International Public*, 4ª. ed., París, Dalloz, 1998.

Dussel, Enrique. *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad,* Madrid, Nueva Utopía, 1993.

Ehrlich, Eugen. *Escritos sobre sociología y jurisprudencia,* España, Marcial Pons, 2005.

Einstein, Albert. *Mi visión del mundo,* Barcelona, Tusquets Editores, 1990.

Elías, Norbert. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas,* 3ª. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

Elías, Norbert. *Sociología fundamental*, GEDISA, 2018.

Espinoza Soriano, W. *Los incas. Economía, sociedad y Estado en la era del Tawantinsuyo,* Lima, Amaru Editores, 1990.

Fernández de Navarrete, Martín. *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo xv: con varios documentos inéditos concernientes a la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en Indias*, 4 vols., Madrid, Imprenta Real, 1825-37.

Ferrajoli, Luigi. *Poderes salvajes. La crisis de la democracia italiana,* Roma, Ed. Laterza, 2011.

Ferrajoli, Luigi. D*erechos y garantías, la ley del más débil*, Madrid, Edit. Trotta, 2006.

Franklin Pease G. Y. *Los incas, una introducción*, Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1988.

Fulbrook, Mary. *A Concise History of Germany*, Cambridge University Press, 1991.

Furet, François. *La revolución a debate*, Madrid, Encuentro, 2000.

Galbraith, John Keneth. *El capitalismo americano: el concepto del poder compensador,* Barcelona, Ariel, 1972.

Gandhi, Mahatma. *Todos los hombres somos hermanos,* Madrid, Unesco y Sociedad de Educación Atenas, 1983.

Garlan, Yvon. *La guerra en la Antigüedad*, España, Alderabán Ediciones, 2013.

Goethe, Johann Wolfgang von. *Fausto* I, escena 1, Noche.

Gómez Duque, Luis Fernando. *La estructura de las ideologías políticas,* Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1979.

Gorman, Michael. *La unificación de Alemania*, Madrid, Akal, 1994.

Gramsci, Antonio. *Quaderno 19 – Il Risorgimento italiano*, Turín, Einaudi, 1977.

Guerra, François-Xavier. *México: del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias,* Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Guillén Martínez, Fernando. *El poder político en Colombia,* 3ª. ed., Bogotá, Planeta, 2003.

Guillén Martínez, Fernando. *La estructura y la función de los partidos políticos en Colombia. Los "Frentes Nacionales". La regeneración. Un estudio de caso,* Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, documento de trabajo, 1974.

Guzmán Campos, Germán, Fals Borda, Orlando y Umaña Luna, Eduardo. *La violencia en Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional, 1962.

Habermas, Jürgen. *Ciencia y técnica como ideología*, Madrid, Tecnos, 1984.

Habermas, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa,* Madrid, Taurus, 1999.

Habermas, Jürgen. *Verdad y justificación,* Madrid, Trotta, 1999.

Hackett, John Winthrop. *Warfare in the Ancient World*, Nueva York, Checkmark Books, 1990.

Hauriou, André. *Derecho constitucional e instituciones políticas,* Barcelona, Ariel, 1980.

Hayek, Friedrich. *Fundamentos de la libertad,* Madrid, Unión Editorial, 1998.

Hegel, Georg. *The philosophy of history,* Nueva York, Prometheus Books, 1991.

Heilbroner, Robert y Milber, William. *La evolución de la sociedad económica,* México, Pearson Educación, 1998.

Heller, Herman. *Teoría del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955.

Henckaerts, Jean-Marie y Doswald-Beck, Louise. *Customary international humanitarian law,* Cambridge, Cambridge University Press, 2005.

Hernández, Ramón. *Francisco Vitoria, síntesis de su vida y pensamiento,* Salamanca, Editorial San Esteban, 2002.

Hernández, Ramón. *Versiones castellanas de los trabajos de Vitoria,* Salamanca, Editorial San Esteban, 2002.

Heródoto. *Los nueve libros de la historia*, Barcelona, Iberia, 1968.

Hobbes, Thomas. *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Hobsbawm, Eric. *La era de las revoluciones, 1789-1848,* Barcelona, Crítica, 1997.

Hobsbawm, Eric. *La era del capital, 1848-1875,* Madrid, Crítica, 2007.

Hobsbawm, Eric. *La era del imperio, 1875-1814,* Barcelona, Labor, 1989.

Hobsbawm, Eric. *Naciones y nacionalismos desde 1780,* España, Crítica, 1992.

Horkheimer, Max. *Sociología,* Madrid, Taurus, 1966.

Hugo, Víctor. *Los miserables,* Barcelona, Penguin Clásicos, 2015.

Jackson, William. *Historia de la India,* Londres, Sociedad Golier, 1907.

Jaramillo Uribe, Jaime. *Ensayos de historia social*, Bogotá, Tercer Mundo, 1989.

Jaramillo Uribe, Jaime. *El pensamiento colombiano del siglo* XIX, Bogotá, Editorial Temis, 1964.

Jover Zamora, José María, Marc Baldó i Lacomba y Ruiz Torres, Pedro. *Historia y civilización: Escritos seleccionados*, Universitat de València, 1997.

Jover Zamora, José María. *Realidad y mito de la Primera República*, España, Espasa-Calpe, 1991.

Kalmanovitz, Salomón. *Economía y nación. Una breve historia de Colombia,* Bogotá, Universidad Nacional, Cinep y Siglo XXI, 1986.

Kant, Inmanuel. *La paz perpetua,* 2ª. ed., Madrid, Espasa Calpe, 1979.

Kaufmann, Arthur. *Filosofía del derecho*, Traducido por Luis Villar Borda, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1999.

Kelsen, Hans. *Teoría pura del derecho,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

Kelsen, Hans. *La paz por medio del derecho,* 2ª. ed., Madrid, Editorial Trotta, 2008.

Keohane, R. y Nye, J. *Power and Interdependence: World Politics in Transition*, Brown Little and Company, 1989.

Keohane, Robert. *International Institutions and State Power*, Nueva York, 1999.

Keynes, John Maynard. *La teoría general de la ocupación, el interés y el dinero,* Oxford, Oxford University Press, 1960.

Keynes, John Maynard. *Las consecuencias económicas de la paz*, Barcelona, Crítica, 1987.

Kipling, Rudyard. *The Jungle Book*, New York, The Century Co., 1910.

Kipling, Rudyard. *The Man Who Would Be King*, A. H. Wheeler, United Kingdom, India, 1888.

Klaassen, Walter. *La guerra justa,* Oakville, Ontario, Canadá, Canadian Peace Research Institute, 1978.

König, Hans Joachim. *En el camino de la nación: nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750-1856,* Bogotá, Banco de la República, 1994.

Kropotkine, Pedro. *El Estado,* Barcelona, Centro Editorial Presa, 1940.

Krugman, Paul R. y Obstfeld, Maurice. *Economía internacional. Teoría y política,* Madrid, McGraw-Hill, 1996.

Krugman, Paul. *End this Depression Now,* Oxford, Oxford University Press, 2012.

Kundera, Milán. *El arte de la novela,* 2ª. ed., Barcelona, Tusquets, 1994.

Kymlicka, Will. *Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías,* Barcelona, Paidós, 1996.

Lacomba, Juan Antonio. *La I República. El trasfondo de una revolución fallida,* Madrid, Guadiana, 1976.

Leal Buitrago, Francisco. *Estado y política en Colombia,* Bogotá, Siglo XXI Editores, 1984.

Lefebvre, Henri. *The Production of Space*, Londres, Blackwell, 1991.

Lefebvre, Henri. *Problemas de sociología rural. De lo rural a lo urbano,* Barcelona, Ediciones Península, 1974.

Leroy, Andre-Louis. *Locke, sa vie, son oeuvre avec son expose de la philosophie,* París, Presses Universitaries de France, 1964.

List, Friedrich. *The National System of Political Economy*, Boston, USA. Editado originalmente por A.M. Kelley en 1916 y digitalizado en 2005 por Harvard University Press.

Locke, John. *Ensayo sobre el gobierno civil*, Buenos Aires, Aguilar, 1963.

López Michelsen, Alfonso. *La estirpe calvinista de nuestras instituciones políticas,* Bogotá, Tercer Mundo, 1966.

Luebbert, Gregory. *Liberalism, fascism or social democracy: social classes and the political origins of regimes in interwar Europe,* New York, Oxford University Press, 1991.

Lowe, Norman. *Guía ilustrada de la historia moderna,* Londres, EFE, 1997.

Lumbreras, L. *Los incas, una introducción,* Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1988.

MacEwan, Arthur. *¿Neoliberalismo o democracia? Estrategia económica, mercados y alternativas para el siglo XXI,* Barcelona, Intermón Oxfam, 2001.

Maier, Charles. *Recasting Bourgeois Europe: stabilization in France Germany and Italy in the decade after world war I,* Princeton, Princeton University Press, 1975.

Maquiavelo, Nicolás. *El príncipe,* Madrid, Alianza, 1990.

Maquiavelo, Nicolás. *Los discursos sobre la primera década de Tito Livio*, I, 12, Madrid, Alianza, 1990.

Marcuse, Herbert. *Ensayos sobre política y cultura,* Barcelona, Editorial Ariel, 1970.

Marcuse, Herbert. *Eros y civilización,* Barcelona, Seix Barral, 1969.

Marcuse, Herbert. *Para una teoría crítica de la sociedad,* Caracas, Tiempo Nuevo, 1971.

Marcuse, Herbert. *Un ensayo sobre la liberación,* México, Joaquín Mortiz, 1973.

Marcuse, Herbert. *El hombre unidimensional: ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada,* Barcelona, Seix Barral, 1969.

Marichal, Carlos. *Nueva historia de las grandes crisis financieras. Una perspectiva global, 1873-2008,* Buenos Aires, Sudamericana, 2010.

Marquardt, Bernd. *Historia Universal del Estado. Desde la sociedad preestatal hasta el Estado de la sociedad industrial*, Traducción de Camila Bordamalo García, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Colección Gerardo Molina, 2007.

Marx, Karl. *El Capital,* t. I: *Contribución a la crítica de la economía política,* París, Editorial Social, 1917.

Marx, Karl y Engels, Federico. *La ideología alemana,* Buenos Aires, Siglo XXI, 1977.

Marx, Karl. *Miseria de la filosofía,* Moscú, Ediciones Lenguas Extranjeras, 1960.

Mastrogregori, Massimo. *El manuscrito interrumpido de Marc Bloch. Apología para la historia o el oficio del historiador*, México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

Mayer, Arno. *The Persistence of the Old Regime: Europe to the Great War,* New York, Pantheon Books, 1981.

Miège, Jean-Louis. *Expansión europea y descolonización. De 1870 a nuestros días,* Barcelona, Editorial Labor, 1980.

Mignolo, Walter. *Historias locales/Diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*, Madrid, Akal, 2003.

Mignolo, Walter. *La idea de América Latina. La herida decolonial y la opción decolonial,* Barcelona, Gedisa, 2007.

Mignolo, Walter. *The Darker Side of the Renaissance*, Ann Arbour, Michigan University Press, 1994.

Mill, John Stuart. *Principios de economía política con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social,* México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Mill, John Stuart. *Sobre la libertad,* Madrid, Alianza Editorial, 1970.

Miller, Fred. *Nature, Justice, and Rights in Aristotle's Politics,* Oxford University Press, 1995.

Mills, C. Wright. *The Power Elite,* Oxford University Press, 2000.

Molina, Gerardo. *La formación del Estado en Colombia,* Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1995.

Montesquieu, Charles-Louis de Secondat. *Del espíritu de las leyes,* Traducción castellana de Mercedes Blázquez y Pedro de Vega, Madrid, Tecnos, 1980. [Publicado por primera vez en 1748.]

Morgenthau, Hans Joachim. *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz,* 6ª. ed., Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1986.

Moore, Barrington. *Social origins of dictatorship and democracy: Lord and peasant in the making of the modern world,* Boston, Beacon Press, 1966.

Moro, Tomás. *Utopía,* Barcelona, Edicomunicación, 1994.

Mosca, Gaetano. *La clase política,* España, Fondo de Cultura Económica de España, 2000.

Murra, John. *Formaciones económicas y políticas del mundo andino,* Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1975.

Nye, Robert A. *The Anti-Democratic Sources of Elite Theory: Pareto, Mosca, Michels,* Londres, Sage, 1977.

O`Donell, Guillermo y Oszlak, Oscar. *La democracia en América Latina,* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (DRALC-PNUD), 2004.

Ocampo, Javier. *Historia económica de Colombia,* Bogotá, Planeta, 2007.

Offe, Claus. *Contradicciones en el Estado del bienestar*, Madrid, Alianza Universidad, 1990.

Offe, Clauss. *Autorretrato a distancia. Tocqueville, Weber y Adorno en los Estados Unidos de América,* Buenos Aires, Katz Editores, 2006.

Palacios, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994,* Bogotá, Norma, 1996.

Palamara, Graziano. *En las garras de los imperialismos. América Latina en la arena internacional. De los libertadores a los comienzos del nuevo milenio,* Bogotá, Universitá degli Studi di Salerno, Planeta, 2012.

Peces-Barba, Gregorio. *Derechos sociales y positivismo jurídico: escritos de filosofía jurídica y política,* Madrid, Dykinson, 1999.

Pérez Galdós, Benito. *Episodios nacionales. Primera serie. La guerra de independencia,* Madrid, Destino, 2005.

Pérez Galdós, Benito. *Trafalgar,* Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1968.

Pigafetta, Antonio. *Primer viaje alrededor del globo*, Barcelona, Ediciones Orbis, 1986.

Poulantzas, Nikos. *Las clases sociales en el capitalismo actual,* México, Siglo XXI, 1979.

Pouthas, Charles-Hippolyte. *Democracia, reacción y capitalismo 1848-1860*, Madrid, Akal, 1993.

Prebisch, Raúl. *Capitalismo periférico: crisis y transformación*, Santiago de Chile, Cepal, 1981.

Prebisch, Raúl. *El desarrollo económico de América Latina y sus principales problemas*, Santiago de Chile, Cepal, 1949.

Radbruch, Gustav. *Relativismo y derecho,* Bogotá, Temis, 1999.

Rawls, John. *The Laws of peoples,* Harvard University Press, 1999.

Reimond, Aron. *Dimensions de la conscience historique,* París, Plon, 1961.

Reimond, Aron. *Paz y guerra entre naciones,* Madrid, Revista de Occidente, 1963.

Reino de España. *El derecho indiano*, *Novísima Recopilación* de 1805.

Restrepo Piedrahita, Carlos. *Constituciones políticas nacionales de Colombia,* Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1995.

Restrepo Piedrahita, Carlos. *El Congreso Constituyente de la Villa del Rosario de Cúcuta - 1821,* Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1990.

Restrepo Botero, Darío. *La falacia neoliberal. Crítica y alternativas,* Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2003.

Ribot, Luis. *Historia del mundo moderno,* Madrid, Editorial Actas, 2006.

Richepin, Jean. *Mitología clásica,* Libro I, México, Unión Tipográfica Hispano-Americana, Uteha, 1957.

Riemen, Rob. *Para combatir esta era,* España, Taurus, 2018.

Robb, P. *A History of India,* Londres, Palgrave, 2001.

Rodríguez Salazar, Óscar. *Estado y mercado en la economía clásica,* Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2000.

Rodrik, Dani. The New Global Economy and Developing Countries: Making Openness Work, *Policy Essay*, No. 24, Washington D. C., Johns Hopkins University Press, 1999.

Rojas, Cristina. *Civilización y violencia. La búsqueda de la identidad en la Colombia del siglo* XIX, Bogotá, Norma, 2001.

Romila, Thapar. *A History of India*, Nueva York, Penguin Books, 1966.

Rostorowski de Diez Canseco, María. *Historia del Tahuantinsuyu*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1988.

Rousseau, Charles. *Derecho internacional público*, Barcelona, Ariel, 1966.

Rousseau, Jean Jacques. *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres,* Buenos Aires, Losada, 1980.

Russell, Bertrand. *La perspectiva científica,* Madrid, R. P. Editoriales, 1983.

Russell, Bertrand. *Nuestro conocimiento del mundo exterior, como campo para un método científico en filosofía*, Londres, 1914.

Russell, Bertrand. *Obras escogidas. Filosofía, ensayo, novela,* Madrid, Aguilar, 1956.

Russell, Bertrand. *Power: A New Social Analysis*, Nueva York, Routledge, 1938.

Russell, Bertrand. *The impact of science on society*, Routledge Classics Edition, 1988.

Russell, Bertrand. *El impacto de la ciencia en la sociedad*, Madrid, Aguilar, 1952.

Russell, Bertrand. *Los problemas de la filosofía,* Londres, Oxford University Press, 1991.

Russell, Bertrand. *Nuestro conocimiento del mundo exterior como campo para un método científico en filosofía*, Londres, 1914.

Sábato, Ernesto. *Heterodoxia,* Buenos Aires, Emecé, 1970.

Sachse, Julios F. *Germany and America, 1450-1700. History of the German Role in the Discovery, Exploration, and Settlement of the New World,* Universidad de Michigan, Heritage Books, 1991.

Safranski, Rüdiger. *Goethe y Schiller. Historia de una amistad,* España, Tusquets, 2011.

Said, Edward. *Culture and Imperialism*. Londres, Vintage. 1993.

Samuelson, Paul. *Economía desde el corazón,* Barcelona, Folio, 1987.

Sánchez Agesta, Luis. *Curso de derecho constitucional comparado,* Madrid, Universidad de Madrid, 1980.

Saramago, José. *El cuento de la isla desconocida,* Traducción de Pilar del Río, Madrid, Santillana, 1998.

Sartre, Jean Paul. *¿Qué es la literatura?,* Buenos Aires, Losada, 1981.

Schroeder, Paul W. *The transformation of european politics: 1763-1848*, Oxford, Clarendon Press, 1996.

Schwarzenberger, George. *Power Politics*, 2ª. ed., Londres, 1951.

Sen, Amartya. *Desarrollo y libertad,* Barcelona, Editorial Planeta, 2000.

Serres, Michel y otros. *Historia de las ciencias,* Madrid, Cátedra, 1989.

Sieyès, Emmanuel-Joseph. *¿Qué es el tercer estado? Ensayo sobre los privilegios,* 1789.

Smith, Adam. *Indagación acerca de las causas y de la naturaleza de la riqueza de las naciones,* México, Fondo de Cultura Económica, Serie de Economía, 1997.

Smith, Adam. *Teoría de los sentimientos morales*. Edición conmemorativa 70 Aniversario, México, 2004.

Soboul, Albert. *La Francia de Napoleón*. Barcelona, Crítica, 1993.

Sorensen, Georg. *La transformación del Estado. Más allá del mito del repliegue*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2010.

Sorensen, Max. *Manual de derecho internacional público,* decimosegunda reimpresión de la versión castellana, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

Spencer, Herbert. *La ciencia social*, Buenos Aires, Editorial TOR, 1942.

Spivak, G. *The Post-Colonial Critic. Interviews, Strategies, Dialogues*, Londres, Routledge. 1990.

Sraffa, Piero y Dobb, Maurice. *The Works and Correspondence of David Ricardo*, Indianapolis, Liberty Fund, 2005.

Stephens, John Lloyd y otros. *Incidents of travel in Central America, Chiapas, and Yucatan*, Londres, Arthur Hall, Virtue and Co., 1854.

Stiglitz, Joseph. *La economía del sector público*, Barcelona, Antoni Bosch Editor, 2002.

Stiglitz, Joseph. *The Price of inequality: how today´s divided society endangers our future,* New York, Norton & Company Inc., 2012.

Stocking, George y Watkins, Myron. *Monopoly and Free Enterprise,* New York, The Twentieth Century Fund, 1951.

Storig, Hans Joachim. *Historia universal de la filosofía,* Madrid, Tecnos, 1995.

Sur, Serge. *La créativité du droit international. Cours général de droit international public,* Académie de Droit International de La Haye, *RCADI*, t. 363, 2014.

Swinarski, Christophe. *Introducción al derecho internacional humanitario,* Ginebra, Comité Internacional de la Cruz Roja, 1984.

Thomas R., Martin. *Ancient Greece from Prehistoric to Hellenistic,* USA, Yale University Press, 1996.

Thoreau, Henry David. *Walden,* Argentina, Cábala, 1990.

Tierney, Brian. *The idea of Natural Rights. Studies on Natural Rights, Natural Law and Church Law, 1150-1625,* Michigan, B. Berdmans Publishing, 1997.

Tilly, Charles. *Social Movements, 1768-2004*, Boulder, Colorado, USA, Paradigm Publishers, 2004.

Tilly, Charles. *Coerción, Capital, and European States, A.D. 990-1990,* Basil Blackwell, 1992.

Tocqueville, Alexis de. *El antiguo régimen y la revolución,* Madrid, Alianza Editorial, 2000.

Tocqueville, Alexis de. *La democracia en América,* Buenos Aires, Hispamérica, Biblioteca de Ciencias Sociales, 1985.

Tolstói, León. *Guerra y paz,* Madrid, Edimat, Clásicos inolvidables, 2006.

Tolstói, León. *Resurrección*, Bogotá, Ediciones Universales, 1980.

Torres y Tenorio, Camilo. *Memorial de agravios,* Bogotá, Colegio de Estudios Superiores de Administración, Cesa, 2000.

Touchard, Jean. *Historia de las ideas políticas,* 2ª. Reimpresión, Madrid, Tecnos, 1998.

Toynbee, Arnold J. *Estudio de la historia*, Madrid, Edhasa, 1963.

Trotsky, León. *El pensamiento vivo de Karl Marx*, Buenos Aires, Losada, 1948.

Truyol y Serra, Antonio. *La sociedad internacional*, Madrid, Alianza Universidad, 1998.

Tucídides. *Historia de la guerra del Peloponeso* (Obra completa). Madrid, Editorial Gredos, 1992.

Turrow, Lester. *La guerra del siglo* XXI, Buenos Aires, Javier Vergara Editor, 1995.

Ulianov, Vladimir Ilich. *Obras escogidas de Lenin*, Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1948.

Valencia Villa, Hernando. *Cartas de batalla. Una crítica al constitucionalismo colombiano*, 21ª. ed., Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Panamericana, 2010.

Vallenilla, Laureano. *Cesarismo democrático y otros textos*. Caracas, Editorial Monte Ávila, 2004.

Valladares, Rafael. *Castilla y Portugal en Asia, 1580-1680: declive imperial y adaptación*, Leuven University Press, 2001.

Vázquez Carrizosa, Alfredo. *El poder presidencial en Colombia. La crisis permanente del derecho constitucional*, 3ª. ed., Bogotá, Suramericana, 1986.

Veblen, Thorstein. *Fundamentos de economía evolutiva. Ensayos escogidos*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2005.

Vela Orbegozo, Bernardo. *Colombia no es una isla. Una contribución al debate sobre la formación del Estado colombiano en el entorno global*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2016.

Vela Orbegozo, Bernardo. *Dilemas de la política*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007.

Verhoeven, Joe. *Droit international public*. Bruxelles, Larcier, 2000.

Vilches, Jorge. *Progreso y libertad. El Partido Progresista en la revolución liberal española*, Madrid, Alianza Editorial, 2001.

Vitale, Luis. *Historia social comparada de los pueblos de América Latina. Independencia y formación social republicana*. Siglo XIX, t. II. I Parte. Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe ADHILAC – www.adhilac.com.ar

Voltaire, o François-Marie Arouet. "Le siécle de Louis XIV", en Pomeau, R. *Voltaire, Oeuvres historiques*, París, 1957.

Von Clausewitz, Karl. *De la guerra,* Barcelona, Editorial Labor, 1984.

Von Hagen, Victor. *The Golden Man: A Quest for Eldorado*, England, Saxon House, 1974.

Von Humboldt, Alexander. *Cosmos,* 1845-1852, vol. 1.

Vovelle, Michel. *Introducción a la historia de la revolución francesa*, Barcelona, Editorial Crítica, 2000.

Wade, Davis. *The Serpent and The Rainbow*, New York, Simon and Schuster, 1985.

Wade, Peter. *Gente negra, nación mestiza,* Bogotá, Siglo del Hombre, 1997.

Wallerstein, Immanuel. *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales,* México, Siglo XXI Editores, 1998.

Weber, Alfred. *Historia de la cultura,* 1ª. Reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1956.

Weber, Max. *Economía y sociedad,* México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Weber, Max. *El político y el científico,* Madrid, Alianza, 1969.

Weber, Max. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1956.

Wenar, Leif. *Blood Oil. Tyrants, violence and the rules that run the Word,* Oxford University Press, 2016.

Wulf, Andrea. *La invención de la naturaleza. El nuevo mundo de Alexander von Humboldt,* Madrisd, Taurus, 2016.

Zabludovsky, Gina. *Norbert Elías y los problemas actuales de la sociología*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

Zamoyski, Adam. *1812, Napoleon's Fatal March on Moscow*, Harper-Collins, 2004.

Zea, Leopoldo. *Filosofía de la historia americana*. México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

Zea, Leopoldo. *Filosofía sin más*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2000.

Zuleta, Estanislao. *Conferencias sobre historia económica de Colombia,* Medellín, Hombre Nuevo Editores, 2004.

Zweig, Stefan. *El mundo de ayer,* Barcelona, Juventud, 1968.

Zweig, Stefan. *El pensamiento vivo de Tolstói,* Buenos Aires, Losada, 1942.

Zweig, Stefan. *Momentos estelares de la humanidad,* Barcelona, Acantilado, 2002.

2. Capítulos de libro

Academia Colombiana de Historia. "Prehistoria: etnohistoria y arqueología", en *Historia Extensa de Colombia,* t. I, Bogotá, Lerner, 1965.

Anghie, Antony. "Colonial Origins of International Law", en Darian-Smith, Eve y Fitzpatrick, Peter (Editores). *Laws of the Postcolonial*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1999.

Anghie, Antony. "La evolución del derecho internacional: realidades coloniales y poscoloniales", en Anghie, Antony y Koskenniemi, Martti. *Imperialismo y derecho internacional,* Bogotá, Siglo del Hombre, 2016.

Arciniegas, Germán. "El manifiesto de Cartagena. Bolívar entre federación y centralismo", en Álape y Arciniegas (Compiladores). *Historia de Colombia,* Bogotá, Salvat, 1988.

Arciniegas, Germán. "La constitución boliviana y la dictadura", en Álape y Arciniegas (Compiladores). *Historia de Colombia,* Bogotá, Salvat, 1988.

Bayly, C. A. "Indian Society and the Making of the British Empire", en *The New Cambridge History of India*, London: Cambridge University Press, 1990.

Bedjaoui, Mohammed. "La visión de las culturas no occidentales sobre la legitimidad del derecho internacional contemporáneo", en *Anuario de Derecho Internacional,* vol. XI, 1995.

Bendesky, León. "Espacio, tiempo y economía: la tradición de Adam Smith", en *Investigación Económica,* 165, julio septiembre de 1983.

Bentham, Jeremías. "Introducción a los principios de moral y legislación", en *Obras selectas,* Buenos Aires, Rodamillans, 2005.

Borchardt, Knut. "La revolución industrial en Alemania 1700-1914", en Cipolla Carlo M. (Comp.). *Historia económica de Europa,* vol. 4, t. 1, Madrid, Ariel, 1982.

Bustos Lozano, Guillermo. "La conquista española", en Enrique Ayala Mora (Edit.). *Manual de historia del Ecuador,* vol. I: *Épocas aborigen y colonial, independencia,* Quito, Universidad Andina

Simón Bolívar, Sede Ecuador, Corporación Editora Nacional, 2008.

Cabrera, Marta. "Construcciones simultáneas: espacio, estética y nación en Colombia (siglos XIX-XX)", documento de trabajo presentado en el Cipe en 2008, en trámite de publicación y que hace parte de *Dilemas de la política II*.

Caldas, Francisco José. "El influxo del clima sobre los seres organizados", en *Semanario del Nuevo Reyno de Granada*, No. 1, enero 3 y No. 6, febrero 7 de 1808. Se consultó la versión incluida en, Caldas, Francisco José. *Obras completas*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia - Imprenta Nacional, 1966.

Cavelier, Germán. "Colombia en la comunidad internacional", en Álape y Arciniegas (Compiladores). *Historia de Colombia,* Bogotá, Salvat, 1988.

Daly, Herman E. "Introducción", en Daly, H. (Compilador). *Economía, ecología y ética*, Traducción de Jaime Herrera Rojas y Eduardo Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, Economía Contemporánea, 1989.

De Mégara, Euclides. "Libro I", en *Elementos Libro I a IV,* Madrid, Biblioteca Clásica de Gredos, 1991.

De Vattel, E. "El equilibrio político", en *El derecho de gentes y los principios de la ley natural aplicados a la conducta y a los asuntos de la soberanía,* t. II, Madrid, 1834.

Eurípides. "Las suplicantes", en *Tragedias,* 3 vols., 488, Madrid, Gredos, Biblioteca Clásica, 1977.

García, Daniel. "200 años del *Bill of Rights*", en *Credencial Historia,* No. 23, Bogotá, noviembre de 1991.

Giddens, Anthony. "Power, property and the State", en *Contemporary critique of historical materialism,* vol. I, Berkeley, University of California Press, 1983.

Gilhodes, Pierre. "América Latina, más que un concepto", en Olano Alor, Aldo (Edit.). *América Latina: herencias y desafíos,* Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003.

Gómez Pérez, Carmen y Marchena Fernández, Juan. "Las sociedades indígenas y los conquistadores Apus y Supays", en Manuel Burga (Edit.). *Historia de América Andina,* vol. 2, *Formación y apogeo del sistema colonial,* Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Libresa, 2000.

González, Jorge Iván. "No hay falacia neoliberal", en Restrepo Botero, Darío (Edit.). *La falacia neoliberal. Crítica y alternativas,* Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2003.

Hernández de Alba, Gonzalo. "El Virreinato de la Nueva Granada", en *Historia de Colombia,* Bogotá, Salvat, 1988.

Jaramillo Uribe, Jaime. "La economía del Virreinato", en Ocampo, J. *Historia económica de Colombia,* Bogotá, Planeta, 2007.

Kellenberger, Jacob. "Prólogo", en Henckaerts, Jean-Marie y Doswald-Beck, Louise. *Customary international humanitarian law,* Cambridge, Cambridge University Press, 2005.

Langue, Fréderique y Salazar-Soler, Carmen. "Origen, formación y desarrollo de las economías mineras (1570-1650): Nuevos espacios económicos y circuitos mercantiles", en Burga, Manuel (Edit.). *Historia de América Andina,* vol. 2: *Formación y apogeo del sistema colonial,* Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 1999.

Lumbreras, L. "Formación de las sociedades urbanas", en *Historia de América Andina,* vol. 1: *Las sociedades aborígenes*, Quito, Universidad Andina.

Múnera, Leopoldo. "Génesis del Estado en Colombia: 1810-1831. El proceso de unificación", en *Fragmentos de lo público-político. Colombia siglo XIX,* Bogotá, Universidad Nacional, 2008.

Múnera, Leopoldo. "Estado, política y democracia en el neoliberalismo", en Restrepo Botero, Darío (Edit.). *La falacia neoliberal. Crítica y alternativas,* Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2003.

Nieto Arteta, Luis Eduardo. "Ubicación y significación histórica de Federico List", en Cataño, Gonzalo (Compilador). *Crítica de la economía política. Ensayos,* Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2004.

O`Donell, Guillermo y Oszlak, Oscar. "Acerca del Estado en América Latina contemporánea: diez tesis para la discusión", en Dirección para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *La democracia en América Latina*, DRALC-PNUD, 2004.

Offe, Clauss. "Alexis de Tocqueville o la tiranía de la clase media", en Offe, Clauss. *Autorretrato a distancia. Tocqueville, Weber y Adorno en los Estados Unidos de América,* Buenos Aires, Katz Editores, 2006.

Oszlak, Oscar. "El Estado democrático en América Latina", en *Nueva Sociedad*, n.º 210, Julio-Agosto de 2007.

Palacios, Marco. "El (des)encuentro de los colombianos con el liberalismo", en Palacios, Marco. *Parábola del liberalismo,* Bogotá, Norma, 1999.

Peces-Barba Martínez, Gregorio. "Escasez y solidaridad: una reflexión desde los clásicos", en Mariño Menéndez y Fernández Liesa (Editores). *El desarrollo y la cooperación internacional* (*Boletín Oficial del Estado*), Madrid, Universidad Carlos III, 1997.

Pérez Salazar, Mauricio. "Cambio de preferencias y decisiones colectivas: el utilitarismo de John Stuart Mill", en González, Jorge Iván. *Economía y ética, ensayos en memoria de Jesús Antonio Bejarano,* Homenaje a Fernando Hinestrosa 40 años de Rectoría, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003.

Restrepo Piedrahita, Carlos. "Desde la Constitución de 1886 hasta nuestros días", en Álape y Arciniegas (Compiladores). *Historia de Colombia.* Bogotá, Salvat, 1988.

Riaño, Camilo. "Las campañas de 1821 a 1824", en *Historia de Colombia,* Bogotá, Salvat, 1988.

Ricardo, David. "Ensayo sobre la influencia de un bajo precio del grano en las ganancias de capital", en Sraffa, Piero y Dobb, Maurice (Compiladores). *The Works and Correspondence of David Ricardo*, Indianapolis, Liberty Fund, 2005.

Ricardo, David. "Principios de economía política y tributación", en Sraffa, Piero y Dobb, M. H. *The Works and Correspondence of David Ricardo*, Liberty Fund, 2005.

Rodríguez Salazar, Oscar. "Control republicano de los recursos públicos en una economía precapitalista", en Betancourt G., Carlos E. (Edit.). *La Contraloría y Bogotá: 80 años de historia*, Bogotá, Contraloría de Bogotá, 2009.

Rodríguez Salazar, Oscar. "Los orígenes del control fiscal en Santa Fe de Bogotá", en Betancourt G., Carlos E. (Edit.). *La Contraloría y Bogotá: 80 años de historia*, Bogotá, Contraloría de Bogotá, 2009.

Rodrik, Dani. "Why do more open economies have bigger governments?" en *Working Paper*, Cambridge, National Boureau of Economic Research, 1996.

Rosenau, James. "Previewing post international politics", en *Turbulence in World Politics,* Princeton, Princeton Universsity Press, 1990.

Russell, Bertrand. "Civilización Occidental", en *Obras escogidas. Filosofía, ensayo, novela,* Madrid, Aguilar, 1956.

Russell, Bertrand. "El impacto de la ciencia en la sociedad", en *Obras escogidas. Filosofía, ensayo, novela,* Madrid, Aguilar, 1956.

Salomón, Frank. "Crisis y transformación de la sociedad aborigen invadida (1528-1573)", en Ayala Mora, E. (Edit.). *Nueva historia del Ecuador,* vol. 3, Quito, Corporación Editora Nacional, 1990.

Sánchez, Emilio. "Las reformas borbónicas", en *Historia de Colombia,* Bogotá, Salvat, 1988.

Sassen, Saskia. "Desnacionalización de las políticas estatales y privatización de la producción de normas", en Teubner, Gunther; Sassen, Saskia; Krasner, Stephen. *Estado, soberanía y globalización,* Bogotá, Siglo del Hombre y Universidad de los Andes, 2010.

Sen, Amartya. "A Smith's prudence", en Hall, S. y Steward, F. (Editores). *Theory and reality in development,* Londres, McMillan, 1986.

Silva Sifuentes, J. "Origen de las civilizaciones andinas", en Hampe Martínez, Teodoro. *Historia del Perú*. *Culturas prehispánicas*, Barcelona, Lexus, 2000.

Spencer, Herbert. "Progess: Its Law and Causes", *The Westminster Review,* vol. 67, April 1857.

Stephens, John. "Democratic transition and breakedown in Western Europe, 1870-1939: a test of the Moore thesis", en *American Journal of Socilogy,* No. 94, 1989.

Supelano, Alberto. "Presentación", en Veblen, Thorstein. *Fundamentos de economía evolutiva. Ensayos escogidos,* Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2005.

Ticehurst, Rupert. "La cláusula de Martens y el derecho de los conflictos armados", en *Revista Internacional de la Cruz Roja,* Ginebra, 31/03/1997.

Ulianov, Vladimir Ilich. "El imperialismo: fase superior del capitalismo", en *Obras escogidas de Lenin,* Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1948.

Uprimny Yepes, Rodrigo. "Separación de poderes y forma de gobierno en Colombia", en *Revista Economía Institucional,* No. 5, Segundo Semestre, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2001.

Uprimny Yepes, Rodrigo. "Constitución de 1991. Estado social y derechos humanos: promesas incumplidas, diagnósticos y perspectivas", en *1991-2001 diez años de la constitución colombiana: Seminario de evaluación*, realizado entre el 13 y el 16 de junio de 2001 en Bogotá, ILSA, Universidad Nacional de Colombia, 2001.

Vattel, Emer de. "The Law of Nations, o principles of the law of natura, aplied to the conduct and affairs of nations and sobereigns", en *Philadelphia, T. & T.W.* LXXI, Jonnson, 1894.

Vela Orbegozo, Bernardo. "Política y epistemología: aproximación a un auténtico espíritu científico", en *Dilemas de la política*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007.

Villacañas, José Luis y García Román. "Walter Benjamin y Carl Schmitt. Soberanía y estado de excepción", en *Daimon, Revista de Filosofía*, número dedicado a Carl Schmitt, ISSN 1130-0507, 13, diciembre de 1996.

Weber, Alfred. "El mundo occidental y su expansión desde 1500", en *Historia de la cultura,* México, Fondo de Cultura Económica, 1948.

Weber, Max. "Politics as Vocation", en *Weber's Rationalism and Modern Society,* edited and translated by Tony Waters and Dagmar Waters, 2015.

Williamson, O. "The economics of organization: the transaction cost approach", en *The American Journal of Sociology*, vol. 87, No. 3, Chicago, 1981.

3. Artículos publicados en revistas científicas

Aleán Pico, Augusto. "Sentimiento moral y razón: la noción de justicia en Adam Smith y Amartya Sen", en *Cuadernos de Economía,* vol. 33, No. 63, Bogotá July/Dec. 2014.

Barro, Robert. "Cantidad y calidad del crecimiento económico", en *Economía Chilena,* vol. 5, No. 2, agosto de 2002.

Basedau, Mathias y Mehler, Andreas. "Resource Politics in Sub-Saharan Africa", en *Hamburg African Studies*, 13, 2005.

Cerqueira, Hugo. "Sobre la filosofía moral de Adam Smith", en *Síntese. Revista de Filosofia,* v. 35, 2008.

Coase, Ronald. "La nueva economía institucional", en *Journal of Institutional and Theoretical Economics,* vol. 142. 1986.

Coase, Ronald. "The Nature of the Firm", en *Economica*, N.S., 4(16), 1937.

Coase, Ronald. "The Problem of Social Cost", en *The Journal of Law and Economics,* Chicago, 1960.

Coase, Ronald. "The new institucional economics", en *The American Economic Review*, vol. 88, No. 2, Chicago, 1998.

Commons, John. "Institutional economics", en *The American Economic Review*, vol. 21, Chicago, 1931.

De la Reza, Germán. "El Congreso Anfictiónico de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración latinoamericana", en *Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades,* No. 10, Sevilla, España, Segundo semestre de 2004.

De Soysa, Indra. "Paradise is a Bazaar? Greed, Creed and Governnace in Civil War, 1989-99", en *Journal of Peace Research,* 39, 395-416, 2002.

De Soysa, Indra y Neumayer, Eric. "Resource Wealth and the risk of Civil War Onset: Results from a New Database of Natural Resources Rents, 1970–1999", en *Conflict management and Peace Science,* 24, 2007.

Fearon, James. "Primary Commodities exports and civil war", en *Journal of conflict Resolution,* 49, 2005.

Feuchtwanger, Edgar. "The peculiar course of German history", en *History Review,* 2002.

Kalmanovitz, Salomón. "Consecuencias económicas de la independencia en Colombia", en *Revista Economía Institucional,* vol. 10, No. 19, Segundo Semestre de 2008.

Kalmanovitz, Salomón. "La idea federal en Colombia durante el siglo XIX", en *Economía Colombiana*, Bogotá, No. 306, enero-febrero 2005.

Keohane, Robert. "Crisis de la interpretación de la modernidad en la teoría crítica. Consideraciones desde la ontología de la fluidez social", en *Política y Sociedad,* vol. 43, No. 2. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid.

Lambert, Jacques. "La trasposition du régime presidentiel hors les Etats Unis: le cas de l´Amerique Latine", en *Revue de Sciences Politiques Francaise,* septiembre de 1963.

Landheer, B. "Contemporary Sociological Theories and International Law", en *Rec. des Cours,* La Haya, 91 (1957-I).

Levi-Faur, David. "Economic Nationalism: From Friedrich List to Robert Reich", en *Review of International Studies,* 23, 1997, pp. 359–370.

Martí, José. "Nuestra América", en *La Revista Ilustrada de Nueva York*, 10/01/1891.

Nogueira Alcalá, Humberto. "El presidencialismo en la práctica política", *Nueva Sociedad,* mayo-junio de 1985.

Pictet, Jean. "Los principios del derecho internacional humanitario", en *RIRC – Suplemento en español,* vol. XVIII, agosto de 1966.

Prebisch, Raúl. "Socioeconomic Structure and Crisis of Peripheral Capitalism", *UNCLA Review*, 1978.

Prebisch, Raúl. "The Latin American Periphery in the Global System of Capitalism", *UNCLA Review,* 1981.

Prebisch, Raúl. "Towards a Theory of Global Change", *UNCLA Review*, 1980.

Uprimny, Leopoldo. "Capitalismo calvinista o romanticismo semiescolástico de los próceres de la independencia colombiana: réplica al profesor Alfonso López Michelsen", en *Universitas*, n.º 6, Bogotá, Universidad Javeriana, 1954.

4. Libros y artículos científicos consultados en versión electrónica

Berra, Francisco. *Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay,* Braine-Le-Comte. Universidad de Michigan, 1895. Versión digital 7 de noviembre de 2006: http://studylib.es/doc/7963232/la-universidad---publicaciones-periódicas-del uruguay.

Cetrángolo, Óscar y Jiménez, Juan Pablo. *Apreciaciones sobre el federalismo fiscal en argentina durante la convertibilidad,* Buenos Aires, Cepal, en https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/2/11542/Ocentragolo.PDF

Collier, Paul. "Economic causes for civil conflict and their implications for policy", en *Development Research Group*, Washington D.C., World Bank. 2000, en https://siteresources.worldbank.org/DEC/Resources/econonmic_causes_of_civilwar.pdf

Encyclopædia Britannica. "List, Friedrich", en *Encyclopædia Britannica*, 1911, 11th ed., Cambridge University Press.

Encyclopædia Britannica. "Switzerland", en www.britannica.com/place/Switzerland

Encyclopædia Britannica. "Arnold Toynbee British historian", en *Encyclopedia Britannica*, www.britannica.com/biography/Arnold-Joseph-Toynbee

Galtung, Johan. "Peace and world estructure-essays", en Eljers, Christian. *Peace Research,* vol. 14, Copenhagen, 1980.

Grotius, Hugo. *Mare Liberum,* Universidad de Stanford, en https://searchworks.stanford.edu/view/9248014

Kaul, Chandrika. "From Empire to Independence: The British Raj in India 1858–1947", en http://www.bbc.co.uk/history/british/modern/independence1947_01.shtml

Morales, Miguel Ángel. "Petróleo, diamantes, coltán… las fuentes del conflicto en África", 2009, en http://www.revistapueblos.org/spip.php?article1566

Manzur, Juan Carlos. "La Unidad Continental: desde las concepciones geopolíticas hasta los nuevos modelos alternativos de integración", en *VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*, Alacip, Flacso, Ecuador, Quito, 2012, en https://www.flacsoandes.edu.ec/agora/la-unidad-continental-desde-las-concepciones-geopoliticas-hasta-los-nuevos-modelos

Monroe, James. *Mensaje Anual al Congreso de su país,* el 2 de diciembre de 1823. El texto completo se puede consultar en *Constitución Web,* base de datos: constituciones - jurisprudencia - documentos, videos y discursos históricos - biblioteca virtual http://constitucionweb.blogspot.com/2011/01/la-doctrina-de-monroe-mensaje-anual-al.html

Pappalardo, Francesco. "La cultura política italiana preunitaria e il concetto di *nazione spontanea*", en Chittolini, Giorgio, Molho, Anthony, Schiera, Pierangelo (Editores). *Processi di formazione statale in Italia fra medioevo ed etá moderna,* Bologna, Il Mulino, 1994, en http://www.alleanzacattolica.org/indici/dichiarazioni/pappalardop273_274.htm

Paredes Izaguirre, Manuel. *Cosmovisión y religiosidad en la festividad,* en http://www.punomagico.com/festividad%20candelaria%202008%20Cosmovision%20andina.htm

Perry, Matt. "Arno Mayer", en *The Encyclopedia of Historians and Historical Writing*.

Quevedo, Braulio. *Para entender el federalismo fiscal mexicano,* en http://ciep.mx/para-entender-el-federalismo-fiscal-mexicano/

Sedycias, Joao. *Historia del pueblo inca*, Civilização Hispano-Americana, Departamento de Línguas Estrangeiras, Universidade de Brasília, en http://www.bibliotecapleyades.net/arqueologia/esp_inca.htm

5. Documentos de organismos internacionales

Naciones Unidas, FAO. *Informe preparatorio de la Secretaría con vistas a la celebración del 125 Período de Sesiones del Consejo de la FAO* que se celebró en Roma los días 26 a 28 de noviembre de 2003.

Naciones Unidas. Informe del Secretario General: *Las dimensiones internacionales del derecho al desarrollo como derecho humano en relación con otros derechos humanos basados en la cooperación internacional, incluido el derecho a la paz, teniendo en cuanta las exigencias del nuevo orden económico internacional y las necesidades humanas fundamentales,* E/CN.4/1334, de 11 de diciembre de 1978.

The World Book Enciclopedia. *La Constitución de los Estados Unidos de América, con notas explicativas,* Filadelfia, 1986.

6. Documentos audiovisuales

Biblioteca Luis Ángel Arango. *La Gran Colombia 1819-1830,* Archivado desde el original el 6 de octubre de 2014, en https://web.archive.org/web/20141006090346/http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/modosycostumbres/crucahis/crucahis116.htm

Córdoba Giraldo, Stella. "Camilo Torres", en *Biblioteca Virtual,* Biblioteca Luis Ángel Arango, en http://www.lablaa.org/blaavirtual/biografias/caldfran.htm

De Goya, Francisco, *Capricho nº 43*, en *Museo del Grabado de Goya.*

Departamento de Línguas Estrangeiras, Universidade de Brasília. *Historia del pueblo inca*, Sedycias, Joao, *Civilização Hispano-Americana,* en http://www.bibliotecapleyades.net/arqueologia/esp_inca.htm

Deutsche Welle. "La Guerra de los Treinta Años y la Paz de Westfalia", producido en 2009, https://www.dw.com/es/la-guerra-de-los-treinta-años-y-la-paz-de-westfalia/a-4280180

Esparza Valdivia, Martín. *Los orígenes del federalismo mexicano*, en https://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/30/33-04.pdf

García Márquez, Gabriel. Discurso pronunciado en Estocolmo, en 1982, cuando recibió el premio Nobel de Literatura, en http://www.ciudadseva.com/textos/otros7ggmnobel,htm

Häberle, Peter. "El federalismo y el regionalismo: una estructura modélica del Estado constitucional. Experiencias alemanas y proyectos. Memorándum para un proyecto español", en *Revista Española de Derecho Constitucional,* No. 77, mayo-agosto de 2006.

Herrera, Alejandro y Quintana, Luis. *México,* en http://www.quechuanetwork.org/news_template.cfm?news_id=1120&lang=

Montilla, Jeroh Juan. *Lo polémico del cesarismo democrático*, en http://historiografias.blogspot.com/2007/02/historia-de-venezuela_4924.html

Rueda Enciso, José Eduardo. *Francisco José de Caldas,* Biblioteca Virtual, Biblioteca Luis Ángel Arango, edición de 2004, en http://www.lablaa.org/blaavirtual/biografias/caldfran.htm

Sánchez, Óscar A. y Mora-Roca, Alba. *Tikal, la megapolis de la civilización maya*, audiovisual realizado por Daivert, Paula, producción ejecutiva. Edición e imágenes exclusivas de los autores realizadas para *National Geographic*, en https://www.nationalgeographic.com/travel/features/visiting-the-world-s-holiest-sites/el-mirador-and-tikal--guatemala/



Editado por el Departamento de Publicaciones
de la Universidad Externado de Colombia
en junio del 2019

Se compuso en caracteres Palatino de 11 puntos
y se imprimió sobre Holmen Book Cream de 60 gramos.
Bogotá (Colombia)

Post tenebras spero lucem